ÍNDICE

Documentación	Número de página
Solicitud de parte	1-356
Avocación de competencias	357-358
Informe de viabilidad	359-362
Resolución de incoación	363-373
Resolución publicada en el BOE	374-381
Audiencia e informes	382-459

SOLICITUD DE LUGAR DE MEMORIA

A/A Dª Zoraida Hijosa Valdizán
Directora general
Dirección General de Atención a las Víctimas y Promoción de la Memoria Democrática
Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática
Calle Miguel Ángel, 21
28010 MADRID

Entidad interesada: Fundación Anastasio de Gracia-FITEL y Plataforma #SalvaPeironcely10
Dirección postal: [redacted]
Correo electrónico: [redacted]

Félix Avelino González Argüelles, con DNI [redacted], en su calidad de patrono apoderado de la Fundación Anastasio de Gracia-FITEL, CIF G78121902, con sede en la calle de la Atalaya 29, de Madrid, y código postal 28002, entidad sin ánimo de lucro y promotora de la recuperación de la memoria democrática

y

José María Uría Fernández, con DNI [redacted] como coordinador de la Plataforma #SalvaPeironcely10, asociación no formal, con sede en la Fundación Anastasio de Gracia-FITEL, en la calle de la Atalaya, 29, de Madrid, CP 28002; agrupación que tiene como fin la defensa de los valores de memoria del edificio, ubicado en la calle de Peironcely 10 de Madrid, que Robert Capa convirtió, en 1936, en icono de la vulnerabilidad de la infancia ante el horror de los bombardeos e integrada por las siguientes entidades: Casa de Velázquez, Goethe Institut, International Center of Photography, Rosa Luxemburg Stiftung, Regards, Centro Portugués de Fotografía, Fundación Sindical Ateneo 1º de Mayo, Fundación Pablo Iglesias, Fundación Francisco Larco Caballero, Fundación Cultura de Paz, Justicia y Paz, Gernika Gogoratuz, Grupo de Investigación Fotodoc, CRAI Biblioteca Pavelló de la República de la Universidad de Barcelona, Amesde, Vallecas Todo Cultura, Pen Club Español, Plataforma de Vallecas por la Escuela Pública, Grado de Belllas Artes de la URJC y el Grupo de Investigación de Estudios del Tiempo Presente.

Y con la adhesión manifestada por escrito de las siguientes entidades y personas:

—Asociación Española de investigación para la Paz
—Asociación Arte y Memoria
—Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid
—Instituto Cervantes
—Semana Negra de Gijón
—Agita Vallecas
—Asociación Cultural Cofradía Marinera de Vallecas
—Asociación de Vecinos de Puente de Vallecas
—Asociación de Vecinos La Paz de Entrevías
—Asociación de Vecinos Palomeras Bajas
—Asociación de Vecinos La Viña
—Asociación Kasko Viejo de Puente de Vallecas
—Asociación Vecinal Alto del Arenal
—Asociación de Vecinos Doña Carlota

—Espacio vecinal La Palmera y el Laurel
—Puente de Papel
—Alfredo González Ruibal. Arqueólogo
—Almudena Asenjo, directora de la Fundación Francisco Largo Caballero
—Carlos Olalla, actor
—Enrique Bordes, arquitecto
—Ian Gibson, hispanista
—José Latova, fotógrafo
—Laura Terré, historiadora de la Fotografía
—Lourdes Prades Artigas, directora de la Biblioteca del CRAI de la UB.
—Miguel Sánchez-Moñita, profesor de Bellas Artes de la Universidad Rey Juan Carlos
—Tomás Zarza Núñez, profesor de Bellas Artes de la Universidad Rey Juan Carlos
—Walther L. Bernecker, profesor emérito de la Universidad de Erlangen-Numberg
—Juan Miguel Sánchez Vigil, director del Grupo de Investigación Fotodoc
—Cynthia Young, ex conservadora del archivo Robert Capa en el International Center of Photography
—István Virágvölgy, director artístico del Robert Capa Contemporary Photography Center (Budapest)
—Ulf-Dietrich Braumann, Capa Haus de Leipzig
—Meigl Hoffman, Capa Haus de Leipzig
—Michel Lefebvre, periodista y escritor
—Javier Baeza, párroco del centro pastoral San Carlos Borromeo
—Maso Heck, jefe de Arte de Innocean Berlin
—Luis García-Purriños, ex director de arte junior de Innocean Berlín
—Susana Fortes, autora de *Esperando a Robert Capa*
—Fernando Olmeda, autor de *Gerda Taro, fotógrafa de guerra: el periodismo como testigo de la historia*
—Carlos Vega Hidalgo, Grupo de investigación Fotodoc de la UCM
—Beatriz Obis Aguilar, técnica de Turismo del Ayuntamiento de Aitona
—Inmaculada Silas Márquez, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Espejo
—Fernando Alcalde Rodríguez, investigador
—Fernanda Chandler, fotógrafa y artista visual
—Luis de Vega, periodista y fotógrafo de *El País*
—Gervasio Sánchez, Premio Nacional de Fotografía
—María Olivera Zaldúa, decana de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM)
—Cristóbal Fernández Muñoz, vicedecano de Comunicación y Relaciones Internacionales de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid
—Alicia Parras, Grupo de Investigación Fotodoc de la UCM
—Lara Nebreda Martín, Grupo de Investigación Fotodoc de la UCM
—Antonia Salvador Benítez, Grupo de Investigación Fotodoc de la UCM
—Julio García Muñoz, investigador
—Eduard Martín Gil, concejal de Aitona
—Ana Barrerro Tiscar, presidenta de AIPAZ
—Mar Espinar Mesa Moles, diputada de la Asamblea de Madrid
—Jaime Ruiz Reig, presidente de AMESDE

SOLICITAN:

Que conforme a los artículos 49 y 50 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, sea declarado como **LUGAR DE MEMORIA DEMOCRÁTICA** el espacio urbano de Madrid configurado por los siguientes inmuebles y terrenos ubicados en el barrio de Entrevías del distrito de Puente de Vallecas:

Unidad de memoria 1. El edificio situado en el número 10 de la calle de Peironcely (Referencia catastral 3105802VK4730E0019UX), hoy propiedad del Ayuntamiento de Madrid.

Unidad de memoria 2. El espacio conocido popularmente como plaza del Fotógrafo Robert Capa (reconocida por Google Maps, ver enlace https://g.co/kgs/oNULH7J), delimitado por las calles de Calero Pita, Miguel de la Roca y Peironcely. Dicho terreno está integrado por las siguientes parcelas cuyas referencias catastrales son: 3206204VK4730E0001YU, 3206206VK4730E0001QU, 3206205VK4730E0001GU, 3206207VK4730E0001PU, 3206203VK4730E0001BU.

Unidad de memoria 3. La parcela de terreno ajardinada, delimitada por las calles de Peironcely, avenida de Entrevías, Hernández Mas y Miguel de la Roca, que se corresponde con las siguiente referencia catastral 3206801VK4730G0001EW

Unidad de memoria 4. El edificio y recinto cercado de la parroquia de San Carlos Borromeo, situada en el nº 2 de la calle de Peironcely, identificada con la referencia catastral 3206202VK4730E0001AU.

Protección que se solicita en base a los siguientes argumentos, contemplados por la ley:

1. La **singular relevancia y significación histórica** de los bombardeos sufridos en esta zona de Madrid, en noviembre de 1936, causados por la aviación nazi alemana y fascista italiana, al servicio del ejército sublevado contra la República. Aquellos ataques de las fuerzas aéreas aportadas por Hitler y Mussolini, en apoyo al general Franco, efectuados sobre la población civil madrileña, constituyeron los primeros experimentos de la naciente y atroz estrategia del *terror aéreo*.

2. Por **la significación simbólica y repercusión en la memoria colectiva** europea e internacional de este lugar, establecida por la obra fotográfica del reportero de guerra Robert Capa, que con sus imágenes denunció, en los principales medios gráficos de la época, la atrocidad de los bombardeos aéreos sobre los más inocentes. Aquella fotografía, hoy expuesta en el Museo Reina Sofía, próxima al Guernica de Picasso, convirtió este lugar en un icono de la vulnerabilidad de la infancia ante el horror de los bombardeos.

3. Por la **relevancia histórica** de los restos arqueológicos hallados en las parcelas indicadas en los elementos 2 y 3, así como por la documentación gráfica asociada al elemento 4 —que testimonia la destrucción provocada por los bombardeos aéreos sobre la población civil—. Resulta fundamental destacar la importancia del estudio estratigráfico del subsuelo en los elementos 2 y 3, que ha revelado el valor de estos espacios como testimonio directo de las duras condiciones de vida que padecieron los miles de inmigrantes que, durante la posguerra y la dictadura, llegaron a Madrid huyendo de la pobreza de sus lugares de origen y, en muchos casos, de la represión.

IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS BIENES:
Para la correcta identificación de los elementos que componen el espacio urbano que se quiere declarar como **LUGAR DE MEMORIA DEMOCRÁTICA**, se ha establecido una delimitación que comprende distintas «unidades de memoria», identificadas según su valor histórico, testimonial y arqueológico. Cada una de estas unidades constituye un testimonio material del impacto de los bombardeos, las condiciones de vida de la posguerra y la transformación del tejido urbano bajo el franquismo.

El área urbana para la que se solicita la protección está compuesta por dos inmuebles, el edificio de Peironcely 10 y el recinto de San Carlos Borromeo, y por seis parcelas de terreno sin construir, bajo las que se hayan enterradas los restos arqueológicos de los edificios que fueron destruidos por los bombardeos, así como los restos de las viviendas autoconstruidas durante la posguerra y la dictadura. En total, la superficie a proteger por esta declaración alcanza los 5.238 m^2

MAPA DEL LUGAR DE MEMORIA DE PEIRONCELY. Ubicación de unidades de memoria

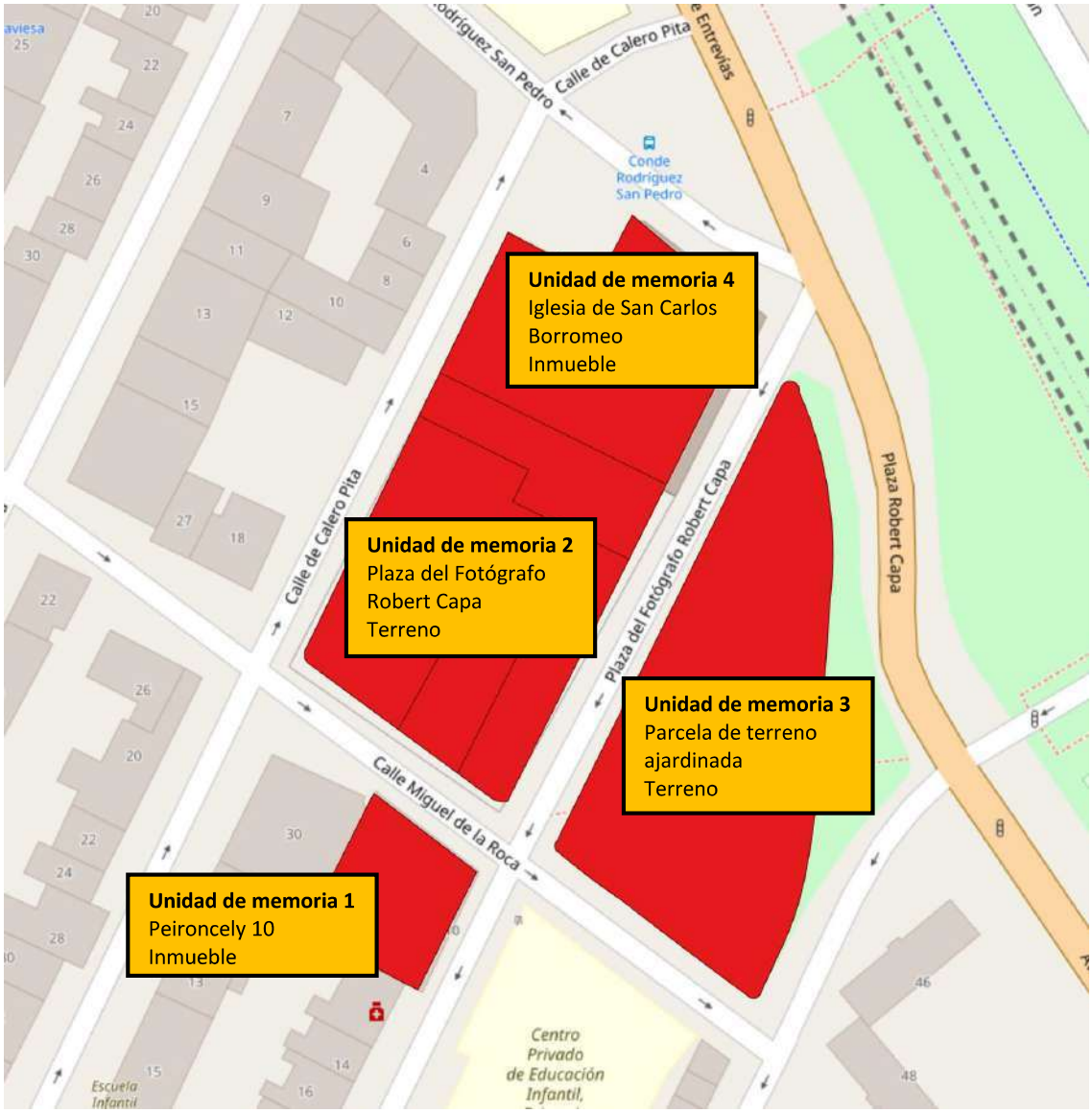

Unidad de memoria 1. El edificio situado en el número 10 de la calle de Peironcely, hoy propiedad del Ayuntamiento de Madrid.

Inmueble 1. Localización: Peironcely 10 (Madrid)
Referencia catastral: 3105802VK4730E0019UX
Superficie: 487 m2

GOBIERNO DE ESPAÑA — VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO — MINISTERIO DE HACIENDA — SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA — DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 3105802VK4730E0019UX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL PEIRONCELY 10 Pl:00 Pt:03
28053 MADRID [MADRID]

Clase: URBANO
Uso principal: Residencial
Superficie construida: 406 m2
Año construcción: 1948

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	/00/03	24
VIVIENDA	/00/01	24
VIVIENDA	/00/09	34
VIVIENDA	/00/08	34
VIVIENDA	/00/05	30
VIVIENDA	/00/02	24
VIVIENDA	/00/04	30
VIVIENDA	/00/10	24
VIVIENDA	/00/14	21
VIVIENDA	/00/13	28
VIVIENDA	/00/12	28
VIVIENDA	/00/11	28
VIVIENDA	/00/07	30
VIVIENDA	/00/06	30
ALMACEN	/00/15	17

PARCELA

Superficie gráfica: 487 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal

Unidad de memoria 2. El espacio conocido popularmente como plaza del Fotógrafo Robert Capa, delimitado por las calles de Calero Pita, Miguel de la Roca y Peironcely, integrado por las siguientes cinco parcelas según establece el catastro:

Parcela 1. Localización: Miguel de la Roca 31 (Madrid)
Referencia catastral: 3206204VK4730E0001YU
Superficie: 457 m2

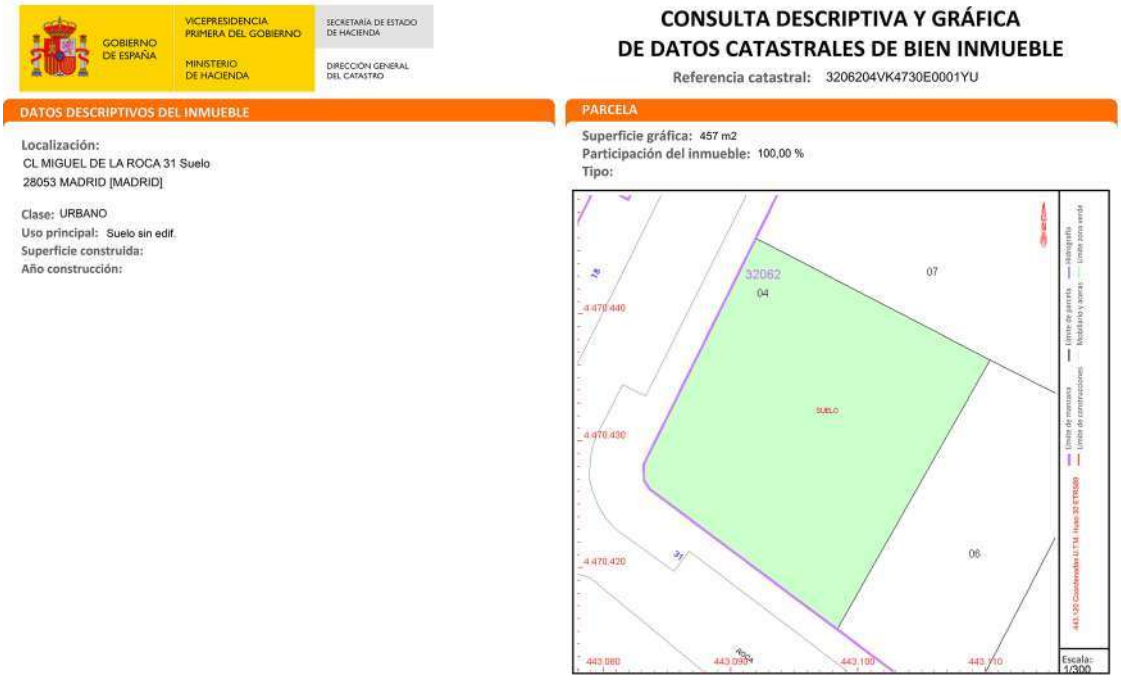

GOBIERNO DE ESPAÑA — VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO — MINISTERIO DE HACIENDA — SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA — DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 3206204VK4730E0001YU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL MIGUEL DE LA ROCA 31 Suelo
28053 MADRID [MADRID]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 457 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

Parcela 2. Localización: Miguel de la Roca 33 (Madrid)
Referencia catastral: 3206206VK4730E0001QU
Superficie: 290 m2

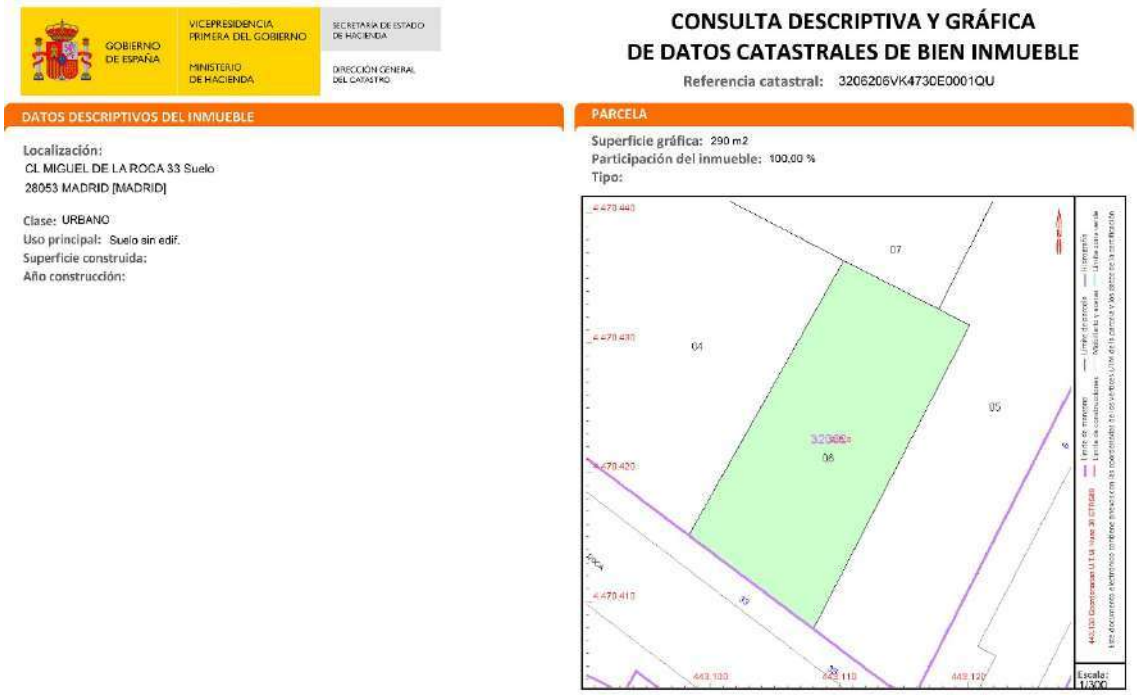

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE
Referencia catastral: 3206206VK4730E0001QU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL MIGUEL DE LA ROCA 33 Suelo
28053 MADRID [MADRID]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 290 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

Parcela 3. Localización: Miguel de la Roca 35 (Madrid)
Referencia catastral: 3206205VK4730E0001GU
Superficie: 461 m²

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE
Referencia catastral: 3206205VK4730E0001GU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL MIGUEL DE LA ROCA 35 Suelo
28053 MADRID [MADRID]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 461 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

Parcela 4. Localización: Calero Pita 5 (Madrid)
Referencia catastral: 3206207VK4730E0001PU
Superficie: 621 m2

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 3206207VK4730E0001PU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL CALERO PITA 5 Suelo
28053 MADRID [MADRID]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 621 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

Parcela 5. Localización: Peironcely 4 (Madrid)
Referencia catastral: 3206203VK4730E0001BU
Superficie: 447 m2

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 3206203VK4730E0001BU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL PEIRONCELY 4 Suelo
28053 MADRID [MADRID]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 447 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

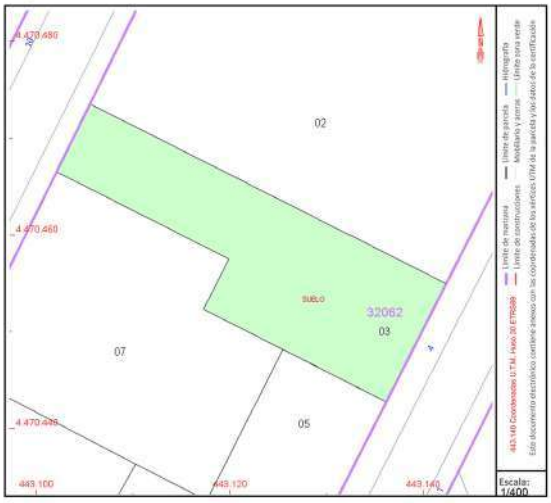

Unidad de memoria 3. La parcela de terreno ajardinada, delimitadas por las calles de Peironcely, avenida de Entrevías, Hernández Mas y Miguel de la Roca, que se corresponde con las siguiente referencia catastral

Parcela 6. Localización: Miguel de la Roca 37 (Madrid)
Referencia catastral: 3206801VK4730G0001EW
Superficie: 2.475 m2

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 3206801VK4730G0001EW

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL MIGUEL DE LA ROCA 37 Suelo
28053 MADRID [MADRID]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 2.475 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

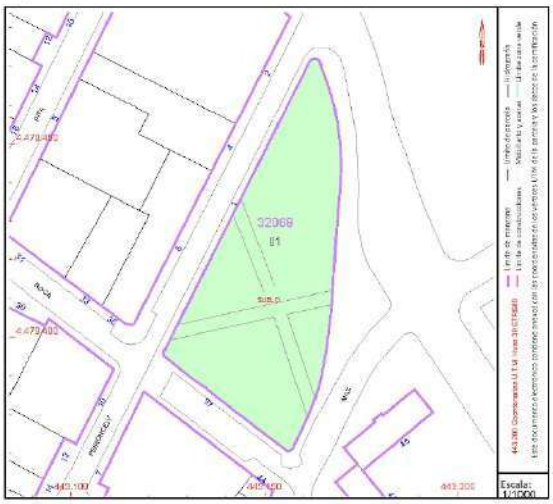

Unidad de memoria 4. El edificio y recinto cercado de la parroquia de San Carlos Borromeo —situada en el nº 2 de la calle de Peironcely—, cuyos datos catastrales y geográficos son:

Inmueble 2. Localización: Peironcely 2 (Madrid)
Referencia catastral: 3206202VK4730E0001AU
Superficie: 1.265 m2

GOBIERNO DE ESPAÑA — VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO — MINISTERIO DE HACIENDA — SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA — DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 3206202VK4730E0001AU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL PEIRONCELY 2 0000
28053 MADRID [MADRID]

Clase: URBANO
Uso principal: Sanidad,Benefic
Superficie construida: 780 m2
Año construcción: 1914

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m²
RELIGIOSO	/00/01	180
ENSEÑANZA	/00/02	232
SANIDAD	/00/03	251
ALMACEN	/00/04	94
ALMACEN	/01/01	13

PARCELA

Superficie gráfica: 1.265 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal

1. VALORES MATERIALES, HISTÓRICOS INTANGIBLES O SIMBÓLICOS QUE JUSTIFICAN LA DECLARACIÓN.

1.1 UNIDAD DE MEMORIA 1. EDIFICIO DE LA CALLE DE PEIRONCELY Nº 10. Referente internacional del inicio de la estrategia del terror aéreo sobre la población civil. DESCRIPCIÓN:

El inmueble para el que se solicita la protección corresponde a la finca situada en el número 10 de la calle Peironcely (referencia catastral 3105802VK4730E0019UX), que hoy es propiedad del Ayuntamiento de Madrid.

El edificio se encuentra en la confluencia entre la citada calle de Peironcely y Miguel de la Roca, teniendo fachada a ambas vías. La de Peironcely tiene orientación sureste (ver imagen 1), mientras que la de la calle Miguel de la Roca se orienta al nordeste (ver imagen 4), frente a un amplio solar vacío que antecede a la parroquia de San Carlos Borromeo. El edificio se levanta sobre una parcela de 495 m^2 de superficie, de los que la construcción ocupa 406m^2.

El inmueble, de una sola planta, está construido íntegramente en ladrillo visto, sin la habitual hilada de piedra que aísla los muros de la humedad del suelo.

El edificio se encuentra dividido en tres crujías paralelas, con orientación norte-sur, separadas por patios de distribución o acceso, estrechos y alargados, más una tercera crujía perpendicular a éstas que cierra la edificación por su lado noreste (ver imagen 8).

Aunque en la actualidad se conserva ligeramente modificada, en origen la fachada principal, la que daba a la calle Peironcely, presentaba en su frente cuatro ventanas y cinco puertas, una por cada una de las viviendas de esa primera crujía, más una puerta extra situada en el centro (ver imagen 2), que da acceso al primero de los patios, que se comunica a su vez con el segundo por un pasillo techado, perpendicular a ambos. Por otro lado, la fachada que da a Miguel de la Roca actualmente presenta seis ventanas y dos puertas, aunque posiblemente en origen presentara cinco ventanas y tres puertas.

Desde el punto de vista estilístico, la edificación se corresponde con el neomudéjar popular madrileño, conforme al cual se construyeron muchas de las casas baratas (aunque también fábricas, palacios, estaciones, etc.) levantadas en Madrid entre finales del siglo XIX y la segunda década del siglo XX. Son escasos los ejemplos de esta arquitectura conservados en el distrito de Puente de Vallecas debido a su sustitución por viviendas de mayor volumen durante los años del desarrollismo.

El inmueble posee todas las características de estas construcciones: fábrica de ladrillo visto, —aunque actualmente se ha pintado y enfoscado parcialmente—; zócalo de mortero con decoración de despiece imitando los antiguos zócalos de granito, cubriendo este mortero también las jambas de puertas y ventanas; vanos y huecos cubiertos con guardapolvos ligeramente curvos en su parte superior, formados resaltando el ladrillo de la superficie de la pared; cornisa formada por el escalonamiento de los ladrillos típica de este estilo; y, finalmente, la rejería de forja cerrando las ventanas, aunque a día de hoy no han llegado los originales que aparecen en las fotografías que se conservan del inmueble, tomadas en 1936, que se verán más adelante.

Además conserva el pozo original (ver imagen 3) con el que se abastecían de agua los vecinos originariamente. Un elemento singular en el Madrid actual, que nos habla de la carencia de infraestructuras hídricas en el inicio del siglo XX.

Actualmente, el edificio está dividido en quince viviendas cuya superficie varía entre los 17 y los 24 metros cuadrados.

Imagen 1. Fachada actual del edificio de la calle Peironcely 10, con orientación sureste.

Imagen 2. Detalle de la entrada principal por la calle de Peironcely.

Imagen 3. Pozo original, conservado en uno de los patios de distribución.

Imagen 4. Fachada del edificio de la calle Miguel de la Roca, orientada al noreste.

Imágenes 5, 6 y 7. Restos de metralla no cubiertos en la fachada de Peironcley, 10.

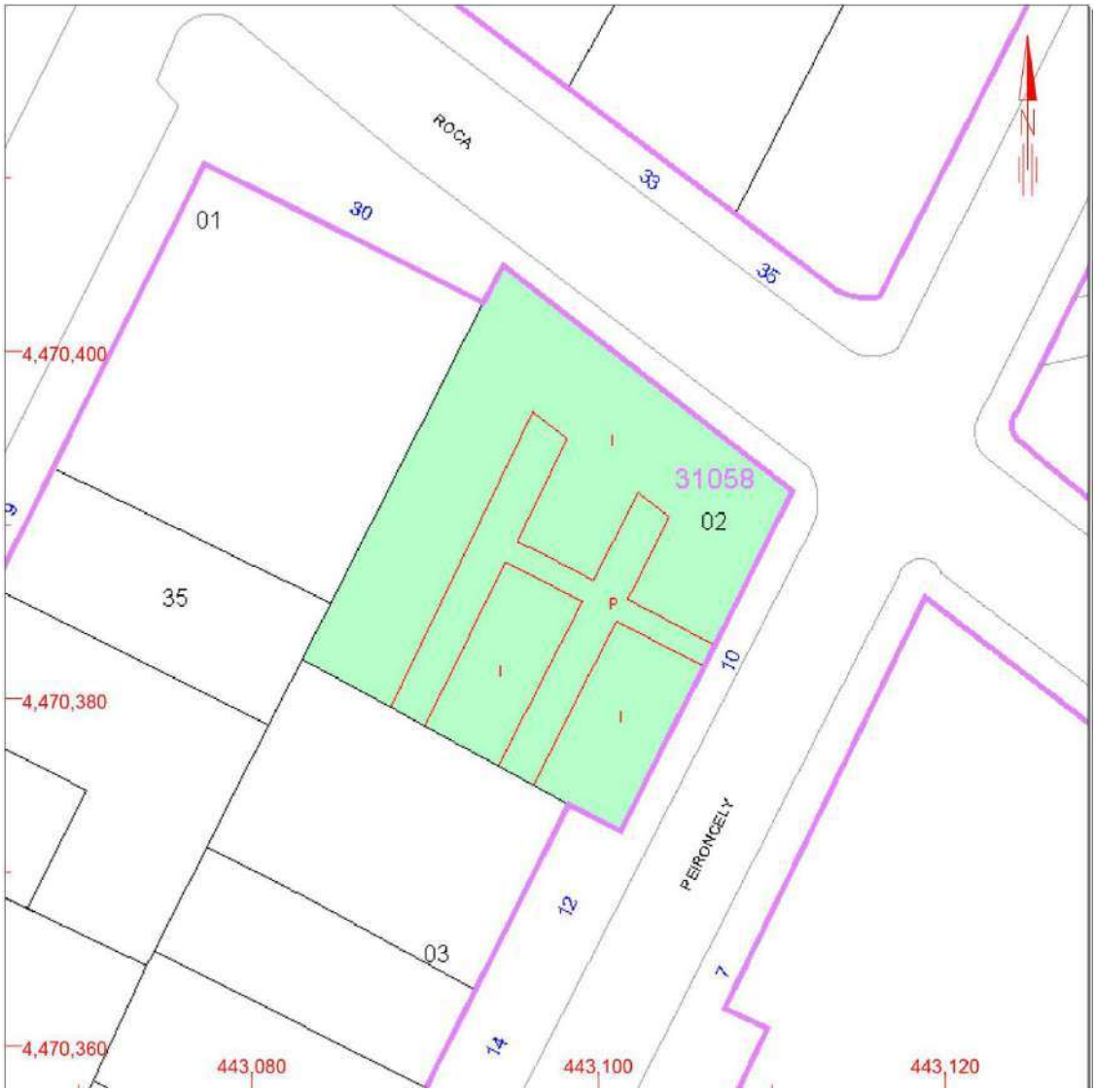

Imagen 8. Plano catastral de la ubicación y distribución interior del edificio de la calle Peironcely 10.

1.1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El 29 de abril de 1923, Román Hernanz Bartolomé, comerciante natural de Rades de Pedraza (Segovia), adquirió por 1.500 pesetas un terreno de 466 metros cuadrados en Vallecas, en la confluencia de las calles de Peironcely y Miguel de la Roca.

Sobre aquel solar, al calor de la legislación de «casas baratas», Hernanz Bartolomé levantó en el plazo de cuatro años una vivienda de las siguientes características:

> «(…) Consta de planta baja distribuida en catorce cuartos, siete exteriores y otros siete interiores con cuatro habitaciones cada uno. Y en dos patios para los servicios de luz y ventilación, existiendo además en estos *water-close*. La construcción es de muros de fábrica de ladrillo con cemento de cal y cubierta de teja plana»[1].

La nueva construcción, valorada en 35.000 pesetas, fue destinada al negocio del alquiler para familias obreras. Y así se mantuvo hasta el comienzo de la Guerra Civil.

Durante el mes de noviembre de 1936, Madrid se convirtió en la primera capital en el mundo, en la que las fuerzas aéreas fascistas italiana y alemana, al servicio del Ejército sublevado contra la República, experimentó la estrategia del terror aéreo sobre la población civil. La utilización de los bombardeos continuos y sistemáticos se centro principalmente en las entonces localidades de la periferia de la capital, como Tetuán y Vallecas, hoy integradas en la ciudad como distritos. Allí se concentraban grandes masas de población obrera que residían en humildes viviendas de una o dos alturas, a lo sumo, que se convirtieron en objetivo militar del ejército golpista y de sus aliados.

La crueldad con la que la aviación alemana e italiana se ensañó con la desvalida y desarmada población de Madrid fue objeto de varias denuncias internacionales. En concreto, en Vallecas se sucedieron dos episodios que tuvieron amplio eco internacional y que han quedado grabados para la historia a través de dos grandes autores de la literatura y la fotografía como fueron Arturo Barea y Robert Capa, respectivamente.

A comienzos de 1937, la familia Malanda quedó destrozada por las bombas de la aviación hitleriana, arrojadas con saña sobre los niños y mujeres que jugaban en una explanada de la calle de Carlos Orioles, en el vallecano barrio de San Diego. El relato de esta tragedia fue recogido por Barea en un breve cuento titulado «Proeza» y luego incluido en su obra *La llama,* obra «traducida a una decena de idiomas, entre ellos francés, alemán e italiano»[2].

El otro episodio trágico, ocurrido en Vallecas durante un *raid* de la Luftwaffe y la aviación italiana, quedó inmortalizado por Robert Capa (Budapest 1913-Thai Bhinh 1954) en un amplio reportaje gráfico que trascendió las fronteras españolas, siendo publicado en Francia, Suiza, Gran Bretaña, Estados Unidos, Rusia, Cuba, Argentina, Alemania e Italia.

---

[1] Descripción extraída de la nota registral de la finca 8.307, folios 155-157, del libro 152 del Archivo común del Registro de la Propiedad de Madrid.

[2] TOWNSON, Nigel (2006): *La forja de un rebelde*. Penguin Random House Grupo Editorial. Barcelona. Como indica Townson en la introducción a esta edición de *La forja de un rebelde*, Barea fue el quinto autor español más traducido del mundo, detrás de Cervantes, Ortega y Gasset, Gª Lorca y Blasco Ibáñez, entre 1948 y 1952.

La reiterada publicación, en todo el mundo, de la imagen que Capa captó en Peironcely 10, hizo que esta se convirtiera en un icono de la memoria internacional.

Ese bombardeo dejó muy dañada la vivienda situada en la calle Peironcely número 10, de la que quedaron en pie tan solo sus muros, impactados por la metralla. De aquellas imágenes del reportero húngaro no se tendría noticia en España hasta enero 1975, fecha en la que se publicaron por primera vez en la *Gaceta Ilustrada*[3].

Tras la Guerra Civil, la vivienda permaneció semiderruida y abandonada durante casi una década. Hasta que, en julio de 1947, su constructor, Hernanz Bartolomé, vende la propiedad a Florencio Esteban López, empresario vallecano propietario de varios cines. El nuevo dueño, en lugar de tirar lo que aún quedaba del edificio, decidió reparar sus daños y segregar registralmente cada una de las viviendas para luego venderlas a particulares.

1.1.2 ESPAÑA, CUATRO DÉCADAS IGNORANDO A ROBERT CAPA

El trabajo fotográfico de Robert Capa, como el de otros tantos intelectuales y periodistas que se posicionaron a favor de la República, fue silenciado en España durante los cerca de cuarenta años que duró de la dictadura del general Franco.

Un ejemplo de la eliminación que hizo la dictadura del recuerdo de Robert Capa y su profunda relación con la historia gráfica de la guerra civil española, la encontramos en la información que publicó André Revesz, en el diario *ABC*, con motivo de la muerte del fotógrafo:

> « (…) Capa era de origen húngaro, y en realidad se llamaba Andrés Friedmann, apellido que en alemán quiere decir “hombre pacífico”. Lo fue en el sentido de no buscar camorra, más no en cuanto a sus ambiciones y sus costumbres. No era creador sedentario, sino que su elemento era la agitación, la rapidez, casi podríamos decir la omnipresencia. Estuvo presente en el desembarco de Salerno, lo mismo que en el de Normandía, desafiando la muerte lo mismo que los soldados, cuyas hazañas retrató. Fue probablemente el mejor corresponsal gráfico de guerra, y no es de extrañar el que los “magazines” más famosos de los Estados Unidos, su patria de adopción, se disputasen sus fotografías, ni que el novelista John Steinbeck le dedicase un sentido artículo necrológico, presentándoles como el poeta gráfico de la emoción. Pero no sólo sabía relatar los horrores de la guerra, sino también reflejar la infinidad del paisaje de Rusia por una ruta sin fin, con un único ser humano.
>
> » La última fotografía que tenemos de Robert Capa tiene como fondo el sector de Luang-Prabang, capital histórica y Corte del exótico reino de Laos. Poco después fue muerto por una mina vietnamita en los arrozales del Delta de Tonkin. Murió a la edad de cuarenta y un años, antes de que llegara a sus manos el radiograma que le dirigieron sus colaboradores anunciando el accidente

[3] DE LA CIERVA, Ricardo. *Gaceta Ilustrada* (05/01/1975): «La guerra de España. Las impresionantes fotos de Robert Capa. Exclusiva. Por primera vez desde 1939», Barcelona. Grupo Godó.

> mortal que sufrió su buen amigo el suizo Werner Bischof, en la frontera andina entre Chile y Perú (…)»[4].

En los dos párrafos que Revesz dedicó a glosar la carrera del fotógrafo húngaro, no aparece ni una referencia a su importante etapa inicial como corresponsal de guerra en España junto a Gerda Taro. Sorprendente.

Los españoles no conocerían la obra de Robert Capa hasta enero de 1975, fecha en la que la *Gaceta Ilustrada*, publicación del grupo Godó, anunció a bombo y platillo una gran exclusiva en distintos medios de comunicación: «Por primera vez desde 1939. Las impresionantes fotografías de Robert Capa sobre la Guerra de España. Comentarios de Ricardo de la Cierva» (ver imágenes 8 y 9).

Imagen 8 y 9. Portada de la revista *Gaceta Ilustrada* del 5 de enero de 1975 donde se publicaron por primera vez las fotografías de Capa en España. Y publicidad de la exclusiva de *Gaceta Ilustrada* extraída del diario *ABC* del 2 de enero de 1975.

1.1.3 LAS FOTOGRAFÍAS DE CAPA EN MADRID

Las fotografías que Capa tomó tras los bombardeos sufridos a finales del mes de noviembre de 1936 en Madrid y, sobre todo, en Vallecas, suponen un hito en la carrera del reportero gráfico, como explica su biógrafo Richard Whelan:

> «**Sus imágenes de Madrid ponen de manifiesto que empezaba a comprender que la verdad de la guerra no solo se encontraba en el fragor del combate, en el espectáculo oficial, sino también en sus contornos**, en los rostros de los soldados que soportaban el frío, la fatiga y el tedio detrás de las líneas, y de los civiles destrozados por el miedo, el sufrimiento y la pérdida. A lo largo de su carrera, Capa fue siempre básicamente un fotógrafo de personas, y muchas de sus imágenes de guerra (incluso las realizadas en pleno combate) no son tanto

[4] REVESZ, André. *ABC* (17/10/1954): «Han muerto dos fotógrafos», Madrid, p.29.

crónicas de sucesos como estudios extraordinariamente comprensivos de seres humanos en situaciones extremas.

»Algunas de sus mejores fotografías de los defensores de Madrid, por ejemplo, fueron tomadas en la retaguardia, donde los soldados se protegían del persistente frío húmedo en hoyos o cubiertos con materiales que rescataban de la basura, y donde leían, jugaban al ajedrez y escribían cartas en las horas de inactividad. Capa se identificaba con aquellos hombres porque, durante años, él mismo había tenido que adaptarse a circunstancias adversas. Más tarde comentó, refiriéndose a sus imágenes, que «la guerra se había convertido en rutina: lo anormal, como siempre, se había hecho normal.

»**Lo mismo puede decirse de las víctimas de los bombardeos aéreos del suburbio obrero de Vallecas**, donde fotografió los rostros demacrados de las mujeres vestidas de negro que, pese a las bombas y a la terrible escasez de alimentos, procuraban reírse un rato mientras hacían cola para recibir sus menguadas raciones (...)

»A su regreso a París, sus fotografías causaron sensación. *Regards* les dedicó muchas páginas en los cuatro números siguientes, llegando incluso a anunciarlas en la portada del número del 10 de diciembre con el siguiente titular: "La capital crucificada. Las prodigiosas fotos de Capa. Nuestro enviado especial a Madrid"»[5].

Por si no hubiera quedado claro, Whelan recalca en otra publicación la importancia de las fotografías captadas por Capa en el suburbio vallecano:

«**Entre las mejores imágenes de Capa de los primeros meses del asedio de Madrid se encuentran las del pueblo intentando sobrevivir entre las ruinas de Vallecas**, barrio de clase obrera, que se vio afectado con especial dureza. Los habitantes de Vallecas, rodeados de muerte y sufrimiento, aguantaban estoicamente».[6]

Una de esas imágenes a las que se refiere Whelan es la que Capa tomó ante el número 10 de la calle de Peironcely, que reproducimos a continuación:

[5] WHELAN, Richard (2003): *Robert Capa. La biografía*. Ediciones Aldeasa, Madrid, p. 143.
[6] COLEMAN, Catherine (2003): *Robert Capa en España. Fotografías de la Guerra Civil en la Colección del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía*. Madrid, Ediciones Aldeasa, p. 122.

Imagen 10. Niños ante el edificio acribillado por la metralla de la calle Peironcely, Madrid. Robert Capa. Noviembre-diciembre, 1936. ©International Center of Photography/Magnum Photos.

La imagen se conserva en el archivo del International Center of Photography (ICP) bajo la siguiente descripción:

> « [Three children outside bullet-riddled building following an air raid, 10 Peironcely Street, Madrid] ».[7]

1.1.4 PEIRONCELY 10 Y LA FOTOGRAFÍA DE ROBERT CAPA

Hasta el año 2020, en el archivo del *International Center of Photography* de Nueva York no figuraba el dato del lugar donde había sido tomada la fotografía de Peironcely 10. Robert Capa no había dejado registro de ello. Hoy, ese dato se ha incluido gracias a la campaña internacional que impulsó la Plataforma #SalvaPeironcely10 —promovida por la Fundación Anastasio de Gracia—, en 2017.

El dato de la ubicación en la que fue captada de la calle de Peironcely, se debe a la investigación del fotógrafo José Latova de y su ayudante Alberto Martín Escudero, realizadas en 1998 y cuyo resultado se dio a conocer en 2010, con motivo de la exposición *Vallecas, bombardeada*[8].

Durante los trabajos de identificación y ubicación del lugar en que fueron tomadas las fotografías pertenecientes a la colección «Crónicas de la retaguardia», Latova y Martín Escudero comprobaron que dos de sus imágenes se correspondían con la fachada de la vivienda situada en la calle Peironcely 10. Y que, además, la casa volvía a aparecer en una tercera fotografía, tras otro edificio afectado por los bombardeos (ver imágenes 11, 12, 13 y 14).

[7]La descripción de archivo ha sido extraída del siguiente enlace: https://www.icp.org/browse/archive/objects/three-children-outside-bullet-riddled-building-following-an-air-raid-10. Fecha de consulta: 07/12/2022

[8] FERNÁNDEZ, Uría (2010) *Vallecas Bombardeada*. Fundación Vallecas Todo Cultura. Madrid.

Imagen 11. Fotografía en la que se observa los destrozos causados en la fachada principal de acceso de la vivienda de la calle Peironcely 10 de la colección «Crónicas de la retaguardia», propiedad de José Latova. Signatura GC_13_(3).

Imagen 12. Fotografía del estado en que quedó el interior de la vivienda de Peironcely 10 tras los bombardeos. Perteneciente a la colección «Crónicas de la retaguardia», propiedad de José Latova. Signatura GC_13_(6).

Imagen 13. Detalle más cercano del efecto de la metralla de las bombas en la fachada principal de la vivienda de la calle Peironcely 10.Fotografía de la colección «Crónicas de la retaguardia», propiedad de José Latova. Signatura GC_13_(3).

Imagen 14. En primer término se observan los destrozos causados por los bombardeos en una vivienda de Entrevías. Tras ella se ve la vivienda del número 10 de la calle Peironcely (enmarcada en blanco). Fotografía de la colección «Crónicas de la retaguardia», propiedad de José Latova. Signatura GC_12_ (35).

En varias de las fotografías que conforman esta secuencia de la colección «Crónicas de retaguardia», por encima de los tejados de las viviendas, al fondo se ve Madrid difuminado en el horizonte. El edificio de Peironcely 10 es el único vestigio de una arquitectura hoy completamente desaparecida en la zona, que ha sido sustituida por viviendas de cinco y seis plantas.

Para poder certificar que el inmueble actual es el mismo que aparece en las fotografías de su colección, Latova y Martín Escudero comprobaron que varias de las huellas de la metralla que se observan en las imágenes coinciden exactamente con las que se aprecian en la fachada actual.

Mientras realizaban estos trabajos, observando la imagen 12 —signatura GC_13_(3)— recordaron otra fotografía de similares características que habían visto en más de una ocasión entre las estampas de Robert Capa, sobre los bombardeos en Madrid. Se trataba de la instantánea del ICP archivada con la signatura PAR75223.

Utilizando la tecnología digital, Latova y Martín Escudero lograron incrustar una fotografía con otra y comprobaron cómo ambas coincidían perfectamente (ver imagen 14). De dicha coincidencia podemos concluir que, sin lugar a dudas, Robert Capa estuvo en Entrevías y captó su famosa imagen ante el número 10 de la calle Peironcely.

Imagen 15. Inserción de la fotografía de Robert Capa PAR75223 sobre la imagen GC_13_(3) de la colección «Crónicas de la retaguardia», que evidencia que la famosa instantánea fue tomada en Peironcely 10.

1.1.5 LA REPERCUSIÓN INTERNACIONAL DE LA IMAGEN

La fotografía de Capa conmovió al mundo. Era la primera vez que los niños de una gran ciudad aparecían como víctimas del «terror aéreo». El 18 de diciembre de 1936, la imagen captada en Peironcely 10 se convertía en portada del prestigioso medio de comunicación helvético *Zürcher Illustrierte*[9] (ver imagen 16), que tituló: *Kinder in Madrid* (Niños en Madrid). La imagen iba acompañada de un texto escrito en alemán que decía:

> «**La casa ante la que están sentados estos tres niños** está en un pueblo de la periferia madrileña. Ha sido alcanzada por diferentes descargas de metralla. La fotografía, de la que tenemos también otros detalles en la mesa de redacción, muestra además los escombros de otras paredes caídas por el impacto de la metralla de los bombardeos. ¿Dónde van a poder existir estos pequeños en medio de esta devastación? ¿En un sótano? Puede que por unos instantes disfruten de un poco de la luz exterior, pero ¡vaya estampa la del lugar de sus juegos!»[10].

En la portada de la revista suiza también figuraba un texto similar en francés:

> «¡Pobres zagales, dónde van a poder vivir! ¿En un sótano quizás? Disfrutando de un momento de calma, juegan en la calle ante la fachada de su casa acribillada por la metralla, a merced de una bomba, de un obús o de un tiro de metralleta»[11].

El hermano de Capa, Cornell, nos cuenta en *Children of war, children of Peace* que el fotógrafo «amaba España, al pueblo español y a los niños españoles»[12] por los especiales vínculos históricos que nuestro país mantenía con el suyo. Aunque sobre todo, «sentía que la lucha española contra el fascismo era también su propia lucha».

El propio Cornell nos explica también la motivación que llevó a Capa a captar la fotografía de Peironcely:

> «Durante la guerra civil española, los civiles fueron objeto de bombardeos aéreos a una escala sin precedentes. Y así Bob giró su objetivo hacia los ancianos, las mujeres y los niños que habían sido obligados a abandonar sus hogares o que habían resultado heridos. De éstos, se centró especialmente en los niños, cuya absoluta inocencia convirtió en más trágico e indignante su victimización»[13]

Como hemos visto en apartados anteriores, fue en Francia, en la revista *Regards,* donde las fotografías de Capa sobre los bombardeos sufridos en Vallecas fueron publicadas por primera vez el 10 de diciembre de 1936 (ver imagen 17 y 18). El impacto internacional

[9] *Zürcher Illustrierte*, que en 1933 contaba con una tirada de 83.500 ejemplares, era la principal revista semanal de Suiza, fundada por la editorial Zürcher Verlag Conzett & Huber en 1925. Bajo la dirección del periodista Arnold Kübler se convirtió en el principal referente helvético de la prensa gráfica, que apostó por los reportajes de lo cotidiano, contando con fotógrafos como Hans Staub, Paul Senn o Gotthard Schuh

[10] Traducción realizada de la portada de *Zürcher Illustrierte* del 18 de diciembre de 1936.

[11] Ibídem.

[12] Texto traducido de CAPA, Cornell; WHELAN, Richard (1991). *Children of War, Children of Peace: Robert Capa.* Boston. Brown an Company.

[13] Ibídem.

de aquellas imágenes fue muy amplio, reportando a su autor una gran fama como reportero gráfico, según afirma Whelan:

> «(...) A finales de diciembre, las fotos de Capa habían aparecido en cuatro espectaculares reportajes en *Regards*, así como en la portada del *Zürcher Illustrierte*, y *Life* había publicado una selección (era su primera aparición en la revista más importante en su carrera; *Life* había empezado a publicarse a finales de noviembre). A principios de enero, el semanario británico *Weekly Illustrated* dedicó varias páginas a sus fotografías, y hasta *Vú* compró bastantes fotos, aunque, tras su experiencia de octubre, Capa debió reservarse el derecho a supervisar los reportajes. Ahora podía permitirse esas exigencias, ya que por fin empezaba a convertirse en una celebridad»[14].

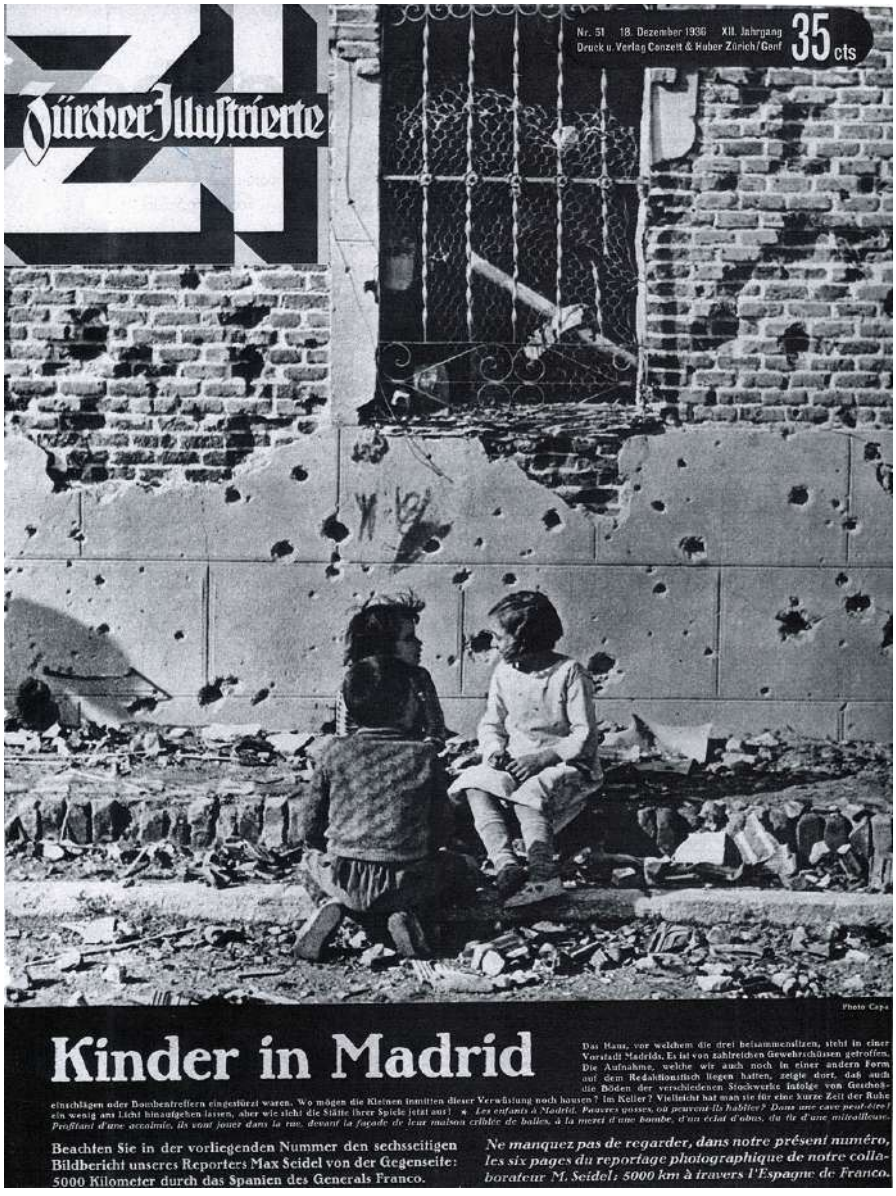

Imagen 16. Portada de la revista suiza *Zürcher Illustrierte* del 18 de diciembre de 1936.

[14] WHELAN, Richard (2003): *Robert Capa. La biografía*. Ediciones Aldeasa, Madrid, p. 144.

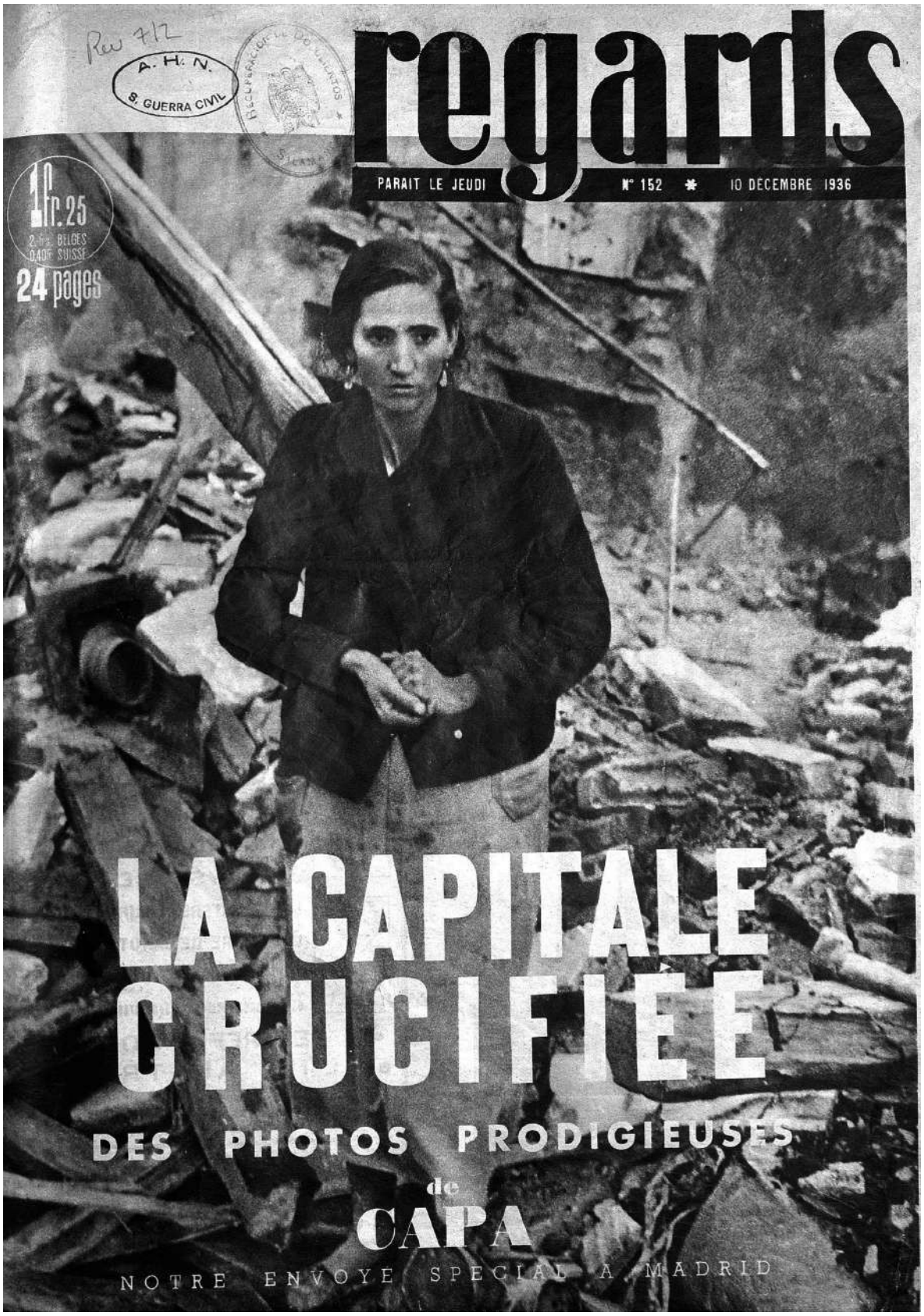

Imagen 17. Portada de la revista francesa *Regards* del 10 de diciembre de 1936.

Imagen 18. Doble página interior de la revista *Regards* del 10 de diciembre de 1936, en la que aparece publicada la fotografía de las niñas ante la fachada de Peironcely 10.

En enero de 1937, la fotografía continuó viajando por todo el mundo y reproduciéndose en nuevos medios de comunicación internacionales. El 24 de enero, cruzó el Atlántico y se publicó en *The New York Times Magazine*. Ese mismo mes, también apareció en la páginas de la publicación de carácter fascista *La Rivista Illustrata del Popolo d'Italia*, vinculada al diario fundado por Mussolini *Il Popolo d'Italia* (ver imágenes 19 y 20)

Imagen 19. Portada y página interior de *The New York Times Magazine*, del 24 de enero de 1937, en la que se reprodujo la fotografía de Peironcely 10.

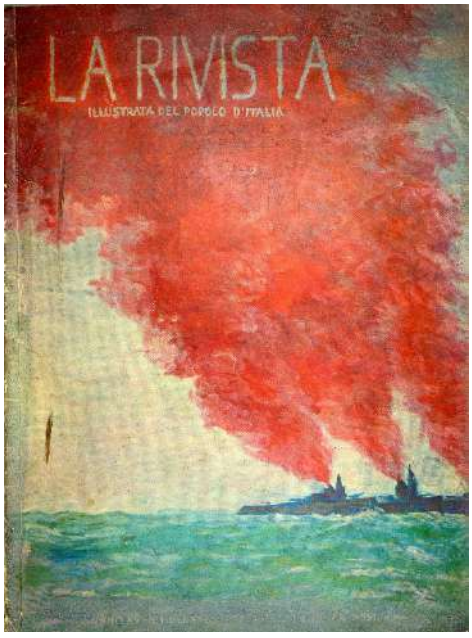

Imagen 20. Portada y página interior de *La Rivista Illustata del Popolo d'Italia* en la que también fue publicada la imagen de Robert Capa. Publicación localizada por el coleccionista Juan Carlos Almazán Masso.

Resulta paradójico que la prensa fascista italiana utilizara una imagen que denunciaba la atrocidad de los ataques en los que había participado su propia fuerza aérea. Un hecho que revela la gran fuerza del relato de la fotografía que Robert Capa tomó en Vallecas, y la batalla ideológica por tratar de apropiársela.

Igual de paradójico resultó la publicación, el 2 de febrero de 1939, de la imagen tomada por Capa en Madrid, en la principal revista ilustrada de la Alemania nazi, el *Berliner Illustrirte Zeitung*, situando el lugar de la toma en Barcelona, durante la caída de la ciudad en poder de la tropas sublevadas.

Imagen 21. Portada y contraportada del *Berliner Illustrirte Zeitung* del 2 de febrero de 1939 en el que aparece la fotografía tomada por Capa. Publicación localizadas por Juan Carlos Almazán Masso.

En la Unión Soviética, a comienzos de 1937, en la obra editada en Leningrado, *Ispaniia,* del reputado escritor y periodista Ilia Erhenburg, que fue corresponsal del *Izvestia* durante la Guerra Civil, aparece la fotografía tomada por Capa a doble página, entre las imágenes que ilustran el libro dedicado al conflicto.

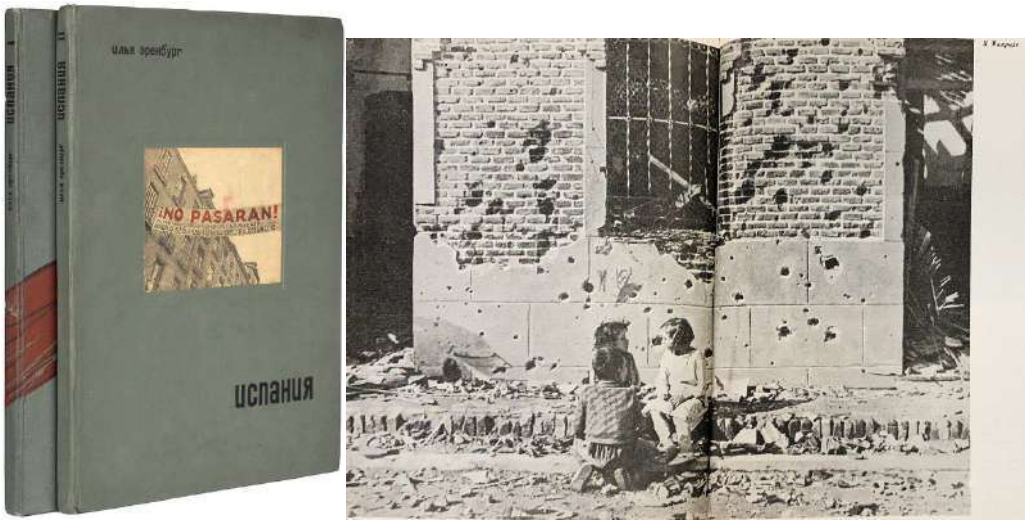

Imagen 22. Portada y doble página donde aparece la imagen tomada por Capa en el libro *Ispaniia* de Ilia Erhenburg. Publicación localizada por Julio García Moutón, usuario de la cuenta de X (antes Twitter) @Pennypol.

Otra importante publicación en la que apareció la imagen fue el libro editado por la Embajada de España en Londres, titulado *The Spanish People's fight for liberty*, de Ramos Oliveira, destinado a denunciar internacionalmente la barbarie de los ataques del Ejército encabezado por Franco.

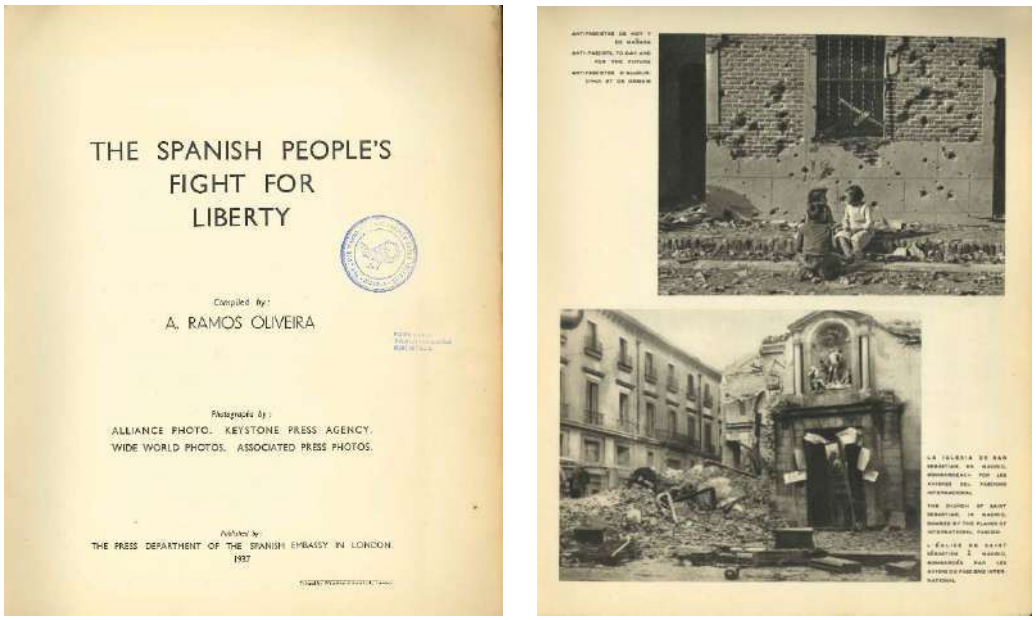

Imagen 23. Portadilla e interior de la publicación *The spanish people's fight for liberty* editada en español, inglés y francés, a comienzos de 1937, por la Embajada de España en Londres. Publicación localizada por el coleccionista Juan Carlos Almazán Masso.

En Nueva York (EEUU), en 1937, el International Labor Defense editó un folleto de 17 páginas en apoyo a la República, titulado *It's happening in Spain* en el que se insertó, recortada, la foto tomada por Capa.

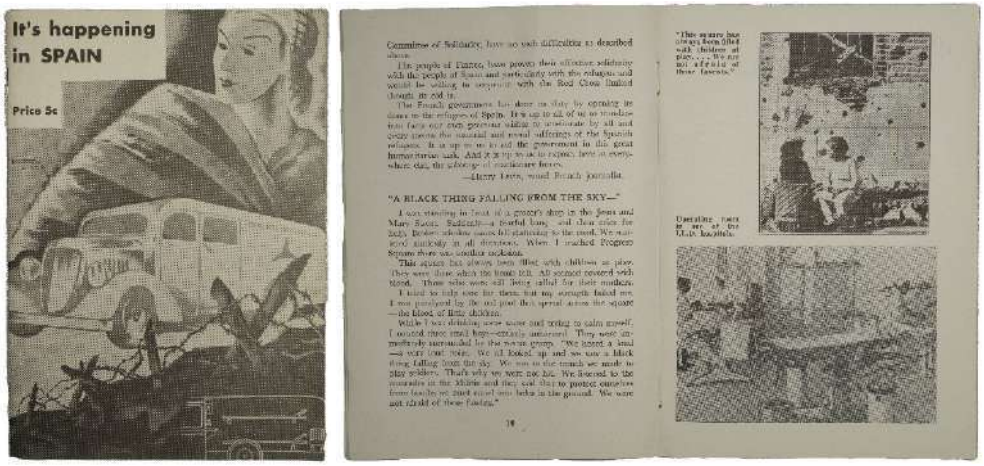

Imagen 24. Portada e interior de *It's happening in Spain* editado en 1937 en Nueva York por el International Labor Defense, organización considerada como la sección estadounidense del Socorro Rojo Internacional. Publicación localizada por Juan Carlos Almazán Maso

En marzo de 1937 en la revista del Internacional Labor Defense, el *Labor Defender*, se publicó la imagen del fotógrafo húngaro, con el mismo corte de la publicación anterior, para ilustrar un artículo titulado «OURS» y el pie: *after the fascist bombers leave their mark, Sapnis children come back to play*.

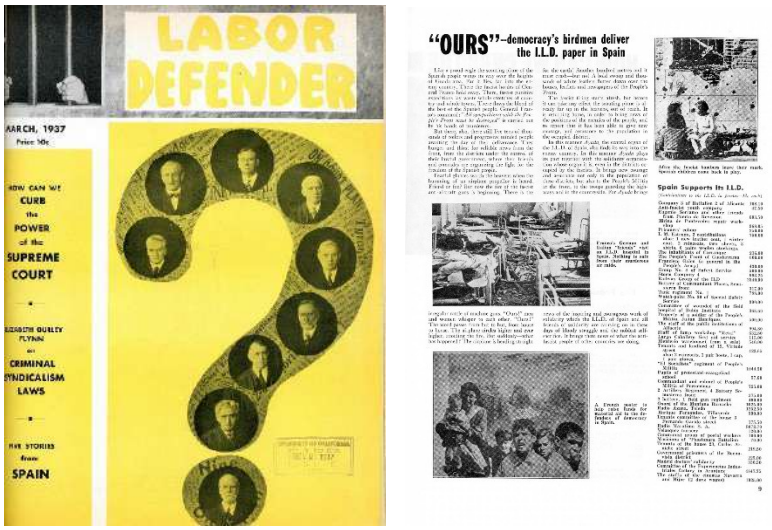

Imagen 25. Portada y artículo que ilustra la fotografía tomado por Capa en Entrevías.

El 13 de febrero de 1937, en el suplemento gráfico, situado en las páginas finales del periódico *Diario de la Marina*, editado en la Habana y decano de la prensa cubana, encontramos la imagen tomada en Vallecas por Capa con el pie: NIÑOS INOCENTES de Madrid sentados sobre el pavimento de la calle expuestos a los bombardeos aéreos. Las paredes de esta casa enseñan elocuentemente las huellas de la lucha en la ex capital de España. Publicación localizada por Julio García Moutón, usuario de la cuenta de X (antes Twitter) @Pennypol.

Imagen 26. Portada y página del suplemente gráfico, del *Diario de la Marina* del 13 de febrero de 1937, en la que aparece la instantánea tomada por Robert Capa. Publicación localizada por Julio García Moutón, usuario de la cuenta de X (antes Twitter) @Pennypol.

En la revista mensual *La voce delle donne*, publicada en lengua italiana en Francia en su número de marzo de 1937, se publicó un artículo en apoyo a la Republica ilustrado con la imagen tomada por Capa.

Imagen 27. Portada y artículo interior, del número de marzo de 1937, de la revista *La voce delle donne* con la imagen recogida por Robert Capa. Publicación localizada por Julio García Moutón, usuario de la cuenta de X (antes Twitter) @Pennypol.

La fotografía tomada por Capa en Entrevías llegó a Asia, donde fue publicada el 1 de noviembre de 1937 por la revista china *Liangyou* (*The Young Companion*), el magazine ilustrado más influyente de Asia en ese momento, en una página ilustrada con imágenes de los bombardeos sobre Madrid.

Imagen 28. Portada del número del 1 de noviembre de 1937 de la revista ilustrada *Liangyou* (*The Young Companion*), con pies de foto en chino e inglés, con la página dedicada a la Guerra Civil encabezada por la imagen de Capa. Publicación localizada por Julio García Moutón, usuario de la cuenta de X (antes Twitter) @Pennypol.

En el semanario ilustrado letón *Atpūta* la imagen de Capa se publicó el 8 de abril de 1938, situándola correctamente en Madrid, en un artículo sobre los movimientos del ejército nacional y la ofensivas sobre Aragón y Cataluña.

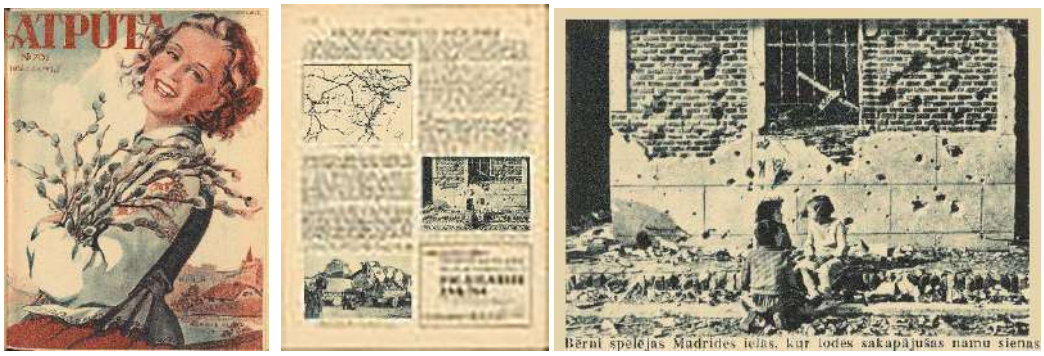

Imagen 29. Portada e interior del magazine ilustrado semanal *Atpūta*, con una imagen de la fotografía de Capa. Publicación localizada por Julio García Moutón, usuario de la cuenta de X (antes Twitter) @Pennypol.

The Australian Women´s Weekly, revista semanal australiana enfocada en el público femenino, publicó en su número del 10 de septiembre de 1938 un artículo dedicado a los voluntarios españoles que combatieron en la Guerra Civil Española y que ilustró con la imagen tomada por Robert Capa frente a Peironcely 10.

Imagen 30. Portada e interior del número del 10 de septiembre de 1938 del semanario *The Australian Women´s Weekly* con la imagen de Robert Capa utilizada para ilustrar un artículo en torno a la guerra. Publicación localizada por Julio García Moutón, usuario de la cuenta de X (antes Twitter) @Pennypol.

A partir de 1939 la fotografía tomada por Capa en Entrevías empieza a descontextualizarse cuando aparece publicada y en la mayoría de las publicaciones la sitúan en Barcelona, utilizándose para ilustrar artículos dedicados a la ofensiva del ejército sublevado sobre Cataluña, pero manteniendo los mismos valores de las primeras publicaciones: mostrar la indefensión de la infancia y la población civil ante los bombardeos.

El 27 de enero de 1939 el periódico británico *Sheffield Telegraph and Daily Independent* publica en su portada la imagen tomada por Capa, pero situándola en Barcelona y sirviendo para ilustrar la caída de la ciudad ante las tropas franquistas.

Imagen 31. Portada y detalle del *Sheffield Telegraph and Daily Independent* del 27 de enero de 1939. Publicación localizada por Julio García Moutón, usuario de la cuenta de X (antes Twitter) @Pennypol.

El 5 de febrero de 1939 el magazine ilustrado belga *Le patriote illustré: revue hebdomadaire,* publica en sus páginas interiores la imagen tomada por Capa para referirse a los intensos bombardeos aéreos que sufrió la capital catalana antes de caer en manos de los sublevados.

Imagen 32. Portada y detalle con la foto de Capa del interior del número del 5 de febrero de 1939 de *Le patriote illustré: revue hebdomadaire.*Publicación localizada por Julio García Moutón, usuario de la cuenta de X (antes Twitter) @Pennypol.

En la segunda semana de febrero de 1939 varios medios australianos y neozelandeses publican la imagen tomada por Capa en Madrid, descontextualizada y situándola en Barcelona, que esos días era tomado por el ejército sublevado. El 7 de febrero se publica en el *Townsville Daily Bulletin* de Townsville, y el 8 de febrero en el *Daily Telegraph* de Sidney y en el *The Age* de Melbourne. Finalmente los últimos medios localizados hasta ahora, en publicar durante el periodo en el que transcurre la guerra, la fotografía tomada por Capa, son los neozelandeses, *The Evening Post* de Wellington, y el *Otago Daily* de Otago, que lo hace respectivamente el 11 y 14 de febrero de 1939.

Imagen 33. Portada e interior de la edición del 7 de febrero de 1939 del *Townsville Daily Bulletin* con la fotografía de Capa. Publicaciones localizadas por Julio García Moutón, usuario de la cuenta de X (antes Twitter) @Pennypol.

Imagen 34. Portada del 8 de febrero del *Daily Telegraph* de Sidney con la fotografía de Capa usada para ilustrar la caída de Barcelona. Publicaciones localizadas por Julio García Moutón, usuario de la cuenta de X (antes Twitter) @Pennypol.

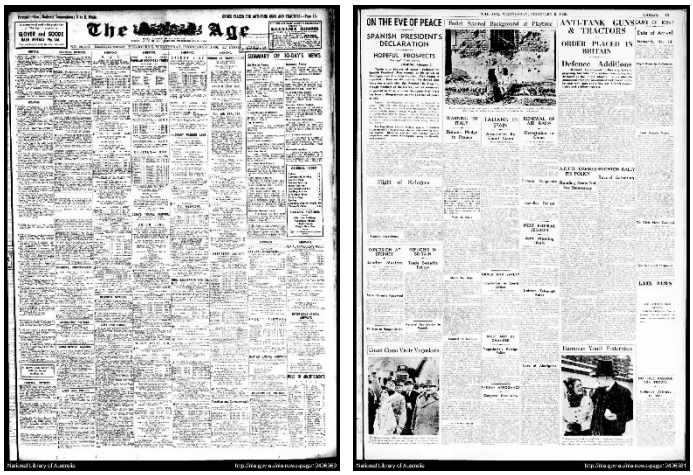

Imagen 35. Portada e interior del *The Age* del 8 de febrero de 1939 con la fotografía de Capa publicada bajo el título «Bullet Scarred Background at Playtime». Publicaciones localizadas por Julio García Moutón, usuario de la cuenta de X (antes Twitter) @Pennypol.

Imagen 36. Portada del *The Evening Post* del 11 de febrero, que lleva la imagen de Capa en sus páginas interiores señalando que representan a niños de Barcelona que han salido del refugio y juegan tras la caída de la ciudad. En este caso conocemos la agencia de prensa que proporciono la imagen: Sport and General. Publicaciones localizadas por Julio García Moutón, usuario de la cuenta de X (antes Twitter) @Pennypol.

Imagen 37. Portada e interior del *The Otago Daily Times* del 14 de febrero, última cabecera que publicó la icónica fotografía de Capa, tomada en Madrid, pero situada en esta ocasión en Barcelona. Publicaciones localizadas por Julio García Moutón, usuario de la cuenta de X (antes Twitter) @Pennypol.

Finalmente, sabemos, a través del reverso de un positivo de la imagen tomada por Capa en Peironcely 10, comprada por el periodista francés Michel Lefebvre en Buenos Aires, que la fotografía se publicó en un periódico argentino, pero desconocemos cual pudo ser y en qué fecha. En este reverso puede verse, adherido, un recorte con el pie con el que apareció publicada la fotografía, así como una inscripción de la agencia francesa *Photo Meurisse* y un sello de la agencia argentina de prensa *Haynes*.

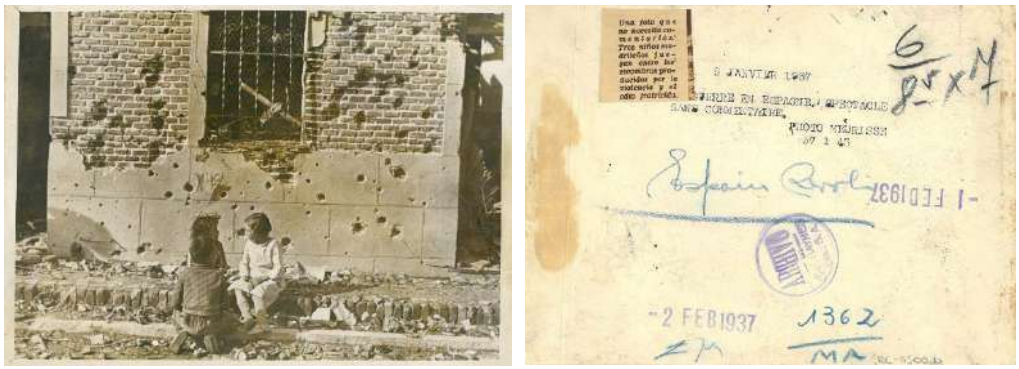

Imagen 38. Anverso y reverso de la copia de la fotografía de Capa que llegó a Argentina y que fue publicada en un medio perteneciente a la editorial Haynes. Fuente localizada por Michel Lefebvre.

1.1.6 PREVALENCIA TEMPORAL Y VALORES ADQUIRIDOS POR LA FOTOGRAFÍA

La fotografía de Robert Capa tomada ante el número 10 de la calle Peironcely fue inicialmente una noticia visual. El reflejo gráfico del impacto de los bombardeos en Madrid sobre los más vulnerables: los niños.

Con el paso del tiempo, las imágenes de Capa han ido adquiriendo nuevos valores. Se han convertido en obras de arte, captadas por uno de los más grandes reporteros gráficos de la historia del fotoperiodismo, que hoy forman parte de las grandes colecciones museísticas internacionales en New York, París, Londres o Madrid. En este sentido, destaca que el Museo Centro de Arte Reina Sofía de Madrid haya incluido la copia que conserva de la citada imagen —regalo de Cornell Capa al centro de Arte— como parte de la colección permanente del Museo, en su última remodelación realizada en 2021, y que se exhibe hoy día en una sala próxima al Guernica (ver imagen 21).

Imagen 39. Miembros de la Plataforma #SalvaPeironcely10 visitan la fotografía de Peironcely 10 expuesta en el Museo Reina Sofía, el 10 de diciembre de 2021.

La continua reproducción de la imagen tomada en Entrevías, en exposiciones internacionales dedicadas a Capa, en libros y cartelería la han transformado en un icono universal del horror de la guerra atemporal, aislada de su contexto original de producción, en el conflicto español.

Un ejemplo del impacto internacional que sigue teniendo la citada imagen es su exhibición en la exposición en la ciudad de Nuremberg (Alemania) titulada «Pueblo en Armas. Burgerkrieg und Revolution in Spanien 1936-1939. Ausstellung und Veranstaltungsreihe», que tuvo lugar en julio de 2016, promovida por la Rosa Luxemburg Stiftung.

A continuación presentamos una sintética bibliografía donde ha sido publicada la fotografía en cuestión desde su origen.

Monografías:

CAPA, Cornell; WHELAN, Richard (1985): *Robert Capa: Photographs*. New York. Knopf.

CAPA, Cornell; WHELAN, Richard (1985): *Robert Capa Photographe*. París. Silvie Messinger.

CAPA, Cornell; WHELAN, Richard (1991): *Children of War, Children of Peace: Robert Capa.* Boston. Brown an Company.

CAPA, Robert; TARO, Gerda (1938): *Death in the making*. New York. Covici-Friede.

MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA (1999): *Heart of Spain; Robert Capa's photographs of the Spanish Civil War; from the collection of the Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.* New York. Aperture.

MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFíA (1999*): Capa: cara a cara: fotografías de Robert Capa sobre la guerra civil española de la colección del Museo Centro de Arte Reina Sofía*. Madrid. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

NAMUTH, Hans (1937): *La grande pitié des femmes et des enfants d'Espagne*. Section française du Secours international aux femmes et aux enfants des républicains espagnols.

WHELAN, Richard (2009): *¡Esto es la guerra! Robert Capa en acción*. Barcelona. *MNAC.*

WHELAN, Richard (2004): *Robert Capa: The Definite Collection*. New York. Phaidon Press.

WHELAN, Richard (2003): *Robert Capa. La biografía*. Madrid, Ediciones Aldeasa.

1.2 UNIDAD DE MEMORIA 2. EL ESPACIO CONOCIDO POPULARMENTE COMO PLAZA DEL FOTÓGRAFO ROBERT CAPA

Este lugar se trata de un espacio público rebautizado por los vecinos del barrio y la Plataforma #SalvaPerioncely10 con el nombre del fotorreportero húngaro norteamericano. Sin embargo, a pesar de haber sido propuesto al Ayuntamiento de Madrid el cambio de denominación para dicho espacio, el consistorio no ha aceptado la propuesta. Sin embargo, el callejero de Google Maps si lo recoge (Ver enlace https://g.co/kgs/xiu2sB8).

En 1936, existían en este lugar seis edificios de dos alturas, que albergaban a unas ochenta personas. En noviembre de ese mismo año, la zona fue bombardeada por la aviación alemana e italiana que apoyaba al ejército sublevado.

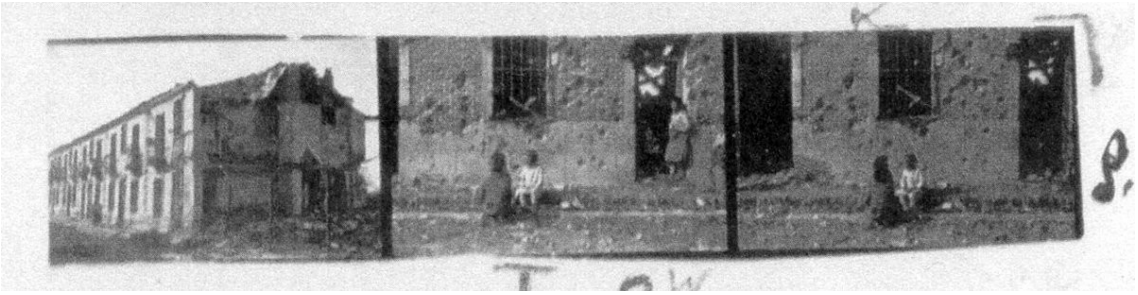

Imagen 40. Hoja de contactos de las fotografías de Robert Capa conservadas en los Archivos Nacionales de Francia. Junto a las dos imágenes que el fotorreportero húngaro-norteamericano captó ante Peironcely 10 (centro y derecha), observamos el edificio situado en los números 6 y 8 de la misma calle, que resultó dañado por los bombardeos aéreos.

Imagen 41-46. Fotografías de los edificios de los números 6 y 7 de la calle de Peironcely que fueron objetivo de las bombas aéreas. Pertenecen a la colección *Crónicas de retaguardia*, obra de los fotógrafos de la Brigada Información Gráfica de la UGT.

Durante los años 2022, 2023 y 2024, impulsadas por la Fundación Anastasio de Gracia y con la colaboración del Incipit CSIC, se han desarrollado tres campañas de investigación arqueológica, dirigidas por Alfredo González Ruibal, con la financiación de la Secretaría de Estado de Memoria.

El estudio detallado de los restos ha revelado cómo las ruinas de los edificios bombardeados fueron utilizadas, al término de guerra, para ser usadas como parte de las viviendas autoconstruidas por los emigrantes llegados a Madrid, durante la dictadura. Población que llegó a la capital desde el comienzo de los años cuarenta, que huían de la miseria y la persecución de la posguerra, en Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha.

Este trabajo de investigación ha tenido una muy buena acogida por los vecinos del entorno, que se han sentido protagonistas de la historia, pues muchos de ellos nacieron o vivieron en aquellas chabolas y se siente orgullosos de sus orígenes.

Para profundizar en el conocimiento de la importancia de este espacio como lugar de memoria, es recomendable leer los tres archivos anexos a esta solicitud, en los que se adjuntan los informes arqueológicos de las tres campañas citadas (Ver ANEXO 1, 2 y 3).

1.3 UNIDAD DE MEMORIA 3. ZONA AJARDINADA

En la acera de los números impares del inicio de la calle de Peironcely, en 1936, se encontraban otra serie de edificios de carácter civil, que fueron destruidos por los bombardeos aéreos del ejército sublevado. Entre esas viviendas, en la que ocupaba el 3, se encontraba la conocida como «casa del cura», en la que vivía el párroco de San Carlos Borromeo, Ildefonso de Pedro Miguelañez, de 33 años, natural de Navares de las Cuevas (Segovia), que residía allí junto a su padre y cinco hermanos más.

Además del cura y su familia, tras los bombardeos, perdieron su hogar la familia León Fernández, formada por Domingo, Antonia y sus cuatro hijos: Luis, Matías, José y Alfonso. Todos ellos, nacidos en Jaraicejo (Cáceres) ocupaban el número 1 de la calle. En ese mismo edificio, también residía la familia Ceballos Sanz, naturales, en su mayoría, de la provincia de Álava; los padres habían nacido en la localidad de Los Huetos, y los hijos en Salvatierra y Vitoria, a excepción de

uno de ellos que había nacido en un pueblo de Guipúzcoa. El grupo familiar estaba formado por Nicolás, Estefanía y sus cinco hijos: Luis, Pilar, Cecilia, Jesús y Leandro. Y, por último, en el número 5, también se quedaron sin casa la familia Boluda Fernández, encabezada por Diego e Isablel, que tenían siete hijos. Todos ellos procedían de Mula (Murcia), excepto dos de los hijos más pequeños, que habían nacido en Vallecas. En total, 29 personas quedaron sin hogar tras la destrucción causada por el terror de la aviación franquista.

Tras la guerra civil, sobre las estructuras aún en pie de aquellas viviendas y los escombros de su destrucción, se asentaron, primeramente, las familias de inmigrantes que llegaron a Madrid huyendo de la represión de la dictadura y la pobreza de la posguerra; y, más tarde, en nuevas oleadas, llegaron nuevas poblaciones en busca del futuro económico que ofrecía del desarrollismo franquista en Madrid. Por lo que se ha podido documentar hasta ahora, en dicho lugar se asentaron 20 familias procedentes de Córdoba, Jaén o Toledo.

Esta unidad de memoria, a pesar de su presentación como otra distinta a la expuesta anteriormente —por motivos de división parcelaria—, forma parte del mismo relato histórico que la anterior y no puede ser desgajada de la misma (ver imágenes de la 51 a la 55). De hecho, en octubre de 2025, se procederá a su estudio arqueológico, de la mano del eminente investigador Alfredo González Ruibal.

1.4 UNIDAD DE MEMORIA 4. EDIFICIO Y RECINTO CERCADO DEL CENTRO PASTORAL SAN CARLOS BORROMEO

El edificio de la antigua parroquia de San Carlos Borromeo, ubicado en el número 2 de la calle de Peironcely, también fue pasto de los bombardeos y de la destrucción aérea causada por los sublevados contra la República, durante el asedio a la ciudad de Madrid. Como revelan los abundantes testimonios gráficos, el mal estado en que quedó el templo obligó a su demolición tras el conflicto. Siendo levantada una iglesia de nueva planta durante la posguerra, que es el edificio que hoy acoge a una amplia comunidad religiosa, marcada por su carácter participativo y solidario (ver imágenes de la 47 a la 50).

Imagen 47. Lateral del antiguo edifico de la Iglesia de San Carlos Borromeo, visto desde la actual avenida de Entrevías, en el que junto al mismo se aprecia del socavón causado por el impacto de una bomba, en torno a diciembre de 1936. Fotografía de la Bigrada de Información Gráfica de la UGT.

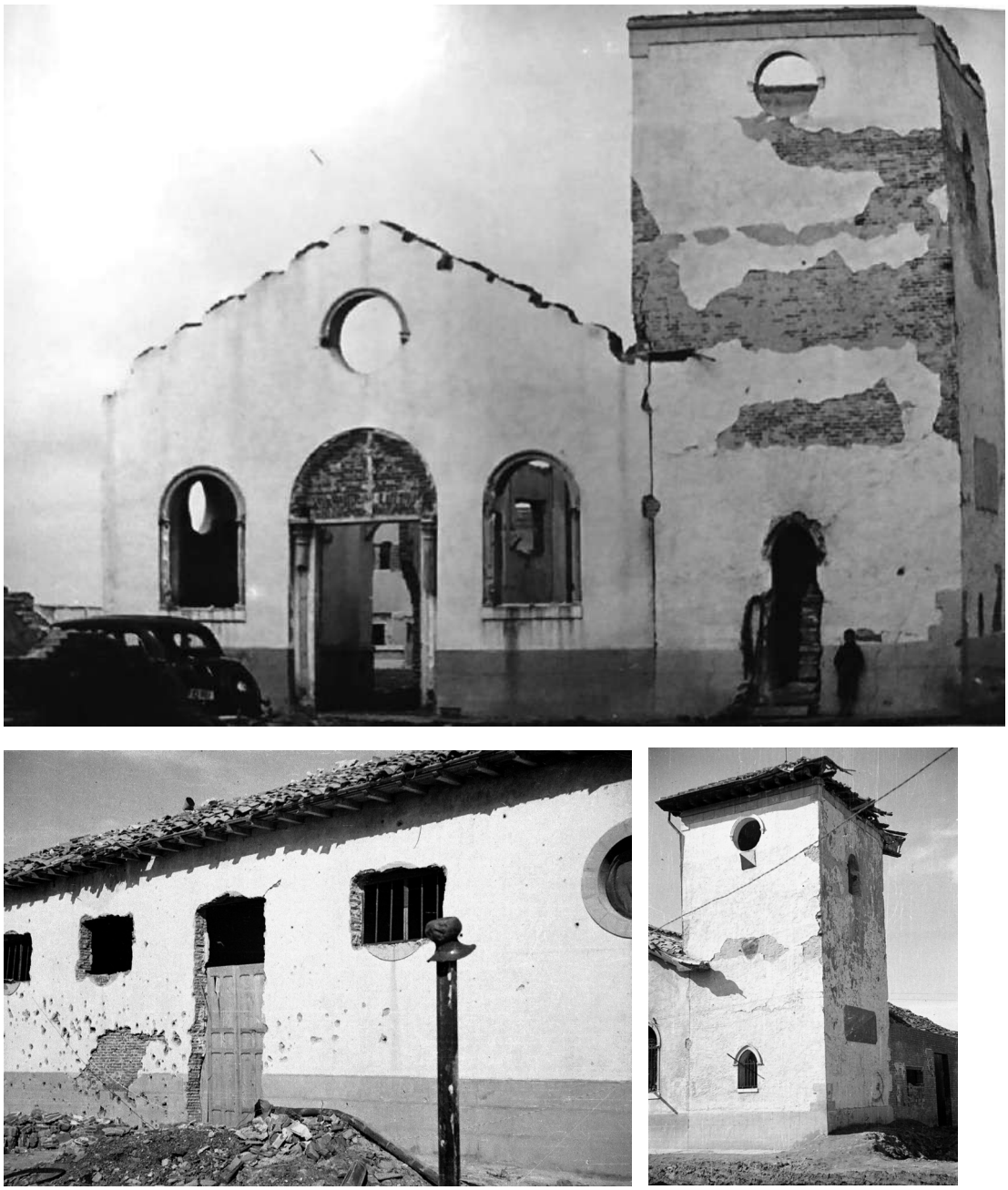

Imagen 48, 49,50. Imágenes del estado en el que quedó la iglesia de San Carlos Borromeo tras la guerra civil. Imagen superior, de autor desconocido, fue tomada a mediados de la década de los cuarenta. Las fotografías inferiores pertenecen a la colección de *Crónicas de retaguardia*.

1943 El recuadro blanco delimita la ubicación actual de la plaza del Fotógrafo Robert Capa, incluyendo la actual iglesia de San Carlos Borromeo. Se aprecia a simple vista que, cuatro años después de finalizar la Guerra Civil, tanto la iglesia como las viviendas que estaban situadas en el sur de solar permanecía sin tejados y semiderruídas por los efectos de los bombardeos.

Imagen 51

1954 Una década después, la iglesia de San Carlos Borromeo aparece reconstruida, así como las viviendas situadas en la zona sur del solar, objeto de este estudio arqueológico, parecen haber sido techadas de nuevo.

Imagen 52

1967 A mediados de los 60, los restos de las casas bombardeadas, ubicadas en la plaza de Robert Capa son sustituidas por chabolas, como se puede apreciar en la imagen.

Imagen 53

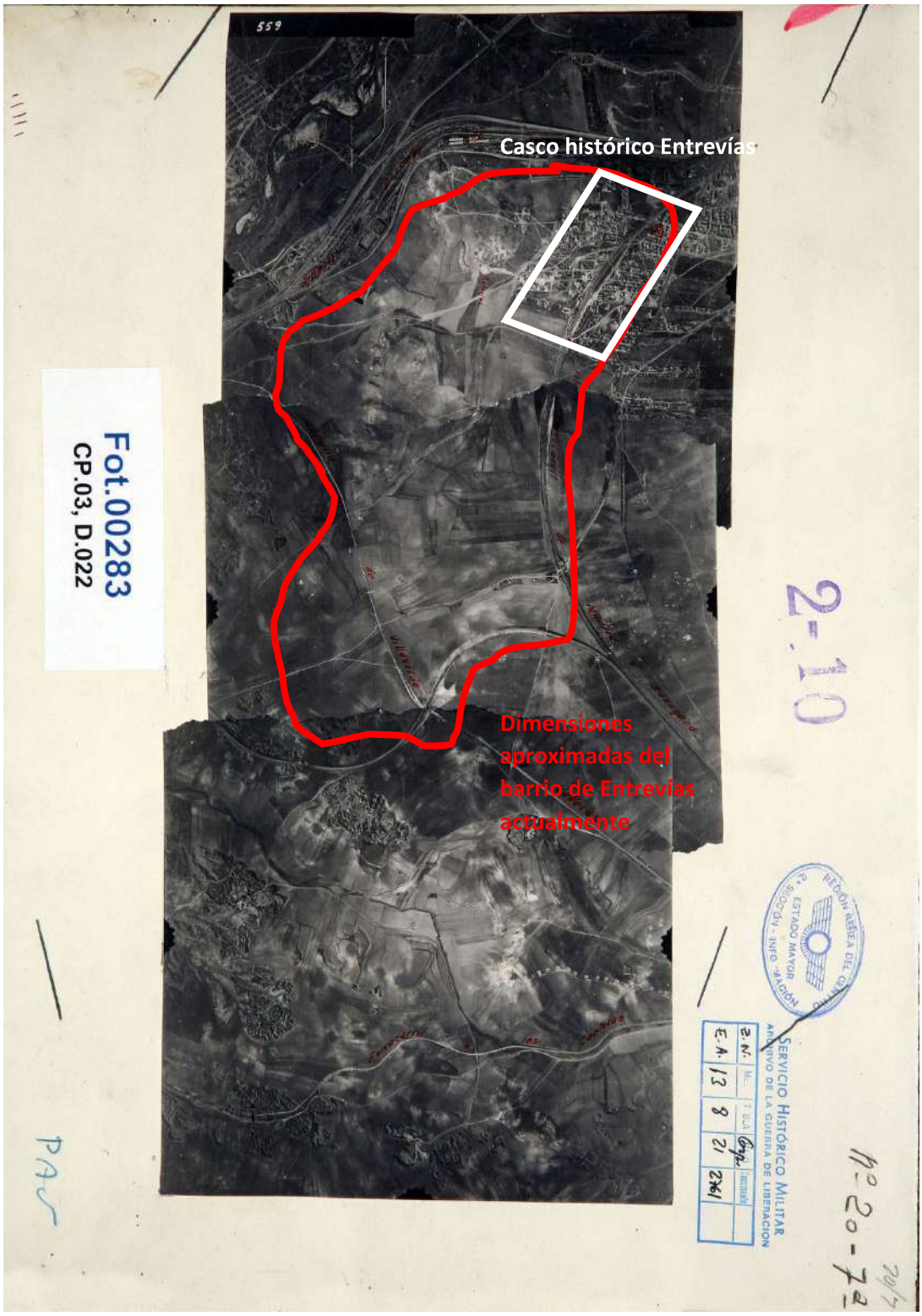

Imagen 54. Fotografía aérea del término municipal de Villa de Vallecas y Villaverde, en la que se observa el reducido casco urbano antiguo del barrio de Entrevías, con la casa de Peironcely 10 y la iglesia de San Carlos Borromeo (ver detalle ampliado en la página siguiente). La imagen fue tomada el 30 de marzo de 1938 por la aviación del ejército a las órdenes del general Franco. Procedente del Archivo General Militar de Ávila. Signatura Fot. 00283, CP. 03, D. 022.

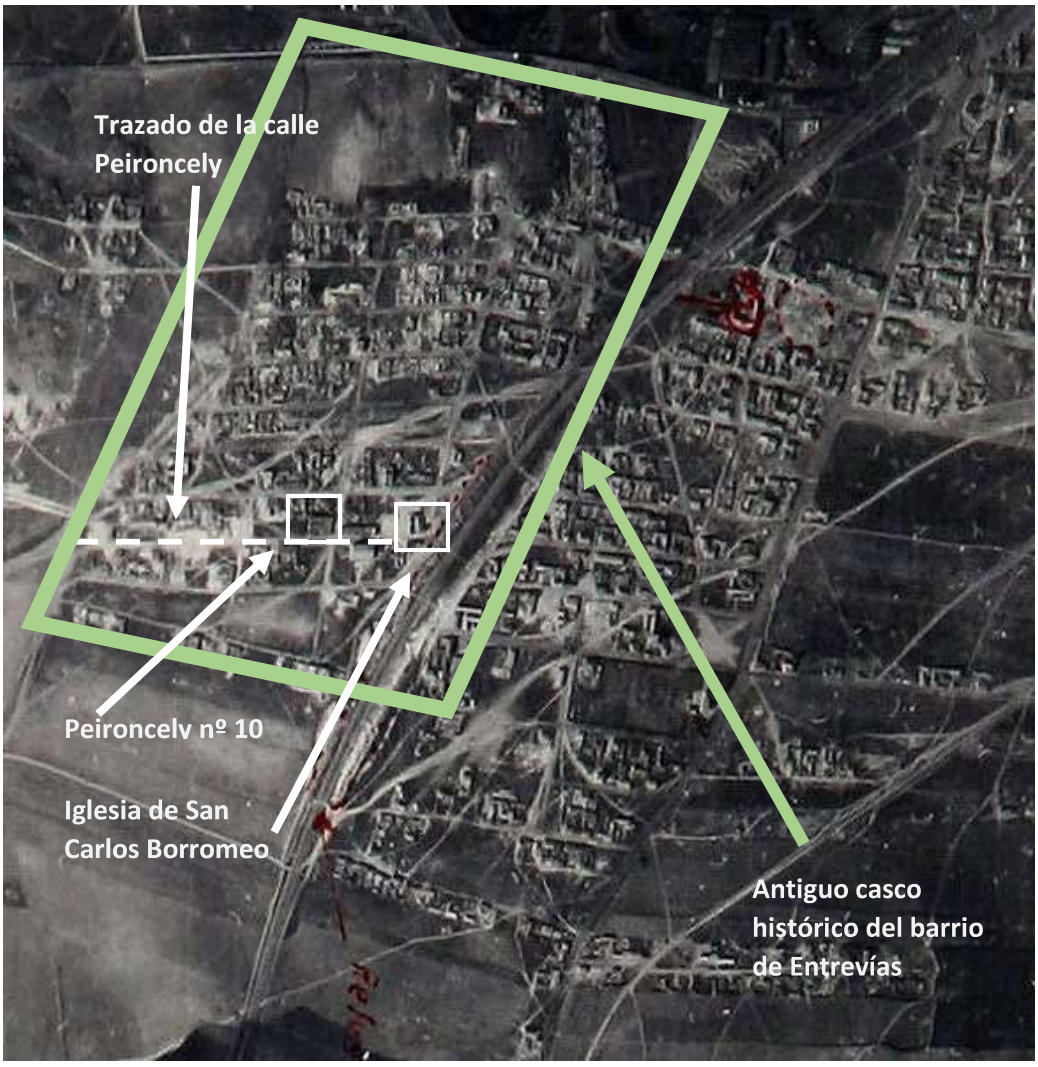

Imagen 55. Detalle ampliado de la fotografía anterior. Localización de la vivienda de la calle Peironcely número 10 y de la Iglesia de San Carlos Borromeo.

En atención a todo lo expuesto anteriormente, presentamos esta SOLICITUD DE LUGAR DE MEMORIA para Peironcely 10, la plaza del Fotógrafo Robert Capa y la Iglesia de San Carlos Borromeo por su especial valor para la memoria democrática española y europea.

Madrid, a 1 de abril de 2025

Firma:

Firmado por **[redacted]* FELIX AVELINO GONZALEZ

Félix Avelino González Argüelles
Fundación Anastasio de Gracia-FITEL

Firmado por URIA FERNANDEZ, JOSE MARIA (FIRMA) el día 01/04/2025

José María Uría Fernández
Plataforma #SalvaPeironcely10

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo:	G78121902 - FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA-FITEL
Dirección:	Calle Atalaya, 29
	Madrid 28002 (Provincia: Madrid - País: España)
Teléfono de contacto:	[redacted]
Correo electrónico:	[redacted]
Alerta Email:	Si
Alerta Sms:	Si

Número de registro:	REGAGE25e00026335874
Número de registro provisional:	N/A
Fecha y hora de presentación:	01/04/2025 13:59:08
Fecha y hora de registro:	01/04/2025 13:59:11
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario:	E05080301 - Dirección General de Atención a las Víctimas
Organismo raíz:	E05232701 - Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática
Nivel de administración:	Administración del Estado

Asunto: SOLICITUD DE LUGAR DE MEMORIA

Expone: Que, junto a la Plataforma #SalvaPeironcely10 y medio centenar de entidades y personas, está interesado en presenta una solicitud de LUGAR DE MEMORIA para el edificio de Peironcely 10, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, situados en Madrid, conforme al procedimiento establecido en el artículo 49 y siguientes de la Ley 20/2022, de 19 de octubre.

Solicita: La tramitación del documento de solicitud que se adjunta, así como los correspondientes anexos.

Documentos anexados:

Nombre: ANEXO 2. Informe-arqueológico-2023Br.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: ecc6189c8343656f03cb9bad73118ed258eb27b07203cc41e68bcc63afabfe4b55c55f34fa06f0d6d1178362d409196b62f17d52add79b4561df5be5d8b785de

Nombre: ANEXO 1. Informe-arqueológico-2022B.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: c806513314f3a734f59e2b255836d808b788b55eb5a598aeea9c21faeaa5c30137194a05d39a3c264b61b6add6931fa66abf7ffd703baa505e691a12150379dc

Nombre: SOLICITUD_Lugar_de_Memoria_2025_B.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 6be8e62ca7def3b23c9b3ae43e6af54c23aea0be5dedcae53f59cfb00aa6b26b509a2b91a22d4cd7c22d413a515e2a0896c40ae17aef6235c5da1f0a824967cd

Nombre: ANEXO 3. Informe-arqueológico-2024B.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: a25b334f474bc2108c85e7dbc7dd532c62be374b4dafb3debfde2d049e14dfd10dd9314ab4b29d43aba713f4e3ec89bf3d68ca263af28b1dc44df409684af967

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS CIVILES DE LOS BOMBARDEOS AÉREOS DE MADRID. ESTUDIO ARQUEOLÓGICO SOBRE LOS RESTOS DE LAS VIVIENDAS OBRERAS DESTRUIDAS POR LAS BOMBAS EN LA PLAZA DEL FOTÓGRAFO ROBERT CAPA

Alfredo González Ruibal, Álvaro Falquina Aparicio, Candela Martínez Barrio, Luis Antonio Ruiz Casero

INCIPIT-CSIC- Fundación Anastasio de Gracia

1

Recuperación de la memoria de las víctimas civiles de los bombardeos aéreos de Madrid. Estudio arqueológico sobre los restos de las viviendas obreras destruidas por las bombas en la plaza del fotógrafo Robert Capa

Equipo arqueológico

Dirección: Alfredo González Ruibal.

Arqueólogos: Álvaro Falquina Aparicio, Candela Martínez Barrio, Luis Antonio Ruiz Casero

Prospección geofísica

Roger Sala Bartrolí, Pedro Rodríguez Simón, Helena Ortiz-Quintana (SOT Prospecció).

Análisis de fauna

Antonio Rodríguez Hidalgo.

Un proyecto de la Fundación Anastasio de Gracia financiado por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática (003-MD-21).

.

`

Índice

Introducción, p. 4.

Metodología, p. 4.

Sondeo 1, p. 8.

- Chabola 1, p. 7.
- Chabola 2, p. 11.
- Chabola 3, p. 30.
- Chabola 4, p. 34.
- Otras estancias, p. 39.

Síntesis del Sondeo 1, p. 47.

Sondeo 2, p. 58.

Cierre de la excavación, p. 61.

Anexo I. Inventario de piezas sobre suelos, p. 62.

Anexo II. Análisis de la fauna, p. 72.

Anexo II. Listado de unidades estratigráficas, p. 82.

Anexo III. Informe de la prospección geofísica, p. 88.

Introducción

En este informe se presentan los resultados de los trabajos arqueológicos realizados en la Plaza del Fotográfo Robert Capa (Entrevías) el 15 de septiembre y entre el 3 y el 18 de octubre de 2022. La intervención fue promovida por la Fundación Anastasio de Gracia y financiada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Forma parte de un proyecto más amplio de puesta en valor de la zona en torno a Peironcely 10. Este edificio fue bombardeado en la Guerra Civil e inmortalizado por Robert Capa. El objetivo de la excavación arqueológica en la plaza era identificar los restos de otros inmuebles, construidos en 1922-1923 y bombardeados durante la Guerra Civil, que se encontraban en el lugar, concretamente los correspondientes a Peironcely 4, 6 y 8. El extremo NE del primero de ellos fue el que sufrió una mayor destrucción. El resto sobrevivieron con las paredes más o menos íntegras en sus dos alturas hasta el final del conflicto. En las fotos aéreas de 1943 se puede observar el conjunto de estructuras con las paredes en pie, pero sin techumbres.

Metodología

Para identificar los restos que se pudieran conservar se llevó a cabo en primer lugar una prospección geomagnética en toda la plaza, así como en la plaza vecina, al otro lado de la calle Peironcely. En la prospección se localizaron varias estructuras que parecían corresponderse a muros y pavimentos que coincidían aproximadamente con los que se ven en la fotografía aérea (véase Anexo 3). A partir de los resultados de la prospección geofísica y de superficie y el análisis de las fotografías históricas se decidió practicar un primer sondeo en la parte del solar correspondiente a Peironcely 8, en la esquina entre las calles Peironcely y Miguel de la Roca. Por lo que se refiere a la prospección de superficie, se observaban a simple vista algunos restos de pavimento de losa hidráulica, del tipo habitual en el primer tercio del siglo XX. Se planteó inicialmente un sondeo de 3 x 3 metros que abarcaba la zona de las baldosas, el cual se fue extendiendo progresivamente y a la vista de los resultados. La primera ampliación fue de 3,5 x 5 metros, en dirección SE. Esta ampliación permitió exponer una estancia completa con muros de ladrillo hueco y mortero de cal y pavimento de losa hidráulica formando una cenefa. Frente a lo que pensábamos originalmente, se trataba de una chabola de las edificadas en el solar desde 1955.

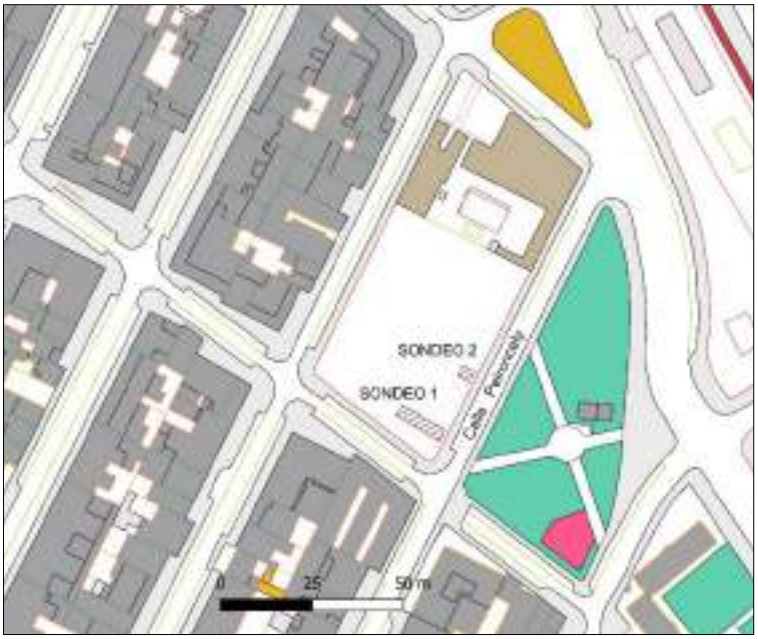

Ubicación de los dos sondeos realizados en la Plaza del Fotógrafo Robert Capa.

Primera ampliación del sondeo 1. Se observa la mitad de la Estancia 1 excavada hasta el nivel del pavimento y la otra mitad con el escombro.

Chabola 1 excavada e inicio de la segunda ampliación del Sondeo 1.

A continuación, practicamos un sondeo de 3 x 3,5 metros a 5 metros del anterior para comprobar si las estructuras continuaban en dirección a la calle Peironcely. El resultado fue positivo. En este caso no solo encontramos estructuras correspondientes a los edificios de antes de la guerra y las chabolas, sino una potencia estratigráfica considerable de hasta 0,40 metros y depósitos de abandono bien conservados sobre los pavimentos. Así pues, decidimos unir ambos sondeos y ampliar el segundo hasta casi tocar la acera de la calle Peironcely. Toda la cata se consideró finalmente un solo sondeo que denominamos Sondeo 1. Tiene 15 metros de largo por 3,5 metros de ancho. Las estancias se numeraron según se fueron abriendo, de ahí que habitaciones contiguas no tengan necesariamente números correlativos.

Segunda ampliación del Sondeo 1. Proceso de excavación de la Estancia 3, 5, 6 y 7. En las estancias 6 y 7 (las de la derecha) se advierte el alisado del escombro con pala mecánica (UE 1100).

Al centrar nuestros esfuerzos en este sondeo, el plan inicial de realizar tres sondeos se modificó: abrimos solo uno más, el Sondeo 2, de 3 x 3 metros de ancho, con perspectiva de ampliarlo. En este caso la potencia estratigráfica resultó ser aún mayor, de 0,65 metros. Esto impidió extender el sondeo como habíamos previsto.

La excavación se hizo siguiendo las unidades estratigráficas. Se registraron las secciones en las paredes del sondeo y en dos testigos que se dejaron temporalmente en el centro del Sondeo 1. Los materiales procedentes del derrumbe se recogieron por estancias y estratos, pero solo una selección representativa, dado que había abundante basura informe de los años 70

(plásticos, cables, malla). Todos los objetos localizados sobre pavimentos (N=344) se registró tridimensionalmente y se inventarió. Acabada la excavación, se cubrieron los sondeos con tela geotextil y se taparon con el material extraído de ellos.

Dibujando la estratigrafía en la Estancia 3 y 5.

Sondeo 1

En este sondeo salieron a la luz los muros del edificio de 1922-1923 que resultó dañado en los bombardeos de la Guerra Civil y restos de las chabolas que se construyeron en su interior y adosados a este. Se exhumaron tres chabolas casi completas y estancias correspondientes a otras en un número indeterminado. Para describir los resultados, seguiremos las chabolas y las estancias.

Chabola 1

Estructura

Esta chabola está compuesta por dos estancias: la Estancia 1 y la Estancia 2. La Estancia 1 es la de mayores dimensiones (2,90 x 2,35 m). Está cubierta por un pavimento de baldosa hidráulica formando un ajedrezado de color granate y gris verdoso rodeado por una cenefa de baldosas con decoraciones geométricas. El diseño no es coherente porque en algún momento se quedaron sin material para continuarlo, pero es el más coherente de los pavimentos de baldosa hidráulica localizado hasta la fecha. Los muros de la chabola son de muy mala calidad: fundamentalmente de ladrillo hueco, con frecuencia roto, cogido con mucho mortero de cal. Estaban enlucidos y en el momento de su abandono pintados de verde, al menos en la Estancia

1. Grandes planchas de enlucido pintado aparecieron sobre el suelo. En la Estancia 2 se documentó un rodapié de baldosa verde.

La entrada a la chabola se encontraba cerca de la esquina NE. La habitación conectaba con la Estancia 2, de menores dimensiones. En este caso no se excavó entera, así que desconocemos el ancho. El largo es de 2,70 metros. El ancho excavado es de 1 metro. Por la topografía del terreno, es posible que el ancho original fuera de 1,60 metros. En este caso el pavimento es de baldosa naranja porosa estilo terrazo. La superficie total de la chabola debía rondar los 15 m2, de los cuales 12 serían útiles. La entrada a la chabola se encontraba en la esquina E de la Estancia 1.

Baldosa hidráulica en superficie donde se planteó el Sondeo 1.

La Estancia 1 de la Chabola 1 en proceso de excavación: a la izquierda UE 1006, a la derecha, UE 1002.

Entra a la Chabola 1 por la Estancia 1 sellada por un muro de ladrillo macizo.

Estancia 1 vista desde la Estancia 2 al acabar la excavación.

Ortoimagen de la Chabola 1 al acabar la excavación.

Estratigrafía

La estratigrafía de esta estructura es simple: bajo la arena compactada que cubre el solar (UE 1001) aparece enseguida una capa homogénea de escombro de ladrillo muy compactado (UE 1002) que reposa directamente sobre los pavimentos de la chabola (UE 1006 en la Estancia 1; UE 1007 en la Estancia 2). El escombro en esta chabola es mayoritariamente de ladrillo hueco y cal. El ladrillo macizo se concentra sobre todo en la esquina E, donde se encontraba el acceso a la chabola. De hecho, aquí se localizó un trozo de pared de ladrillo macizo colapsado dentro del vano y que perteneció originalmente al edificio de 1922-1923. La chabola está construida sobre el derrumbe de las casas bombardeadas en la Guerra Civil (UE 1038). . Este se pudo documentar en el sondeo que se realizó en la Estancia 12, con lo que lo describiremos entonces. La Chabola 1 se encontraba fuera de los edificios bombardeados en la Guerra Civil, en el espacio que correspondería a los patios traseros.

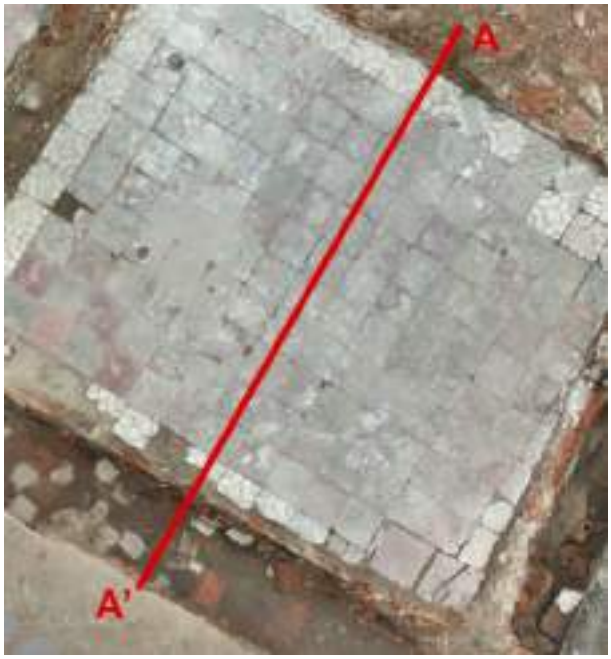

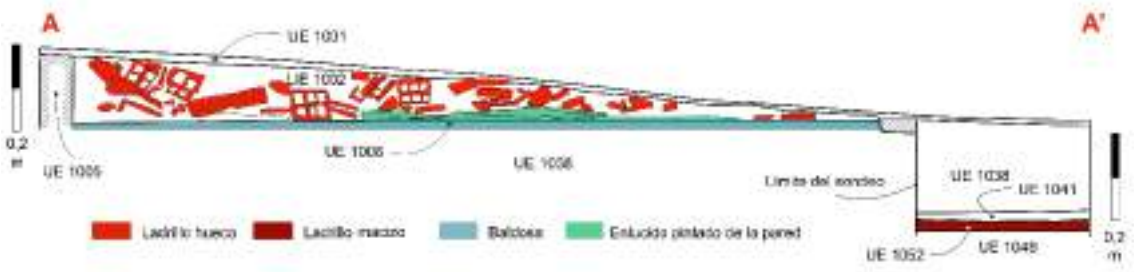

Localización de la sección estratigráfica en la Estancia 1 y la Estancia 12 y sección estratigráfica.

Materiales

Los materiales de esta chabola resultaron ser muy escasos. Sobre el pavimento de la Estancia 1 se encontró únicamente una fregona. En la Estancia 2 aparecieron ocho elementos entre los que destaca una trampa de alambre, quizá para cazar ratas, una cuenta de plástico y un vaso de metal con asa de nylon de fabricación doméstica. También encontramos fragmentos de un frasco de medicina fabricado a molde del tipo habitual en el primer tercio del siglo XX en el que se lee JARABE, conque puede que sea material revuelto. Sobre el suelo de la Estancia 2 encontramos una goma de bombona de butano. Es posible que la habitación se usase como cocina. En el derrumbe localizamos una medalla que puede ser de Juan Pablo II.

Materiales de la Estancia 2. De arriba abajo y de izquierda a derecha: cuenta, tornillo, trapa para ratas (¿), vaso con asa de nylon y tapa metálica.

Chabola 2

Estructura

Esta chabola está compuesta de dos habitaciones de distinto tamaño también: la Estancia 3 y la Estancia 8. La estancia 3, de mayores dimensiones, forma un polígono irregular de 3 metros de largo por 2,35 metros de ancho en el lado más largo y 2 metros en el más corto. Cubre una superficie de 6,5 m2. En mitad de la estancia se observa un muñón de muro, a modo de pilastra, que pudo ser originalmente un muro del edificio bombardeado que se demolió para construir la chabola. El pavimento está formado por una colección heterogénea de baldosas

hidráulicas, algunas de ellas decoradas con motivos geométricos, algunas polícromas, la mayor parte monocromas. La Estancia 8 mide 1,80 x 2,50 metros y tiene una superficie útil de 4,25 m2. El suelo es de baldosa hidráulica, toda ella con motivos geométricos, aunque de diverso tipo: parte son bícromas y parte polícromas. Los muros estaban encalados, pintados y en algún momento cubiertos de plástico imitación papel pintado con motivos vegetales en verde y crema. En la esquina N se situaba una alacena o estantería de madera de 0,7 metros de ancho y que cubría 0,55 m2. La entrada a la chabola se encontraba en esta habitación, en su esquina E. El umbral estaba forrado de suelo vinílico. El espacio construido de la Chabola 2 cubre unos 14,5 m2, de los que 10,75 m2 son útiles.

La chabola 2 al acabar la excavación.

Estancia 3 en proceso de excavación, con materiales in situ sobre el pavimento y el friso del a pared caído. A la derecha, el testigo que se dejó temporalmente para registrar la estratigrafía.

Estancia 8 de la Chabola 2 con el material in situ sobre la superficie. La entrada se encontraba en la zona de suelo vinílico.

Estancia 8 de la Chabola 2 tras levantar los materiales sobre el pavimento.

La Chabola 2 se construyó dentro de uno de los edificios bombardeados de la Guerra Civil. El muro SW y el lado NE son de ladrillos macizos, aunque no están en paralelo. El muro original seguramente sea el del lado SW. En el muro NW los ladrillos están colocados a tizón, en el SW a soga. El muro SW es de peor factura, tiene ladrillos rotos, está cogido con mucho mortero de cal y no sigue una línea recta. Al muro NW se adosó uno de rasilla y cal en paralelo. Dado que esto implicó una pérdida de espacio es posible que se hiciera para techar mejor la estructura - reforzar el muro de 1922-1923, que sería la otra opción, no tendría tanto sentido, dado que se encuentra en buen estado. En el relleno de escombro aparecieron numerosos trozos de vinilo con diseños geométricos en verde y crema que cubrirían originalmente el suelo.

Vinilo con motivos vegetales que cubriría el pavimento de baldosa hidráulica en la Estancia 3. Se observa también un balón de fútbol.

En esta chabola se conservaba el friso que cubría la parte baja de los muros en la Estancia 3. Se trata de una placa de plástico corrugado que ayudaba a impermeabilizar la infravivienda. En la Estancia 8 el friso no se conservaba, pero sí un suelo vinílico imitación parqué, que se extendía por parte de la pared en el cuadrante NE de la habitación. Ambas estancias se encuentran a una altura inferior a las de las Chabola 1 y la Chabola 3.

Friso reventado por el peso del escombro en la Estancia 3 de la Chabola 2.

Listel de plástico que fijaba el friso en la Estancia 3. Previamente la estancia estaba encalada en blanco.

El análisis de los muros hace pensar que la Estancia 8 se adosó en un momento posterior a la chabola, uniendo la Chabola 1 y la 2, dado que los muros de la Estancia 8 se adosan a la Estancia 2. En ese momento se debió derribar el muro de carbonilla del edificio de preguerra con el objetivo de ampliar la vivienda.

Estratigrafía

La estratigrafía es similar a la de la Chabola 1. Bajo la arena compactada del solar (UE 1001) se encuentra la capa de escombro procedente de demolición de las chabolas en 1975. La capa de escombro en la Estancia 3 se denominó UE 1010 y en la Estancia 8, UE 1023. En la estancia 3 se individualizaron dos zonas dentro del estrato: UE 1010A identifica la zona central de derrumbe. UE 1010B es el derrumbe del muro NE. Por otro lado, se identificó una UE 1100 bajo la arena compactada del solar. Se trata de un interfacial resultante de la explanación del escombro tras las demoliciones, de cara a nivelar el solar. El escombro (UE 1010) cubre un nivel de abandono en el que se recuperó abundante material in situ: la UE 1011 en la Estancia 3 y la UE 1026 en la Estancia 8.

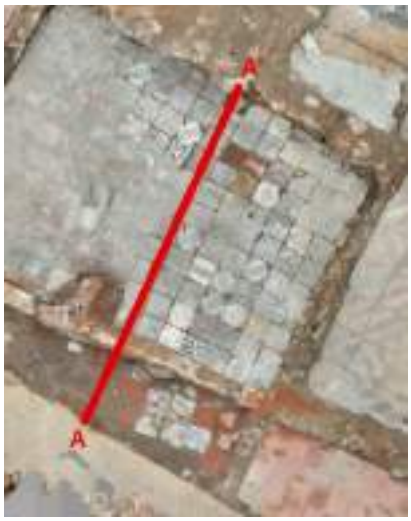

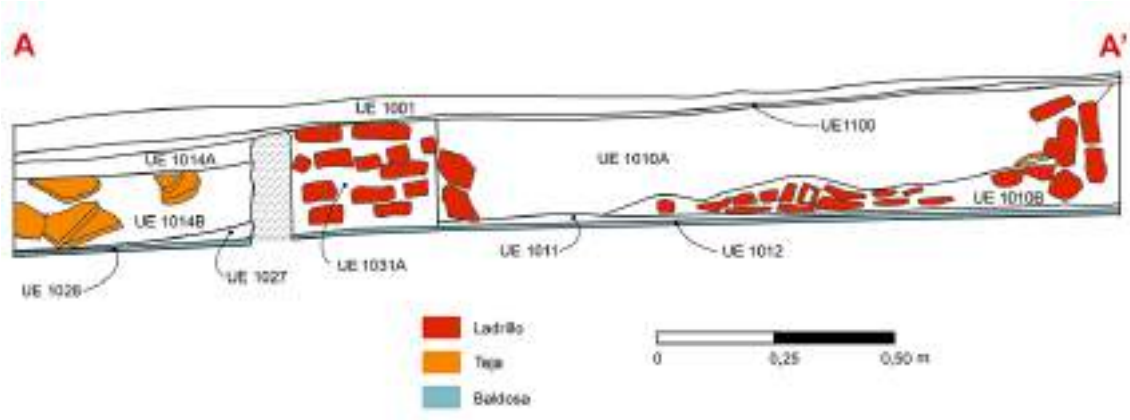

Localización de la sección estratigráfica en la Estancia 3 (izquierda) y Estancia 5 (derecha) y sección estratigráfica.

Al descubrir el pavimento en la Estancia 8 observamos que las baldosas estaban levantadas siguiendo una línea que atravesaba la estancia de SW a NE. Nos pareció que podría deberse a que por ahí pasaba un muro. Levantamos las baldosas y, efectivamente, había un muro que quedó sellado por el pavimento de la chabola. Ese muro continúa por la Estancia 4 adosada a la Estancia 8 por el SW (allí lo denominamos UE 1034). Se trata de un muro de adobes de tierra cenicienta con numerosas inclusiones de carbonilla. Debía de ser el que cerraba las casas de 1922-1923 por la trasera. Adosado al muro se conservaban los restos de un pavimento de ladrillo macizo (UE 1052), que continúa por la Estancia 12. Este pavimento sellaba un nivel de tierra oscura (UE 1049) que cubría un suelo de tierra de arena compactada (UE 1050) sobre la cual apareció una tinaja completa de antes de la guerra.

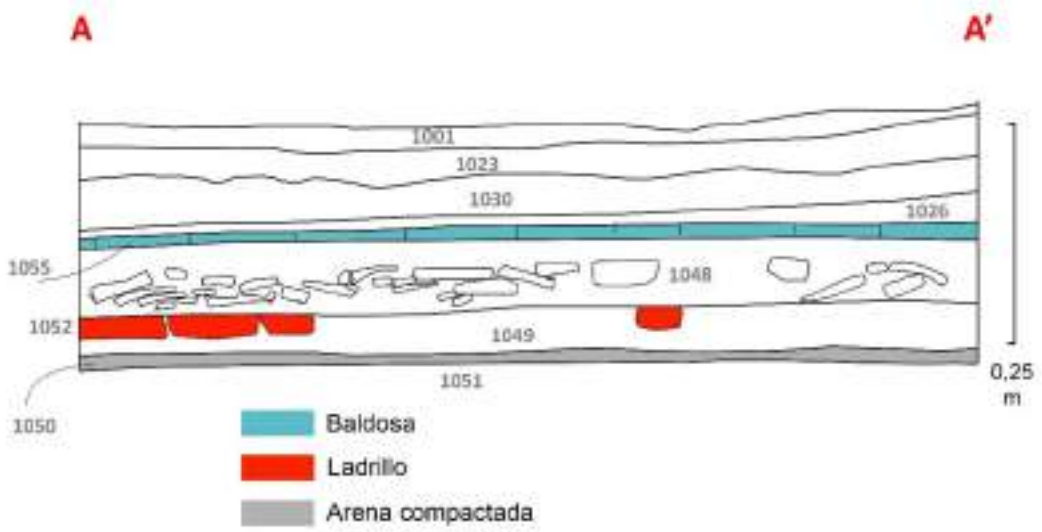

Sección estratigráfica en la pared NW del sondeo realizado dentro de la Estancia 8. En gris, los tres niveles de pavimento. 1026 es el suelo de la chabola, 1052 y 1050 los pavimentos asociados a la edificación de preguerra.

Comienzo del sondeo en la Estancia 8. Se observan los bloques del muro de carbonilla.

Final del sondeo en la Estancia 8. Se observa el suelo de arena compactada de los años 20 con tinaja bajo el escombro de la guerra (en el perfil, abajo).

Suelo y muro de los años 20 (izquierda) y atarjea de la misma época (derecha).

En paralelo a este muro en el interior de la Estancia 8 localizamos una atarjea de ladrillo macizo (UE 1040) parcialmente enlucida de cemento y correspondiente al edificio original. En la parte superior del relleno (UE 1039) había algún material filtrado de la chabola, pero la gran mayoría de los restos eran de antes de la guerra y aparecían en la parte inferior del estrato.

Atarjea de ladrillo macizo enlucida de cemento del edificio de 1922-1923.

Materiales

Los materiales en la Chabola 2 fueron los más abundantes a excepción de los depositados en el basurero de la Estancia 10. Se registraron 138 objetos sobre el suelo de las estancias 3 y 8. De ellos, 92 aparecieron en la Estancia 3 y 46 en la Estancia 8. Los materiales se concentran hacia las paredes, concretamente las que cierran los lados cortos de la chabola (NW y SE) y concretamente en las esquinas. Es posible que los objetos se encuentren cerca de su posición en contexto de uso. En el caso de la Estancia 8, los objetos que aparecieron en el cuadrante NW pudieron ubicarse originalmente en la estantería que existía en esta esquina. Parte de los materiales localizados hacia el centro de la Estancia 3 se encontraban bajo una plancha de friso de plástico, lo que probablemente explique la dispersión.

El uso de la Estancia 3 y la Estancia 8 fue distinto, según evidencian los materiales: en la Estancia 3 se localizaron 25 juguetes[1], frente a solo 4 en la Estancia 8. En cambio, en la Estancia 8 aparecieron 8 discos de vinilo o fragmentos de disco y 6 botellas de refrescos (Pepsi y cerveza, frente a ninguno en la Estancia 3. Esto indica que la Estancia 8 se asocia al ocio de los adultos, frente a la Estancia 3 vinculada a los niños.

Pepsi, bolsa de plástico y cerámica (quizá de una hucha) sobre el pavimento de la Estancia 8.

[1] Incluimos aquí dos cromos y un comic (en realidad deben de ser varios, pero no pudieron individualizarse).

Zapato, crema bronceadora y pelotas de goma en el suelo de la Estancia 3.

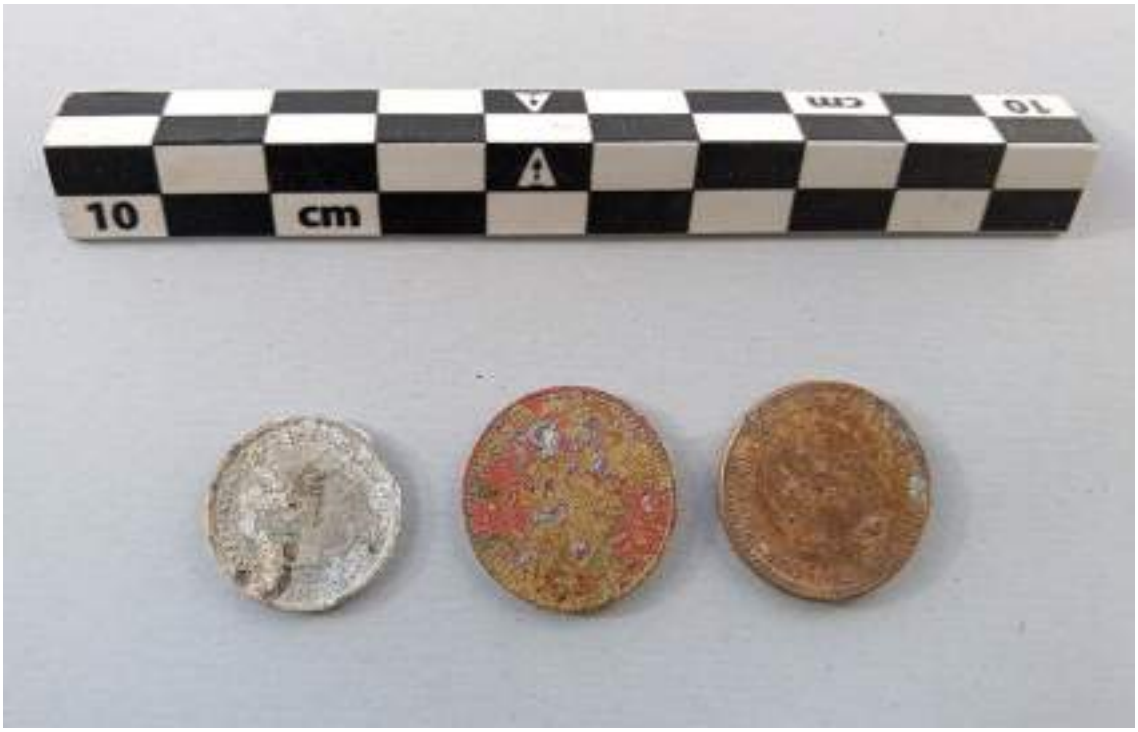

Monedas de Francisco Franco del año 1959, 1966 y 1962.

Los objetos son mayoritariamente de plástico. Abundan los materiales de un solo uso, lo que corroboraría la hipótesis de que la gran mayoría se datan en los momentos finales de uso de la chabola, probablemente la primera mitad de los años 70. El abandono y demolición debió de producirse en 1974. Un vecino que vivió en esta zona del barrio de chabolas nos informó que esa fue la fecha de abandono de su vivienda. Dos objetos arqueológicos confirman la fecha: un elemento de *merchandising* de la serie Kung Fu, que se estrenó en España en 1973-1974[2] y un cromo del futbolista Antonio Chaves Jiménez, del Salamanca, donde jugó de 1971 a 1976[3]. Ambos objetos aparecieron en la Estancia 3.

Cromo de Chaves en la Estancia 6.

Merchandising de la serie Kung Fu y guante infantil.

[2] https://www.eldoblaje.com/datos/FichaPelicula.asp?id=7462
[3] http://desdemigradavieja.blogspot.com/2014/03/el-pichichi-de-chaves.html

Zapatos de plataforma de la Estancia 3.

Monedero femenino de la Estancia 3.

Pinzas y rulo para el pelo de la Estancia 3.

Bote de bronceador y bote de Chidrevit, un producto para estimular el apetito, Estancia 3.

Juguetes de la Estancia 3.

Canicas sobre el pavimento de la Estancia 3.

Botas de Madelman de la Estancia 3.

Funda de disco de la Estancia 8.

Disco de vinilo de la Estancia 8.

Discos in situ sobre el pavimento de la Estancia 8.

Productos de limpieza de la Estancia 8: ambientador y lejía.

Crema de manos de la Estancia 8.

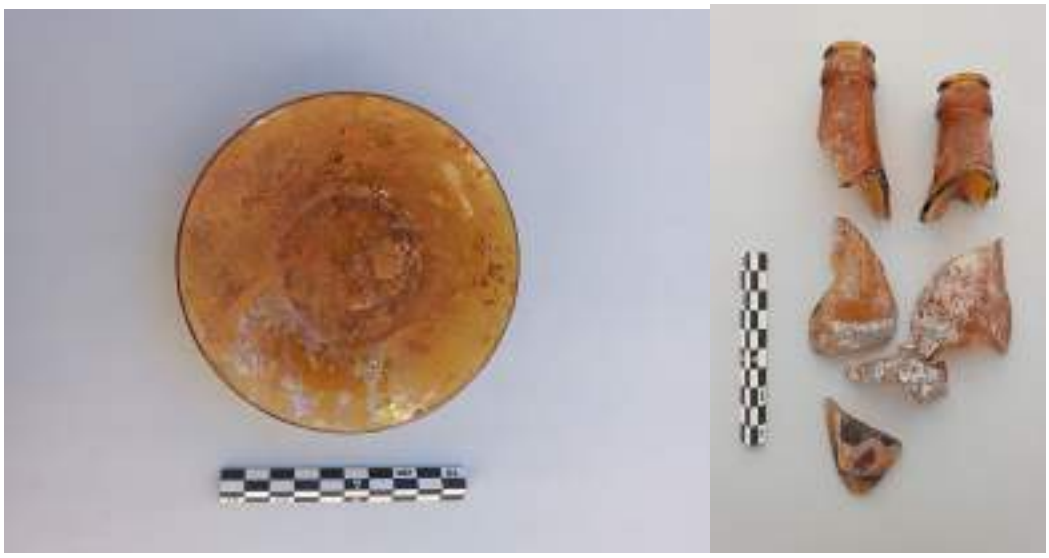

Plato de Duralex ámbar y botellines de cerveza de la Estancia 8.

En el interior de la atarjea localizada en la Estancia 8 se recuperaron materiales de los años 20-30. Se trata de cerámica, una cuenta de vidrio azul, vidrio de medicamentos y sobre todo muchos huesos de animales, espinas de pescado y valvas de chirla (*Chamelea gallina*).

Colmillo de jabalí localizado en el interior de la atarjea de la Estancia 8.

Espinas de bacalao y chirlas recogidas en el interior de la atarjea.

Cuenta de vidrio del interior de la atarjea.

Cerámica del interior de la atarjea.

Chabola 3

Estructura

La Chabola 3 está compuesta por dos estancias en dos alturas, de la que una solo se excavó parcialmente (la de mayores dimensiones y situada a una cota inferior). La habitación excavada íntegramente, la Estancia 6, está a la misma cota que la Estancia 1 y la Estancia 2 de la Chabola 1. El pavimento, en este caso, es de aspecto más moderno, probablemente de los años 60 o incluso 70. Hay tres tipos de baldosa: imitación punta Hungría bícromas de 30x30 cm (N=17); de imitación madera veteada de 20x20 cm (N=67); de imitación mármol veteado verde y blanco (N=6). El que estas baldosas no aparezcan en otras estructuras y que no se haya localizado ninguna baldosa hidráulica en la chabola corrobora su datación tardía. Por otro lado, es la que está más al interior del edificio de 1922-1923, lo que significa que muy probablemente hubo otra chabola en el mismo lugar. Cabe la posibilidad de que la cota más alta se deba a que existe una estructura anterior sellada por esta. No se sondeó por falta de tiempo, así que no pudimos comprobar esta hipótesis. En este caso el suelo es de cemento cubierto de pavimento vinílico de imitación parqué, semejante al de la Estancia 8. Los muros son de ladrillo hueco y cal de muy mala calidad en el lado NW y NE y de ladrillo macizo en el SW y SE. En el lado SW parte están a tizón y parte a soga. Es posible que se esté reutilizando parte de un muro original. El que lo es sin duda es el del lado NE, que está bien construido y tiene una cimentación de al menos 0,7 m. El muro NW es un tabique de muy mala calidad y muy estrecho. De hecho, pensamos que la Estancia 6 podría ser parte de la Chabola 2, pero no se ve un vano claro y la diferencia de cota entre pavimentos parece demasiado grande.

Las dimensiones de la Estancia 6 son 2,96 x 2,10 metros y 5,82 m2 de superficie útil. En la Estancia 11 solo se excavó en torno a 1 metro cuadrado útil. La superficie construida documentada hasta la fecha es de 11,5 m2, pero realmente no sabemos cuánto más se extendió la chabola. Es posible que la Estancia 11 fuera un espacio de acceso o almacenamiento, más que una habitación propiamente dicha.

Estancia 6 en proceso de excavación con materiales in situ.

Estancia 6 al acabar la excavación. Al fondo a la izquierda, la Estancia 11.

Estratigrafía

La estratigrafía de la Estancia 6 está compuesta por tres estratos: bajo el sellado de arena del solar (UE 1001) encontramos la capa de escombro compactada (UE 1018), sobre el nivel de abandono donde se encuentran los materiales (UE 1020) que cubre el pavimento de baldosa (UE 1019). En la Estancia 11 bajo la UE 1001 se identifica la capa de escombro UE 1044 y bajo ella el nivel de abandono UE 1045.

Materiales

En este caso se registraron 25 objetos, 23 de ellos sobre el suelo de la Estancia 3. La categoría de objeto más numerosa es la bolsa de plástico, de la que se encontraron seis ejemplares. Los objetos más destacables son parte de un chupete, un zapato, una ficha de ajedrez, un frasco de cosmético, un botellín de cerveza, una botella de gaseosa, una fregona, una percha y un tintero. Entre el escombro de la Estancia 11 aparecieron además diversos objetos: una zapatilla, una moneda de 1956 y un tintero entre ellos.

Desechos acumulados en la esquina de la Estancia 6: fregona, chupete, tintero, botellín de cerveza, tubo de crema de pies, plástico y baldosines.

Crema de pies de la Estancia 6.

Algunos de los objetos y bolsa de ropa interior de la Estancia 6.

Fregona y chupete de la Estancia 6.

Zapatilla de tela, tintero Pelikan y moneda de Francisco Franco de 1956 en la Estancia 11.

Chabola 4

Estructura

Incluimos aquí la Estancia 4 y la Estancia 5, pero no podemos asegurar que se trate de una chabola, dado que la parte excavada es muy reducida. Apunta a ello el hecho de que es adyacente a la Chabola 2, con la que comparten muro medianero la Estancia 5 y la Estancia 3, y que tienen las mismas dimensiones, al menos en lo que respecta al lado más largo. La cota de las dos estancias que formarían la chabola no son iguales: la Estancia 3 tiene el pavimento más elevado. En la Estancia 4 solo sacamos a la luz 0,47 m2 útiles de una habitación delimitada por el muro de carbonilla trasero original de la vivienda de 1922-1923 (UE 1046) y dos muros de ladrillo macizo de muy mala factura y encalados. Se localizaron 7 baldosas del pavimento, todas ellas distintas, varias hidráulicas. La cota de suelo es más elevada que el de las habitaciones contiguas y se corresponde con la de los pavimentos de la Chabola 1 y la Chabola 3, con las que posiblemente es coetánea. De hecho, una de las baldosas es de imitación de mármol veteado como las de la Estancia 6 de la Chabola 3.

Estancia 4. Nótese la diversidad de baldosas. A la izquierda, el muro de carbonilla del edificio de 1922-1923.

Silla de escay desventrada en la Estancia 5, en la zona adyacente a la Estancia 8.

Basura depositada en la Estancia 5, en la zona adyacente a la Estancia 3.

Adosada a la Estancia 4 por el SE, la Estancia 5 tiene 2,95 metros de largo. Se excavó en un ancho máximo de 0,80 metros por el lado SE. Todos los muros de la estancia son de muy mala calidad, en su mayor parte fabricados con ladrillo macizo y mucho mortero. El pavimento es el de peor calidad de los localizados hasta ahora y se encuentra en mal estado. Se conserva mejor hacia el lado SE. Lo forman baldosas de losa hidráulica monocroma, ladrillo macizo de dos agujeros y terrazo. Las paredes estaban enlucidas con cemento y cal y pintadas de rosa.

La estructura, si es semejante a la Chabola 2, a la que se adosa, debía tener una superficie de unos 12 m2, ligeramente inferior a aquella, dado que tiene medio metro menos de largo.

Estratigrafía

La estratigrafía de la Estancia 4 como suele ser habitual la componen una capa de arena del solar (UE 1001), un relleno de escombro (UE 1015, 1014), un nivel de abandono (UE 1017, UE 1027) y el pavimento (UE 1016, UE 1028).

Materiales

En el estrato de abandono de la Estancia 4 se localizaron una botella de lejía El Henar y una de limpiador (¿) Limón Casa, una cuenta de plástico blanco, una cajita de plástico en la que se lee “LEFA” y restos de microfauna. La forma en que se depositaron los materiales en la Estancia 5 hace pensar que se utilizó como basurero en el momento de abandono. Aquí se localizó el

asiento, el respaldo y el taco de una pata de una silla de escay (polipiel) con relleno de gomaespuma. La gomaespuma apareció dispersa a lo largo del pavimento. Aparecieron además tres zapatos, un espejo, tres cuchillas de afeitar (localizadas en el relleno, no sobre el pavimento, pero en la misma zona que el espejo), una muñeca de plástico y un balón.

Ortoimagen de la Estancia 5 en proceso de excavación (en la parte inferior de la fotografía) cuando todavía se pueden observar los materiales in situ.

Detalle de los materiales en el interior de la Estancia 5. Un par de zapatos de adulto junto a uno infantil.

Botella de lejía y de limpiador (¿) de la Estancia 4.

Muñeco de la Estancia 5.

Zapatos de la Estancia 5.

Bolsa de frutos secos y balón de la Estancia 5.

Otras estancias

Cuatro estancias es posible que no fueran parte de ninguna chabola, sino espacios abiertos. Se trata de la 7, 9, 10 y 12.

Estancia 7

Esta estancia se adosa por el NE a la Estancia 6 y por el NW a la Estancia 5. Está a la misma cota que la Estancia 6 y la Estancia 4. Se documentó un lado completo de 2 metros de ancho y una superficie de 1,87 m2. Desconocemos cuál sería el tamaño real de la estructura. Los muros son de mala factura, compartidos con la Estancia 5 y 6. El muro SE, en cambio, es de ladrillo macizo (UE 1057) y se corresponde con el de la edificación original.

En este caso tiene un pavimento homogéneo de terrazo de 15 x 15 cm. El tipo de suelo unido al hecho de que no aparecieran materiales de ningún tipo nos hace pensar que pudiera ser un patio cubierto, más que una habitación. La estratigrafía está compuesta por la capa de arena del solar (UE 1001), el relleno de escombro (UE 1021), que en este caso tiene solo 10 cm de potencia, y el suelo (UE 1022).

Ortoimagen de la Estancia 7 al acabar la excavación.

Estancia 9

Está delimitada por un muro original de la vivienda de 1922-1923 de ladrillo macizo (UE 1057), que la separa de la Estancia 7, y un tabique de ladrillo macizo que la separa de la Estancia 10. La cronología de este tabique es difícil de establecer. Quizá se corresponda con una ocupación posterior a la guerra, pero anterior a la ocupación masiva de chabolas. En las fotos aéreas del año 1954 esta zona aparece sin ocupar por chabolas y sin retechar, al contrario que el resto del inmueble. El suelo de este espacio es de cemento (UE 1056A), excepto en la esquina SW, que tiene terrazo gris (UE 1056B). En el interior de este espacio se arrojó una gran cantidad de desechos al final de la ocupación chabolista (UE 1042), posiblemente cuando ya se estaban abandonando las infraviviendas. Se inventariaron 139 objetos, de los que 103 son plásticos. La categoría más representada son los juguetes: 37 elementos. Aparecieron tanto juguetes asociados a niños (figuritas de soldados, indios y vaqueros) como a niñas (perfume, elementos de cocina y menaje). Le siguen de lejos los elementos de vestimenta (N=14): zapatos, pantys, botones. Lo más probable es que los desechos provengan de las chabolas vecinas, pero no encontramos objetos que claramente se puedan relacionar con las otras estructuras. Por el tipo de pavimento y por el basurero creemos que este espacio pudo haber sido un patio o un espacio de circulación.

Estancia 9 (abajo) y 10 (arriba): capa de escombro nivelada por la pala mecánica que aparece tras levantar la arena del solar.

Basurero en la Estancia 9.

Estancia 9 tras la retirada de los objetos.

Estancia 10

Se sitúa adyacente a la Estancia 7, separada por el tabique de ladrillo macizo UE 1058. A este muro viene a adosarse otro (UE 1059) formado por ladrillos macizos y rasilla. Este muro no aparece asociado a pavimentos, pero ni a suelos propiamente dichos. Aquí el escombro (UE 1043) yace sobre un depósito de arena (UE 1060) que a su vez cubre un estrato formado por arena con múltiples inclusiones de escoria (UE 1061). Dada el pequeño tamaño del sondeo, no nos queda clara la función de este espacio ni la cronología de los estratos. Entre los objetos que aparecieron podemos mencionar: dos cochecitos de juguete y una muñeca de plástico, así como restos de chirlas, vidrio color aguamarina patinado y dos trozos de loza pintada y uno de cerámica vidriada. Estos últimos restos corresponden muy probablemente a los niveles de preguerra. La mitad de la estancia está ocupada por raíces de álamo blanco que imposibilitaron continuar la excavación.

Ortoimagen de la Estancia 10 al acabar la excavación.

Juguetes de la Estancia 10.

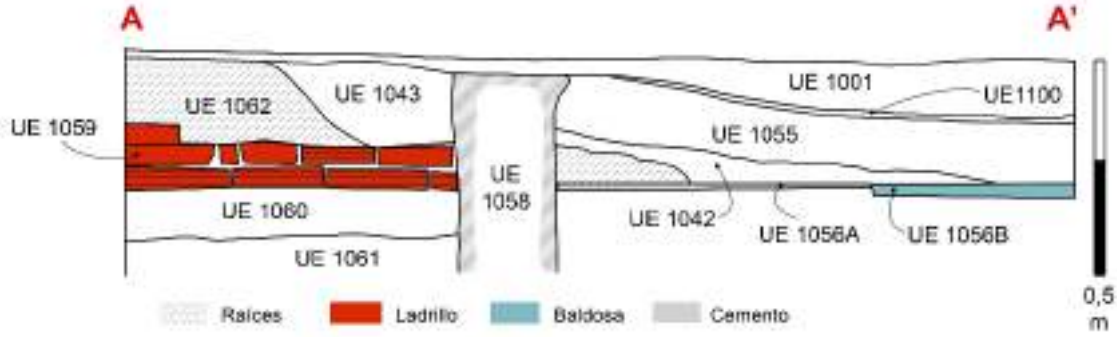

Ubicación de la sección estratigráfica en la Estancia 9 y la Estancia 10 y corte estratigráfico.

Estancia 12

Se trata de un espacio localizado al SW de la Chabola 1 y al sur de la Chabola 2, a lo largo de 4,6 m2. Este espacio, del que excavamos 2,3 m2, no fue ocupado con chabolas en la posguerra. Tras retirar la arena compactada del solar (UE 1001) apareció un estrato de color gris-negro con numerosas inclusiones de ladrillo. Al rebajarlo observamos que se trataba de una capa de escombro (UE 1038). Al contrario que en otros casos, aquí todo el escombro parecía de los años 40 o anterior, dado que lo formaban ladrillos macizos y tejas marsellesas. Esta capa de escombro, nivelada en la cota superior, fue lo que se usó como base para levantar la Chabola 1. La unidad estratigráfica sella un nivel de abandono (UE 1041) en el que se recuperaron diversos materiales, con una concentración significativa junto al muro de carbonilla que hizo de trasera de la vivienda de preguerra (UE 1046). Este nivel de abandono cubre un pavimento de ladrillo macizo entero y escafilado, baldosa hidráulica monocroma, teja y otro material de fortuna. El pavimento está delimitado por muros de carbonilla, el ya mencionado (UE 1046) y un muro formando ángulo en el otro extremo (UE 1053). Estos muros se corresponden con una estructura anexa que se añadió a la trasera de Peironcely 8 y que está compuesta por tres estancias, tal y como se puede observar en la foto aérea de 1943. Respecto al pavimento, en un primer momento consideramos que era de la preguerra: tanto por la posición estratigráfica, la factura (muy distinta del resto de suelos de chabola) y los materiales (ausencia total de plásticos y materiales sintéticos y presencia de objetos característicos del primer tercio del siglo XX). Sin embargo, entre el material reaprovechado para fabricar el suelo hay dos fragmentos de rasilla. Si bien es cierto que ya se empleaban en los años 30, resulta extraño pensar que estuvieran siendo ya recicladas, particularmente en Entrevías, donde todas las viviendas de los años 20-30 son de ladrillo macizo. Otra posibilidad es que el pavimento fuera colocado en algún momento entre 1943, cuando las casas aún están en ruinas y vacías, y 1954, cuando las casas aparecen parcialmente retechadas, pero aún no ocupadas con chabolas. Contra esta interpretación se puede aducir que en la foto aérea de 1954 no se observa que en esta zona exista ningún tipo de estructura. De hecho, parece cubierta de arena. En cambio, en la foto de 1943, se advierte que todas las estructuras están sin tejados (también las anejas) y en la trasera de Peironcely 8 se advierte lo que parece una acumulación de escombro. Así las cosas, quizá lo más razonable sea pensar que el pavimento de ladrillo es de antes de la guerra. Este pavimento habría cubierto un suelo original más antiguo que localizamos en la Estancia 8 (véase más arriba), compuesto por arena compactada. Es posible que el suelo de ladrillo se hubiera construido precisamente cuando se levantaron las estructuras adosadas.

Elementos de preguerra en la Estancia 12 y en la Estancia 8.

Pavimento de ladrillo macizo de preguerra, cubierto por escombro de posguerra a su vez cubierto por suelo de baldosa de una chabola.

Los materiales que se localizaron son todos de las primeras décadas del siglo XX: sobre el pavimento, un frasco de medicina, un tintero, una calamillera para colgar la olla al fuego, un asa de olla de hierro, un cincel, una chirla, un trozo de hueso de bóvido y cerámica vidriada y sin vidriar. En el escombro todo el material era también de los años 20-30 (es posible que de los 40 en algún caso, pero es imposible afinar más). Entre los objetos podemos mencionar loza blanca del primer tercio del siglo XX, un frasco de vidrio y otro de porcelana de medicamentos, un botón de nácar y el objeto más significativo: un tapón de medicamento de los Servicios Sanitarios del Ejército con la insignia que los identificaba en los años 30. Entre el escombro aparecieron también huesos de rata.

Tapón de los Servicios Sanitarios del Ejército, UE 1038, Estancia 12.

Loza blanca de la UE 1038, Estancia 12.

Cincel, asa de olla y calamillera que aparecieron sobre el pavimento de ladrillo de la Estancia 12.

Tintero (izquierda) y frasco de medicamento (centro y derecha) sobre el pavimento de ladrillo de la Estancia 12.

Síntesis del sondeo 1

La historia constructiva y de habitación que hemos podido reconstruir es la siguiente. En el año 1922-1923 se edifica un inmueble de dos plantas con muros de ladrillo macizo a tizón y patio de arena compactada en las traseras. La vivienda disponía de desagües subterráneos de ladrillo macizo que iban paralelos a la calle Peironcely. En un momento determinado, quizá en los años 30, se levanta en la parte trasera del inmueble un muro de bloques de carbonilla (quizá utilizando los restos de carbón de las máquinas de los trenes) y se adosa una estructura con muros del mismo material en la que se coloca un pavimento de ladrillo macizo y restos de

obra. Sobre este pavimento y en el interior de la atarjea recuperamos materiales relacionados con la ocupación de antes de la guerra: restos de alimentación (huesos, espinas de pescado, chirlas), cerámica de cocina, loza de servicio (platos, tazas), menaje de cocina (olla de hierro), restos de botellas de vino y frascos de medicina. Los restos de fauna nos hablan de una alimentación variada y con aporte de proteínas.

Durante la Guerra Civil, el edificio sufre los efectos del bombardeo franquista, aunque las paredes permanecen en pie. Acabada la guerra, los escombros del edificio (sobre todo teja plana de las cubiertas) se esparcen sobre los patios traseros.

Las chabolas comienzan a construirse entre las ruinas en algún momento entre 1943 (todavía no aparecen en las fotos aéreas) y 1954 (todos los edificios están ocupados con chabolas). La ocupación en los años 60 acaba desbordando el espacio de los antiguos edificios y en lo que eran los patios traseros de los edificios se levantan numerosas estructuras autoconstruidas. Los materiales recuperados sobre los suelos de las chabolas tienen que ver esencialmente con el final de la ocupación: fines de los años 60 y mediados de los años 70. La demolición se produce seguramente en 1974. En la fotografía aérea de 1975 el espacio ya es una solar. Los restos arquitectónicos de infraviviendas que excavamos se corresponden a un mínimo de 4 chabolas, todas ellas con dos habitaciones, una de mayores dimensiones que la otra. El tamaño ronda los 15 m2 construidos por estructura. Las primeras en construirse, a tenor de la foto aérea, son las situadas en el interior del edificio bombardeado (Chabola 2, 3 y 4). Posteriormente se construye una en el exterior (Chabola 1) y la Chabola 2 se extiende hasta unirse a esta nueva infravivienda derribando la trasera que todavía se conservaba del edificio de antes de la guerra.

En total se registraron unos 400 objetos, de los cuales 330 lo fueron sobre los pavimentos - aproximadamente el 90% se corresponden a las ocupaciones de chabolas y el 10% a los niveles de preguerra. La estructura que suministró un mayor número de restos fue la Chabola 2. Probablemente una razón sea que había una mayor potencia de escombro, con lo que los restos no quedaron barridos durante la demolición. Los dos espacios más cercanos a la calle Peironcely no está claro que estuvieran originalmente techados: uno de ellos, de hecho, carecía de pavimento y en la foto del año 1954 se ve que eran un espacio abierto. Aquí se depositó un basurero al final de la vida del barrio de chabolas.

Los materiales de los años 70 indican un notable poder adquisitivo por parte de los dueños de las infraviviendas: cosméticos, productos de higiene y de limpieza, vestidos y calzado diverso, productos infantiles, discos, refrescos y una gran cantidad de juguetes (70 ejemplares

localizados, 22% del total). La abundancia de juguetes tiene que ver con la demografía de la época: los años 60-70 son de boom demográfico y había una numerosa población joven. Por otro lado, son elementos que se descartaron más fácilmente que otros que los dueños de las chabolas se llevaron a sus nuevas viviendas (objetos de menaje, vajilla, ropa).

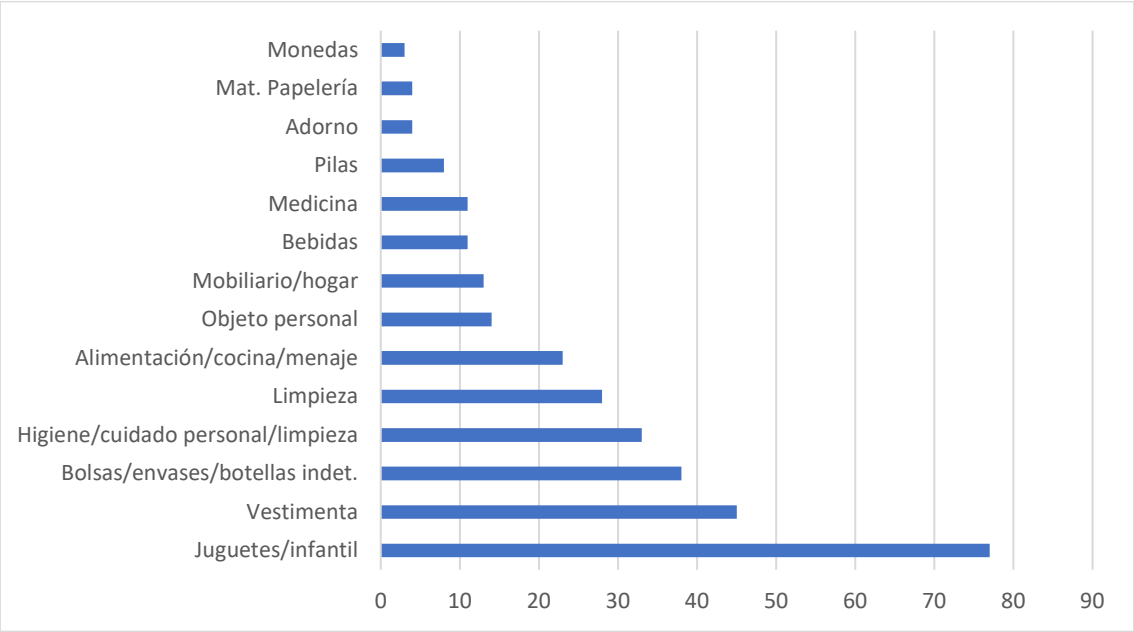

Cantidades de objetos por categorías. Si dejamos fuera las bolsas y los envases de un solo uso indeterminados, las categorías más comunes son las que tienen que ver con los niños y con la apariencia personal y la limpieza (vestimenta, higiene, cosméticos, productos de limpieza).

Dado que no tenemos depósitos cerrados de los años 50, nos resulta imposible establecer la comparación con el nivel de vida en esa década. Sí es posible comparar con los años 20-30: en términos materiales, la diferencia es radical. Frente a la prevalencia del plástico en los niveles finales, donde el plástico y los materiales sintéticos suponen el 66 % de todos los objetos recuperados, en los de preguerra domina un conjunto tradicional compuesto por cerámica, vidrio, útiles de hierro y restos de fauna, no muy distintos a los que uno podría encontrar en un yacimiento romano o medieval. Los materiales son similares a los que aparecen en otros barrios de Madrid. Dado lo reducido de la muestra, es imposible extraer conclusiones sociales.

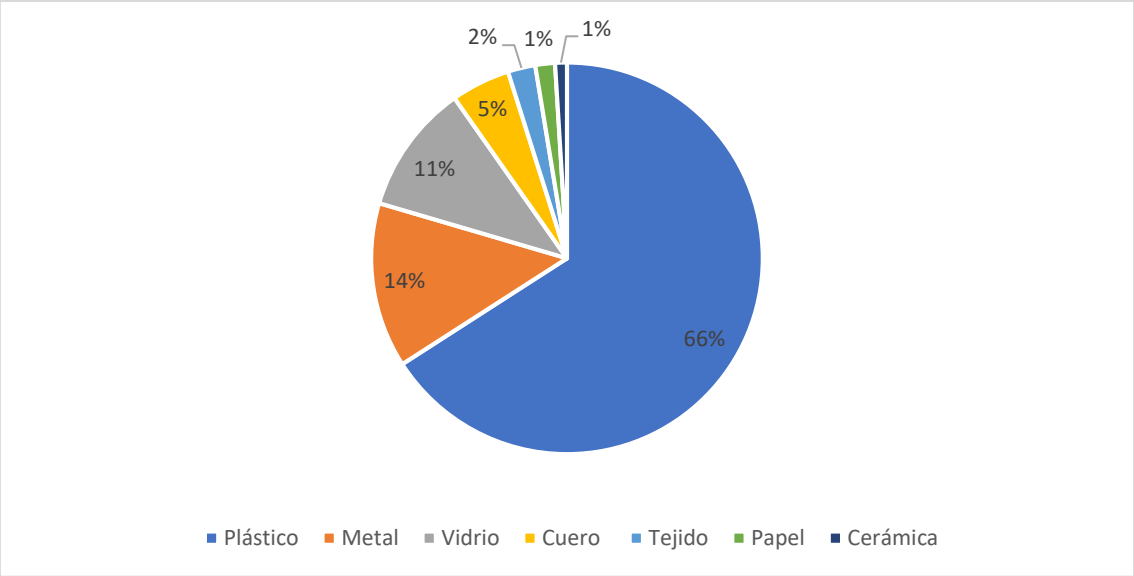

Material de los objetos localizados en los niveles de los años 60-70.

Lo que resulta evidente es que la ocupación de chabolas durante más de dos décadas supuso una alteración muy profunda de los edificios de antes de la guerra. La mayor parte de los muros fueron desmantelados progresivamente y reutilizados como material de construcción para levantar nuevas chabolas. El espacio quedó completamente transformado.

Ortoimagen del Sondeo 1.

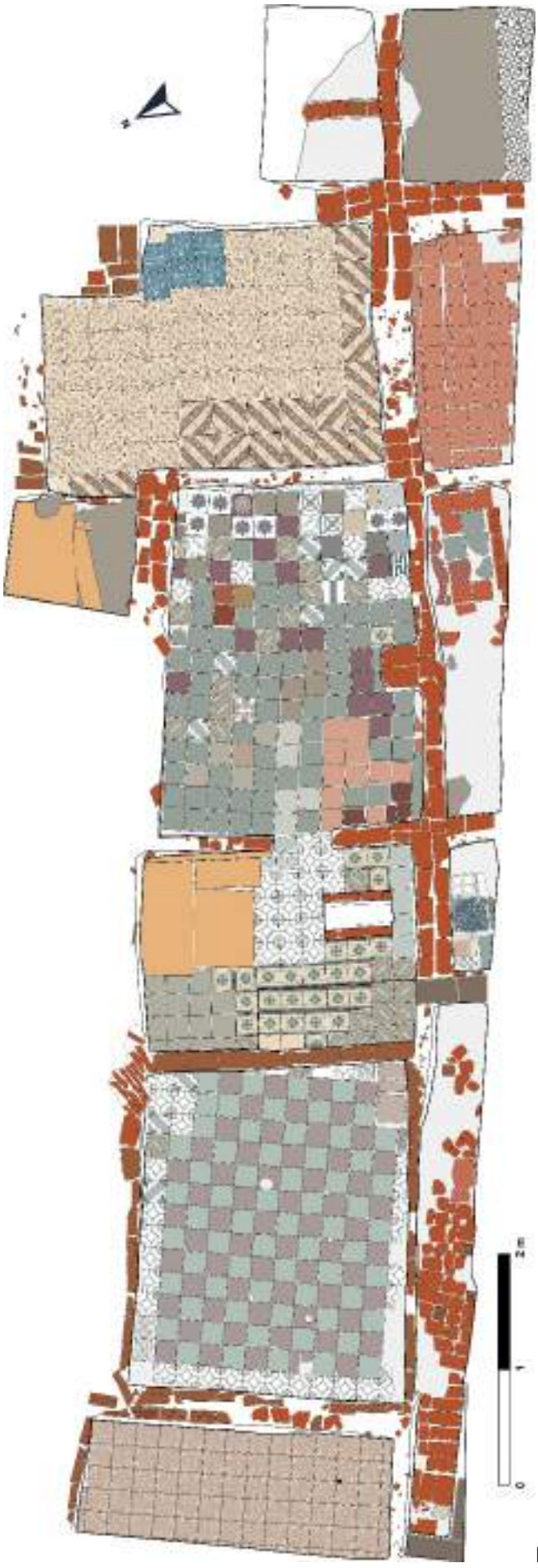

Planimetría del Sondeo 1.

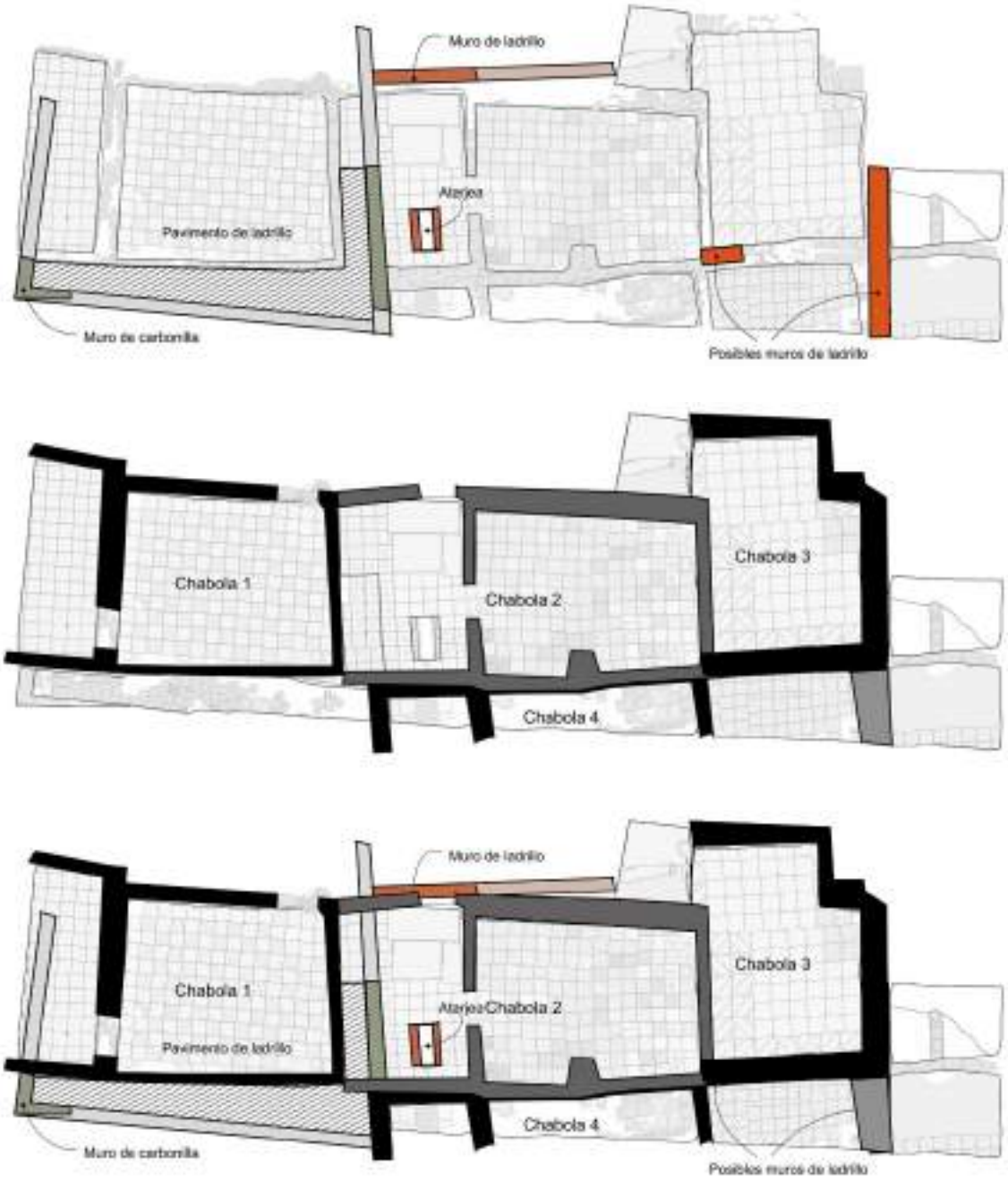

Ocupación de preguerra (arriba) y ocupación de posguerra (medio) y superposición de ambas (abajo).

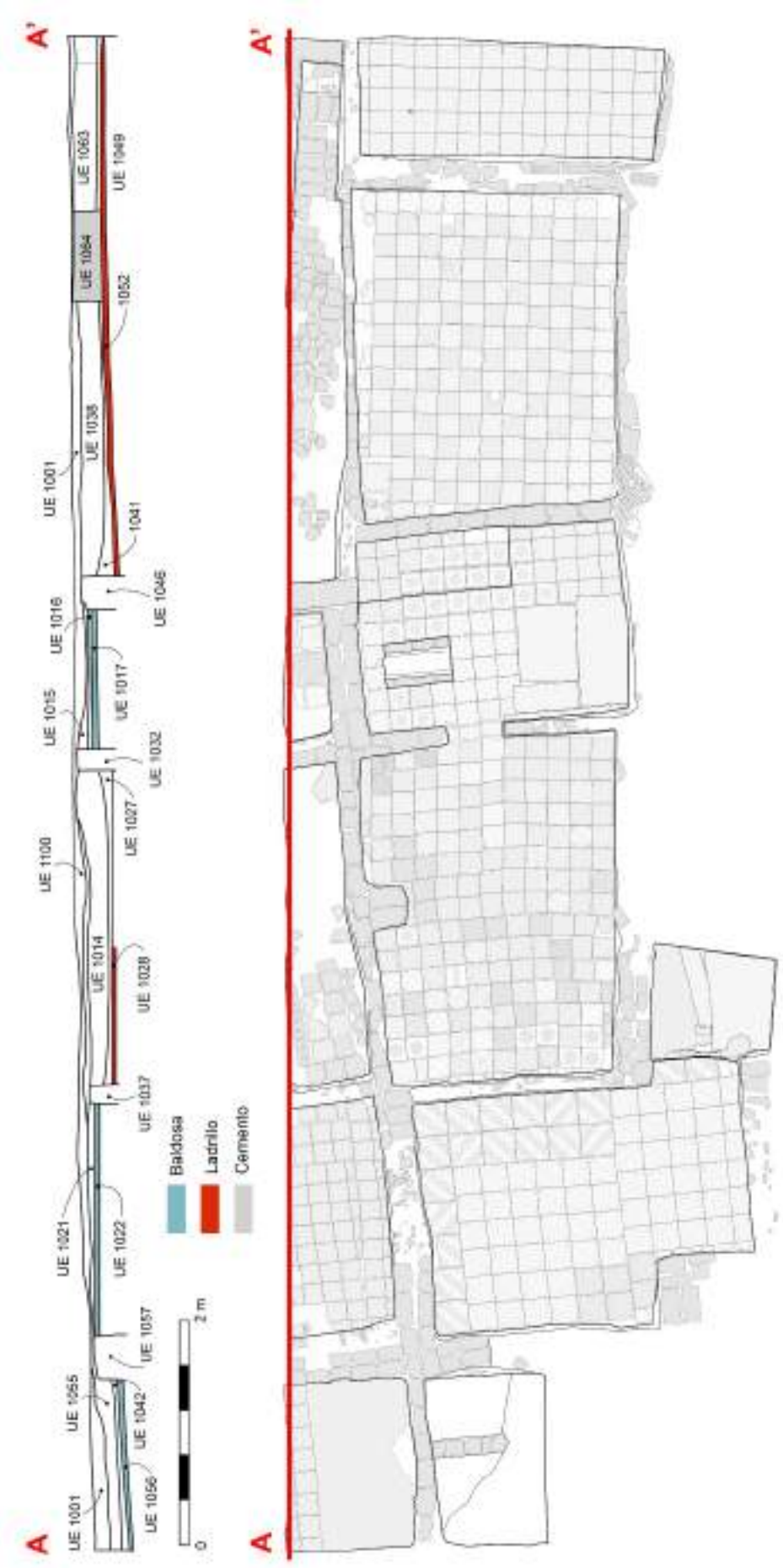
A
A'
UE 1001
UE 1055
UE 1042
UE 1056
UE 1057
UE 1021
UE 1022
UE 1037
UE 1014
UE 1028
UE 1100
UE 1027
UE 1032
UE 1015
UE 1017
UE 1016
UE 1046
UE 1041
UE 1038
UE 1052
UE 1084
UE 1063
UE 1049
Baldosa
Ladrillo
Cemento
2 m
0

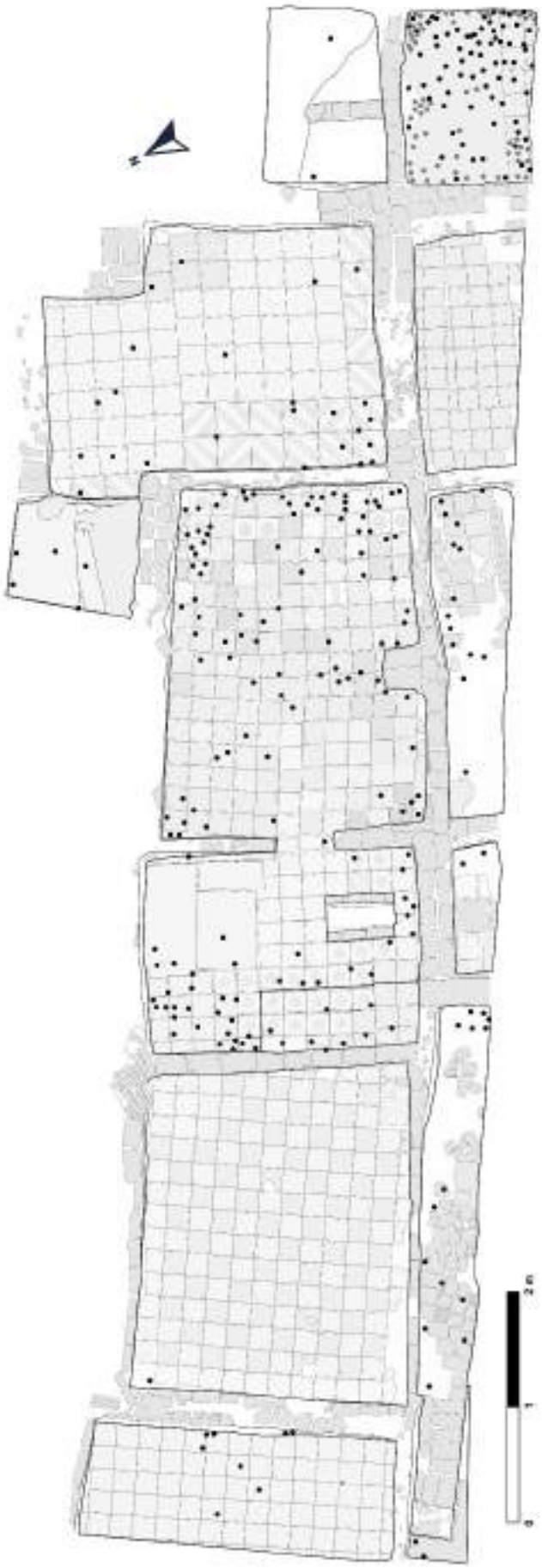

Distribución de piezas sobre suelos.

Piezas numeradas (vid. Anexo I).

Ocupación de chabolas en 1954 y en 1961. Para este último año algunas chabolas comienzan ya a construirse fuera de los edificios de preguerra.

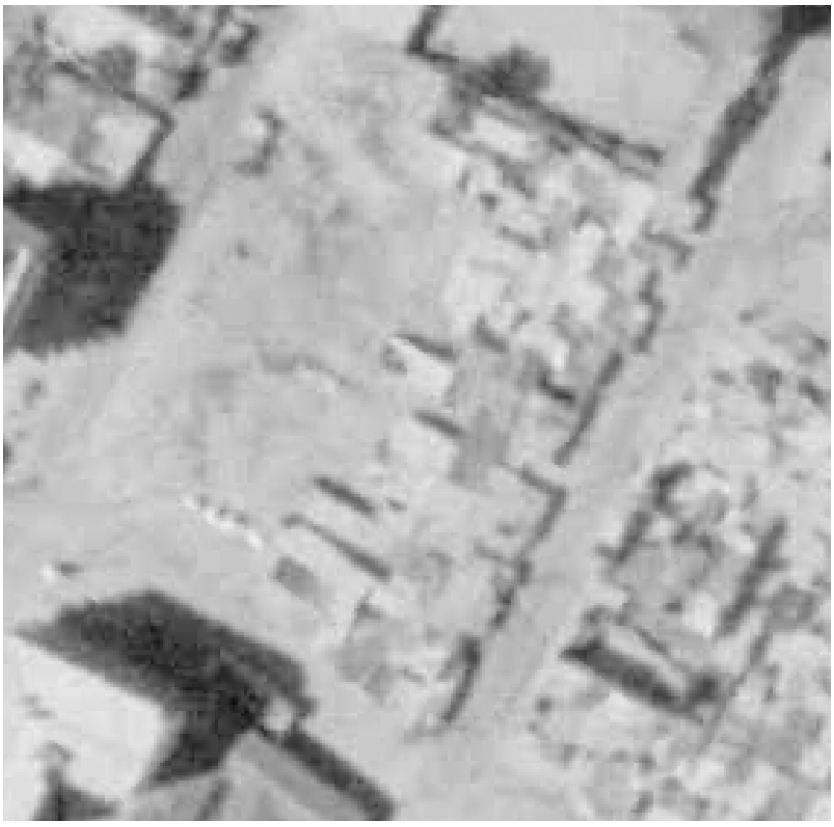

Foto aérea de las chabolas en 1970. Los edificios ya han sido completamente superados por el asentamiento chabolista.

Sondeo 2

Este segundo sondeo se practicó a 15 al NE del Sondeo 1. En este caso la potencia estratigráfica resultó ser mucho mayor –hasta 0,65 metros de la superficie al pavimento. Se localizó un muro de ladrillo macizo que podría corresponderse con el inmueble de preguerra y dos estancias correspondientes a dos chabolas distintas que se encontraban separadas por un muro de ladrillo macizo que cayó entero sobre el suelo de una de ellas durante la demolición. Una de las estancias tenía suelo de cemento y la otra de baldosa. En este caso se advierte un trabajo poco cuidadoso a base de retales. El tipo de baldosa apunta hacia un momento tardío de la ocupación (años 60 o 70). La habitación de baldosa estaba enlucida y pintada de color azul celeste.

La estratigrafía está compuesta por solo tres estratos: la capa de arena que cubre todo el solar, en este caso UE 2001; una potente capa de escombro que llega hasta el suelo (UE 2002), el nivel de abandono (UE 2003) y los pavimentos (UE 2004: baldosa; UE 2005: cemento).

Pese a la potencia conservada los hallazgos fueron mínimos. En la parte más superficial, una moneda de Franco de 1959, un tirador de mueble decorado, un fragmento de loza polícroma y una chirla. Sobre el suelo, una figura de plástico de un indio, una canica, un trozo de peine de plástico, una bolsa de plástico de caramelos Manoly (Madrid) y restos de tres ratas que probablemente murieron aplastadas al caer el muro que separaba a las dos chabolas. Vecinos del barrio nos informaron de que en esta zona las viviendas eran más pobres que en la zona del Sondeo 1. Esto explicaría los pavimentos de peor calidad.

Planteamiento del Sondeo 2 y limpieza de superficie.

Sondeo 2 tras levantar la capa de arena superficial (UE 2001) y exponer el escombro (UE 2002).

Muro colapsado sobre el pavimento de baldosa en el Sondeo 2.

Suelo de baldosa y suelo de cemento una vez que se levantó el muro colapsado.

Detalle de las paredes pintadas en azul celeste.

Vista de los perfiles NW y SW del Sondeo 2.

Ortoimagen del Sondeo 2.

Materiales localizados sobre el pavimento (UE 2004) en el Sondeo 2.

Cierre de la excavación

Acabados los sondeos se procedió a cubrir todas las estructuras con tela geotextil y al relleno con el material extraído durante la excavación.

Sondeo 1 en proceso de cubrición con tela geotextil.

Anexo I. Inventario de objetos registrados sobre suelos

SIGLA	ELEMENTO	CATEGORÍA	MATERIAL	SONDEO	EST.
1-001	Fregona	Limpieza	Plástico	1	1
2-001	Medicina	Medicina	Vidrio	1	2
2-002	Huesos animal pequeño	Fauna	Hueso	1	2
2-003	Tapa hierro	Mat. constr.	Hierro	1	2
2-004	Clavo	Mat. constr.	Hierro	1	2
2-005	Tapa de hierro		Hierro	1	2
2-006	Cuenta	Adorno personal	Plástico	1	2
2-007	Trampa de alambre		Hierro	1	2
2-008	Vaso de plástico	Menaje	Plástico	1	2
3-001A	Botón	Vestimenta	Plástico	1	3
3-001B	Botón	Vestimenta	Plástico	1	3
3-001C	Botón	Vestimenta	Plástico	1	3
3-001D	Botón	Vestimenta	Plástico	1	3
3-001E	Botón	Vestimenta	Plástico	1	3
3-001F	Botón	Vestimenta	Plástico	1	3
3-001G	Botón	Vestimenta	Plástico	1	3
3-002	Tornillo	Indet.	Metal	1	3
3-003A	Pila	Pila	Metal	1	3
3-003B	Pila	Pila	Metal	1	3
3-003C	Pila	Pila	Metal	1	3
3-003D	Pila	Pila	Metal	1	3
3-003E	Pila	Pila	Metal	1	3
3-003F	Pila	Pila	Metal	1	3
3-003G	Pila	Pila	Metal	1	3
3-004A	Coche de juguete	Juguete	Plástico	1	3
3-004B	Coche de juguete	Juguete	Plástico	1	3
3-005	Moneda	Moneda	Metal	1	3
3-006	Palangana	Limpieza	Plástico	1	3
3-007	Botella de plástico	Contenedor	Plástico	1	3
3-008	Pinza para el pelo	Cuidado personal	Plástico	1	3
3-009	Supositorio	Medicina		1	3
3-010	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	3
3-011	Tapón de plástico	Contenedor	Plástico	1	3
3-012	Cucharita de helado	Infantil	Plástico	1	3
3-013	Tapón de plástico	Contenedor	Plástico	1	3
3-014	Dado	Juguete	Plástico	1	3
3-015	Tapa de plástico	Contenedor	Plástico	1	3

3-016	Cromo de fútbol	Juguete	Papel	1	3
3-017	Cuenta	Adorno personal	Plástico	1	3
3-018	Tapa de plástico	Contenedor	Plástico	1	3
3-019	Tapa de plástico	Contenedor	Plástico	1	3
3-020	Bota de Madelman	Juguete	Plástico	1	3
3-021	Botella de detergente	Limpieza	Plástico	1	3
3-022	Yoyó	Juguete	Plástico	1	3
3-023	Oca de juguete	Juguete	Plástico	1	3
3-024	Palangana	Limpieza	Plástico	1	3
3-025	Cómic	Juguete	Papel	1	3
3-026	Blíster	Medicina	Plástico	1	3
3-027	Ficha	Juguete	Plástico	1	3
3-028	Cuenta	Adorno personal	Plástico	1	3
3-029	Cromo de fútbol	Juguete	Papel	1	3
3-030	Ficha	Juguete	Plástico	1	3
3-031A	Canica	Juguete	Vidrio	1	3
3-031B	Canica	Juguete	Vidrio	1	3
3-031C	Canica	Juguete	Vidrio	1	3
3-031D	Canica	Juguete	Vidrio	1	3
3-031E	Canica	Juguete	Vidrio	1	3
3-031F	Canica	Juguete	Vidrio	1	3
3-032	Vela	Hogar	Cera	1	3
3-033	Camión de juguete	Juguete	Plástico	1	3
3-034	Marco de madera	Hogar	Madera	1	3
3-035	Lápiz	Vestimenta	Madera	1	3
3-036	Cucharillla de plástico	Infantil	Plástico	1	3
3-037	Cosmético	Higiene	Plástico	1	3
3-038	Vasito de chupito	Menaje	Vidrio	1	3
3-039	Manopla infantil	Vestimenta	Tela	1	3
3-040	Pieza de plástico	Indet.	Plástico	1	3
3-041	Pelota de tenis	Juguete	Goma	1	3
3-042					
3-043	Chapa	Juguete	Metal	1	3
3-044	Chapa	Juguete	Metal	1	3
3-045	Bolígrafo	Mat. papelería	Plástico	1	3
3-046	Cucharilla de helado	Infantil	Plástico	1	3
3-047	Bolsa de plástico	Bolsa		1	3
3-048	Moneda	Moneda	Metal	1	3
3-049	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	3

3-050	Figura de plástico	Juguete	Plástico	1	3
3-051	Caja de plástico	Indet.	Plástico	´1	3
3-052	Pompón	Vestimenta	Algodón	1	3
3-053	Tirita	Medicina	Plástico	1	3
3-054	Frasco de Childrevit	Medicina	Plástico	1	3
3-055	Plástico indet.	Indet.	Plástico	1	3
3-056	Balón	Juguete	Cuero	1	3
3-057	Palangana	Limpieza	Plástico	1	3
3-058	Arandela	Indet.	Plástico	1	3
3-059	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	3
3-060	Aislante de porcelana	Mat. constr.	Porcelana	1	3
3-061	Cuenta	Adorno personal	Plástico	1	3
3-062	Camión de juguete	Juguete	Plástico	1	3
3-063	Redecilla de plástico	Indet.	Plástico	1	3
3-064	Rulo para el pelo	Cuidado personal	Plástico	1	3
3-065	Pinza para el pelo	Cuidado personal	Plástico	1	3
3-066	Zapato de tacón	Vestimenta	Cuero	1	3
3-067	Cable eléctrico	Mat. constr.	Plástico	1	3
3-068	Caja de juanolas	Medicina	Metal	1	3
3-069	Monedero	Objeto personal	Cuero	1	3
3-070	Cuchara de plástico	Menaje	Plástico	1	3
3-071	Boquilla de matasuegras	Juguete	Plástico	1	3
3-072	Taco de plástico	Indet.	Plástico	1	3
3-073	Pinza para el pelo	Cuidado personal	Plástico	1	3
3-074	Bolsa de cortezas	Alimentación	Plástico	1	3
3-075	Bote de medicina	Medicina	Vidrio	1	3
4-001	Botella de lejía	Limpieza	Plástico	1	3
4-002	Botella de limpiador Limón	Limpieza	Plástico	1	3
5-001	Silla	Mobiliario	Gomaespuma	1	5
5-002	Balón	Juguete	Cuero	1	5
5-003	Zapato	Vestimenta	Cuero	1	5
5-004	Crema de pies	Higiene	Plástico	1	5
5-005	Botella rota	Contenedor	Vidrio	1	5
5-006	Silla	Mobiliario	Gomaespuma	1	5
5-007	Gomapesuma de silla	Mobiliario	Gomaespuma	1	5
5-008	Espejo	Mobiliario	Vidrio	1	5
5-009	Zapato	Vestimenta	Cuero	1	5

5-010	Zapato	Vestimenta	Cuero	1	5
5-011	Gomapesuma de silla	Mobiliario	Gomaespuma	1	5
5-012	Suela de zapato	Vestimenta	Cuero	1	5
5-013	Medalla	Objeto personal		1	5
5-014	Muñeca	Juguete	Plástico	1	5
6-001	Fregona	Limpieza	Plástico	1	6
6-002	Chupete	Infantil	Plástico	1	6
6-003	Tubo de pasta de dientes	Higiene	Metal	1	6
6-004	Tintero	Mat. papelería	Vidrio	1	6
6-005	Tapón de bombona de butano	Cocina	Plástico	1	6
6-006	Hule	Mat. constr.	Plástico	1	6
6-007	Botellín de cerveza	Bebida	Vidrio	1	6
6-008	Baldosines blancos	Mat. constr.	Cerámica de constr.	1	6
6-009	Clavo	Mat. constr.	Hierro	1	6
6-010	Tapón de plástico	Contenedor	Plástico	1	6
6-011	Zapato	Vestimenta	Cuero	1	6
6-012	Frasco de cosmético	Higiene	Vidrio	1	6
6-013A	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	6
6-013B	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	6
6-013D	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	6
6-013E	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	6
6-014	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	6
6-013F	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	6
6-014	Percha	Mobiliario	Plástico	1	6
6-015	Botella de gaseosa	Bebida	Vidrio	1	6
6-016	Hexágonos polícromos	Juguete	Metal	1	6
6-017	Correas	Indet.	Cuero	1	6
6-018	Gomaespuma recortada	Indet.	Gomaespuma	1	6
6-019	Baldosines blancos	Mat. constr.	Cerámica de constr.	1	6
6-020	Hule	Mat. constr.	Plástico	1	6
8-001	Botellín de cerveza	Bebida	Vidrio	1	8
8-002A	Disco de vinilo	Música	Plástico	1	8
8-002B	Disco de vinilo	Música	Plástico	1	8
8-002C	Disco de vinilo	Música	Plástico	1	8
8-002D	Disco de vinilo	Música	Plástico	1	8
8-002E	Disco de vinilo	Música	Plástico	1	8

8-002F	Disco de vinilo	Música	Plástico	1	8
8-002G	Disco de vinilo	Música	Plástico	1	8
8-003	Pinza para el pelo	Cuidado personal	Plástico	1	8
8-004	Botella de vidrio	Bebida	Vidrio	1	8
8-005	Rueda de coche de juguete	Juguete	Plástico	1	8
8-006	Helicóptero de juguete	Juguete	Plástico	1	8
8-007	Esponja	Higiene	Plástico	1	8
8-008A	Chapa	Bebida	Metal	1	8
8-008B	Chapa	Bebida	Metal	1	8
8-008C	Chapa	Bebida	Metal	1	8
8-009	Botella de Pepsi Cola	Bebida	Vidrio	1	8
8-010	Cerámica vidriada	Menaje	Cerámica	1	8
8-0111	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	8
8-012	Botella de plástico	Contenedor	Plástico	1	8
8-013	Recogedor	Limpieza	Plástico	1	8
8-014	Clavo	Mat. constr.	Hierro	1	8
8-015	Botella de Mirinda	Bebida	Vidrio	1	8
8-016	Juguete de cocina	Juguete	Plástico	1	8
8-017	Funda de disco	Música	Papel	1	8
8-018	Hule	Mat. constr.	Plástico	´1	8
8-019	Botón	Vestimenta	Plástico	1	8
8-020	Canica	Juguete	Vidrio	1	8
8-021	Colirio	Medicina	Vidrio	1	8
8-022	Tapa de lata	Contenedor	Metal	1	8
8-023	Botella de agua mineral	Bebida	Vidrio	1	8
8-024	Moneda	Moneda	Metal	1	8
8-025	Botella de lejía	Limpieza	Plástico	1	8
8-026	Cáscara de huevo	Alimentación		1	8
8-027	Huesos de animal	Alimentación	Hueso	1	8
8-028	Chapa	Bebida	Metal	1	8
8-029	Botella de Pepsi Cola	Bebida	Vidrio	1	8
8-030	Cubo de fregona	Limpieza	Plástico	1	8
8-031	Huesos de animal	Alimentación	Hueso	1	8
8-032	Trapo	Limpieza	Tela	1	8
8-033	Plástico indet.	Indet.	Plástico	1	8
8-034	Pila	Pila	Metal	1	8
8-035	Cuchara de plástico	Menaje		1	8
8-036	Bote de medicina	Medicina	Vidrio	1	8
8-037	Medalla	Objeto personal	Metal	1	8

8-038	Lata de conservas	Alimentación	Metal	1	8
8-039	Clavo	Mat. constr.	Hierro	1	8
9-001	Bolso	Objeto personal	Sintético	1	9
9-002	Perchas	Cuidado ropa	Plástico	1	9
9-003	Paraguas	Objeto personal	Metal	1	9
9-004	Tapa de olla	Cocina	Metal	1	9
9-005	Lámpara	Mobiliario	Vidrio	1	9
9-006	Suela de zapato	Vestimenta	Goma	1	9
9-007	Panty	Vestimenta	Sintético	1	9
9-008	Red de plástico	Indet.	Plástico	1	9
9-010	Tubo de plástico	Mat. constr.	Plástico	1	9
9-011	Caja de plástico	Indet.	Plástico	1	9
9-012	Botella de vidrio	Contenedor	Vidrio	1	9
9-013	Elefante de juguete	Juguete	Plástico	1	9
9-014	Tubo de plástico	Mat. constr.	Plástico	1	9
9-015	Envase de margarina	Alimentación	Plástico	1	9
9-016	Botella de lejía	Limpieza	Plástico	1	9
9-017	Flores de plástico	Indet.	Plástico	1	9
9-018	Bobina	Indet.	Plástico	1	9
9-019	Aislante eléctrico	Mat. constr.	Cerámica de constr.	1	9
9-020	Cucharilla de alimentación	Menaje	Metal	1	9
9-021	Pinza de ropa	Cuidado ropa	Plástico	1	9
9-022	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	9
9-023	Trapo	Limpieza	Tela	1	9
9-024	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	9
9-025	Botellín de cerveza	Bebida	Vidrio	1	9
9-026	Zapato	Vestimenta	Cuero	1	9
9-027	Tubo de plástico	Mat. constr.	Plástico	1	9
9-028	Loza	Cerámica	Cerámica	1	9
9-029	Aplique porcelánico	Mat. constr.	Cerámica de constr.	1	9
9-030	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	9
9-031	Chirla	Alimentación		1	9
9-032	Tapón de plástico	Contenedor	Plástico	1	9
9-033	Rueda de monopatín	Juguete	Plástico	1	9
9-034	Percha	Cuidado ropa	Plástico	1	9
9-035	Huesos y conchas	Alimentación	Hueso	1	9
9-037	Coche de juguete	Juguete	Plástico	1	9
9-038	Cuerda de nylon	Indet.	Plástico	1	9
9-039	Tapón de plástico	Contenedor	Plástico	1	9

9-040	Botón	Vestimenta	Plástico	1	9
9-041	Botón	Vestimenta	Plástico	1	9
9-042	Botón	Vestimenta	Plástico	1	9
9-043	Botón	Vestimenta	Plástico	1	9
9-044	Botón	Vestimenta	Plástico	1	9
9-045	Tapa de bolsa de agua caliente	Hogar	Plástico	1	9
9-046	Interruptor eléctrico	Mat. constr.	Plástico	1	9
9-047	Jarrita de juguete	Juguete	Plástico	1	9
9-048	Cepillo de dientes	Higiene	Plástico	1	9
9-049	Hélice	Juguete	Plástico	1	9
9-050	Perfume de juguete	Juguete	Plástico	1	9
9-051	Botón grande	Vestimenta	Plástico	1	9
9-052	Botón grande	Vestimenta	Plástico	1	9
9-053	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	9
9-054	Espejo	Mobiliario	Vidrio	1	9
9-055	Figura de plástico	Juguete	Plástico	1	9
9-056	Figura de plástico	Juguete	Plástico	1	9
9-057	Figura de plástico	Juguete	Plástico	1	9
9-058	Figura de plástico	Juguete	Plástico	1	9
9-059	Figura de plástico	Juguete	Plástico	1	9
9-060	Perlas de vidrio de lámpara	Mobiliario	Vidrio	1	9
9-061	Soldadito de juguete	Juguete	Plástico	1	9
9-062	Plancha de juguete	Juguete	Plástico	1	9
9-063	Destornillador de juguete	Juguete	Plástico	1	9
9-064	Pierna de muñeco	Juguete	Plástico	1	9
9-065	Muñeca	Juguete	Plástico	1	9
9-067	Hélice	Juguete	Plástico	1	9
9-068	Cucharita de bebé	Menaje	Plástico	1	9
9-069	Camión de juguete	Juguete	Plástico	1	9
9-070	Rueda	Juguete	Plástico	1	9
9-071	Suela de zapato	Vestimenta	Goma	1	9
9-072	Zapato	Vestimenta	Cuero	1	9
9-073	Asa de vidrio	Menaje	Vidrio	1	9
9-074	Correa de cuero	Indet.	Cuero	1	9
9-075	Peine de juguete	Juguete	Plástico	1	9
9-076	Cepillo de juguete	Juguete	Plástico	1	9
9-077	Cuchillo de plástico	Juguete	Plástico	1	9
9-078	Bote de perfume de juguete	Juguete	Plástico	1	9
9-079	Rueda	Juguete	Plástico	1	9
9-080	Zapatilla	Vestimenta	Tela	1	9

9-081	Botón	Vestimenta	Plástico	1	9
9-082	Remache	Indet.	Metal	1	9
9-083	Pierna de muñeco	Juguete	Plástico	1	9
9-084	Cuchillo de plástico	Juguete	Plástico	1	9
9-085	Tapón de botella de lejía	Limpieza	Plástico	1	9
9-086	Tubo	Mat. constr.	Plástico	1	9
9-087	Tapa de plástico	Contenedor	Plástico	1	9
9-088	Velcro	Indet.	Sintético	1	9
9-089	Cuchillo roto	Menaje	Metal	1	9
9-090	Zapato	Vestimenta	Cuero	1	9
9-091	Lata de conservas	Alimentación	Metal	1	9
9-092	Barril de juguete	Juguete	Plástico	1	9
9-093	Tapón de plástico	Contenedor	Plástico	1	9
9-094	Tapón con pitorro	Contenedor	Plástico	1	9
9-095	Soldadito de juguete	Juguete	Plástico	1	9
9-096	Rueda de coche de juguete	Juguete	Plástico	1	9
9-097	Hilo de lana	Cuidado ropa	Tela	1	9
9-098	Plástico indet.	Indet.	Plástico	1	9
9-099	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	9
9-100	Percha	Cuidado ropa	Plástico	1	9
9-101	Percha	Cuidado ropa	Metal	1	9
9-102	Elemento de lámpara	Mobiliario	Vidrio	1	9
9-103	Zapato	Vestimenta	Cuero	1	9
9-104	Correa	Indet.	Sintético	1	9
9-105	Frasco de pastillas	Medicina	Plástico	1	9
9-106	Papel	Mat. papelería	Papel	1	9
9-107	Hule	Mat. constr.	Plástico	1	9
9-108	Botella con etiqueta	Medicina	Vidrio	1	9
9-109	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	9
9-110	Bolsita de plástico duro	Bolsa	Plástico	1	9
9-111	Zapatillas negras	Vestimenta	Plástico	1	9
9-112	Pierna de muñeca	Juguete	Plástico	1	9
9-113	Botella de cerveza	Bebida	Vidrio	1	9
9-114	Espada de plástico	Juguete	Plástico	1	9
9-115	Ovillo de plástico	Cuidado ropa	Plástico	1	9
9-116	Bolsa de detergente	Limpieza	Plástico	1	9
9-117	Tapa de botella de lejía	Limpieza	Plástico	1	9
9-118	Rollo de cable	Mat. constr.	Plástico	1	9
9-119	Cuerda de plástico	Mat. constr.	Plástico	1	9

9-120	Bolígrafo	Mat. papelería	Plástico	1	9
9-121	Tornillo grande	Mat. constr.	Metal	1	9
9-122	Zapatillas	Vestimenta	Tela	1	9
9-123	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	9
9-124	Rueda de juguete	Juguete	Plástico	1	9
9-125	Cable revestido de plástico	Mat. constr.	Plástico	1	9
9-126	Bote de lejía	Limpieza	Plástico	1	9
9-127	Tapón de plástico	Contenedor	Plástico	1	9
9-128	Botón	Vestimenta	Plástico	1	9
9-129	Cable con enchufe	Mat. constr.	Plástico	1	9
9-130	Bandejita	Juguete	Plástico	1	9
9-131	Hoja de cuchillo	Menaje	Hierro	1	9
9-132	Cable	Mat. constr.	Plástico	1	9
9-133	Bolsa de pan Bimbo	Alimentación	Plástico	1	9
9-134	Magneto de TV	Indet.	Metal	1	9
9-135	Medias y tela negra	Vestimenta	Sintético	1	9
9-136	Barquito	Juguete	Plástico	1	9
9-137	Tapón de plástico	Contenedor	Plástico	1	9
9-138	Vasito de plástico	Juguete	Plástico	1	9
9-139	Chapa metálica	Mat. constr.	Metal	1	9
9-140	Brazo de muñeco	Juguete	Plástico	1	9
9-141	Palo de fregona	Limpieza	Madera	1	9
9-142	Pintauñas de juguete	Juguete	Plástico	1	9
10-001	Coche de juguete	Juguete	Plástico	1	10
10-002	Loza pintada	Cerámica	Cerámica	1	10
10-003	Coche de juguete	Juguete	Plástico	1	10
10-004	Muñeca	Juguete	Plástico	1	10
10-005	Canica	Juguete	Vidrio	1	10
11-001	Bolsa de plástico	Bolsa	Plástico	1	11
11-002	Papel impreso	Publicación	Papel	1	11
11-003	Hule	Mat. constr.	Plástico	1	11
11-004	Baldosines rosas	Mat. constr.	Cerámica de constr.	1	11
11-005	Correa	Indet.		1	11
12-001	Tintero	Mat. papelería	Vidrio	1	12
12-002	Fondo de cerámica	Cerámica	Cerámica	1	12
12-003	Cristal de ventana	Mat. constr.	Vidrio	1	12
12-004	Olla de hierro	Cocina	Hierro	1	12
12-005	Calamillera	Cocina	Hierro	1	12
12-006	Asa de olla	Cocina	Hierro	1	12
12-007	Cincel	Herramienta	Hierro	1	12

12-008	Cabrestante	Mat. constr.	Metal	1	12
12-009	Lata de conservas	Alimentación	Metal	1	12
12-010	Pieza circular de bronce	Indet.	Metal	1	12
12-011	Fleje de barril	Cocina	Metal	1	12
12-012	Frasco de medicina	Medicina	Vidrio	1	12
12-013	Frasco de medicina	Medicina	Vidrio	1	12
12-014	Loza pintada	Cerámica	Cerámica	1	12

Anexo II. Análisis de la fauna

Antonio Rodríguez Hidalgo

La caracterización de los restos esqueléticos procedentes de la excavación de Entrevías se ha realizado a través de la observación de las fotografías realizadas por el equipo de investigación en el laboratorio (Figs. 1 a 4), siguiendo los estándares utilizados en zooarqueología (Reitz y Wing 2008). Entre los diferentes índices de cuantificación, debido a las características de la muestra tan sólo utilizaremos en número de especímenes identificado (NISP). Como consecuencia y debido al mal estado general de conservación que puede observarse en los restos, los datos aportados a continuación deben tratarse como preliminares. No obstante, teniendo en cuenta el tamaño y forma de los restos hemos podido identificar una serie de elementos y taxones en el conjunto, así como algunas modificaciones que puede contribuir a futuros estudios. Teniendo en cuenta el contexto, asumimos que algunos de los taxones identificados pertenecen lógicamente a sus formas domésticas, sin que nosotros hayamos realizado caracterizaciones pormenorizadas de los mismos. Los restos han sido numerados sobre las imágenes para que en el futuro pueda revisarse nuestro trabajo con facilidad. Entre los restos hay un elevado número que no presenta caracteres claros de identificación, bien por su estado de conservación o debido a la posición en la que han sido fotografiados. En muchos casos, y teniendo en cuenta los taxones identificados, se han atribuido esos huesos a las dos categorías de talla de peso representadas, la de animales de talla pequeña (>10 y <150 kg) y la de animales de talla muy pequeña (<10 kg). Aunque los restos proceden de distintas unidades y contextos, han sido tratados en conjunto. En el apartado de sumario, valoramos la interpretación por contextos.

Se ha contabilizado un total de 97 restos de los que hemos podido identificar a nivel taxonómico 30. Estos restos pertenecen mamíferos, aves y peces (Fig. 5 y Tabla 1). Los restos mayoritarios son de *Sus scrofa* (cerdo), asumimos que de tipo doméstico (60% NISP). Encontramos principalmente restos de costillas, y algunos huesos apendiculares. Los tamaños y estado de osificación de los restos parecen indicar que hay diferentes individuos de distintas edades (al menos un animal de tamaño adulto y otro de tamaño infantil). Tras los restos de suido, destacan algunos elementos esqueléticos pertenecientes a peces. Se trata de vertebras y fragmentos de cráneo que podrían pertenecer a gadiformes (Nayeli Jiménez Caro comunicación personal) (27% NISP). Debido a la importancia comercial del bacalao y la merluza en la España contemporánea, nos inclinamos por estos taxones como especies más plausibles en el conjunto de Entrevías. A *Gallus gallus* domestica pertenecen 2 restos (7%

NISP), aunque hay varias vértebras y costillas clasificadas como pertenecientes a animales de talla muy pequeña, que podrían pertenecer a pollo/gallina. La muestra se completa con un resto de conejo (Leporidae cf. *Oryctolagus cuniculus*), y un resto de un paseriforme de talla pequeña. A nivel anatómico (Tabla 1), en el caso de los mamíferos y el pollo, se da una representación equilibrada entre axial y apendicular (Fig. 6) sin que esta distribución pueda ser interpretada debido a la pequeña cantidad de restos.

Desde e punto de vista de la conservación, los restos están muy fragmentados y en algunos casos presentan señales de termoalteración. Algunas fracturas son claramente debidas a procesos de degradación (se observa corrosión química en todos los huesos, debida a procesos de descomposición y alteración por disolución). Los restos con señales más claras de termoalteración (especialmente los que aparentan cocción), son los menos alterados. Este proceso es común, debido a la pérdida de colágeno y mineralización previa al enterramiento. Algunos huesos presentan cortes de "cocina" realizados comúnmente para reducir las porciones y facilitar su preparación en recipientes (además de lógico reparto entre comensales). Las termoalteraciones por tanto podrían deberse tanto a procesos de cocinado como de reducción de basuras (algunos restos aparecen cremados, pero las cremaciones son escasas y en grados leves).

Sumario

El conjunto de Fauna de Entrevías es escaso en número y su valor a la hora de aportar conocimiento sobre la vida cotidiana de las personas que habitaron las viviendas y estructuras documentadas es muy secundario. No obstante, y debido a la escasez de estudios zooarqueológicos de la cronología y contexto dado, el actual informe preliminar sirve de ejemplo sobre las posibilidades que la fauna ofrece para aportar valor a la investigación realizada.

Los lotes de material proceden fundamentalmente de dos contextos y momentos. Por un lado, encontramos materiales asociados a una atarjea de un edificio de los años 20-30. Aquí aparecen los restos de pescado y una parte importante de los restos de cerdo y pollo y el resto de conejo. En este grupo los materiales presentan mejor conservación y aparentan mayoritariamente cocción y reducción por cortes. Los restos que se asocian a la fase de abandono de las chabolas son fundamentalmente de pollo y cerdo y presentan cremaciones.

En general interpretamos los restos faunísticos del conjunto de entrevías como basura doméstica (con la posible intrusión de elementos no procedentes de la alimentación, como el

resto de paseriforme que probablemente es un ave urbana), lo cual tiene ciertas implicaciones sobre la eliminación de ésta.

A nivel de dieta y siempre teniendo en cuenta lo limitado del registro, dominan el cerdo y el pollo, los cuales se encuentran en ambos contextos. El bacalao/merluza y el conejo aparecen solo en el más antiguo.

Referencia

Reitz, E., y Wing, E. (2008). *Zooarchaeology* (2nd ed., Cambridge Manuals in Archaeology). Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511841354.

Figuras

Figura 1. Huesos aparecidos sobre pavimentos de chabola. A la izquierda, la Chabola 1 (Estancia 2); a la derecha, la Chabola 2 (estancia 8).

Figura 2. Huesos de la atarjea.

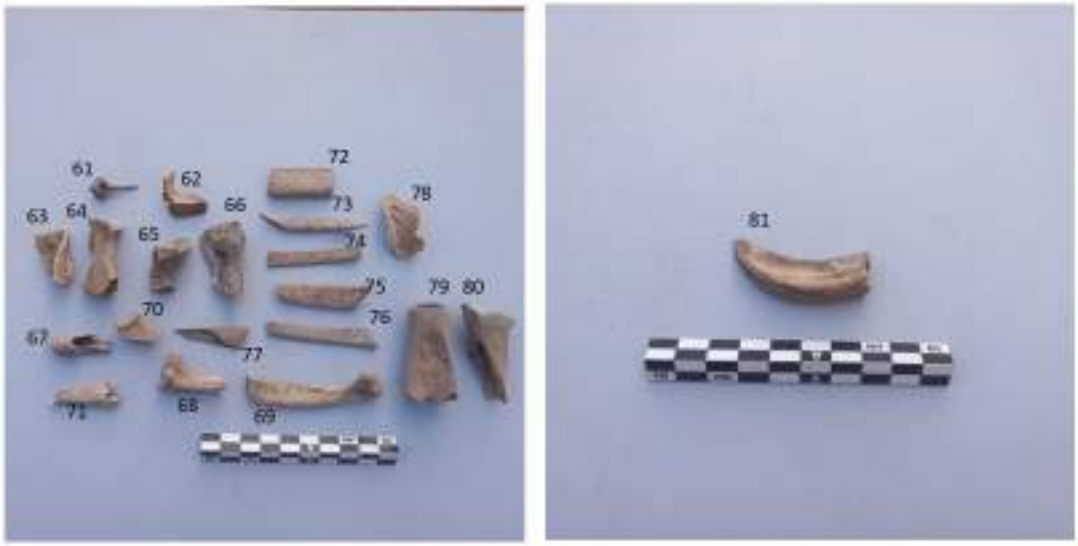

Figura 3. Huesos de la atarjea.

Figura 4. Espinas de los rellenos de los años 20-30 encontrados bajo la Estancia 8 (izquierda) y de la atarjea (derecha).

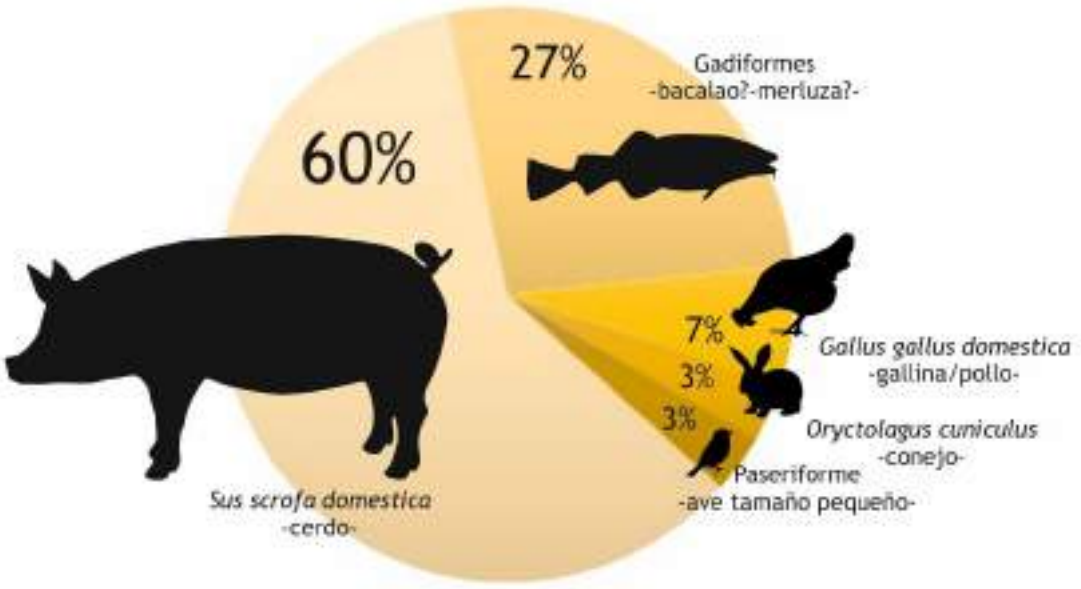

Figura 5. %NISP de los taxones identificados en el conjunto faunístico de Entrevías

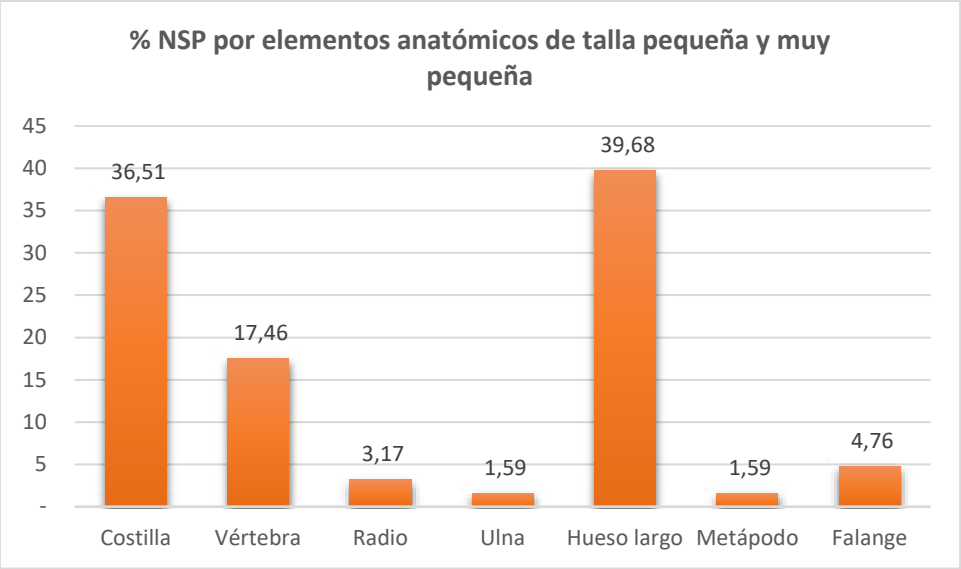

Figura 6. % del NSP (número de especímenes) por elemento anatómico en el conjunto de Entrevías. Solo se muestran los restos de cerdo y pollo y los elementos de talla de peso similar a estos taxones.

Tabla inventario

1. Tabla inventario con identificación anatómica y taxonómica de los restos del conjunto de Entrevías.

Nº identificador	**Elemento**	**Clase**	**Taxon**
1	Metapodo	Mammalia	*Sus*
2	Indet	Indet	Indet
3	Radio	Mammalia	*Sus*
4	Radio	Mammalia	*Sus*
5	Costilla	Mammalia	*Sus*
6	Costilla	Mammalia	*Sus*
7	Costilla	Mammalia	*Sus*
8	Costilla	Mammalia	*Sus*
9	Costilla	Mammalia	*Sus*
10	Costilla	Mammalia	*Sus*
11	Vertebra	Indet	tp
12	Vertebra	Indet	tp
13	Costilla	Mammalia	*Sus*

Nº identificador	**Elemento**	**Clase**	**Taxon**
14	Costilla	Mammalia	*Sus*
15	Hueso largo	Indet	tp
16	Hueso largo	Indet	tp
17	Hueso largo	Indet	tp
18	Hueso largo	Indet	tp
19	Hueso largo	Indet	tp
20	Hueso largo	Indet	tp
21	Hueso largo	Indet	tp
22	Hueso largo	Indet	tp
23	Hueso largo	Indet	tp
24	Hueso largo	Indet	tp
25	Hueso largo	Indet	tp
26	Hueso largo	Indet	tp
27	Hueso largo	Indet	tp
28	Hueso largo	Indet	tp
29	Hueso largo	Indet	tp
30	Hueso largo	Indet	tp
31	Hueso largo	Indet	tp
32	Hueso largo	Indet	tp
33	Hueso largo	Indet	tp
34	Hueso largo	Indet	tp
35	Hueso largo	Indet	tp
36	Hueso largo	Indet	tp
37	Hueso largo	Indet	tp
38	Vertebra	Indet	tp
39	Costilla	Indet	tmp
40	Costilla	Indet	tmp
41	Costilla	Indet	tmp

Nº identificador	**Elemento**	**Clase**	**Taxon**
42	Costilla	Indet	tmp
43	Costilla	Mammalia	*Sus*
44	Costilla	Mammalia	*Sus*
45	Vertebra	Indet	tmp
46	Vertebra	Indet	tmp
47	Vertebra	Indet	tmp
48	Vertebra	Indet	tmp
49	Vertebra	Indet	tmp
50	Vertebra	Indet	tmp
51	Vertebra	Indet	tp
52	Indet	Indet	Indet
53	Indet	Indet	Indet
54	Indet	Indet	Indet
55	Indet	Indet	Indet
56	Indet	Indet	Indet
57	Indet	Indet	Indet
58	Indet	Indet	Indet
59	Indet	Indet	Indet
60	Indet	Indet	Indet
61	Vertebra	Mammalia	*Oryctolagus?*
62	Indet	Indet	Indet
63	Indet	Indet	Indet
64	Indet	Indet	Indet
65	Indet	Indet	Indet
66	Indet	Indet	Indet
67	Indet	Indet	Indet
68	Costilla	Mammalia	*Sus*
69	Costilla	Mammalia	*Sus*

Nº identificador	**Elemento**	**Clase**	**Taxon**
70	Ulna	Indet	tp
71	Tarsometatarso	Aves	*Gallus*
72	Costilla	Indet	tp
73	Costilla	Indet	tp
74	Costilla	Indet	tp
75	Costilla	Indet	tp
76	Costilla	Indet	tp
77	Costilla	Indet	tp
78	Hueso largo	Indet	tp
79	Hueso largo	Indet	tp
80	Indet	Indet	tp
81	Costilla	Indet	tp
82	Falange	Mammalia	*Sus*
83	Falange	Mammalia	*Sus*
84	Falange	Mammalia	*Sus*
85	Indet	Indet	Indet
86	Indet	Indet	Indet
87	Indet	Indet	Indet
88	Tibiotarso	Aves	Passeriforme
89	Vertebra	Pisces	Gadiforme
90	Craneo	Pisces	Gadiforme
91	Costilla	Pisces	Gadiforme
92	Costilla	Pisces	Gadiforme
93	Craneo	Pisces	Gadiforme
94	Vertebra	Pisces	Gadiforme
95	Vertebra	Pisces	Gadiforme
96	Vertebra	Pisces	Gadiforme
97	Escapula	Aves	*Gallus*

Nº identificador	**Elemento**	**Clase**	**Taxon**
98	Indet	Indet	Indet
99	Indet	Indet	Indet
100	Indet	Indet	Indet
101	Indet	Indet	Indet

Anexo III. Listado de unidades estratigráficas

UE 1001	Depósito superficial formado por una matriz de arenas compactadas –de color amarillo y grano subcentrimétrico– y presencia de restos de gravas, hormigón y algunos materiales propios del basurero y el aparcamiento que ocupó el solar. Tiene un grosor variable entre 5 y 15 cm. Proviene del allanamiento del terreno a partir de la década de 1980.
UE 1002	Depósito de relleno formado por materiales de escombro como resultado de la demolición de las edificaciones realizadas entre 1940 y mediados de la década de 1970. Formado por restos de ladrillo, cal, cemento y vigas de madera, así como por restos de fibro-cemento de los tejados de las chabolas. Tiene un grosor medio de 30 cm. Se concentra en la primera zona abierta en el sondeo 1, sobre las estancias 1 y 2
UE 1003	Revoco de mortero blanco
UE 1004	Elemento constructivo. Base de muro de ladrillo, en dirección SW-NE, que separa las estancias 1 y 8. Está realizado con una hilada de ladrillo hueco colocado a soga, unido por cemento-cal y muestra un revoco de yeso. Tiene una potencia de 15-20 cm.
UE 1005	Elemento constructivo. Base de muro de ladrillo, en dirección SE-NW, que limita la estancia 1 por el norte. Está realizado en ladrillo hueco colocado a soga, unido por cemento-cal y muestra un revoco de yeso. Tiene una potencia de 20-25 cm.
UE 1006	Depósito formado por un pavimento de baldosa hidráulica, que cubre todo el suelo de la estancia 1. Compuesto por un cuerpo de baldosas grises y granates colocadas en damero y una cenefa perimetral de baldosas hidráulicas con motivos geométricos. Estas baldosas con motivos geométricos aparecen tanto en el suelo de la estancia 3 (1012) como de la estancia 8 (1025).
UE 1007	Depósito formado por un pavimento de baldosa hidráulica, que cubre todo el suelo de la estancia 2. Compuesto por baldosas similares de fondo granate con manchas blancas, imitando una superficie de mármol.
UE 1008	Elemento constructivo. Base de muro de ladrillo, en dirección SW-NE, que separa las estancias 1 y 2. Tiene un grosor de 30-35 cm y muestra restos de revoco de yeso con restos de pintura. Está realizado con una doble hilada paralela de ladrillo hueco colocado a soga y unido por cemento cal. En el tramo sur hay restos de ladrillo macizo y partes del muro parecen haber sido realizadas con un tapial hecho de restos de escombro y arcilla con carbonilla.
UE 1009	Depósito de materiales estancia 2.
UE 1010	Depósito de relleno formado por materiales de escombro como resultado de la demolición de las edificaciones realizadas entre 1940 y mediados de la década de 1970. Se localiza sobre la estancia 3. Es similar a UE 1002.
UE 1011	Depósito de materiales estancia 3. Este depósito se encuentra entre la UE 1010 y la 1012.

UE 1012	Depósito formado por un pavimento de baldosa de terrazo y baldosa hidráulica, que cubre todo el suelo de la estancia 3. Compuesto por baldosas variadas, en la mitad oeste prevalecen las baldosas monócromas de terrazo de colores gris y granate, mientras que en la mitad este hay una mayoría de baldosas hidráulicas con decoración geométrica diversa. Varios de estos motivos están presentes tanto en el suelo de la estancia 1 (1006) como de la estancia 8 (1025).
UE 1013	Elemento constructivo. Base de muro que rodea la estancia 3 por el norte y el este (entre estancias 3 y 6). La parte norte está construida con doble hilada de ladrillo macizo colocado a soga; la parte este parece un muro de tapial de 15 cm de ancho, realizado con restos de escombro, arcilla y carbonilla.
UE 1014	Depósito de relleno formado por materiales de escombro como resultado de la demolición de las edificaciones realizadas entre 1940 y mediados de la década de 1970. Se localiza sobre la estancia 5. Es similar a UE 1002.
UE 1015	Depósito de relleno formado por materiales de escombro como resultado de la demolición de las edificaciones realizadas entre 1940 y mediados de la década de 1970. Se localiza sobre la estancia 4. Es similar a UE 1002.
UE 1016	Depósito formado por un pavimento de baldosa hidráulica, que cubre todo el suelo de la estancia 4. Compuesto por baldosas variadas en tamaño y decoración (marmolada y geométrica).
UE 1017	Depósito de materiales estancia 4. Este depósito se encuentra entre la UE 1015 y la 1016.
UE 1018	Depósito de relleno formado por materiales de escombro como resultado de la demolición de las edificaciones realizadas entre 1940 y mediados de la década de 1970. Se localiza sobre la estancia 6. Es similar a UE 1002.
UE 1019	Depósito formado por un pavimento de baldosa hidráulica, que cubre todo el suelo de la estancia 6. Compuesto por tres tipos de baldosas en cuanto a decoración, siendo dos de ellas imitación de veta de madera y una tercera de color azul y decoración marmolada.
UE 1020	Depósito de materiales estancia 6. Este depósito se encuentra entre la UE 1018 y la 1019.
UE 1021	Depósito de relleno formado por materiales de escombro como resultado de la demolición de las edificaciones realizadas entre 1940 y mediados de la década de 1970. Se localiza sobre la estancia 7. Es similar a UE 1002.
UE 1022	Depósito formado por un pavimento de baldosa de terrazo, de color rojo-granate, que cubre todo el suelo de la estancia 7.
UE 1023	Depósito de relleno formado por materiales de escombro como resultado de la demolición de las edificaciones realizadas entre 1940 y mediados de la década de 1970. Se localiza sobre la estancia 8. Es similar a UE 1002 y 1010.
UE 1024	Elemento constructivo. Base de muro que separa las estancias 3 y 8, al norte del vano que las comunica. Se trata de una pared de una hilada de ladrillos macizo, a soga, unidos por mortero de cemento o cal.
UE 1025	Depósito formado por un pavimento de baldosa de terrazo y baldosa hidráulica, que cubre todo el suelo de la estancia 8, excepto una zona colapsada sobre el

	hueco de una atarjea que atraviesa bajo el suelo de la estancia en dirección norte-sur (UEs 1039 y 1040). Compuesto por baldosas variadas, en la esquina norte hay baldosas monocromas de terrazo de color gris, así como una fila del mismo tipo sobre el cierre sur de la estancia. El resto de la estancia tiene el suelo cubierto por baldosa hidráulica con tres tipos de decoración geométrica, tipos que aparecen tanto en la estancia 1 (UE 1006) como en la estancia 3 (UE 1012). Por lo que se ve en el hueco abierto sobre la atarjea (UEs 1039 y 1040), el suelo de baldosas parece descansar sobre restos de escombro amortizado de las casas bombardeadas en 1936, pues se aprecian restos de tejas planas industriales entre la estructura de la atarjea y las baldosas (UE 1038)
UE 1026	Depósito de materiales estancia 8. Este depósito se encuentra entre la UE 1023 y la 1025.
UE 1027	Depósito de materiales estancia 5. Este depósito se encuentra entre la UE 1014 y la 1028.
UE 1028	Depósito formado por un pavimento de tierra batida, cemento y baldosa de terrazo, que forma el suelo de la estancia 5. La mitad oeste del pavimento está formada por tierra batida y algún fragmento de encementado sobre ella. La mitad este está cubierta por baldosa de terrazo de colores gris y granate, así como con ladrillo macizo reutilizado como losa.
UE 1029	Elemento constructivo. Base de muro que separa las estancias 3 y 8, al sur del vano que las comunica. Se trata de una pared de una hilada de ladrillos macizo, a soga, unidos por mortero de cemento o cal. Tiene un revoco de yeso con restos de pintura.
UE 1030	Muro entre las estancias 1 y 8 = UE 1004.
UE 1031	Elemento constructivo. Base de muro que recorre el lado sur de las estancias 3 y 6. En el tramo que cierra la estancia 6, está construido por una doble hilada de ladrillo macizo, colocado a soga en su parte oriental; el resto del muro parece una reconstrucción posterior, formada por tapial hecho de escombro, arcilla y carbonilla en la zona central y ladrillo macizo reutilizado, colocado a tizón en su extremo oeste. El tramo oriental parece que se podría corresponder con los restos de un muro perteneciente a las antiguas edificaciones bombardeadas en 1936. El tramo que recorre el cierre sur de la estancia 3 está formado por una hilada de ladrillo macizo colocado a soga, con un entrante en la estancia de dos ladrillos a modo de pilar. En este caso podría tratarse de restos de un muro anterior, perteneciente a las edificaciones bombardeadas en 1936.
UE 1032	Elemento constructivo. Base de muro que separa las estancias 4 y 5. Está compuesto por una hilada de ladrillo macizo a soga, cogido con mortero de cemento o cal, en el lado de la estancia 5. Sobre este muro se realizó un revestimiento de tapial –fabricado con escombro, arcilla y carbonilla– sobre la estancia 4.
UE 1033	Eliminada.
UE 1034	Elemento constructivo. Base de muro que cierra por el sur la estancia 8. Formado por doble hilada de ladrillo macizo colocado a soga y unido con mortero de cal o cemento. Parece ser la continuación del muro que separa las estancias 6 y 7 y que

	consideramos que puede ser parte de un muro antiguo perteneciente a las casas bombardeadas en 1936. También parece tener continuidad con la hilada de ladrillo macizo que compone la UE 1031.
UE 1035	Muro que separa las estancias 4 y 8. Se adosa al muro UE 1034 que delimita la Estancia 8 por el sur.
UE 1036	Muro que separa estancias 6 y 7
UE 1037	Elemento constructivo. Base de muro que separa las estancias 5 y 7. Se trata de un muro de tapial de 15 cm de ancho, realizado con restos de escombro, arcilla y carbonilla.
UE 1038	Depósito de relleno formado por materiales de escombro. Se localiza sobre la estancia 12, continúa bajo la estancia 1 y 8, a las que sirve de cimentación. Está compuesto por restos de ladrillo macizo, argamasa y teja árabe. No aparece ningún material industrial o plástico, todos los materiales asociados son restos de cerámica y vidrio. Podría tratarse de una amortización con escombro de los edificios bombardeados en 1936 para la realización de un suelo posterior sobre este depósito.
UE 1039	Depósito de relleno de la atarjea que aparece bajo el suelo de la estancia 8. Está formado por restos de escombro de la demolición de las chabolas (UE 1023), restos del suelo de baldosa hidráulica de la estancia 8 (UE 1025) y algunos materiales domésticos de origen industrial que se encontrarían originalmente sobre este suelo (UE 1026).
UE 1040	Muro de ladrillo macizo, colocado a soga, que se encuentra a ambos lados de la canalización de la vía de agua de la atarjea. Tiene un revestimiento de mortero que cubre toda la canalización. Su construcción probablemente sea contemporánea de las edificaciones bombardeadas en 1936.
UE 1041	Depósito de materiales estancia 12. Ninguno de origen industrial (cerámica, vidrio y metal). Este depósito se encuentra entre la UE 1038 y la 1052.
UE 1042	Depósito de materiales (basurero) estancia 9. Este depósito se encuentra entre la UE 1055 y la 1056.
UE 1043	Depósito de relleno formado por materiales de escombro como resultado de la demolición de las edificaciones realizadas entre 1940 y mediados de la década de 1970. Se localiza sobre la estancia 10. Es similar a UE 1002.
UE 1044	Depósito de relleno formado por materiales de escombro como resultado de la demolición de las edificaciones realizadas entre 1940 y mediados de la década de 1970. Se localiza sobre la estancia 11. Es similar a UE 1002.
UE 1045	Depósito de materiales estancia 11.
UE 1046	Elemento constructivo. Base de muro fabricado con adobes hechos de arcilla y carbonilla, cogidos con mortero. Se localiza entre las estancias 4 y 12, en dirección norte-sur. Este muro se proyecta hacia el norte, bajo el suelo de baldosas de la estancia 8 (UE 1025), cuya construcción cortó el muro (UE 1047, interfaz). Es similar a UE 1053.

UE 1047	Interfaz constructiva. Corte realizado sobre el muro UE 1046 para colocar el suelo de baldosa hidráulica de la estancia 8 (UE 1025).
UE 1048	Depósito de relleno formado por materiales de escombro. Se localiza bajo el suelo de baldosa hidráulica, en el sondeo realizado en la estancia 8 en su esquina oeste, delimitado por el este por el muro UE 1046. Está compuesto por restos de ladrillo macizo, argamasa y teja árabe y plana. No aparece ningún material industrial o plástico, todos los materiales asociados son restos de cerámica y vidrio. Parece tratarse de una amortización con escombro de los edificios bombardeados en 1936 para la realización de un suelo posterior sobre este depósito. Similar a UE 1038.
UE 1049	Depósito de relleno en el sondeo de la estancia 8, situado bajo la UE 1048. Formado por arenas de grano fino de color marrón.
UE 1050	Pavimento de mortero localizado en el sondeo de la estancia 8, bajo las UE de relleno 1048 y 1049. Se trataría del suelo relacionado con el muro UE 1046, relacionado con los edificios previos al bombardeo de 1936.
UE 1051	Depósito de arenas bajo el suelo de mortero UE 1050, que aparece roto en la su parte central, en el sondeo realizado. Sobre él aparecen varios fragmentos de un cántaro de cerámica.
UE 1052	Depósito formado por un pavimento de baldosa de terrazo, ladrillo macizo y tierra apisonada, que cubre el suelo de la estancia 12. Sobre él aparece el depósito de materiales UE 1041, ninguno de ellos de origen industrial. Este suelo parece pertenecer a la época de los edificios previos a los bombardeos de 1936. Es similar al suelo UE 1054, del sondeo de la estancia 8.
UE 1053	Elemento constructivo. Base de muro fabricado con adobes hechos de arcilla y carbonilla, cogidos con mortero. Se localiza entre las estancias 4 y 12, en dirección norte-sur. Este muro se proyecta hacia el norte, bajo el suelo de baldosas de la estancia 8 (UE 1025), cuya construcción cortó el muro (UE 1047, interfaz). Es similar a UE 1046.
UE 1054	Depósito formado por un pavimento de ladrillo macizo que se localiza en el sondeo de la estancia 8 y tiene continuidad con el suelo de la estancia 12, pasando bajo el muro de chabola que separa ambas estancias. Se encuentra sobre el pavimento de mortero UE 1050.
UE 1055	Depósito de relleno formado por materiales de escombro como resultado de la demolición de las edificaciones realizadas entre 1940 y mediados de la década de 1970. Se localiza sobre la estancia 9. Es similar a UE 1002.
UE 1056	Deposito formado por un pavimento de cemento y baldosa hidráulica, que componen el suelo de la estancia 9. Las baldosas se encuentran en el lado sur de la estancia y tienen una decoración de motivos geométricos. Se encuentra cubierto por el basurero UE 1042.
UE 1057	Elemento constructivo. Base de muro de ladrillo macizo que separa las estancias 6-7 de las estancias 9-10. Está construido por doble hilada de ladrillo colocado a soga. Parece un muro original de los edificios bombardeados en 1936.
UE 1058	Elemento constructivo. Base de muro de ladrillo macizo que separa las estancias 9 y 10. Está construido con una hilada de ladrillo colocado a soga y parece tener continuidad con los muros UE 1031/1036 y 1034/1035.

UE 1059	Elemento constructivo. Base de muro de ladrillo macizo situado en la estancia 10. Discurre norte-sur. Está formado por una hilada de ladrillo puesto a soga y cogido con mortero.
UE 1060	Depósito de relleno de color blanco-beige, de grano muy fino, localizado al oeste del muro interno de la estancia 10 (UE 1059).
UE 1061	Depósito de ladrillo fragmentado y escorias, localizado bajo la UE 1060, al oeste del muro interno de la estancia 10 (UE 1059).
UE 1062	Tierra revuelta por raíces en la estancia 10.
UE 1063	Muro de carbonilla en la Estancia 12.
UE 1064	Zapata de cemento en el perfil SW de la Estancia 12.
UE 1100	Interfacial sobre bajo UE 1001, correspondiente a la nivelación del escombro procedente del derribo de chabolas con pala excavadora.

Anexo IV. Informe de la prospección geofísica

Plaza del fotógrafo Robert Capa

(Madrid)

Prospección geofísica para la descripción y delimitación de elementos arqueológicos.

INFORME DE INTERVENCIÓN

Autores

Roger Sala Bartrolí

Pedro Rodríguez Simón

Helena Ortiz-Quintana

Plaza del fotógrafo Robert Capa (Madrid). Prospección geofísica para la descripción y delimitación de elementos arqueológicos.

Resumen de la intervención

Resumen	Objetivo	Descripción y delimitación de elementos arqueológicos.
	Metodología	Prospección georradar IDS SOT, 5 antenas 600 MHz, 0.20 x 0.027 m.
	Profundidad (Georradar)	1- 1.2 m (estimado). 0.6 m (efectivo)
Yacimiento	Plaza fotógrafo Robert Capa / Peironcely	
Municipio	Madrid	
Coordenadas UTM	ETRS89 30N 443115 /4470435	
Superficie evaluada	2.631,7 m^2	
Tipo de intervención	Prospección geofísica	
Fechas de ejecución	15 de septiembre de 2022	

Tabla 2. Ficha de la intervención

1. Motivación, objetivos de la intervención y áreas exploradas.

7. Ubicación de la zona de trabajo sobre cartografía base.

La presente intervención ha sido planteada como complemento a un proyecto arqueológico de mayor alcance, promovida por la Fundación Anastasio de Gracia y ejecutada por el INCIPIT-CSIC, para estudiar los posibles restos destruidos como consecuencia de los bombardeos realizados por el ejército sublevado durante la guerra civil y conservados, en un largo y complejo proceso de ocupación, hasta la actualidad

en este sector de Entrevías.

La intervención ha consistido en una prospección geofísica (georradar), que ha cubierto la superficie designada por el proyecto (2.631,7 m^2) con el objetivo de obtener una información complementaria en extensión que permita realizar una descripción y delimitación de los elementos arqueológicos, con la ampliación de la base de informacion para trabajos de investigación presentes y futuros.

8. Zonas prospectadas sobre ortofoto y catastro.

2. Resultados.

Calidad de los datos.

Los entornos urbanos, en general, son complejos para la geofísica arqueológica. La actividad humana continuada y la presencia continua de construcciones y servicios, junto a elementos que pueden provocar alteraciones, hacen que estos entornos sean especiales en cuanto a la aplicación de métodos geofísicos, en concreto, el georradar. En el caso de la zona de trabajo, diferentes factores han hecho que la prospección con georradar haya proporcionado datos de baja calidad, que no han permitido una detección correcta de buena parte de las estructuras del subsuelo.

Tanto la propia evolución de la ocupación de la zona de trabajo como otra serie de factores (alta compactación del terreno, irregularidad del mismo, suelos saturados de humedad, presencia de escombros y elementos distorsionantes) existentes en el momento de la adquisición de datos, ha puesto en evidencia esta baja calidad de los datos.

A partir del procesado y análisis de los resultados, se pueden establecer una serie de factores principales responsables de esta baja calidad de los resultados: En primer lugar, la suma de factores coyunturales (alta humedad y encharcamiento por lluvias recientes) con la alta compactación del suelo configuran unas condiciones que tienden a producir una penetración reducida y una fuerte atenuación de los pulsos electromagnéticos emitidos por el georradar. A consecuencia de esta atenuación, posiblemente acentuada por un componente arcilloso de los suelos, en el proceso de datos ha sido necesario amplificar la señal obtenida, teniendo como consecuencia la captación de interferencias externas. Esto se pone en evidencia en el aspecto impreciso de las estructuras detectadas, que presentan valores de reflexión iguales o menores que el propio ruido electromagnético.

Un segundo factor, también decisivo en la baja calidad de los datos, es la conservación superficial de buena parte de los elementos arqueológicos conservados. Los sistemas de georradar presentan una *zona ciega* en los niveles más superficiales de los datos, un rango de profundidad en torno a las partes más superficiales, donde no se detectan variaciones debido a la potencia de la emisión de la primera onda que transita de la antena a la superficie del suelo. El grosor de esta zona ciega depende de la frecuencia de la antena utilizada, a menor frecuencia, mayor es esta zona ciega. Esta situación ha hecho que los niveles más someros no hayan sido detectados o al menos lo hayan sido con poca precisión y calidad.

Los problemas en la calidad de los datos han obligado a realizar diferentes procesos para mitigar en la medida de los posible las interferencias externas y así poder generar vistas en planta o cortes horizontales con un mínimo de coherencia.

Como resultado de esta combinación de procesos, se ha establecido la representación de los resultados en una secuencia de dieciséis cortes horizontales de 2.34 nanosegundos o 0.12 m de grosor, que cubren un rango de profundidades nominal de 0 a 1.2 m bajo superficie. El alcance efectivo de los datos no sobrepasa los 0.6 m bajo superficie, punto a partir del cual buena parte de la secuencia aparece dominada por ruidos electromagnéticos.

Elementos descritos.

A partir del análisis de los cortes útiles, se ha generado un mapa vectorial de las anomalías más intensas según su profundidad y un esquema de interpretación simplificado.

Siguiendo la secuencia de imágenes obtenida, en los cortes más superficiales, en el rango de 0 hasta 0.25 m de profundidad, se aprecia una dispersión de anomalías informes en toda la

extensión explorada, que se van concretando en un mayor número de alteraciones en el sector este y sureste del solar, a medida que aumenta la profundidad.

Entre 0.3 y 0.45 m de profundidad se aprecia una alteración lineal, detectada de manera fragmentaria, que describe un rectángulo de unos 14 x 18 m en la esquina sureste del solar (**A**). La orientación de esta alteración es similar a los ejes constructivos marcados por las calles circundantes. Dentro del perímetro de esta alteración se detectan diferentes anomalías discontinuas, compatibles con restos de pavimentaciones o rellenos de origen indeterminado.

En las mismas cotas, algo más al norte, de detecta una estructura extensiva mucho más reflectiva, de unos 7.5 x 4 m, que se ha interpretado como posibles restos de una construcción o un nivel de rellenos interiores de menor compactación que su entorno (**B**). Alteraciones de características similares, pero de tamaño más reducido, se detectan al sur y noreste (**C** y **D**). A pesar de la respuesta similar a B, los datos no son concluyentes respecto a si se trata de una misma estructura.

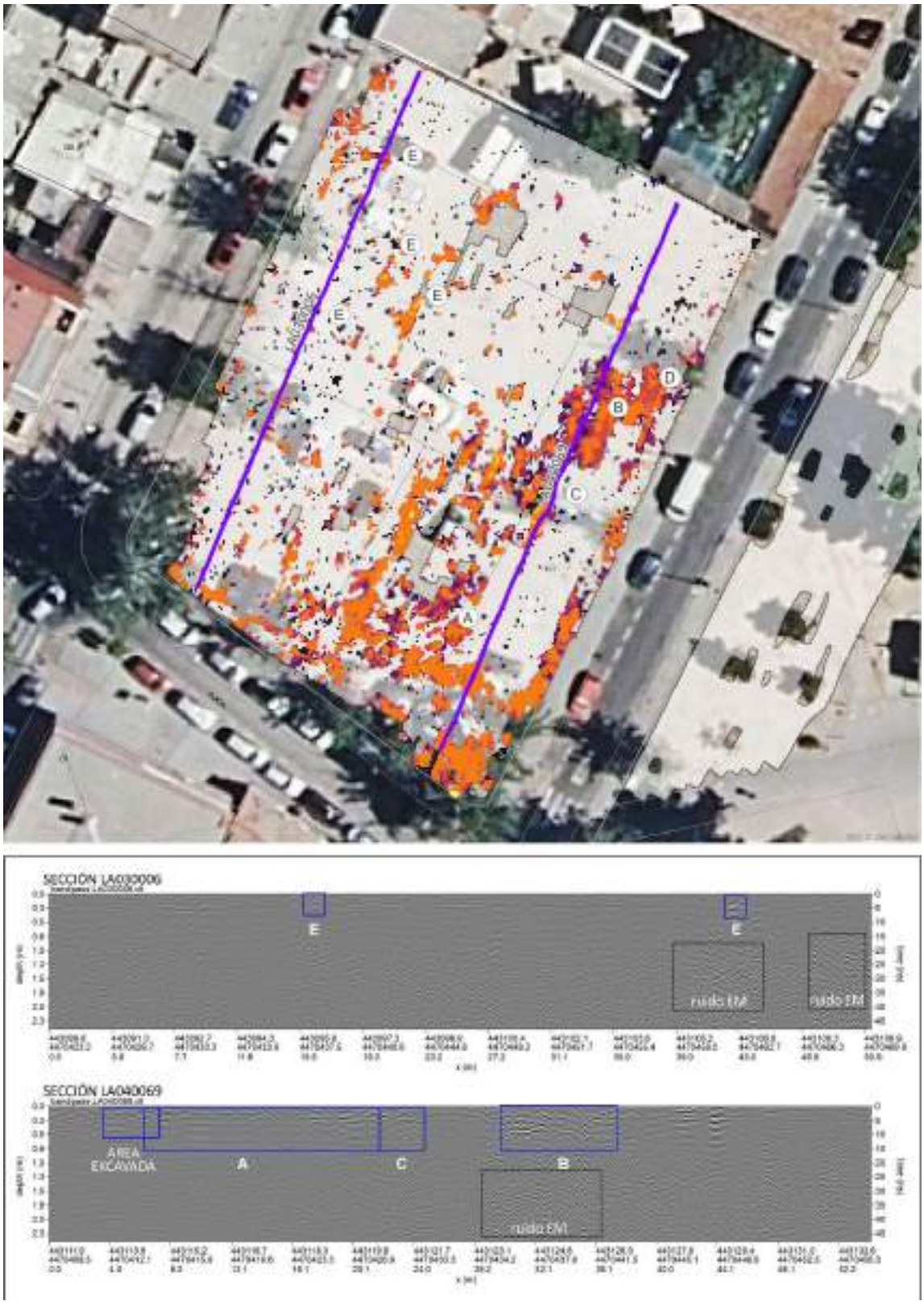

9. Secciones simples en zona de trabajo principal.

Alrededor de este elemento se aprecian anomalías lineales de carácter débil y trayectoria discontinua que se han atribuido a posibles restos de muros de poca entidad o, incluso, a restos de conducciones.

El conjunto A, B, C configura el indicio más consistente con la presencia de restos de construcciones, en un rango que cubre desde la superficie hasta unos 0.6 m de profundidad, aunque el grupo B parece proyectarse a niveles algo más profundos.

La mitad occidental del solar presenta una respuesta más ambigua y no ha permitido la identificación de elementos claramente relacionables con construcciones, a excepción de estructuras lineales de valores muy débiles (**E**). En esta misma extensión se detectan alteraciones extensivas aisladas, aunque de dimensiones reducidas, que no ofrecen parámetros suficientes para una interpretación concluyente. Esto se debe a que los datos muestran únicamente variaciones locales de respuesta compatibles con rellenos diferenciados, pero sin una definición morfológica clara ni una dimensión vertical considerable.

En el extremo opuesto de la calle por el lado este del solar se ha cubierto una segunda extensión, de cerca de 700 m². De manera similar a los datos obtenidos en el solar adyacente, los resultados obtenidos distan de ser óptimos, aunque no presentan la dificultad añadida de la compactación y la saturación de humedad. Esto implica un ligero aumento en la penetración en el subsuelo y una mejor definición de algunas estructuras detectadas.

En los niveles superficiales predominan las alteraciones producidas por irregularidades del pavimento y sus capas de nivelación subyacentes. A partir de 0.25-0.35 m de profundidad se pueden apreciar diferentes alteraciones lineales identificadas con conducciones de pequeño diámetro (riego, conducciones eléctricas). Por debajo de los 0.3 m se inicia la detección de diferentes alteraciones difusas en relación al arbolado existente, que se interpretan como consecuencia de sus raíces y las variaciones de compactación que éstas provocan.

Finalmente, destaca una alteración reflectiva situada en el extremo norte del área explorada (**F**). Se trata de una anomalía de alta reflectividad, sin una morfología identificable, que se proyecta hasta cerca de 0.8 m de profundidad.

10. Síntesis interpretativa.

Estos parámetros de respuesta y la falta de una definición clara de su geometría no permiten establecer una interpretación firme para esta anomalía, aparte del hecho que significa una variación evidente de la composición del subsuelo, compatible con diferentes tipos de intervención (restos de conducciones, zanjas rellenas con escombros, etc.)

3. Conclusiones

De acuerdo con los datos obtenidos, y considerando su baja calidad, se ha propuesto un esquema de interpretación que aporta unas conclusiones y resultados parciales, que deben ser considerados con reservas. Las condiciones de compactación y humedad del suelo han revertido en una penetración anormalmente baja y una respuesta menos fiable de los datos.

Los datos han permitido detectar una serie de anomalías poco definidas en el conjunto de la zona de trabajo, con unas propuestas de interpretación algo más consistentes en el extremo sureste del solar. En esta zona se han podido describir alteraciones compatibles con estructuras, que podrían corresponder con las líneas maestras de las construcciones históricas de la manzana, destruidas en los bombardeos de la guerra civil. El proceso de abandono y reocupación continuada, en formas de squaterizacion ha creado un registro complejo y con fuertes factores de superposición, en una potencia vertical muy limitada. Este tipo de registro

resulta de especial complejidad para la detección y descripción mediante métodos geofísicos, por lo que solo puede apuntarse la posibilidad de existencia de estructuras con trazas débiles, rellenos heterogéneos y posibles pavimentos en forma de elementos reflectivos, que se han marcado de manera hipotética debido, principalmente a los condicionantes del terreno, los problemas de la señal y a la existencia de esta *zona ciega*, que ha dificultado la descripción de los elementos completamente superficiales.

Barcelona. 06-12-22

Alfredo González Ruibal

INCIPIT-CSIC / FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

SEGUNDA CAMPAÑA DE SONDEOS ARQUEOLÓGICOS EN LA PLAZA DEL FOTÓGRAFO ROBERT CAPA. AÑO 2023.

Ficha técnica

Título del proyecto: Recuperación de la memoria de las víctimas civiles de los bombardeos aéreos de Madrid. Estudio arqueológico sobre los restos de las viviendas obreras destruidas por las bombas en la plaza del fotógrafo Robert Capa. Fase III.

Director de la intervención: Alfredo González Ruibal.

Institución a cargo de los trabajos: Instituto de Ciencias del Patrimonio, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Incipit-CSIC).

Equipo técnico: Luis Antonio Ruiz Casero, Álvaro Falquina Aparicio, Álvaro Moreno, Vega Arribas Greciano.

Estudiantes: Eduardo Alcántara Díez, Jorge Blázquez Toribio, Rubén Fernández Jiménez, Jairo Freaza López, César Fuentetaja Gutiérrez, Ismael Martínez García, Sofía López Velasco, María Llanos Robledano, Estela Mencía Guijarro, Daniel Perea Santos, Julián Nicolás Ramírez Mulcúe, David Rubio Crespo, Óscar San José Acosta, Any Zully Tello Chang, Lucía Valentín Gamazo, Candela Sanz Soutullo.

Tipo de intervención: investigación (sondeos arqueológicos).

Lugar: Plaza de Robert Capa (Entrevías, Madrid).

Período/cronología: contemporáneo – siglo XX (1923-1974).

Fechas de ejecución del trabajo de campo: 1-21 de octubre de 2023.

Titularidad de los terrenos: Ayuntamiento de Madrid.

Financiación: 7.500 euros.

Promotor del proyecto: Fundación Anastasio de Gracia –FITEL.

Organismo financiador: Fundación Anastasio de Gracia -FITEL.

Índice

Introducción, p. 3

Resumen de la campaña de 2022, p. 3

Objetivos de la campaña de 2023, p. 4

Sondeo 1, p. 6

- Ocupación chabolista: zona norte, p. 6
- Ocupación chabolista: zona sur, p. 24
- Materiales de la ocupación chabolista, p. 28
- Ocupación de los años 20-30: zona norte, p. 40
- Ocupación de los años 20-30: zona sur, p. 51
- Materiales de los años 20-30, p. 55

Sondeo 3, p. 58

Síntesis y conclusiones, p. 62

Anexo 1. Resumen de unidades estratigráficas, p. 73

Anexo 2. Ortoimágenes, p. 78

Anexo 3. Análisis de fauna, p. 83

Introducción

Las excavaciones en la plaza de Robert Capa, promovidas por la Fundación Anastasio de Gracia, financiadas por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática y ejecutadas por el Instituto de Ciencias del Patrimonio del CSIC, tienen por objetivo recuperar la memoria de los bombardeos de Madrid durante la Guerra Civil mediante la investigación arqueológica de un edificio bombardeado en 1936. Así mismo, trata de documentar la vida en la posguerra tal y como quedó materializada en las chabolas que se levantaron sobre las ruinas entre los años 40 y 70. Hasta la fecha se han llevado a cabo dos campañas arqueológicas y se prevé una tercera. El trabajo arqueológico viene acompañado de un proyecto de difusión gestionado por la Fundación Anastasio de Gracia y que incluye apariciones en los medios de comunicación, actividad en redes sociales y visitas guiadas a colegios, institutos y asociaciones. En esta memoria técnica se recogen los resultados de la intervención llevada a cabo en octubre de 2023.

Resumen de la campaña de 2022.

La primera campaña arqueológica en la plaza del Fotógrafo Robert Capa tuvo como objetivo verificar la existencia de restos de un edificio construido en 1923 y bombardeado durante la Guerra Civil y que fue fotografiado por Robert Capa. Para ello se realizó una prospección geofísica que fue seguida por sondeos. Se practicó un primer sondeo paralelo a la calle Miguel de la Roca, que es transversal a Peironcely, donde se observaban baldosas hidráulicas en superficie. En un principio se consideró que podrían pertenecer al edificio bombardeado, pero pronto se comprendió que formaban parte del último nivel de ocupación de chabolas en el solar. En esta zona hubo un barrio chabolista entre los años 40 y 1974, cuando se produjo la demolición y realojo de las familias.

En el Sondeo 1 se sacaron a la luz restos de 11 estancias, seis de las cuales se correspondían con tres chabolas de unos 12 m2 de superficie cada una. Sobre los pavimentos de tres de las estancias apareció un gran número de materiales del último nivel de ocupación, encuadrable a inicios de los años 70, así como un basurero de la misma época en el que se recuperaron casi

200 objetos, incluidos un gran número de juguetes de plástico. El Sondeo 1 se planteó de 3 x 3 metros se extendió hasta los 14x3. El área total excavada fueron 48 metros cuadrados.

En dos puntos se identificaron niveles de preguerra bajo las viviendas autoconstruidas: se trataba de un muro de carbonilla que delimitaba un patio pavimentado de ladrillo macizo y una atarjea. En el interior de esta aparecieron restos de fauna, mientras que sobre el pavimento se localizaron cerámicas, fragmentos de una olla, frascos de medicamento y otros elementos fechables en los años 20-30.

El Sondeo 2, de 3 x 3 metros, se practicó a 12 metros al NE del Sondeo 1. Aquí se localizó un pavimento a una cota compatible con el momento original de uso del edificio y dos muros igualmente relacionables con la estructura original. El pavimento, muy parcheado, se consideró de época de las chabolas. En este caso aparecieron pocos materiales sobre los suelos: algunos juguetes y esqueletos de ratas aplastadas por el derrumbe de los muros.

Objetivos de la campaña de 2023.

La excavación de 2022 reveló que en la plaza del fotógrafo Robert Capa no solo se conservaban restos del edificio bombardeado en la Guerra Civil, sino también de la ocupación chabolista de posguerra. Se planteó por tanto una segunda campaña con dos objetivos: sacar a la luz lo máximo posible del edificio de los años 20-30 y extender la excavación de las chabolas para poder comprenderlas mejor tanto en planta como su evolución, a través de la estratigrafía. Respecto al primer punto, la idea era localizar no solo más elementos estructurales, sino también más objetos muebles que nos ayudaran a comprender mejor el carácter del edificio y sus inquilinos antes de la Guerra Civil, así como pruebas materiales del bombardeo.

Para ello se plantearon dos estrategias: la ampliación del Sondeo 1 por el norte y por el sur y la realización de un nuevo sondeo, denominado Sondeo 3 a 8 metros al NE del Sondeo 2 y 20 del Sondeo 1. El Sondeo 3, al igual que el 2, tiene 3 x 3 metros.

La excavación la llevó a cabo un equipo técnico compuesto por entre cuatro y seis arqueólogos y veinte estudiantes de arqueología e historia de la Universidad Complutense de Madrid. A continuación, describimos los resultados de cada uno de los sondeos.

Plano de la Plaza del Fotógrafo Robert Capa con los sondeos realizados hasta la fecha.

Sondeo 1

La ampliación del Sondeo 1 se centró sobre todo en el norte, donde se abrieron un rectángulo de 12 x 3 metros y por tanto un total de 36 metros cuadrados. Por el sur se abrió una cata en forma de L de 16,6 metros cuadrados, con el lado mayor paralelo a la calle Peironcely.

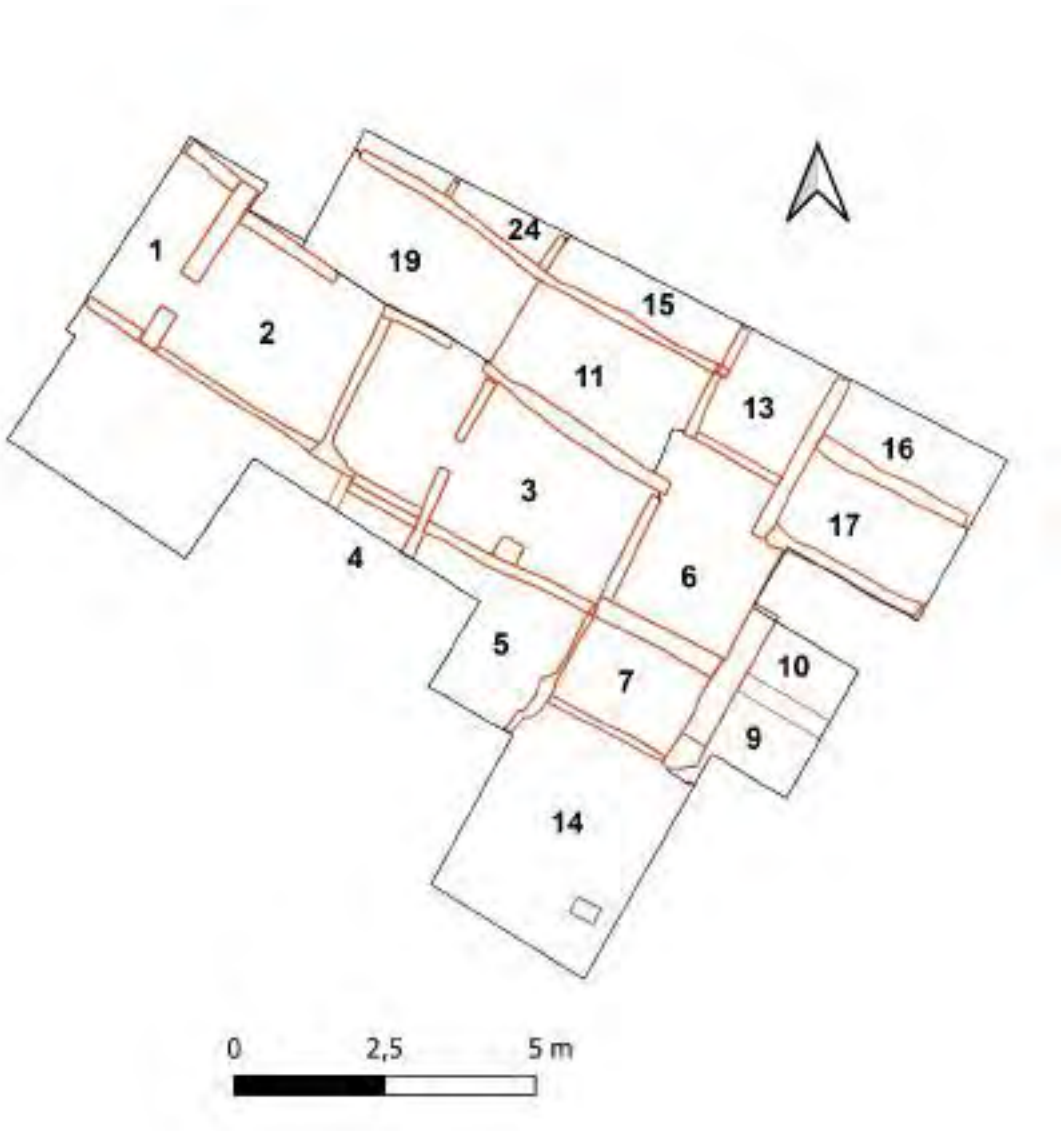

Numeración de estancias de chabolas.

Ocupación chabolista: Zona norte

Aquí se abrieron un total de ocho estancias que se corresponden con siete habitaciones de chabolas, un patio con suelo de cemento y un espacio vacío que pudo funcionar como lucernario. A continuación, se describen las estancias:

Estancia 6

Esta estructura fue excavada en su totalidad en la campaña de 2022. Durante la presente campaña lo que se hizo fue sondear bajo el pavimento de baldosas imitación madera y mármol que quedó entonces expuesto. Justo debajo de este pavimento apareció otro de baldosas hidráulicas típico del primer tercio del siglo XX (UE 1097). Las baldosas incluyen diversos motivos geométricos y vegetales y claramente proceden de otros edificios o fueron adquiridas sueltas. Es posible que este suelo se corresponda con la construcción original de la chabola a mediados de los años 50, cuando se produce la llegada masiva de gente al poblado.

Al levantar las baldosas hidráulicas encontramos un tercer pavimento (UE 1101), en este caso de baldosas rojas similares, pero no idénticas, a las del período de preguerra y como en ese caso colocadas sobre un mortero blanco y adosadas a un muro tabiquero de ladrillo macizo, lo que define una habitación (Estancia 21) que no tiene reflejo en las chabolas de niveles superiores, pero sí se alinea con los muros de preguerra. La cuestión es que en este caso las baldosas están a una cota superior a cualquier otro pavimento de los años 20-30. Es por lo tanto posible que esta sea una reocupación de posguerra, de algún momento de los años 40. De hecho, en la fotografía aérea de 1954, es decir, de un año antes de la principal llegada de migrantes al poblado, se puede observar que la zona del Sondeo 1 se encuentra ya techada. Desgraciadamente, no apareció material sobre los suelos de baldosa hidráulica o de baldosa roja que permita afinar la datación de ambos niveles.

Superposición de pavimentos en la Estancia 6.

Detalle de la baldosa hidráulica (UE 1097), que apareció bajo el pavimento de imitación madera-mármol.

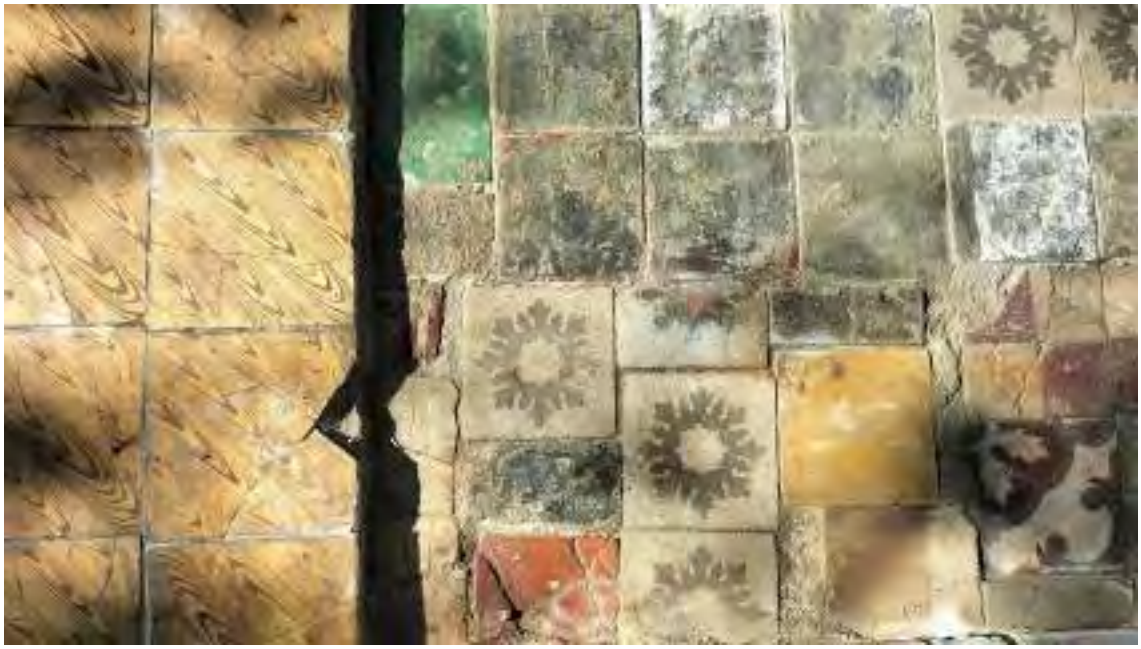

Detalle de la superposición de los dos pavimentos.

Pavimento (UE 1101) posiblemente de la inmediata posguerra (arriba) adosado a un tabique del edificio de 1923. Se observa un agujero de poste justo debajo del tabique.

En esta imagen se puede observar como el pavimento de baldosas rojas (UE 1101) se encuentra a una cota superior al pavimento del edificio de 1923 (derecha).

Estancia 11

Se trata de una habitación de 6 metros cuadrados, delimitada por tres muros de ladrillo de muy mala factura en los que se mezcla ladrillo macizo, bovedilla y ladrillo hueco cogido con mortero, en el que encontramos un afilalápices de plástico. Este objeto sugiere que el muro debió construirse o al menos rehacerse en un momento avanzado, años 60 o 70. El lado que da

al patio (Estancia 19) carece de muro de cierre. Es posible que contara con algún elemento removible. Esta estancia conecta con la Estancia 6, excavada en la campaña de 2022 y que se encuentra a una cota 20 cm inferior. Ambas debían de conformar una sola chabola en forma de L de 12 metros cuadrados útiles.

Afilápices mezclado con el mortero del muro que separa la Estancia 11 de la 13.

En el momento de su abandono, la Estancia 11 estaba cubierta por un suelo de vinilo de imitación madera. Al levantar el vinilo apareció un suelo de cemento similar al del patio (Estancia 19). Este suelo a su vez cubría un pavimento de ladrillo machacado muy compacto y duro con relates de mármol negro veteado en la esquina NE. La Estancia 15 adyacente tiene suelo de retales de mármol, con lo que es probable que se fechen en el mismo momento. Ambas estancias, sin embargo, pertenecen a chabolas distintas, dado que el muro que las separa carece claramente de vano que las comunique. Bajo el suelo de cemento se localizó también una canaleta de fibrocemento en paralelo al muro que separa la Estancia 11 de la Estancia 3 (excavada en 2022) y que serviría para evacuar aguas de las techumbres de esta chabola y las anexas. El acceso a la chabola compuesta por las Estancias 6 y 11 se realizaba a través del patio que denominamos Estancia 19.

Pavimento de cemento y canaleta de fibrocemento en la parte de la Estancia 11 que se abre al patio (Estancia 19).

En esta imagen se aprecia el suelo de cemento, a la derecha, y el suelo de ladrillo y retales de mármol que se encontraba bajo el cemento, a la izquierda. Separando ambos, la canaleta de fibrocemento.

Sobre el suelo de vinilo apareció un total de 170 objetos, lo que la hace la estancia con más materiales después de la vecina Estancia 19. Predomina los plásticos, bolsas de plástico, elementos de vestido, fragmentos de vidrio y juguetes, por este orden, lo que encaja bien con un depósito detrítico. Destaca un frasco de colonia de lavanda inglesa Perfumería Desi y un objeto de merchadising de la serie Kung Fu.

Estancia 11	
Material constr	31
Plástico varia	31
Bolsas plástico	21
Botellas vidrio	20
Vestido	17
Juguetes	13
Elemento personal	9
Equipamiento	6
Higiene	6
Fauna	5
Alimentación	4
Tela	4
Pilas	1
Papel	1
Música	1

La abundancia de objetos en la Estancia 11, frente a su escasez en la otra habitación que compone la chabola (Estancia 6) y el hecho de que el acceso se encontrara también en la 11 hacen pensar que pudo servir como espacio multiusos (cocina, salón, almacén) y que la Estancia 6, más recogida y sin acceso al exterior, era el dormitorio. En este sentido apuntan algunos materiales como un biberón y un chupete, localizados en la campaña de 2022.

Al sondear bajo los pavimentos de la Estancia 11 descubrimos que el muro que la separaba de la Estancia 3 era de ladrillo macizo, de buena factura, comparado con el de resto de las chabolas, y que bajaba hasta el nivel de suelo del edificio original de 1923. No obstante, y frente a lo que pensamos, no se trataba de un muro correspondiente a este edificio, dado que no está alineado con el resto y pisa, de hecho, un muro tabiquero y el suelo de 1923. El muro tuvo que construirse en un momento antiguo de la ocupación de posguerra, entre 1939 e inicios de los años 50. Es muy similar en su factura y dimensiones al que localizamos en el Sondeo 3, que también apoya sobre los pavimentos de preguerra.

Muro de ladrillo macizo de posguerra superpuesto a un muro tabiquero y un suelo del edificio original.

Estancia 19 – Patio

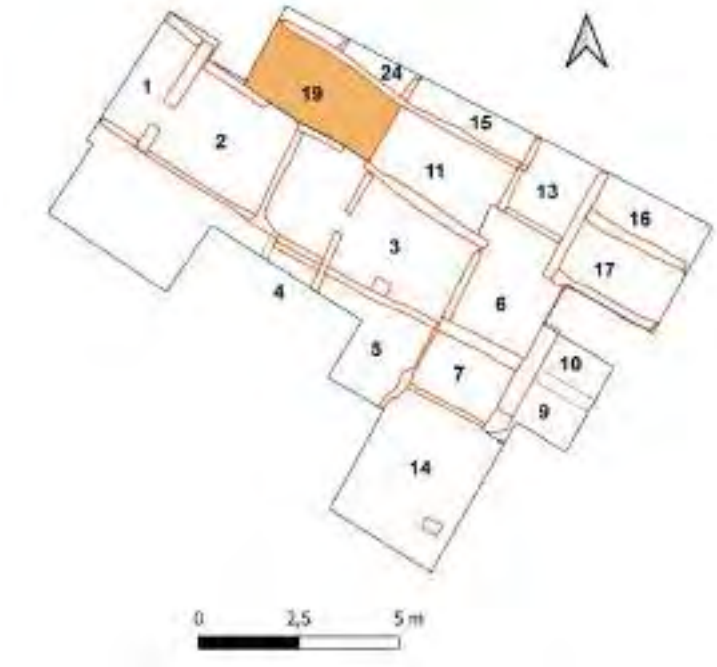

Se trata de un patio de 6,3 metros cuadrados y forma rectangular irregular que no se excavó en toda su extensión. Articula el acceso a tres chabolas, las compuestas por las Estancias 1 y 2

(entrada por la 1), 3 y 8 (entrada por la 8) y 6 y 11 (entrada por la 11). A parte de su función distribuidora, queda claro que carecía de cubierta por la ausencia de tejas, fibrocemento u otro material de techado, así como por la aparición de una cuerda de tender la ropa que atravesaba el patio en sentido NE-SW y varias pinzas. Sobre el suelo aparecieron caídas las paredes de las chabolas adyacentes (Estancias 1 y 3) (UE 1086), que sellaron el nivel de abandono (UE 1087), compuesto por numerosos materiales esparcidos sobre un suelo de cemento (UE 1088).

Estancia 19 antes de retirar el escombro de la zona NW. Lo que se aprecia en la mitad izquierda son las paredes caídas de las vecinas Estancia 1 y 3.

Estancia 19 tras retirar el escombro de la zona NW: basura abandonada en el suelo del patio.

Materiales sobre el suelo de cemento de la Estancia 19: zapatilla, calcetín, tirachinas, yoyó y bolsas de plástico.

Sobre el suelo del patio aparecieron un total de 170 objetos, en los que predomina las bolsas de plástico y objetos de plástico indeterminados (N=51), seguidos por el material de construcción (N=31). Les siguen las botellas de vidrio, de bebidas alcohólicas o refrescos (N=20), los elementos de vestido (N=17) y los juguetes (N=13). Entre los objetos podemos destacar la presencia de un par de zapatillas rosas de mujer, unas sandalias de mujer, un espumillón verde-amarillo y otro plateado, un tirachinas de plástico, una pandereta de plástico, un tubo de regenerador y fortalecedor de pestañas Francis, un peine de plástico verde, una bolsa de la compra, tres bolsas de Simago, dos bolsas de leche CELEBUSA (Central Lechera de Burgos), una botella de leche de plástico posiblemente de la marca RAM, una bolsa de Pescanova, botellas de cerveza y un set de botellitas de licor que apareció en conjunto en la esquina NW del patio.

En total se recuperaron 184 elementos, lo que hace de la Estancia 19 la más rica en hallazgos. El material aparece distribuido por toda la estancia con acumulación a lo largo del muro NE y del límite del sondeo (NW).

Estancia 19	
Plástico	35
Mat. Constr.	32
Bolsas de plástico	21
Vidrio	20
Vestido	17
Juguetes	13
Elemento personal	9

Metal indet.	9
Equipamiento	6
Higiene	6
Fauna	5
Alimentación	4
Tela	4
Música	1
Papel	1
Pilas	1

La gran mayoría de los materiales no deben reflejar el uso del patio, sino de las habitaciones aledañas: todo indica que fueron arrojados allí durante el proceso de limpieza y selección previo al abandono. Es significativo, por ejemplo, el número de botellas de bebidas, que coincide con lo que localizamos en la habitación adyacente Estancia 8 en la campaña de 2022. La Estancia 8 tiene acceso directo al patio. Por otro lado, otra de las habitaciones con acceso al patio, la Estancia 1, apareció prácticamente limpia de objetos, con lo que es posible que algunos de los localizados en el patio tengan que ver con la limpieza de esta chabola previa al abandono. La densidad de materiales solo tiene parangón en el basurero localizado en la Estancia 9 en la campaña de 2022, por lo que todo indica que ambos lugares se usaron como basurero en el momento de abandono del poblado.

En este caso no se sondeó bajo el suelo de cemento, así que ignoramos si hay ocupaciones previas del período chabolista. En todo caso, hay que señalar que la cota del patio es inferior a la del último nivel de suelo de la Estancia 11, idéntica a la de la Estancia 1 y superior a la de las Estancias 8 y 3, lo que sugiere que el pavimento que documentamos fue realizado en una fase intermedia de la ocupación chabolista, quizá en los años 60.

Estancia 13

Este espacio, del que se excavaron 3 metros cuadrados, carecía de pavimento o suelo. Solo se localizó una capa de escombro con materiales procedentes del edificio original que baja hasta el nivel de preguerra. Es posible que sirviera para desaguar las techumbres de las chabolas circundantes, como patio de luces o ambas cosas. No se localizó ningún material correspondiente a la fase chabolista, lo que indica que probablemente los inquilinos no tenían acceso directo a este espacio.

Estancia 16

Se excavaron dos estancias rectangulares y paralelas con suelo a la misma cota y a todas luces sincrónicas: Estancia 16 y Estancia 17. Se levantaron probablemente en un momento avanzado de la ocupación chabolista. Mientras que la Estancia 17 se ha excavado prácticamente en su totalidad (falta la parte que ha quedado debajo de la valla y la acera actuales), las 16 solo se descubrió en parte, dado que el resto ha quedado fuera del sondeo. Se dio un mismo número de unidad estratigráfica para el escombro que cubre ambas estancias (UE 1075) y posteriormente se dio una UE distinta al escombro que rellena individualmente cada una: UE 1076 para la Estancia 16 y UE 1077 para la 17. El material del nivel de abandono se ha incluido en estas últimas UEs. El suelo se encuentran en ambos casos a poca profundidad, menor según nos acercamos a la acera de la calle Peironcely (de 20 a 10 cm). La Estancia 16 tiene un pavimento de baldosas marrones delgadas de mala calidad que se fracturan fácilmente (UE 1081). Parte del pavimento, de hecho, se encontraba destruido. En el perfil se aprecia un hoyo relleno de tierra marrón orgánica que podría corresponderse con raíces de algún árbol o arbusto plantado en el solar tras la demolición de las chabolas.

Aprovechamos la destrucción parcial del pavimento para sondear la mitad de la estancia. Comprobamos así que bajo el pavimento había un nivel de preparación del suelo con arena gruesa y cantos que cubría un depósito de escombros del edificio bombardeado. Este depósito baja hasta el pavimento original del edificio de 1923. Es decir, en este caso no hay

superposición de suelos o chabolas. Esto corroboraría el momento tardío de la construcción, cuando las ruinas del edificio contaban ya con una gran densidad de ocupación. Es posible que la estancia tuviese entrada por la calle Peironcely.

Estancia 16 en segundo plano y Estancia 17, con abundante basura, en primer plano.

Aunque la superficie excavada de las Estancias 16 y 17 es de similares dimensiones (3 y 4 metros cuadrados respectivamente), en la 16 han aparecido muchos menos objetos que en la 17: 22 frente a 78. Es decir, en un 25% más de espacio hay casi 400% más objetos. En el caso de la Estancia 16, estos no son muy elocuentes ni permiten avanzar una interpretación del espacio. Podemos señalar una cucharilla de acero inoxidable, cable eléctrico, una percha de alambre, dos botones de plástico y uno de nácar, una pila de 1,5 v y fragmentos de vidrio.

Botellas vidrio	5
Material constr	3
Metal indeterminado	2
Alimentación	2
Equipamiento	1
Bolsas plástico	1
Vestido	4
Higiene	1
Plástico	2
Elemento personal	0
Tela	0

Latas	0
Medicinas	1
Pîlas	0
Juguetes	0

Estancia 17

Se trata de una habitación rectangular que debió de tener 3 x 1,5 metros y una superficie de 4,5 metros cuadrados, de los cuales hemos excavado 4. El suelo es de cemento pintado de azul turquesa (UE 1082). La separa de la Estancia 16 un muro compuesto por dos hileras de rasilla rellenas de escombro (UE 1080). En el nivel de abandono cubierto de escombro (UE 1077) apareció, como indicamos, numeroso material. La presencia de elementos de higiene (N=6), personales (N=4) y juguetes (N=9) podría relacionarse con un dormitorio, caso de que los objetos hayan quedado depositados en el lugar donde se usaron originalmente. Este uso sería coherente con las dimensiones de la habitación.

Material constr	17
Plástico	14
Juguetes	9
Bolsas plástico	8
Higiene	6
Elemento personal	5
Latas	4
Botells vidrio	4
Equipamiento	3

Metal indeterminado	2
Tela	2
Vestido	1
Medicinas	1
Pilas	1
Fauna	1

Entre los objetos destacables podemos señalar la aparición de un bote de plástico de crema de cara y manos Lady Ivon, un tubo de Butazodilina (un antiinflamatorio), una aguja hipodérmica, cuatro latas de conservas, cable eléctrico, dos bolsas del Corte Inglés, una de “Fornos SA Servicios de Lavandería a Domicilio”, una canica de cristal, una ficha de parchís y una pandereta de plástico, que unida al espumillón y la pandereta de la Estancia 19 y el pitorro de matasuegras de la Estancia 8 se relacionan con las fiestas navideñas y quizá marquen las fechas en torno a las cuales se produjo el abandono de las chabolas.

Estancias 15 y 24

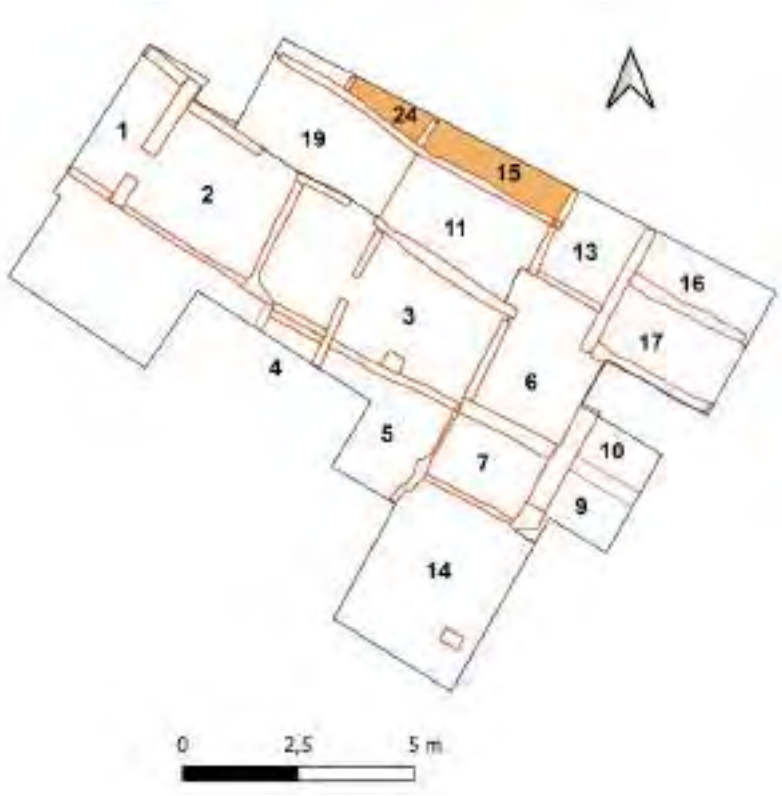

Se trata de una pequeña parte de dos estancias que no se pudieron excavar en su totalidad. Juntas debieron de formar una típica chabola de dos habitaciones. Teniendo en cuenta la planta y dimensiones de las chabolas exhumadas hasta ahora, es posible proponer una reconstrucción, en la cual tendríamos una chabola de 12 metros cuadrados con una habitación de mayores dimensiones (Estancia 15) y otra menor (Estancia 24). En el caso de la Estancia 15, el suelo estaba formado mayoritariamente por retales de mármol (UE 1091); en la 24, de

cemento (UE 1139). Las paredes estaban enlucidas y, en el momento del abandono, pintadas de verde turquesa. La pared de bovedilla que separa las Estancias 15 y 24 de la 11 y 19 cayó sobre las primeras. Bajo este derrumbe (UE 1072) o mezclado con él se puede señalar la aparición de una botella de Fanta casi completa, un frasco de vidrio de producto de limpieza, un elemento decorativo de aleación de cobre (del que han aparecido otras dos piezas en otros puntos) y la base de una maceta. También se localizaron aislantes de porcelana para la instalación eléctrica que pudieron haber pertenecido a las chabolas o al edificio original.

Derrumbe de bovedilla sobre la Estancia 24.

Retales de mármol que cubren el suelo de la Estancia 15.

Botella de Fanta sobre el suelo de retales de mármol y junto al muro de bovedilla que separa la Estancia 15 de la 11.

Aislantes de porcelana en el escombro de la Estancia 15.

La estancia 24 tenía suelo de cemento. Aquí solo se pudo excavar una pequeña porción de un metro cuadrado. Aquí si aparecieron objetos, básicamente elementos de plástico y bolsas de plástico que remiten al final de la ocupación en los años 70.

Ocupación chabolista: Zona sur

Aquí la ampliación fue de menores dimensiones que al norte. Se prolongó la excavación de la Estancia 5, de la que se había exhumado solo una pequeña franja en 2022, y la Estancia 7. En esta zona los pavimentos aparecen por lo general muy cerca de la superficie y el estado de conservación es muy deficiente por las raíces de los árboles, que han destruido muros y

alterado suelos (sobre todo en la Estancia 14). La información que proporcionan las Estancias 7 y 14 es, por tanto, muy limitada. No obstante, se han podido detectar bajo la ocupación chabolista final fases previas tanto del período de viviendas autoconstruidas como del edificio original de 1923.

Estancia 5

De esta habitación se había excavado en 2022 una pequeña franja con suelo de retales (ladrillo macizo, ladrillo toledano, baldosa) que estaba en cota con la Estancia 3 (adyacente al norte) y por debajo de al Estancia 7 (adyacente al este). Apareció mucho material, incluidos restos de una silla de cuero artificial rellena de goma espuma, elementos de higiene (cuchillas de afeitar, espejo), juguetes y calzado, todo lo cual es compatible con el uso del lugar como dormitorio/sala y con la fase final de ocupación a inicios de los años 70. La prolongación de la excavación permitió documentar en planta una habitación rectangular de 9 metros cuadrados cubierta por un pavimento muy heterogéneo. Sobre el suelo se registraron 26 objetos, de los cuales 12 en esta campaña. Destaca un bolígrafo, un bote para colonia de plástico y un tubo de crema de manos Gurys.

Este es uno de los casos donde la chabola reutilizó directamente el pavimento original del edificio (al menos el que se encontraba en uso en 1936): se conservan varias baldosas originales de color rojo y beige, algunas todavía in situ sobre la superficie de mortero blanco

que se utilizó para asentar originalmente el suelo. A lo largo del tiempo, estas baldosas se fueron rompiendo y se fueron sustituyendo por otros materiales.

Pavimento de la Estancia 5 al acabar la excavación.

Estancia 7

De la Estancia 7 se había excavado una franja con suelo de terrazo en 2022. Este año se localizó el límite sur, que está formado por un muro tabiquero estrecho de rasilla y escombro.

La estancia carece de materiales. Se realizó un sondeo paralelo al muro tabiquero que permitió descubrir un pavimento de retales de mármol semejante al de las Estancias 11 y 15, lo que indica que fueron construidos en el mismo momento. No aparecieron materiales asociados.

Suelo de retales de mármol bajo una capa de escombro sobre la que se levantó el suelo de terrazo de la Estancia 7.

Estancia 14

Separada de la Estancia 7 por el muro de rasilla mencionado, en este caso el suelo combina terrazo y baldosa hidráulica con motivos geométricos. El uso del mismo tipo de terrazo que la Estancia 5 indica que fue construida en el mismo momento y de hecho las cotas de suelo son idénticas. Aquí tampoco aparece material.

Vista general de la Estancia 7, 14 y 18 (de izquierda a derecha), después de que parte de la 14 fuera sondeada (centro, con jalón de un metro) para verificar la existencia de restos de preguerra.

Materiales de la ocupación de chabolas

El grueso de los materiales encontrados en la excavación pertenece al período de abandono de las chabolas, es decir, a la primera mitad de los años 70. De hecho, el uso continuado del espacio entre los años 40 y mediados de los 70 ha borrado casi todas las huellas de la primera ocupación chabolista: no hemos encontrado ningún nivel sellado con materiales asociados que se pueda fechar antes de los años 70. Así pues, lo que detectamos es el inicio del consumo de masas en contextos de clase trabajadora. Los materiales son semejantes a los localizados en la campaña de 2022. Se aprecia un porcentaje llamativo de objetos relacionados con la higiene y la limpieza, el atuendo y el juego infantil. Los objetos asociados al género femenino son mucho más habituales que los que se pueden vincular sin ambigüedad al masculino: monederos, calzado, vestimenta, adornos y cosméticos (fortalecedor de pestañas Francis, pintalabios Myrer, Torino) y cremas y artículos de belleza (rulos para el pelo). Un dedal (estancia 13) se puede asociar con mujeres también, dado que la costura ha sido tarea eminentemente femenina hasta hace poco. En relación con la costura está una pieza de encaje y numerosos retales de tela, la mayoría procedentes de las Estancias 11 y 19, que quizá se conservaron para

realizar remiendos. El calzado incluye unas sandalias rojas, unas zapatillas de color rosa y un zapato de caucho negro.

Sandalia femenina (Estancia 19, patio).

Elemento de encaje, Estancia 19.

Retales de tela, Estancia 19.

Los productos de higiene y limpieza se concentran en la Estancia 19 y la 17, probablemente por el simple motivo de que ambas se usaron como basureros durante al abandono de las chabolas. Podemos señalar un bote de colonia rellenable de plástico azul y textura rugosa, muy típico de los años 70-80, un tubo de crema de manos y cutis Gurys (que existe desde los años 20 al menos), un bote del mismo producto de la marca Lady Ivon, un frasco de cristal tallado tamaño familiar de lavanda inglesa de la Perfumería Diesi y un tubo de pasta de dientes Licor del Polo. Esta empresa, fundada en 1876, introdujo el tubo de dentífrico en 1960, así como la versión con clorofila, a la que pertenece el ejemplar documentado. Relacionados con la higiene están los medicamentos. Aparecieron fragmentos de vidrio de medicinas indeterminadas, una aguja hipodérmica y un fragmento de ampolla de cristal. Identificable solo podemos mencionar un tubo de Butazolidina, un antiinflamatorio.

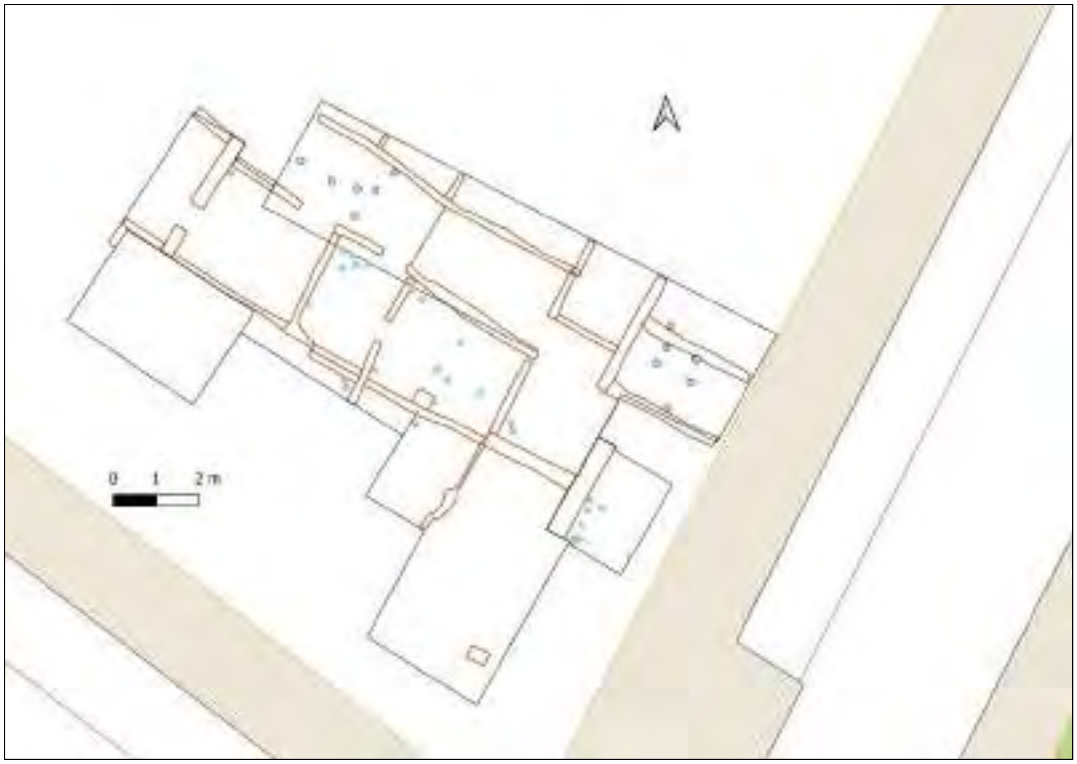

Distribución de elementos relacionados con la higiene personal y la limpieza en el Sondeo 1, campañas 2022 y 2023.

Crema de cutis y manos Lady Ivon procedente de la Estancia 17.

Crema hidratante Gurys y bote recargable para colonia, Estancia 5.

Tubo de pasta de dientes Licor del Polo.

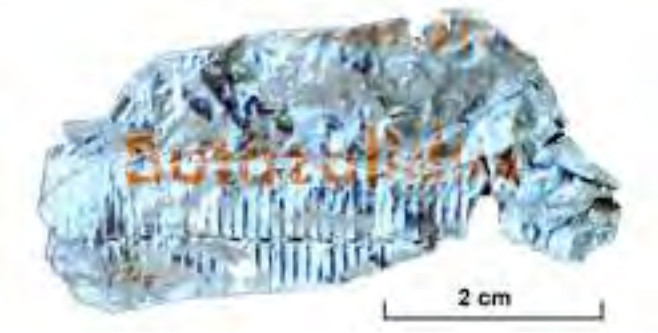

Tubo de Butazolidina de la Estancia 17.

Lavanda Inglesa Perfumería Diesi, Estancia 11.

Por lo que se refiere a los elementos infantiles, los juguetes son numerosos, aunque no tantos como en la campaña de 2022. Hemos localizado un coche de juguete de plástico (Estancia 13), dos canicas (Estancia 17 y 19), una ficha de parchís y un soldadito de plástico (Estancia 17), un yoyó, un tirachinas de plástico, una pierna de plástico de muñeca grande, merchadising de la serie Kung Fu y cinco chapas dentro de una bolsa de Simago que muy probablemente se utilizaron para jugar (todo en la Estancia 19). El merchandising de Kung Fu se corresponde con una imagen del Maestro. Se puede fechar en 1973-1974. En la campaña de 2024 se encontró otra pieza similar, en este caso con el Pequeño Saltamontes. Llama la atención lo separados que están los dos contextos (Estancia 3 y Estancia 17). El soldadito de plástico representa un soldado japonés de la II Guerra Mundial y fue fabricado por Montaplex, una empresa que producía “sobres sorpresa” con figurillas generalmente de temática militar desde fines de los

años 60. La figurita de soldado japonés es una copia de las miniaturas Tamiya, que comenzó a producir modelos militares en plástico en 1960. Se han encontrado además tres pandereta de plástico rojas idénticas (Estancia 17, 19 y Sondeo 3). Varias cuentas de collar de plástico (Estancia 13 y 19) se pueden relacionar también con niñas.

Dispersión de todos los juguetes localizados en las campañas de 2022 y 2023 en el Sondeo 1.

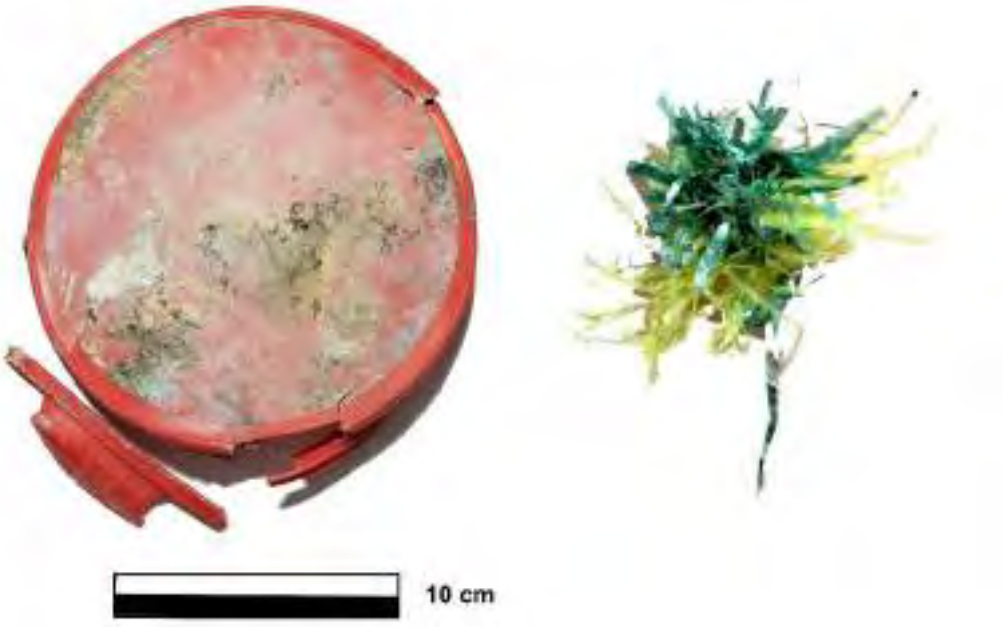

Pandereta de la Estancia 17 y espumillón.

Merchandising de la serie Kung Fu (Estancia 24) y silbato de plástico (Estancia 11).

Soldado japonés de Montaplex.

Uno de los elementos más abundantes localizados en esta campaña han sido las bolsas de plástico. Algunas son de supermercados o grandes superficies, otras de negocios locales o de determinados productos. Por lo que respecta a los supermercados, encontramos cinco bolsas de Simago. El elevado número se explica por el hecho de que existía un local de esta empresa en la Avenida de la Albufera 9, a 2 km de la calle Peironcely (unos 25 minutos andando). Simago fue una de las primeras cadenas de centros comerciales en operar en España. Inició su

andadura en 1960 y fue especialmente popular en los años 70 y 80, hasta su desaparición en 1997. En una de las bolsas de Simago se lee “SIMAGO PRISUNIC”. La empresa francesa gestionó Simago entre 1963 y 1973.

Llama la atención la aparición de bolsas del Corte Inglés, dado que se dirige más a un público de clase media. Cabe también la posibilidad de que se reutilizaran las bolsas. Otras bolsas son de comercio local, como una de Frutas Gil, en la calle Martell 38, a 500 metros de Peironcely. En el local sigue existiendo una frutería en la actualidad. También dentro de la reigón madrileña podemos señalar una bolsa de la la Panificadora Montalvo, ubicada en Villaverde Alto desde 1966. Probablemente también pertenece a un negocio local la bolsa de “Fornos S.A. Servicio Lavandería a domicilio”. Entre las bolsas de productos tenemos una de congelados Pescanova, empresa fundada, al igual que Simago, en 1960. Podemos mencionar también una cesta de plástico de bandas blancas y azules que claramente imita una bolsa de playa de tela.

Bolsa de Simago. Estancia 19.

Bolsa de Frutas Gil, un establecimiento de Vallecas. Estancia 19.

Bolsa de Pescanova. Estancia 19.

Bolsa de playa de plástico que imita un cesto de playa, Estancia 19.

Uno de los objetos más comunes son los envoltorios de snacks. En esta campaña hemos encontrado dos bolsas de pipas y una de aceitunas por lo que se refiere a snacks salados y de rosquillas Oropan, rosquillas Oranxinas y Flash Golosina Helada en cuanto a dulces. La empresa que produce Oranxinas, Jesús SL, se fundó en Daganzo (Madrid) en 1961. En la bolsa de Oropan se puede leer “alimenta y no engordan”. Las aceitunas son de la marca Pérez, que está en el mercado desde 1950. Las pipas son de Arias Lizano y Tostaval. Arias Lizano inició su andadura en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) en los años 70 y continúa comercializando pipas de girasol con el mismo envoltorio en la actualidad. La bolsa de Tostaval (Valencia) contiene propaganda de los Chiripayasos. Tostaval incluía cromos en las pipas para completar un álbum que se publicó en 1974, fecha del abandono de las chabolas. Se nos informó de que en Peironcely 10 en los años 60-70 había un kiosco donde se vendían este tipo de productos.

Bolsas de pipas (Estancia 19 y Estancia 5) y de aceitunas (Estancia 15).

Varios elementos tienen que ver con la alimentación: la leche está particularmente bien representada, con bolsas de leche CELEBUSA y una botella de RAM. También apareció publicidad de yogures de sabores Frigo (Estancia 19): en los años 60 e inicios de los 70, la marca fabricaba yogures y alimentos precocinados, además de helados. Relacionado con la alimentación está un tapón de frasco de colorante alimentario Juan Gil Muñoz. En cuanto a las bebidas alcohólicas, no están muy representadas en términos porcentuales: tenemos un cuello de damajuana, un tapón de licor 103, algunos fragmentos de botellas de cerveza y vino, y la colección de botellitas de licor que apareció en la Estancia 19.

Publicidad de yogures Frigo, Estancia 19.

Otros elementos reseñables incluyen un banderín de plástico triangular con la leyenda “Puig de Pollença”, que puede referirse al Puig de Maria, donde hay un santuario dedicado a la Virgen, y un trozo de plástico en el que se lee Joan Manuel Serrat y que debió ser un envoltorio de un disco del cantautor.

Ocupación de los años 20 y 30: Zona norte

En la ampliación norte del Sondeo 1 conseguimos identificar varias estructuras pertenecientes al edificio original de 1923, así como materiales asociables al período anterior a la guerra. Los restos correspondientes al edificio construido en 1923 aparecieron bajo las estancias 6, 11, 13, 15 y 16, que se levantaron en su totalidad (11, 13, 15) o en parte (6, 16) con el fin de determinar si existían restos previos a la ocupación chabolista, como de hecho ocurrió. Bajo las chabolas se individualizaron varios espacios definidos por muros tabiqueros, de cimentación o pavimentos todos ellos fechables en los años 20 y 30. En varios puntos se identificaron manchas de quemado en paredes y suelos que hipotéticamente se podrían relacionar con el bombardeo de 1936.

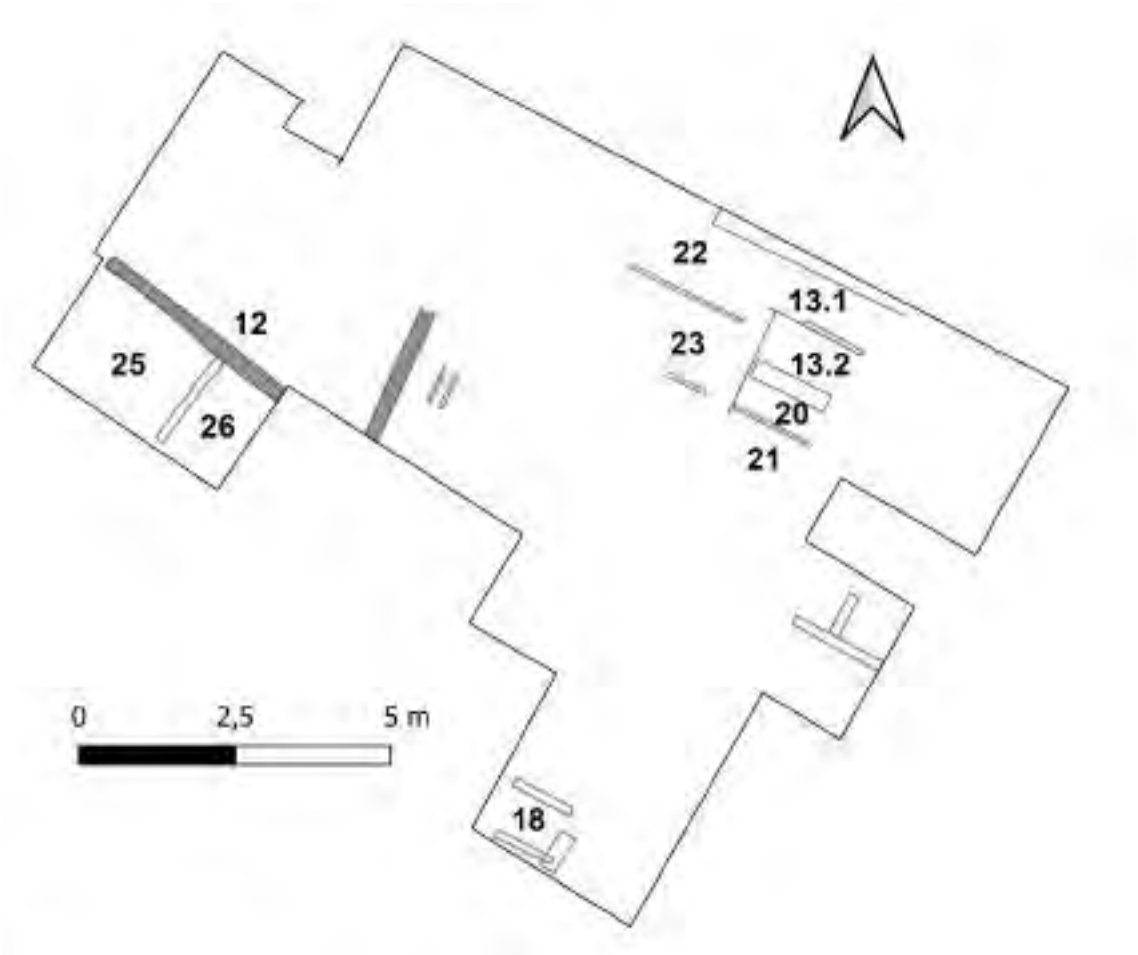

Numeración de las estructuras de los años 20-30.

Estancias 20 y 21 (bajo Estancia 6)

Estas estancias ocupan la mitad del espacio sondeado bajo la habitación de chabola denominada Estancia 6. Al levantar los pavimentos de las chabolas se descubrieron muros de cimentación correspondientes al edificio de 1923. El espacio está relleno por un primer depósito de escombro con material de construcción del edificio original (UE 1098). A este le sigue un depósito de tierra arcillosa con algún escombro (UE 1102) que a su vez cubre un estrato de tierra cenicienta con carbonilla (UE 1103) que reposa sobre la nivelación del sustrato geológico. El suelo natural fue cortado por una zanja de cimentación (UE 1105) para un muro de cimentación del edificio de 1923 (UE 1109). En el sustrato geológico nivelado se observó un agujero (UE 1108) relleno de tierra orgánica (UE 1107). Lo que denominamos Estancia 20 es un espacio delimitado por un muro tabiquero realizado con ladrillo macizo a panderete y encalado, que reposa sobre un muro de cimentación de ladrillo macizo a soga. Adosado al pavimento se conservan restos de baldosa roja sobre preparación de mortero blanco. Los muros son del edificio de 1923. El pavimento, como indicamos más arriba, puede ser de posguerra, dado que se sitúa a una cota superior al resto de pavimentos de preguerra. No apareció material.

Estancia 20: Estratigrafía bajo el muro de chabola que cerraba la Estancia 6.

Muros de cimentación del edificio de 1923 (A) en las Estancias 20 (izquierda) y 13.2 (derecha).

Estancias 13.1 y 13.2 (bajo Estancia 13)

Debajo de la capa de escombro más reciente de la Estancia 13 (UE 1065) aparecen otros dos estratos de escombros: UE 1165 y UE 1159, que corresponden a dos estancias distintas que denominamos 13.2 (sur) y 13.1 (norte), separadas, según pudimos comprobar, por un muro tabiquero de rasilla que debe de corresponderse, a pesar del material, con el edificio de 1923. Sería el único muro de rasilla, en vez de ladrillo macizo, perteneciente a la estructura original que hemos localizado hasta la fecha. El escombro que cubre 13.2 es homogéneo y todo el correspondiente al edificio bombardeado. El escombro de 13.1, en cambio contiene dos capas diferenciadas, la mencionada 1165, que se debió echar en la posguerra para nivelar, e inmediatamente por debajo de ella la 1161. Esta última capa corresponde al derrumbe del muro de rasilla del edificio original, que cayó sobre un pavimento de baldosas rojas y marfil que hemos documentado en varios puntos. En este caso todo indica que lo que cubren las baldosas es un pasillo, dado que tiene solo 75 cm de ancho. El diseño consiste en dos franjas rojas a lo largo de las paredes que delimitan el pasillo y una zona central de robos rojos y marfil. El otro muro que delimita el pasillo está fabricado con ladrillo macizo. En ambos casos, la pared se encuentra encalada. Sobre el pavimento no apareció ningún material. El pasillo continúa bajo la Estancia 16, aunque en peor estado.

Estratigrafía de 13.1 y 13.2. Se puede observar como los rellenos de ambas estancias son distintos. Ello se debe al tabique que las separa.

Estancia 13.1: pasillo con baldosas formando un diseño geométrico.

Estancia 13.1 con pavimento y Estancia 13.2, separada por un tabique y sin pavimento. En esta última es es donde se recuperó el material de los años 20-30.

Al contrario que en la Estancia 13.1, en la 13.2 no se encontró ningún pavimento. Solo aparece el suelo natural nivelado. En cambio, aquí sí se localizaron materiales, todos ellos coherentes con un contexto de los años 20-30: se trata de un plato con decoración litográfica en la que se representa un monograma (MP), una tapa de tartera metálica, una valva de ostra y huesos de animales. Aparecieron en el estrato de tierra cenicienta con carbonilla (UE 1166) que cubre el suelo natural nivelado.

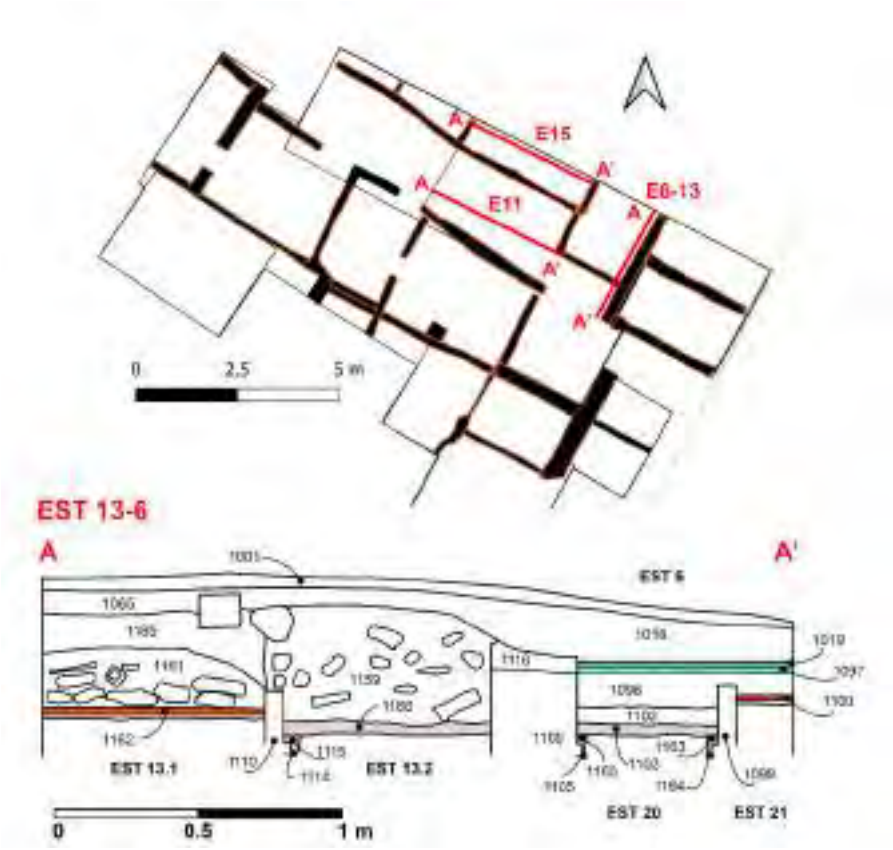

Sección estratigráfica a través de las Estancias 13 y 6.

Estancia 22 (bajo Estancia 15 y 11)

Excavamos bajo las Estancia 15 para comprobar la existencia de restos del edificio original. Los resultados no solo fueron positivos respecto a las estructuras, sino también respecto a la presencia de materiales asociados. Bajo el pavimento de retales de mármol correspondientes a la chabola (UE 1091) localizamos un estrato de escombro con materiales de construcción de antes de la guerra (UE 1092). Este estrato, al igual que en las estancias 13.1, 13.2 y 20, cubría un depósito de tierra cenicienta con carbonilla (UE 1093), que a su vez reposaba sobre el pavimento original del edificio (UE 1095), compuesto por baldosas color rojo y marfil. El diseño es similar al de 13.1, pero con el patrón de color invertido. El muro que delimitaba el pasillo por el NE continúa bajo la Estancia 15 (UE 1094). En este caso, el encalado de la pared mostraba una mancha de quemado, que quizá se pueda asociar al bombardeo. El muro se interrumpe con un vano a la mitad del espacio. El grosor del muro indica que es de carga y separaba dos naves del edificio.

Pavimento de retales de mármol (UE 1091) superpuesto al muro del edifício de 1923 (UE 1094), que empieza aflorar. La imagen muestra el inicio de la excavación del estrato de tierra cenicienta con carbonilla (UE 1093).

El muro del edificio de 1923 al acabar la excavación, con el pavimento original. Se observa el enlucido fuertemente quemado.

En este caso, lo que tenemos bajo la Estancia 15 es una estancia cuadrangular que se extiende bajo el muro de la chabola que separa la Estancia 15 y 11. El espacio, que denominamos Estancia 22, está delimitado por el muro de carga ya descrito y un muro tabiquero de ladrillo macizo a panderete de una sola hilera, similar a los localizados en otros puntos. Varias de las baldosas que aparecen bajo la Estancia 11 tiene una capa de hollín. Es posible que al igual que las manchas de quemado del muro encalado tengan que ver con el bombardeo de la vivienda, ya que toda la Estancia 22 y la adyacente 23 tienen huellas de quemado.

Estancias del edificio de 1923 identificadas por sus muros y pavimentos.

Bajo el suelo de la Estancia 15 (UE 1091) se encontraron diez fragmentos de vidrio de distintos tipos, correspondientes a dos botellas de vino y algún elemento de mesa o decorativo que se pueden corresponder con el período previo a 1936. En la Estancia 22 y 23 se documentaron varias cerámicas a las que haremos mención de forma conjunta al final de la descripción de la 23.

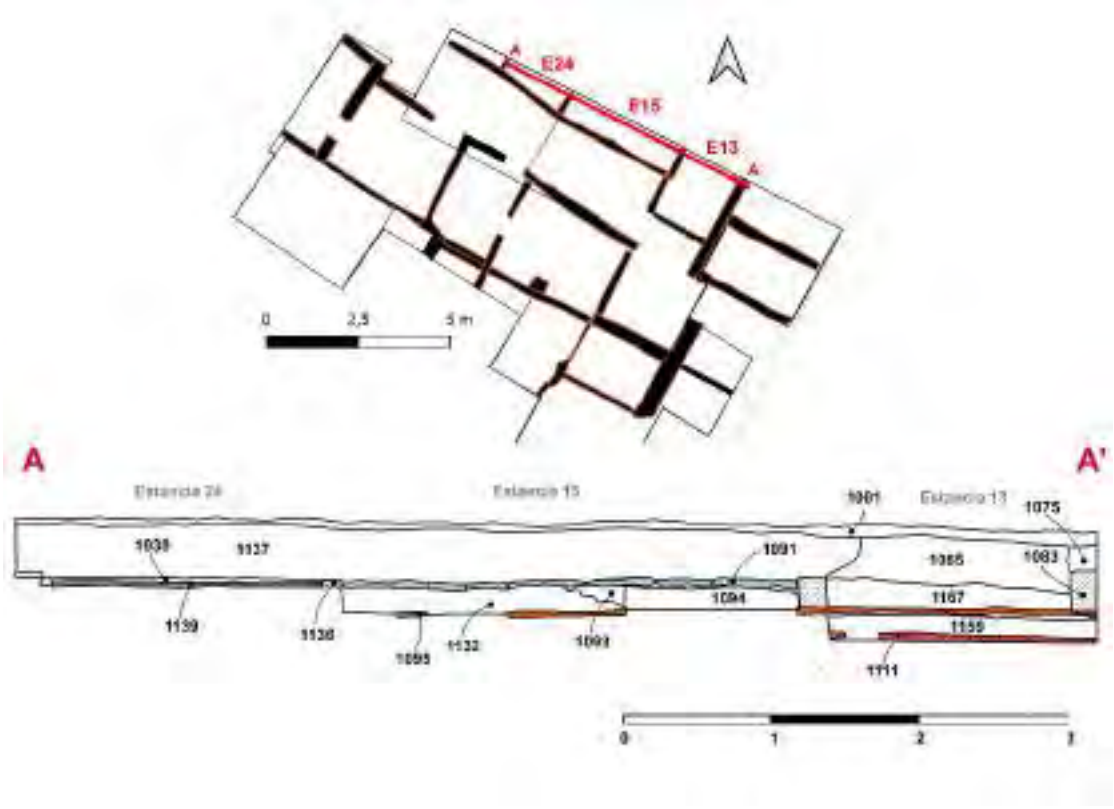

Sección de las Estancias 24, 15 y 13 (chabolas), que cubren las Estancias 22 y 13.1 (preguerra).

Pavimento de 1923 bajo la Estancia 15. A la izquierda, el muro de carga del edificio.

Estancia 23 (bajo Estancia 11)

La Estancia 23 está delimitada por dos muros tabiqueros de ladrillo macizo a panderete horizontal: el ya descrito para la Estancia 22 y otro paralelo en muy mal estado de conservación, debido a que se construyó un muro sobre él en la posguerra. En esta estancia, el

pavimento se encuentra también en mal estado. Más de la mitad se ha perdido, de hecho. Las baldosas no siguen ningún patrón decorativo, seguramente porque se deterioraron durante el uso de la vivienda y se repararon sin seguir un esquema geométrico. En la zona destruida del pavimento se aprecia una mancha de quemado de forma elipsoidal cuyo eje más largo es paralelo a los tabiques. Varias baldosas también muestran huellas de quemado. Es posible que, como hipotetizamos para el muro encalado de la Estancia 22, las trazas de incendio sean debidas al bombardeo. En el relleno que va desde el suelo de baldosas a la cimentación del primer pavimento de chabola se encontraron numerosos varios fragmentos de cerámica, fauna y un fragmento de peine negro de baquelita.

Estancia 22 izquierda (parcialmente bajo muro de chabola) y Estancia 23 a la derecha, con huellas de quemado sobre las baldosas delante del jalón. Imagen tomada antes de levantar el suelo de cemento restante y la canaleta de la Estancia 15, a la izquierda.

Estancias 22 y 23 al terminar la excavación.

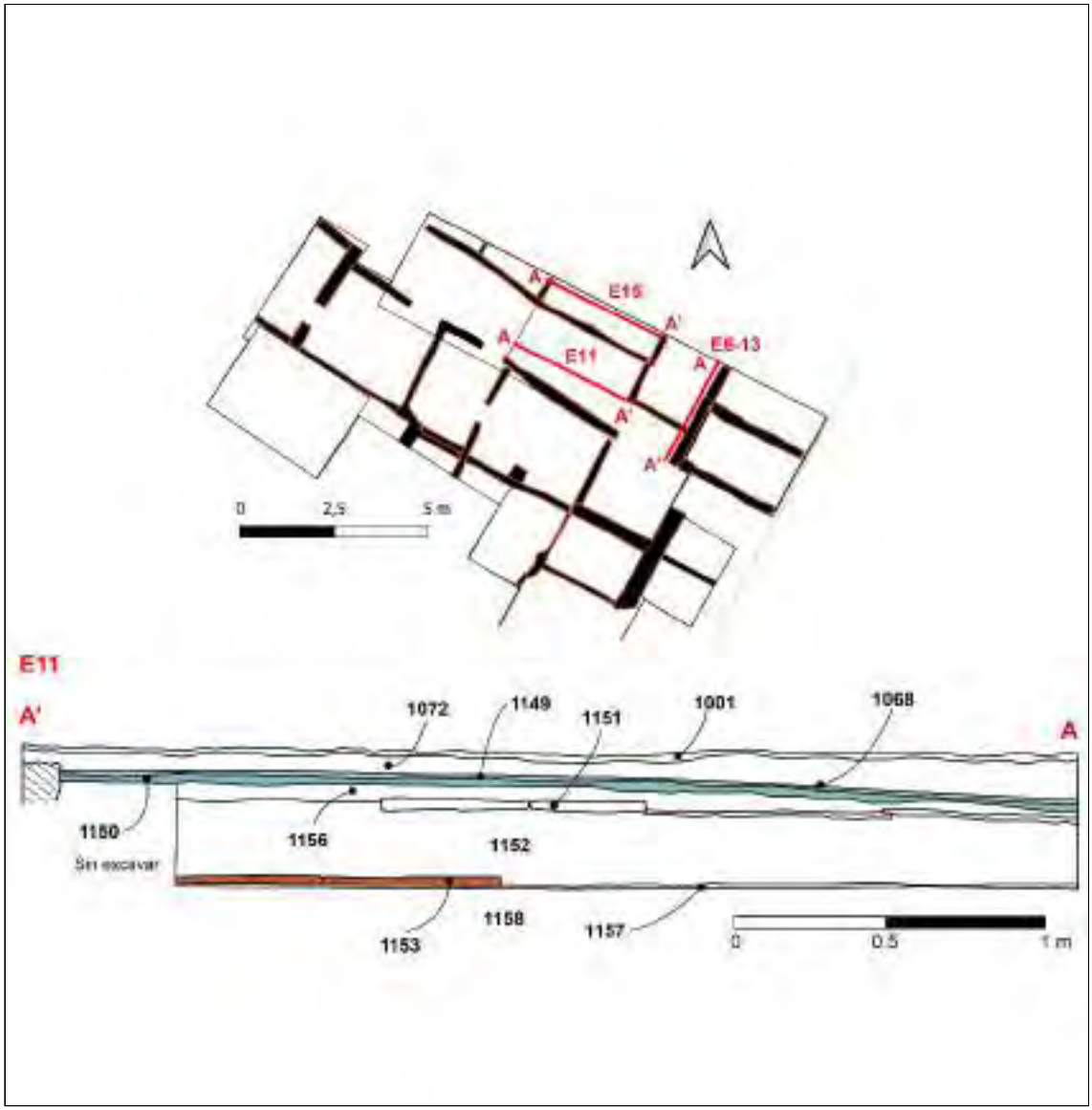

Sección estratigráfica de la Estancia 11 (Estancia 13 a la izquierda y 19 a la derecha).

Ocupación de los años 20-30: Zona sur

Se localizaron restos del edificio general en dos zonas al sur del Sondeo 1. En la extensión del sondeo al sur de la Estancia 14 y en la extensión al sur de la Estancia 12.

Estancia 18

Como indicamos más arriba, esta zona se encuentra en general muy degradada por efecto de las raíces hasta el punto de que los niveles superiores han desaparecido por completo en la mitad SE de la ampliación del Sondeo 1. El panorama es complejo, porque se conservan restos más o menos aislados. Así, se documentó una esquina de pavimento de baldosa hidráulica (UE 1118), que probablemente se corresponde con una chabola levantada a mediados de los 50. Bajo el preparado de mortero de este pavimento (UE 119), aparecen restos del suelo de baldosas rojo y marfil que hemos documentado en otros puntos. En la mayor parte del sondeo, sin embargo, aparecen directamente los cimientos del edificio de 1923, que están construidos con ladrillos macizos a tizón (UE 1122, UE 1129, UE 1125) o a soga (UE 121, UE 1126). Incluimos todos los restos de esta zona bajo la denominación de Estancia 18.

Cimentaciones del edificio de 1923 (izquierda), bajo un suelo de chabola de los años 50 (derecha).

Localización de las unidades estratigráficas de la Estancia 18. A la izquierda, la Estancia 14, perteneciente a una chabola.

Estancias 25 y 26

En el sur, el lugar donde se localizaron más restos y mejor conservados de la ocupación de preguerra fue en una cata de 3,5 x 2 metros que se abrió inmediatamente al SW de un muro de carbonilla de preguerra localizado en la campaña de 2022 y que delimita un patio denominado Estancia 12. En este caso la estratigrafía resultó ser simple al no haber habido ocupación chabolista de posguerra en este lugar. Así, bajo la nivelación del solar aparece

directamente un depósito de escombro mezclado con carbonilla con material de construcción de los años 20-30 (UE 1143), incluida teja marsellesa, ladrillo macizo y baldosas pintadas, así como chirlas, huesos de animales y dos fragmentos de cerámica: un trozo de loza blanca y un borde con esmaltado blanco y la típica línea azul paralela al labio. El escombro reposa directamente sobre el pavimento del edificio de 1923 que se conserva a trozos (UE 1146). En mitad del sondeo apareció el arranque de un muro de ladrillo macizo de una sola hilera y dispuesto a panderete horizontal (UE 1147), que va a adosarse al muro de carbonilla localizado en la campaña de 2022 (UE 1145) y que divide el espacio en dos: Estancia 25 (con pavimento de baldosa) y Estancia 26 (sin pavimento). En la Estancia 26 aparece un suelo pisado de arena muy compactada con inclusiones de ladrillo machacado (UE 1148). Aquí se localizó un fragmento de cañería de cerámica esmaltada característica del primer tercio del siglo XX. No sabemos si la estancia estaba originalmente cubierta por baldosas u otro material.

Ampliación SW del Sondeo 1 al inicio y al final de la excavación. Posteriormente el sondeo se amplió para descubrir el pavimento en extensión.

Las Estancias 25 y 26 al acabar la excavación.

Materiales de los años 20-30

Han aparecido materiales de los años 20-30 en casi todos los contextos de esta época localizados durante la campaña de 2023. En concreto, en las Estancias 13.2, 22, 23, 25 y 26. Se trata fundamentalmente de cerámicas y restos de fauna.

Entre el escombro que cubría las estancias 22 y 23 localizamos un conjunto de cerámicas características de los años 20-30. Se trata sobre todo de vajilla de mesa, en su mayor parte platos, aunque también aparecieron fragmentos de taza de té o café. Además, se recogieron varios fragmentos de cerámica vidriada de cocina y almacenaje. Entre el material más diagnóstico se encuentran los platos con borde gallonado y orla de puntos en relieve, en ocasiones pintado con una banda amarilla. Este tipo de platos se han documentado en el Asilo de Santa Cristina (Madrid), donde se fechan en los años 30. Era un elemento muy habitual tanto en ambientes urbanos como rurales en toda España y representan la expansión de los usos burgueses a las clases populares. También han aparecido dos fragmentos con esmalte amarillo. Paralelos para esta vajilla se ha encontrado en Cuelgamuros, en contextos de la segunda mitad de los años 40, aunque la vajilla seguramente fuera producida en los años 30 (la vida útil de la cerámica, que siempre es de varios años, se extiende en contextos de escasez como guerras y posguerras). Junto a la vajilla común de mesa hemos también localizado algunos fragmentos de cerámica fina, entre los que se cuentan un fragmento con decoración litográfica de motivos florales y un recipiente ornamental de brillo dorado. En el mismo grupo

de materiales de calidad podemos incluir un fragmento de cristal con gotas polícromas en relieve.

Inventario de cerámica de los años 20-30 localizada en la UE 1152 (Estancias 22-23):

1. Base de cuenco
2. Asa de color naranja
3. Borde de loza blanca con franja naranja
4. Dos fragmentos de loza blanca con franjas naranjas, un bordey un fragmento de base
5. Fragmento de cerámica negra
6. Cuatro fragmentos de loza blanca
7. Fragmento de loza blanca con una franja azul
8. Fragmento de loza nacarado con decoración en relieve
9. Fragmento con imoresión de flores
10. Fragmento de cerámica de gran tamaño con el interior blanco y el exterior marrón
11. Fragmento de cerámica gruesa con el interior y el exterior marrón
12. Fragmento de cerámica a torno vidriada en amarillo
13. Borde de loza blanca, posiblemente plato, con decoración interna en relieve
14. 2 bordes de loza blanca sin decoración
15. Fragmento de base de loza blanca
16. Fragmento de loza blanca
17. Fragmento de plato blanco
18. Fragmento de loza marrón claro con decoración simulando torneado
19. Fragmento de cerámica vidriada en color marrón
20. Fragmento de base marrón muy claro con marcas de torno
21. Asa pequeña color blanco e interior rojizo
22. Fragmento de loza blanca con decoración en bandas azules
23. Borde exvasado de color negro con desgrasante grande

Cerámica fina se encontró también, como indicamos, en la Estancia 13.2. Se trata de dos fragmentos pertenecientes a un plato de loza vitrificada decorada con un anagrama en el que se puede leer “MP”. En este caso, la cerámica aparecía asociada a una tapa de tartera metálica con esmalte granate, típico de la época pero que se ha continuado fabricando hasta la actualidad y, significativamente, una valva de ostra. Chirlas y un mejillón aparecieron en la Estancia 23, mientras que las Estancias 25 y 26 ofrecieron restos de fauna doméstica diversos, incluidas aves.

Loza de mesa común asociada a las Estancias 22 y 23.

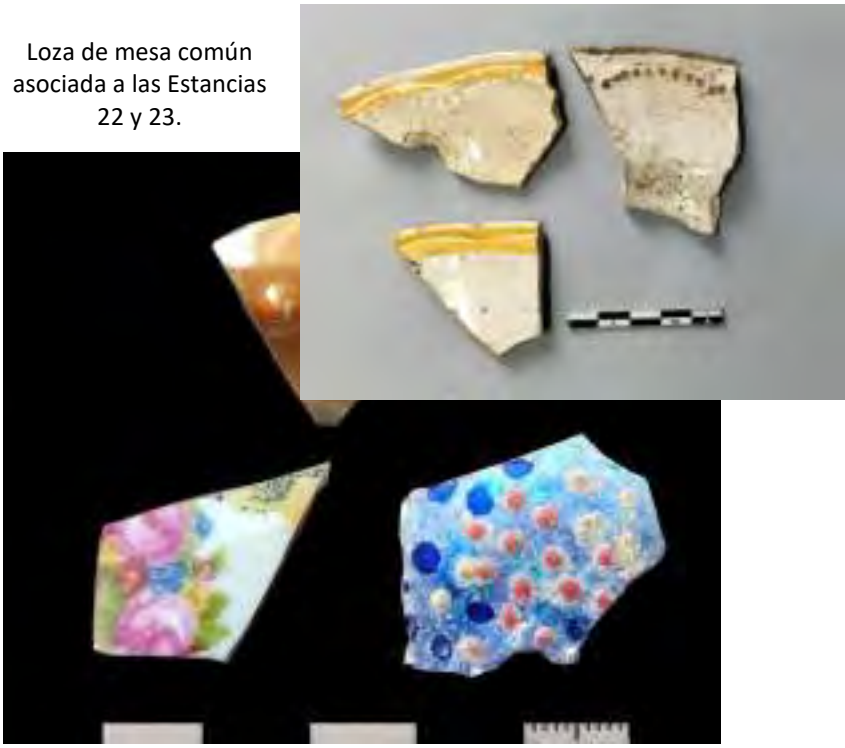

Vajilla y cristal fino, UE 1152, Estancia 23.

Estancia 13.2: plato de vajilla fina con monograma litografiado y valva de ostra, UE 1166.

Chirlas y huesos de mejillón de la Estancia 23.

Huesos de la Estancia 25 (véase Anexo 3).

Sondeo 3

Este sondeo es el único que se practicó fuera del entorno del Sondeo 1. Los resultados fueron positivos, dado que se identificaron tanto restos de la ocupación chabolista como de preguerra. Bajo el nivel de escombro de las chabolas se individualizaron dos muros paralelos de ladrillo macizo (UE 3006 y UE 3012), entre los cuales existe un pavimento de ladrillo macizo a soga, que posiblemente hizo las funciones de drenaje dado que muestra una depresión a lo largo de su eje central. Bajo este pavimento hay un depósito de tierra (UE 3009) en el que apareció material de los años 20-30, incluidos restos de fauna, un botijo y cerámica vidriada. Adosado al muro UE3006 apareció un pavimento de chabola que combina terrazo y baldosa hidráulica con decoración en damero. Sobre este pavimento había desechos de la última ocupación, entre los cuales lo que parece una puerta forrada de plástico, juguetes (una pelota, un caballo de juguete y una pandereta), un bidón de plástico, una bolsa de leche de la Central Lechera de Burgos y una bolsa de Air Spain, compañía aérea que funcionó entre 1965 y 1975.

Sondeo 3 tras la levantar la capa vegetal y la arena compactada del solar.

Sondeo 3, con el pavimento de ladrillo en primer plano y el suelo de baldosa hidráulica al fondo.

Sondeo 3 tras levantar al depósito (UE 3009) que se encontraba bajo el pavimento de ladrillo macizo (UE 3007). Se observa en mitad de la imagen el muro UE 3006 que corresponde a la estructura original de 1923 pero alterada por las chabolas.

Al levantar este pavimento aparece un depósito de tierra (UE 3010) que cubre el suelo original del edificio de 2022, que sigue siendo de baldosas rojo y marfil. Sobre este suelo aparecieron varias porcelanas, entre las cuales una con el sello Hutschenreuther, Selb, Bavaria. Este sello en concreto estuvo en uso entre 1925 y 1939, lo que coincide casi exactamente con la ocupación del edificio.

Pavimento del edificio de 1923 bajo el suelo de chabola.

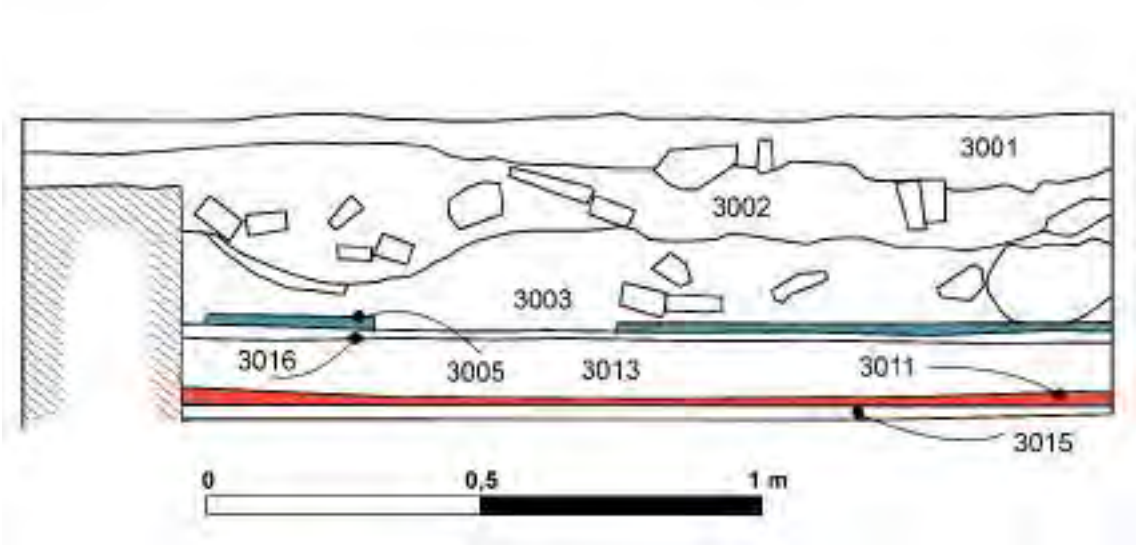

Sección estratigráfica del Sondeo 3. Corresponde a la pared SW del sondeo.

Porcelana de Hutschenreuther encontrada sobre el pavimento del edifício de 1923.

Síntesis y conclusiones

Para mayor claridad, dividimos las conclusiones en dos apartados: ocupación de preguerra y ocupación chabolista.

La ocupación de preguerra (1923-1936)

Durante la presente campaña hemos podido conocer mucho mejor el edificio original y a sus habitantes. Se ha abierto una extensión considerable del espacio construido en los años 20-30. Una vez georreferenciada la foto de 1943 y superpuestos los datos de la estación total, podemos relacionar los muros que hemos excavado con los del edificio de 1923. Se puede observar así, por ejemplo, cómo las Estacias 24 y 25 se corresponden con un anexo del edificio que se añadió en la trasera del inmueble. Se confirma también que los muros SW-NE de los sondeos 2 y 3 pertenecen a la estructura original.

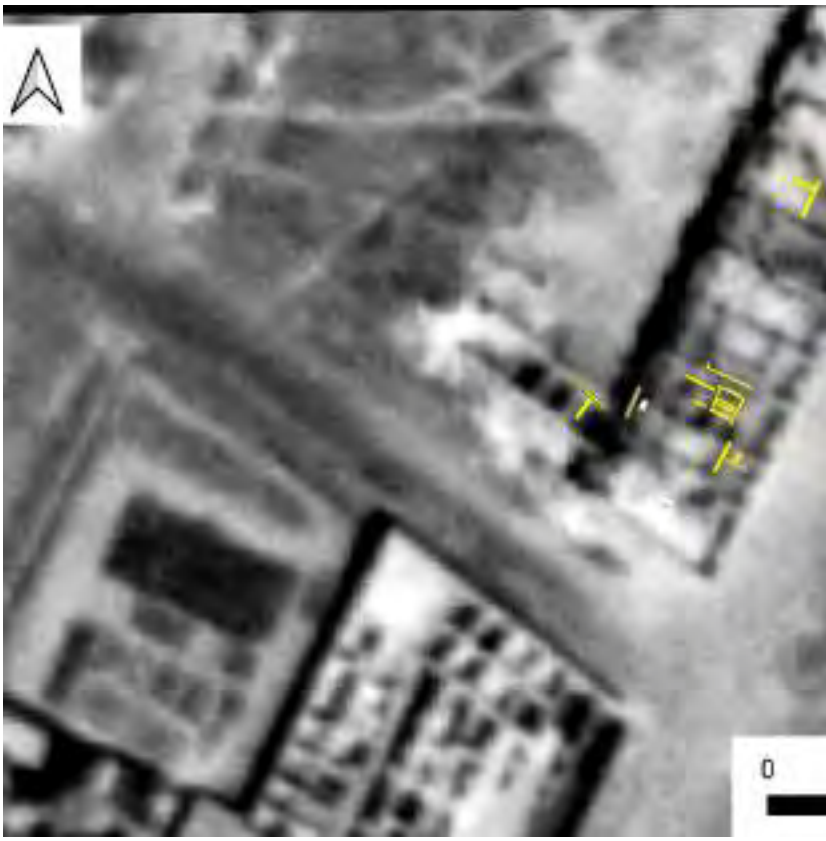

Localización de los muros de preguerra que hemos excavado sobre la fotografía aérea de 1943.

Sabemos ahora que el edificio contaba en todas sus estancias con un pavimento de baldosas rojas y marfil formando diseños geométricos. Este tipo de suelos era muy habitual en el primer tercio del

siglo XX y de hecho aparecen en ambientes de clase media del centro de Madrid. Hemos localizado un buen paralelo en la calle Ventura Rodríguez, en el barrio de Argüelles. El edificio es de 1890. Como en el caso de Peironcely, se advierte que el pavimento se reparó en varias ocasiones, lo que destruyó el diseño original. Este no es el único rasgo que apunta a que el inmueble de viviendas de Peironcely 4-8 no difería mucho de otros que se podían encontrar en barrios céntricos. En 2022 se encontró una atarjea correspondiente al drenaje de aguas del edificio. En 2023, aislantes de porcelana relacionados con la instalación eléctrica y un trozo de un sanitario (Sondeo 3). Sabemos además que había al menos una línea telefónica registrada en el inmueble. El mobiliario encontrado también nos habla de un estándar de vida asimilable a las clases medias: la vajilla es similar a la que aparece en otros contextos del Madrid de los años 20-30 e incluye platos y tazas de té o café. Más llamativa es la aparición de porcelana de lujo de importación, que se ha documentado tanto en el Sondeo 1 como en el 3. Los restos de alimentación incluyen pescado (bacalao) y marisco fresco: chirlas, mejillones y ostras. Si bien las chirlas y el bacalao son características de contextos populares de la primera mitad del siglo XX en Madrid, no sucede lo mismo con mejillones y ostras. Respecto a los animales doméstico, se ha localizado cerdo y oveja/cabra (véase Anexo 3).

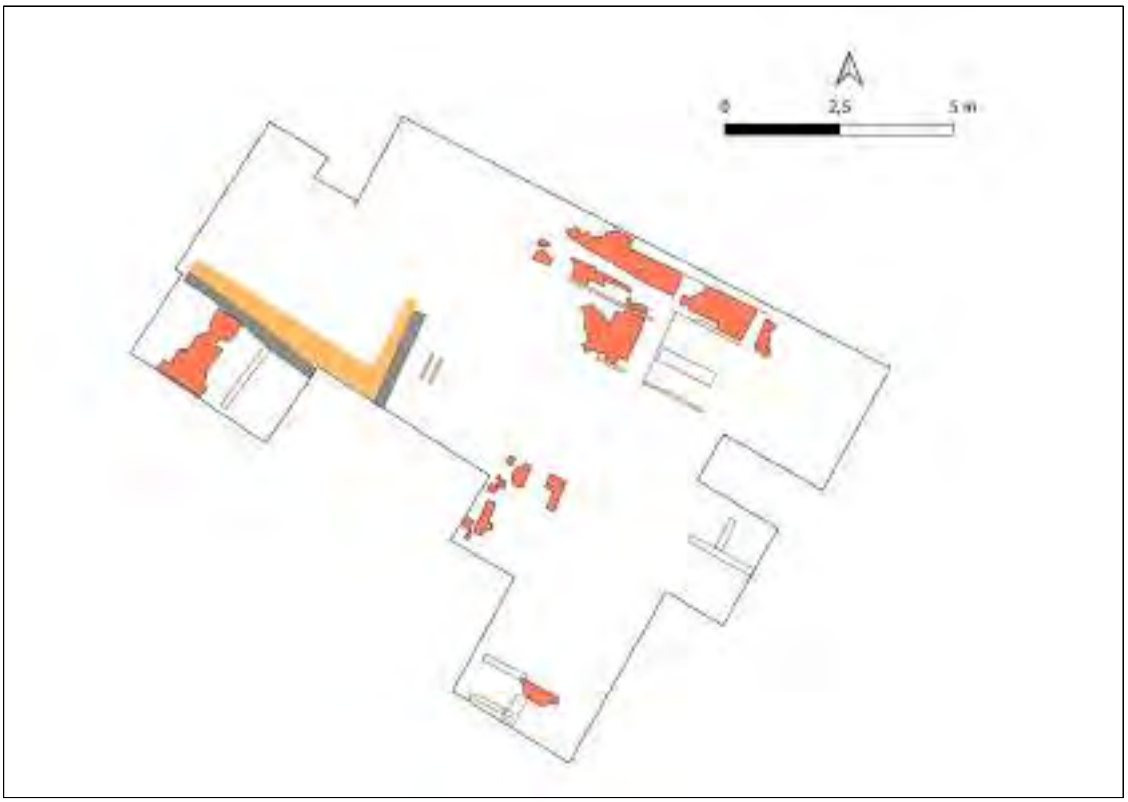

Plano general con los restos del edificio original encontrados hasta la fecha. Los muros en gris son los de carbonilla, que delimitan un patio. En naranja oscuro, pavimentos de baldosa; naranja claro, pavimentos de ladrillo macizo.

Espacios y materiales de los años 20-30.

El descubrimiento de los pavimentos originales del edificio sellados por escombro de los años 30 nos ha permitido identificar como originales o parcialmente originales los suelos de baldosa que aparecieron en el Sondeo 2 en 2022 y en la Estancia 5 del Sondeo 1. En este caso, las chabolas reutilizaron directamente los pavimentos de antes de la guerra. En otros casos, se mantuvo la cota original de suelo de preguerra pero se cambiaron los pavimentos: es el caso de las Estancias 3 y 8 que excavamos en 2022 y que están unos 40 cm por debajo del suelo de la mayor parte de estructuras de posguerra. Es posible que las baldosas originales se encuentren justo debajo de las colocadas en los años 50, como sucede en el Sondeo 3.

En las Estancias 22 y 23 aparecieron suelos y paredes quemados, así como material de construcción quemado y con espesas capas de hollín entre los escombros. De hecho, el estrato sobre los pavimentos tiene carbón y ceniza. Es posible que todo ello se pueda relacionar con el bombardeo durante la Guerra Civil.

Material de construcción quemado y con hollín.

Las chabolas (1939-1974)

La intervención de 2023 ha permitido clarificar la organización y evolución del asentamiento chabolista. Por lo que se refiere a la evolución, hemos detectado la ocupación más antigua, que se retrotrae quizá a los años 40. Se encontró en la Estancia 6 bajo dos pavimentos de chabolas, uno de baldosa imitación mármol y madera de los años 60 o 70 y otro de baldosa hidráulica reutilizada que debe de ser de los 50. Esta primera chabola reutilizó directamente los tabiques del edificio original. No se encontraron materiales de época asociados.

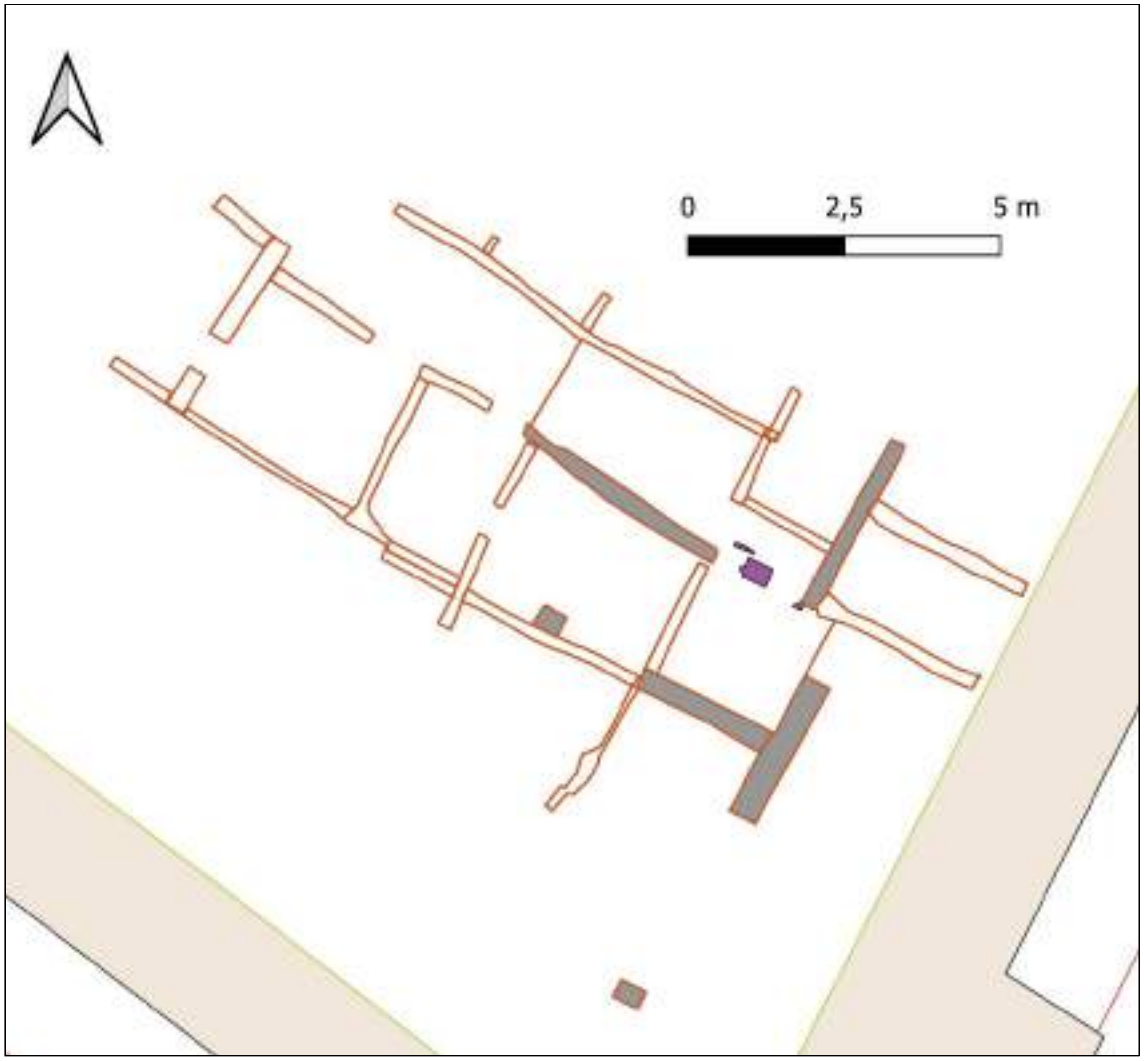

Ocupación de los años 40: muros en gris y pavimento de color violeta. Los muros blancos son los de las chabolas de los años 50-70.

La llegada masiva de inmigrantes se produjo en 1955 y es a ese momento al que debemos probablemente atribuir las estructuras con suelos de baldosa hidráulica reutilizada (Estancia 1, 3, 6 nivel II, 8, 14, Sondeo 3). En todos los casos en que la estructura de la chabola es reconstruible a partir de los restos excavados, la estructura cuenta con dos habitaciones (una mayor que la otra) y una superficie útil de unos 12 metros cuadrados. En total hemos documentado siete chabolas con estas características. Se han podido identificar dos tipos de muros muy distintos asociados a la ocupación de posguerra: por un lado, muros de muy mala factura y que se deshacen fácilmente compuestos de una variedad de materiales, generalmente combinados: rasilla, ladrillo hueco, toledano, macizo y bovedilla. En ocasiones simplemente se usan trozos de ladrillo cogidos con mortero de cal. Estos muros, que suelen ser muy delgados (30 cm o menos) son los últimos que se construyeron y en al menos un caso (Estancia 11) la aparición de un objeto de plástico (un sacapuntas) permite fechar su construcción no antes de los años 60. En algunos casos se usó rasilla o fragmentos de rasilla

para delimitar las paredes y el interior se rellenó de escombro. Por otro lado, existen muros realizados íntegramente de ladrillo macizo y de mayor grosor (40 cm). Los consideramos en principio como los originales del edificio, pero la excavación ha revelado que son de posguerra: la factura es tosca, los ladrillos reutilizados, y se levantan sobre los pavimentos del edificio de los años 20. No es posible que se correspondan con la ocupación de chabolas de los años 50, dado que todos los testimonios apuntan a que se levantaban rápidamente. Parece más lógico pensar que fueron construidos en la inmediata posguerra utilizando el material de los propios edificios bombardeados. De hecho, las paredes de las chabolas posteriores se adosan a estos muros. Desgraciadamente, de este período inicial de ocupación carecemos de testimonios orales, lo que nos impide por ahora precisar más.

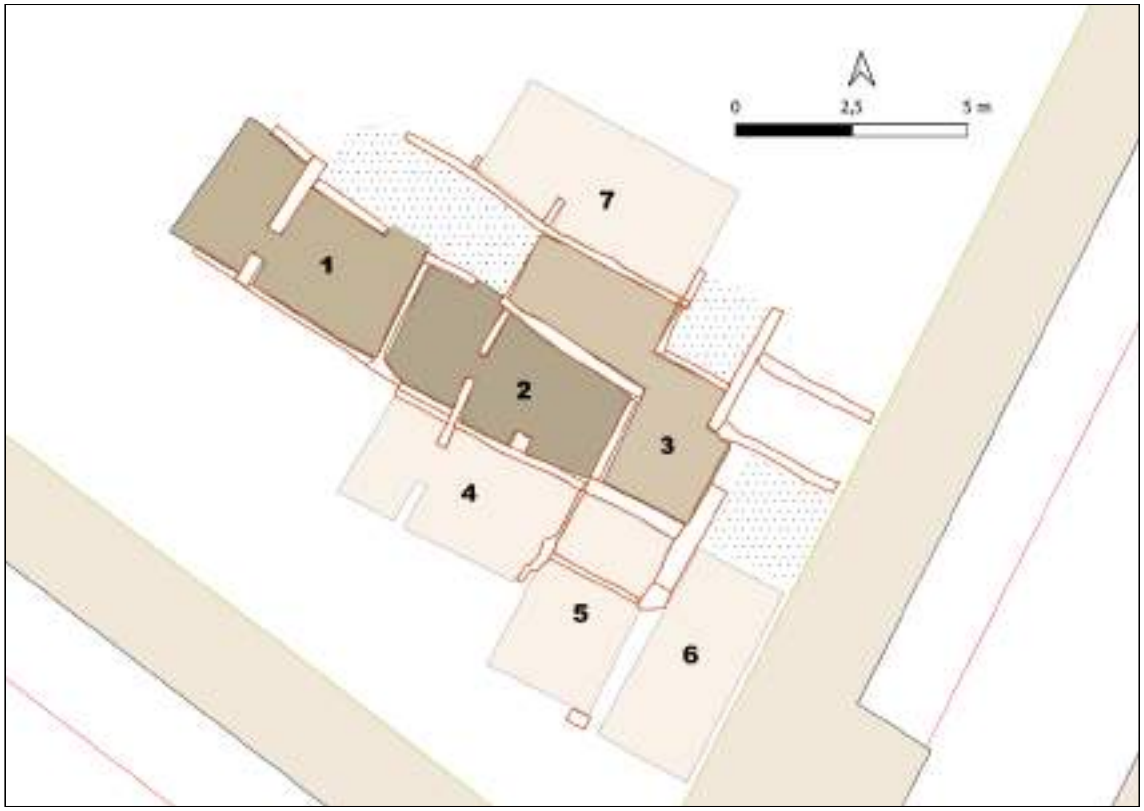

Chabolas identificadas en el Sondeo 1. En marrón, las excavadas íntegramente. En beige, las que se pueden reconstruir a partir de los restos excavados. En punteado: espacios vacíos o patios.

Las chabolas que hemos podido reconstruir permiten calcular unas 35 personas viviendo en un total de 90 m2 (si hacemos una media de 5 personas por familia/chabola), lo que supone 2,5 m2 por persona, un metro cuadrado menos del mínimo habitable definido por la ONU. La superposición de suelos y preparados de las paredes revelan cambios continuos en las viviendas para hacerlas más confortables.

Evolución de los pavimentos. Arriba: mediados de los 50-60; abajo: inicios de los 70.

Las distintas cotas de las viviendas y número de superposiciones de pavimentos también revelan que algunas chabolas tuvieron más fases que otras o sufrieron más modificaciones.

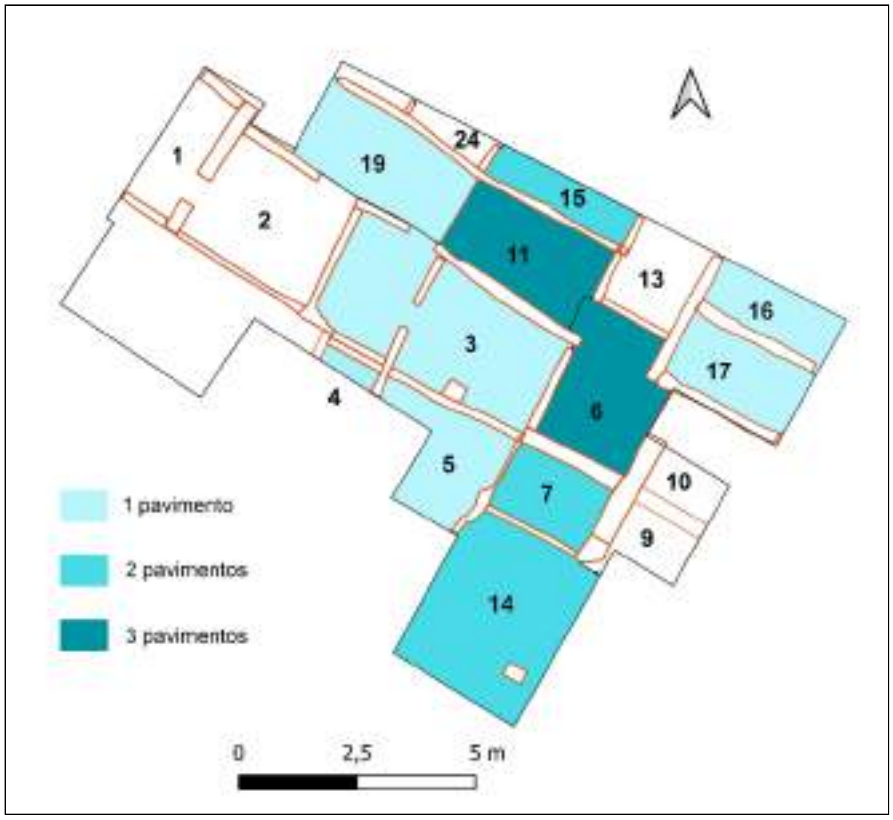

Superposiciones de pavimentos en las chabolas del Sondeo 1.

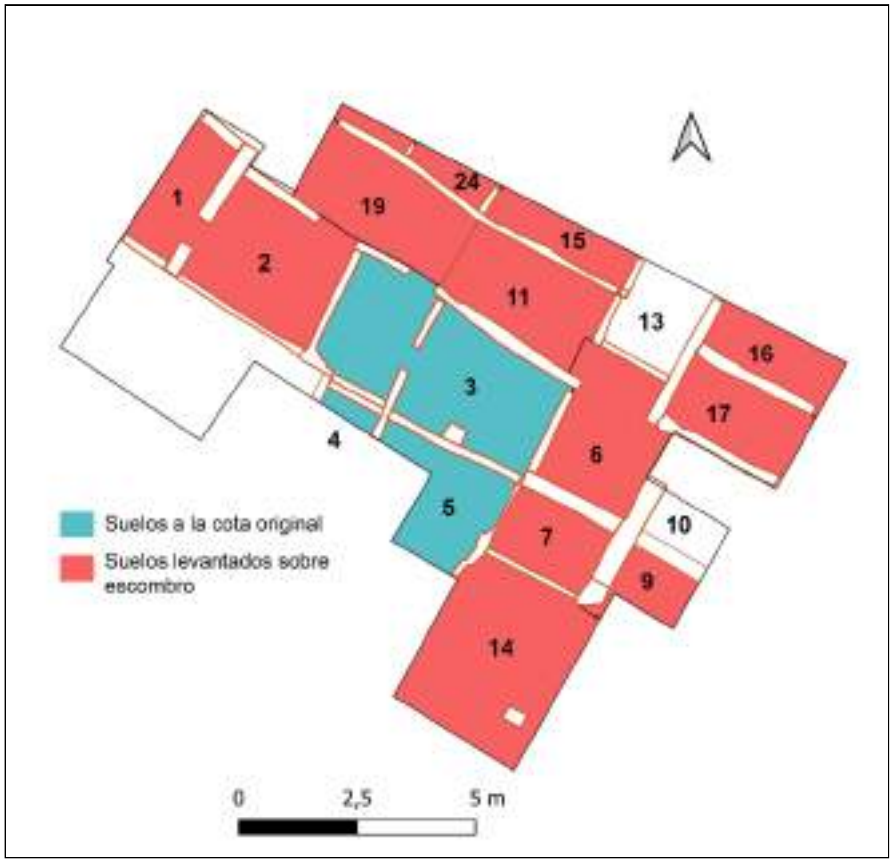

Superposiciones de pavimentos en las chabolas del Sondeo 1.

Pese a la muy deficiente habitabilidad de las chabolas, sus inquilinos tenían acceso a una gran cantidad de bienes de consumo para el momento de su desalojo, a mediados de los años 70. Solo en el Sondeo 1 se han registrado más de medio millar de objetos, todos ellos en los niveles de abandono. En general, se advierte un predominio de los objetos asociados a mujeres (vestimenta, adornos, cuidado personal) y niños (juguetes). Entre los elementos que son identificables, se han documentado muchos que tienen que ver con la higiene personal y la limpieza, lo que corrobora los testimonios de los vecinos del barrio respecto a la pulcritud de quienes habitaban las viviendas autoconstruidas. El mayor nivel de vida de los habitantes de las chabolas en los años 70 se advierte por ejemplo en su capacidad de viajar: prueba de ello es el banderín de Pollença y la bolsa de playa localizados en la presente campaña o el bote de bronceador y la bolsa de Valencia encontrados en 2023. También se refleja en el acceso a más y mejores alimentos: abundan los productos lácteos, como la leche y los yogures. Los restos de fauna son escasos y se corresponden con bacalao, conejo, pollo y cerdo (véase Anexo 3).

Pero mientras mejora la capacidad adquisitiva, continúan las prácticas de reciclaje y conservación. Aquí entran las docenas de retales de tela y posiblemente también las bolsas de plástico, que aparecen por docenas. Asimismo, aunque los niños ya pueden adquirir juguetes, siguen utilizando chapas. Es evidente en todo caso que para inicios de los años 70 la sociedad de consumo se ha generalizado a todas las capas de la sociedad y que esta generalización implica una revolución en la cultura material, con un predominio absoluto de plásticos frente a cualquier otro material. Una cultura material que sigue caracterizando nuestro mundo hoy.

Total de objetos registrados de la ocupación chabolista.

Objetos de plástico localizados em la campaña de 2023: naranja: bolsas de plástico; verde: juguetes; rojo: plástico indeterminado.

La excavación en extensión en la zona del Sondeo 1 ofrece una imagen precisa de la vida en las chabolas de Entrevías en los años 70. Para la campaña de 2024 abriremos en extensión la zona del Sondeo 3 para comprobar si se repiten los mismos patrones en distintas partes del poblado.

Anexo 1. Resumen de unidades estratigráficas

Sector 1 – Sondeo 1

Grupo estratigráfico	**UE**	**Descripción**
Estancia 5	1001	Nivel superficial/vegetal
	1141	Derrumbe de escombro
	1158	Suelo de materiales reutilizados
Estancia 6	1001	Nivel superficial/vegetal
	Escombro	**Ver campaña 2022*
	1097	Suelo de baldosas de varias tipologías (hidráulicas, barro, azulejo blanco)
Estancia 7	1001	Nivel superficial/vegetal
	Escombro	**Ver campaña 2022*
	Suelo terrazo rojo+preparado	**Ver campaña 2022*
	1089	Depósito de escombro c. años 70
	1090	Suelo de baldosas fragmentadas reutilizadas y su preparado
Estancia 13	1001	Nivel superficial/vegetal
	1065	Depósito de escombro c. años 70
	1167	Depósito de escombro sobre pavimento de los años 30
Estancia 11	1001	Nivel superficial/vegetal
	1072	Depósito de escombro
	1067	Depósito de material mueble sobre el suelo
	1068	Suelo de linóleo c. años 70
	1149	Suelo de cemento con decoración impresa
	1150/1088	Suelo de cemento y mármol negro
	1151	Canaleta de fibrocemento
	1152	Depósito de escombro con restos de quemado y materiales de los años 20-30.
	1153	Pavimento original de baldosas de los años 20-30
	1156	Relleno de la canaleta 1151
	1157	Preparado de mortero blanco para las baldosas (UE 1153)
Estancia 13.1	1161	Depósito de escombros derrumbe muro
	1166	Estrato de tierra cenicienta con carbonilla
	1162	Pavimento de baldosas rojo y marfil, años 20-30
	1163	Muro de ladrillo macizo años 20-30
Estancia 13.2	1159	Depósito de escombro con materiales de constr. años 20-30
	1110	Muro de ladrillo macizo, años 20-30
	1111	Muro de ladrillo macizo, años 20-30
	1112	Muro de ladrillo macizo, años 20-30

	1113	Pilar de ladrillo macizo, años 20-30
	1114	Corte de zanja de cimentación, años 20-30
	1115	Relleno de zanja de cimentación, años 20-30
	1116	Muro de escombro
	1104	Geológico
Estancia 14	1001	Nivel superficial/vegetal
	1066	Depósito de escombro c. años 70
	1059	**Ver campaña 2022*
	1069	Suelo de baldosas hidráulicas reutilizadas
Estancia 15	1001	Nivel superficial/vegetal
	1072	Depósito de escombro
	1091	Suelo de retales de mármol y otros materiales
	1092	Depósito de escombro con materiales de constr., años 20-30.
	1093	Depósito de tierra fina cenicienta con carbonilla
	1094	Muro de ladrillo macizo, años 20-30
	1095	Suelo de baldosas alternas de barro cocido rojas y amarillas, años 20-30
	1104	Geológico
Estancia 16	1001	Nivel superficial/vegetal
	1075	Depósito de escombro que cubre la Estancia 16 y 17, c. años 70.
	1076	Depósito de escombro bajo UE 1075, c. años 70.
	1083	Muro de escombro de ladrillo que separa la Estancia 13 y la Estancia 16
	1085	Depósito de escombro, c. años 70.
	1080	Tabique de dos rasillas en paralelo rellenas de escombro.
	1081	Suelo de baldosas rojas
	1104	Geológico
Estancia 17	1001	Nivel superficial/vegetal
	1075	Depósito de escombro que cubre las Estancias 16 y 17, c. años 70.
	1077/1079	Depósito de escombro, c. años 70.
	1080	Tabique de dos rasillas en paralelo rellenas de escombro.
	1082	Suelo de cemento agrietado
Estancia 18	1001	Nivel superficial/vegetal
	1117	Depósito de escombro alterado por las raíces
	1118	Suelo de baldosas rojizas y rosadas muy fragmentadas
	1119	Preparado de mortero para el suelo
	1120	Suelo de baldosas rojizas muy fragmentadas
	1121	Muro de ladrillos macizos a soga, posible cimentación
	1122	Muro de ladrillos macizos a tizón, posible cimentación
	1123	Depósito de carbonilla
	1124	Geológico (¿=UE 1104?)

	1125	Tabique de rasilla
	1126	Muro de ladrillos macizos, posible cimentación
	1127	Depósito blanquecino con materiales de años 20-30
	1128	Cantos rodados
	1129	Muro de ladrillos macizos a soga y tizón, posible cimentación
	1130	Muro de ladrillos macizos a tizón, muy alterado por las raíces
	1131	Preparado de mortero sobre el que se asienta el suelo de baldosas (UE 1120)
Estancia 19	1001	Nivel superficial/vegetal
	1086	Depósito de escombro, c. años 70.
	1087	Nivel de uso con materiales de los años 70
	1088	Suelo homogéneo de cemento del posible patio, años 70
	1140	Muro de ladrillo hueco y argamasa
Estancia 20	1098	Depósito de escombro
	1099	Tabique de ladrillo macizo encalado a ambos lados
	1100	Suelo regular de barro cocido rojizo y su preparado, años 20-30
	1102	Depósito de tierra arcillosa con algunos escombros
	1103	Depósito de carbonilla
	1105	Corte de zanja de cimentación
	1107	Corte de agujero de poste
	1108	Relleno de agujero de poste
	1109	Muro de ladrillo macizo, años 20-30
	1160	Relleno de zanja de cimentación
Estancia 21	1098	Depósito de escombro
	1099	Tabique de ladrillo macizo encalado a ambos lados
	1101	Suelo de baldosas de barro cocido y su preparado, años 20-30
	1163	Relleno de zanja de cimentación
	1164	Zanja de cimentación
Estancia 22	1152	Depósito de escombro de años 20-30
	1154	Suelo de baldosas de barro cocido rojas y amarillentas, años 20-30
	1155	Tabique de ladrillo macizo colocado de canto, años 20-30
	1104	Geológico
Estancia 23	1152	Depósito de escombro de años 20-30
	1153	Suelo de baldosas de barro cocido rojas y amarillentas, años 20-30
	1155	Tabique de ladrillo macizo colocado de canto, años 20-30
	1104	Geológico
Estancia 24	1001	Nivel superficial/vegetal

	1136	Muro de ladrillo
	1137	Depósito de escombros, años 70
	1138	Nivel de uso, c. años 70
	1139	Suelo de cemento homogéneo

Grupo estratigráfico	**UE**	**Descripción**
Estancia 25 y 26	1001	Nivel superficial
	1143	Depósito de escombro con material de construcción de los años 20-30, carbonilla, escoria y cerámica al sur del muro de carbonilla 1145
	1144	Depósito de escombro al norte del muro de carbonilla UE 1145. Fue excavado en 2022. Equivalente a UE 1143
	1145	Muro de bloques de carbonilla al que se adosa el tabique UE 11147
	1146	Pavimento de baldosas de los años 20-30
	1147	Muro tabiquero de ladrillo macizo a panderete horizontal
	1148	Suelo de ladrillo machacado muy compactado
	1149	Preparación de mortero blanco del suelo de baldosas UE 1146

Sondeo 3

Grupo estratigráfico	**UE**	**Descripción**
Sondeo 3	3001	Nivel superficial/vegetal
	3002	Depósito de escombro, c. años 70.
	3003	Nivel de uso con materiales c. años 70.
	3004	Depósito de tierra
	3005	Suelo de baldosas reutilizadas de la ocupación chabolista
	3006	Muro de ladrillos macizos irregulares
	3007	Pavimento de ladrillos macizos con una depresión a lo largo del eje, posible calle
	3008	Muro de ladrillos macizos
	3009	Depósito de tierra bajo UE 3007, con restos de fauna
	3010	Depósito de tierra bajo UE

		3009
	3011	Suelo de baldosa hidráulica de los años 20-30
	3012	Muro de ladrillo en dos hileras
	3013	Nivel de uso con materiales sobre UE 3011
	3014	Tabique de ladrillo colocado en vertical
	3015	Preparado de mortero de la UE 3011
	3016	Preparado de mortero del suelo de baldosas reutilizado UE 3005

Anexo 2. Ortoimágenes

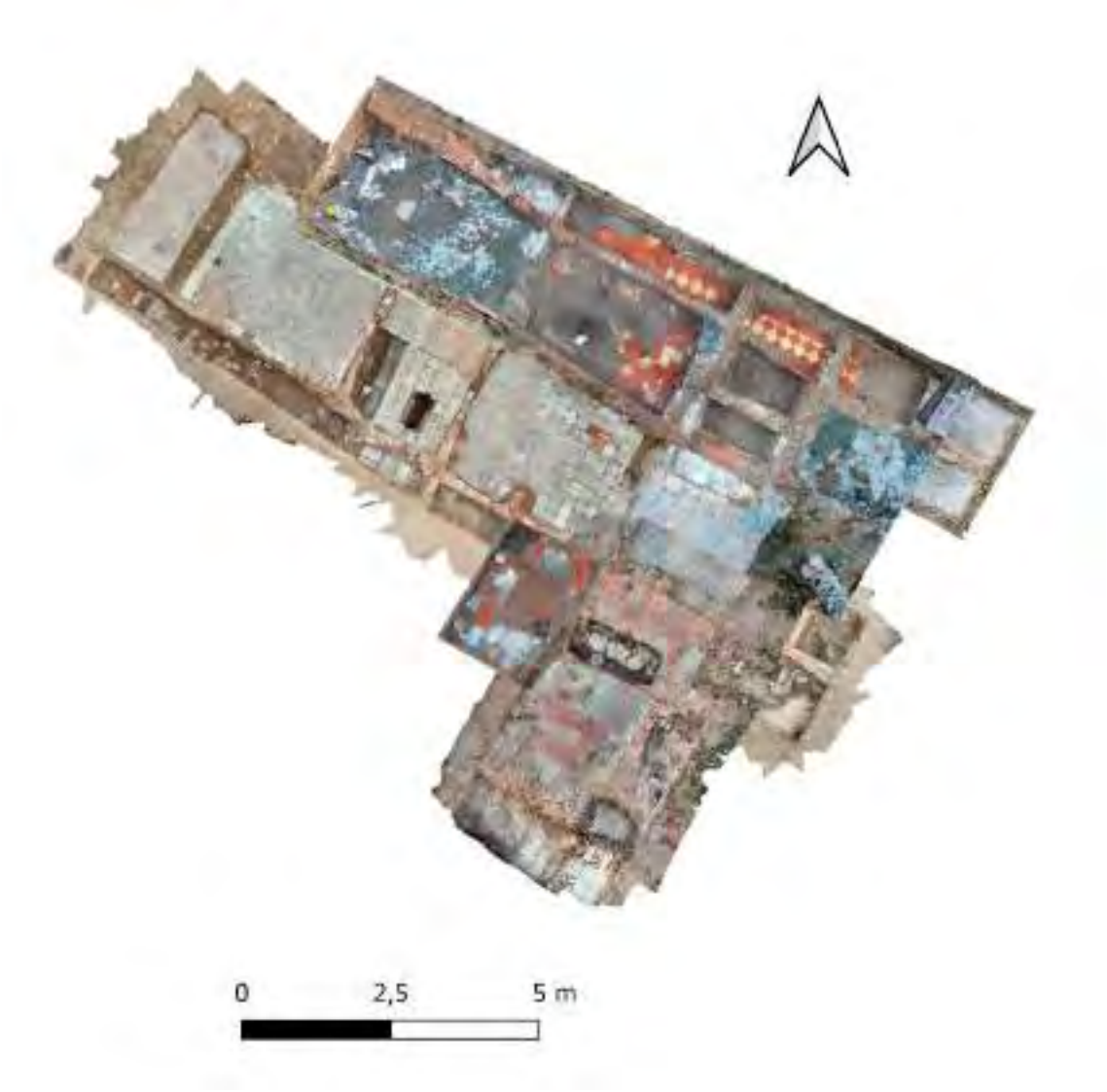

Ortoimagen general Sondeo 1, campañas de 2022 y 2023, al término de las excavaciones.

Sondeo 1. Ortoimágenes de las Estancias 6, 11, 13, 14, 16, 17 y 24 antes y después de sondear bajo los pavimentos de la ocupación chabolista.

Sondeo 1. Ortoimagen de las Estancias 16 y 17.

Sondeo 1. Ortoimagen Estancia 5.

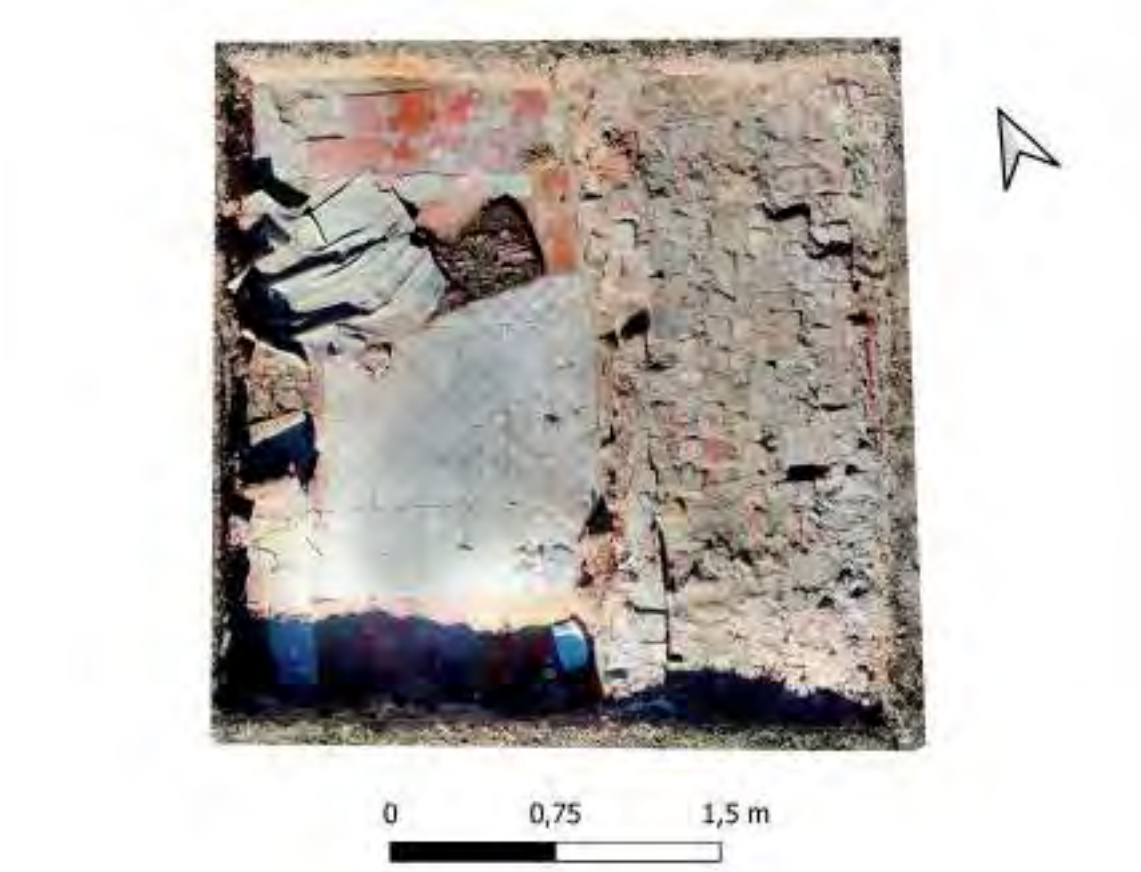

Sondeo 3. Ortoimagen.

Sondeo 1. Imagen cenital tomada con dron.

Sondeo 1. Imagen cenital, detalle.

Sondeo 1. Foto de dron oblicua desde el norte.

Anexo 3. Análisis de fauna

Antonio Rodríguez Hidalgo.

La caracterización de los restos esqueléticos procedentes de la excavación de Entrevías, campaña 2024, se ha realizado a través de la observación de las fotografías realizadas por el equipo de investigación en el laboratorio (Figs. 1 a 16), siguiendo los estándares utilizados en zooarqueología (Reitz y Wing, 2008). Entre los diferentes índices de cuantificación, debido a las características de la muestra tan sólo utilizaremos en número de especímenes identificado (NISP). Teniendo en cuenta el tamaño y forma de los restos hemos podido identificar una serie de elementos y taxones en el conjunto. Teniendo en cuenta el contexto, asumimos que algunos de los taxones identificados pertenecen a formas domésticas, sin que hayamos realizado caracterizaciones pormenorizadas de los mismos. Los restos han sido numerados sobre las imágenes para que en el futuro pueda revisarse nuestro trabajo con facilidad. Entre los restos hay un elevado número que no presenta caracteres claros de identificación, bien por su estado de conservación o debido a la posición en la que han sido fotografiados. Aunque los restos proceden de distintas unidades y contextos, han sido tratados en conjunto, si bien se presentan tablas de recuentos por UEs. En el apartado de sumario, valoramos la interpretación por contextos.

Se ha contabilizado un total de 75 restos de los que hemos podido identificar a nivel taxonómico 32. Pertenecen a mamíferos, aves y peces (Fig. 17 y Tabla 1). Los restos mayoritarios son de peces. Se trata de vertebras y fragmentos de cráneo que podrían pertenecer a gadiformes (Nayeli Jiménez Caro comunicación personal) (%NISP 53%). El número de géneros y especies pertenecientes a dicho orden en muy amplio. Debido a el contexto y cronología, probablemente se trate de ejemplares de la familia Gadidae, sp. cf. *Gadus* (bacalao), al ser un pescado consumido de forma muy común en el interior peninsular en forma de salazón.

Tras los restos de pescado encontramos principalmente restos de cerdo (*Sus scrofa domestica*)(22% NISP) y ovino (*Ovis*/*Capra*) (13% NISP). Encontramos principalmente restos de costillas, restos craneales y algunos huesos apendiculares. Los tamaños, desgaste dental y estado de osificación de los restos parecen indicar individuos adultos. A *Gallus gallus* pertenecen 2 restos (6% NISP). La muestra se completa con dos resto de conejo (Leporidae cf. *Oryctolagus cuniculus*).

Sumario

Como en campañas anteriores, el conjunto de fauna de Entrevías es escaso en número y su valor a la hora de aportar conocimiento sobre la vida cotidiana de las personas que habitaron las viviendas y estructuras documentadas es tangencial. Los restos presentan continuidad desde el punto de vista taxonómico, anatómico y tafonómico con respecto a lo recuperado en campañas anteriores. El cerdo, pollo y bacalao son los elementos fundamentales, junto a la presencia de conejos. En el conjunto estudiado aparecen restos de ovino, los cuales no habían sido documentados antes. En general interpretamos los restos faunísticos del conjunto de Entrevías como basura doméstica.

Referencia

Reitz, E., y Wing, E. (2008). *Zooarchaeology* (2nd ed., Cambridge Manuals in Archaeology). Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511841354

Figuras

UE 1085
EST. 19

EST. 17
1079

19-31
FA 0403

32
FA 0290

33
34
36
37
35
SONDEO 3
UE 3009

38-50
38
39

53
SONDEO 3
UE 3009
3
4
5
6
7

54
1
2
3009

55
56
57
SONDEO 3
UE 3009

58
59
60
SONDE03
US3002

61
62
EST.19
1087

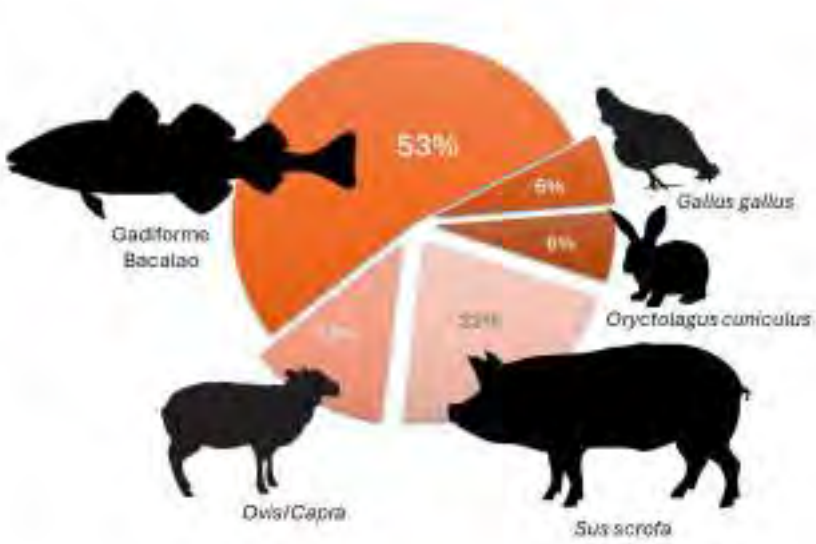

Figura 1. %NISP de los taxones identificados en el conjunto faunístico de Entrevías

Tabla inventario

1. Tabla inventario con identificación anatómica y taxonómica los restos del conjunto de Entrevías.

UE/Estancia	Nº identificador	Elemento	Clase	Taxon	Período
1143/Est25-26	1	Cintura pectoral	Pisces	Gadiforme	Años 20-30
1143/Est25-26	2	Patella	Mammalia	Sus	Años 20-30
1143/Est2-265	3	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
1143/Est25-26	4	Incisivo	Mammalia	Sus	Años 20-30
1143/Est25-26	5	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
1143/Est25-26	6	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
1143/Est25-26	7	Costilla	Mammalia	Sus	Años 20-30
1143/Est25-26	8	Indet	Pisces	Gadiforme	Años 20-30
1143/Est25-26	9	Costilla	Mammalia	Sus	Años 20-30
1143/Est25-26	10	Costilla	Mammalia	indet	Años 20-30
1066/Est14	11	Costilla	Mammalia	indet	Años 70
1066/Est14	12	Vertebra	Pisces	Gadiforme	Años 70
1066/Est14	13	Indet	Mammalia	indet	Años 70
1085/Est16	14	Costilla	Mammalia	Sus	Años 70
1079/Est17	15	Cráneo	Mammalia	indet	Años 70
1079/Est17	16	Cráneo	Mammalia	indet	Años 70
1079/Est17	17	Cráneo	Mammalia	indet	Años 70
1079/Est17	18	Cráneo	Mammalia	indet	Años 70
1087/Est19	19	Vertebra	Pisces	Gadiforme	Años 70
1087/Est19	20	Vertebra	Pisces	Gadiforme	Años 70
1087/Est19	21	Vertebra	Pisces	Gadiforme	Años 70
1087/Est19	22	Vertebra	Pisces	Gadiforme	Años 70
1087/Est19	23	Vertebra	Pisces	Gadiforme	Años 70
1087/Est19	24	Vertebra	Pisces	Gadiforme	Años 70
1087/Est19	25	Vertebra	Pisces	Gadiforme	Años 70
1087/Est19	26	Vertebra	Pisces	Gadiforme	Años 70
1087/Est19	27	Vertebra	Pisces	Gadiforme	Años 70
1087/Est19	28	Vertebra	Pisces	Gadiforme	Años 70
1087/Est19	29	Vertebra	Pisces	Gadiforme	Años 70
1087/Est19	30	Vertebra	Pisces	Gadiforme	Años 70
1087/Est19	31	Vertebra	Pisces	Gadiforme	Años 70
1087/Est19	32	Humero	Aves	Gallus gallus	Años 70
3009/Sondeo3	33	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
3009/Sondeo3	34	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
3009/Sondeo3	35	Metápodo	Mammalia	Ovis	Años 20-30
3009/Sondeo3	36	Radio	Mammalia	Sus	Años 20-30
3009/Sondeo3	37	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
3009/Sondeo3	38	Falange	Mammalia	Ovis	Años 20-30
3009/Sondeo3	39	Astrágalo	Mammalia	Ovis	Años 20-30
3009/Sondeo3	40	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30

3009/Sondeo3	41	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
3009/Sondeo3	42	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
3009/Sondeo3	43	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
3009/Sondeo3	44	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
3009/Sondeo3	45	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
3009/Sondeo3	46	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
3009/Sondeo3	47	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
3009/Sondeo3	48	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
3009/Sondeo3	49	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
3009/Sondeo3	50	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
3009/Sondeo3	51	Metápodo	Mammalia	Sus	Años 20-30
3009/Sondeo3	52	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
3009/Sondeo3	53	Molar	Mammalia	Ovis	Años 20-30
3009/Sondeo3	54	Vertebra	Pisces	Gadiforme	Años 20-30
3009/Sondeo3	55	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
3009/Sondeo3	56	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
3009/Sondeo3	57	Indet	Mammalia	indet	Años 20-30
3002/Sondeo3	58	Escapula	Mammalia	Oryctolagus	Años 70
3002/Sondeo3	59	Indet	Mammalia	indet	Años 70
3002/Sondeo3	60	Indet	Mammalia	indet	Años 70
1087/Sondeo3	61	Indet	Mammalia	indet	Años 70
1087/Est19	62	Humero	Aves	Gallus gallus	Años 70
1066/Est14	63	Indet	Mammalia	indet	Años 70
1066/Est14	64	Indet	Mammalia	indet	Años 70
1066/Est14	65	Indet	Mammalia	indet	Años 70
1066/Est14	66	Indet	Mammalia	indet	Años 70
1066/Est14	67	Indet	Mammalia	indet	Años 70
1066/Est14	68	Indet	Mammalia	indet	Años 70
1066/Est14	69	Indet	Mammalia	indet	Años 70
3002/Sondeo3	70	Coxal	Mammalia	Oryctolagus	Años 70
3002/Sondeo3	71	Indet	Mammalia	indet	Años 70
3002/Sondeo3	72	Indet	Mammalia	indet	Años 70
3002/Sondeo3	73	Indet	Mammalia	indet	Años 70
3002/Sondeo3	74	Indet	Mammalia	indet	Años 70
3002/Sondeo3	75	Indet	Mammalia	indet	Años 70

Alfredo González Ruibal

INCIPIT-CSIC Santiago de Compostela

RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS CIVILES DE LOS BOMBARDEOS AÉREOS DE MADRID. ESTUDIO ARQUEOLÓGICO SOBRE LOS RESTOS DE LAS VIVIENDAS OBRERAS DESTRUIDAS POR LAS BOMBAS EN LA PLAZA DEL FOTÓGRAFO ROBERT CAPA. III FASE (CAMPAÑA DE 2024)

Equipo

Dirección: Alfredo González-Ruibal.

Co-dirección: Luis Antonio Ruiz Casero.

Equipo técnico arqueológico: Vega Arribas Graciano, Eduardo Díaz Alcántara, Sofía López Velasco, Lucía Valentín Gamazo.

Estudiantes: Javier Becerro Bengoa Puchol, Carmen Trinidad, Ismael Félix Martínez Garcia, Lucia Navarro Jimenez, Susana Lazzaro, Manuel Moreno, Daniel Perea Santos, Antonio Plana Herbera, Diana Romo Guijarro, Oskar San José Acosta, Carmen Trinidad Serrano.

Promotor

Fundación Anastasio de Gracia.

Financiador

Ministerio de Presidencia, Secretaría de Estado de Memoria Democrática.

Introducción

En la Plaza del Fotógrafo Robert Capa, en el barrio de Entrevías (Madrid), existió hasta mediados de los años 70 un poblado de chabolas que se construyó a partir de los años 40 sobre las ruinas de un edificio de 1923 que fue bombardeado en 1936. De dicho bombardeo dejó testimonio el fotógrafo Robert Capa que hoy da nombre a la plaza. A lo largo de dos campañas de excavación consecutivas (2022 y 2023) se pudo registrar la secuencia de arqueológica del solar desde los años 20 a los años 70 y documentar las características del edificio original, las chabolas posteriores y la vida en ambos momentos a través de los restos arquitectónicos y muebles asociados a las diversas ocupaciones.

Para la tercera campaña de excavaciones en la Plaza del Fotógrafo Robert Capa se planteó ampliar el Sondeo 3 de la campaña de 2023 de cara a conocer mejor el sector central del poblado chabolista y el edificio del año 1923. También se planteó realizar una cata paralela al Sondeo 2 de la campaña de 2022. No obstante, finalmente optamos por excavar en la zona entre el Sondeo 3 y la tapia de la parroquia de San Carlos Borromeo, donde se encontraba aproximadamente la parte del edificio original que quedó completamente destruida por el bombardeo de 1936. A esta cata la denominamos Sondeo 5. Asimismo, ante la aparición en superficie de materiales de los años 20-30 en paralelo a la calle Calero Pita, se decidió excavar en esta zona (Sondeo 5) para verificar la existencia de estructuras o áreas de actividad no reflejadas en la documentación disponible.

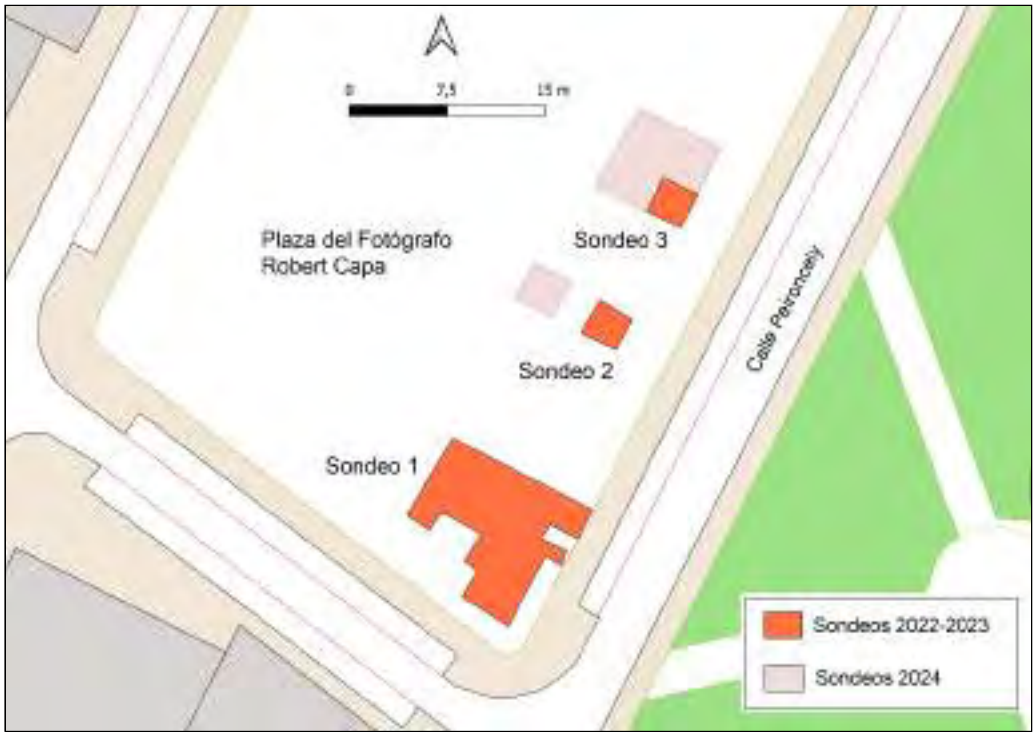

Sondeo 3

Este es el mayor de los sondeos. En este caso lo que se hizo fue ampliar una cata valorativa practicada en la campaña de 2023. En dicha cata salió a la luz una estancia con pavimentos de baldosa hidráulica reutilizada, adosados a un muro de ladrillo macizo que consideramos relacionado con el edificio original. Paralelo a este muro hacia la calle Peironcely había otro de las mismas características. Entre ambos se documentó un pavimento de ladrillo macizo que debió de servir, durante la ocupación chabolista, para drenar las aguas de las techumbres. Se sondeo tanto bajo este pavimento de ladrillo como bajo el suelo de baldosa hidráulica de la chabola. En el primer caso se localizó un relleno con materiales cerámicos y fauna de los años 20-30. Bajo el pavimento de baldosas hidráulicas se localizó un relleno de posguerra que cubría el suelo original del edificio del año 1923. Este suelo mantenía el esquema de baldosas rojas y marfil que habíamos localizado ya en el Sondeo 1. En el depósito sobre el pavimento localizamos materiales de los años 20-30, entre los que destaca porcelana alemana Hutschenreuther. En 2024 se amplió el sondeo hacia el NW y SW, lo que nos permitió descubrir completamente en planta la chabola de baldosas hidráulicas que comenzamos a documentar en 2023 y que en esta campaña identificamos como Estancia 27, siguiendo la numeración correlativa que comenzamos en 2022 en el Sondeo 1. La ampliación, además, sacó a la luz cuatro nuevas estancias, que nombramos Estancia 28, 29, 30 y 31, todas ellas adyacentes y adosadas a la Estancia 27.

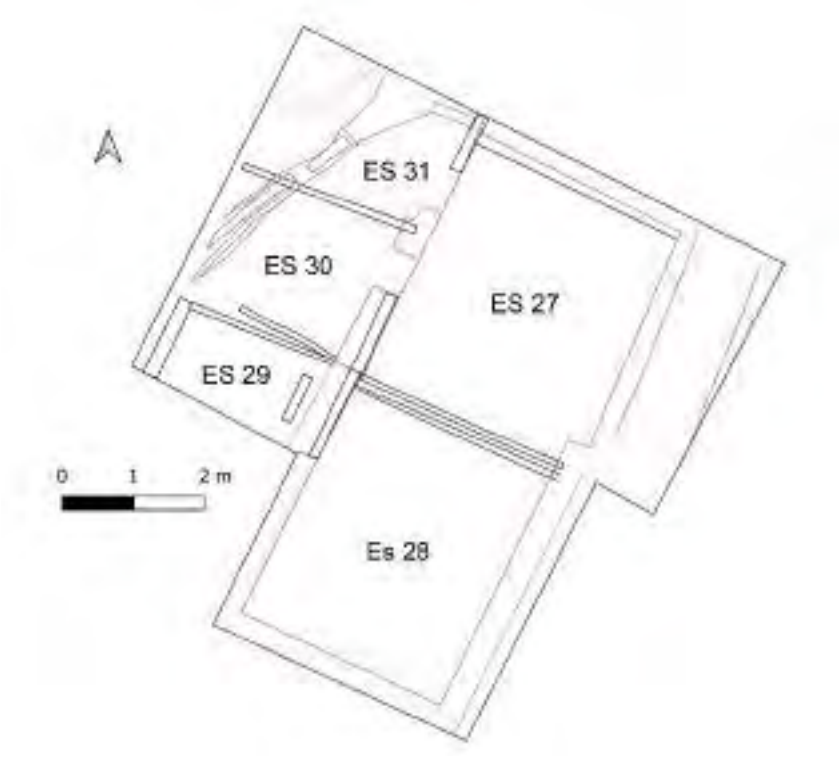

Estancias documentadas en el Sondeo 3.

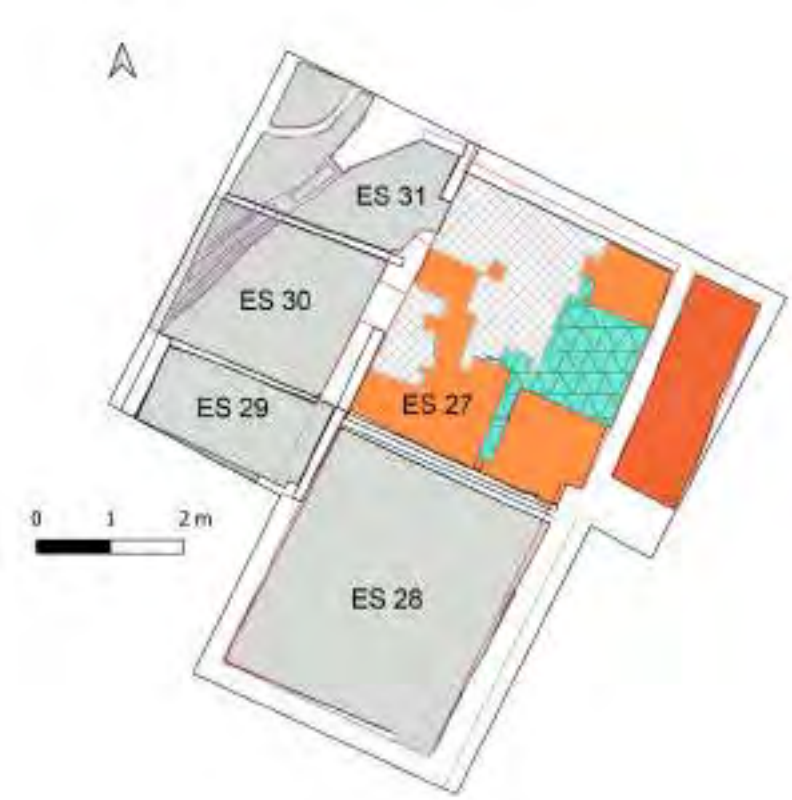

Sondeo 3. Pavimentos en el momento del abandono (1975): gris: cemento; naranja: baldosas de arcilla de preguerra; reticulado: retales: rojo: ladrillo; patrón: baldosa hidráulica.

Sondeo 3. Pavimentos de los primeros momentos de ocupación chabolista. Clave como en la imagen anterior. Rosa: terrazo.

Ortoimagen del Sondeo 3 que muestra los pavimentos en el momento del abandono. El hueco rectangular en la Estancia 27 corresponde al sondeo del año 2023.

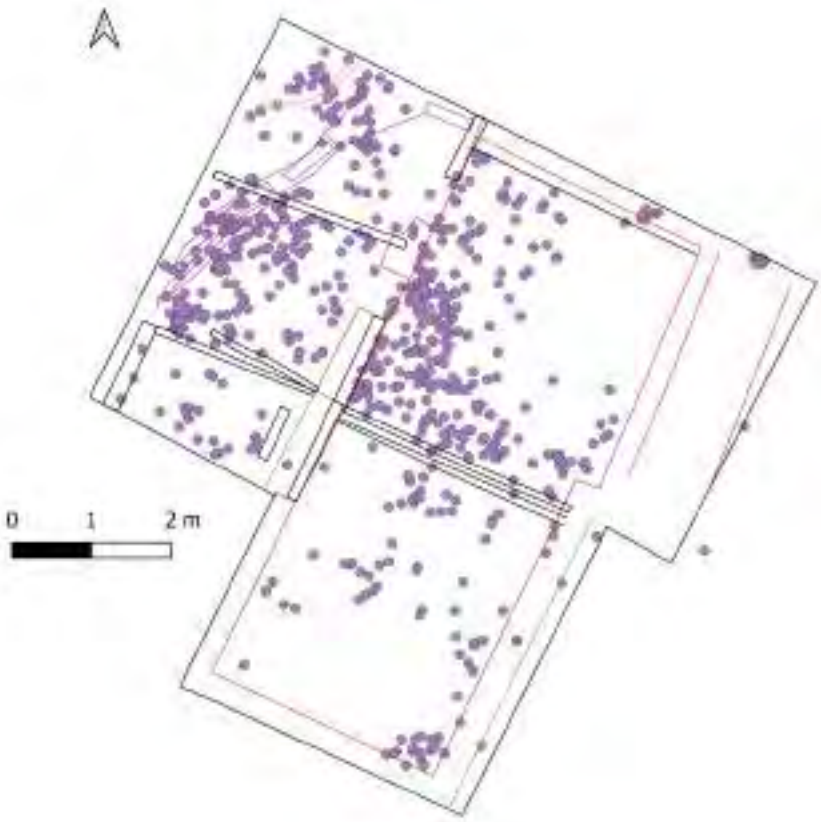

Total de materiales registrados em el Sondeo 3. Cada punto es un elemento.

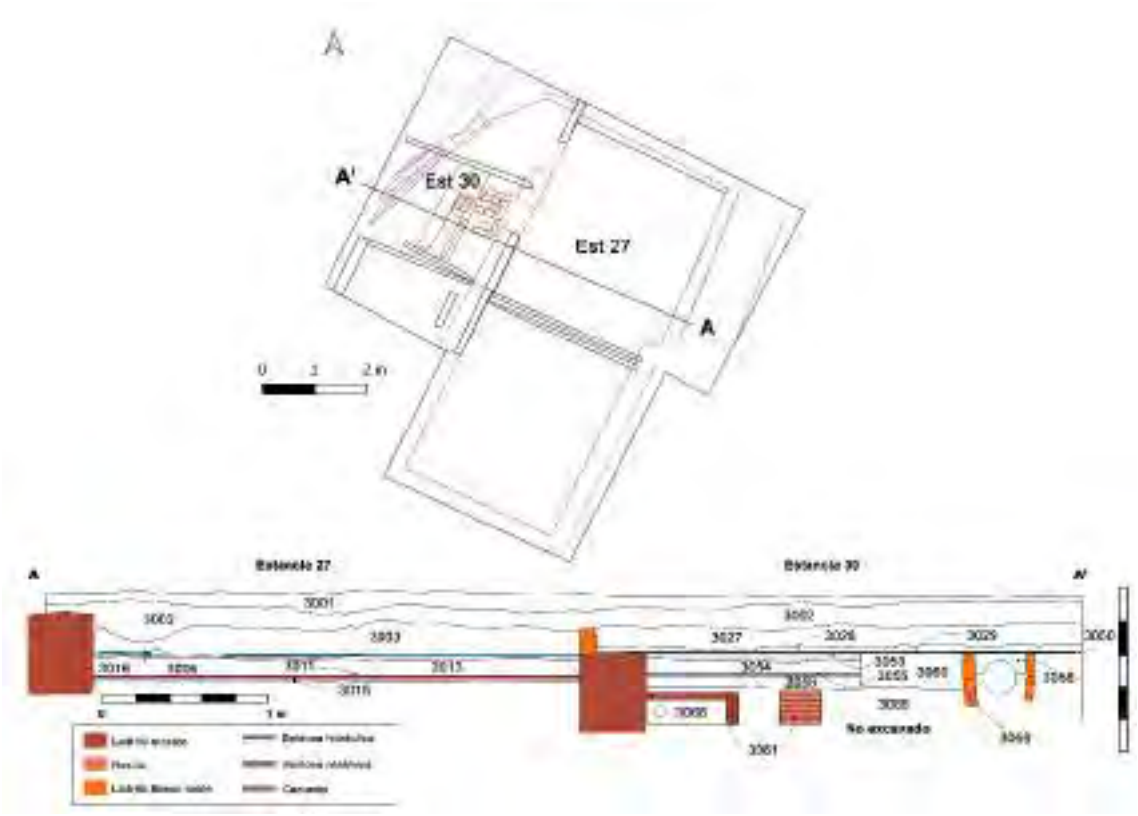

Sección estratigráfica de las Estancias 30 y 27.

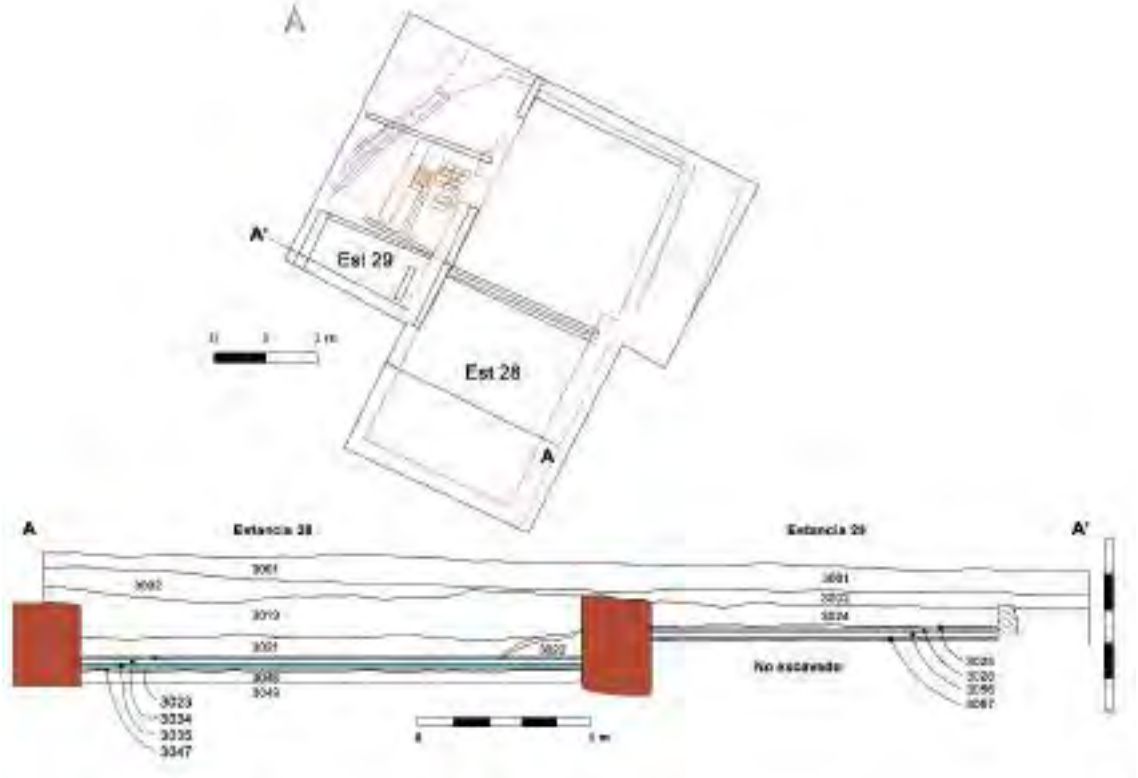

Sección estratigráfica de las Estancias 28 y 29.

Como en informes anteriores, utilizamos las estancias para organizar la descripción de la excavación. Todas ellas se encontraban cubiertas por una capa de escombros (UE 3002) que a su vez fue nivelada con pala excavadora y sellada con arena (UE 3001). En este paquete estratigráfico aparecen materiales tanto del período chabolista como actuales que no se registraron tridimensionalmente, al igual que en los derrumbes de cada chabola. Se coordenaron los objetos que aparecieron en los niveles de abandono sobre los suelos.

Estancia 27

Tanto esta estancia como la 28 ocupan una superficie de unos 11 metros cuadrados. Al menos originalmente, porque se amplió en un momento posterior con la Estancia 30 que se adosa al NW. Ambas estancias están conectadas por un vano, del que se puede observar el umbral de cemento. La chabola estaba cubierta por las paredes demolidas de la propia estructura (UE 3018), que a su vez sellaban el nivel de abandono (UE 3003), donde se recuperaron numerosos objetos del momento final de ocupación de las chabolas (primera mitad de los años 70). Este nivel de abandono cubría el pavimento (UE 3005) realizado con diversos materiales: baldosa hidráulica, terrazo, baldosa de arcilla de los años 20, gres, etc. Bajo el pavimento se localizaron dos monedas: una de 10 céntimos de 1959 y otra de 50 céntimos de 1966, la última de las cuales nos da una fecha post quem para la construcción del suelo. La fecha parece un poco tardía, dado que en esta estancia no descubrimos pavimentos anteriores, excepto el original de 1923 (como veremos), y que los materiales con que está fabricado el suelo son bastante antiguos. Se podría pensar que se usó el pavimento original hasta fines de los años 60, en que se amortizó con una capa de tierra sobre la que se preparó el nuevo suelo. Contra esta interpretación cabe aducir que en el estrato que cubre el suelo original no aparecieron materiales fechables en los años 50-60, sino basura típicamente del período de preguerra (como veremos en la sección “Los niveles de los años 20-30”), incluida la porcelana Hutschenreuther que mencionamos y cuya producción va de 1925 a 1939. El espacio tampoco permaneció vacío hasta fines de los 60, que sería la otra posibilidad, dado que en la fotografía aérea de 1954 aparece ya techado. ¿Qué interpretación se puede dar a las monedas? El pavimento, como hemos indicado, está fabricado a base de parches. Es posible, por tanto, que las monedas no estén datando el momento inicial de construcción, sino de las reparaciones a las que fue sometido el suelo.

Sobre el pavimento y desde el muro NW hasta mitad de la estancia, se observa lo que parece una puerta acristalada, de la que se conservaba el marco de madera y los cristales. Debía de estar colocada en el vano que separaba la Estancia 27 y la 30. También sobre el pavimento encontramos una placa de plástico, quizá de la cubierta.

Estancia 27 tras retirar la arena del solar y con el escombro apisonado a la vista. Al fondo, la calle Peironcely.

Estancia 27 con el pavimento de la chabola a la vista. A la derecha, la puerta acristalada rota sobre el suelo. Detrás, una placa de plástico. Al fondo, la Estancia 28 a nivel de escombro.

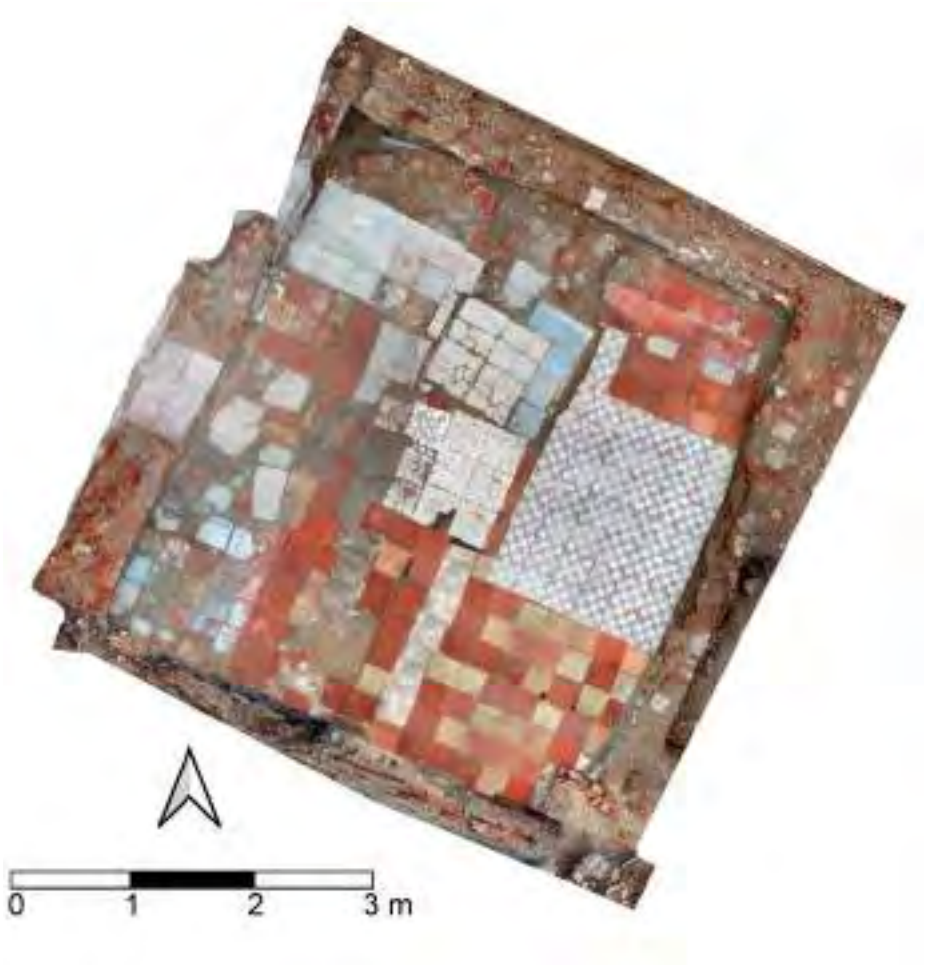

Ortoimagen de la Estancia 27. El hueco dejado por el sondeo de 2023 se ha restituido digitalmente.

En los niveles de abandono de la Estancia 27 se registraron un total de 172 elementos.

Respecto a la **alimentación**, destacan los productos lácteos: seis envases de leche, dos de yogur y un flan. La leche es de marca Celebusa (tres ejemplares), Coyantes (dos ejemplares) y una ilegible. De los yogures, uno es marca Clesa y el otro ilegible. El flan de huevo es Danone. También dentro del apartado de la alimentación debemos mencionar una tapa de margarina Natacha. La margarina está asociada en otros contextos a procesos de modernización y urbanización –frente a los productos lácteos, que se consideraban rurales (Souza 2013). En este caso, encaja bien en el contexto del desarrollismo. Se han localizado diez huesos, de ave y ovicáprido, y dos valvas de chirla. Registramos dos latas de conservas. Las bebidas están representadas por un mínimo de tres botellas de gaseosa La Pitusa y siete chapas de refresco o cerveza.

En el apartado de **higiene y cuidado personal**, tenemos una cuchilla Gillette y otra Homatic, un frasco de medicamento Hosbon S.A., un cuentagotas, un blíster de cuatro cápsulas, un frasco de loción bactericida y un peine de plástico verde. En relación con la limpieza de la casa se ha

recuperado una botella de lejía. Del mundo de la **infancia** tenemos varios elementos de zapato, pertenecientes a un mínimo de tres pares distintos, y 14 juguetes de plástico: un balón de fútbol con la inscripción “Seven Up Naranja Lux”, tres soldados (de color amarillo, rojo y azul), un helicóptero de dos hélices estilo Chinook, un bolso, un caballo, una canica y restos de un vehículo. Respecto al balón, la combinación de tres chapas en las que se leyera “Seven”, “Naranja” y “Premio” otorgaban derecho a un premio. Los balones (de los que hay otro en la Estancia 29) eran indudablemente uno de ellos. La campaña se lanzó el año 1973[1].
Documentamos varios restos de **ropa**, entre los que se pudo identificar un jersey de punto gris y un mandil. También aparecieron una doce de piezas de tela y gomaespuma (relleno de cojines). Casi un 33% de los restos documentados (N=56) son materiales constructivos y plásticos indeterminados que ofrecen poca información.

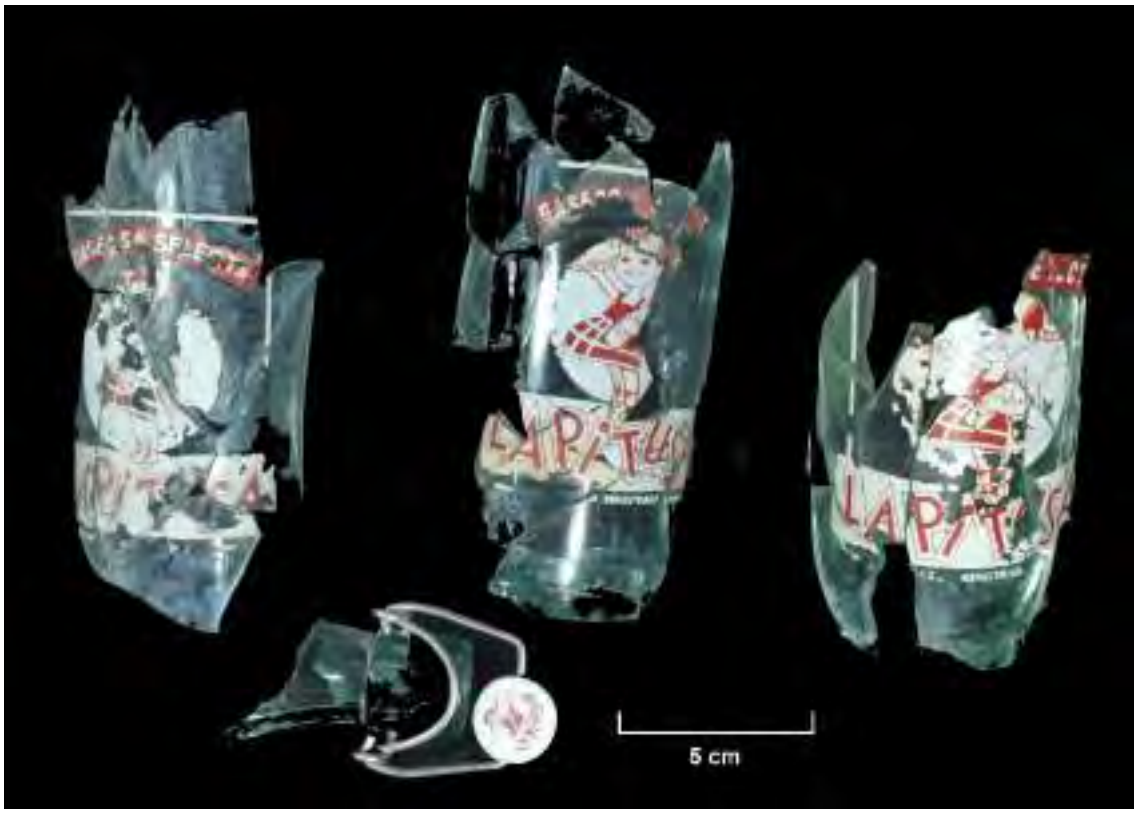

Botellas de gaseosa La Pitusa de la Estancia 27.

En un paquete de derrumbe (UE 3018) se documentaron varios objetos que se no se coordenaron (solo se registraron tridimensionalmente aquellos sellados por el derrumbe, sobre el pavimento). Entre ellos, hay varios snacks y golosinas de la primera mitad de los años 70, que continuaron comercializados a lo largo de los 80 (y en algunos casos hasta la actualidad).

[1] https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19730429-138.html

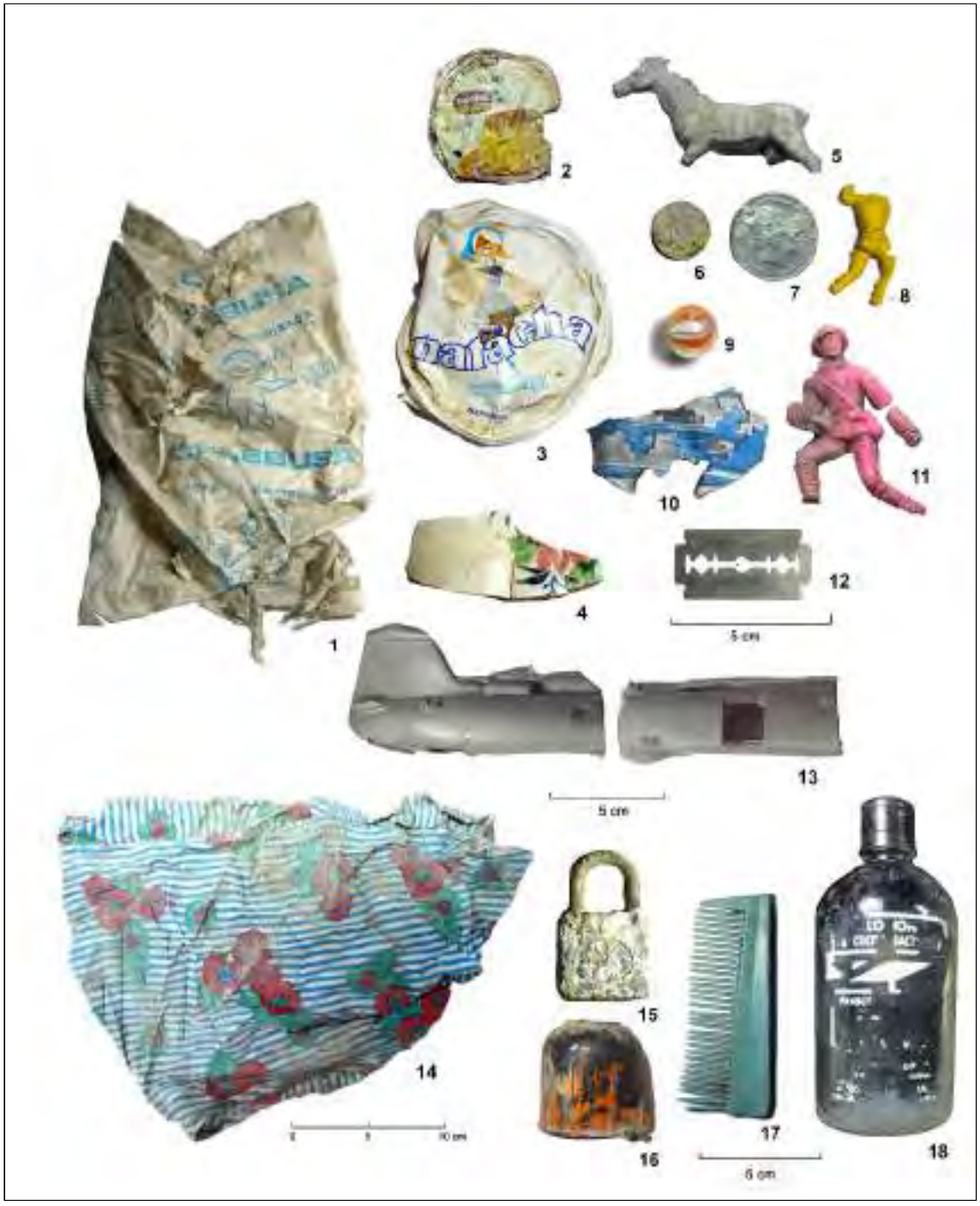

Materiales de la Estancia 27: 1. Bolsa de leche Celebusa; 2. Flan Danone; 3. Margarina Natacha; 4. Loza pintada; 5. Caballito de plástico; 6. Moneda de 10 cts de 1959; 7. Moneda de 50 cts de 1966; 8., 11. Soldaditos de plástico; 9. Canica; 10. Mantel de hule; 12 . Cuchilla Gillette; 13. Helicóptero de plástico; 14. Mandil; 15. Candado; 16. Tapón de botella de butano; 17. Peine de plástico; 18. Loción bactericida para piojos.

Bolsas de pipas, de repostería industrial y de Flaggolosina procedente del nivel de escombro de la Estancia 27.

Estancia 28

Tiene 4x3 metros de lado, lo que la convierte en la mayor de las estancias de chabola documentadas hasta la fecha. Lo más probable es que originalmente funcionara como una vivienda y que posteriormente fuera ampliada con el añadido de la Estancia 29 al NW. Está separada de la Estancia 27 por un muro de ladrillos macizos colocados a panderete. Los ladrillos debieron de ser saqueados del edificio de 1923. Posteriormente el muro se reforzó con ladrillos de rasilla a ambos lados. En ambos casos se aprecian enlucidos de cal. La estancia fue pintada de color azul, como es habitual en otras chabolas. En este caso es posible entender claramente cómo se produjo el derribo de la chabola, porque bajo la capa de escombro general (UE 3002) se encontró perfectamente conservada la pared SE caída sobre el interior de la estructura (UE 3019), así como parte del tejado. Se confirma así que en este caso la pala entró desde la calle Peironcely en dirección a Calero Pita. El muro derribado era de ladrillo macizo y es posible que fuera el original del edificio de 1923, dado que la parte que sobrevivió al derribo, y que levanta 0,5 metros en algunos puntos, es de esta época. En el colapso de la techumbre se localizaron numerosas tejas curvas. Bajo el derrumbe se descubrió un estrato de arena (UE 3021) bastante homogéneo, con apenas escombro, que se extiende sobre el suelo de la chabola que es difícil de entender. La secuencia de deposición (escombro, arena, suelo) indica que este estrato se aportó antes de proceder al derribo y cuando la chabola aún estaba techada.

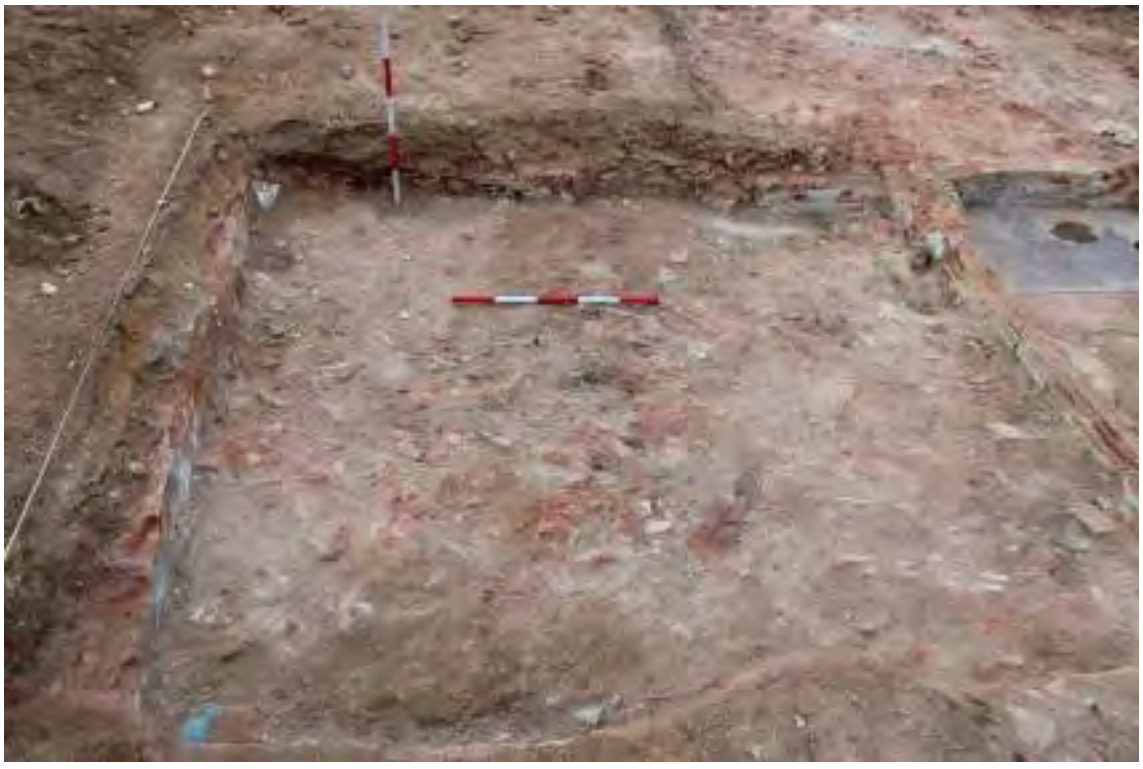

Estrato de escombro en la Estancia 28 visto desde el SE.

Secuencia de la Estancia 28, de izquierda a derecha y de arriba abajo: nivel de escombro, nivel de arena, suelo de cemento, suelo de baldosas.

El primer suelo que se localizó en este caso era un simple echado de cemento con rayas incisas formando un cuadriculado (UE 3023), como para imitar el mosaico de un pavimento de baldosa. La fecha post quem de este suelo de cemento se puede establecer por una moneda de 50 céntimos datada en 1966 y que apareció entre el cemento y una delgada capa de arena sobre la que reposa el suelo (UE 3034). Esto significa que la reforma del pavimento ocurrió en un momento muy avanzado de la ocupación, solo unos pocos años antes del abandono, que tuvo lugar en 1975. La capa de arena bajo el cemento no es homogénea: en algunos lugares este reposa directamente sobre un pavimento hecho de retazos de distintos tipos de baldosa hidráulica, terrazo y las originales del edificio de 1923 (UE 3035), que a su vez estaba colocado sobre una capa de mortero de cal (UE 3047). En este caso, pues, los ocupantes de la chabola reutilizaron el suelo original de 1923, que simplemente sellaron con cemento en un momento avanzado, al contrario de lo que hemos documentado en otras estancias. Se puede observar tanto por la cota más baja de este pavimento respecto a otras chabolas como por la

supervivencia de algunas de las baldosas originales. A lo largo de los 35 años de ocupación, estas baldosas se fueron rompiendo o degradando y sustituyendo por otras, lo que resultó en el mosaico que se apreciaba en el momento de la excavación.

Suelo de cemento de la Estancia 27 tal y como se encontraba en el momento del abandono de la chabola en 1975.

Baldosas hidráulicas cubiertas por una capa de cemento, que ya ha sido parcialmente retirada en el momento de tomar la foto.

Suelo de retales de la Estancia 28, antes de ser recubierto de cemento. Se observa la combinación de baldosas hidráulicas, de terrazo y de arcilla de antes de la guerra.

Al levantar algunas de las baldosas pudimos documentar varias leyendas relativas a las empresas fabricantes: “SANTA URSULA. ARIZA. BE”, “MARINO SANZ (S)UCESOR DE …UF…” y “(CAT)ALANA … R” y “VIUDA DE PALLARES. ALHAMA DE ARAGON”. Llama la atención que de cuatro baldosas, tres procedan de Aragón y Cataluña, a pesar de estar ubicado el edificio en una zona donde tradicionalmente se han fabricado materiales de construcción como ladrillo, teja y baldosa.

Sobre el suelo de cemento, como indicamos, se documentó un nivel de abandono en forma de paquete de arena bastante homogéneo (UE 3021), con una potencia de 10 cm y que cubría la práctica totalidad de la estancia. Aquí aparecieron diversos materiales relacionados con el final de la ocupación chabolista. El número es bastante inferior al de la Estancia 27. En total se registraron 50 objetos.

Los **juguetes** vuelven a ocupar un lugar destacado con siete ejemplares: dos caballitos de plástico, una pieza de plástico de un juego de construcción, una canica y un tablero de plástico para juego que representa lo que parece un parque. Con los niños se puede relacionar también un palo de Chupa Chups (comercializado desde 1958), un envoltorio de caramelo de menta

(aunque también lo podían consumir los adultos), una cuenta de collar de plástico rosa y posiblemente dos partes de bolígrafo. Al igual que en campañas anteriores, hemos descubierto un fragmento de espumillón.

En el apartado **alimentación**, tan solo tenemos un par de costillas de cordero y un envoltorio de magdalenas El Quijote. Otros objetos reseñables son una navajita, un blíster de 10 cápsulas, una bolsa de bragas, una pinza de plástico y escuadras de una estantería.

Materiales del nivel de abandono de la Estancia 28: 1. Objeto de plástico indeterminado; 2., 4. Caballitos de plástico; 3. Moneda de 50 cts de 1966; 5. Blíster; 6. Rueda de juguete; 7. Tapón de plástico; 8. Navajita; 9. Bolsa de braga; 10. Bolsa de magdalenas El Quijote.

Estancia 29

Esta estancia solo se excavó parcialmente. Es adyacente a la Estancia 28, por el SE, y la Estancia 30, por el NE. La Estancia 29 está separada de la 28 por un muro de ladrillo macizo (UE 3032) que comparten también las Estancias 30 y 31 y que corresponde al edificio original de 1923. Este muro se recreció durante la ocupación chabolista con una pared de ladrillo macizo reutilizado y mortero. Posteriormente, parte del recrecimiento fue demolido para comunicar la Estancia 29 y 28 y formar una sola chabola. Las otras dos paredes que documentamos en la estancia eran de retales de ladrillo hueco cogido con mortero de cal, de muy mala calidad como es lo habitual. En la pared NW se conservaba un enlucido de cemento pintado de rosa.

La estratigrafía es similar a la de otras chabolas: bajo los niveles de arena y escombro generales (UE 3001 y 3002) aparece el derrumbe de la estructura (UE 3024). Aquí se pueden distinguir dos zonas distintas: junto al muro que separa la Estancia 28 y la 29 el derrumbe es de ladrillo macizo. En el resto de la estancia, ladrillo hueco y fibrocemento. Esto último indica que la cubierta en este caso era de dicho material. El mismo patrón de derrumbe se aprecia en las estancias contiguas (Estancia 30 y 31).

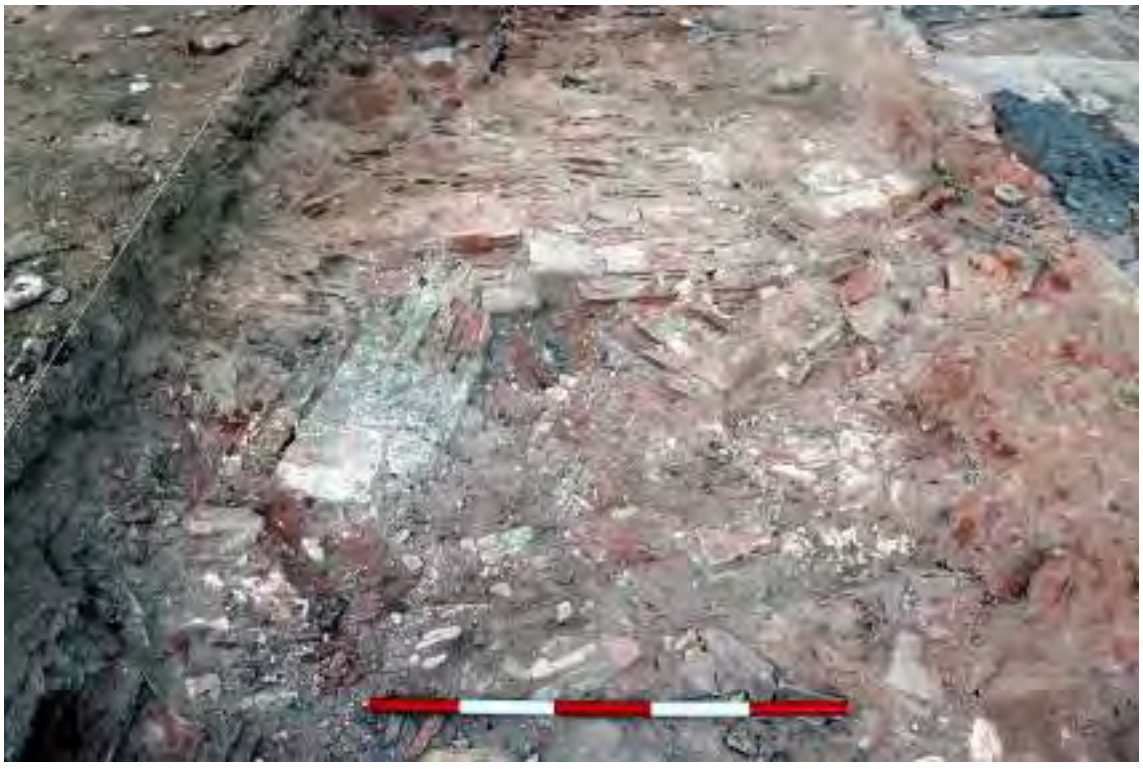

Derrumbe sobre las estancias 29, 30 y 31. El jalón está sobre la 29.

El derrumbe a su vez sella un nivel de abandono (UE 3025) en el que aparecen materiales de los años 70. Este nivel de abandono cubre un suelo de cemento (UE 3026), sobre el que aparecieron diversos materiales del momento del abandono de las chabolas, como es habitual.

Suelos finales de la Estancia 29 (derecha) y 30 (izquierda) con algunos materiales abandonados.

Levantamos el suelo de cemento y apareció un estrato de color marrón rojizo (UE 3056), sin apenas materiales. Entre ellos había una bolsa de leche RAM, que fecha el estrato ya a inicios de los 70. Bajo este depósito había un segundo suelo de cemento (UE 3057), que se encontraba roto en el lado SW. En la zona donde la Estancia 29 se adosa a la 28 se observa una caja de ladrillo hueco, cuya función ignoramos.

Nivel de tierra entre el primer y el segundo pavimento de la Estancia 29. Con la bolsa de leche RAM in situ.

Segundo nivel de pavimentos de cemento de la Estancia 29 (derecha) y 30 (izquierda).

Detalle de la caja de ladrillo a la entra de la Estancia 29. Segundo nivel de ocupación.

En esta estancia recuperamos un total de 38, de los cuales 33 en el nivel de abandono final (UE 3024) y 5 en el nivel de amortización del suelo de cemento más antiguo (UE 3057). Por lo que se refiere al nivel más antiguo, los objetos incluyen una bolsa de plástico de leche RAM y un

envoltorio de pan Bimbo con el diseño clásico, que en ambos casos apuntan a una fecha en torno a 1970, lo que indica que la construcción del segundo pavimento de cemento es muy tardía, de los últimos momentos de vida del poblado. También se registró un trozo de un caballo de juguete de plástico, una chapa de botella y un envase de plástico de Pulmotropic, un medicamento con doxiciclina empleado para enfermedades pulmonares.

En los materiales del nivel de abandono encontramos varios juguetes: un balón de baloncesto, un balón de fútbol “Seven Up Naranja Lux” como el de la Estancia 27 y un barquito de plástico verde de la marca Montaplex. También apareció un recipiente de plástico, bolsas del mismo material, unas fundas de gafas de plástico imitación piel en las que se puede leer “Rosa”, un calcetín a bandas blancas y azules y un ovillo de lana de color naranja completo.

Balón in situ sobre el último pavimento de la Estancia 29. Se observa la pintura rosa de la pared.

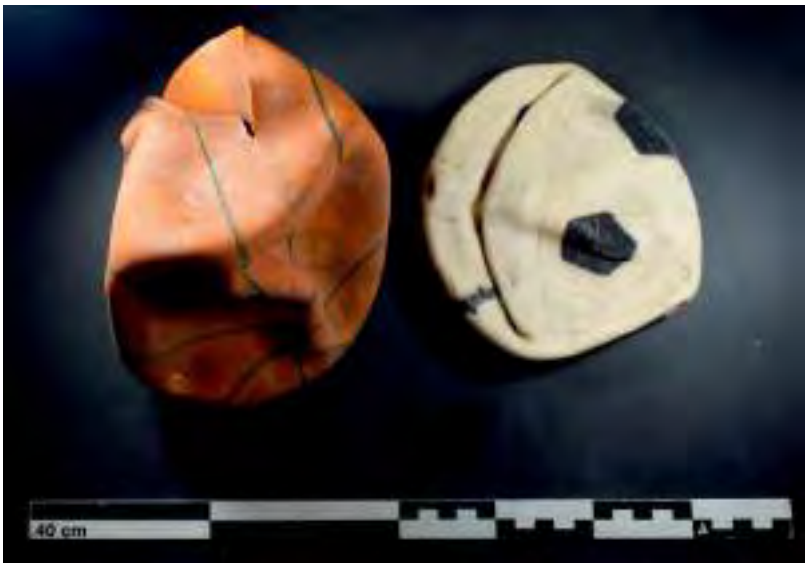

Balones del nivel de abandono de la Estancia 27.

Materiales del nivel de abandono de la Estancia 27, que incluyen un ovillo de lana, un calcetín y una funda de gafas.

Materiales del segundo nivel de la Estancia 29: bolsa de RAM, pata de caballo de juguete, bolsa de Bimbo y Pulmotropic.

Estancia 30

La Estancia 30 se ubica entre la 29 y la 31. Se adosa también a la Estancia 27 por el SE, con la que se comunicó en un momento dado formando una sola chabola. La Estancia 30 está separada la 29 por el muro de ladrillo hueco y mortero ya descrito (UE 3046) y de la Estancia 31 por un muro de factura idéntica (UE 3042). La separa de la Estancia 27 el muro UE 3032, que, recordemos, era el original de la vivienda de 1923, que en este caso se recreció con una pared de escombro de ladrillo hueco y mortero (UE 3043). Tras retirar la arena del solar y la primera capa de escombro nivelada, aparece la pared de la chabola íntegra derrumbada. Es de ladrillo hueco. En algunas partes se conserva el enlucido y la pintura, que en el momento del abandono era de color verde. En este caso, la orientación de la pared hace pensar que el derribo se produjo desde el SW.

Pared derrumbada de la Estancia 30 (UE 3027).

Tras levantar el derrumbe (UE 3027), aparece un nivel de abandono de los años 70 (UE 3028) con numerosos materiales (N=101), que cubre un suelo de cemento (UE 3029). En la zona del perfil existe una franja de cemento de color distinto y dispuesta en diagonal (UE 3050) que cubre una canalización de desagüe de las techumbres de las chabolas. Esta canalización continúa en la habitación contigua (Estancia 31) que es un patio abierto.

Estancia 30 en el momento del abandono.

En el nivel de abandono son otra vez los **juguetes** de plástico la categoría más abundante: un vaquero, un caballo, una canica, una raquetita, un barco de Montaplex y una pulsera de plástico trenzado. Además, localizamos un tampón de tinta azul para sello y un cortacabellos y varios elementos relacionados con la **limpieza** y la **higiene**: una escoba, una botella de lejía y un vaso de plástico de la marca Colgate. Esta es la estancia donde se recuperaron más restos de **fauna**, correspondientes a pollo y conejo, los dos animales más abundantes en el registro de los años 60-70. Se localizaron asimismo varios elementos de tela que claramente se habían almacenado para su posterior reutilización (una de las telas estaba cortada en varios trozos). El objeto más singular es un calcetín convertido en monedero.

Selección de materiales del nivel de abandono de la Estancia 30: 1. Caballito de plástico; 2. Vaquero de plástico; 3. Canica; 4. Tubo de crema revulsiva Cinfa; 5. Vaso de publicidad de Colgate; 6. Envase de yogurt Danone; 7. Pandereta de plástico; 8. Cucharita de plástico (¿dosificador?); 9. Peine; 10. Bolsa de leche RAM; 11. Pulsera de hilos de plástico entrelazados; 12. Botella de lejía; 13. Colador.

Sondeamos bajo el suelo de cemento para registrar los posibles niveles anteriores. Descubrimos bajo este pavimento una capa de cemento de 7-10 cm (UE 3053), que sirve de cimentación al suelo y cubre a su vez un depósito arenoso (UE 3054), que a su vez sella un suelo nuevamente de cemento, pero con algunos azulejos blancos de cocina o baño en la esquina SW (UE 3055). El suelo cubría un espacio de dimensiones más reducidas que la del pavimento de cemento superior (UE 3029). Esto se debe seguramente a que la habitación fue cortada por construir la canalización que mencionamos. El desagüe (UE 3059) apareció al levantar la capa de cemento que lo cubría (UE 3050).

Gasa, calcetín monedero y cortapelo del nivel de abandono de la Estancia 30.

Botella de tónica sobre el relleno de la canalización.

Segundo nivel de pavimento, parcialmente destruido por la construcción de una canalización de desagüe.

En el depósito de tierra que recubre este segundo pavimento de cemento y sobre el relleno de la canalización se registraron 25 elementos que incluyen restos de fauna, loza, un calcetín de punto verde, una botella entera de tónica Schweppes, una bolsa de leche CELEBUSA, un tapón de whisky Black and White y una pila Tximist. Las pilas Tximist comenzaron a comercializarse en 1965. La bolsa de leche también apunta a una datación tardía para la formación del estrato, probablemente en torno a 1970. La reforma de la Estancia 30, por lo tanto, sería más o menos contemporánea de la 29.

Bajo el segundo suelo de la chabola (UE 3055) localizamos una estructura formada por un muro de rasilla a sardinel y una caja de ladrillo macizo a panderete por donde discurrían las cañerías de agua corriente de la vivienda original de 1923. Esta estructura estaba cubierta por un estrato (UE 3060) en la que se mezcla material de preguerra, de posguerra y de los años 60-70. Dentro de la caja de ladrillo se conservaba todavía un trozo de la cañería de plomo in situ. También aparecieron allí muchos trozos de bolsas de plástico, evidentemente posteriores: en su mayoría pertenecen a envoltorios de pipas y snacks de los años 70, acompañados de huesos de roedor. Se trata de un nido de ratas: la caja de cañerías de los años 20 permaneció hueca, circunstancia que aprovecharon para anidar.

Tras levantar el segundo suelo de cemento de la Estancia 30 comienzan a aflorar las estructuras de antes de la guerra.

Bolsas de snacks documentadas en el nido de ratas dentro de la caja de cañerías de 1923.

Estancia 31

Esta estancia se adosa y va en paralelo a la 30. En este caso tras retirar el escombro localizamos una estructura de desagüe que, como indicamos, continúa bajo la Estancia 30. Aquí, sin embargo, la canalización discurre en buena medida al descubierto. Individualizamos varias unidades estratigráficas: la estructura curva de ladrillo que delimita la canalización es la UE 3041. La tubería de fibrocemento es la UE 3038. La estructura que cubre parcialmente la tubería, realizada con ladrillo de doble hueco y cemento, la UE 3037. La zona por donde la canalización va al aire libre estaba rellena con abundante basura. A este depósito se le dio la UE 3036. Por su parte, el relleno de la tubería se identificó como UE 3039.

La estancia 31 recubierta de arena y escombro y al acabar la excavación.

Estancias 31, 30 y 29 (de izquierda a derecha) al final de la excavación.

En estancia no se sondeó bajo el suelo. Todos los materiales recuperados, por lo tanto, corresponden al nivel de abandono de los años 70. Los hallazgos son abundantes (N=72), si bien en su mayor parte se trata de material constructivo y plásticos indeterminados. Los materiales resultan especialmente numerosos en la zona de la canalización y en el interior de la tubería. En el apartado de **alimentación** tenemos una bolsa de café La Estrella, una botella de leche CLESA, un envase de yogur Danone, un tapón de gaseosa La Pitusa, dos latas de conservas y varios huesos de pollo y conejo. Relacionado con la **limpieza**, una escoba. Se recogieron dos fragmentos de mantel de hule. Los **juguetes**, todos de plástico, están representados por un cochecito amarillo, la figura de un indio, una pieza del alfabeto, una ventosa de flecha y una jarrita. Aparecieron dentro de la canalización. Asociados igualmente a la población infantil tenemos un envoltorio de chicle y una bolsa de pipas de los Payasos de la Tele. Entre los elementos personales se cuenta un anillo de bronce y una cartera (vacía), que apareció dentro de la canalización.

Selección de materiales de la Estancia 31.

Botella de leche CLESA de la Estancia 31.

Pantuflas de la Estancia 31.

Planos de distribución de los materiales de los años 60-70 en el Sondeo 3

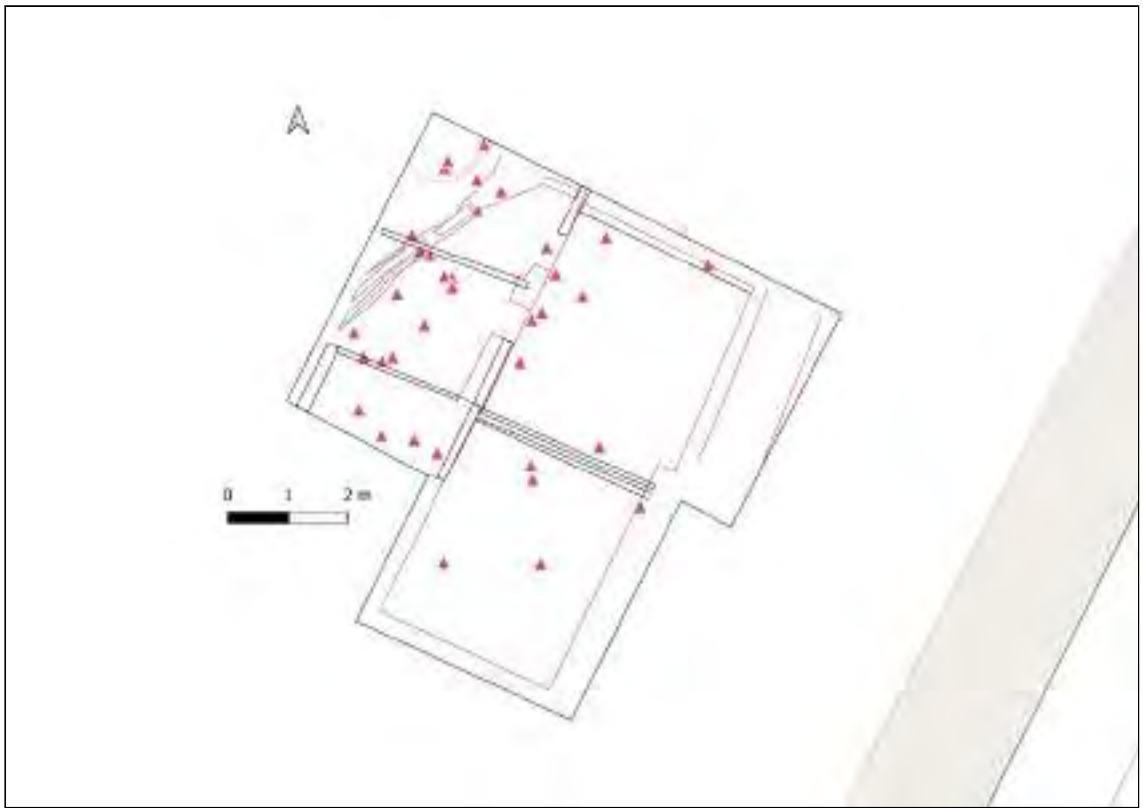

Alimentación.

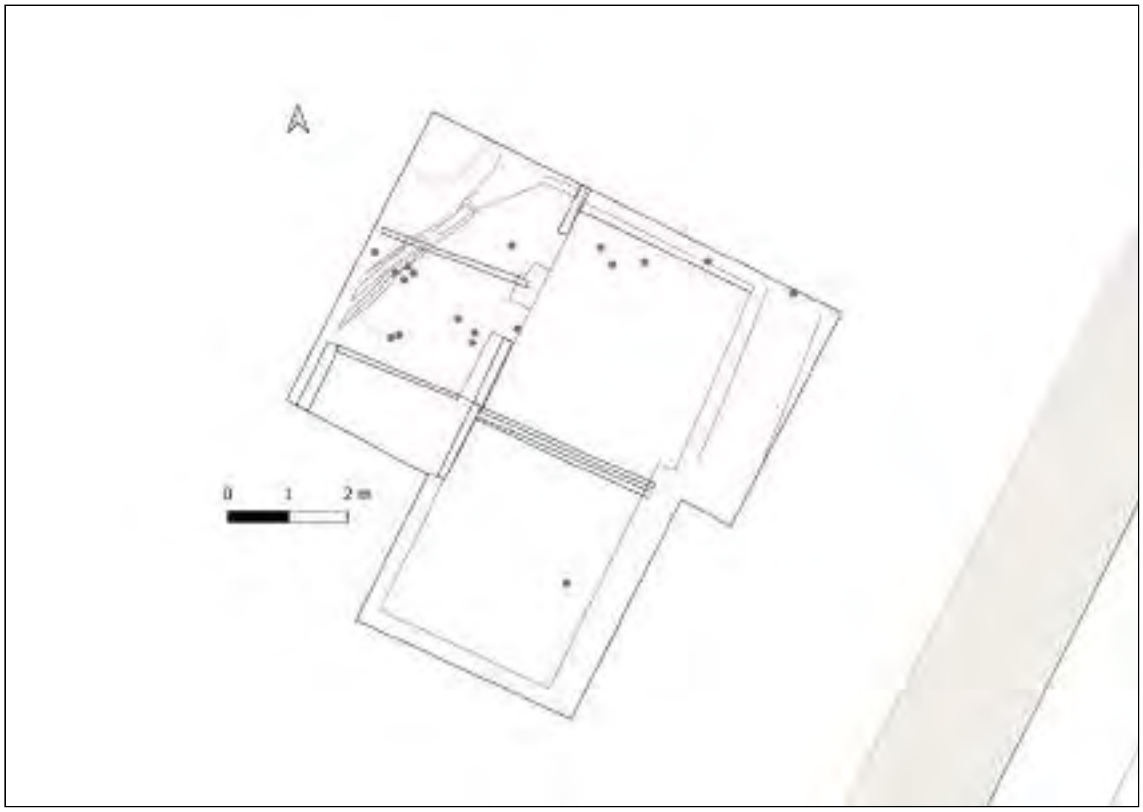

Cerámica y loza.

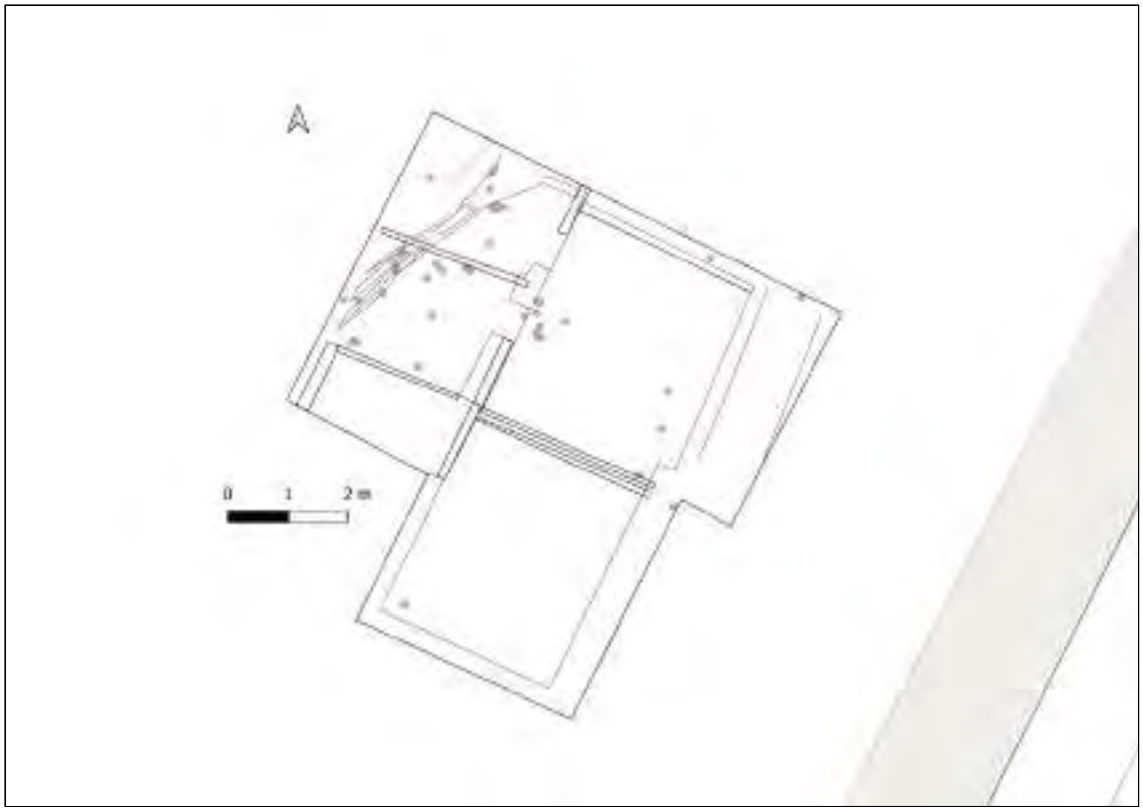

Restos de fauna.

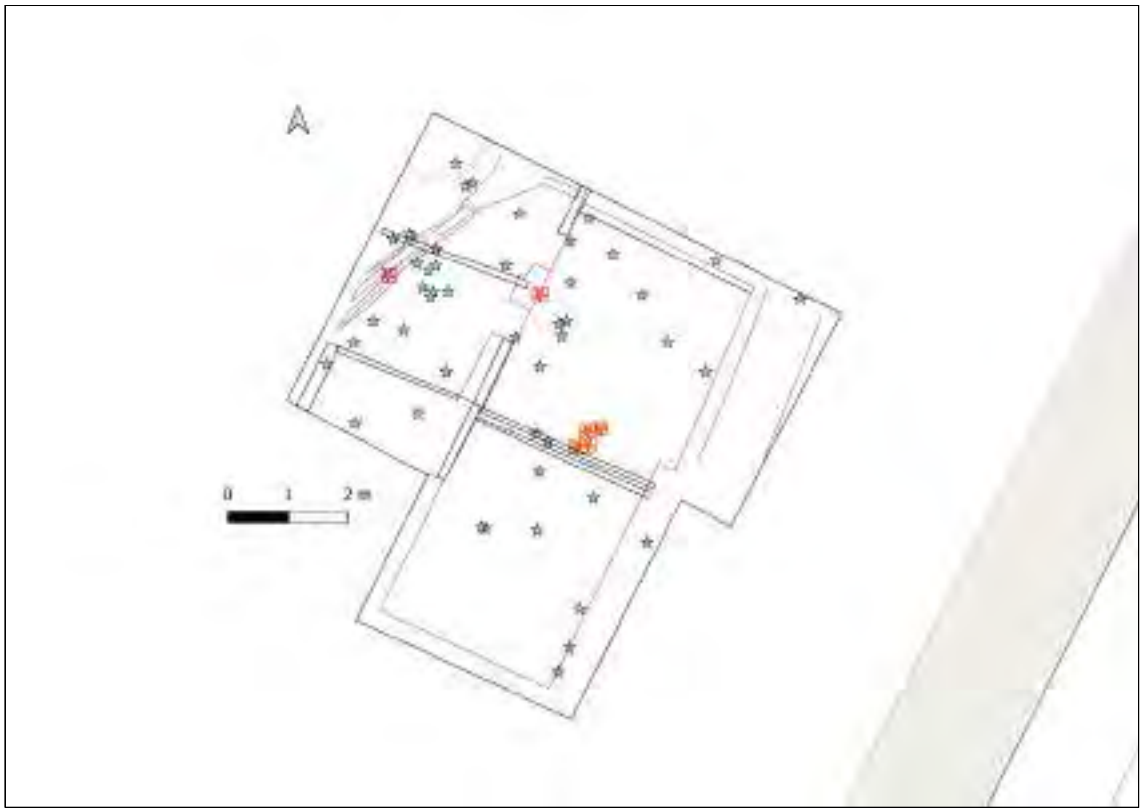

Juguetes (estrella azul) y elementos infantiles (estrella roja).

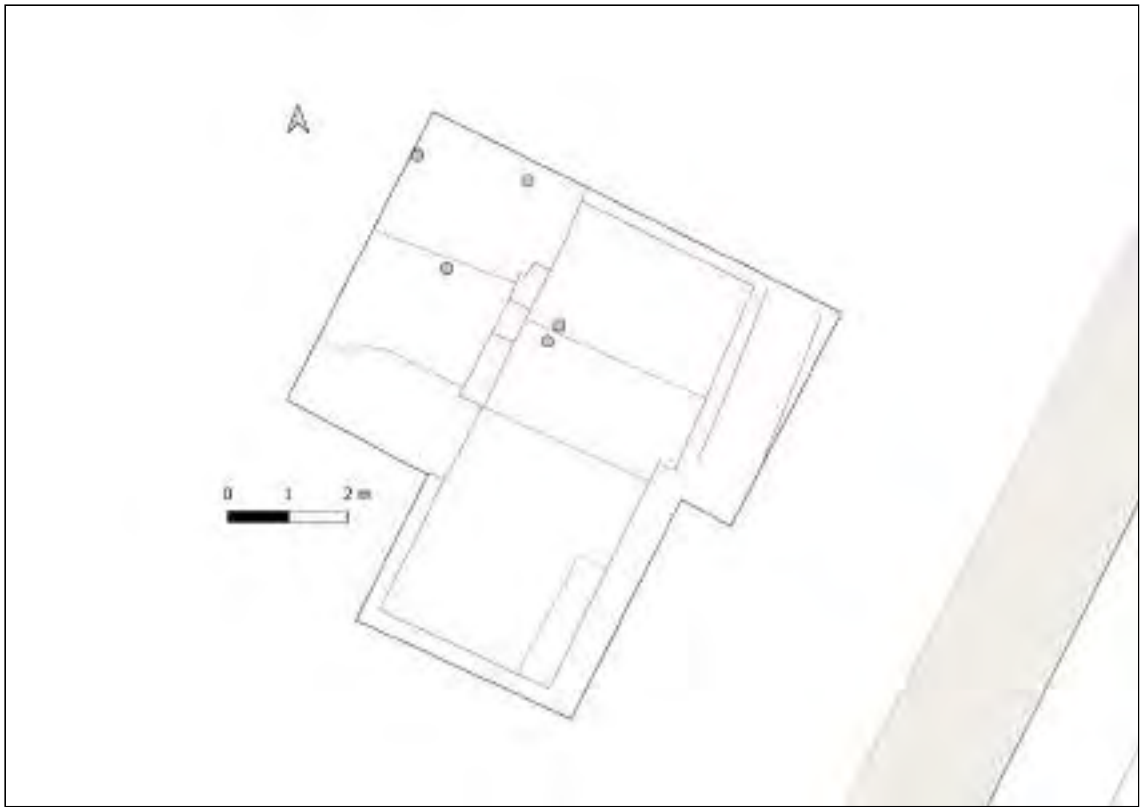

Latas de conserva.

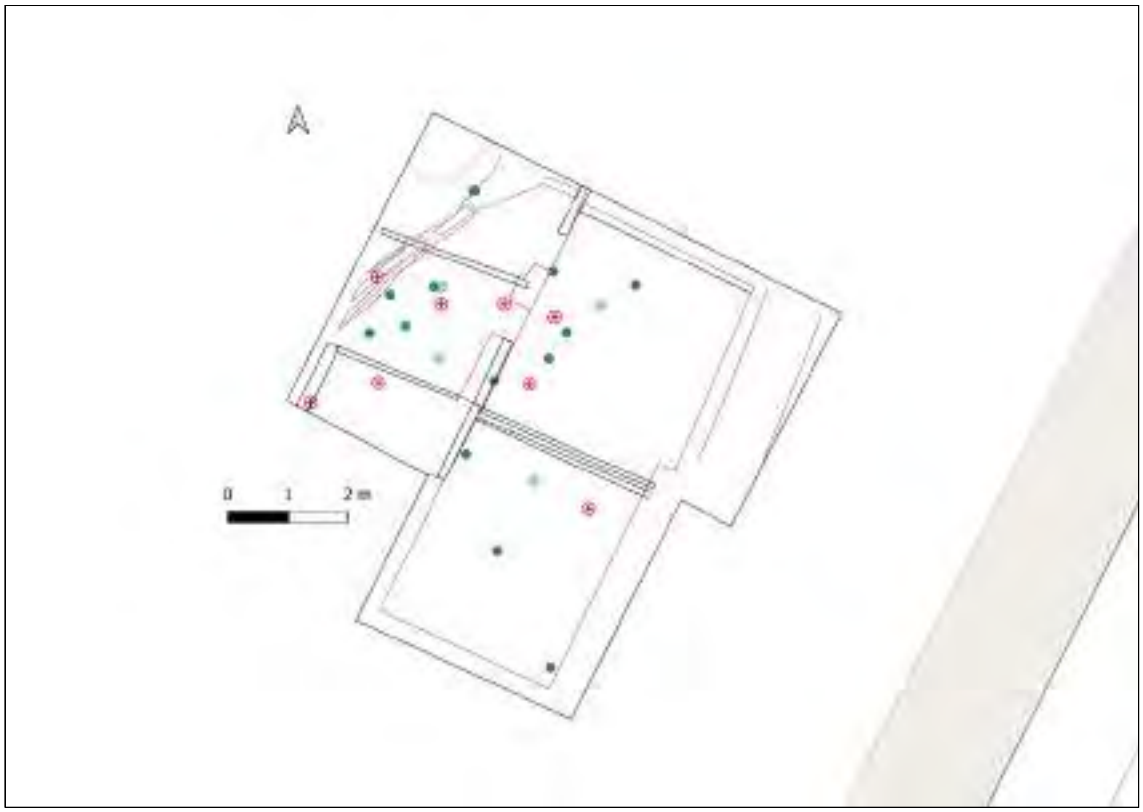

Elementos de higiene (azul oscuro), de limpeza (azul claro) y medicinas (cruz roja).

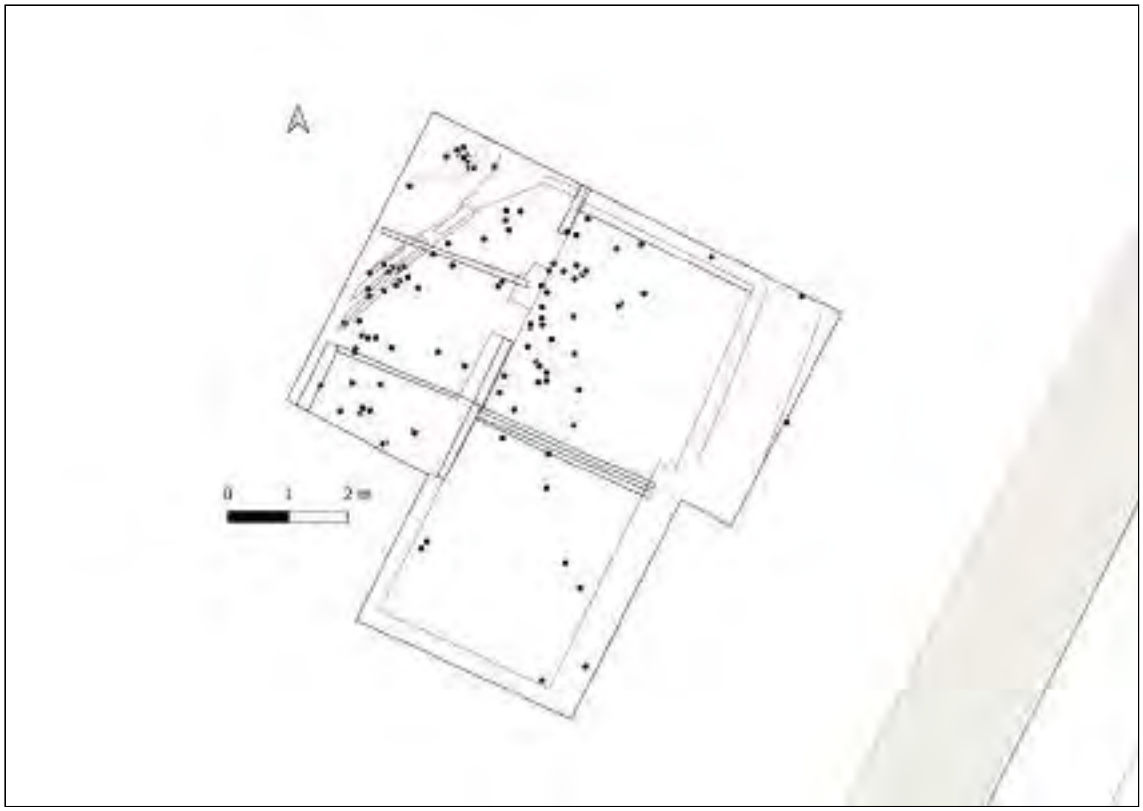

Material constructivo.

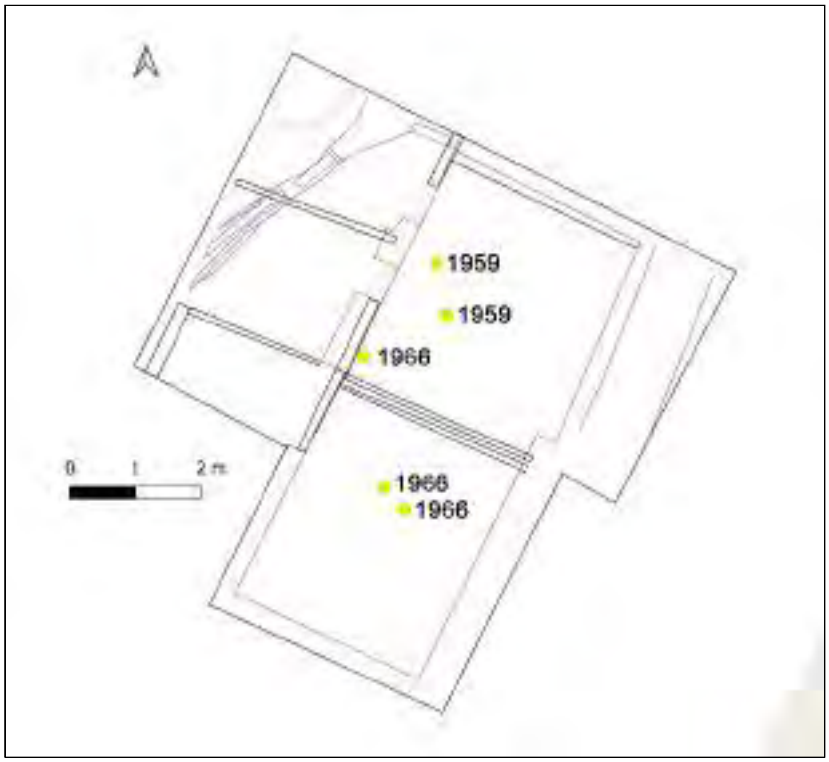

Monedas (con año de acuñación).

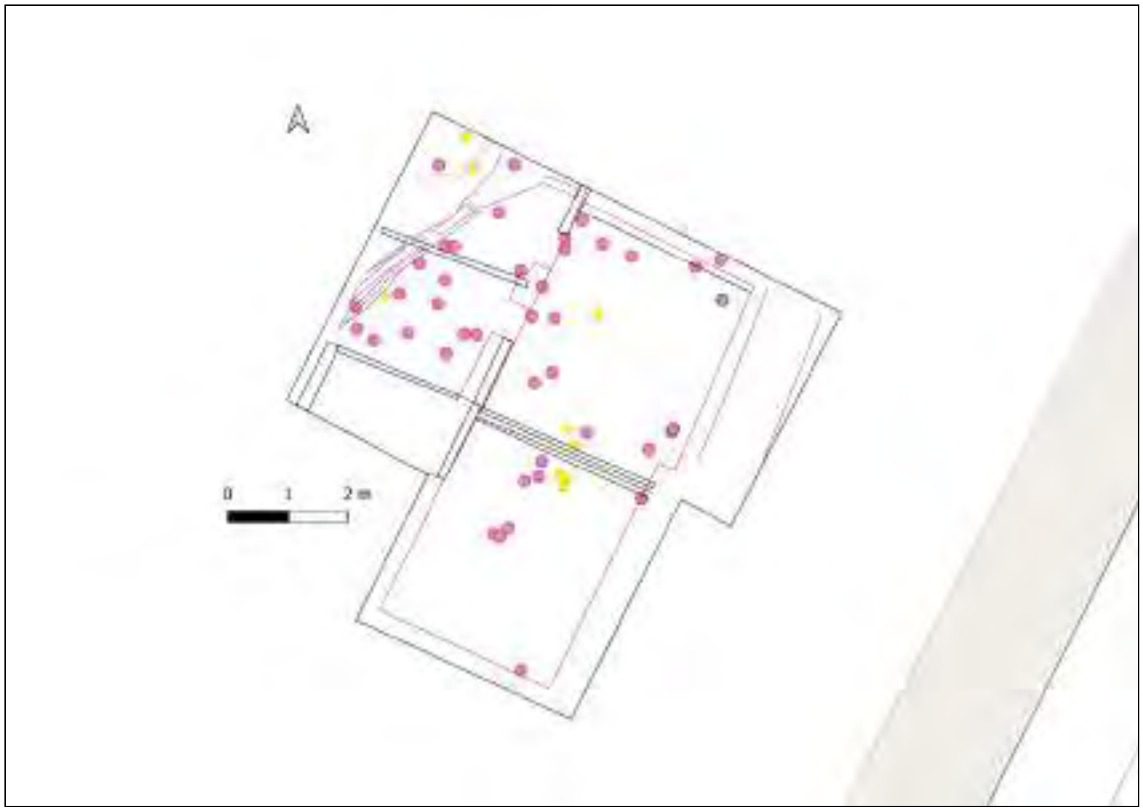

Plástico indeterminado (rosa) y bolsas de plástico (amarillo).

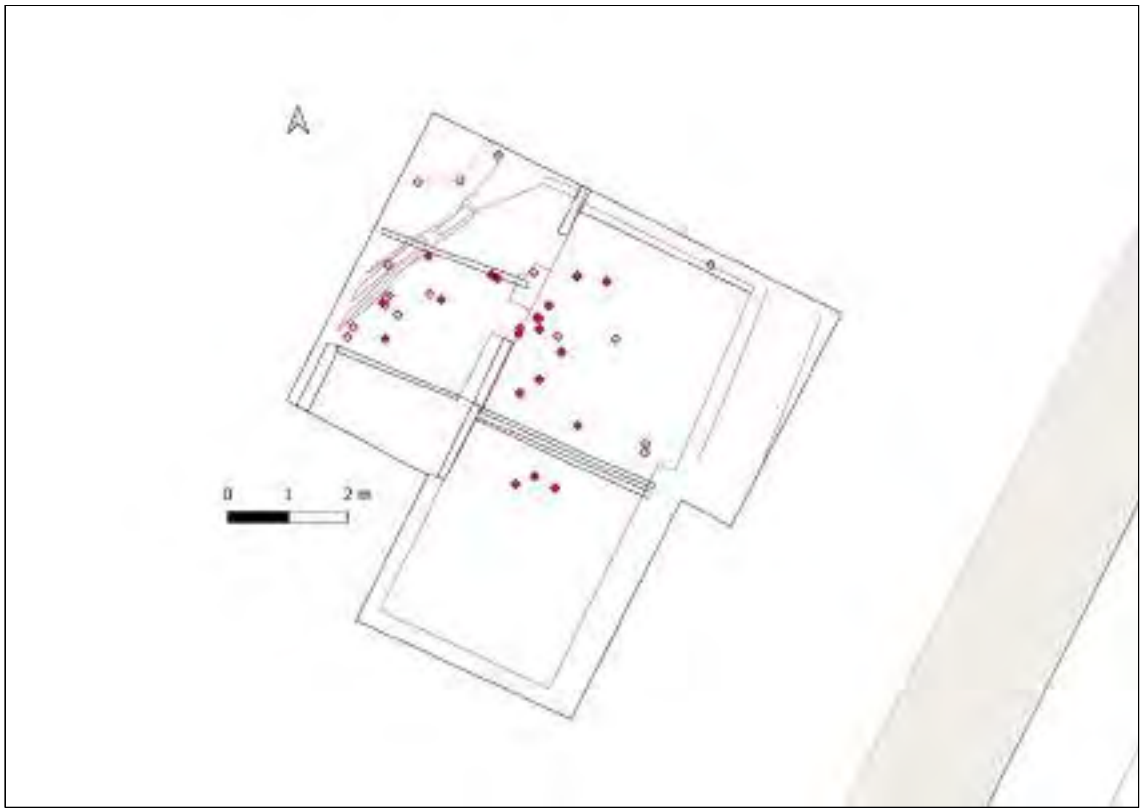

Tela (rombo rojo) y prendas de ropa y calzado (rombo blanco).

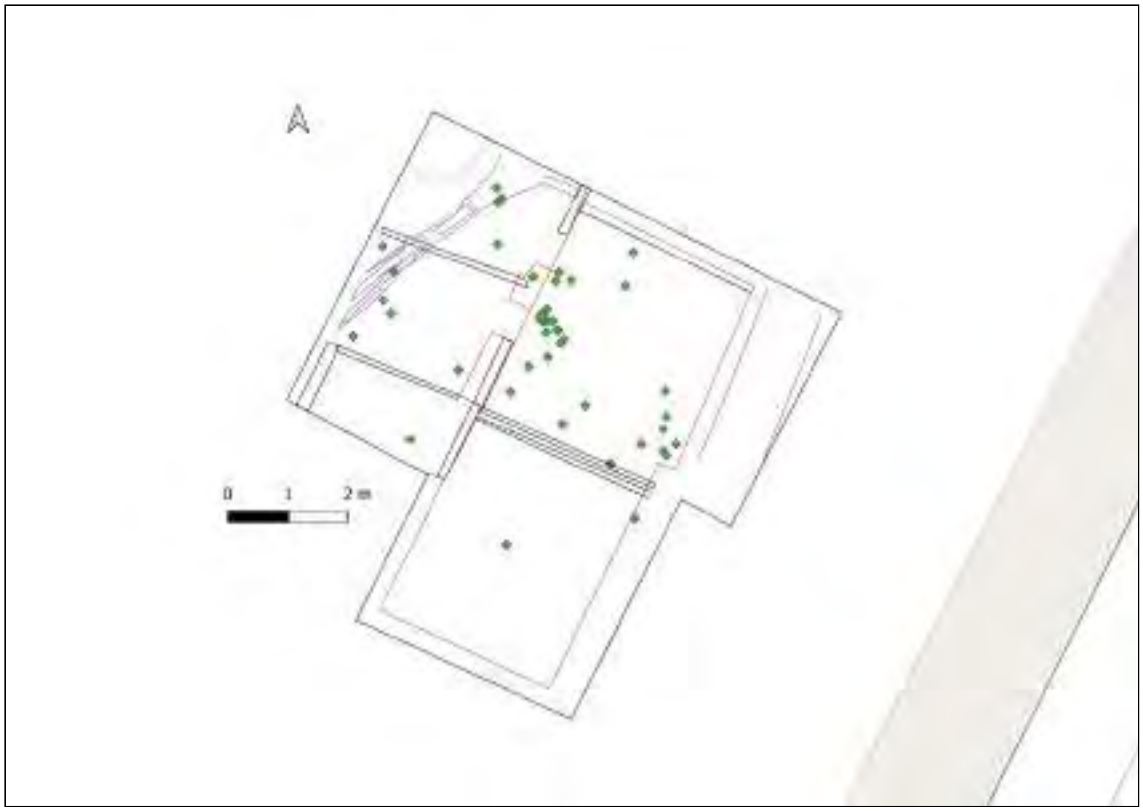

Envases de vidrio.

Los niveles de los años 20-30 en el Sondeo 3

Se han localizado elementos de preguerra bajo la **Estancia 27** (continuación de los identificados ya en 2023), bajo la 28 y bajo la 30. Su naturaleza es distinta. En el caso de la Estancia 27 se trata del pavimento original de color rojo y marfil, en mal estado de conservación. Las baldosas habían desaparecido en la mitad de la zona que abrimos (que es, a su vez, la mitad de la superficie de la Estancia 27). Pudimos comprobar, eso sí, que el pavimento se extendía sin solución de continuidad por la Estancia 28 donde, como ya hemos comentado, el uso continuado y las reparaciones durante la ocupación chabolista lo desfiguraron casi por completo.

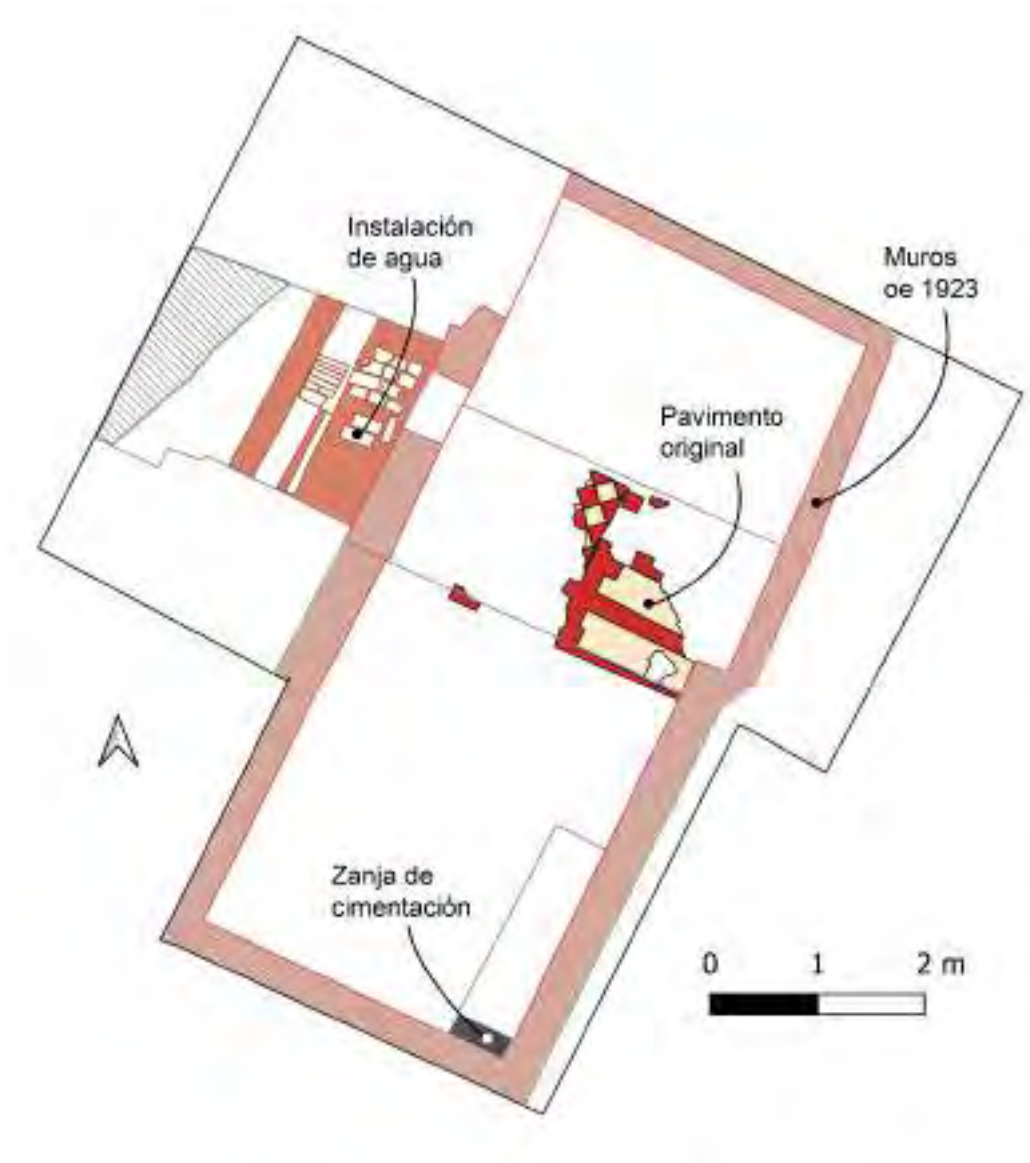

Elementos del edificio original de 1923 descubiertos en el Sondeo 3.

Pavimento original de los años 20 bajo la Estancia 27. Al fondo, la Estancia 28.

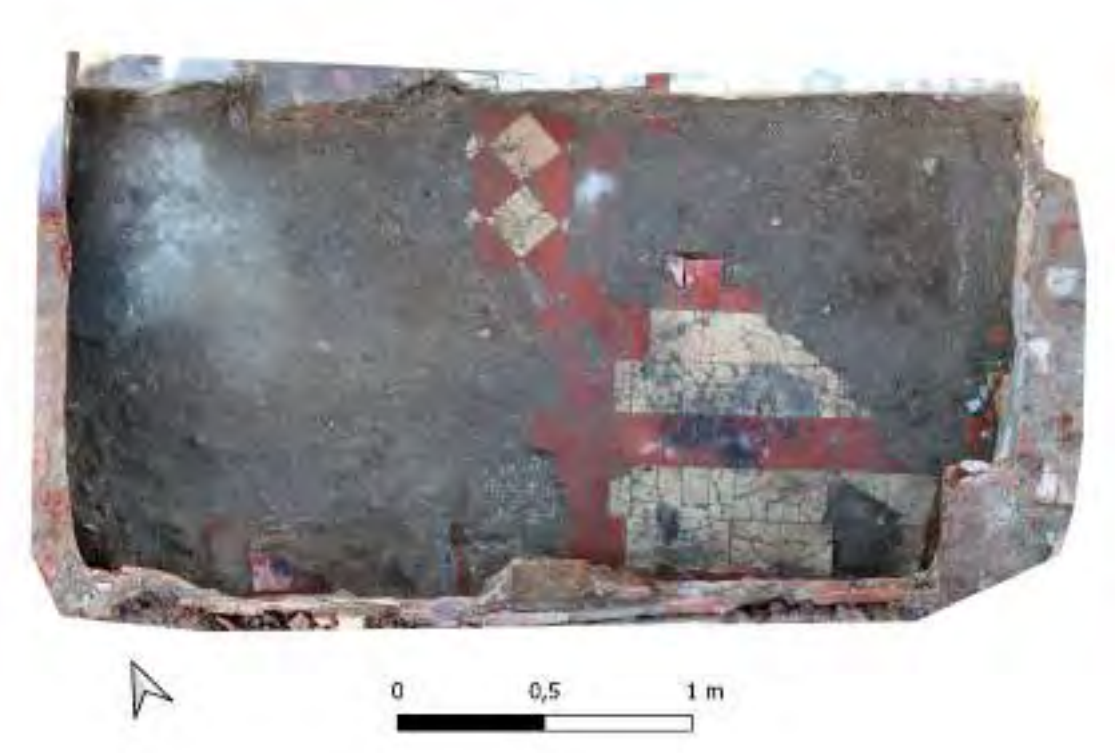

Ortoimagen del pavimento del edificio de 1923 en la Estancia 27.

En el caso de la Estancia 27, se echó un paquete de tierra antes de colocar el suelo de las chabolas (sobre una capa de mortero de arena) que, como indicamos, estaba construido con baldosa hidráulica reutilizada y otros materiales. En este paquete de tierra (UE 3013) se recuperó abundante material de los años 20-30, en el que vuelven a aparecer elementos de

calidad, como porcelanas y vajilla fina similares a las localizadas en el basurero de los años 20-30 (Sondeo 5). También aparecieron restos de calzado, fragmentos de envases de vidrio, cristal de ventana y abundantes restos de fauna, incluidas valvas de chirla y espinas de pescado. Entre los objetos singulares podemos mencionar un botón en el que se puede leer “Palacio del Ford”. La palabra Ford tiene la grafía de la marca de automóviles.

Es probable que el relleno con el que se cubrió el suelo original fuera tierra del entorno del edificio de 1923, donde se encontraban estos materiales detríticos, con lo que se puede establecer tentativamente una vinculación entre dichos materiales y los ocupantes del edificio. Es destacable la aparición de un negativo fotográfico. Como veremos, en el basurero del Sondeo 5 también se localizaron varios asociados a material de preguerra. El material está distribuido a lo largo de todo el estrato en el plano horizontal y fundamentalmente en la base de este en el plano vertical.

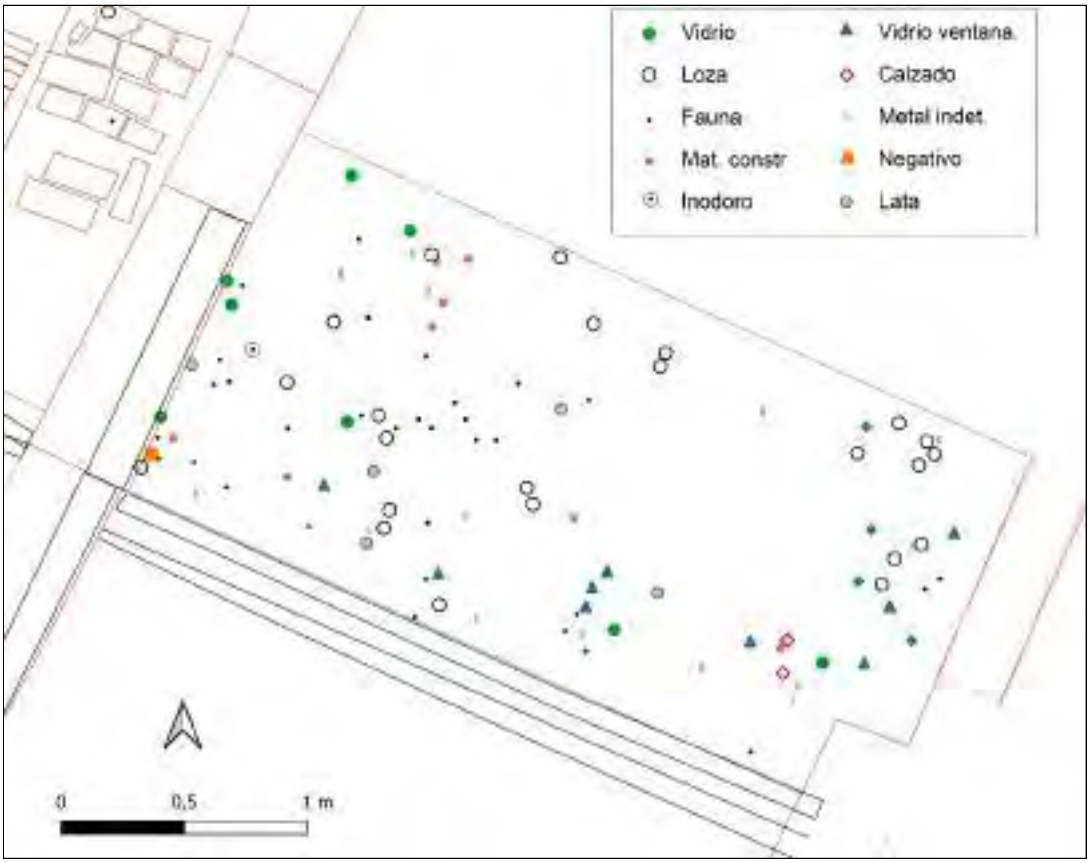

Dispersión de materiales de los años 20-30 en la UE 3013, sobre el pavimento del edificio de 1923.

Loza de los años 20-30 de la UE 3013 (Estancia 27). A la derecha, dos fragmentos de loza iridiscente; arriba en el centro, un borde de taza de té de porcelana con decoración dorada; arriba a la derecha, un borde de taza de café; abajo a la derecha, un sello no identificado en el fondo de un plato.

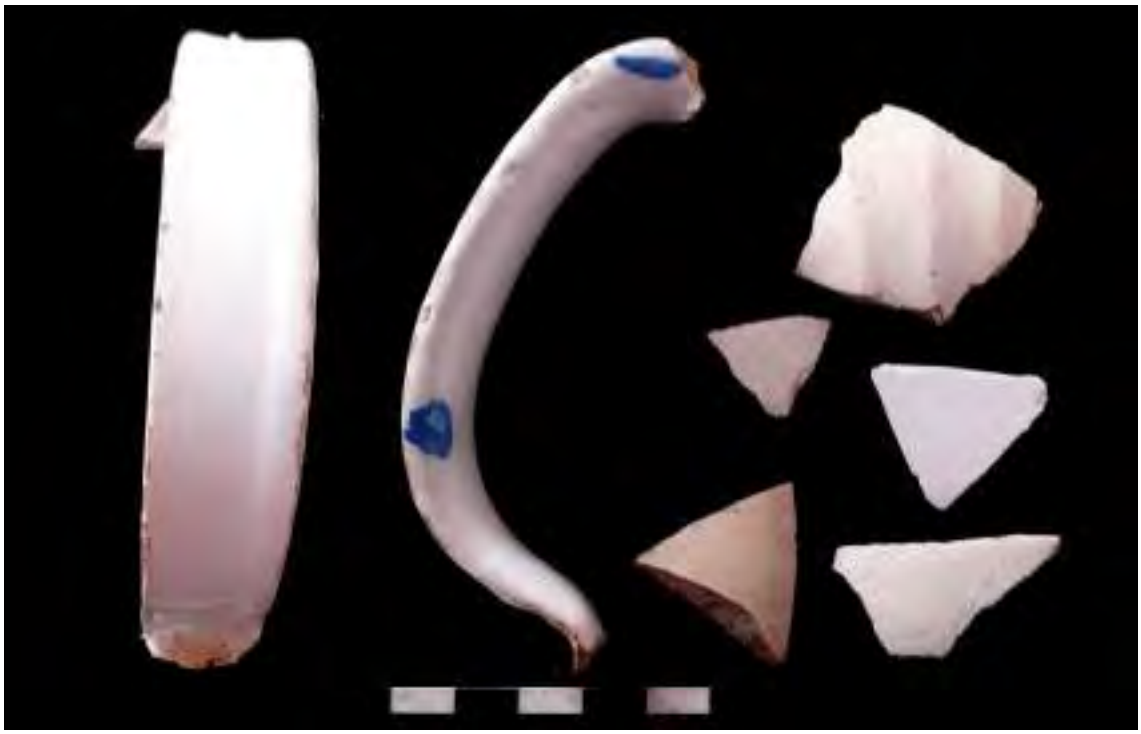

Loza de los años 20-30 de la UE 3013 (Estancia 27). A la derecha, asa de cinta de una jarra.

Restos de calzado de la UE 3013 (Estancia 27).

Negativo fotográfico y botón "Palacio del Ford" de la UE 3013 (Estancia 27).

En la **Estancia 28**, como ya se indicó, el pavimento original se encontraba muy degradado por el uso continuado del piso desde los años 40 hasta 1975, y el nivel de abandono se correspondía naturalmente con la ocupación chabolista. Realizamos un sondeo bajo este pavimento en paralelo al muro original de 1923 que discurre por la zona SE del sondeo. El pavimento reposa en una capa de mortero de cal (UE 3047), similar a la que observamos en

otros pavimentos originales del edificio. Esta capa de cal se superpone, a su vez, al suelo natural de arena nivelado y muy compacto. En este nivel de cimentación (UE 3048) aparecen varios materiales de los años 20. También descubrimos, en paralelo al muro SW del edificio de 1923, su correspondiente zanja de cimentación (UE 3049B), rellena de carbonilla (UE 3049A). También aquí se localizaron materiales de los años 20: una valva de ostra, un frasquito de perfume, una cuenta vítrea, un fragmento de taza de porcelana y varios de loza industrial, incluido un borde pintado polícromo. Recogimos también un fondo vidriado que podría ser anterior al edificio.

Niveles fundacionales del edificio de 1923.

Cerámica, frasco de cristal de perfume, porcelana y cuenta de vidrio de las UEs 3048 y 3049A.

En la **Estancia 30** bajo el segundo pavimento de cemento aparece una estructura de ladrillo macizo y rasilla (UE 3061) que forma parte de la instalación de agua del edificio de 1923. La caja de ladrillo macizo contenía las cañerías, de las que se conservaba todavía in situ una de plomo. No tenemos clara la función del muro de rasilla que va en paralelo a la caja. En el estrato situado entre el segundo nivel de cemento y la estructura hidráulica se localizaron varios materiales muy fragmentados de los años 20-30 (loza, vidrio y metal indeterminado). En la UE donde aparecen (UE 3060) salen materiales más recientes mezclados, relacionados con la ocupación chabolista. Toda esta parte está muy alterada por el desagüe que mencionamos más arriba. En el interior de la caja de cañerías, de hecho, se localizó un nido de ratas en el que aparecen objetos de los años 60-70, fundamentalmente envoltorios de snacks.

Ortoimágenes de la estructura de instalación de agua de los años 20.

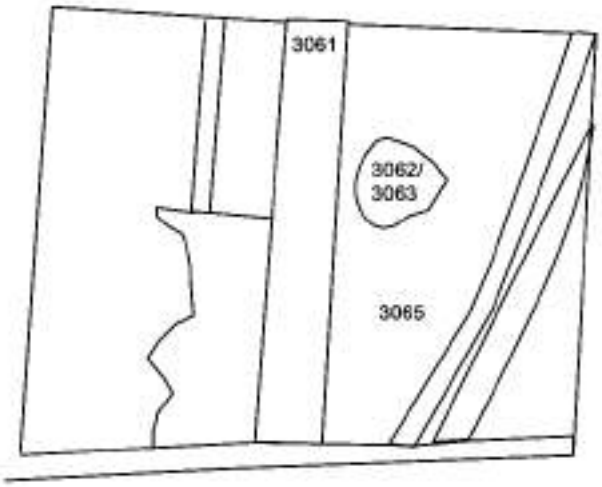

UES correspondientes a la estructura de instalación de agua de los años 20.

La estructura marca el límite de la trasera del edificio. Más allá se encontrarían los patios.

Planos de distribución de materiales de los años 20-30. Sondeo 3

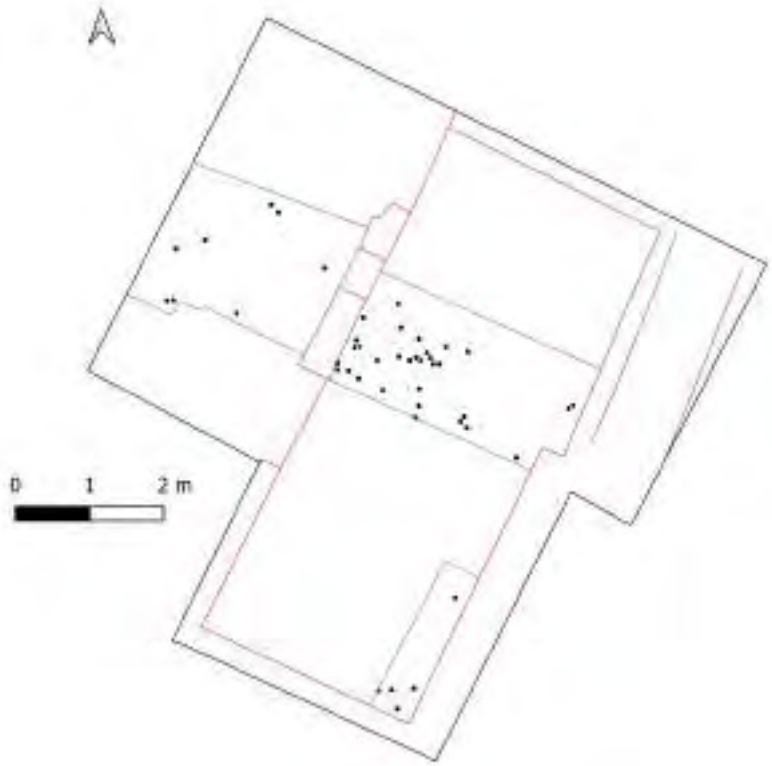

Fauna.

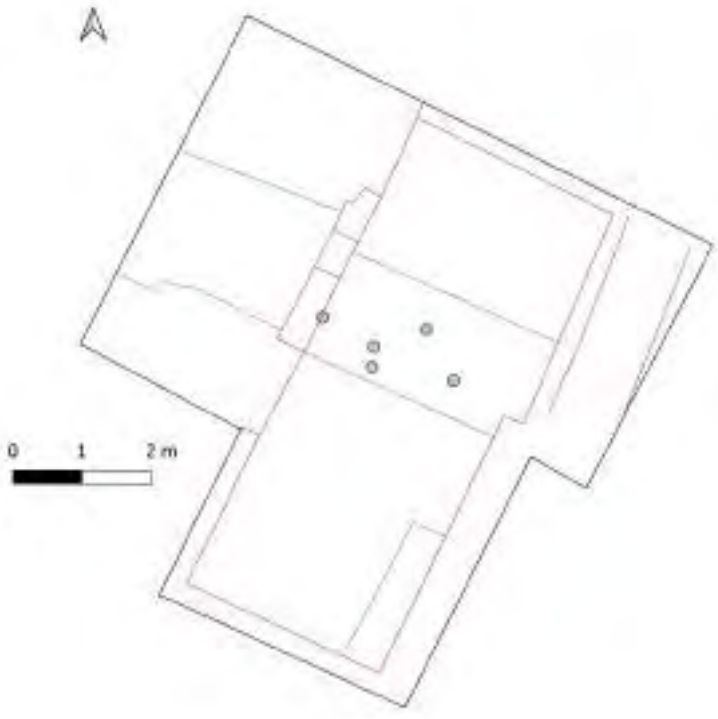

Latas.

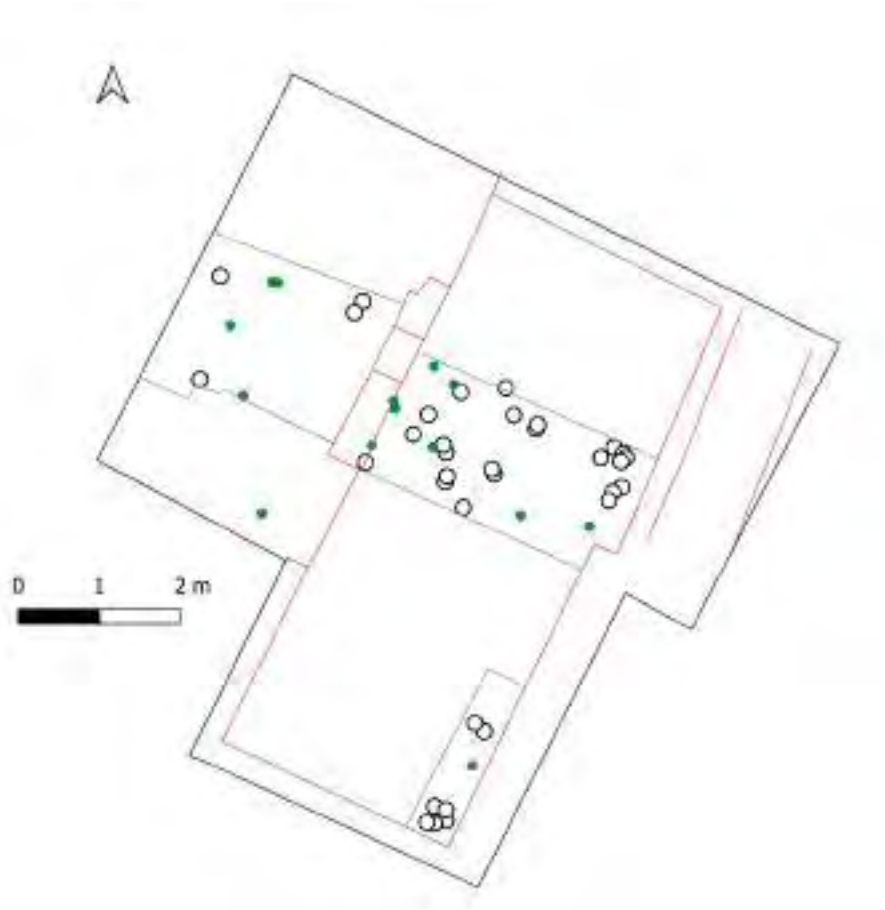

Vidrio (puntos verdes) y loza (círculos blancos).

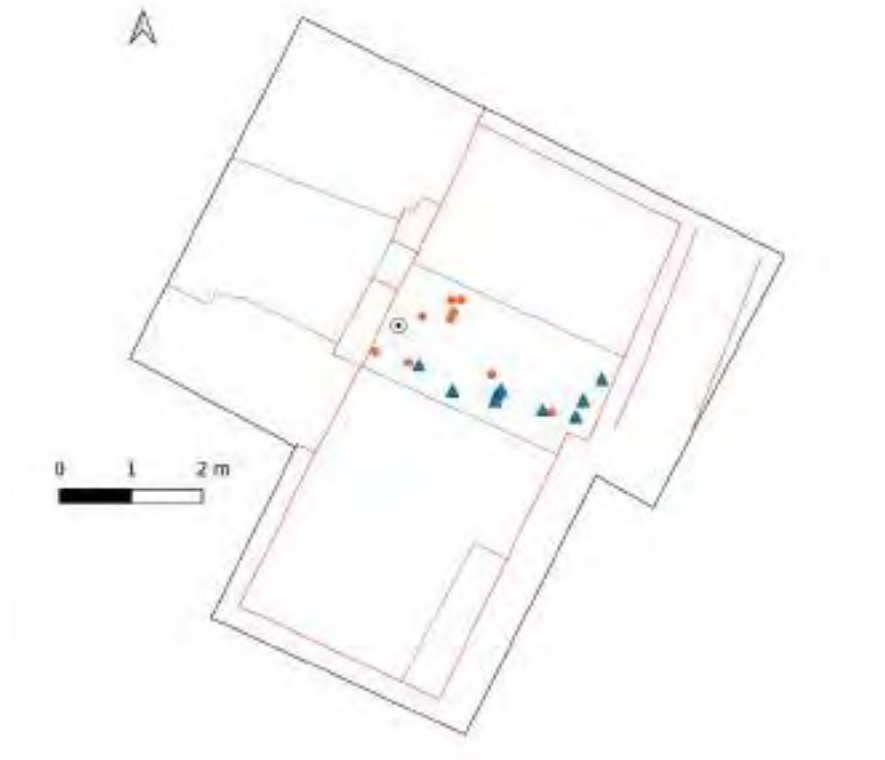

Material constructivo (puntos rojos), ventana (triángulos azules), inodoro (círculo con punto).

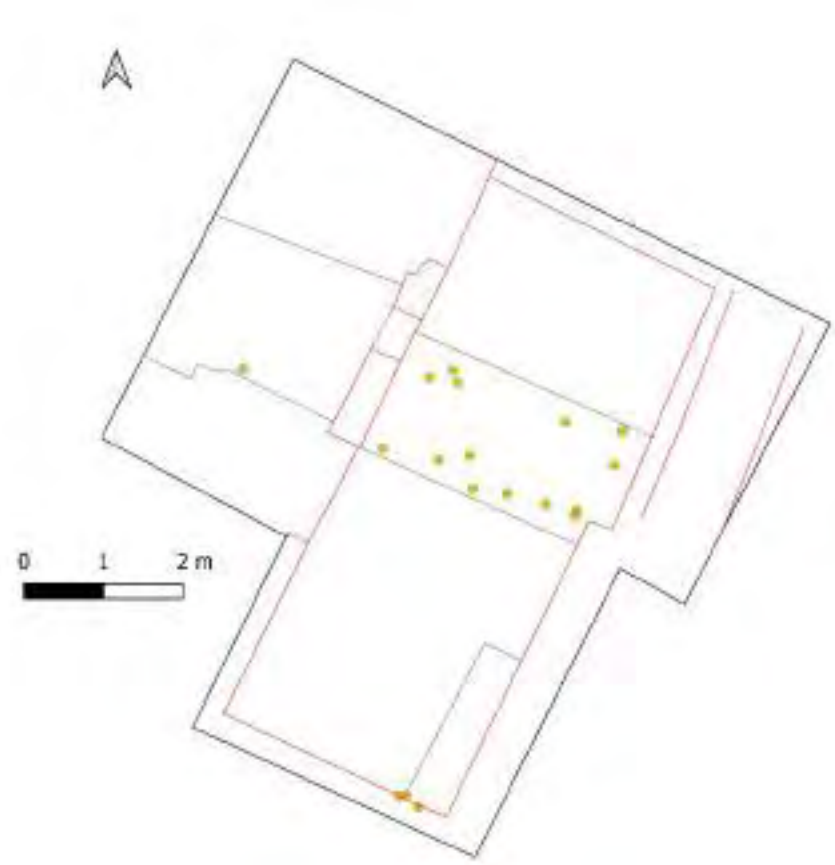

Materiales de metal indeterminados

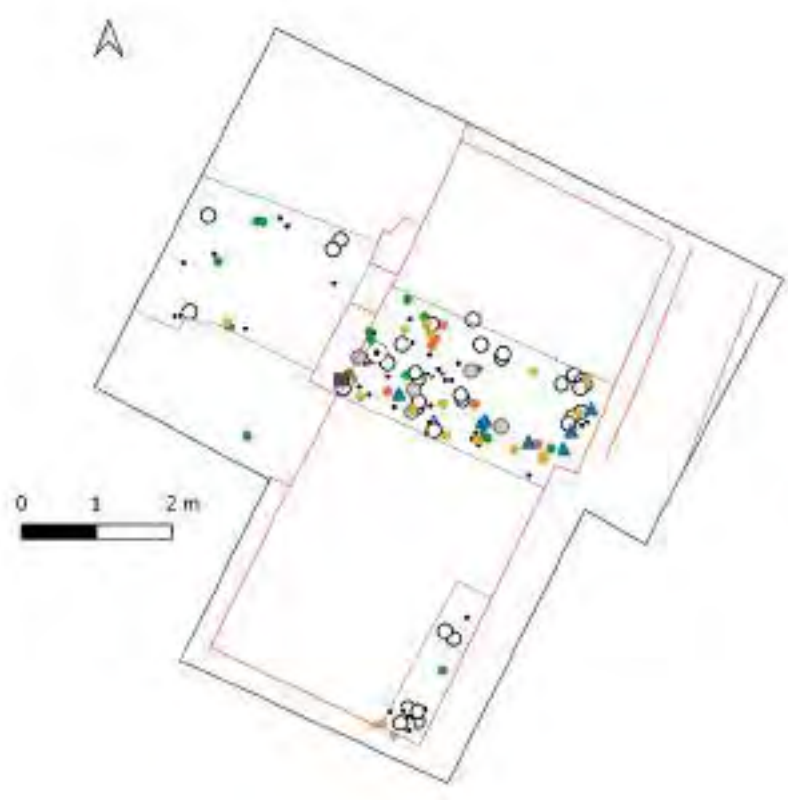

Todos los materiales de los años 20-30.

Sondeo 4

Se practicó un sondeo valorativo de 2x2 m entre el Sondeo 3 y el muro de cierre de la parroquia de San Carlos Borromeo. Inicialmente se excavó solo la mitad del sondeo (1x2 metros), en la zona más cercana al Sondeo 3, y posteriormente la otra mitad, más cercana a San Carlos Borromeo. La división del sondeo coincidió casualmente con una división original: un muro de ladrillo hueco. Este venía a dar a un muro de ladrillo macizo correspondiente al edificio original de 1923. Este muro quedó en su mayor parte bajo el perfil SE del sondeo. El muro de ladrillo hueco separaba dos estancias de chabola distintas, que denominamos Estancia 32 y Estancia 33, pero ambas con suelo de cemento.

Estancia 32

Bajo el escombro de la chabola (UE 4001) aparece un pavimento de cemento (UE 4003) con abundantes materiales detríticos (UE 4002): vidrio, loza y restos de fauna, esencialmente. Levantamos el pavimento y localizamos un depósito con trozos de ladrillo hueco y macizo, teja marsellesa, chirlas, huesos y loza (UE 4004), que se correspondería a una ocupación chabolista antigua. Esto es especialmente relevante, dado que es el único punto donde encontramos materiales asociados a niveles antiguos de posguerra. Este depósito reposa sobre otro suelo de cemento (UE 4005), en el que se observan huellas de paleta y parches. Esto último indica un uso del pavimento a lo largo de varios años. El segundo pavimento de cemento sella otro inmediatamente por debajo (UE 4006), en este caso realizado a base de retales, combinando baldosa de arcilla del edificio de preguerra con azulejo, baldosa hidráulica, ladrillo macizo y ladrillo hueco. Contamos, pues, con una secuencia de tres niveles de pavimento.

Primer nivel de pavimento de la Estancia 32, correspondiente a un suelo de cemento dl último nivel de ocupación chabolista. A la derecha, el muro de ladrillo macizo del edificio de 1923.

Segundo nivel de pavimento de la Estancia 32. Se aprecia el parche de cemento a la derecha y las huellas de paleta a la izquierda.

Tercer nivel de pavimento de la Estancia 32: suelo de retales inmediatamente por debajo del segundo pavimento de cemento.

Estratigrafía del Sondeo 4, Estancia 32.

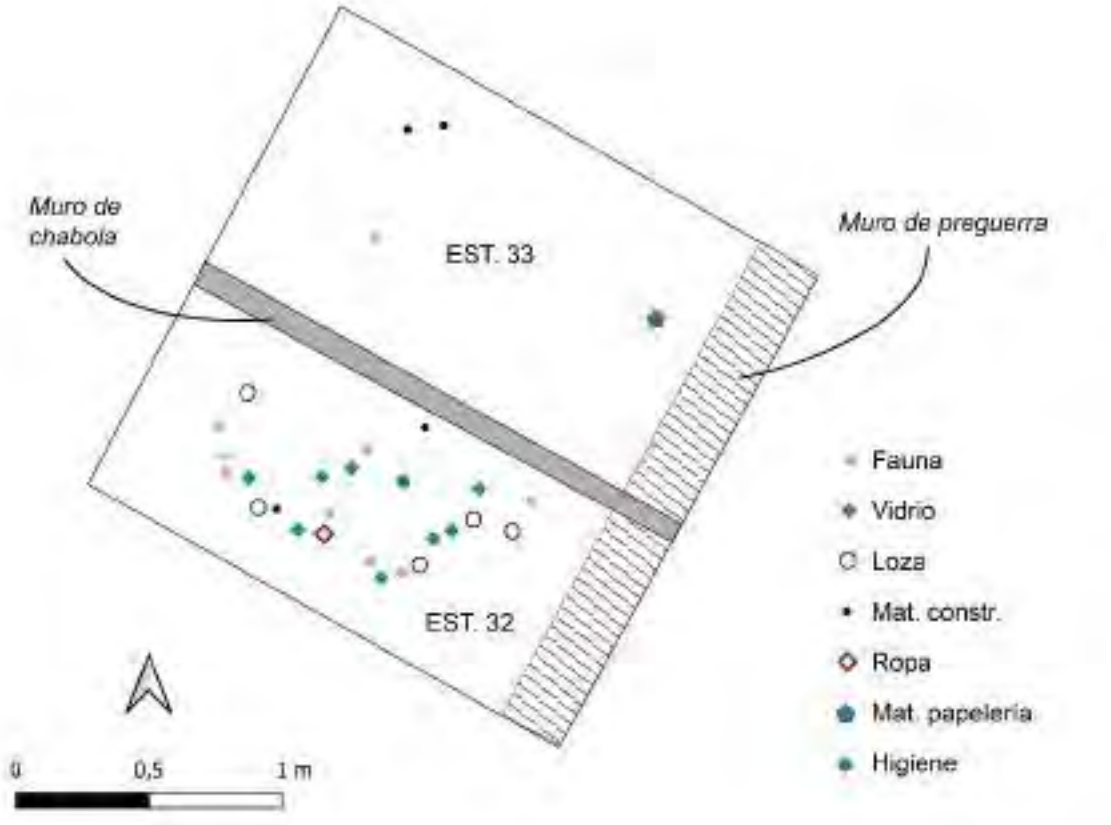

Dispersión de materiales del último nivel de ocupación chabolista en las Estancias 32 y 33.

Estancia 33

Bajo el derrumbe de la chabola, aquí también aparece un suelo de cemento (UE 4011), sobre el cual apenas aparecen materiales (UE 4010). Dado lo limitado del sondeo, no sabemos que relación tenía esta estancia con la otra, si se trataba de dos estancias de la misma chabola o dos chabolas distintas. Lo segundo parece más probable, a la vista de otras estructuras.

Sondeo 4. Suelo de cemento del último nivel de ocupación de la Estancia 33.

Los niveles de los años 20-30

Tanto bajo la Estancia 32 como la 33 se localizaron niveles de los años 20-30. En ninguno de los dos espacios hemos podido localizar pavimentos originales del edificio de 1923. Al levantar el suelo de retales de la Estancia 32 (UE 4006) nos aparece un estrato de arena con carbones y trozos de ladrillo macizo, bajo el cual se encuentra la cimentación del edificio original. Apareció abundante material de los años 20-30. En la Estancia 33 bajo el suelo de cemento de la chabola (UE 4011) aparece un depósito de carbonilla en el que hay materiales de los años 20-30. Los materiales localizados tanto bajo la Estancia 32 como la 33 son similares a los de otros niveles de preguerra e incluyen principalmente loza y restos de fauna (ovicápridos, chirlas). Como en otros casos, entre la loza encontramos varios ejemplares de vajilla fina, como tazas de café y té, platillos y un plato con decoración de calcomanía. Destaca un cepillo de dientes de plástico, el único que hemos localizado en contexto de los años 20-30.

En primer plano, nivel de carbonilla bajo la Estancia 33. En segundo plano, el suelo natural nivelado sobre el que se levantó el edificio de 1923, bajo la Estancia 32.

En primer plano, suelo natural nivelado sobre el que se construyó el edificio de 1923, con materiales de los años 20.

Loza blanca de los años 20 y 30 procedente del Sondeo 4. Destacan los platitos de loza fina (los cuatro fragmentos del extremo superior izquierdo).

Materiales de la UE 4007 (el nivel bajo el segundo suelo de la chabola Estancia 32). De izquierda a derecha: frasco de medicamento; plato de loza industrial, dos fragmentos indeterminados de loza, cepillo de dientes y dos chirlas.

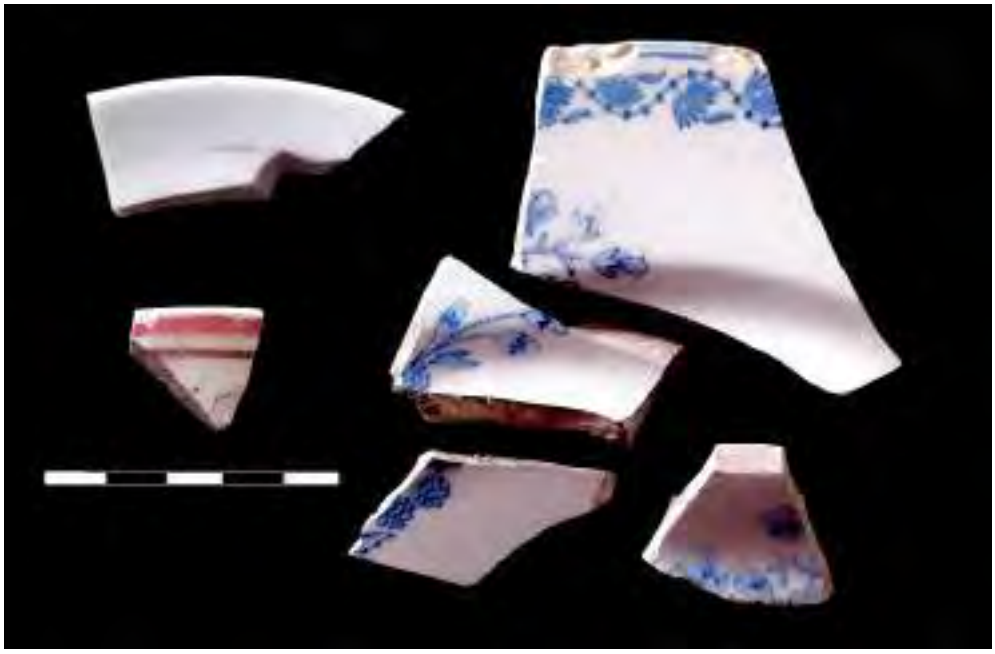

Loza fina del nivel inferior bajo la Estancia 32, correspondiente a los años 20: platillo de porcelana con una banda plateada, taza de café y plato con decoración de calcomanía.

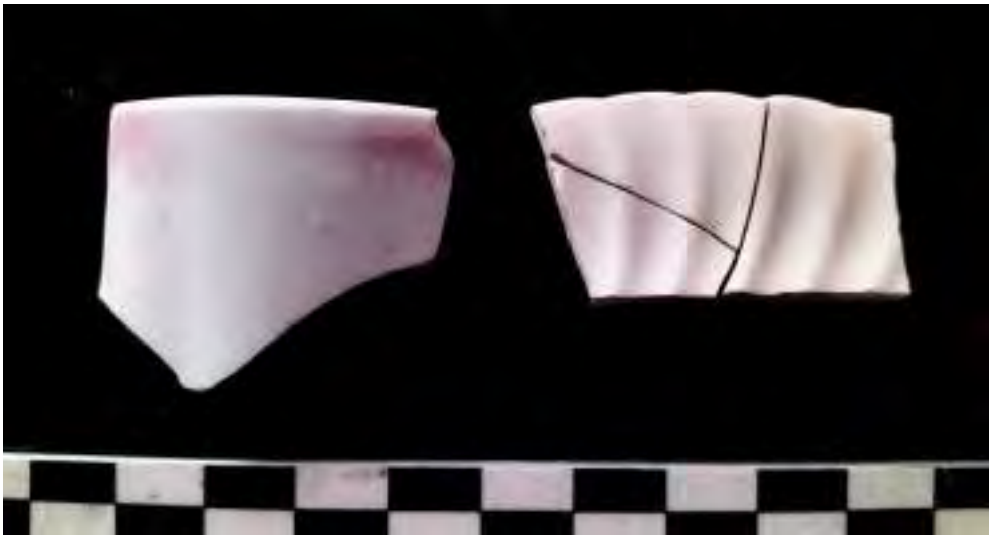

Loza fina del estrato inferior bajo la Estancia 33; taza de té o café con decoración iridiscente y platillo gallonado. La taza es similar a una pieza de preguerra de la Estancia 27.

Botones típicos de preguerra encontrados en el Sondeo 4.

El Sondeo 4 nos ha permitido verificar la prolongación del edificio de 1923 hasta este punto y la existencia de dos niveles de ocupación de chabolas. La ausencia de pavimentos claramente relacionables con el edificio original puede deberse a que en este punto el bombardeo destruyó por completo la edificación, tal y como se puede observar en la fotografía aérea de 1943.

Ubicación de los sondeos sobre la fotografía aérea de 1943. Al contrario que los otros sondeos paralelos a la calle Peironcely, el 4 está fuera de las estructuras que se ven en pie en ese momento.

En la fotografía aérea de 1954, en cambio, la zona cuenta ya con varias estructuras.

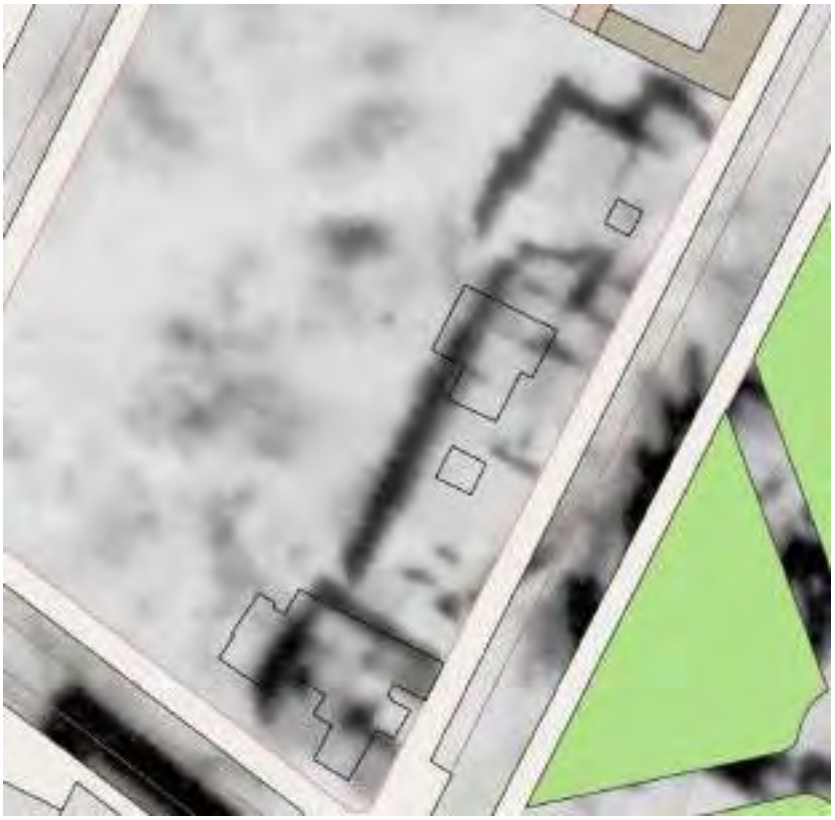

Sondeos sobre la fotografía aérea de 1954.

Sondeo 5: basurero de los años 20-30

Este sondeo se practicó en paralelo a la calle Calero Pita y el extremo opuesto de donde se excavó el Sondeo 3. La idea era realizar una cata valorativa en un lugar donde no contamos con evidencia fotográfica ni del callejero referente a la existencia de construcciones antes o después de la guerra. Sin embargo, para esta zona sí existe documentación relativa a un hotelito, que desconocemos si se llegó a construir, y un pozo. En la fotografía satélite se aprecia una forma rectangular. En prospección superficial localizamos abundante material cerámico del primer tercio del siglo XX, incluida loza blanca, cerámica vidriada y botijos en la parte del solar más cercana a la calle Calero Pita y aproximadamente a la altura del Sondeo 3. El sondeo aquí se planteó inicialmente de 2 x 1 metros, con el lado más largo en paralelo a la calle Calero Pita, que posteriormente se amplió en transversal, formando una T.

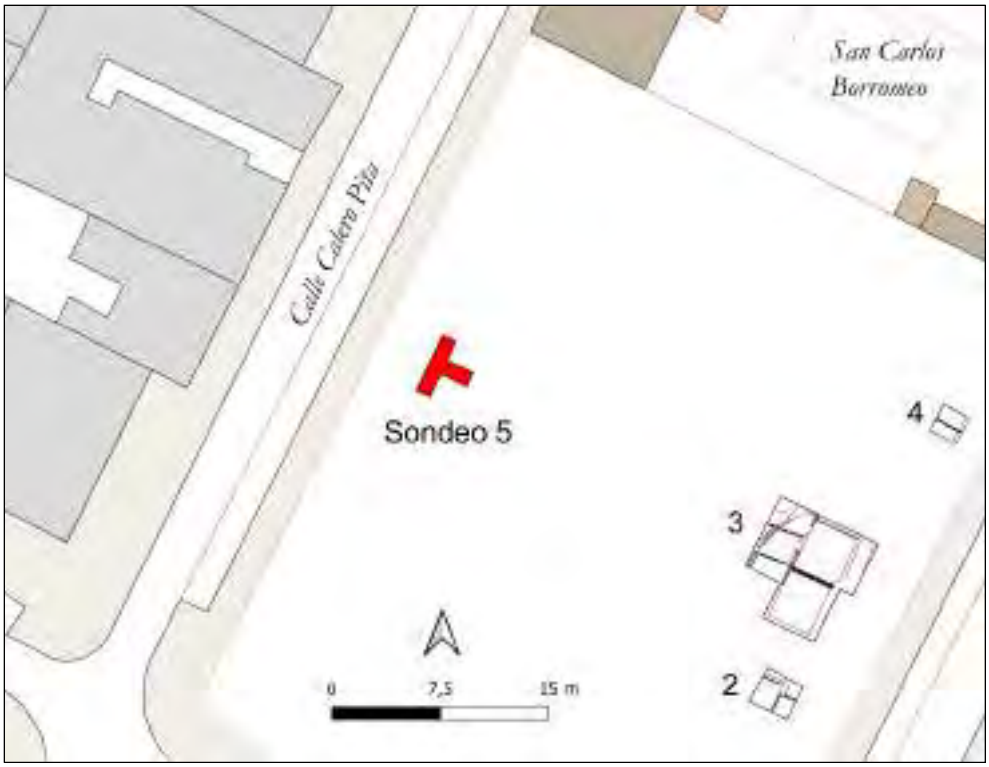

Localización del Sondeo 5.

Nada más decapar la arena que cubre el solar y a unos 5-10 centímetros de profundidad aparece un estrato (UE 5001) de tierra orgánica en el que enseguida comienza a aparecer mucho material cerámica, vidrio y fauna (huesos de mamíferos, espinas de pez y chirlas), todo ello mezclado con carbonilla, arcilla, ceniza y fragmentos de ladrillo macizo y teja. El estrato tiene una potencia de unos 20 centímetros y reposa sobre una superficie de arena endurecida y plana, pero textura y color irregular.

Base del estrato del basurero en el Sondeo 5, antes de extenderlo hacia el SE.

Localizamos también una pequeña fosa (relleno UE 5003, zanja UE 5004) en la que apareció el esqueleto de un gatito. La fosa corta el basurero, conque es posterior a este, pero anterior a los niveles de los años 70, dado que la fosa arranca de un nivel inferior. Es posible que los estratos más recientes en este caso hayan quedado destruidos por la explanación del solar en 1975, no solo porque, como indicamos, el material de los años 20-30 aparece muy cerca de la superficie, sino porque apenas se han documentado restos de los años 60-70, muy al contrario que en la zona de chabolas. Estos aparecen en la parte más superficial y mezclados con materiales de preguerra.

Esqueleto de cría de gato.

En esta imagen se puede apreciar la fosa que se practicó en el basurero para enterrar el gatito.

La extensión del sondeo se hizo en transversal, en dirección a los sondeos excavados en paralelo a la calle Peironcely. Se observa que el estrato del basurero aquí buza en sentido SE y alcanza una profundidad de unos 50 cm. Los materiales y las características del estrato, sin embargo, son similares.

El material recuperado está compuesto en primer lugar por cerámica y en segundo por envases y objetos de menaje de vidrio (botellas, frascos, vasos). El peso total de la cerámica es de aproximadamente 8 kilogramos, frente a 3 kilogramos de vidrio. También son abundantes los restos de calzado: aparecen numerosas suelas, ojales y restos de cuero y goma, que se corresponden a una docena de zapatos distintos. Recuerda al estrato de preguerra de la Estancia 27 (UE 3013) donde también aparecían numerosos restos de calzado. Es posible que en algunos casos se guardaran zapatos viejos para la reutilización de partes. Esto es claro, por ejemplo, en el caso de un trozo de goma recortada. Los zapatos son mayoritariamente de adulto, pero también se descubrió una suela infantil. Otros objetos recuperados incluyen clavos, elementos de hierro muy corroídos y de difícil identificación, vidrio de ventana de tres tipos (transparente, opaco y reforzado con alambre), casquillos de dos bombillas y varios aislantes eléctricos de porcelana–una prueba más de que el edificio de Peironcely contaba con electricidad. Sorprende el descubrimiento de varios negativos fotográficos, algo que ya nos había sucedido en el estrato inmediatamente inferior a las chabolas de la Estancia 27 del Sondeo 3 (UE 3013). En ambos estratos aparecen materiales similares: además de los negativos, la loza blanca y la porcelana y los restos de fauna son muy semejantes, lo que

confirma la contemporaneidad de los dos contextos. Mención especial merece una plumilla chapada en oro de 18 kilates.

Casquillo y aislantes de porcelana.

Plumilla.

Restos de calzado del basurero.

Negativos recuperados en el basurero.

El lote de cerámica corresponde a un mínimo de 113 elementos. El cálculo no es sencillo, sobre todo en el caso de la loza blanca, por el elevado grado de fragmentación y la similitud de las formas, pero la cifra que proponemos no debe de estar muy lejos de la realidad. El 74% de la cerámica es loza blanca industrial; el 20% cerámica popular y el 6% cerámica industrial de barniz de color.

Loza blanca

En el caso de la loza blanca, predominan con mucho los platos hondos, (N=44), que suponen más de la mitad del conjunto. La gran mayoría son **platos** sin decoración (N=25), aunque han aparecido varios pintados (N=12) y con decoración en relieve en el borde (N=5). Es significativa la ausencia de platos con decoración estampada o litografiada, que es más propia de ambientes burgueses, frente a los platos pintados, más típicos de ambientes rurales o proletarios. Los platos pintados son casi todos muy simples y presentan una o varias líneas de color. El más habitual es el azul, pero en algunos casos se añaden otras bandas de color rojo, amarillo, verde o granate. En un plato además de la línea de color se añadió un diseño floral en el fondo (número 7 en la lámina de platos decorados). Uno de los platos con bandas multicolor (número 9 en la lámina) tiene un paralelo exacto en Cuelgamuros (González-Ruibal et al. 2021: fig. 19), donde apareció en un contexto de los años 50 (aunque es posible que se tratase de una pieza antigua para entonces). Dos fragmentos de platos con banda azul en el borde (1 y 2 en la lámina de platos decorados) parecen más antiguos que el resto del lote, tanto por la

pasta como por el barniz. No poseen la dureza ni la regularidad la de la loza industrial y posiblemente sean del siglo XIX.

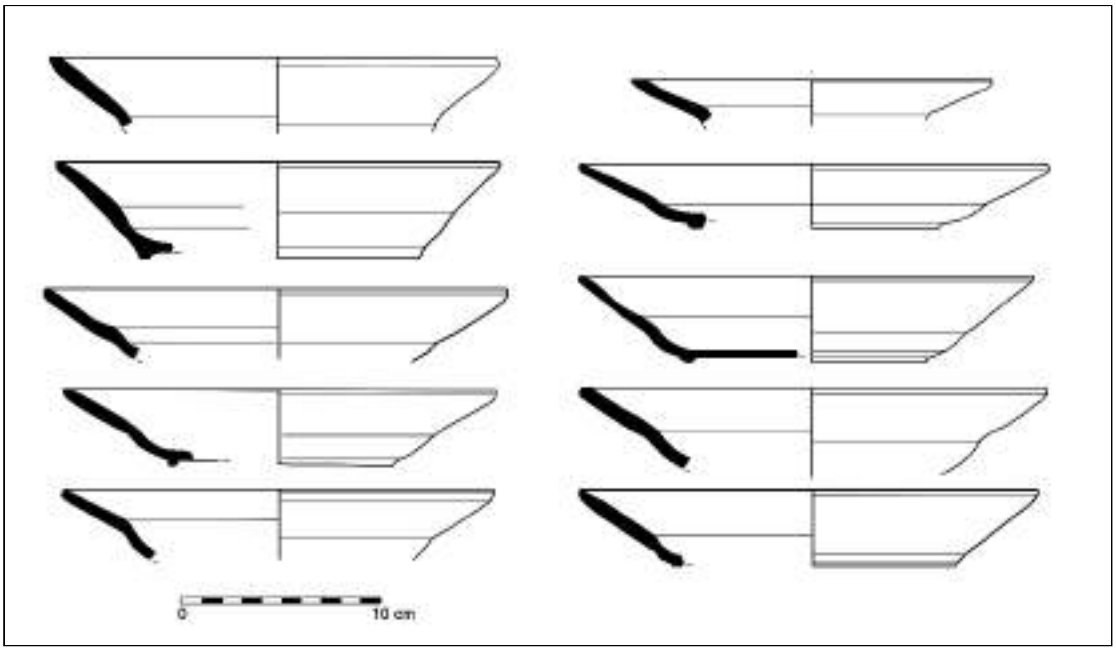

Platos hondos de loza blanca industrial sin decoración.

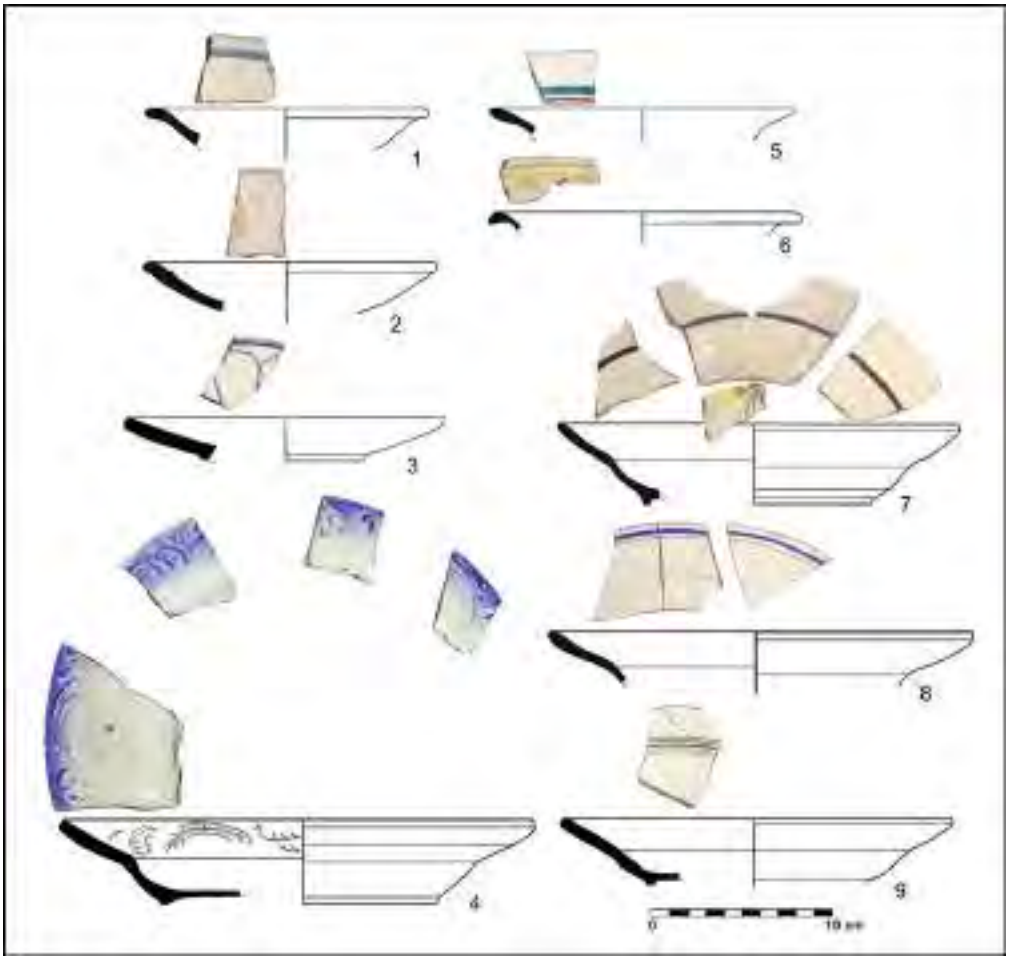

Platos con decoración pintada.

Los platos blancos con decoración en relieve tienen buenos paralelos en las excavaciones del asilo de Santa Cristina, que estuvo operativo entre 1896 y 1936[2]. Entre los ejemplares localizados los hay tanto de borde circular como gallonado.

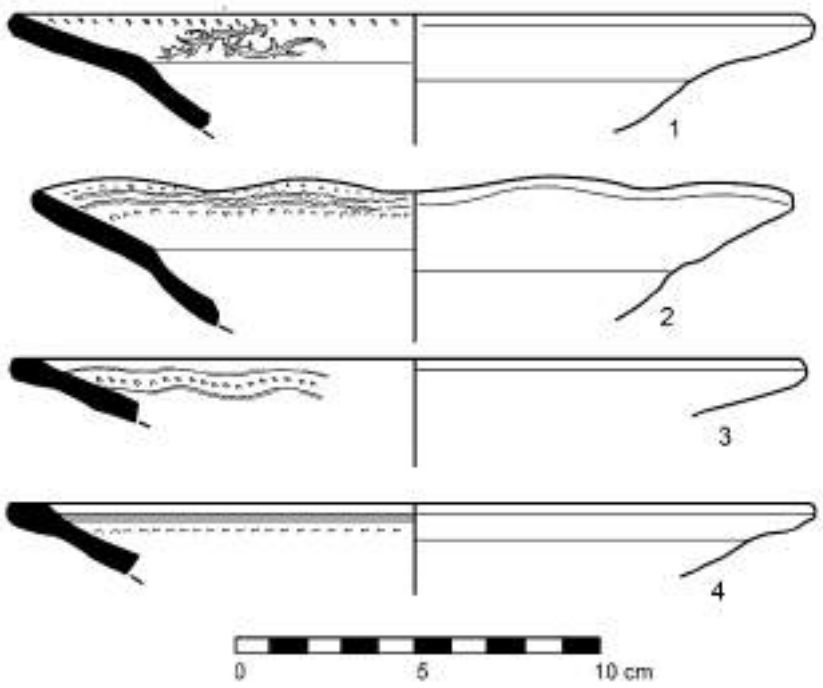

Platos de loza blanca industrial con decoración en relieve.

Platos de loza blanca industrial: bordes y perfiles.

[2] https://digital.csic.es/handle/10261/163689

Fondos de loza blanca industrial.

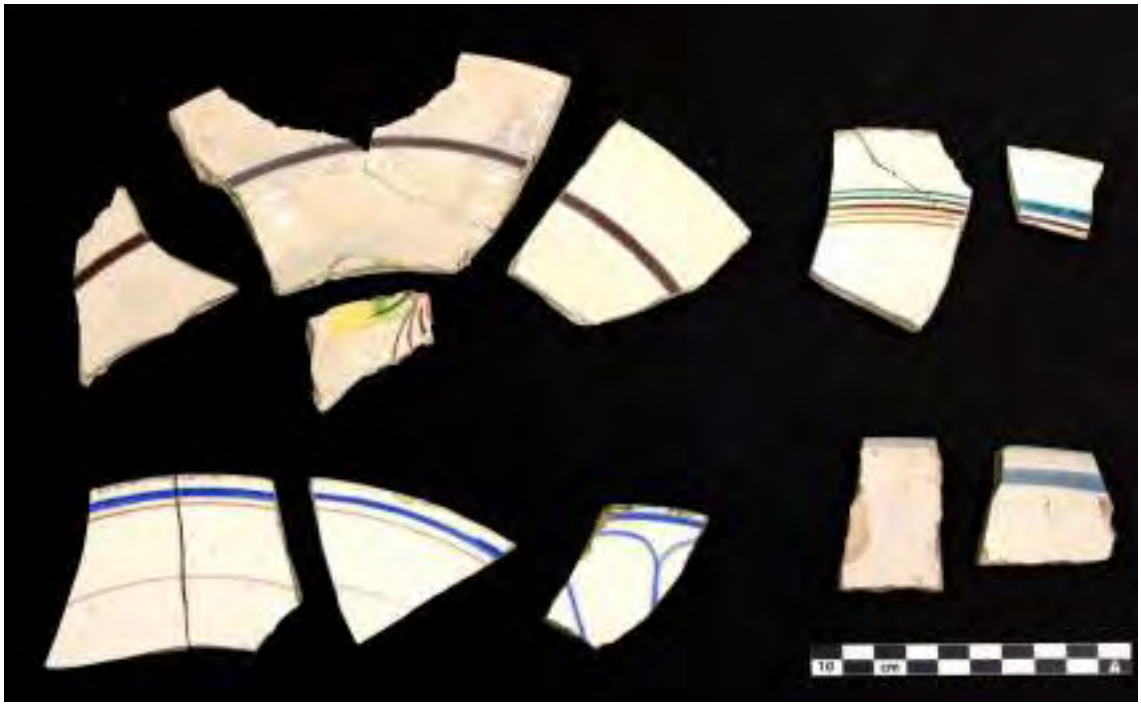

Platos pintados.

Loza blanca pintada: otras formas.

Bordes de platos en loza blanca con decoración en relieve

Los **boles** (N=11) son de dos tipos: 1) blancos de pared interior lisa; 2a) gallonados con barniz muy claro de tonalidad rosada o iridiscente; 2b) gallonados blancos. Los boles gallonados están además pintados en algunos casos con una franja de uno o dos colores (azul, marrón, amarillo). Un ejemplar de bol de pared lisa tiene una franja marrón. Hemos encontrado varias asas con decoración moldurada que podrían pertenecer a los boles.

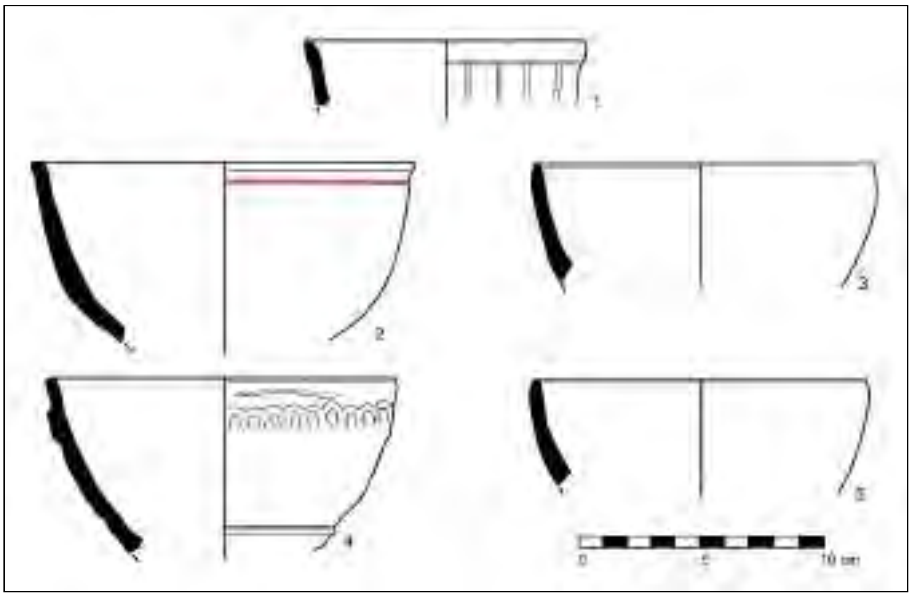

Boles de pared lisa.

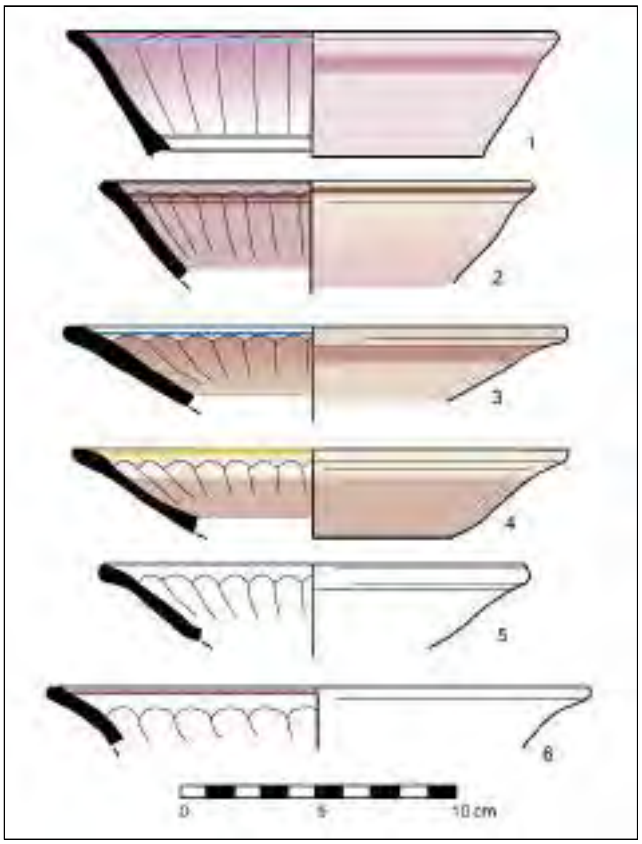

Boles gallonados.

Boles simples.

Boles gallonados.

Las **tazas de café, té y platillos** pertenecientes a dichas tazas suponen un total de 10 piezas, donde, sorprendentemente, predominan las tacitas de té (N=5), frente a las de café (N=3). Además encontramos un asa que pertenece probablemente a una taza de café. Las tacitas de té son de porcelana de paredes muy finas, en este caso un producto claramente de calidad que destaca en el conjunto. Este tipo de tacitas, como vimos, apareció también en el estrato con materiales de los años 20-30 bajo las chabolas de la Estancia 27, en el sondeo 3 (UE 3013). Uno de los platitos tiene decoración litografiada de carácter vegetal.

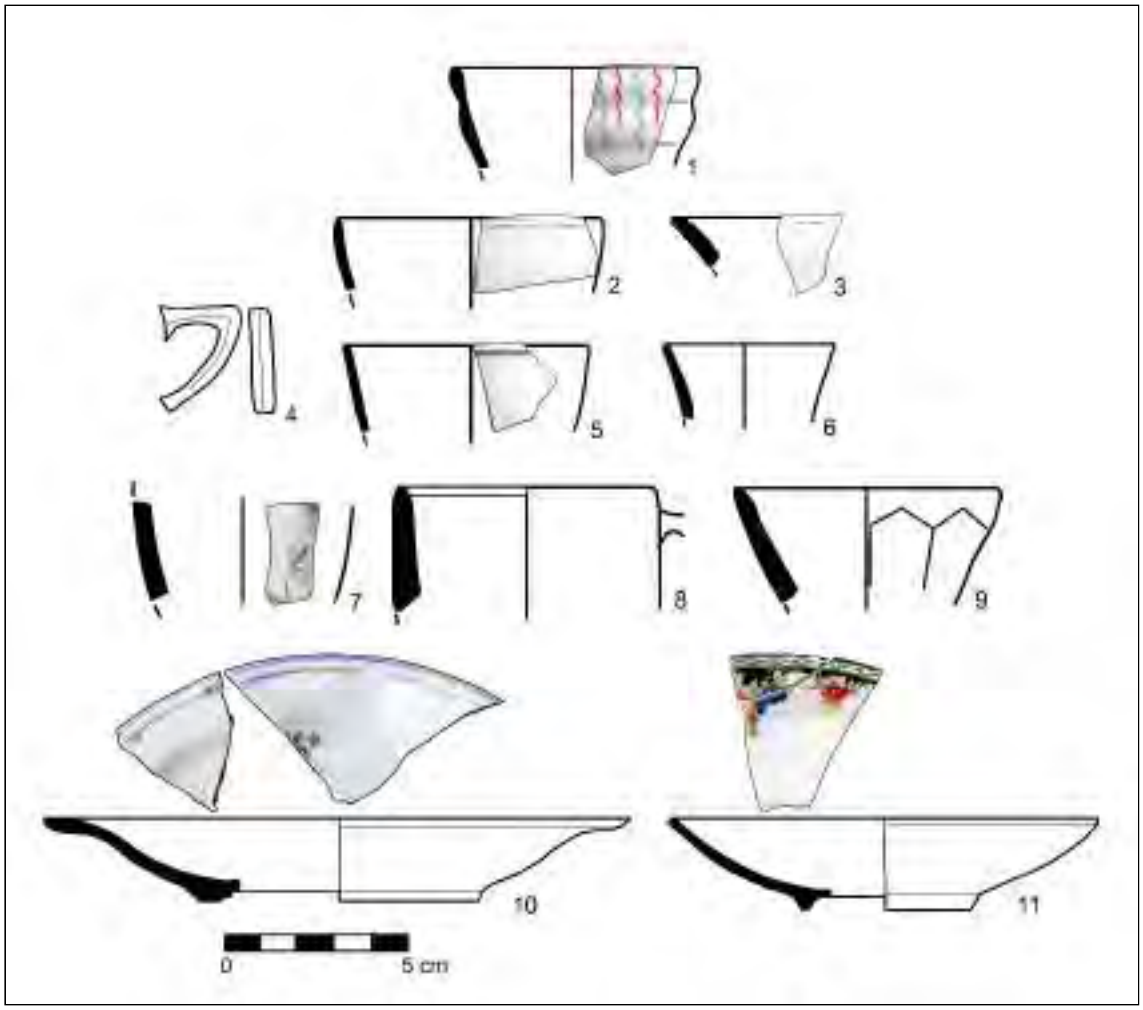

Tacitas de té (1-5), de café (7-9), platitos (10-11) y asa (6)

Cerámica popular

Dentro de esta categoría destacan por número de piezas los **cántaros** (N=5), un tipo de vasija que no ha cambiado mucho en al menos dos siglos. Se han fabricado en buena parte de España: las dos Castillas, Aragón, Andalucía, Murcia y Valencia. En este caso, lo más probable es que procedan del entorno de Madrid: o bien la propia región madrileña o bien la provincia de Toledo. Todos los cántaros son de barro color ladrillo (naranja o rojo), sin vidriar, con una o

dos asas unidas al borde de la vasija (en vez de al cuello o al hombro), que en ocasiones tiene doble engrosamiento. Algunas asas poseen un característico codo vertical. Cántaros similares se fabricaban en Madrid en las localidades de Colmenar de Oreja, Chinchón, Villarejo de Salvanés y la capital[3], mientras que en Toledo los tenemos en Consuegra, Los Navalucillos o Puebla de Montalbán (Seseña 1975: 13-14). Un cántaro de la misma tipología que los localizados en el basurero apareció sobre el suelo del patio trasero del edificio de 1923, bajo una capa de escombros del bombardeo, lo que ratifica la datación de este tipo de vasijas en los años 20-30. No obstante, dada la inexistencia de agua corriente en las chabolas, los cántaros se siguieron usando hasta los años 60 al menos, según testimonio de los propios vecinos. Las viviendas de Peironcely 4, 6 y 8 disponían de canalización de agua corriente, como hemos tenido ocasión de comprobar. Es posible que quizá no todos los pisos dispusieran de ella.

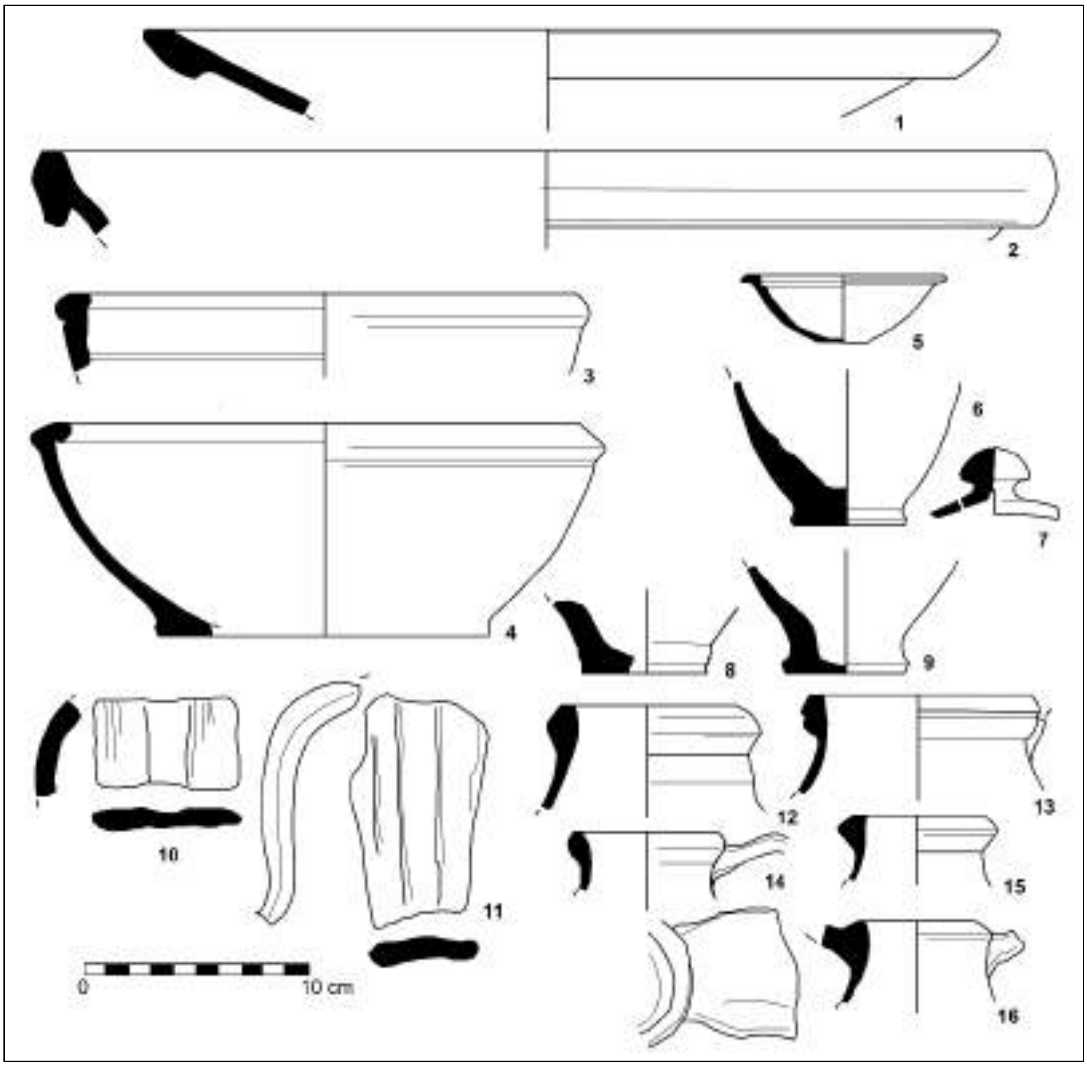

Cerámica popular del basurero: lebrillos (1-4), pieza de juguete? (5), huchas (6-7, 9), maceta? (8) cántaros (10-16)

[3] https://www.barrosconalma.com/seccion/exposicion/cantaros/agua/page/10/

Cántaros; bordes y asas.

Los siguientes recipientes más habituales son el **lebrillo** (N=5) y los **botijos** (N=3). Entre los lebrillos destaca uno de grandes dimensiones, quizá un barreño. Son todos de barro anaranjado con barniz marrón-verde. En un caso tiene decoraciones de color crema. Los lebrillos y barreños se utilizaban para lavar ropa, lavar a los niños o asearse uno mismo. Uno de los botijos, de color amarillo Nápoles, apareció prácticamente completo

Lebrillo o barreño.

Localizamos asimismo un fragmento de una gran **tinaja de almacenaje** con decoración a peine. Curiosamente, la cerámica de cocina es poco abundante. Encontramos una sola **olla** y un **puchero**. Existen otros dos fragmentos pertenecientes a sendas vasijas de cerámica vidriada que por su pequeño tamaño es imposible asignar a un tipo. Dos cuencos con vidriado marrón y decoración en beige debieron usarse para servir alimentos. La tipología formal y decorativa es común a varias tradiciones españolas. Entre las piezas singulares tenemos dos **huchas**, un fondo de **maceta** y un pequeño **silbato** de agua.

Bordes de lebrillos y otras piezas vidriadas.

Fragmento pintado del fondo de un lebrillo.

Pitorros de botijos.

Tinaja, huchas, maceta.

Silbato de barro.

Cerámica de barniz de color

De la cerámica de barniz de color poco se puede decir excepto que se trata de piezas de carácter popular, pero de fabricación industrial. Una de las piezas, de barniz marrón, parece un tintero. Las de barniz amarillo las hemos documentado en contextos de posguerra de los años 40 y 50. En Cuelgamuros, en un basurero de los años 50, aparecieron varias cerámicas de barniz amarillo idénticas a las que localizamos en el basurero de Calero Pita (González-Ruibal et al. 2021: 31, fig. 24). Esto no significa necesariamente que los ejemplares de Entrevías sean de esa fecha, dado que la cerámica se usa durante tiempo prolongado, especialmente la de cierta calidad, como es el caso, y en contextos de escasez económica. De hecho, uno de los platos de barniz amarillo de Cuelgamuros tiene la decoración en relieve característica del primer tercio del siglo XX. Desconocemos hasta cuándo se siguió produciendo esta vajilla.

Cerámica industrial con barniz de color.

Vidrio

En este apartado dominan con mucha diferencia los **medicamentos**. El número mayor pertenece a frascos de inyectables. Se han localizado asimismo tres ampollas y varios frascos para medicinas de característico vidrio ámbar. En algunos casos se conservan letras (HERM), pero no hemos podido identificar el nombre completo. También localizamos un fragmento de boca de frasco de aftershave Floïd con tapón. Esta loción se comenzó a comercializar en 1932. El diseño cambió poco en décadas, pero el modelo de tapón de baquelita encaja con la tipología de los años 30-40.

Frascos de medicamentos, inyectables y after shave (el fragmento con tapón de baquelita en primer plano).

Dos ampollas y un frasco diminuto, quizá una muestra de perfume.

Curiosamente, muy pocos fragmentos de vidrio corresponden a botellas de bebidas. Solo un fondo y un borde pueden relacionarse con una botella de vino y únicamente documentamos una de licor, perteneciente a Mari Mayans, un licor de hierbas procedente de Ibiza y comercializado desde mediados del siglo XIX.

Botella de Mari Mayans.

Vidrio de botellas de medicamento, limpieza (Netol), vino y quizá gaseosa (izquierda).

Además de los medicamentos, algunos recipientes de vidrio debieron de contener **productos de limpieza**. Ese el caso del frasco de Netol, un limpiametales fabricado en Barcelona desde 1916. Un porcentaje importante del vidrio lo constituyen **vasos, cristal decorativo** y **vidrio constructivo** (ventanas). Los vasos destacan por su cantidad y variedad. Algunos de ellos muestran típicos diseños art decó, populares en los años 20-30. Apareció la base de una copa de vino.

Vidrio de ventana, decorativo y base de copa.

Vasos de cristal.

Vasos y frascos en vidrio transparente.

Frascos y otros vidrios.

Vidrio ámbar: 1-4 medicamentos. 5. Nescafé; 6. Mari Mayáns; 7-8. Botellas de bebidas alcohólicas.

Restos de fauna

Además de los objetos, ha aparecido también un volumen importante de **restos de fauna**, cerca de 1.400 gramos de huesos y valvas, que en estos momentos se encuentran en estudio. Se observan huesos de oveja o cabra, vaca (con cortes de carnicero) y muchas espinas de pescado y chirlas (*Chamelea gallina*). A solo tres minutos andando de Calero Pita, en Cardeñosa 15, se encontraba la carnicería de Juan Esteban, que funcionaba desde el año 1905 aproximadamente y seguía abierta al inicio de la Guerra Civil. Lo más probable es que la carne la adquirieran los vecinos de Peironcely en este establecimiento.

Publicidad de la Carnicería Juan Esteban.

Materiales de los años 40-50

Aunque atribuimos los objetos esencialmente a la ocupación de preguerra, lo cierto es que hay probables materiales los años 40-50, y podrían corresponder a las primeras reocupaciones

informales de las ruinas. Hay que tener en cuenta que la vajilla de los años 40 es en su mayor parte indiferenciable de la de los años 20-30 y que buena parte continuó en uso tras el conflicto. Entre los objetos que sí se pueden datar con precisión en la posguerra hemos de citar un frasco de vidrio color ámbar de Nescafé en cuya base se lee Sociedad Nestlé La Penilla Nescafé. Este producto entró en circulación en el año 1945, pero solo en las colonias africanas. La distribución en España solo comenzó en 1954. Es posible por lo tanto que el frasco sea de la segunda mitad de los años 50.

Fondo de frasco de Nescafé.

Materiales de los años 60-70

Los **materiales de los años 60-70**, que aparecen fundamentalmente en la parte más cercana a la superficie, son identificables por estar fabricados en plástico. Predominan los juguetes, como sucede también en las chabolas. Entre los materiales identificables hay una pelota, una figurita de un soldado, un jinete, dos brazos de una muñeca de plástico rosa, una cabecita de muñeca blanca y un bracito de muñeca negra. Otros objetos de plástico son tres botones y tres cubiertos, uno de los cuales tiene la inscripción “El Mandarín” y se debe corresponder con la marca “Flan Chino Mandarín”, comercializado en España desde los años 50. Seguramente se trate de un dosificador. Una de las categorías más abundantes es la de los peines: se han encontrado seis y una peineta. Por el tipo de plástico, se trata en todos los casos de ejemplares

de posguerra, aunque no necesariamente todos de los años 60-70. Es posible que algunos sean más antiguos.

Objetos de plástico de

los años 60-70.

Síntesis del basurero

El basurero localizado en el Sondeo 5 está compuesto mayoritariamente por materiales coherentes con un contexto de los años 20-30: loza, cerámica popular, envases de vidrio, restos de fauna, calzado de cuero. La cultura material no cambió demasiado hasta los años 50, con lo que podría ser de la posguerra. No obstante, el material es idéntico al que aparece sellado por las chabolas y sobre los pavimentos del edificio de los años 20 o en los niveles de cimentación y por otro lado, la cantidad y calidad de los materiales (que incluye porcelanas, loza de calidad y abundante fauna) no se compadece con un contexto de los 40. Tampoco la gran cantidad de zapatos desechados (en los años 40 hubo una crisis de calzado). Es posible que el depósito se corresponda con los materiales dañados en el bombardeo, que se enterraron en una zanja cerca del edificio durante las labores de limpieza. Esto explicaría, por ejemplo, la serie de boles gallonados, un material de calidad que resulta raro que se rompa y descarte todo de una vez. Existen, como hemos señalado, varios materiales claramente posteriores, entre los que se cuenta un frasco de café soluble Nescafé de los años 50 y varios elementos de plástico similares a los que aparecen en el nivel de abandono de las chabolas. Estos materiales constituyen un porcentaje muy pequeño dentro del conjunto (en torno al 1%) y aparecen en la parte superior del basurero.

En general, los objetos recuperados ayudan a completar la imagen de la vida en el barrio antes de la Guerra Civil. La loza es compatible con un contexto de clase trabajadora: abundan los platos hondos para sopas, caldos y guisos, mientras los planos se encuentran ausentes. Hay poca vajilla con decoración de calcomanía o litografiada, que es la característica de ambientes burgueses, y predomina la blanca. No obstante, también han aparecido elementos de loza fina y porcelana, correspondientes a juegos de café y té, estos sí, más típicos de la burguesía que de la clase trabajadora. La gran cantidad de frascos de medicamentos indica acceso a servicios sanitarios y la fauna una alimentación variada y rica en proteínas. Llama la atención la gran cantidad de restos de pescado –como sucedía en el nivel de preguerra de la Estancia 27. Los aislantes de porcelana y los casquillos de bombilla confirman la existencia de instalación eléctrica en el edificio bombardeado. Mención especial merece la cerámica popular: cuantitativamente no es muy importante. Apenas se ha localizado cerámica de cocina, por ejemplo, lo que indica que probablemente se estaban utilizando mayoritariamente ollas y cazuelas metálicas de producción industrial. Sin embargo, perviven ciertos elementos, como

los lebrillos, para lavar la ropa y asearse, o los cántaros para transportar agua. Los cántaros, en concreto, resultan llamativos porque el edificio contaba con agua corriente. Es posible que no para todos los pisos o que se prefiriera el agua de la fuente para beber.

En términos generales, el basurero revela un notable estándar de vida en Entrevías en los años 30 (muy superior al de los 40-60), que se puede poner en relación con la mejora de las clases trabajadoras urbanas a lo largo del primer tercio del siglo XX. La calidad de algunos de los materiales documentados también debe entenderse como un reflejo del carácter multiclase del barrio, en el que convivían familias trabajadoras, clases medias e incluso elementos de la alta burguesía o la nobleza, frente a lo que sucedería a partir de la posguerra.

Síntesis de resultados

La campaña de 2024 ha permitido seguir indagando en la ocupación chabolista de los años 40 a 70. Como sucedió en el Sondeo 1 excavado en 2022 y 2023, también en el Sondeo 3 y 4 se han descubierto varios niveles superpuestos de chabolas. Por los datos recogidos en el Sondeo 3, parece que en los últimos momentos de la ocupación, hacia 1970, se produjo una reforma de las chabolas, con construcción de nuevos suelos y posiblemente la fusión de varias construcciones. La fecha la dan varias monedas acuñadas en 1966 bajo los pavimentos y algunos elementos de datación tardía, como las bolsas de leche de plástico que aparecen bajo los suelos de cemento. Esta reforma sería coherente en un momento en que el poblado estaba empezando a ser abandonado por familias que encontraban realojo en los nuevos pisos de protección oficial, con lo que las que se quedaban disponían de más espacio. De hecho, la gente que vivió en el barrio nos ha contado que se cedían las chabolas a los que se quedaban y que en algunas zonas del poblado llegó a haber algunas de grandes dimensiones, formadas a partir de la unión de varias estructuras. Así pues, en el Sondeo 3 seguramente tengamos inicialmente dos hileras de chabolas, la formada por las Estancias 27 y 28, por un lado, que darían a la calle Peironcely, y la formada por las Estancias 29, 30 y 31, por otro, que abrirían sus puertas hacia la calle Calero Pita. La 29 y la 30 se acabarían añadiendo a la 28 y 27 respectivamente. Originalmente, las chabolas serían de un tamaño muy reducido: tanto la Estancia 27 como la 28, que excavamos íntegras, disponían de un espacio útil de 11 metros cuadrados. Los materiales que aparecen en los niveles de abandono son los que venimos encontrado, con un predominio de los bienes de consumo de plástico (productos de alimentación, higiene, limpieza, juguetes).

En el Sondeo 4 se localizó una superposición de tres pavimentos y en este caso, al contrario que en los demás sondeos, se registraron algunos materiales de la ocupación chabolista inicial, de los años 40-50. Los restos, fundamentalmente loza, vidrio y fauna, son escasos pero marcadamente diferentes a los de los años 60-70.

Por lo que respecta a la ocupación de antes de la guerra, se documentaron varios muros del edificio original, que fueron parcialmente canibalizados por los habitantes de las chabolas, que los usaron como fuente para extraer material de construcción, pero no tan intensamente como en el Sondeo 1. De hecho, aquí las chabolas utilizaron directamente los muros originales, a los que simplemente añadieron tabiques (como la división entre la Estancia 27 y la 28). Sondeamos hasta los niveles de los años 20-30 en la Estancia 27, 28 y 30. En la 27 localizamos el pavimento original, similar en material y diseño al localizado en el Sondeo 1, así como un estrato sobre dicho pavimento en el que apareció mucho material de los años 20-30: loza, vidrio, cristal de ventana, fauna, etc. En la Estancia 28 no se conservaba nivel con material de preguerra, porque el suelo original de 1923 fue utilizado repetidamente (sin que se amortizara y se construyeran otros pavimentos encima, como en otros lados) hasta el abandono del lugar en 1975. Bajo el suelo, sin embargo, se encontraron las cimentaciones del edificio con material de los años 20. Debajo de la ocupación chabolista de la Estancia 30 descubrimos, en perfecto estado, la instalación de agua corriente del edificio de 1923 –un lujo con el que los habitantes de las chabolas no podían ni soñar.

La mayor parte de materiales del período de entreguerras proviene del Sondeo 5, que es un basurero. Es posible que fuera el lugar a donde fueron a parar todos los restos muebles de los edificios bombardeados, una vez que se procedió a su limpieza tras la guerra. Los materiales nos hablan de un buen nivel de vida, dentro de un contexto general de clase trabajadora acomodada. Existen elementos, tanto aquí como en el Sondeo 3 y 4, que apuntan más bien a ambientes burgueses, como es la vajilla fina y la porcelana, lo cual ofrece un testimonio elocuente del carácter socialmente diverso del barrio antes de la Guerra Civil.

Referencias

González-Ruibal. A. et al. 2021: *Arqueología del Valle de los Caídos: prospección y excavación en los espacios de vida de los trabajadores y sus familiares.* Madrid: Ministerio de Presidencia.

Seseña, N. 1975. *La cerámica popular en Castilla La Nueva.* Madrid: Editora Nacional.

Souza, R.D.A., 2013. Margarina, modernidade e arqueologia (1940-1970). *Revista de História da Arte e Arqueologia* 15(20): 5-37.

Apéndice 1. Lista de unidades estratigráficas (UEs)

En gris, las UEs de los años 20-30.

Sondeo	Estancia	UE nº	Tipo	Descripción
SONDEO 3				
3	27-31	3001	Depósito	Sellado de arena del solar
3	27-31	3002	Depósito	Depósito de escombros general sobre las chabolas
3	27	3003	Depósito	Nivel de abandono de la chabola
3	27	3003	Suelo	Pavimento de baldosa hidráulica y de arcilla de preguerra reutilizadas
3	27	3005	Depósito	Base del suelo 3003 (mortero de cal)
3	27	3016	Interfacial	Nivelado del depósito sobre el que se asienta el pavimento 3003-3005
3	27	3013	Depósito	Tierra marrón mezclada con mucho material de preguerra (porcelana, loza, vidrio, fauna, tapón metálico “Ford”)
3	27	3011	Suelo	Pavimento original de los años 20-30 en ajedrezado marfil y rojo
3	27	3015	Depósito	Preparado de mortero de cal sobre el que se asienta el pavimento de los años 20-30 (3011)
3	27/28	3017	Muro	Muro SO de las estancias 27 y SE de la estancia 28.
3	27	3018	Derrumbe	Derrumbe de los muros de la estancia 27 (UE 3017 y 3032).
3	28	3019	Derrumbe	Derrumbe de los muros y tejado de la estancia 28. El escombro en la pared SE mantenía la forma del alzado, con 2 m de largo de ladrillos y 1 m de teja.
3	28	3020	Muro	Muro NO de la estancia 28.
3	28	3021	Depósito	Depósito arenoso de grano fino correspondiente al nivel de abandono de los años 50-70 inferior a la UE 3019.
3	28	3022	Depósito	Sedimento de color oscuro coetáneo al nivel de ocupación situado en la esquina SO que se situaba por debajo de una chapa metálica.

3	28	3023	Suelo	Suelo de cemento con incisiones en retícula imitando la forma de las baldosas.
3	29	3024	Derrumbe	Derrumbe de las paredes y tejado de la estancia 29.
3	29	3025	Depósito	Depósito correspondiente al nivel de abandono años 50-70 inmediatamente inferior a la UE 3024.
3	29	3026	Suelo	Suelo liso de cemento.
3	30	3027	Derrumbe	Derrumbe de paredes y techo.
3	30	3028	Depósito	Nivel de abandono años 70.
3	30	3029	Suelo	Suelo de cemento liso.
3	31	3030	Derrumbe	Derrumbe de muros y techo.
3	31	3031	Depósito	Nivel de abandono años 50-70.
3	27/29-31	3032	Muro	Muro SE de la estancia 31, 30 y 29 y con orientación NO para la estancia 27 y 28. Delimita las estancias de los patios.
3	31	3033	Suelo	Suelo de cemento gris. Dividido en losas de gran tamaño rectangulares con inclinación.
3	28	3034	Depósito	Sedimento arenoso de cimentación inferior a la UE 3023.
3	28	3035	Suelo	Suelo de baldosas hidráulicas recicladas y terrazo, correspondiente en cota al edificio de 1923 pero reconstruido en numerosas ocasiones
3	31	3036	Depósito	Sedimento acumulado en el desnivel (negativo) creado por la canalización del patio.
3	31	3037	Muro	Ladrillos de hueco doble a modo de pilares y echada de cemento para recubrir la tubería de fibrocemento (UE 3038).
3	31	3038	Estructura	Tubería.
3	31	3039	Depósito	Sedimento y materiales ubicados en el interior de la UE 3038.
3	31	3040	Suelo	Cemento gris y cemento con pintura roja ubicado en la esquina N.
3	31	3041	Muro	Hilada de ladrillos de forma circular situado en la esquina N que diferencia la esquina

				llana de la zona de inclinación que acaba en el sumidero de la estancia.
3	30/31	3042	Muro	Pared de poca altura (10 cm aprox.) con la parte superior de esta rematada semicircularmente.
3	30	3043	Muro	Añadido de muro con echada de mortero de los años 50-70 sobre la UE 3032 con orientación SE.
3	29	3044	Muro	Añadido de muro con ladrillos de los años 20 y echada de mortero de los años 50-70 sobre la UE 3032 con orientación SE.
3	31	3045	Estructura	Estructura situada en la zona NE de la estancia 31, construido con la finalidad de canalizar el agua de lluvia hacia el sumidero de la estancia.
3	29/30	3046	Muro	Estructura que separa la estancia 29 de la 30.
3	28	3047	Suelo	Mortero de cal usado para cimentar la UE 3035.
3	28	3048	Depósito	Depósito de cimentación de arena con carbones.
3	28	3049	Depósito	Depósito de cimentación de color oscuro inferior a la UE 3048, más compacto con materiales.
3	30	3050	Suelo	Echada de cemento diferente del suelo de la estancia 30 (UE3029), usado para cubrir las tuberías que aparecen en la estancia 31.
3	28	3051	Estructura	Estructura entendida como muro, aunque podría ser los restos de una antigua chimenea, inferior a la UE3034.
3	28	3052	Depósito	Sedimento negro con carbones inferior a la UE 3049 usado para cimentar las casas de los años 20.
3	30	3053	Depósito	Echada de cemento usado como base del suelo (UE 3029) de grosor considerable (7-10 cm).
3	30	3054	Depósito	Sedimento arenoso con materiales inferior a la UE 3053.
3	30	3055	Suelo	Suelo de cemento inferior a la UE 3053.

3	29	3056	Depósito	Depósito de cimentación de arena uniforme para el suelo de la estancia (UE 3026).
3	29	3057	Depósito	Suelo de cemento liso bajo la UE 3056.
3	30	3058	Depósito	Escombros y arena por encima de la canalización (UE 3059).
3	30	3059	Estructura	Estructura de canalización que continúa desde la estancia 31.
3	30	3060	Depósito	Depósito de cimentación arenoso con materiales y carbones.
3	30	3061	Estructura	Caja de ladrillos a sardinel para las cañerías del edificio de los años 20.
3	30	3062	Corte	Estrato negativo circular con franja recta.
3	30	3063	Depósito	Sedimento que se encuentra rellenando la UE 3062, de color oscuro, textura arcillosa con inclusiones de cantos rodados.
3	30	3064	Depósito	Sedimento inferior a la UE 3060 compacto, conformado por carbones, arena, teja y cemento, situado en la mitad SE de la estancia.
3	30	3065	Depósito	Sedimento arcilloso, compacto y uniforme.
3	30	3066	Depósito	Sedimento que se encuentra en el interior d la canalización de los años 20 (UE 3061).
3	28	3067	Muro	Muro SO de la estancia 28, reutilización de chabola de muro de los años 20.
3	28	3068	Muro	Muro SE de la estancia 28 de los años 20, por el derrumbe de la estancia (UE 3019), conservaría un alzado de 2 m en el período chabolista
3	30	3069	Depósito	Depósito de arena amarilla muy compacta entre el muro a sardinel y la canalización de los años 30.
3	30	3070	Muro	Caja hueca de ladrillo macizo por donde discurren las cañerías de la vivienda de 1923
SONDEO 4				
4	32	4001	Derrumbe	Derrumbe de muros y techo.
4	32	4002	Depósito	Nivel de abandono años 70, correspondiente al último momento de

				ocupación.
4	32	4003	Suelo	Suelo de cemento uniforme gris.
4	32	4004	Depósito	Depósito con ladrillo macizo y hueco, teja marsellesa, chirlas y loza.
4	32	4005	Suelo	Suelo de cemento con marcas de paletín y parches.
4	32	4006	Suelo	Suelo directamente inferior a la UE 4005 (no hay sedimento entre medias) con material de construcción heterogéneo, corresponde al suelo de los años 20, reutilizado en el primer momento de ocupación chabolista.
4	32	4007	Depósito	Depósito de cimentación arenoso con carbones inferior a la UE 4006.
4	32	4008	Depósito	Depósito de cimentación de color oscuro inferior a la UE 4007, más compacto con materiales.
4	33	4010	Depósito	Nivel de abandono años 70 inferior a la UE 4009.
4	33	4011	Suelo	Echada de cemento gris uniforme correspondiente al primer momento de ocupación.
4	33	4012	Depósito	Sedimento de cimentación arenoso con carbones.
4	33	4013	Depósito	Estrato de sedimentación de arena y arcilla oscuro.
4	33	4014	Corte	Agujero en el suelo (UE 4011), usado como agujero para un poste (UE negativa).
4	33	4015	Depósito	Sedimento marrón situado en el interior del agujero de poste.
4	32/33	4016	Muro	Pared de chabola situado en la pared SO de la estancia 32 y orientación SE de la estancia 33, correspondiente al momento de ocupación de los años 50-70
4	32/33	4017	Muro	Pared con orientación SE compartido por las estancias 32 y 33 de los años 20.
SONDEO 5	**BASURERO**			

5		1001	Depósito	Arena que recubre todo el solar.
5		5001	Depósito	Basurero con materiales de los años 20-30 (la gran mayoría).
5		5002	Corte	Zanja del basurero
5		5003	Depósito	Enterramiento de gatito
5		5004	Corte	Zanja de enterramiento de gatito

Apéndice 2. Inventario de materiales aparecidos en los niveles de chabolas (años 60-70)

ESTANCIA 27

UE	Código	Campo	Descripción
3003	VI0001	Vidrio	Tapón cerámico y metal de botella de gaseosa con número de serie 3555 marca Pitusa
3003	VI0002	Vidrio	Botella de leche Coyantes muy fragmentada con base y cuello
3003	VI0003	Vidrio	Fragmento blanquecino de vidrio posible borde de cuenco o plafón de lampara
3003	MC0004	Material constructivo	Clavo cabeza redonda entero torcido
3003	JU0005	Juguete	Balón futbol naranja con inscripción "Seven-up" "naranjo lux"
3003	LI0006	Limpieza	Botella de plástico de lejía "Juper"
3002	BO007	Bolsa	Bolsa plástico muy fina sin inscripciones
3002	AL0008	Alimentación	Bolsa de leche en polvo "CELEBUSA" central lechera de Burgos S.A. con dibujos de niños en azul
3003	VI0009	Vidrio	Fragmentos (4) de botella de gaseosa Pitusa
3003	CE0010	Cerámica	Fragmentos (2) de loza decorada con motivos vegetales en rosa y verdes
3003	CE0011	Cerámica	Fragmentos (3) de loza decorada con motivos azules y verde
3002	CN0012	Equipamiento cocina y menaje	Fragmentos (2) de mantel de hule con decoraciones de colores azules y tosas
3003	PL0013	Plástico indeterminado	Arandela de caucho negro
3003	CN0014	Equipamiento	Bidón de agua de plástico 25 litros

		cocina y menaje	
3003	PL0015	Plástico indeterminado	Fragmento plástico azul "made in Germany"
3003	IN0016	Infantil	Zapato infantil con restos de pigmento verde número 2
3003	VI0017	Vidrio	Botella de vidrio fragmentada de gaseosa Pitusa
3003	RO0018	Ropa	Remache/botón blanco redondo pequeño
3003	JU0019	Juguete	Muñeco cuerpo de hombre amarillo fragmentado plástico
3003	MC0020	Material constructivo	Aislante de enchufe (2 fragmentos)
3003	RP0021	Ropa	Fragmento de la mitad inferior de jersey de punto gris
3003	MC0022	Material constructivo	Cable pelado cubierto de aislante de plástico blanco
3003	RO0023	Ropa	Cremallera metalica fina (solo uno de los dos lados)
3003	HG0024	Aseo personal	Cuchilla de afeitar hombre "Gillette super silver"
3002	TL0025	Tela	Cuerda de lana roja trenzada con nudo
3002	TL0026	Tela	Trozo de tela deshilachada negra y roja
3002	HG0027	Aseo personal	Cuchilla de afeitar hombre "Homatic"
3002	MC0028	Material constructivo	Aislante de la luz
3002	MC0029	Material constructivo	Aislante de la luz
3002	AL0030	Alimentación	Envase plástico yogur "CLESA"
3002	VI0031	Vidrio	Tapón de plástico con corcho de botella de alcohol
3002	PL0032	Plástico indeterminado	Fragmento plástico verde ¿tapa?
3002	MC0033	Material constructivo	Cable retorcido con aislante rojo
3003	TL0034	Tela	Relleno de cojín probablemente o aislante
3003	ME0035	Medicamento	Frasco de medicamento " Hosbon" color ámbar
3003	VI0036	Vidrio	Chapa metálica de botella de alcohol o refresco
3003	VI0037	Vidrio	Chapa metálica de botella de alcohol o refresco
3003	MC0038	Material constructivo	Clavo cabeza redonda entero torcido
3003	PL0039	Plástico indeterminado	Fragmentos de plástico azul indeterminado con un trozo que se lee "...ration"
3003	JU0040	Juguete	Helicóptero fragmentado en dos piezas con muñeco de tripulante
3003	AL0041	Alimentación	Tapa de plástico de margarina "NATACHA"
3003	FA0042	Fauna	Hueso largo diáfisis
3003	MC0043	Material constructivo	Fragmento de viga de madera mal conservada
3003	VI0044	Vidrio	Botella de vidrio fragmentada de gaseosa Pitusa con tapón
3003	BO0045	Bolsa	Bolsa de plástico blanca sin inscripciones ni dibujos con fragmento de clavo adherido
3003	BO0046	Bolsa	Bolsa de leche en polvo "CELEBUSA" central lechera de Burgos S.A. con dibujos de niños en azul

3003	IN0047	Infantil	Hebilla de los zapatos infantiles verdes del pie derecho
3003	IN0048	Infantil	Horma de zapato infantil verde lado derecho número 2
3003	IN0049	Infantil	Suela de zapato derecho infantil talla 2 de color amarillento
3003	AL0050	Alimentación	Tapa de aluminio de flan de huevo "Danone"
3003	VI0051	Vidrio	Chapa metálica de botella de alcohol
3003	FA0052	Fauna	Epífisis sin fusionar
3003	FA0053	Fauna	Hueso de ovicáprido epífisis
3003	PL0054	Plástico indeterminado	Tubo amarillento de plástico
3003	MC0055	Material constructivo	Clavo cabeza redonda entero torcido
3003	VI0056	Vidrio	2 fragmentos vidrio irisado
3003	JU0058	Juguete	Ruedas y fragmentos de un camión de juguete azul con piezas metálicas
3003	TL0059	Tela	Cuerda de nylon roja trenzada
3003	VI0060	Vidrio	Fragmento blanquecino de vidrio posible borde de cuenco o plafón de lampara
3003	JU0061	Juguete	Soldado de plástico azul ¿parte del avión?
3003	VI0062	Vidrio	Tapón de plástico (parte inferior del tapón)
3003	VI0063	Vidrio	Tapón de botella de aluminio con inscripción "H L" y fragmento de vidrio incrustado color ámbar
3003	LA0064	Lata	Borde de lata ¿superior?
3003	FA0065	Fauna	Fragmento de concha de chirla
3003	VI0066	Vidrio	Chapa de botella de alcohol
3003	FA0067	Fauna	Diáfisis de hueso
3003	MO0068	Moneda	Moneda de 10 céntimos de aluminio "Francisco Franco Caudillo de España por la Gloria de Dios" de 1959
3003	TL0069	Tela	Hilos negros rojos y blancos enganchados a un asa con enganche metálico
3003	MC0070	Material constructivo	Tornillo con tuerca rectangular
3003	MC0071	Material constructivo	¿Escuadra de hierro?
3003	AL0072	Alimentación	Bolsa de leche en polvo "CELEBUSA" central lechera de Burgos S.A. con dibujos de niños en azul
3003	TL0073	Tela	Tela a cuadros en verde, rojo y azul
3003	VI0074	Vidrio	Fragmentos (4) de botella transparente/irisada ¿leche Coyantes?
3003	VI0075	Vidrio	Base de botella posiblemente de leche "RELLENADO 89"
3003	HG0076	Higiene	Peine de púas de plástico verde
3003	MC0077	Material constructivo	Bisagra con fragmentos de madera
3003	CE0078	Cerámica	Fragmento de loza con motivos vegetales en azul añil
3003	VI0079	Vidrio	Tapón de plástico de botella (parte inferior)
3003	RO0080	Ropa	Botón/remache blanco (el 03.10 se registró uno igual)
3003	LA0081	Lata	Borde de lata cilíndrica (posiblemente parte de la LA0064)

3003	MC0082	Material constructivo	Bisagra com impronta de la madera
3003	MP0083	Material de papelería	Cinta adhesiva con inscripciones "Hilaturas Marta"
3003	JU0084	Juguete	Bola de plástico azul con enganche para colgar
3003	CN0085	Equipamiento cocina y menaje	Posible hornillo de gas
3003	RO0086	Ropa	Botón metálico con ojal
3003	CN0087	Equipamiento cocina y menaje	Tapón bombona de butano
3003	MC0088	Material constructivo	¿Aplique de la luz?
3003	MC0089	Material constructivo	Bisagra de metal con tres clavos
3003	MC0090	Material constructivo	Cable con aislante negro
3003	ME0091	Medicina	Cuentagotas de color ámbar con tapón plástico azul
3003	TL0092	Tela	Hilos de "nylon"
3003	MC0093	Material constructivo	Clavo cortado cabeza redonda
3003	CN0094	Equipamiento cocina y menaje	Mandil de rayas con flores rojas
3003	VI0095	Vidrio	Fragmentos (3) de vidrio iridescente âmbar
3003	MC0096	Material constructivo	Cerrojo de ventana
3003	HG0097	Higiene	Frasco de insecticida bactericida loción
3003	VI0098	Vidrio	Chapa metálica de botella de alcohol
3003	VI0099	Vidrio	Chapa metálica de botella de alcohol
3003	ME0100	Medicina	Blíster de 4 pastillas
3003	TL0101	Tela	Relleno de cojín/aislante
3003	IN0102	Infantil	Zapato azul de cordones pie izquierdo
3003	TL0103	Tela	Hilos de lana amarillenta
3003	FA0104	Fauna	Fragmento hueso largo y vértebra
3003	PL0105	Plástico indeterminado	3 fragmentos plástico verde parte de la tapa con PL0032
3003	JU0106	Juguete	Bola de plástico azul con enganche para colgar
3003	MC0107	Material constructivo	Clavo cortado cabeza redonda
3003	MC0108	Material constructivo	¿Pieza metálica para empalmar dos cables?
3003	EP0109	Elemento personal	Horquilla o pasador de corbata
3003	MC0110	Material constructivo	Casquillo de bombilla con el tungsteno y los fragmentos del cristal de la ampolla
3003	TL0111	Tela	Fragmento de tela blanco/crudo

3003	JU0112	Juguete	Tobillo de muñeco
3003	JU0113	Juguete	Caballo de plástico sin piernas
3003	MC0114	Material constructivo	¿Aplique de la luz con aislante verde del cable?
3003	VI0115	Vidrio	Tapón de plástico de botella (parte superior)
3003	FA0116	Fauna	Hueso largo diáfisis
3003	VI0117	Vidrio	Chapa metálica de botella de alcohol o refresco
3003	VI0118	Vidrio	Chapa metálica de botella de alcohol o refresco
3003	MB0119	Mobiliario	Pomo con tornillo y arandela adherido a fragmento de madera
3003	MC0120	Material constructivo	Hierro curvado grueso
3003	MC0121	Material constructivo	Clavo cabeza redonda entero recto
3003	AL0122	Alimentación	Papel de golosina azul con dibujos rojos y blancos
3003	JU0123	Juguete	Soldado rojo con extremidades fragmentadas
3003	PL0124	Plástico indeterminado	Cubo de plástico ¿juguete, pieza aislante electrónica?
3003	VI0125	Vidrio	Chapa de botella de alcohol
3003	VI0126	Vidrio	Tapón de plástico (parte inferior del tapón)
3003	MC0127	Material constructivo	Aislante azul de cable
3003	PL0128	Plástico indeterminado	Fragmento de plástico verde fluorescente
3003	CN0129	Equipamiento cocina y menaje	Tapón de contador de agua o bidón
3003	FA0130	Fauna	Escápula derecha de pollo
3003	JU0131	Juguete	Un hierro con una bola en cada extremo de plástico verde y amarillo
3003	PL0132	Plástico indeterminado	Tira plástico rosa
3003	MI0133	Metal indeterminado	Pieza metálica con enganche
3003	JU0134	Juguete	Eje y ruedas negras de coche de juguete
3003	MC0135	Material constructivo	Chapa con agujeros de clavos
3003	MC0136	Material constructivo	Aislante de la luz
3003	FA0137	Fauna	Dos fragmentos de huesos largos (pollo)
3003	AL0138	Alimentación	Aluminio con rayas negras con una M
3003	MC0139	Material constructivo	Madera verde con abrazadera de metal y el segundo fragmento tiene la cerradura
3003	TL0140	Tela	Fragmento de tela azul
3003	CN0141	Equipamiento cocina y menaje	Fragmentos de mantel de hule con decoraciones de colores azules, como los otros fragmentos
3003	EP0142	Elemento	Moneda de 50 céntimos "Francisco Franco Caudillo de

		personal	España por la Gloria de Dios" de 1966
3003	PL0143	Plástico indeterminado	Fragmento de plástico blanco
3003	TL0144	Tela	Relleno de cojín/aislante
3003	TL0145	Tela	Cordón blanco (cerca del zapato infantil)
3003	FA0146	Fauna	Hueso largo fino ave
3003	VI0147	Vidrio	Chapa de botella de alcohol con plástico
3003	AL0148	Alimentación	Fragmento de aluminio
3003	MC0149	Material constructivo	Clavo cabeza redonda entero recto
3003	MC0150	Material constructivo	Clavo cabeza redonda curvado
3003	MC0151	Material constructivo	Aislante de la luz
3003	MC0152	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3003	MC0153	Material constructivo	Aislante/interruptor de la luz de porcelana
3003	PL0154	Plástico indeterminado	Fragmento plástico blanco
3003	PL0155	Plástico indeterminado	Fragmento azul curvo
3003	PL0156	Plástico indeterminado	Plástico en forma de diamante con dos orificios y fragmentos de metal
3003	JU0157	Juguete	Bola tipo canica de plástico color verde con manchas rojas
3003	FA0158	Fauna	Concha de chirla
3003	AL0159	Alimentación	Fragmento tapa de aluminio de yogur con una A verde
3003	RO0160	Ropa	Botón de plástico amarillento con dos ojales
3003	MC0161	Material constructivo	Clavo cabeza redonda recto
3003	CE0162	Cerámica	Fragmento cerámica vidriado azul añil
3003	CE0163	Cerámica	Fragmento de cerámica vidriada amarillenta
3003	MI0164	Metal indeterminado	Fragmento de asa metálica curva
3003	MI0165	Metal indeterminado	Fragmento de asa metálica curva
3003	MI0166	Metal indeterminado	Fragmento de asa metálica curva
3003	MI0167	Metal indeterminado	Fragmento de asa metálica curva
3003	MI0168	Metal indeterminado	Clavo cabeza redonda recto fragmentado
3003	FA0169	Fauna	Hueso pequeño de pollo
3003	JU0170	Juguete	Ruedas/pesas de plástico blando gris
3003	MC0171	Material constructivo	Gresite verde de ¿baño?
3003	CN0172	Equipamiento cocina y	Cazo de medir posiblemente de leche en polvo

		menaje	
3003	MC0173	Material constructivo	Clavo muy fragmentado

ESTANCIA 28

UE	Código	Campo	Descripción
3021	CN0174	Equipamiento cocina y menaje	Dos fragmentos de vaso de vidrio con dibujos
3021	EP0175	Elemento personal	Cuenta de abalorio rosa con dos orificios
3021	JU0176	Juguete	Caballo de plástico
3021	JU0177	Juguete	Rueda blanca de juguete forma de estrella
3021	JU0178	Juguete	Canica de cristal azul
3021	CN0179	Equipamiento cocina y menaje	Escoba de cerdas azules
3021	ME0180	Medicina	Blister de 10 pastillas
3021	VI0181	Vidrio	Dos fragmentos de vaso de vidrio con dibujos (pertenecen posiblemente a la misma pieza que PL0174/181/187)
3021	MP0182	Material papeleria	Mina de grafito
3021	PL0183	Plástico indeterminado	Plástico transparente con flecha morada
3021	AL0184	Alimentación	Palo de chupa chups
3021	FA0185	Fauna	Costilla
3021	JU0186	Juguete	Pieza de lego
3021	VI0187	Vidrio	Fragmento de vaso (PL0175/181/17)
3021	MC0188	Material constructivo	Taco de plástico para clavo
3025	CN0217	Equipamiento cocina y menaje	Vaso de plástico amarillo con detalles rojos
3025	MC0218	Material constructivo	Clavo grueso cabeza redonda
3025	CE0219	Cerámica	Fragmento de loza blanca
3025	JU0220	Juguete	Plancha de plástico con dibujos de foso y puente
3025	AL0221	Alimentación	Bolsa de plástico de magdalenas
3025	EP0222	Elemento personal	Hoja de navaja muy oxidada
3025	JU0223	Juguete	Caballo de plástico amarillo
3025	MP0224	Material papeleria	Carga de bolígrafo de plástico azul
3025	JU0225	Juguete	Espumillón dorado
3025	CN0226	Equipamiento cocina y menaje	Pinza de la ropa naranja

3025	MP0227	Material papeleria	Fragmento de bolígrafo blanco
3025	HG0228	Higiene	Caramelos de menta (higiene bucal)
3025	PL0229	Plástico indeterminado	Fragmento de cierre cip de bolsa de plástico blanco
3021	JU0246	Juguete	Fragmento de rueda de juguete blanca
3021	BO0247	Bolsa de plástico	Bolsa plástico bragas Espuma
3021	BO0248	Bolsa de plástico	Bolsa plástico bragas Espuma
3021	BO0249	Bolsa de plástico	Bolsa plástico transparente
3021	TL0250	Tela	Relleno de cojín o aislante
3021	MO0251	Moneda	Moneda de una peseta 1966
3021	CN0252	Equipamiento cocina y menaje	Fragmento pinza de la ropa naranja
3021	PL0253	Plástico indeterminado	Plastico verde fragmentado
3021	PL0254	Plástico indeterminado	Plástico amarillo con 5 orificios
3021	VI0255	Vidrio	Tapón de plástico de botella amarillo
3021	MB0256	Mobiliario	Taco de la pata de una silla
3021	PL0257	Plástico indeterminado	Fragmento plástico azul
3021	CN0258	Equipamiento cocina y menaje	Tapón rojo de rosca, posiblemente de bidón
3021	AL0259	Alimentación	Papel de aluminio rojo y verde
3021	MC0260	Material constructivo	Escuadra de estante con clavo
3021	MC0261	Material constructivo	Escuadra de estante con clavo
3021	FA0262	Fauna	Costilla
3034	MO0311	Moneda	Moneda de 1966 "UNA PESETA"
3052	MI0457	Metal indeterminado	Fragmento de bronce ¿placa de dientes de serrucho manual?

ESTANCIA 29

UE	Codigo	Campo	Descripción
3025	JU0189	Juguete	Barco verde juguete
3025	TL0190	Tela	Calcetín pequeño blanco con rayas azules
3025	AL0191	Alimentación	Envoltorio de café con dibujos de granos de café con sombrero "HEREDEROS DE GOMEZ-TEJEDOR S.A"
3025	LI0192	Limpieza	Trozos de plástico amarillo con letras rojas "…para proteger su lavadora"

3025	TL0193	Tela	Ovillo de lana naranja entera
3025	EP0194	Elemento personal	Funda de gafas de plástico imitación piel con el nombre “Rosa” escrito a rotulador
3025	MC0195	Material constructivo	Ferralla con extremo curvado
3025	AL0196	Alimentación	Papel de aluminio rosa con letras "…STO"
3025	PL0197	Plástico indeterminado	Fragmentos de plástico fino ámbar transparente
3025	MC0198	Material constructivo	Clavo largo cabeza redonda
3025	HG0199	Higiene	Parte superior de un envase de plástico de loción
3025	MC0200	Material constructivo	Clavo largo cabeza redonda
3025	PL0201	Plástico indeterminado	Cilindro de plástico azul oscuro y claro con metal en su interior
3025	PL0202	Plástico indeterminado	
3025	MB0203	Mobiliario	Pata de mesa madera con cubrimiento de plastico blanco
3025	AL0204	Alimentación	Envase de yogur
3025	MC0205	Material constructivo	Clavo largo recto cabeza redonda
3025	MC0206	Material constructivo	Clavo largo recto cabeza redonda
3025	JU0207	Juguete	Balón de baloncesto naranja
3025	CN0208	Equipamiento cocina y menaje	¿Cesta de las pinzas de la ropa?
3025	MC0209	Material constructivo	Clavo largo recto cabeza redonda
3025	MC0210	Material constructivo	Clavo largo recto cabeza redonda
3025	MC0211	Material constructivo	Cable en perfil con aislante blanco
3025	MC0212	Material constructivo	Bisagra metálica oxidada
3025	EP0213	Elemento personal	Pulsera de hilo blanca y roja con fragmento de clavo adherido
3025	MC0214	Material constructivo	Clavo corto cabeza redonda
3025	MC0215	Material constructivo	Clavo corto cabeza redonda
3025	JU0216	Juguete	Balón de futbol "Seven -up" "Naranjo"
3025	MC0284	Material constructivo	Bisagra metalica (solo un lado)
3025	MC0285	Material constructivo	Hule amarillo imitación madera sobre el suelo a modo de recubrimiento
3025	ME0290	Medicina	Ampolla de vidrio
3025	MC0291	Material constructivo	Clavo largo cabeza redonda
3056	AL0573	Alimentación	Fragmento bolsa de plástico Bimbo

			Pata de caballo de juguete grande
3056	AL0575	Alimentación	Bolsa de plástico de leche pasterizada RAM
3056	EP0572	Equipamiento	Plaquita de plástico con dos clips metálicos para chaqueta? De maleta?
3056	JU0576	Juguete	Pata de caballo de plástico grande
3056	ME0571	Medicina	Bote de plástico granate "PULMOTROPIC"
3056	VI0574	Vidrio	Chapa de botella

ESTANCIA 30

UE	Codigo	Campo	Descripción
3028	FA0230	Fauna	Hueso largo
3028	FA0231	Fauna	Hueso largo
3028	AL0232	Alimentación	Vaso de yogur danone
3028	JU0233	Juguete	Fragmento plástico verde con dos círculos a los lados
3028	PL0234	Plástico indeterminado	Pieza de caucho naranja con dos arandelas
3028	MP0235	Material papeleria	Tintero de tampón de sellar
3028	HG0236	Higiene	Vaso de enjuague bucal Colgate
3028	MC0237	Material constructivo	Cable con aislante blanco metido en el perfil
3028	TL0238	Tela	Bola de tul
3028	CN0239	Equipamiento cocina y menaje	Fragmento de hule ¿aislante del suelo o mantel?
3028	VI0240	Vidrio	¿Fragmentos de vidrio de ventana?
3028	JU0241	Juguete	¿Base de camión azul?
3028	MB0242	Mobiliario	Rueda de mueble
3028	CE0243	Cerámica	Borde de loza con detalle vegetal azul
3028	MC0244	Material constructivo	Cerrojo de puerta con fragmento de madera
3028	AL0245	Alimentación	Envase de yogur Danone
3028	JU0263	Juguete	-
3028	FA0264	Fauna	Cráneo de rata
3028	LI0265	Limpieza	Botella de lejía fragmentada
3028	HG0266	Higiene	"Cortacabello" gris
3028	BO0267	Bolsa de plástico	Bolsa de plástico bajo el hierro
3028	AL0268	Alimentación	Chapa de seguridad de sanidad animales de matadero "L61"
3028	EP069	Elemento personal	Calcetín monedero

3028	AL0270	Alimentación	Chapa de seguridad de sanidad animales de matadero "L61"
3028	PL0271	Plástico indeterminado	Conjunto fragmentos de plástico verdes
3028	MC0272	Material constructivo	Cerrojo de metal con pintura verde
3028	MC0273	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3028	ME0274	Medicina	Cabeza de ampolla de vacuna
3028	JU0275	Juguete	Raqueta de plástico blanca
3028	HG0276	Higiene	Peine de puas de plástico naranja
3028	JU0277	Juguete	Fragmento de pandereta azul
3028	JU0278	Juguete	Placa de plástico con nombre "JANE" posiblemente del camión
3028	MC0279	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3028	MC0280	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3028	FA0281	Fauna	Hueso largo
3028	FA0282	Fauna	Hueso largo
3028	RO0283	Ropa	Media camiseta de mujer de punto tejido blanco
3028	JU0286	Juguete	Barco verde juguete
3028	MC0362	Material constructivo	Clavo fino cabeza redonda
3028	MC0363	Material constructivo	Clavo fino cabeza redonda
3028	FA0364	Fauna	Hueso largo de pollo
3028	FA0365	Fauna	Hueso largo de pollo
3028	FA0366	Fauna	Hueso largo de pollo
3028	TL0367	Tela	Fragmento de tela blanca indet
3028	TL0368	Tela	Hilos de lana azul
3028	CN0369	Equipamiento cocina y menaje	Fragmento de pinza de la ropa azul
3028	MC0370	Material constructivo	Ferralla fina y corta
3028	CN0371	Equipamiento cocina y menaje	Colador de cocina
3028	VI0372	Vidrio	Fragmentos de vidrio posiblemente de la misma pieza que se ha registrado en la estancia
3028	FA0373	Fauna	Hueso largo
3028	LI0374	Limpieza	Bote amarillo de plástico de lejía "BUENO"
3028	CN0375	Equipamiento cocina y menaje	Cuerda de tender ropa
3028	JU0376	Juguete	Canica de cristal
3028	TL0377	Tela	Hilos blancos con estructura de metal en el interior
3028	ME0378	Medicina	Tapón de medicina de plástico rojo como de bote de pastillas

3028	JU0379	Juguete	Camión de plástico azul de la marca "NACORAL S.A." parte de 0056/ 251/278
3028	JU0380	Juguete	Caballo gris de juguete
3028	ME0381	Medicina	Tubo de Ungüento Revulsivo "CINFA"
3028	MC0382	Material constructivo	Pieza de plástico blanco con agujero de tornillo
3028	LA0383	Lata	Fragmento base de lata
3028	JU0384	Juguete	Rueda amarilla del camión
3028	JU0385	Juguete	Rueda amarilla del camión
3028	PL0386	Plástico indeterminado	Fragmento amarillo de plástico indeterminado con tela adherida
3028	HG0387	Higiene	Cuello y boca de frasco de cristal de colonia
3028	MC0388	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3028	AL0389	Alimentación	Envase de plástico amarillo de flan de Danone
3028	FA0390	Fauna	Hueso largo de pollo
3028	FA0391	Fauna	Hueso largo de pollo
3028	MC0392	Material constructivo	Taco de metal rectangular
3028	EP0393	Elemento personal	Fragmento de la cubierta de una maleta gris con esquinas reforzadas y pieza metálica de ¿armazón?
3028	AP0394	Adorno Personal	Pulsera infantil de hilos de plástico azul y rosa
3028	EP0395	Elemento personal	Pieza metálica de la estructura, mango de plástico azul y pieza de plástico de la punta del paraguas
3028	AL0395	Alimentación	Chapa de control de Aves de Seguridad de Sanidad del matadero
3028	AL0397	Alimentación	Chapa de control de Aves de Seguridad de Sanidad del matadero
3028	MC0398	Material constructivo	Ferralla
3028	MC0399	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3028	MP0400	Material de papelería	Pieza de plástico de bolígrafo ¿rojo?
3028	FA0401	Fauna	Hueso fino de pollo
3028	RO0402	Ropa	Botón metálico/remache
3028	AL0403	Alimentación	Bolsa de plástico de leche pasterizada RAM
3028	AL0404	Alimentación	Fragmento de envase de plástico de yogur
3028	FA0405	Fauna	Hueso largo de pollo
3028	CE0612	Cerámica	Fragmento de cerámica amarillenta a torno
3028	CE0613	Cerámica	Fragmento de cerámica amarillenta a torno
3028	CE0614	Cerámica	Fragmento de cerámica amarillenta a torno
3028	CE0615	Cerámica	Fragmento de cerámica amarillenta a torno
3028	CN0616	Equipamiento de cocina y menaje	Fragmento de loza blanca de algún recipiente de cocina posiblemente
3028	MC0617	Material	Casquilllo de bombilla con tungsteno y fragmentos

		constructivo	del vidrio de la ampolla de la bombilla
3028	CN0618	Equipamiento de cocina y menaje	Mitad de una pinza de la ropa en plástico verde oscuro
3028	RO0619	Ropa	Forro de un zapato femenino con punta cuadrada
3028	RO0620	Ropa	Plantilla de un zapato femenino con punta cuadrada
3028	RO0621	Ropa	Suela de un zapato femenino con punta cuadrada
3028	IN0622	Infantil	Suela de zapato infantil de caucho blanco
3028	MC0623	Material constructivo	Clavo grande cabeza redonda partido (sin punta)
3028	FA0624	Fauna	Fragmento de hueso largo
3028	VI0625	Vidrio	Fragmento de vidrio curvo de botella
3028	FA0626	Fauna	Concha de chirla
3028	PL0627	Plástico indeterminado	Cilindro de plástico azul indet
3028	VI0628	Vidrio	Botella entera de vidrio transparente de licor
3028	MC0629	Material constructivo	Tornillo con cabeza de estrella
3028	FA0630	Fauna	Concha de chirla entera
3054	AL0451	Alimentación	Tapón "BLACK AND WHITE" de whisky escocés
3054	AL0475	Alimentación	Bolsa de leche en polvo "CELEBUSA" Central Lechera de Burgos S.A con dibujos de niños en azul
3054	AP0477	Adorno Personal	Pieza metálica rosa con dos cuerdas ¿coletero de pelo?
3054	CE0454	Cerámica	Galbo (2 fragmentos) de cerámica a torno
3054	CE0495	Cerámica	Galbo de cerámica oxidante
3054	FA0498	Fauna	2 fragmentos cortados
3054	FA0499	Fauna	Costilla
3054	FA0501	Fauna	Concha de chirla
3054	FA0502	Fauna	Pico de ave
3054	FA0503	Fauna	Posible femur de animal mediano fracturado
3054	JU0504	Juguete	Coche de plástico pequeño gris/azul
3054	MC0453	Material constructivo	Clavo corto cabeza redonda
3054	MI0476	Metal indeterminado	Fragmento rectangular de metal rojo
3054	MI0496	Metal indeterminado	Fragmento metal indeterminado
3054	OT0455	Otros	Papel de aluminio de posible paquete de tabaco de pipa o cigarros
3054	OT0456	Otros	Boquilla de pipa de fumar?
3054	PI0452	Pilas	Pila "R6 ELECTRÓNICA TXIMIST"
3054	PL0473	Plástico indeterminado	Fragmentos de plástico verde indet
3054	PL0479	Plástico indeterminado	Tapón de rosca de plástico rojo indet
3054	RO0450	Ropa	
3054	RO0478	Ropa	Tacón de caucho de pie derecho

3054	RO0497	Ropa	Calcetín de punto verde
3054	VI0472	Vidrio	Botella de tónica Schweppes de cristal irisado
3054	VI0474	Vidrio	Fragmento de vidrio indeterminado.
3054	VI0500	Vidrio	Chapa de botella

ESTANCIA 31

UE	Código	Campo	Descripción
3031	AL0292	Alimentación	Bolsa de café "La Estrella"
3031	FA0293	Fauna	Hueso largo
3031	FA0294	Fauna	Hueso largo
3031	FA0295	Fauna	Hueso largo
3031	FA0296	Fauna	Fragmento de cráneo
3031	VI0297	Vidrio	Botella de vidrio fragmentada de gaseosa Pitusa
3031	MC0298	Material constructivo	Fragmento de chapa con clavo
3031	MC0299	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3031	MC0300	Material constructivo	Pieza metálica para empalmar dos cables?
3031	PL0301	Plástico indeterminado	Fragmentos de plástico amarillo
3031	JU0302	Juguete	Ventosa rosa posiblemente de base de flecha de juguete
3031	AL0303	Alimentación	Aluminio plata
3031	VI0304	Vidrio	Tapón de plástico " Aldo-Union"
3031	PL0305	Plástico indeterminado	Fragmentos de plástico azul indet
3031	MC0306	Material constructivo	Fragmento de baldosa blanca de baño
3031	PL0307	Plástico indeterminado	Fragmentos plástico amarillo transparente indet
3031	MB0308	Mobiliario	Fragmento de vela de cera
3031	MC0309	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3031	CN0310	Equipamiento cocina y menaje	Escoba gris y roja con cepillo y palo
3031	MC0315	Material constructivo	Ferralla
3031	MC0316	Material constructivo	Abrazadera
3031	MC0317	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3031	MC0318	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3031	PL0319	Plástico indeterminado	Fragmento plástico rojo

3031	PL0320	Plástico indeterminado	Fragmento plástico amarillo
3031	FA0321	Fauna	Fragmento de hueso de ¿ave?
3031	VI0322	Vidrio	Fragmentos de vidrio transparente rosa claro
3031	RO0323	Ropa	Pantufla de lana de cuadros amarillos y rojos
3031	MC0324	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3031	MC0325	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3031	MC0326	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3031	MC0327	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3031	MC0328	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3031	MC0329	Material constructivo	Cerrojo de metal
3031	JU0330	Juguete	Taza de plástico amarilla transparente
3031	AL0331	Alimentación	Botella de leche pasteurizada CLESA
3031	CN0332	Equipamiento cocina y menaje	Fragmento de hule igual que los que encontramos de mantel
3031	AL0333	Alimentación	Envoltorio de aluminio sin marcaje
3031	CN0342	Equipamiento cocina y menaje	Bidón de plástico azul
3031	BO0343	Bolsa de plástico	Bolsa de ovillos de lana acrílica marca ROYES S.A. "El buen pastor"
3031	MB0344	Mobiliario	Embellecedor (presuntamente) con clavos para esquinas
3031	MB0345	Mobiliario	Embellecedor (presuntamente) con clavos para esquinas
3031	AP0346	Adorno Personal	Fragmento de anillo de bronce
3031	JU0347	Juguete	Carta del abecedario rosa con dibujo de una copa "c", "copa"
3031	PL0348	Plástico indeterminado	Fragmento plástico blanco indet
3031	BO0445	Bolsa de plástico	Fragmento bolsa de plástico azul
3031	LA0446	Lata	Lata con pátina de pintura roja posiblemente cuadrada ¿de carne?
3031	PL0447	Plástico indeterminado	Fragmento plástico verde claro
3036	JU0421	Juguete	Coche de juguete amarillo
3036	AL0422	Alimentación	Bolsa de pipas de los payasos de la tele
3036	JU0423	Juguete	Jarra azul de plástico transparente
3036	EP0424	Elemento personal	Cartera de plástico negra com interior rojo y cremallera
3036	CN0425	Equipamiento cocina y menaje	Cesta de plástico amarilla
3036	VI0426	Vidrio	Botella de gaseosa Pitusa con tapón

3036	CN0427	Equipamiento cocina y menaje	Hule con motivos geométricos en azul, verde y rosa
3036	MB0428	Mobiliario	Triangulos de plástico duro con clavos pintado en gris/azulado
3036	LA0429	Lata	Fragmento de base de lata grande partida
3036	AP0430	Adorno Personal	Pieza de plástico que va encima del cierre metálico
3036	AP0431	Adorno Personal	Cierre metálico de la pinza
3036	MC0432	Material constructivo	Placa metálica con orificios para clavo o tornillos
3036	AL0433	Alimentación	Envase de plástico amarillo de yogur Danone
3036	PL0434	Plástico indeterminado	Fragmento plástico verde
3036	HG0435	Higiene	Bote de plástico de colonia en plástico rugoso azul
3036	FA0436	Fauna	Vertebra de rata?
3036	FA0437	Fauna	Vertebra de rata?
3036	RO0438	Ropa	Posible camiseta infantil de cuadros azules y rojos
3036	EP0439	Elemento personal	Cartera de plástico duro gris
3036	HG0440	Higiene	Aseo personal
3036	JU0441	Juguete	Figura de indio de plástico verde
3036	AL0442	Alimentación	Envoltorio de chicle
3036	FA0443	Fauna	Costilla cortada de conejo?
3036	MB0444	Mobiliario	Picaporte circular de puerta o ventana

Apéndice 3. Inventario de materiales de los años 20-30 en los niveles de habitación (Sondeos 3 y 4).

Sondeo	Estancia	UE	Código	Campo	Descripción
3	27	3013	FA0480	Fauna	Concha de chirla
3	27	3013	FA0481	Fauna	Concha de chirla
3	27	3013	VI0482	Vidrio	Base de botella de vidrio
3	27	3013	RO0483	Ropa	Suela de caucho de zapato
3	27	3013	PL0484	Plástico indeterminado	Fragmento de pieza circular rosa
3	27	3013	EP0485	Elemento personal	clip con "Palacio de Ford"
3	27	3013	MO0486	Moneda	Moneda de 50 céntimos de 1966
3	27	3013	MC0487	Material	Fragmentos pequeños de vidrio

				constructivo	
3	27	3013	MC0488	Material constructivo	Fragmentos pequeños de vidrio
3	27	3013	MC0489	Material constructivo	Fragmentos pequeños de vidrio
3	27	3013	MC0490	Material constructivo	Clavo torcido
3	27	3013	LA0491	Lata	Borde de lata
3	27	3013	MI0492	Metal indeterminado	Fragmento de placa metálica
3	27	3013	RO0493	Ropa	Parte delantera de un tacón con clavos
3	27	3013	MO0494	Moneda	Moneda de céntimos
3	27	3013	MI0505	Metal indeterminado	Fragmento de metal rectangular plano
3	27	3013	MI0506	Metal indeterminado	Conjunto de metales indeterminados
3	27	3013	MC0507	Material constructivo	2 fragmentos grandes de vidrio de ventana
3	27	3013	MC0508	Material constructivo	2 fragmentos transparentes de ventana
3	27	3013	MC0509	Material constructivo	1 fragmento transparente de ventana
3	27	3013	FA0510	Fauna	Fragmento de escápula
3	27	3013	MI0511	Metal indeterminado	Fragmento metal indet
3	27	3013	MI0512	Metal indeterminado	Fragmento metal indet plano
3	27	3013	MC0513	Material constructivo	Clavo fragmentado sin cabeza
3	27	3013	MI0514	Metal indeterminado	Conjunto de escoria
3	27	3013	MI0515	Metal indeterminado	Escoria
3	27	3013	MI0516	Metal indeterminado	Escoria
3	27	3013	MC0517	Material constructivo	2 fragmentos de ventana

3	27	3013	FA0518	Fauna	Fragmento de hueso largo
3	27	3013	FA0519	Fauna	Fragmento de hueso largo
3	27	3013	FA0520	Fauna	Concha de chirla
3	27	3013	VI0521	Vidrio	Fragmento de botella transparente
3	27	3013	VI0522	Vidrio	Fragmento botella vidrio verde
3	27	3013	EP0523	Elemento personal	Placa de la pata derecha de las gafas
3	27	3013	FA0524	Fauna	Escápula de ovicáprido
3	27	3013	MC0525	Material constructivo	Fragmentos (3) de ventana
3	27	3013	VI0526	Vidrio	Fragmento de vidrio opaco
3	27	3013	FA0527	Fauna	Conjunto de huesos de pescado con escama
3	27	3013	FA0528	Fauna	2 huesos grandes
3	27	3013	FA0529	Fauna	Concha de chirla
3	27	3013	MI0530	Metal indeterminado	Fragmento de metal plano rectangular indeterminado
3	27	3013	MI0531	Metal indeterminado	Fragmento de metal plano rectangular pequeño indeterminado
3	27	3013	CN0532	Equipamiento de cocina y menaje	Borde de cerámica blanca y ocre posiblemente de taza
3	27	3013	CN0533	Equipamiento de cocina y menaje	Fragmento pequeño de loza blanca de menaje
3	27	3013	CN0534	Equipamiento de cocina y menaje	Fragmento de plato con sello decorativo
3	27	3013	CN0535	Equipamiento de cocina y menaje	Fragmento de loza con decoración dorada
3	27	3013	FA0536	Fauna	Conjunto de huesos
3	27	3013	CE0537	Cerámica	Fragmento de cerámica con exposición al fuego en el interior
3	27	3013	LA0538	Lata	Fragmentos casi completos de

					lata cilíndrica mediana
3	27	3013	LA0539	Lata	Fragmento de borde de lata
3	27	3013	CN0540	Equipamiento de cocina y menaje	Fragmento de loza blanco crudo
3	27	3013	FA0541	Fauna	Pequeño conjunto de huesos
3	27	3013	FA0542	Fauna	Fragmento de hueso indet
3	27	3013	FA0543	Fauna	Fragmento de hueso
3	27	3013	OT0544	Otros	Pieza semicircular roja con orificio en el centro
3	27	3013	OT0545	Otros	Fragmento de pizarra
3	27	3013	MC0546	Material constructivo	Fragmento de cristal de ventana
3	27	3013	FA0547	Fauna	Presunta espina de pescado
3	27	3013	CN0548	Equipamiento de cocina y menaje	Galbo de cerámica con relieve de tres rayas paralelas
3	27	3013	MI0549	Metal indeterminado	Presunto fragmento de botón metálico
3	27	3013	MC0550	Material constructivo	Clavo cabeza redonda grande
3	27	3013	CE0551	Cerámica	Fragmento de maceta
3	27	3013	MC0552	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3	27	3013	MC0553	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3	27	3013	MC0554	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3	27	3013	FA0555	Fauna	Concha de chirla
3	27	3013	FA0556	Fauna	Fragmento hueso de cráneo
3	27	3013	FA0557	Fauna	Fragmento de diáfisis de hueso largo de ovicáprido?
3	27	3013	FA0558	Fauna	Falange de ovicáprido
3	27	3013	FA0559	Fauna	Costilla
3	27	3013	FA0560	Fauna	Conjunto de huesos y mandibula de presunta merluza. Aparecen juntos.

3	27	3013	MC0561	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3	27	3013	MC0562	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
3	27	3013	MI0563	Metal indeterminado	Alambre de bronce enredado
3	27	3013	VI0564	Vidrio	Fragmento de cristal curvo verde de botella
3	27	3013	VI0565	Vidrio	Fragmento de cristal curvo transparente
3	27	3013	FA0566	Fauna	Fragmento de hueso largo
3	27	3013	LA0567	Lata	Lata fragmentada
3	27	3013	MC0568	Material constructivo	Clavo grande cabeza redonda
3	27	3013	CN0569	Equipamiento de cocina y menaje	Borde de plato de loza blanca con decoración azul cenefa
3	27	3013	CN0570	Equipamiento de cocina y menaje	Asa de loza de posible jarra con alguna decoración azul
3	27	3013	CE0582	Cerámica	Fragmento de cerámica marrón con marcas de torno
3	27	3013	VI0583	Vidrio	Fragmento de vidrio de botella redondeado
3	27	3013	MI0584	Metal indeterminado	Pieza de bronce indetermindada
3	27	3013	LA0585	Lata	Fragmento de lata
3	27	3013	FA0586	Fauna	Fragmento de concha de chirla
3	27	3013	FA0587	Fauna	Concha de chirla
3	27	3013	CN0588	Equipamiento de cocina y menaje	Boquilla de un botijo
3	27	3013	VI0589	Vidrio	Fragmento curvo de vidrio de botella
3	27	3013	FA0590	Fauna	Concha de chirla
3	27	3013	FA0591	Fauna	Conjunto de huesos de pescado presuntamente
3	27	3013	MI0592	Metal	Pieza de bronce indetermindada

				indeterminado	
3	27	3013	FA0593	Fauna	Hueso largo de pollo
3	27	3013	FA0594	Fauna	Fragmento de hueso grande
3	27	3013	FA0595	Fauna	Conjunto de huesos largos de pollo
3	27	3013	OT0596	Otros	Fragmento de negativo de cámara analógica ¿sin revelar?
3	27	3013	FA0597	Fauna	Fragmento de diáfisis de hueso largo
3	27	3013	VI0598	Vidrio	Fragmento de vidrio de botella redondeado
3	27	3013	FA0599	Fauna	Fragmentos (3) de hueso tibial
3	27	3013	FA0600	Fauna	Conjunto de 2 huesos
3	27	3013	MB0601	Mobiliario	Fragmento de loza de ¿inodoro?
3	27	3013	FA0602	Fauna	Fragmento de hueso largo
3	27	3013	VI0603	Vidrio	Chapa de botella
3	27	3013	CE0604	Cerámica	Fragmento de cerámica marrón con marcas de torno
3	28	3048	MB0418	Mobiliario	Pieza de inodoro presuntamente
3	28	3048	VI0419	Vidrio	Fragmentos de ventana opaca de textura rugosa con negativo del enlucido verde
3	28	3048	FA0420	Fauna	Costilla de ave
3	28	3048	CE0448	Cerámica	Fragmento de loza blanca, base de recipiente
3	28	3048	CE0449	Cerámica	Fragmento de base de cerámica a torno con cocción oxidante y vidriado melado
3	28	3049	FA0411	Fauna	Concha de chirla
3	28	3049	FA0412	Fauna	Hueso largo
3	28	3049	CN0413	Equipamiento cocina y menaje	Borde de plato con cenefa en ambar y verde
3	28	3049	CN0414	Equipamiento cocina y menaje	Fragmento plato blanco

3	28	3049	CE0415	Cerámica	Fragmento de loza blanca
3	28	3049	CE0416	Cerámica	Fragmento de loza amarilla
3	28	3049	HG0417	Higiene	Base de posible frasco de colonia
3	28	3049	FA0460	Fauna	Fragmento concha de chirla
3	28	3049	FA0461	Fauna	Fragmento concha de chirla
3	28	3049	MC0462	Material constructivo	Tornillo torcido
3	28	3049	CE0463	Cerámica	Fragmento cerámica reductora vidriado
3	28	3049	LT0464	Lítica	Herramienta lítica de silex tallada
4	NO HAY	4008	FA0406	Fauna	Concha de chirla
4	NO HAY	4008	MC0407	Material constructivo	Clavo doblado cabeza redonda
4	NO HAY	4008	VI0408	Vidrio	Fragmento de vidrio curvo tipo botella
4	NO HAY	4008	VI0409	Vidrio	Fragmento de vidrio tipo ventana
4	NO HAY	4008	CE0410	Cerámica	Borde de loza blanca con decoraciones en rojo
4	32	4008	FA0577	Fauna	Fragmento de pelvis
4	32	4008	FA0578	Fauna	Costilla
4	32	4008	RO0579	Ropa	Botón nacarado en azul
4	32	4008	CN0580	Equipamiento de cocina y menaje	2 fragmentos de loza decorada en azul con motivos florales
4	32	4008	CN0581	Equipamiento de cocina y menaje	Fragmento de borde de plato con cenefa dorada
4	32	4008	CN0611	Equipamiento de cocina y menaje	Dos fragmentos de loza con decoraciones florales en azul
4	33	4013	MC0465	Material constructivo	Fragmento vidrio de ventana
4	33	4013	FA0466	Fauna	Concha de chirla
4	33	4013	CN0467	Equipamiento cocina y	Fragmento de plato blanco de loza

				menaje	
4	33	4013	CN0468	Equipamiento cocina y menaje	Fragmento de loza blanca con decoración azul
4	33	4013	MC0469	Material constructivo	Tres fargmentos de madera (no parece de construcción)
4	33	4013	FA0470	Fauna	Concha de chirla
4	33	4013	FA0471	Fauna	Concha de chirla
4	33	4013	MP0605	Material de papelería	Tapón de rotulador de plástico (como los de Eding)
4	33	4013	FA0606	Fauna	Fragmento de hueso largo
4	33	4013	MI0607	Metal indeterminado	Fragmento de metal rectangular plano
4	33	4013	CN0608	Equipamiento de cocina y menaje	Fragmento de loza de posible plato
4	33	4013	MC0609	Material constructivo	Clavo cabeza redonda
4	33	4013	MC0610	Material constructivo	Fragmento de cable enredado

Apéndice 4. Marcas en las tejas marsellesas

- Francisco Ramón Borja S.L., La Florida
- Cerámica La Torre, Torrejón de Ardoz
- Francisco Ramón-Borja Sempere
- Cerámica Los Ángeles S.A., Alicante
- Fábrica Santo Tomás, Los Ángeles
- Cerámica Antonio Ramiro Borja.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b1d9-835c-16eb-670a-f55c-a800-83ed-fbe4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO POLÍTICA TERRITORIAL

Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

RESOLUCIÓN DE AVOCACIÓN DE LA COMPETENCIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DE LUGAR DE MEMORIA DEMOCRÁTICA CONJUNTO FORMADO POR "EL EDIFICIO SITUADO LA CALLE PEIRONCELY, NÚMERO 10, EL ESPACIO POPULARMENTE CONOCIDO COMO PLAZA DEL FOTÓGRAFO ROBERT CAPA, LA PARCELA DE TERRENO AJARDINADA COLINDANTE Y LA PARROQUIA DE SAN CARLOS BORROMEO".

El artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Se ha aprobado el Real Decreto 1186/2024, de 28 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y el Real Decreto 273/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Una de las consecuencias de este Real Decreto es la creación de la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática a la que le corresponde la competencia de *"la gestión del Inventario Estatal de Lugares de Memoria Democrática, y la incoación y tramitación de los expedientes de Declaración de Lugares de la Memoria Democrática conforme a la Ley 20/2022, de 19 de octubre, así como el impulso de su difusión, interpretación y promoción ciudadana"* que responde al objetivo del presente expediente.

La dirección de este nuevo órgano permanece vacante ya que aún no se ha nombrado a nadie para desempeñar el cargo.

Por este motivo y, entendiendo que concurren circunstancias que justifican la avocación de la competencia para todas las fases pendientes de tramitación de este expediente y, al amparo de lo dispuesto en el citado artículo 10, apartado 1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre,

RESUELVO:

Único. - Avocar la competencia para la tramitación del procedimiento de declaración de Lugar Memoria Democrática del conjunto formado por "el edificio situado la calle Peironcely, número 10, el espacio popularmente conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la parcela de terreno ajardinada colindante y la parroquia de San Carlos Borromeo" hasta la toma de posesión de la persona titular de la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática.

Madrid, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

Fernando Martínez López

CSV : GEN-b1d9-835c-16eb-670a-f55c-a800-83ed-fbe4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 22/06/2025 01:13 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-b1d9-835c-16eb-670a-f55c-a800-83ed-fbe4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CSV : GEN-b1d9-835c-16eb-670a-f55c-a800-83ed-fbe4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 22/06/2025 01:13 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cee6-c13f-d19f-c778-5640-6606-2f47-8a6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Informe sobre la viabilidad de iniciar procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por "el edificio situado la calle Peironcely, número 10, el espacio popularmente conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la parcela de terreno ajardinada colindante y la parroquia de San Carlos Borromeo".

La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática regula en su artículo 49 la figura del Lugar de Memoria Democrática como "aquel espacio, inmueble, paraje o patrimonio cultural inmaterial o intangible en el que se han desarrollado hechos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados a la memoria democrática, la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades, la memoria de las mujeres, así como con la represión y violencia sobre la población como consecuencia de la resistencia al golpe de Estado de julio de 1936, la Guerra, la Dictadura, el exilio y la lucha por la recuperación y profundización de los valores democráticos".

Con la finalidad de que los lugares de memoria sirvan como espacios de recuerdo y contribuyan a promover una cultura de paz y convivencia, los artículos 50 y siguientes del texto legal citado regulan el procedimiento a seguir para la declaración de Lugares de Memoria Democrática y crean el Inventario Estatal de Lugares de Memoria Democrática como instrumento de protección, difusión, interpretación y promoción ciudadana de la memoria. Los Lugares de Memoria Democrática tienen una función conmemorativa, de homenaje, didáctica y reparadora.

Este informe de viabilidad analiza los hechos históricos que hacen necesario declarar Lugar de Memoria Democrática el conjunto formado por los siguientes inmuebles y terrenos ubicados en el barrio de Entrevías del distrito de Puente de Vallecas:

- El edificio situado en el número 10 de la calle de Peironcely
- El espacio conocido popularmente como plaza del Fotógrafo Robert Capa delimitado por las calles de Calero Pita, Miguel de la Roca y Peironcely.
- La parcela de terreno ajardinada, delimitada por las calles de Peironcely, avenida de Entrevías, Hernández Mas y Miguel de la Roca.
- El edificio y recinto cercado de la parroquia de San Carlos Borromeo, situada en el nº 2 de la calle de Peironcely.

Tras el fracaso del golpe de Estado del 18 de julio de 1936, Madrid se mantuvo fiel a la República. Desde ese momento, la toma de la capital se convirtió en un objetivo prioritario para el bando sublevado. La ciudad fue asediada desde el norte por las tropas del general Mola y, posteriormente, desde el sudoeste por las tropas del general Franco. Los intentos del ejército rebelde por tomar la capital chocaron una y otra vez con la defensa llevada a cabo por los madrileños, quienes, apoyados por los voluntarios de las Brigadas Internacionales, acuñaron lemas como el famoso "¡No pasarán!" o "Madrid será la tumba del fascismo". Contra todo pronóstico, Madrid rechazó el avance de las tropas rebeldes hasta prácticamente el final de la guerra, convirtiéndose así en un símbolo inmortal de resistencia y de lucha por la libertad.

Así las cosas, cuando el ataque frontal a la capital se detuvo en Ciudad Universitaria gracias a la resistencia republicana, el ejército rebelde pasó a realizar bombardeos

CSV : GEN-cee6-c13f-d19f-c778-5640-6606-2f47-8a6a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ALMUDENA CRUZ YABAR | FECHA : 10/06/2025 14:33 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cee6-c13f-d19f-c778-5640-6606-2f47-8a6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

masivos y metódicos cuyos objetivos no eran militares, sino civiles. Dichos ataques fueron perpetrados por los dos aliados más importantes de los sublevados: la Alemania nazi y la Italia fascista. Durante el mes de noviembre de 1936, Madrid se convirtió en la primera capital del mundo en la que las fuerzas aéreas fascistas italianas y nazis alemanas experimentaron la estrategia del terror aéreo sobre la población civil.

Buen ejemplo de las devastadoras consecuencias de estos ataques indiscriminados son los bombardeos del 9 al 15 de noviembre sobre el Hospital de San Carlos y el de Santa Isabel, que provocaron un gran número de heridos y de víctimas mortales, entre ellas enfermos cuyos cuerpos quedaron destrozados por la metralla. Edwin Lance, representante diplomático de Gran Bretaña, herido en otro ataque del 8 de noviembre, llegó a declarar: “Estos bombardeos nocturnos sobre el centro de una ciudad constituyen el crimen más abominable de la Historia”.

La utilización de bombardeos continuos y sistemáticos se centró en las entonces localidades de la periferia de la capital, como Tetuán y Vallecas, hoy integradas en la villa como distritos. Allí se concentraban grandes masas de población obrera que residían en humildes viviendas de una o dos alturas, convertidas en objetivo militar. Uno de los episodios más trágicos de esta masacre se produjo en Vallecas, el 19 de noviembre de 1936, durante un ataque aéreo de la aviación fascista italiana, y quedó inmortalizado para siempre por el fotógrafo húngaro Robert Capa en un amplio reportaje gráfico que trascendió las fronteras españolas y fue publicado en numerosos países. En la icónica fotografía de Capa puede verse a una mujer y a varios niños frente a la devastada fachada de un edificio acribillado por la metralla, víctima de un reciente bombardeo. Dicha vivienda, situada en el número 10 de la calle Peironcely, se convirtió así en un símbolo internacional de la vulnerabilidad de la infancia ante el horror de la guerra, así como en una ilustrativa prueba de los crímenes cometidos por el ejército golpista y sus aliados.

Durante su estancia en España, Robert Capa denunció en los principales medios gráficos de la época la atrocidad de los bombardeos aéreos sobre los más inocentes. A su regreso a París, sus fotografías causaron sensación. El 10 de diciembre de 1936, la revista *Regards* les dedicó, un amplio número de páginas, llegando incluso a anunciarlas en portada con el siguiente titular: “La capital crucificada. Las prodigiosas fotos de Capa. Nuestro enviado especial en Madrid”.

El impacto de las fotografías de Capa y de los dramáticos eventos que reflejan sigue estando muy presente en la memoria de los habitantes de Vallecas. Tanto es así que la plaza situada en los aledaños de Peironcely, 10, que también sufrió los efectos de los bombardeos, ha sido rebautizada por los vecinos del barrio como “*Plaza del Fotógrafo Robert Capa”.*

La misma suerte corrió a zona ajardinada situada en la acera de los números impares del inicio de la calle Peironcely. Entre las viviendas aledañas, la que ocupaba el número 3, conocida como “casa del cura” albergaba al párroco de San Carlos Borromeo, Ildefonso de Pedro Miguelañez, de 33 años, quien residía allí junto a su padre y cinco hermanas. Además del sacerdote y su familia, 29 personas perdieron sus hogares, tras la destrucción causada por la aviación fascista en apoyo del ejército golpista.

CSV : GEN-cee6-c13f-d19f-c778-5640-6606-2f47-8a6a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ALMUDENA CRUZ YABAR | FECHA : 10/06/2025 14:33 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cee6-c13f-d19f-c778-5640-6606-2f47-8a6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

El espacio conocido popularmente como *Plaza del Fotógrafo Robert Capa* y la parcela de terreno ajardinada forman parte del mismo relato histórico: el de las víctimas de los bombardeos de 1936 y el de la inmigración que, tras la guerra, llegó a Madrid huyendo de la represión de la dictadura y de la pobreza, especialmente desde Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha. Familias enteras utilizaron los restos aún en pie de las casas destruidas por las bombas para autoconstruirse sus humildes viviendas que, en muchos casos, habitaron hasta mediados de la década de los 70. Los exiliados lucharon entonces desde la periferia de la capital por la mejora social y política de sus vecinos, agrupándose en movimientos vecinales y con el fundamental apoyo de los curas obreros de iglesias tan señaladas como la de San Carlos Borromeo o la Capilla de Santa María del Pozo.

El edificio original de la parroquia de San Carlos Borromeo, ubicado en el número 2 de la calle Peironcely, resultó gravemente dañado durante los bombardeos que tuvieron lugar en el asedio a Madrid. El estado ruinoso en que quedó el inmueble obligó a su demolición tras el final de la Guerra de España. En su lugar se edificó un nuevo templo durante la posguerra.

A comienzos de la década de 1970, en los últimos años del régimen franquista, el sacerdote Enrique de Castro asumió la responsabilidad pastoral de la parroquia, impulsando una labor comprometida con las luchas sociales del momento: en primer término, con el movimiento obrero y, posteriormente, con la atención a las víctimas de la drogodependencia.

Actualmente, la parroquia de San Carlos Borromeo acoge una comunidad religiosa de fuerte vocación participativa y solidaria, que da continuidad a la labor iniciada por su entonces párroco. Entre sus principales iniciativas se encuentran la atención a la infancia, la distribución de comidas solidarias, el acompañamiento a personas con adicciones y el apoyo a personas migrantes y refugiadas. Este espacio se ha consolidado como un lugar de encuentro vecinal orientado a la transformación social del entorno desde los valores de justicia, inclusión y fraternidad.

Por lo expuesto, el conjunto formado por el edificio situado la calle Peironcely, número 10, el espacio popularmente conocido como Plaza del *Fotógrafo Robert Capa*, la parcela de terreno ajardinada colindante y la parroquia de San Carlos Borromeo merece ser declarado Lugar de Memoria Democrática.

Por tanto, y dado que se dan las circunstancias previstas en los artículos 49 y siguientes de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, se emite el presente informe favorable relativo a la viabilidad para iniciar el procedimiento previsto en dicha Ley para la declaración de Lugar de Memoria Democrática el conjunto formado por “el edificio situado la calle Peironcely, número 10, el espacio popularmente conocido como *Plaza del Fotógrafo Robert Capa*, la parcela de terreno ajardinada colindante y la parroquia de San Carlos Borromeo”.

Madrid, a 10 de junio de 2025

CSV : GEN-cee6-c13f-d19f-c778-5640-6606-2f47-8a6a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ALMUDENA CRUZ YABAR | FECHA : 10/06/2025 14:33 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cee6-c13f-d19f-c778-5640-6606-2f47-8a6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

P.V. de la persona titular de la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática,

La Subdirectora de Divulgación de la Memoria

CSV : GEN-cee6-c13f-d19f-c778-5640-6606-2f47-8a6a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ALMUDENA CRUZ YABAR | FECHA : 10/06/2025 14:33 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SECRETARIA DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución 23 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se publica el Acuerdo de incoación del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, Madrid.

La Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática, ha adoptado, con fecha 23 de junio de 2025, el Acuerdo de incoación del procedimiento de declaración como Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, Madrid.

El artículo 50.2 de la citada Ley 20/2022, de 19 de octubre, dispone que el acuerdo de incoación se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto, esta Secretaría de Estado resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el referido Acuerdo como Anexo a la presente Resolución.

Madrid, a 23 de junio de 2025

El Secretario de Estado de Memoria Democrática (por avocación)

Fernando Martínez López

CSV : GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 23/06/2025 11:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ANEXO

La persona titular de la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 50.1 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática y en virtud de las competencias establecidas en el Real Decreto 273/2024, de 19 de marzo, modificado por el Real Decreto 1186/2024, de 28 de noviembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, ha adoptado el siguiente Acuerdo de incoación de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid.

Antecedentes de hecho

Único.

En uso de las competencias que le atribuye el artículo 50.1 de la Ley de Memoria Democrática, la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática ha elaborado un informe sobre la conveniencia de declarar Lugar de Memoria Democrática el conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, Madrid. Dicho informe, es expresivo de las circunstancias y extremos que ha de contener el acuerdo de incoación de este procedimiento.

CSV : GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 23/06/2025 11:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Fundamentos jurídicos

Primero.

Con arreglo al artículo 50.1 de Ley de Memoria Democrática corresponde a la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática de oficio o a instancia de parte la incoación del procedimiento de declaración de un Lugar de Memoria Democrática.

En este caso, se incoa de parte, según solicitud recibida el 1 de abril de 2025, a instancia de Fundación Anastasio de Gracia-FITEL y la Plataforma #SalvaPeironcely10, así como con la adhesión de la Asociación Española de investigación para la Paz, Asociación Arte y Memoria, Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, Semana Negra de Gijón, Agita Vallecas, Asociación Cultural Cofradía Marinera de Vallecas, Asociación de Vecinos del Puente de Vallecas, Asociación de Vecinos La Paz de Entrevías, Asociación de Vecinos La Viña, Asociación Kasko Viejo de Puente de Vallecas, Asociación Vecinal Alto del Arenal, Asociación de Vecinos Doña Carlota, Espacio Vecinal La Palmera y el Laurel, y Puente de Papel el procedimiento de declaración como Lugar de Memoria Democrática a los efectos de los artículos 49 a 53 de la Ley de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, Madrid.

Segundo.

La incoación del procedimiento de declaración de un Lugar de Memoria Democrática ha de estar motivada, tal y como dispone el artículo 50.2 de la Ley de Memoria Democrática.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Memoria Democrática, los hechos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados a la memoria democrática, la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades, la memoria de las mujeres, así como con la represión y violencia sobre la población como consecuencia de la resistencia al golpe de Estado de julio de 1936, la Guerra, la Dictadura, el exilio y la lucha por la recuperación y profundización de los valores democráticos, que justifican esta incoación son los siguientes:

Este informe de viabilidad analiza los hechos históricos que hacen necesario declarar Lugar de Memoria Democrática el conjunto formado por los siguientes inmuebles y terrenos ubicados en el barrio de Entrevías del distrito de Puente de Vallecas:

- El edificio situado en el número 10 de la calle de Peironcely
- El espacio conocido popularmente como plaza del Fotógrafo Robert Capa delimitado por las calles de Calero Pita, Miguel de la Roca y Peironcely.

CSV : GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 23/06/2025 11:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- La parcela de terreno ajardinada, delimitada por las calles de Peironcely, avenida de Entrevías, Hernández Mas y Miguel de la Roca.
- El edificio y recinto intramuros de la parroquia de San Carlos Borromeo, situada en el nº 2 de la calle de Peironcely.

Tras el fracaso del golpe de Estado del 18 de julio de 1936, Madrid se mantuvo fiel a la República. Desde ese momento, la toma de la capital se convirtió en un objetivo prioritario para el bando sublevado. La ciudad fue asediada desde el norte por las tropas del general Mola y, posteriormente, desde el sudoeste por las tropas del general Franco. Los intentos del ejército rebelde por tomar la capital chocaron una y otra vez con la defensa llevada a cabo por los madrileños, quienes, apoyados por los voluntarios de las Brigadas Internacionales, acuñaron lemas como el famoso “¡No pasarán!” o “Madrid será la tumba del fascismo”. Contra todo pronóstico, Madrid rechazó el avance de las tropas rebeldes hasta prácticamente el final de la guerra, convirtiéndose así en un símbolo inmortal de resistencia y de lucha por la libertad.

Así las cosas, cuando el ataque frontal a la capital se detuvo en Ciudad Universitaria gracias a la resistencia republicana, el ejército rebelde pasó a realizar bombardeos masivos y metódicos cuyos objetivos no eran militares, sino civiles. Dichos ataques fueron perpetrados por los dos aliados más importantes de los sublevados: la Alemania nazi y la Italia fascista. Durante el mes de noviembre de 1936, Madrid se convirtió en la primera capital del mundo en la que las fuerzas aéreas fascistas italianas y nazis alemanas experimentaron la estrategia del terror aéreo sobre la población civil.

Buen ejemplo de las devastadoras consecuencias de estos ataques indiscriminados son los bombardeos del 9 al 15 de noviembre sobre el Hospital de San Carlos y el de Santa Isabel, que provocaron un gran número de heridos y de víctimas mortales, entre ellas enfermos cuyos cuerpos quedaron destrozados por la metralla. Edwin Lance, representante diplomático de Gran Bretaña, herido en otro ataque del 8 de noviembre, llegó a declarar: “Estos bombardeos nocturnos sobre el centro de una ciudad constituyen el crimen más abominable de la Historia”.

La utilización de bombardeos continuos y sistemáticos se centró en las entonces localidades de la periferia de la capital, como Tetuán y Vallecas, hoy integradas en la villa como distritos. Allí se concentraban grandes masas de población obrera que residían en humildes viviendas de una o dos alturas, convertidas en objetivo militar. Uno de los episodios más trágicos de esta masacre se produjo en Vallecas, el 19 de noviembre de 1936, durante un ataque aéreo de la aviación fascista italiana, y quedó inmortalizado para siempre por el fotógrafo húngaro Robert Capa en un amplio reportaje gráfico que trascendió las fronteras españolas y fue publicado en numerosos países. En la icónica fotografía de Capa puede verse a una mujer y a varios niños frente a la devastada fachada de un edificio acribillado por la metralla, víctima de un reciente bombardeo. Dicha vivienda, situada en el número 10 de la calle Peironcely, se convirtió así en un símbolo internacional de la vulnerabilidad de la infancia ante el horror de la guerra, así como en una ilustrativa prueba de los crímenes cometidos por el ejército golpista y sus aliados.

Durante su estancia en España, Robert Capa denunció en los principales medios gráficos de la época la atrocidad de los bombardeos aéreos sobre los más inocentes.

CSV : GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 23/06/2025 11:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

A su regreso a París, sus fotografías causaron sensación. El 10 de diciembre de 1936, la revista *Regards* les dedicó, un amplio número de páginas, llegando incluso a anunciarlas en portada con el siguiente titular: “La capital crucificada. Las prodigiosas fotos de Capa. Nuestro enviado especial en Madrid”.

El impacto de las fotografías de Capa y de los dramáticos eventos que reflejan sigue estando muy presente en la memoria de los habitantes de Vallecas. Tanto es así que la plaza situada en los aledaños de Peironcely, 10, que también sufrió los efectos de los bombardeos, ha sido rebautizada por los vecinos del barrio como “*Plaza del Fotógrafo Robert Capa”.*

La misma suerte corrió a zona ajardinada situada en la acera de los números impares del inicio de la calle Peironcely. Entre las viviendas aledañas, la que ocupaba el número 3, conocida como “casa del cura” albergaba al párroco de San Carlos Borromeo, Ildefonso de Pedro Miguelañez, de 33 años, quien residía allí junto a su padre y cinco hermanas. Además del sacerdote y su familia, 29 personas perdieron sus hogares, tras la destrucción causada por la aviación fascista en apoyo del ejército golpista.

El espacio conocido popularmente como *Plaza del Fotógrafo Robert Capa* y la parcela de terreno ajardinada forman parte del mismo relato histórico: el de las víctimas de los bombardeos de 1936 y el de la inmigración que, tras la guerra, llegó a Madrid huyendo de la represión de la dictadura y de la pobreza, especialmente desde Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha. Familias enteras utilizaron los restos aún en pie de las casas destruidas por las bombas para autoconstruirse sus humildes viviendas que, en muchos casos, habitaron hasta mediados de la década de los 70. Los exiliados lucharon entonces desde la periferia de la capital por la mejora social y política de sus vecinos, agrupándose en movimientos vecinales y con el fundamental apoyo de los curas obreros de iglesias tan señaladas como la de San Carlos Borromeo o la Capilla de Santa María del Pozo.

El edificio original de la parroquia de San Carlos Borromeo, ubicado en el número 2 de la calle Peironcely, resultó gravemente dañado durante los bombardeos que tuvieron lugar en el asedio a Madrid. El estado ruinoso en que quedó el inmueble obligó a su demolición tras el final de la Guerra de España. En su lugar se edificó un nuevo templo durante la posguerra.

A comienzos de la década de 1970, en los últimos años del régimen franquista, el sacerdote Enrique de Castro asumió la responsabilidad pastoral de la parroquia, impulsando una labor comprometida con las luchas sociales del momento: en primer término, con el movimiento obrero y, posteriormente, con la atención a las víctimas de la drogodependencia.

Actualmente, la parroquia de San Carlos Borromeo acoge una comunidad religiosa de fuerte vocación participativa y solidaria, que da continuidad a la labor iniciada por su entonces párroco. Entre sus principales iniciativas se encuentran la atención a la infancia, la distribución de comidas solidarias, el acompañamiento a personas con adicciones y el apoyo a personas migrantes y refugiadas. Este espacio se ha consolidado como un lugar de encuentro vecinal orientado a la transformación social del entorno desde los valores de justicia, inclusión y fraternidad.

CSV : GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 23/06/2025 11:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Por lo expuesto, el conjunto formado por el edificio situado la calle Peironcely, número 10, el espacio popularmente conocido como Plaza del *Fotógrafo Robert Capa*, la parcela de terreno ajardinada colindante y la parroquia de San Carlos Borromeo merece ser declarado Lugar de Memoria Democrática.

Por tanto, y dado que se dan las circunstancias previstas en los artículos 49 y siguientes de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, se emite el presente informe favorable relativo a la viabilidad para iniciar el procedimiento previsto en dicha Ley para la declaración de Lugar de Memoria Democrática el conjunto formado por "el edificio situado la calle Peironcely, número 10, el espacio popularmente conocido como *Plaza del Fotógrafo Robert Capa*, la parcela de terreno ajardinada colindante y la parroquia de San Carlos Borromeo".

Tercero.

Con arreglo al artículo 50.1 y 2 de la Ley de Memoria Democrática se relacionan las siguientes circunstancias del indicado bien relevantes a efectos de este procedimiento:

1. Identificación del bien: El conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, Madrid. Todos estos elementos conforman un mismo relato histórico, representativo de la resistencia del pueblo de Madrid ante el fascismo y son testigo de los crímenes cometidos por la aviación nazi y fascista en apoyo del ejército sublevado durante la Guerra de España.

2. Los hitos a los que se refiere el párrafo anterior, con su delimitación cartográfica y coordenadas geográficas, e indicación de su titularidad y otras circunstancias relevantes, se relacionan a continuación:

   a) El edificio situado en el número 10 de la calle de Peironcely

      - Coordenadas geográficas: 40°22′56″N 3°40′13″O
      - Referencia catastral: 3105802VK4730E0019UX
      - Titularidad: Ayuntamiento de Madrid

   b) El espacio conocido popularmente como plaza del Fotógrafo Robert Capa, delimitado por las calles de Calero Pita, Miguel de la Roca y Peironcely

      - Coordenadas geográficas: 40° 22' 57.47" N, 3° 40' 11.46" O
      - integrado por las siguientes cinco parcelas según establece el catastro:

CSV : GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 23/06/2025 11:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

1) Miguel Roca 31 (Madrid).
   Referencia catastral: 3206204VK4730E0001YU
2) Miguel Roca 33 (Madrid)
   Referencia catastral: 3206206VK4730E0001QU
3) Miguel de la Roca 35 (Madrid)
   Referencia catastral: 3206205VK4730E0001GU
4) Calero Pita 5 (Madrid)
   Referencia catastral: 3206207VK4730E0001PU

- Titularidad: Ayuntamiento de Madrid

5) Peironcely 4 (Madrid)
   Referencia catastral: 3206203VK4730E0001BU

- Titularidad: Privada

c) La parcela de terreno ajardinada, delimitadas por las calles de Peironcely, avenida de Entrevías, Hernández Mas y Miguel de la Roca
   - Coordenadas geográficas: 40° 22' 55.78" N, 3° 40' 11.57" O
   - Referencia catastral: 3206801VK4730G0001EW
   - Titularidad: Ayuntamiento de Madrid

d) El edificio y recinto intramuros de la parroquia de San Carlos Borromeo situada en el nº 2 de la calle de Peironcely
   -Coordenadas geográficas: 40° 22′ 58,69″ N, 3° 40′ 10,34″ O
   -Referencia catastral: 3206202VK4730E0001AU
   - Titularidad: Archidiócesis de Madrid

3. Lugares donde se hayan cometido crímenes de lesa humanidad o contrarios a los derechos humanos: El conjunto urbano de la ciudad de Madrid integrado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo forman parte del escenario histórico de la primera capital del mundo en la que la aviación de Hitler y Mussolini experimentaron la estrategia del terror aéreo sobre la población civil, por lo que constituyen un referente de la memoria internacional y simbolizan la resistencia del pueblo madrileño ante el fascismo.

Cuarto.

Como establece el artículo 52.1 de la Ley de Memoria Democrática, la declaración de un Lugar de Memoria Democrática supone la obligación de garantizar su perdurabilidad, identificación, explicación y señalización adecuada.

Además, cuando su titularidad corresponda a administraciones públicas, éstas evitarán la remoción o desaparición de vestigios erigidos en recuerdo y reconocimiento de hechos representativos de la memoria democrática y la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades en cualquier época.

CSV : GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 23/06/2025 11:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En el supuesto de que en dicho espacio se hubieran podido cometer crímenes de lesa humanidad o contrarios a los derechos humanos se señalizará un punto de reconocimiento de las víctimas indicando cuantos datos sean de interés para el conocimiento público de los hechos.

La declaración de un Lugar de Memoria Democrática asimismo implica la adecuada difusión, señalización e interpretación de lo acaecido en el mismo, como dispone el artículo 53 de la Ley de Memoria Democrática. Asimismo, se podrá impulsar la adecuada promoción de itinerarios, físicos y virtuales, de memoria y democrática con el objeto de que puedan ser debidamente conocidos y visitados.

Quinto.

Procede en relación con la incoación de la declaración de un Lugar de Memoria Democrática el especificar las concretas medidas de protección, conservación, y señalización que se proponen respecto del bien objeto del procedimiento; con la finalidad de que puedan ser objeto de los trámites de audiencia e información pública previstos en el artículo 50.2 de la Ley de Memoria Democrática, y a efectos de su concreción al resolverse el procedimiento por la persona titular de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, como contempla el artículo 50.4 de la Ley de Memoria Democrática.

En concreto, se propone conforme al artículo 52.1 de la Ley de Memoria Democrática:

- Medidas de protección: atendiendo a las circunstancias del bien, no se proponen medidas de protección específicas diferentes de las medidas generales de garantía en todo caso de perdurabilidad.
- Medidas de difusión e interpretación: con una finalidad conmemorativa, de homenaje, didáctica y reparadora, la Administración General del Estado impulsará la realización de recursos audiovisuales y digitales explicativos y promoverá la instalación de placas, paneles o distintivo memorial interpretativo, así como se señalización de punto de reconocimiento de las víctimas indicando cuantos datos sean de interés para el conocimiento público de los hechos. El Portal web de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática recogerá su geolocalización y una ficha con fotografías y audiovisuales.

  Asimismo, la Secretaría de Estado de Memoria Democrática desarrollará mecanismos institucionales para integrar este lugar de memoria en los circuitos internacionales que respondan a situaciones de construcción de memoria democrática semejantes.

Sexto.

La incoación de este procedimiento lleva aparejada la anotación preventiva en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática, de conformidad con el artículo 50.3 de la Ley de Memoria Democrática.

CSV : GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 23/06/2025 11:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley de Memoria Democrática, en relación con la posibilidad de establecer medidas provisionales de protección tendentes a garantizar la finalidad y valor del bien respecto del que se sigue el procedimiento, se considera que no resulta necesario en este caso.

Séptimo.

El presente acuerdo de incoación de declaración de Lugar de Memoria Democrática será objeto de trámite de audiencia con el titular del bien reseñado en el fundamento jurídico tercero apartado 2. Asimismo, será objeto de información pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50.2 de la Ley de Memoria Democrática y 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al conceder este trámite de audiencia al ayuntamiento en cuyo término municipal radica el bien reseñado, se le solicitará específicamente que se pronuncien sobre el régimen urbanístico del mismo y las eventuales limitaciones derivadas de éste que puedan condicionar o limitar el contenido de las medidas propuestas en este acuerdo.

Octavo.

De acuerdo con el artículo 79.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común se pedirán los siguientes informes:

- Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid
- Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid
- Departamento de Historia Contemporánea de la Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Carlos III

Noveno.

La resolución del procedimiento corresponderá a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática.

Décimo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 50.5 de la Ley de Memoria Democrática, el expediente se resolverá y notificará en el plazo máximo de doce meses desde la fecha de su incoación.

En virtud de lo anteriormente expuesto resuelvo:

CSV : GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 23/06/2025 11:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Primero.

Incoar el procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo en los términos recogidos en este Acuerdo.

Segundo.

Conceder plazo de audiencia de este Acuerdo al titular registral del bien reseñado en el Fundamento Jurídico Tercero apartado 2 con el objeto de que realice las alegaciones oportunas en un plazo de quince días, y que se pronuncie expresamente sobre el régimen de protección del bien conforme a la normativa urbanística o cualquier otra normativa sectorial que le resultara de aplicación que pueda incidir en las medidas de protección, difusión e interpretación propuestas.

Tercero

Recabar los informes indicados en el Fundamento Jurídico Octavo de este acuerdo.

Cuarto.

Una vez incorporadas las alegaciones efectuadas en el trámite de audiencia, y los informes solicitados, la Dirección General de Premoción de la Memoria Democrática dispondrá la apertura de un período de información pública por un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución acordando su apertura, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen conveniente en orden a dicho bien.

La petición de consulta y las alegaciones pueden presentarse en cualquiera de los Registros establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a través de la página Web del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática: https://mpt.gob.es/

Quinto.

Proceder a la anotación preventiva en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática.

Sexto.

CSV : GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 23/06/2025 11:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Proceder a publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 23 de junio de 2025

El Secretario de Estado de Memoria Democrática

Fernando Martínez López

CSV : GEN-e840-6c74-041b-7c1b-327b-a03c-79e3-e6a0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 23/06/2025 11:51 | Sin acción específica

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 153 Jueves 26 de junio de 2025 Sec. III. Pág. 84666

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

13060 *Resolución de 23 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se publica el Acuerdo de incoación del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid.*

La Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática, ha adoptado, con fecha 23 de junio de 2025, el acuerdo de incoación del procedimiento de declaración como Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, Madrid.

El artículo 50.2 de la citada Ley 20/2022, de 19 de octubre, dispone que el acuerdo de incoación se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto, esta Secretaría de Estado resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el referido acuerdo como anexo a la presente resolución.

Madrid, 23 de junio de 2025.–El Secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez López.

ANEXO

La persona titular de la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 50.1 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática y en virtud de las competencias establecidas en el Real Decreto 273/2024, de 19 de marzo, modificado por el Real Decreto 1186/2024, de 28 de noviembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, ha adoptado el siguiente acuerdo de incoación de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid.

Antecedentes de hecho

Único.

En uso de las competencias que le atribuye el artículo 50.1 de la Ley de Memoria Democrática, la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática ha elaborado un informe sobre la conveniencia de declarar Lugar de Memoria Democrática el conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, Madrid. Dicho informe, es expresivo de las circunstancias y extremos que ha de contener el acuerdo de incoación de este procedimiento.

cve: BOE-A-2025-13060
Verificable en https://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 153 Jueves 26 de junio de 2025 Sec. III. Pág. 84667

Fundamentos jurídicos

Primero.

Con arreglo al artículo 50.1 de Ley de Memoria Democrática corresponde a la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática de oficio o a instancia de parte la incoación del procedimiento de declaración de un Lugar de Memoria Democrática.

En este caso, se incoa de parte, según solicitud recibida el 1 de abril de 2025, a instancia de Fundación Anastasio de Gracia-FITEL y la Plataforma #SalvaPeironcely10, así como con la adhesión de la Asociación Española de investigación para la Paz, Asociación Arte y Memoria, Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, Semana Negra de Gijón, Agita Vallecas, Asociación Cultural Cofradía Marinera de Vallecas, Asociación de Vecinos del Puente de Vallecas, Asociación de Vecinos La Paz de Entrevías, Asociación de Vecinos La Viña, Asociación Kasko Viejo de Puente de Vallecas, Asociación Vecinal Alto del Arenal, Asociación de Vecinos Doña Carlota, Espacio Vecinal La Palmera y el Laurel, y Puente de Papel el procedimiento de declaración como Lugar de Memoria Democrática a los efectos de los artículos 49 a 53 de la Ley de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, Madrid.

Segundo.

La incoación del procedimiento de declaración de un Lugar de Memoria Democrática ha de estar motivada, tal y como dispone el artículo 50.2 de la Ley de Memoria Democrática.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Memoria Democrática, los hechos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados a la memoria democrática, la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades, la memoria de las mujeres, así como con la represión y violencia sobre la población como consecuencia de la resistencia al golpe de Estado de julio de 1936, la Guerra, la Dictadura, el exilio y la lucha por la recuperación y profundización de los valores democráticos, que justifican esta incoación son los siguientes:

Este informe de viabilidad analiza los hechos históricos que hacen necesario declarar Lugar de Memoria Democrática el conjunto formado por los siguientes inmuebles y terrenos ubicados en el barrio de Entrevías del distrito de Puente de Vallecas:

– El edificio situado en el número 10 de la calle de Peironcely.
– El espacio conocido popularmente como plaza del Fotógrafo Robert Capa delimitado por las calles de Calero Pita, Miguel de la Roca y Peironcely.
– La parcela de terreno ajardinada, delimitada por las calles de Peironcely, avenida de Entrevías, Hernández Mas y Miguel de la Roca.
– El edificio y recinto intramuros de la parroquia de San Carlos Borromeo, situada en el n.º 2 de la calle de Peironcely.

Tras el fracaso del golpe de Estado del 18 de julio de 1936, Madrid se mantuvo fiel a la República. Desde ese momento, la toma de la capital se convirtió en un objetivo prioritario para el bando sublevado. La ciudad fue asediada desde el norte por las tropas del general Mola y, posteriormente, desde el sudoeste por las tropas del general Franco. Los intentos del ejército rebelde por tomar la capital chocaron una y otra vez con la defensa llevada a cabo por los madrileños, quienes, apoyados por los voluntarios de las Brigadas Internacionales, acuñaron lemas como el famoso «¡No pasarán!» o «Madrid será la tumba del fascismo». Contra todo pronóstico, Madrid rechazó el avance de las tropas rebeldes hasta prácticamente el final de la guerra, convirtiéndose así en un símbolo inmortal de resistencia y de lucha por la libertad.

cve: BOE-A-2025-13060
Verificable en https://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 153 Jueves 26 de junio de 2025 Sec. III. Pág. 84668

Así las cosas, cuando el ataque frontal a la capital se detuvo en Ciudad Universitaria gracias a la resistencia republicana, el ejército rebelde pasó a realizar bombardeos masivos y metódicos cuyos objetivos no eran militares, sino civiles. Dichos ataques fueron perpetrados por los dos aliados más importantes de los sublevados: la Alemania nazi y la Italia fascista. Durante el mes de noviembre de 1936, Madrid se convirtió en la primera capital del mundo en la que las fuerzas aéreas fascistas italianas y nazis alemanas experimentaron la estrategia del terror aéreo sobre la población civil.

Buen ejemplo de las devastadoras consecuencias de estos ataques indiscriminados son los bombardeos del 9 al 15 de noviembre sobre el Hospital de San Carlos y el de Santa Isabel, que provocaron un gran número de heridos y de víctimas mortales, entre ellas enfermos cuyos cuerpos quedaron destrozados por la metralla. Edwin Lance, representante diplomático de Gran Bretaña, herido en otro ataque del 8 de noviembre, llegó a declarar: «Estos bombardeos nocturnos sobre el centro de una ciudad constituyen el crimen más abominable de la Historia».

La utilización de bombardeos continuos y sistemáticos se centró en las entonces localidades de la periferia de la capital, como Tetuán y Vallecas, hoy integradas en la villa como distritos. Allí se concentraban grandes masas de población obrera que residían en humildes viviendas de una o dos alturas, convertidas en objetivo militar. Uno de los episodios más trágicos de esta masacre se produjo en Vallecas, el 19 de noviembre de 1936, durante un ataque aéreo de la aviación fascista italiana, y quedó inmortalizado para siempre por el fotógrafo húngaro Robert Capa en un amplio reportaje gráfico que trascendió las fronteras españolas y fue publicado en numerosos países. En la icónica fotografía de Capa puede verse a una mujer y a varios niños frente a la devastada fachada de un edificio acribillado por la metralla, víctima de un reciente bombardeo. Dicha vivienda, situada en el número 10 de la calle Peironcely, se convirtió así en un símbolo internacional de la vulnerabilidad de la infancia ante el horror de la guerra, así como en una ilustrativa prueba de los crímenes cometidos por el ejército golpista y sus aliados.

Durante su estancia en España, Robert Capa denunció en los principales medios gráficos de la época la atrocidad de los bombardeos aéreos sobre los más inocentes. A su regreso a París, sus fotografías causaron sensación. El 10 de diciembre de 1936, la revista *Regards* les dedicó, un amplio número de páginas, llegando incluso a anunciarlas en portada con el siguiente titular: «La capital crucificada. Las prodigiosas fotos de Capa. Nuestro enviado especial en Madrid».

El impacto de las fotografías de Capa y de los dramáticos eventos que reflejan sigue estando muy presente en la memoria de los habitantes de Vallecas. Tanto es así que la plaza situada en los aledaños de Peironcely, 10, que también sufrió los efectos de los bombardeos, ha sido rebautizada por los vecinos del barrio como «Plaza del Fotógrafo Robert Capa».

La misma suerte corrió a zona ajardinada situada en la acera de los números impares del inicio de la calle Peironcely. Entre las viviendas aledañas, la que ocupaba el número 3, conocida como «casa del cura» albergaba al párroco de San Carlos Borromeo, Ildefonso de Pedro Miguelañez, de 33 años, quien residía allí junto a su padre y cinco hermanas. Además del sacerdote y su familia, 29 personas perdieron sus hogares, tras la destrucción causada por la aviación fascista en apoyo del ejército golpista.

El espacio conocido popularmente como Plaza del Fotógrafo Robert Capa y la parcela de terreno ajardinada forman parte del mismo relato histórico: el de las víctimas de los bombardeos de 1936 y el de la inmigración que, tras la guerra, llegó a Madrid huyendo de la represión de la dictadura y de la pobreza, especialmente desde Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha. Familias enteras utilizaron los restos aún en pie de las casas destruidas por las bombas para autoconstruirse sus humildes viviendas que, en muchos casos, habitaron hasta mediados de la década de los 70. Los exiliados lucharon entonces desde la periferia de la capital por la mejora social y política de sus vecinos, agrupándose en movimientos vecinales y con el fundamental apoyo de los curas obreros de iglesias tan señaladas como la de San Carlos Borromeo o la Capilla de Santa María del Pozo.

cve: BOE-A-2025-13060
Verificable en https://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 153 Jueves 26 de junio de 2025 Sec. III. Pág. 84669

El edificio original de la parroquia de San Carlos Borromeo, ubicado en el número 2 de la calle Peironcely, resultó gravemente dañado durante los bombardeos que tuvieron lugar en el asedio a Madrid. El estado ruinoso en que quedó el inmueble obligó a su demolición tras el final de la Guerra de España. En su lugar se edificó un nuevo templo durante la posguerra.

A comienzos de la década de 1970, en los últimos años del régimen franquista, el sacerdote Enrique de Castro asumió la responsabilidad pastoral de la parroquia, impulsando una labor comprometida con las luchas sociales del momento: en primer término, con el movimiento obrero y, posteriormente, con la atención a las víctimas de la drogodependencia.

Actualmente, la parroquia de San Carlos Borromeo acoge una comunidad religiosa de fuerte vocación participativa y solidaria, que da continuidad a la labor iniciada por su entonces párroco. Entre sus principales iniciativas se encuentran la atención a la infancia, la distribución de comidas solidarias, el acompañamiento a personas con adicciones y el apoyo a personas migrantes y refugiadas. Este espacio se ha consolidado como un lugar de encuentro vecinal orientado a la transformación social del entorno desde los valores de justicia, inclusión y fraternidad.

Por lo expuesto, el conjunto formado por el edificio situado la calle Peironcely, número 10, el espacio popularmente conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la parcela de terreno ajardinada colindante y la parroquia de San Carlos Borromeo merece ser declarado Lugar de Memoria Democrática.

Por tanto, y dado que se dan las circunstancias previstas en los artículos 49 y siguientes de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, se emite el presente informe favorable relativo a la viabilidad para iniciar el procedimiento previsto en dicha ley para la declaración de Lugar de Memoria Democrática el conjunto formado por «el edificio situado la calle Peironcely, número 10, el espacio popularmente conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la parcela de terreno ajardinada colindante y la parroquia de San Carlos Borromeo».

Tercero.

Con arreglo al artículo 50.1 y 2 de la Ley de Memoria Democrática se relacionan las siguientes circunstancias del indicado bien relevantes a efectos de este procedimiento:

1. Identificación del bien: El conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, Madrid. Todos estos elementos conforman un mismo relato histórico, representativo de la resistencia del pueblo de Madrid ante el fascismo y son testigo de los crímenes cometidos por la aviación nazi y fascista en apoyo del ejército sublevado durante la Guerra de España.

2. Los hitos a los que se refiere el párrafo anterior, con su delimitación cartográfica y coordenadas geográficas, e indicación de su titularidad y otras circunstancias relevantes, se relacionan a continuación:

a) El edificio situado en el número 10 de la calle de Peironcely.

– Coordenadas geográficas: 40°22′56″N 3°40′13″O.
– Referencia catastral: 3105802VK4730E0019UX.
– Titularidad: Ayuntamiento de Madrid.

b) El espacio conocido popularmente como plaza del Fotógrafo Robert Capa, delimitado por las calles de Calero Pita, Miguel de la Roca y Peironcely.

– Coordenadas geográficas: 40° 22' 57.47" N, 3° 40' 11.46" O.

cve: BOE-A-2025-13060
Verificable en https://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 153 Jueves 26 de junio de 2025 Sec. III. Pág. 84670

– Integrado por las siguientes cinco parcelas según establece el catastro:

1) Miguel Roca 31 (Madrid).
Referencia catastral: 3206204VK4730E0001YU.
2) Miguel Roca 33 (Madrid).
Referencia catastral: 3206206VK4730E0001QU.
3) Miguel de la Roca 35 (Madrid).
Referencia catastral: 3206205VK4730E0001GU.
4) Calero Pita 5 (Madrid).
Referencia catastral: 3206207VK4730E0001PU.
– Titularidad: Ayuntamiento de Madrid.
5) Peironcely 4 (Madrid).
Referencia catastral: 3206203VK4730E0001BU.
– Titularidad: Privada.

c) La parcela de terreno ajardinada, delimitadas por las calles de Peironcely, avenida de Entrevías, Hernández Mas y Miguel de la Roca:

– Coordenadas geográficas: 40° 22' 55.78" N, 3° 40' 11.57" O.
– Referencia catastral: 3206801VK4730G0001EW.
– Titularidad: Ayuntamiento de Madrid.

d) El edificio y recinto intramuros de la parroquia de San Carlos Borromeo situada en el n.º 2 de la calle de Peironcely:

– Coordenadas geográficas: 40° 22′ 58,69″ N, 3° 40′ 10,34″ O.
– Referencia catastral: 3206202VK4730E0001AU.
– Titularidad: Archidiócesis de Madrid.

3. Lugares donde se hayan cometido crímenes de lesa humanidad o contrarios a los derechos humanos: El conjunto urbano de la ciudad de Madrid integrado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo forman parte del escenario histórico de la primera capital del mundo en la que la aviación de Hitler y Mussolini experimentaron la estrategia del terror aéreo sobre la población civil, por lo que constituyen un referente de la memoria internacional y simbolizan la resistencia del pueblo madrileño ante el fascismo.

Cuarto.

Como establece el artículo 52.1 de la Ley de Memoria Democrática, la declaración de un Lugar de Memoria Democrática supone la obligación de garantizar su perdurabilidad, identificación, explicación y señalización adecuada.

Además, cuando su titularidad corresponda a administraciones públicas, éstas evitarán la remoción o desaparición de vestigios erigidos en recuerdo y reconocimiento de hechos representativos de la memoria democrática y la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades en cualquier época.

En el supuesto de que en dicho espacio se hubieran podido cometer crímenes de lesa humanidad o contrarios a los derechos humanos se señalizará un punto de reconocimiento de las víctimas indicando cuantos datos sean de interés para el conocimiento público de los hechos.

La declaración de un Lugar de Memoria Democrática asimismo implica la adecuada difusión, señalización e interpretación de lo acaecido en el mismo, como dispone el artículo 53 de la Ley de Memoria Democrática. Asimismo, se podrá impulsar la adecuada promoción de itinerarios, físicos y virtuales, de memoria y democrática con el objeto de que puedan ser debidamente conocidos y visitados.

cve: BOE-A-2025-13060
Verificable en https://www.boe.es

Quinto.

Procede en relación con la incoación de la declaración de un Lugar de Memoria Democrática el especificar las concretas medidas de protección, conservación, y señalización que se proponen respecto del bien objeto del procedimiento; con la finalidad de que puedan ser objeto de los trámites de audiencia e información pública previstos en el artículo 50.2 de la Ley de Memoria Democrática, y a efectos de su concreción al resolverse el procedimiento por la persona titular de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, como contempla el artículo 50.4 de la Ley de Memoria Democrática.

En concreto, se propone conforme al artículo 52.1 de la Ley de Memoria Democrática:

– Medidas de protección: atendiendo a las circunstancias del bien, no se proponen medidas de protección específicas diferentes de las medidas generales de garantía en todo caso de perdurabilidad.

– Medidas de difusión e interpretación: con una finalidad conmemorativa, de homenaje, didáctica y reparadora, la Administración General del Estado impulsará la realización de recursos audiovisuales y digitales explicativos y promoverá la instalación de placas, paneles o distintivo memorial interpretativo, así como se señalización de punto de reconocimiento de las víctimas indicando cuantos datos sean de interés para el conocimiento público de los hechos. El Portal web de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática recogerá su geolocalización y una ficha con fotografías y audiovisuales.

Asimismo, la Secretaría de Estado de Memoria Democrática desarrollará mecanismos institucionales para integrar este lugar de memoria en los circuitos internacionales que respondan a situaciones de construcción de memoria democrática semejantes.

Sexto.

La incoación de este procedimiento lleva aparejada la anotación preventiva en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática, de conformidad con el artículo 50.3 de la Ley de Memoria Democrática.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley de Memoria Democrática, en relación con la posibilidad de establecer medidas provisionales de protección tendentes a garantizar la finalidad y valor del bien respecto del que se sigue el procedimiento, se considera que no resulta necesario en este caso.

Séptimo.

El presente acuerdo de incoación de declaración de Lugar de Memoria Democrática será objeto de trámite de audiencia con el titular del bien reseñado en el fundamento jurídico tercero apartado 2. Asimismo, será objeto de información pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50.2 de la Ley de Memoria Democrática y 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al conceder este trámite de audiencia al ayuntamiento en cuyo término municipal radica el bien reseñado, se le solicitará específicamente que se pronuncien sobre el régimen urbanístico del mismo y las eventuales limitaciones derivadas de éste que puedan condicionar o limitar el contenido de las medidas propuestas en este acuerdo.

cve: BOE-A-2025-13060
Verificable en https://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 153 Jueves 26 de junio de 2025 Sec. III. Pág. 84672

Octavo.

De acuerdo con el artículo 79.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común se pedirán los siguientes informes:

– Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid.
– Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid.
– Departamento de Historia Contemporánea de la Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Carlos III.

Noveno.

La resolución del procedimiento corresponderá a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática.

Décimo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 50.5 de la Ley de Memoria Democrática, el expediente se resolverá y notificará en el plazo máximo de doce meses desde la fecha de su incoación.

En virtud de lo anteriormente expuesto resuelvo:

Primero.

Incoar el procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo en los términos recogidos en este acuerdo.

Segundo.

Conceder plazo de audiencia de este acuerdo al titular registral del bien reseñado en el Fundamento Jurídico Tercero apartado 2 con el objeto de que realice las alegaciones oportunas en un plazo de quince días, y que se pronuncie expresamente sobre el régimen de protección del bien conforme a la normativa urbanística o cualquier otra normativa sectorial que le resultara de aplicación que pueda incidir en las medidas de protección, difusión e interpretación propuestas.

Tercero.

Recabar los informes indicados en el Fundamento Jurídico Octavo de este acuerdo.

Cuarto.

Una vez incorporadas las alegaciones efectuadas en el trámite de audiencia, y los informes solicitados, la Dirección General de Premoción de la Memoria Democrática dispondrá la apertura de un período de información pública por un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución acordando su apertura, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen conveniente en orden a dicho bien.

La petición de consulta y las alegaciones pueden presentarse en cualquiera de los Registros establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a través de la página Web del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática: https://mpt.gob.es/

cve: BOE-A-2025-13060
Verificable en https://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 153 Jueves 26 de junio de 2025 Sec. III. Pág. 84673

Quinto.

Proceder a la anotación preventiva en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática.

Sexto.

Proceder a publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de junio de 2025.–El Secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez López.

cve: BOE-A-2025-13060
Verificable en https://www.boe.es

Código seguro de Verificación : GEISER-4a25-76e0-07e0-4a0d-baba-61a1-a970-cc45 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GEISER GESTIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE REGISTRO
SIR Sistema de Interconexión de Registros

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	O.A.M.R. del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática - O00000321
Fecha y hora de registro en	30/07/2025 07:50:24 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	29/07/2025 13:23:07 (Horario peninsular)
Número de registro:	REGAGE25e00066257663
Tipo de documentación fisica:	Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR:	No

Interesado

NIF:	R2800137H	Razón Social	ARZOBISPADO DE MADRID
País:	España	Municipio:	Madrid
Provincia:	Madrid	Dirección:	Calle BAILEN 8
Código Postal:	28013	Teléfono:	914546400
Canal Notif:		Correo	secretariaalvarezsanchez@archidiocesis.madrid
		Observaciones:	

Información del registro

Tipo Asiento:	Entrada
Resumen/Asunto:	Procedimiento declaración lugar de memoria democrática calle Peironcely
Unidad de tramitación origen/Centro directivo:	Registro Electrónico General de la AGE - EA0000000 / Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública - E05251701
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Secretaría de Estado de Memoria Democrática - E05233301 / Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática
Ref. Externa:	
Nº. Expediente:	

Adjuntos

Nombre:	Justificante de Presentación REG.pdf
Tamaño (Bytes):	89.701
Validez:	
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-7ff4-f4a5-0d61-3f1a-992b-e3af-1ee9-981d
Hash:	303adec292c7a08c0852581ae097efff12df0fe37d179cec1a1ec8d49d57f8a0edc27620b4cf4eb02111d77be659ac51761d06e4cd04fec3cfe8ca8844fd2aed
Observaciones:	

IMPORTANTE: Se ha presentado una solicitud, escrito o comunicación a la Administración por parte de una entidad obligada a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.
El órgano administrativo competente en el ámbito de actuación le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. Asimismo, debe tener en cuenta que se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en que se realice la subsanación, de modo que la solicitud producirá efectos desde la subsanación electrónica y no desde su presentación presencial.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. https://sede.administracion.gob.es/carpeta/
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-4a25-76e0-07e0-4a0d-baba-61a1-a970-cc45**	**30/07/2025 07:50:24 (Horario peninsular)**
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE25e00066257663	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

Código seguro de Verificación : GEISER-4a25-76e0-07e0-4a0d-baba-61a1-a970-cc45 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Adjuntos

Nombre: DOC. 1. DECRETO ERECCIÓN Pª S. CARLOS BORROMEO.pdf

Tamaño (Bytes): 267.095

Validez:

Tipo: Documento Adjunto

CSV: GEISER-0a4d-db70-8552-11cd-9fed-4d8c-8dd7-b140

Hash: 7b948cf4966fbc50cc5c3bdda0932b6d6f4d2d91fe84e5dc8950531d6a7298536c2a83e37f115184f378e0d6cefd3388d27c1bbed866e137d68d34d3485d8434

Observaciones:

Nombre: DOC. 2. DECRETO TRANSFORMACIÓN.pdf

Tamaño (Bytes): 87.951

Validez:

Tipo: Documento Adjunto

CSV: GEISER-e7a1-ed7f-954f-9ab4-3c4a-6a90-eab7-3603

Hash: 1bc734e360b0499a0cb8ffb7a70339bf4be029c4cda49e3a4a0382e56dae885532f48a2aa64504f21674fb3d3df263ade981270b0eb641dd6c3b9f9d96f61c88

Observaciones:

Nombre: ALEGACIONES MEM. DEMOCRÁTICA - IV_signed.pdf

Tamaño (Bytes): 298.006

Validez:

Tipo: Documento Adjunto

CSV: GEISER-3328-c7c9-3b10-befe-0b99-7141-281a-d169

Hash: 10aa7c6bf83849f866133f3d03323e54ebccd950dd562399effaa99f1797ba9ab2190be5cf3463483f13c97b28545355fdb5b4eb0325cbddef671968df48e780

Observaciones:

Formulario Genérico

Expone: En la calle Peironcely 2 se encuentra actualmente el Centro Pastoral San Carlos Borromeo, antes Parroquia de San Carlos Borromeo, que fue erigida por el Sr. Arzobispo de Madrid, D. Leopoldo Eijo Garay, con fecha 29 de diciembre de 1960. Este Centro Pastoral tiene su sede en la calle Peironcely, 2 y el Arzobispado de Madrid es titular del pleno dominio en virtud de la escritura de donación otorgada a su favor por los cónyuges D. Carlos Rodríguez San Pedro y Alvargonzález, Conde de Rodríguez San Pedro y Dª María de la Concepción González-Olivares y Alvarez, ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Méndez de Vigo, el día 28 de junio de 1962, núm. 5.399 de protocolo, que entonces era un solar, inscrita en el Registro nº 19 de Madrid como finca nº 89

Solicita: Que la tramitación del expediente nº LM-IP-09-2025 se siga promoviendo de conformidad con lo prevenido en la legislación sobre Memoria Democrática, siempre de común acuerdo con el Arzobispado de Madrid respecto de los concretos términos en los que el inmueble de su propiedad situado en la calle Peironcely, 2, actualmente destinado al Centro Pastoral de San Carlos Borromeo, pueda quedar afectado por el Acuerdo de Declaración de Memoria Democrática tal y como se recoge en nuestro escrito de alegaciones que se adjunta a esta solicitud.

IMPORTANTE: Se ha presentado una solicitud, escrito o comunicación a la Administración por parte de una entidad obligada a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.
El órgano administrativo competente en el ámbito de actuación le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. Asimismo, debe tener en cuenta que se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en que se realice la subsanación, de modo que la solicitud producirá efectos desde la subsanación electrónica y no desde su presentación presencial.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. https://sede.administracion.gob.es/carpeta/
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9992-cb6e-3be7-e253-bb89-8eb0-d6f0-70fa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO DE
POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SECRETARIA DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA

OFICIO

S/REF:

N/REF: LM-IP-09-2025

FECHA: 27 de junio de 2025

ASUNTO: Declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid

DESTINATARIO: Archidiócesis de Madrid

En el Boletín Oficial del Estado del 26 de junio de 2025, se ha publicado la Resolución de 23 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se publica el Acuerdo de incoación del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid.

Se adjunta la citada resolución con el acuerdo que figura como Anexo.

A estos efectos, y conforme a lo que dispone el citado acuerdo de incoación, se van a realizar los siguientes trámites:

- Audiencia a la Archidiócesis de Madrid, de acuerdo con el artículo 50.2 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática y apartado segundo del acuerdo de incoación. En concreto en relación a los siguientes hitos:

  d) El edificio y recinto intramuros de la parroquia de San Carlos Borromeo situada en el nº 2 de la calle de Peironcely.

- Petición de Informes de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común y apartado tercero del acuerdo de incoación a:

  - Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid.
  - Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid.
  - Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Carlos III de Madrid.

- Apertura de Información pública: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática y apartado tercero del acuerdo de incoación se abrirá un período de información pública por un plazo de 21 días hábiles una vez incorporadas las alegaciones efectuadas en el trámite de audiencia y los informes solicitados.

CSV : GEN-9992-cb6e-3be7-e253-bb89-8eb0-d6f0-70fa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 27/06/2025 11:44 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9992-cb6e-3be7-e253-bb89-8eb0-d6f0-70fa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Además, de conformidad con el párrafo 2º del apartado segundo del acuerdo se concederá *"plazo de audiencia de este acuerdo al titular del bien reseñado en el fundamento jurídico tercero apartado 2 con el objeto de que realice las alegaciones oportunas en un plazo de quince días, y que se pronuncie expresamente sobre el régimen de protección del bien conforme a la normativa urbanística o cualquier otra normativa sectorial que le resultara de aplicación que pueda incidir en las medidas de protección, difusión e interpretación propuestas".*

Por tanto, de conformidad con lo anterior se solicita a la Archidiócesis de Madrid:

Primero: Que en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la recepción de este oficio realice las alegaciones que sean oportunas en relación con el Acuerdo de incoación del expediente de declaración de Lugar de Memoria Democrática del "conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid".

Segundo: Se pronuncie expresamente sobre el régimen de protección del bien conforme a la normativa urbanística o cualquier otra normativa sectorial que le resultara de aplicación que pueda incidir en las medidas de protección, difusión e interpretación propuestas.

En Madrid a la fecha de la firma electrónica

SECRETARIO DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA
Fernando Martínez López

CSV : GEN-9992-cb6e-3be7-e253-bb89-8eb0-d6f0-70fa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 27/06/2025 11:44 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEISER-0a4d-db70-8552-11cd-9fed-4d8c-8dd7-b140 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

DECRETO DE ERECCION DE LA PARROQUIA DE "SAN CARLOS BORROMEO", DESMEMBRADA DE LA DE SAN DIEGO, DE ESTA CAPITAL.

DOCUMENTO Nº 1

Arzobispado de Madrid
Concuerda con el original que se me exhibe
Madrid 24 JUL 2025
Cancillería Secretaría

✠

NOS EL DOCTOR DON LEOPOLDO EIJO GARAY,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA PATRIARCA DE LAS INDIAS OCCIDENTALES, OBISPO DE MADRID-ALCALA.

Examinado el expediente de división de la parroquia de San Diego (Puente Vallecas, Madrid) y creación de la de SAN CARLOS BORROMEO en la barriada de "Entrevías":

RESULTANDO: Que se abrió este expediente por iniciativa Nuestra para facilitar la asistencia espiritual a los habitantes de la nueva barriada antes citada (Entrevías).

RESULTANDO: Que dimos comisión a Nuestros Excmos.Sres.Obispos Auxiliares y Vicarios Generales para que Nos propusieran los límites de la nueva parroquia, teniendo en cuenta las necesidades espirituales de los habitantes de Entrevías.

RESULTANDO: Que pedimos informe sobre la conveniencia de la división y sobre los límites de la proyectada parroquia al Excmo.Cabildo Catedral, al Rvdo.Sr.Cura Arcipreste del del Sur de Madrid, a los Rvdsos.Sres.Curas Párrocos de la Parroquia desmembrada y de las limítrofes, y todos los dieron favorables y consideraron necesaria y urgente la división y erección de la nueva parroquia citada.

RESULTANDO: Que visto todo el expediente por el Ministerio Fiscal de este Obispado lo encontró conforme con la legislación canónica y ultimado para dar el oportuno Decreto.

CONSIDERANDO: Que el Can. 1427 del C.I.C.faculta al Ordinario del lugar para dividir las parroquias que constan de núcleos de población muy numerosa, situados, como los de la barriada de Entrevías, a larga distancia del templo parroquial y por eso no pueden ser convenientemente atendidos.

CONSIDERANDO: Que los límites propuestos por Nuestros Excmos.Sres.Obispos Auxiliares y aceptados por Nuestro Excmo.Cabildo Catedral, por el Rvdo.Sr. Cura Arcipreste del del Sur de Madrid, y por los Rvdos.Sres.Curas Párrocos de la parroquia desmembrada y de las limítrofes, deben aceptarse sin enmienda, puesto que aseguran la asistencia religiosa de una barriada muy poblada, con una población actual de VEINTE MIL ALMAS, población que continúa creciendo a ritmo muy acelerado, y que podrá proveer de congrua canónica, con los derechos de arancel y la asignación que se espera del Estado.

CONSIDERANDO: Que el art. 11 del actual Concordato con la Santa Sede exige que, cuando la creación de una nueva parroquia implica un aumento de la contribución económica del Estado, ambas potestades han de ponerse de acuerdo; y que la dotación de las nuevas parroquias, del párroco y coadjutores, es a base de la asignación del Estado y, por consiguiente, hay que comunicar este Decreto al Ministerio de Justicia.

CONSIDERANDO: Que la nueva parroquia que se erige, por el número de sus feligreses debe ser clasificada de Término, con derecho a tres coadjutores.

VISTOS los CC. 1427 y 1428 del C.I.C.,hemos decidido DIVIDIR Y DIVIDIMOS el territorio de la parroquia de San Diego, de Madrid, desmembrando de élla la parte que a continuación se describe:

LIMITES: Parten del Arroyo del Abroñigal, en el punto de su intersección con el Camino de Yeseros;siguen este Camino por su eje en dirección Nordes-

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00066257663
CSV
GEISER-0a4d-db70-8552-11cd-9fed-4d8c-8dd7-b140
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
30/07/2025 07:50:24 Horario peninsular
GEISER-0a4d-db70-8552-11cd-9fed-4d8c-8dd7-b140

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-0a4d-db70-8552-11cd-9fed-4d8c-8dd7-b140 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

te; cruzan la línea del F.C.de Madrid-Alicante y continúan hasta la de Madrid-Zaragoza; continúan por esta línea del F.C. en dirección Este hasta la altura de la Carretera de Pedraza, y por el eje de dicha Carretera siguen hasta la línea del F.C. de Alicante, que también siguen hasta su cruce con el río Manzanares; remontan el río en dirección N. O. hasta su confluencia con el Arroyo del Abroñigal; continúan remontando el lecho del Arroyo del Abroñigal en dirección Norte hasta encontrar el camino de Yeseros, en el punto de partida.

Y DECRETAMOS la erección en el territorio citado de una parroquia enteramente libre de su matriz, con el título de SAN CARLOS BORROMEO.

DOTAMOS a la nueva parroquia con la nómina y los derechos de arancel que corresponde a las parroquias de Término, y mandamos que este Decreto se publique en el Boletín Oficial del Obispado, y que su parte dispositiva se fije en los canceles de la parroquia matriz, como también ordemos que la nueva parroquia de SAN CARLOS BORROMEO comience a regir el día veintinueve de junio, festividad de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, del año mil novecientos sesenta y uno.

Dado en Madrid a veintinueve diciembre mil novecientos sesenta.

+ Leopoldo, Patriarca de las Indias, Obispo de Madrid-Alcalá

OBISPADO MADRID-ALCALÁ

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00066257663
CSV
GEISER-0a4d-db70-8552-11cd-9fed-4d8c-8dd7-b140
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
30/07/2025 07:50:24 Horario peninsular
GEISER-0a4d-db70-8552-11cd-9fed-4d8c-8dd7-b140

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-e7a1-ed7f-954f-9ab4-3c4a-6a90-eab7-3603 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

DOCUMENTO Nº 2

Arzobispado de Madrid
Concuerda con el original que se me exhibe
Madrid 24 JUL 2025
El Canciller - Secretario

ARZOBISPADO DE MADRID

*Nos, Dr. D. **ANTONIO MARÍA,** del título de S. Lorenzo in Damaso,*
*Cardenal **ROUCO VARELA,** Arzobispo de Madrid*

Con el fin de superar positivamente el conflicto existente en relación con la Parroquia de San Carlos Borromeo, de la archidiócesis de Madrid, habiendo oído el parecer del Sr. Vicario Episcopal de la Vicaría IV y del Consejo Presbiteral en la sesión celebrada los días 29 y 30 del pasado mes de marzo, y después de un prolongado y fraterno diálogo con los sacerdotes que ejercen el ministerio pastoral en dicha parroquia, por el presente

D E C R E T O

PRIMERO. **La transformación de la parroquia de San Carlos Borromeo, de la archidiócesis de Madrid, en el *Centro Pastoral San Carlos Borromeo*, adscrito a la Vicaría IV de la archidiócesis de Madrid, destinado a la atención pastoral integral en el ámbito de la marginación social.**

SEGUNDO. **El nombramiento de los Rvdos. Srs. D. Javier Baeza Atienza, D. Enrique de Castro López-Cortijo y D. José Díaz Ortiz como capellanes del citado Centro, con todas las facultades concedidas a éstos por el Derecho, los cuales procurarán en toda su acción pastoral –catequética, litúrgica y social– visibilizar la comunión eclesial.**

TERCERO. **Los libros de la parroquia de San Carlos Borromeo, tanto los que en su día fueron entregados a la Parroquia de San Francisco de Paula como los que aún se conservan en la sede de aquella Parroquia, serán trasladados a la sede de la Vicaría IV.**

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00066257663
CSV
GEISER-e7a1-ed7f-954f-9ab4-3c4a-6a90-eab7-3603
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
30/07/2025 07:50:24 Horario peninsular
GEISER-e7a1-ed7f-954f-9ab4-3c4a-6a90-eab7-3603

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-e7a1-ed7f-954f-9ab4-3c4a-6a90-eab7-3603 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Archidiócesis de Madrid y notifíquese a todos los interesados.

Dado en Madrid, a diez de diciembre de dos mil siete

Por mandato de su Emcia. Rvdma.

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00066257663
CSV
GEISER-e7a1-ed7f-954f-9ab4-3c4a-6a90-eab7-3603
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
30/07/2025 07:50:24 Horario peninsular
GEISER-e7a1-ed7f-954f-9ab4-3c4a-6a90-eab7-3603

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-e7a1-ed7f-954f-9ab4-3c4a-6a90-eab7-3603 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

DOCUMENTO Nº 2

Arzobispado de Madrid
Concuerda con el original que se me exhibe
Madrid 24 JUL 2025
El Canciller - Secretario

ARZOBISPADO DE MADRID

*Nos, Dr. D. **ANTONIO MARÍA,** del título de S. Lorenzo in Damaso,*
*Cardenal **ROUCO VARELA,** Arzobispo de Madrid*

Con el fin de superar positivamente el conflicto existente en relación con la Parroquia de San Carlos Borromeo, de la archidiócesis de Madrid, habiendo oído el parecer del Sr. Vicario Episcopal de la Vicaría IV y del Consejo Presbiteral en la sesión celebrada los días 29 y 30 del pasado mes de marzo, y después de un prolongado y fraterno diálogo con los sacerdotes que ejercen el ministerio pastoral en dicha parroquia, por el presente

D E C R E T O

PRIMERO. **La transformación de la parroquia de San Carlos Borromeo, de la archidiócesis de Madrid, en el *Centro Pastoral San Carlos Borromeo*, adscrito a la Vicaría IV de la archidiócesis de Madrid, destinado a la atención pastoral integral en el ámbito de la marginación social.**

SEGUNDO. **El nombramiento de los Rvdos. Srs. D. Javier Baeza Atienza, D. Enrique de Castro López-Cortijo y D. José Díaz Ortiz como capellanes del citado Centro, con todas las facultades concedidas a éstos por el Derecho, los cuales procurarán en toda su acción pastoral –catequética, litúrgica y social– visibilizar la comunión eclesial.**

TERCERO. **Los libros de la parroquia de San Carlos Borromeo, tanto los que en su día fueron entregados a la Parroquia de San Francisco de Paula como los que aún se conservan en la sede de aquella Parroquia, serán trasladados a la sede de la Vicaría IV.**

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00066257663
CSV
GEISER-e7a1-ed7f-954f-9ab4-3c4a-6a90-eab7-3603
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
30/07/2025 07:50:24 Horario peninsular
GEISER-e7a1-ed7f-954f-9ab4-3c4a-6a90-eab7-3603

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-e7a1-ed7f-954f-9ab4-3c4a-6a90-eab7-3603 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Archidiócesis de Madrid y notifíquese a todos los interesados.

Dado en Madrid, a diez de diciembre de dos mil siete

Por mandato de su Emcia. Rvdma.

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00066257663
CSV
GEISER-e7a1-ed7f-954f-9ab4-3c4a-6a90-eab7-3603
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
30/07/2025 07:50:24 Horario peninsular
GEISER-e7a1-ed7f-954f-9ab4-3c4a-6a90-eab7-3603

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3328-c7c9-3b10-befe-0b99-7141-281a-d169 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

ARZOBISPADO DE MADRID

S/Ref. LM-IP-09-2025

Asunto: Declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada y la parroquia San Carlos Borromeo, en Madrid.

JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ, mayor de edad, sacerdote católico, con DNI núm. 33.525.953-A, con domicilio a estos efectos en la calle Bailén, 8 -28013 Madrid-, en mi condición de **Obispo Auxiliar y Vicario General del ARZOBISPADO DE MADRID**, en su nombre y representación, con sede en la calle Bailén, 8 -28013 Madrid- y, con CIF núm. R-280137-H, en virtud de poder general otorgado, el día 27 de febrero de 2025, por el Emmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Madrid, D. José Cobo Cano, ante el Notario de Madrid, D. Antonio Domínguez Mena, con el número 451 de su protocolo, **COMPAREZCO** al objeto de evacuar el trámite de alegaciones conferido al Arzobispado de Madrid, en el Oficio de fecha 27 de junio de 2025, notificado el día 9 de Julio del mismo año, relativo a la Resolución de 23 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se publica el Acuerdo de incoación del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática indicado en el Asunto de este escrito, atendiendo al contenido del Apartado Segundo de dicho Oficio en el que se solicita un pronunciamiento expreso sobre las cuestiones que allí se interesan en base a las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA. – TÍTULO DE DOMINIO DEL ARZOBISPADO DE MADRID Y DESTINO DEL BIEN INMUEBLE AFECTADO, SITUADO EN LA CALLE PEIRONCELY NÚMERO 2 DONDE SE ENCUENTRA "EL CENTRO PASTORAL SAN CARLOS BORROMEO".

El **Centro Pastoral San Carlos Borromeo,** antes **Parroquia de San Carlos Borromeo,** fue erigida por el Sr. Arzobispo de Madrid, el Emmo. y Rvdmo. D. Leopoldo Eijo Garay, con fecha 29 de diciembre de 1960.

ÁMBITO- PREFIJO | CSV | FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER | GEISER-3328-c7c9-3b10-befe-0b99-7141-281a-d169 | 30/07/2025 07:50:24 Horario peninsular
Nº registro | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
REGAGE25e00066257663 | https://run.gob.es/hsbzvympyF
GEISER-3328-c7c9-3b10-befe-0b99-7141-281a-d169

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3328-c7c9-3b10-befe-0b99-7141-281a-d169 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

ARZOBISPADO DE MADRID

Por Decreto del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal D. Antonio María Rouco Varela de fecha 10 de diciembre de 2007 la Parroquia de San Carlos Borromeo, de la Archidiócesis de Madrid, se transformó en el Centro Pastoral San Carlos Borromeo, adscrito a la Vicaria IV de la Archidiócesis de Madrid y se encuentra destinado a la atención pastoral integral en el ámbito de la marginación social, al apostolado y la cura de almas.

Este Centro Pastoral de la Iglesia Católica de Madrid tiene su sede en la calle Peironcely, 2 de Madrid, y el Arzobispado de Madrid es titular del pleno dominio del inmueble en virtud de la escritura de donación otorgada a su favor por los cónyuges D. Carlos Rodríguez San Pedro y Alvargonzález, Conde de Rodríguez San Pedro y Dª María de la Concepción González-Olivares y Alvarez, ante el Sr. Notario de Madrid, D. Ignacio Méndez de Vigo, el día 28 de junio de 1962, bajo el núm. 5.399 de su protocolo. La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, con el número de finca registral número 89 – antes finca 7801 del Archivo común -, Folio 131, Tomo 1, Libro 1, inscripción tercera y sobre la misma, pesa una carga modal que también consta inscrita y que recogemos a continuación de forma literal: *"Condición: la finca se donó para ser destinada única y exclusivamente para la constitución de Templos para el Culto Católico o Escuelas bajo la Jerarquía de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, para ilustración de las clases modestas. En el caso de que la finca fuera destinada a otros fines de los expresamente anunciados, ésta volverá a la propiedad de los donantes con cuantas edificaciones, mejoras o modificaciones de cualquier clase se hayan realizado en la misma. Como consta en la inscripción tercera de la finca de este número, con fecha 31 de mayo de 1963".*

Su referencia catastral es la núm. 3206202VK4730E0001AU. En este punto, hay que indicar que se considera erróneo el dato que apunta la Dirección General de Catastro señalando que el año de construcción es de 1914, pues en nuestro título de dominio del año 1960 se indica claramente que es "*una parcela de terreno o solar".*

Se acompaña al presente escrito de Alegaciones como **documento número 1** el Decreto de Erección del Emmo. y Rvdmo. D. Leopoldo Eijo Garay, con fecha 29 de diciembre de 1960, y como **documento número 2** el Decreto del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal D. Antonio María Rouco Varela de fecha 10 de diciembre de 2007 por el que la Parroquia de San Carlos Borromeo se transforma en el Centro Pastoral San Carlos Borromeo.

SEGUNDA. – ES DE APLICACIÓN A ESTE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE LUGAR DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DEL

ÁMBITO- PREFIJO | CSV | FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER | GEISER-3328-c7c9-3b10-befe-0b99-7141-281a-d169 | 30/07/2025 07:50:24 Horario peninsular
Nº registro | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
REGAGE25e00066257663 | https://run.gob.es/hsbzvympyF
GEISER-3328-c7c9-3b10-befe-0b99-7141-281a-d169

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3328-c7c9-3b10-befe-0b99-7141-281a-d169 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

ARZOBISPADO DE MADRID

INMUEBLE DESTINADO A "CENTRO PASTORAL DE SAN CARLOS BORROMEO" LA SIGUIENTE LEGISLACIÓN: LOS ACUERDOS INTERNACIONALES ENTRE LA SANTA SEDE Y EL ESTADO ESPAÑOL DE 3 DE ENERO DE 1979, LA LEY 7/1980, 5 DE JULIO, DE LIBERTAD RELIGIOSAY EL ARTÍCULO 52.-1 DE LA LEY 20/2022, DE 19 DE OCTUBRE, DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

Es obligado recordar que el régimen jurídico de la Iglesia Católica en España se establece en los Tratados Internacionales entre la Santa Sede y el Estado Español que recogen los diferentes Acuerdos suscritos entre las más Altas Partes y, entre otros, lo relativo a las actividades que le son propias, en especial las de culto, jurisdicción y magisterio en los lugares designados para ello en todas la circunscripciones territoriales que gozan de personalidad jurídica, Artículo I apartados 1, 2.- y 5.- del Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos de fecha 3 de enero de 1979, y el Artículo XV del Acuerdo Sobre Enseñanza y Asuntos Culturales de 3 de enero de 1979, en el que se prevé que la Iglesia reitera su voluntad de continuar poniendo al servicio de la sociedad su patrimonio histórico, artístico y documental, y concertará con el Estado las bases para hacer efectivos el interés común y la colaboración de ambas partes con el fin de preservar, dar a conocer y catalogar este patrimonio cultural en posesión de la Iglesia, de facilitar su contemplación y estudio, de lograr su mejor conservación e impedir cualquier clase de pérdidas, en el marco del artículo 46 de la Constitución.

Asimismo, y a los efectos de la incoación del Expediente de Memoria Democrática del Centro Pastoral San Carlos Borromeo y en concordancia con la legislación invocada, es de aplicación el artículo 52.1 último párrafo de la Ley 20/2022 de Memoria Democrática que en su último párrafo establece que *"En los casos en que los titulares sean privados, se procurará conseguir estos objetivos mediante acuerdos entre el departamento competente en materia de memoria democrática y las personas o entidades titulares."*

TERCERA. - CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE APLICACIÓN AL INMUEBLE DESTINADO A CENTRO PASTORAL SAN CARLOS BORROMEO

En cuanto al pronunciamiento expreso sobre el enunciado de esta Tercera Alegación, al que se solicita responder en el Apartado Segundo de la Resolución, sobre el régimen de protección del edificio y recinto intramuros de la calle Peironcely, 2 de Madrid, debe ponerse de manifiesto que conforme a la

ÁMBITO- PREFIJO | CSV | FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER | GEISER-3328-c7c9-3b10-befe-0b99-7141-281a-d169 | 30/07/2025 07:50:24 Horario peninsular
Nº registro | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
REGAGE25e00066257663 | https://run.gob.es/hsbzvympyF
GEISER-3328-c7c9-3b10-befe-0b99-7141-281a-d169

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3328-c7c9-3b10-befe-0b99-7141-281a-d169 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

normativa y calificación urbanística que resulta de aplicación, una vez consultado el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid vigente, se verifica que el terreno y las edificaciones de la calle Peironcely, 2, están calificadas de equipamiento privado dentro de la Norma Zonal, 4 y el inmueble no tiene ningún tipo de Protección Catalogada.

Así, atendiendo a esta calificación urbanística, y a que la construcción del actual Centro Pastoral es posterior a 1962, año de la donación al Arzobispado de Madrid del solar, la perdurabilidad de la edificación (i) no puede perjudicar el desarrollo de los fines propios de la Iglesia Católica que se desarrollan en la actualidad en el Centro Pastoral San Carlos Borromeo, (ii) tampoco a los que puedan decidirse en un futuro para ese inmueble, (iii) ni que la misma cercene o menoscabe sus características urbanísticas actuales, ni los derechos que como propietario del mismo ostenta el Arzobispado de Madrid. La integración del inmueble en la incoación del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática no puede vulnerar ninguno de los derechos invocados y es esencial que el carácter de perdurabilidad no resulte contrario a nuestro derecho de propiedad sobre el inmueble, si por ejemplo, llegado el caso, fuese necesario derribarlo y realizar una nueva construcción respetando lo que se acordara en cuanto a la perdurabilidad de la memoria del lugar, que no de la edificación en el caso del inmueble ubicado en la calle Peironcely, 2.

En virtud de cuanto ha quedado expuesto,

SOLICITO, A LA SECRETARIA DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: que la tramitación del expediente del "Acuerdo de Incoación del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática", se siga promoviendo de conformidad con lo prevenido en la legislación invocada en la Alegación Segunda de este escrito, de común acuerdo con el Arzobispado de Madrid respecto de los concretos términos en los que el inmueble de su propiedad situado en la calle Peironcely, 2, actualmente destinado al Centro Pastoral de San Carlos Borromeo, pueda quedar afectado por el Acuerdo de Declaración de Memoria Democrática, por lo que dicha declaración indefectiblemente deberá resolverse de común acuerdo de conformidad con la conciliación de los recíprocos intereses del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática y del Arzobispado de Madrid y contener explícitamente los siguientes compromisos/ acuerdos/obligaciones:

ÁMBITO- PREFIJO | CSV | FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER | GEISER-3328-c7c9-3b10-befe-0b99-7141-281a-d169 | 30/07/2025 07:50:24 Horario peninsular
Nº registro | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
REGAGE25e00066257663 | https://run.gob.es/hsbzvympyF
GEISER-3328-c7c9-3b10-befe-0b99-7141-281a-d169

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-3328-c7c9-3b10-befe-0b99-7141-281a-d169 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

ARZOBISPADO DE MADRID

Primero. - Se deberá respetar el carácter propio y primordial destino para los fines pastorales, de culto y cura de almas de la Iglesia Católica en Madrid, como lugar de acogida de todas las personas que acudan al mismo sin atribuir al inmueble ningún interés distinto al de su carácter y fines propios y por supuesto sin que en el edificio se instale ningún tipo de signo, elemento contrario a ello que deberá previamente ser aceptado por el Arzobispado de Madrid.

Segundo. - En ningún caso podrán conculcarse los derechos de cualquier naturaleza inherentes al derecho de propiedad del Arzobispado de Madrid del Centro Pastoral San Carlos Borromeo.

Tercero. - Los gastos derivados de cualquier intervención por parte del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática que se originen en cualquier momento para la Declaración del Lugar de Memoria Democrática del Centro Pastoral San Carlos Borromeo serán de total cuenta y cargo del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

En Madrid, a 29 de julio de 2025

Firmado por ***2595** JOSE ANTONIO ÁLVAREZ (R: ****0137*) el día 29/07/2025 con un certificado emitido por AC Representación

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA – DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA – A LA ATENCIÓN DE D. FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ – Secretario de Estado de Memoria Democrática - Paseo de la Castellana, 3 – 28046 MADRID

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
CSV
GEISER-3328-c7c9-3b10-befe-0b99-7141-281a-d169
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
30/07/2025 07:50:24 Horario peninsular
Nº registro
REGAGE25e00066257663
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
GEISER-3328-c7c9-3b10-befe-0b99-7141-281a-d169

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e333-6b52-f1d9-4a56-c654-d29b-7350-3875 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Anuncio de notificación de 23 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática para dar audiencia a los interesados en el procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática del "Conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, Madrid.

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se efectuará mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

La Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática ha adoptado, con fecha 23 de junio de 2025, el Acuerdo de incoación del procedimiento de declaración como Lugar de Memoria Democrática del "Conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, Madrid", publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 26 de junio de 2025.

Uno de los hitos objeto de este procedimiento es la parcela situada en el número 4 de la calle Peironcely, Madrid, cuya referencia catastral es 3206203VK4730E0001BU.

Tal y como establece el artículo 50.2 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, y el apartado segundo del acuerdo de incoación, es necesaria la apertura del trámite de audiencia con el titular del bien.

Por consiguiente, al haber resultado infructuosa la práctica de la notificación a los titulares del bien reseñado, la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática publica este anuncio por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento referido.

Los titulares del bien disponen de un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio para realizar las alegaciones que estimen oportunas en relación con el Acuerdo de incoación del expediente de declaración de Lugar de Memoria Democrática del bien indicado.

Las alegaciones se pueden presentar de forma telemática a través del Registro Electrónico General (https://reg.redsara.es/).

Si transcurrido dicho plazo los interesados no hubieran comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

CSV : GEN-e333-6b52-f1d9-4a56-c654-d29b-7350-3875
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 23/09/2025 10:40 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e333-6b52-f1d9-4a56-c654-d29b-7350-3875 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En Madrid, a 23 de septiembre de 2025

El Secretario de Estado de Memoria Democrática,

Fernando Martínez Lopez

CSV : GEN-e333-6b52-f1d9-4a56-c654-d29b-7350-3875
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 23/09/2025 10:40 | Sin acción específica

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 235 Martes 30 de septiembre de 2025 Supl. N. Pág. 1

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LA MEMORIA. Anuncio de notificación de 23 de septiembre de 2025 en procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática del "Conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, Madrid.

ID: N2500673540

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se efectuará mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

La Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática ha adoptado, con fecha 23 de junio de 2025, el Acuerdo de incoación del procedimiento de declaración como Lugar de Memoria Democrática del “Conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, Madrid”, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 26 de junio de 2025.

Uno de los hitos objeto de este procedimiento es la parcela situada en el número 4 de la calle Peironcely, Madrid, cuya referencia catastral es 3206203VK4730E0001BU.

Tal y como establece el artículo 50.2 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, y el apartado segundo del acuerdo de incoación, es necesaria la apertura del trámite de audiencia con el titular del bien.

Por consiguiente, al haber resultado infructuosa la práctica de la notificación a los titulares del bien reseñado, la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática publica este anuncio por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento referido.

Los titulares del bien disponen de un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio para realizar las alegaciones que estimen oportunas en relación con el Acuerdo de incoación del expediente de declaración de Lugar de Memoria Democrática del bien indicado.

Las alegaciones se pueden presentar de forma telemática a través del Registro Electrónico General (https://reg.redsara.es/).

Si transcurrido dicho plazo los interesados no hubieran comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Madrid, 23 de septiembre de 2025.- El Secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez López

cve: BOE-N-2025-ce3f19f5daba61dc8f2885308452eba849fca5bc
Verificable en https://www.boe.es

Código seguro de Verificación : GEISER-d608-4cb9-a04f-4438-b661-8034-36da-6680 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GEISER GESTIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE REGISTRO
SIR Sistema de Interconexión de Registros

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	O.A.M.R. del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática - O00000321
Fecha y hora de registro en	01/08/2025 07:48:17 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	31/07/2025 11:41:52 (Horario peninsular)
Número de registro:	REGAGE25e00067048208
Tipo de documentación fisica:	Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR:	No

Interesado

Código de Origen:	LA0000754	Razón Social	LA0000754 - COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALC
País:		Municipio:	
Provincia:		Dirección:	
Código Postal:		Teléfono:	
Canal Notif:		Correo	
		Observaciones:	

Información del registro

Tipo Asiento:	Entrada
Resumen/Asunto:	RESUMEN: DECLARACIÓN LUGAR DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DEL CONJUNTO FORMADO POR EDIFICIO SITO EN C/ PEIRONCELY, 10, LA PLAZA DEL FOTÓGRAFO ROBERT CAPA, LA ZONA AJARDINADA ANEXA Y LA PARROQUIA DE SAN CARLOS BORROMEO.
Unidad de tramitación origen/Centro directivo:	Coordinación General de la Alcaldía - LA0000754 / Entidades Locales - LA9999999
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática - EA0056627 / Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática
Ref. Externa:	LM-IP-09-2025

Adjuntos

Nombre:	O00011583_25_01882456_01_0002.pdf
Tamaño (Bytes):	450.437
Validez:	Copia Electrónica Auténtica
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-39b7-da6e-4a6a-dfff-37fa-d6ef-8e9c-2a7c
Hash:	52a12a2f28209728131916bdf34ee1498ff7a258ae36532e68f1189735d0dcfe1c7efe838869807d5b4c8a0e3db0f139ba46d1e700f8bbb7dbbf0f5effd9409e
Observaciones:	1. Remisión Alegaciones

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. https://sede.administracion.gob.es/carpeta/
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-d608-4cb9-a04f-4438-b661-8034-36da-6680**	**01/08/2025 07:48:17 (Horario peninsular)**
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE25e00067048208	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

Adjuntos

Nombre:	O00011583_25_01882456_01_0003.pdf
Tamaño (Bytes):	624.303
Validez:	Copia Electrónica Auténtica
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-a302-11c2-8151-f74f-de35-74fa-7a82-8126
Hash:	a031f80f6ab5824c0d2b2a50baf7090c2d04ab424e746f4d3d254805a34ca2425b7daef9c0b7bd74774c1f7b76f3551c52598d8ab0eb9b74b2929d6028a3dd0b
Observaciones:	2. Alegaciones. Ex. Ref LM-IP-09-2025

Nombre:	O00011583_25_01882456_01_0005.pdf
Tamaño (Bytes):	655.881
Validez:	Copia Electrónica Auténtica
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-5e72-1c27-79b4-f4df-96df-69b0-a657-7ef0
Hash:	b378f15674119b95ca1a1c3b912d0fd73c8069005e69dadb0b1afed6253074db9b879fc3d2b7d3c5f1016be504d39353a4dc29409cae4829fd81b4479bc9af51
Observaciones:	4. Informe DG Patrim. Cultural LM-IP-09-2025

Nombre:	O00011583_25_01882456_01_0001.pdf
Tamaño (Bytes):	269.521
Validez:	Copia Electrónica Auténtica
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-86e3-7586-059b-2e79-5028-3463-8043-0bd1
Hash:	9613b7b8c4689246283e4aa9360d8c2a95ff2dea2b499512d62bc1942bb66a76bc8939d963fb294a1b22f0df6ef3df7a92f90dea4a25c8a3d802ea27c14e19ad
Observaciones:	justificanteSalidaIAM

Nombre:	O00011583_25_01882456_01_0004.pdf
Tamaño (Bytes):	1.398.343
Validez:	Copia Electrónica Auténtica
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-0ac6-9caf-c3ba-ee47-3f76-4689-ac7e-58e4
Hash:	782ff5a63bced312388127950d93e5444152822b5615c737d73fabb478e1f835c58f857e1d1760b53ddba5c11cee85395ff0a57e090cefaec2e368e33110c5bf
Observaciones:	3. Informe DGP LM-IP-09-2025

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. https://sede.administracion.gob.es/carpeta/
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

Código seguro de Verificación : GEISER-d608-4cb9-a04f-4438-b661-8034-36da-6680 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7d61-4d0f-0595-ebf7-a1ef-95db-e1ce-1fb1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO DE
POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SECRETARIA DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA

OFICIO

S/REF:

N/REF: LM-IP-09-2025

FECHA: 27 de junio de 2025

ASUNTO: Declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid

DESTINATARIO: Ayuntamiento de Madrid

En el Boletín Oficial del Estado del 26 de junio de 2025, se ha publicado la Resolución de 23 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se publica el Acuerdo de incoación del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid.

Se adjunta la citada resolución con el acuerdo que figura como Anexo.

A estos efectos, y conforme a lo que dispone el citado acuerdo de incoación, se van a realizar los siguientes trámites:

- Audiencia al Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con el artículo 50.2 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática y apartado segundo del acuerdo de incoación. En concreto en relación a los siguientes hitos:

  a) El edificio situado en el número 10 de la calle de Peironcely.
  b) El espacio conocido popularmente como plaza del Fotógrafo Robert Capa, delimitado por las calles de Calero Pita, Miguel de la Roca y Peironcely.
  c) La parcela de terreno ajardinada, delimitadas por las calles de Peironcely, avenida de Entrevías, Hernández Mas y Miguel de la Roca.
  d) El edificio y recinto intramuros de la parroquia de San Carlos Borromeo situada en el nº 2 de la calle de Peironcely.

- Petición de Informes de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común y apartado tercero del acuerdo de incoación a:

  - Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid.
  - Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid.
  - Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Carlos III de Madrid.

CSV : GEN-7d61-4d0f-0595-ebf7-a1ef-95db-e1ce-1fb1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 27/06/2025 11:44 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7d61-4d0f-0595-ebf7-a1ef-95db-e1ce-1fb1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

- Apertura de Información pública: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática y apartado tercero del acuerdo de incoación se abrirá un período de información pública por un plazo de 21 días hábiles una vez incorporadas las alegaciones efectuadas en el trámite de audiencia y los informes solicitados.

  Además, de conformidad con el párrafo 2º del apartado segundo del acuerdo se concederá *"plazo de audiencia de este acuerdo al titular del bien reseñado en el fundamento jurídico tercero apartado 2 con el objeto de que realice las alegaciones oportunas en un plazo de quince días, y que se pronuncie expresamente sobre el régimen de protección del bien conforme a la normativa urbanística o cualquier otra normativa sectorial que le resultara de aplicación que pueda incidir en las medidas de protección, difusión e interpretación propuestas".*

Por tanto, de conformidad con lo anterior se solicita al Ayuntamiento de Madrid:

Primero: Que en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la recepción de este oficio realice las alegaciones que sean oportunas en relación con el Acuerdo de incoación del expediente de declaración de Lugar de Memoria Democrática del "conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid".

Segundo: Se pronuncie expresamente sobre el régimen de protección del bien conforme a la normativa urbanística o cualquier otra normativa sectorial que le resultara de aplicación que pueda incidir en las medidas de protección, difusión e interpretación propuestas.

En Madrid a la fecha de la firma electrónica

SECRETARIO DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA
Fernando Martínez López

CSV : GEN-7d61-4d0f-0595-ebf7-a1ef-95db-e1ce-1fb1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 27/06/2025 11:44 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-86e3-7586-059b-2e79-5028-3463-8043-0bd1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

1HC2KEWPEDWUUYXG

MADRID

JUSTIFICANTE DE *SALIDA* DE ANOTACIÓN

Oficina: O00011583 - REGISTRO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA
Fecha y hora de registro: *31/07/2025 11:41*
Número de registro: *2025/1133594* Sentido: *Salida*

Remitente

Unidad: Ayuntamiento de Madrid [L01280796]
Dependencia: *Subdirección General de Relaciones Institucionales y Protoco*
Dirección: *CALLE MONTALBAN, NUM 1*
Municipio: *28014 MADRID* Provincia: *MADRID*
País: *ESPAÑA* Teléfono:
Correo electrónico: *sgcoordinalcaldia@madrid.es*

Destinatario

Cód unidad destino: *EA0056627*
Unidad de destino: *DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA*

Información del registro

Asunto: *Otros*
Clase de documento: *Alegaciones*
Nº Expediente: *LM-IP-09-2025*
Resumen: *RESUMEN: DECLARACIÓN LUGAR DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DEL CONJUNTO FORMADO POR EDIFICIO SITO EN C/ PEIRONCELY, 10, LA PLAZA DEL FOTÓGRAFO ROBERT CAPA, LA ZONA AJARDINADA ANEXA Y LA PARROQUIA DE SAN CARLOS BORROMEO.*

Documentos adjuntos

Nombre documento	*Tamaño*	*Identificador*
1. Remisión Alegaciones.pdf	*439,9 KB*	
2. Alegaciones. Ex. Ref LM-IP-09-2025.pdf	*609,7 KB*	
3. Informe DGP LM-IP-09-2025.pdf	*1.365,6 KB*	
4. Informe DG Patrim. Cultural LM-IP-09-2025.pdf	*640,5 KB*	

Recibo acreditativo del asiento de salida del Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Madrid en la fecha y hora indicada en este documento que se corresponde con la de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (https://sede.madrid.es/).

Documento generado mediante la Actuación Administrativa Automatizada aprobada por la Resolución de 17/10/2024 del Director General de la Oficina Digital, por la que se aprueba la actuación administrativa automatizada para la generación y emisión del recibo derivado de la presentación de solicitudes en el Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Madrid.

Firmado digitalmente con sello de órgano del AYUNTAMIENTO DE MADRID

CSV: 1HC2KEWPEDWUUYXG

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-86e3-7586-059b-2e79-5028-3463-8043-0bd1**	**01/08/2025 07:48:17 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00067048208	**https://run.gob.es/hsbzvympyF**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-86e3-7586-059b-2e79-5028-3463-8043-0bd1

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-86e3-7586-059b-2e79-5028-3463-8043-0bd1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

MADRID

1HC2KEWPEDWUUYXG

Recibo acreditativo del asiento de salida del Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Madrid en la fecha y hora indicada en este documento que se corresponde con la de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (https://sede.madrid.es/).

Documento generado mediante la Actuación Administrativa Automatizada aprobada por la Resolución de 17/10/2024 del Director General de la Oficina Digital, por la que se aprueba la actuación administrativa automatizada para la generación y emisión del recibo derivado de la presentación de solicitudes en el Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Madrid.

Firmado digitalmente con sello de órgano del AYUNTAMIENTO DE MADRID

CSV: 1HC2KEWPEDWUUYXG

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-86e3-7586-059b-2e79-5028-3463-8043-0bd1**	**01/08/2025 07:48:17 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00067048208	**https://run.gob.es/hsbzvympyF**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-86e3-7586-059b-2e79-5028-3463-8043-0bd1

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-39b7-da6e-4a6a-dfff-37fa-d6ef-8e9c-2a7c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

DE: **COORDINADORA GENERAL DE LA ALCALDÍA**

A: **DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA**
Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática

ASUNTO: Declaraciones de lugar de memoria democrática. Ref. LM-IP-09-2025.

En contestación al Oficio de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática con referencia LM-IP-09-2025, de fecha 27 de junio de 2025, se adjunta la siguiente documentación:

- Escrito de alegaciones en relación con el acuerdo de incoación del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid, suscrito por el Director General de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos de la Coordinación General de la Alcaldía.

- Informe sobre el régimen urbanístico del conjunto en cuestión, emitido por la Dirección General de Planeamiento del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

- Informe sobre el régimen de protección del inmueble, emitido por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Paisaje Urbano del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

Firmado electrónicamente
LA COORDINADORA GENERAL DE LA ALCALDÍA
Inmaculada Sánchez-Cervera Valdés

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MARÍA INMACULADA SÁNCHEZ-CERVERA VALDÉS - COORDINADORA GENERAL DE LA ALCALDÍA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 31/07/2025 10:09:04
CSV : CQSGORAXTUGUFVHR

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-39b7-da6e-4a6a-dfff-37fa-d6ef-8e9c-2a7c**	**01/08/2025 07:48:17 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00067048208	**https://run.gob.es/hsbzvympyF**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-39b7-da6e-4a6a-dfff-37fa-d6ef-8e9c-2a7c

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-a302-11c2-8151-f74f-de35-74fa-7a82-8126 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Expediente: Procedimiento incoado por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática sobre conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo

Ref. LM-IP-09-2025

Trámite: Solicitud de alegaciones al Ayuntamiento de Madrid

Con fecha 23 de junio de 2025, la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática adoptó Acuerdo de incoación del procedimiento de declaración como Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid.

Mediante Oficio de la misma Dirección General de 27 de junio de 2025 se solicita al Ayuntamiento de Madrid:

Primero: *Que en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la recepción de este oficio realice las alegaciones que sean oportunas en relación con el Acuerdo de incoación del expediente de declaración de Lugar de Memoria Democrática del "conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid".*

Segundo: *Se pronuncie expresamente sobre el régimen de protección del bien conforme a la normativa urbanística o cualquier otra normativa sectorial que le resultara de aplicación que pueda incidir en las medidas de protección, difusión e interpretación propuestas.*

En base a lo anterior, se formulan las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA. – Con fecha 23 de julio de 2025, la Dirección General de Planeamiento del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad emite informe en el que, en relación con los cuatro ámbitos definidos en la resolución de incoación (Peironcely,

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MANUEL BELTRÁN PEDREIRA - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 29/07/2025 18:55:39
CSV : CXAMP343FYIMEJ3O

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-a302-11c2-8151-f74f-de35-74fa-7a82-8126**	**01/08/2025 07:48:17 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00067048208	**https://run.gob.es/hsbzvympyF**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-a302-11c2-8151-f74f-de35-74fa-7a82-8126

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-a302-11c2-8151-f74f-de35-74fa-7a82-8126 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

10, espacio denominado Plaza del Fotógrafo Robert Capa, zona ajardinada anexa y parroquia de San Carlos Borromeo), se abordan las siguientes cuestiones: condiciones urbanísticas, protección del patrimonio y catalogación, compatibilidad urbanística y régimen de protección del bien.

Concluye el citado informe señalando que el planeamiento urbanístico que afecta a los cuatro ámbitos es compatible con las medidas de protección, difusión e interpretación propuestas en la incoación de declaración de Lugar de Memoria Democrática.

SEGUNDA. – Mediante Acuerdo Plenario de fecha 20 de julio de 2017, se aprobó la adquisición del inmueble de la calle Perioncely, 10 por parte del Ayuntamiento de Madrid y su inclusión en el catálogo general de edificios y espacios protegidos del Plan General, con la finalidad de convertirlo en un equipamiento público que respete su valor testimonial.

El inmueble de la calle Peroncely, 10, consta de una sola planta y está dividido en 14 viviendas de 25 m^2, distribuidas a través de patios interiores. Su construcción, realizada en un estilo mudéjar, es característica de un tipo de casas realizadas a principios del siglo XX, en Madrid, con el objetivo de alquilarlas a familias de extracción humilde. En la actualidad, es el único edificio de estas características que pervive en el distrito de Puente de Vallecas.

Situada en el barrio de Entrevías, la casa fue fotografiada por Robert Capa, tras los bombardeos sufridos en Vallecas durante la Batalla de Madrid, en noviembre de 1936.

Esta imagen formó parte de un foto-reportaje que Capa publicó en los periódicos de mayor tirada de Europa y de Estados Unidos, con la intención de reflejar el sufrimiento de la población civil y, sobre todo, la vulnerabilidad de la infancia en este conflicto bélico.

Aunque la imagen era de las más conocidas de este reportero gráfico en el ámbito internacional, no se conocía su localización exacta, hasta que los fotógrafos José Latova y Alberto Martín comprobaron que la imagen coincidía con la fachada de una vivienda situada en el número 10 de la calle Peironcely.

Para diversos investigadores e hispanistas, junto al alcance informativo del momento, la imagen posee el valor documental de un edificio que ha sobrevivido durante más de 100 años, manteniendo aún vestigios del bombardeo y que en el transcurso de todo este tiempo se ha convertido en referente de la Historia reciente de la ciudad.

TERCERA. - En este contexto, en el mes de febrero de 2021, el Ayuntamiento de Madrid concluyó el proceso administrativo para la expropiación definitiva del inmueble. Simultáneamente, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) procedió al realojo de las 13 familias que lo habitaban.

Posteriormente, en la sesión plenaria del 26 de febrero de 2019, se modificó provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para la parcela ocupada por este edificio. Con fecha 10 de diciembre de 2019, el Consejo de Gobierno

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MANUEL BELTRÁN PEDREIRA - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/07/2025 18:55:39
CSV : CXAMP343FYIMEJ3O

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-a302-11c2-8151-f74f-de35-74fa-7a82-8126**	**01/08/2025 07:48:17 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00067048208	**https://run.gob.es/hsbzvympyF**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-a302-11c2-8151-f74f-de35-74fa-7a82-8126

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-a302-11c2-8151-f74f-de35-74fa-7a82-8126 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

de la Comunidad de Madrid adopta acuerdo por el que se aprueba definitivamente la citada Modificación Puntual del Plan General.

Esta Modificación determina para el ámbito de la parcela y su edificación el Uso calificado de Dotacional de Servicios Colectivos, con destino para uso y dominio público.

Así también, el Ayuntamiento ha adoptado diversas medidas para garantizar la integridad del inmueble ubicado en la calle Peironcely, 10 y evitar el riesgo de derrumbe.

CUARTA. – Lo expuesto en los anteriores apartados evidencia que las actuaciones municipales descritas en relación con el inmueble de la calle Perioncely 10 se han encaminado a proteger este edificio como parte del patrimonio arquitectónico e histórico de la ciudad; garantizándose con ello que las intervenciones en el mismo se realicen de manera respetuosa y acorde con su valor histórico.

En definitiva, el monumento cuenta con unos mecanismos de conservación y protección plenamente efectivos que garantizan su perdurabilidad.

QUINTA.- Respecto del hito del conjunto, sobre el cual recae el acuerdo de incoación de declaración de Lugar de Memoria Democrática, identificado como "edificio y recinto intramuros de la parroquia de San Carlos Borromeo", situada en el nº 2 de la calle de Peironcely, cuya titularidad corresponde, según la propia resolución ministerial, a la Archidiócesis de Madrid, más allá de constatar su ubicación en el término municipal de Madrid y las determinaciones urbanísticas que lo califican de equipamiento religioso privado sin nivel de protección, este Ayuntamiento no considera que le corresponda emitir alegación alguna.

Por todo lo expuesto, SOLICITO:

Que se tenga por presentado escrito de alegaciones en relación con el Acuerdo de incoación del procedimiento de declaración como Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid.

Firmado electrónicamente

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Manuel Beltrán Pedreira

Información de Firmantes del Documento

MADRID

MANUEL BELTRÁN PEDREIRA - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/07/2025 18:55:39
CSV : CXAMP343FYIMEJ3O

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-a302-11c2-8151-f74f-de35-74fa-7a82-8126**	**01/08/2025 07:48:17 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00067048208	**https://run.gob.es/hsbzvympyF**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-a302-11c2-8151-f74f-de35-74fa-7a82-8126

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-0ac6-9caf-c3ba-ee47-3f76-4689-ac7e-58e4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática
Dirección General de Atención a la Víctimas y Promoción de la Memoria.
AA. Director de División de Coordinación Administrativa y Relaciones Institucionales Jaime del Rey Gómez Morata.

S/referencia: LM-IP-09-2025

ASUNTO: Información pública y trámite de audiencia al Ayuntamiento de Madrid de la incoación del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid.

1. PETICIÓN DE INFORME AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

En el Boletín Oficial del Estado del 26 de junio de 2025, se publicó la Resolución de 23 de junio de 2025 de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se publica el Acuerdo de incoación de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid.

El 27 de junio de 2025, la Secretaría de Estado de Memoria Democrática remite oficio al Ayuntamiento en el que se solicita al Ayuntamiento de Madrid:

> ***Primero**: Que en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la recepción de este oficio realice las alegaciones que sean oportunas en relación con el Acuerdo de incoación de declaración de Lugar de Memoria Democrática del "conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid".*
>
> ***Segundo:** Se pronuncie expresamente sobre el régimen de protección del bien conforme a la normativa urbanística o cualquier otra normativa sectorial que le resultara de aplicación que pueda incidir en las medidas de protección, difusión e interpretación propuestas.*

El "apartado séptimo del Acuerdo" señala:

> ***Séptimo.** El presente acuerdo de incoación de declaración de Lugar de Memoria Democrática será objeto de trámite de audiencia con el titular del bien reseñado en el fundamento jurídico tercero apartado 2. Asimismo, será objeto de información pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50.2 de la Ley de Memoria Democrática y 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Información de Firmantes del Documento

MADRID

LAURA BALBONA BLANK - JEFA DE DEPARTAMENTO
JIMENA ROBLES GARCIA DE LA MATA - JEFA DE SERVICIO
JAVIER HERNANDEZ MORALES - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/07/2025 12:18:56
Fecha Firma: 23/07/2025 12:38:28
Fecha Firma: 23/07/2025 13:02:39
CSV : CXUA6GWIO3N3VAY4

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-0ac6-9caf-c3ba-ee47-3f76-4689-ac7e-58e4**	**01/08/2025 07:48:17 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00067048208	**https://run.gob.es/hsbzvympyF**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-0ac6-9caf-c3ba-ee47-3f76-4689-ac7e-58e4

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-0ac6-9caf-c3ba-ee47-3f76-4689-ac7e-58e4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Al conceder este trámite de audiencia al ayuntamiento en cuyo término municipal radica el bien reseñado, se le solicitará específicamente que se pronuncien sobre el régimen urbanístico del mismo y las eventuales limitaciones derivadas de éste que puedan condicionar o limitar el contenido de las medidas propuestas en este acuerdo.

La entrada en la que se solicita informe ha sido recibida en la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad el 3 de julio de 2025 y se ha dado traslado a esta Dirección General el 18 de julio de 2025.

2. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

Una vez examinado el contenido de esta Resolución, esta Dirección General de Planeamiento señala:

ORDENACIÓN EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID

El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid aprobado el 17 de abril de 1997 (en adelante PG97) regula los cuatro ámbitos incluidos en la incoación de la siguiente manera:

CONDICIONES URBANÍSTICAS

Peironcely 10:

- DOTACIONAL EQUIPAMIENTO PÚBLICO SINGULAR
- Calificación: Servicios Colectivos
- Clase Equipamiento Cultural
- Normativa: NZ 4

Espacio denominado Plaza del Fotógrafo Robert Capa delimitado por las calles de Calero Pita, Miguel de la Roca y Peironcely:

- DOTACIÓN DE ORDENACIÓN (Parcela vacante)
- Calificación: Servicios Colectivos
- Clase Equipamiento Básico (Equipamiento de Salud)
- Sistema local
- Normativa: NZ 4

Afectado por sentencia judicial

Zona ajardinada entre las calles Peironcely, avenida de Entrevías, Hernández Mas y Miguel de la Roca:

- DOTACIÓN DE ORDENACIÓN (Parcela vacante)
- Calificación: Verde básico (Zonas Verdes)
- Sistema local
- Normativa: NZ 4

Parroquia de San Carlos Borromeo:

- DOTACIÓN DE ORDENACIÓN
- Calificación: Equipamiento religioso
- Clase Equipamiento Privado

Información de Firmantes del Documento

MADRID

LAURA BALBONA BLANK - JEFA DE DEPARTAMENTO
JIMENA ROBLES GARCIA DE LA MATA - JEFA DE SERVICIO
JAVIER HERNANDEZ MORALES - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/07/2025 12:18:56
Fecha Firma: 23/07/2025 12:38:28
Fecha Firma: 23/07/2025 13:02:39
CSV : CXUA6GWIO3N3VAY4

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-0ac6-9caf-c3ba-ee47-3f76-4689-ac7e-58e4**	**01/08/2025 07:48:17 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00067048208	**https://run.gob.es/hsbzvympyF**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-0ac6-9caf-c3ba-ee47-3f76-4689-ac7e-58e4

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-0ac6-9caf-c3ba-ee47-3f76-4689-ac7e-58e4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

- Sistema local
- Normativa: NZ 4

DATOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO Y CATALOGACIÓN

PROTECCIÓN EN EL PLAN GENERAL:

Peironcely 10:

- Se encuentra incluido en el Catálogo de Edificios protegidos del PG97, a través de expediente de Modificación de Plan General (711/2017/22662):
  - N.º de catálogo 54052
  - Catalogación: Nivel 2. Estructural

Se incorpora una imagen del contenido del plano de análisis de la edificación:

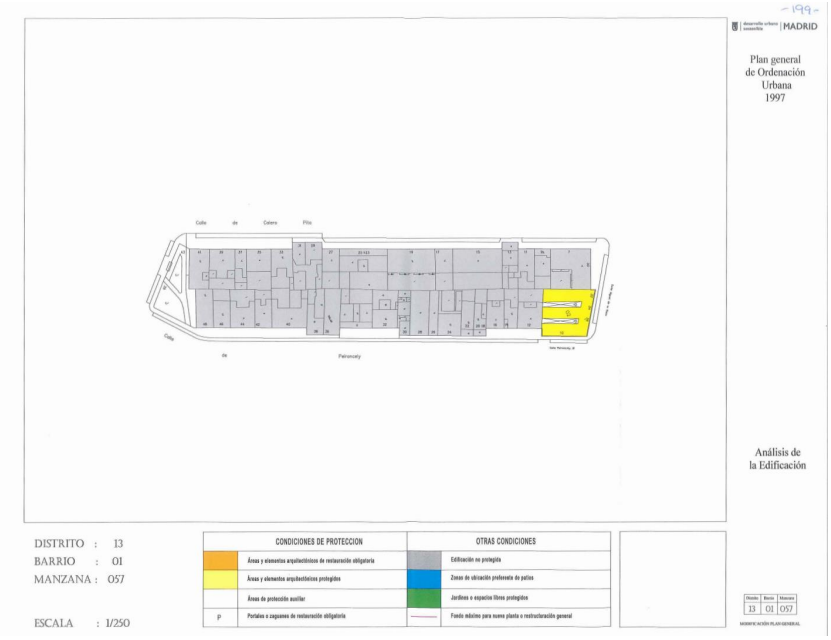

Espacio denominado Plaza del Fotógrafo Robert Capa delimitado por las calles de Calero Pita, Miguel de la Roca y Peironcely:

- Sin protección

Zona ajardinada entre las calles Peironcely, avenida de Entrevías, Hernández Mas y Miguel de la Roca:

- Sin protección

Parroquia de San Carlos Borromeo:

- Sin protección

Información de Firmantes del Documento

MADRID

LAURA BALBONA BLANK - JEFA DE DEPARTAMENTO
JIMENA ROBLES GARCIA DE LA MATA - JEFA DE SERVICIO
JAVIER HERNANDEZ MORALES - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/07/2025 12:18:56
Fecha Firma: 23/07/2025 12:38:28
Fecha Firma: 23/07/2025 13:02:39
CSV : CXUA6GWIO3N3VAY4

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-0ac6-9caf-c3ba-ee47-3f76-4689-ac7e-58e4**	**01/08/2025 07:48:17 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00067048208	**https://run.gob.es/hsbzvympyF**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-0ac6-9caf-c3ba-ee47-3f76-4689-ac7e-58e4

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-0ac6-9caf-c3ba-ee47-3f76-4689-ac7e-58e4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

OTRAS PROTECCIONES:

La parroquia de San Carlos Borromeo está sujeta al régimen de protección de los Bienes de Interés Patrimonial, a tenor de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 8/2023 de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

3. COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DEL BIEN

Respecto a la compatibilidad urbanística y régimen de protección del bien se informa que:

- La catalogación y grado de protección del edificio de Peironcely 10, a nivel urbanístico, permite garantizar al mantenimiento y la pervivencia del bien inmueble.
- La parroquia de San Carlos Borromeo cuenta con la protección como Bien de Interés Patrimonial, por lo que su protección está garantizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.
- La zona ajardinada está calificada como zona verde por lo que se garantiza su permanencia.
- El espacio denominado plaza del Fotógrafo Robert Capa delimitado por las calles de Calero Pita, de Miguel de la Roca y de Peironcely es una parcela vacante dotacional que se encuentra sin edificar. En el planeamiento urbanístico está previsto en ella un equipamiento de salud.

En todos los casos, el planeamiento urbanístico que afecta a los cuatro ámbitos es compatible con las medidas de protección, difusión e interpretación propuestas en la incoación de declaración de Lugar de Memoria Democrática.

La información urbanística, que es de acceso libre a cualquier persona, recogerá la afección del elemento por la incoación del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática y, en su caso, cuando se resuelva el procedimiento se actualizará la información para que conste la declaración.

Firmado electrónicamente
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVA I
Laura Balbona Blank
LA JEFA DEL SERVICIO TÉCNICO DE NORMATIVA
Jimena Robles García de la Mata
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO
Javier Hernández Morales

Información de Firmantes del Documento

MADRID

LAURA BALBONA BLANK - JEFA DE DEPARTAMENTO
JIMENA ROBLES GARCIA DE LA MATA - JEFA DE SERVICIO
JAVIER HERNANDEZ MORALES - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/07/2025 12:18:56
Fecha Firma: 23/07/2025 12:38:28
Fecha Firma: 23/07/2025 13:02:39
CSV : CXUA6GWIO3N3VAY4

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-0ac6-9caf-c3ba-ee47-3f76-4689-ac7e-58e4**	**01/08/2025 07:48:17 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00067048208	**https://run.gob.es/hsbzvympyF**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-0ac6-9caf-c3ba-ee47-3f76-4689-ac7e-58e4

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5e72-1c27-79b4-f4df-96df-69b0-a657-7ef0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática
Dirección General de Atención a la Víctimas y Promoción de la Memoria.
AA. Director de División de Coordinación Administrativa
y Relaciones Institucionales Jaime del Rey Gómez Morata.

S/referencia: LM-IP-09-2025

ASUNTO: Información pública y trámite de audiencia al Ayuntamiento de Madrid de la incoación del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid.

1. PETICIÓN DE INFORME AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

En el Boletín Oficial del Estado del 26 de junio de 2025, se publicó la Resolución de 23 de junio de 2025 de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se publica el Acuerdo de incoación de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid.

El 27 de junio de 2025, la Secretaría de Estado de Memoria Democrática remite oficio al Ayuntamiento en el que se solicita al Ayuntamiento de Madrid:

> Primero: Que en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la recepción de este oficio realice las alegaciones que sean oportunas en relación con el Acuerdo de incoación de declaración de Lugar de Memoria Democrática del "conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid".
>
> Segundo: Se pronuncie expresamente sobre el régimen de protección del bien conforme a la normativa urbanística o cualquier otra normativa sectorial que le resultara de aplicación que pueda incidir en las medidas de protección, difusión e interpretación propuestas.

El "apartado séptimo del Acuerdo" señala:

Séptimo. El presente acuerdo de incoación de declaración de Lugar de Memoria Democrática será objeto de trámite de audiencia con el titular del bien reseñado en el fundamento jurídico tercero apartado 2. Asimismo, será objeto de información pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50.2 de la Ley de Memoria Democrática y 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

ELENA HERNANDO GONZALO - DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 29/07/2025 13:57:31
CSV : CRGDXPUDU7AJZT5U

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-5e72-1c27-79b4-f4df-96df-69b0-a657-7ef0**	**01/08/2025 07:48:17 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00067048208	**https://run.gob.es/hsbzvympyF**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-5e72-1c27-79b4-f4df-96df-69b0-a657-7ef0

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5e72-1c27-79b4-f4df-96df-69b0-a657-7ef0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Al conceder este trámite de audiencia al Ayuntamiento, en cuyo término municipal radica el bien reseñado, se le solicitará específicamente que se pronuncien sobre el régimen urbanístico del mismo y las eventuales limitaciones derivadas de éste que puedan condicionar o limitar el contenido de las medidas propuestas en este acuerdo.

La entrada en la que se solicita informe ha sido recibida en la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad el 3 de julio de 2025 que da traslado a la Dirección General de Planeamiento, que emite informe el 23 de julio de 2025.

Con fecha 28 de julio de 2025, la Coordinación General de la Alcaldía solicita informe a esta Dirección General de Patrimonio Cultural y Paisaje Urbano.

2. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJE URBANO

Una vez examinado el contenido de la Resolución, esta Dirección General de Patrimonio Cultural y Paisaje Urbano informa lo siguiente:

El edificio situado en la calle Peironcely nº 10 fue construido como vivienda para la clase obrera por el promotor Román Herranz Bartolomé en 1927. Responde a una tipología residencial de viviendas baratas, con fachadas de ladrillo visto poco elaboradas dentro de la corriente neomudéjar muy utilizada para estos casos entre finales del siglo XIX y primeras décadas del XX.

En 2010 se identificó este inmueble como la casa que Robert Capa había fotografiado durante la Guerra Civil Española como testimonio del ataque de la aviación alemana en la zona de Vallecas.

Datos relativos a la protección del patrimonio y catalogación en el Plan General de Ordenación Urbana:

Peironcely 10:

Se encuentra incluido en el Catálogo de Edificios protegidos del PG97, a través de expediente de Modificación de Plan General (711/2017/22662):

- N.º de catálogo 54052
- Catalogación: Nivel 2. Estructural

Espacio denominado Plaza del Fotógrafo Robert Capa delimitado por las calles de Calero Pita, Miguel de la Roca y Peironcely:

- Sin protección

Zona ajardinada entre las calles Peironcely, avenida de Entrevías, Hernández Mas y Miguel de la Roca:

- Sin protección

Parroquia de San Carlos Borromeo:

Información de Firmantes del Documento

MADRID

ELENA HERNANDO GONZALO - DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 29/07/2025 13:57:31
CSV : CRGDXPUDU7AJZT5U

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-5e72-1c27-79b4-f4df-96df-69b0-a657-7ef0**	**01/08/2025 07:48:17 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00067048208	**https://run.gob.es/hsbzvympyF**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-5e72-1c27-79b4-f4df-96df-69b0-a657-7ef0

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5e72-1c27-79b4-f4df-96df-69b0-a657-7ef0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

- La parroquia de San Carlos Borromeo está sujeta al régimen de protección de los Bienes de Interés Patrimonial, a tenor de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 8/2023 de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Respecto al régimen de protección del bien se informa que:

• La catalogación y grado de protección del edificio de Peironcely 10, a nivel urbanístico, permite garantizar al mantenimiento y la pervivencia del bien inmueble.

• La parroquia de San Carlos Borromeo cuenta con la protección como Bien de Interés Patrimonial, por lo que su protección está garantizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español de la Comunidad de Madrid.

Firmado electrónicamente
LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO
CULTURAL Y PAISAJE URBANO
Elena Hernando Gonzalo

Información de Firmantes del Documento

MADRID

ELENA HERNANDO GONZALO - DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 29/07/2025 13:57:31
CSV : CRGDXPUDU7AJZT5U

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-5e72-1c27-79b4-f4df-96df-69b0-a657-7ef0**	**01/08/2025 07:48:17 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00067048208	**https://run.gob.es/hsbzvympyF**	**Copia Electrónica Auténtica**

GEISER-5e72-1c27-79b4-f4df-96df-69b0-a657-7ef0

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-1b48-0f31-cd01-a9cf-9d0c-5574-6748-dd53 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO DE
POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SECRETARIA DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA

O F I C I O

S/REF:

N/REF: LM-IP-09-2025

FECHA: 27-06-2025

ASUNTO: Declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid

DESTINATARIO Universidad Carlos III

En el Boletín Oficial del Estado del 26 de junio, se ha publicado la Resolución de 23 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se publica el Acuerdo de incoación del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid.

Se adjunta la citada resolución con el acuerdo que figura como Anexo.

De acuerdo con lo dispuesto en el Fundamento Jurídico Octavo y Apartado Tercero del Acuerdo, de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se solicita se emita el Informe que es necesario para la resolución del procedimiento.

En Madrid a la fecha de la firma electrónica

SECRETARIO DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA
Fernando Martínez López

CSV : GEN-1b48-0f31-cd01-a9cf-9d0c-5574-6748-dd53
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 27/06/2025 11:43 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-61ab-4630-e16f-e524-f0d3-06de-8a7c-6540 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO DE
POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SECRETARIA DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA

O F I C I O

S/REF:

N/REF: LM-IP-09-2025

FECHA: 27-06-2025

ASUNTO: Declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid

DESTINATARIO Universidad Autónoma de Madrid

En el Boletín Oficial del Estado del 26 de junio, se ha publicado la Resolución de 23 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se publica el Acuerdo de incoación del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid.

Se adjunta la citada resolución con el acuerdo que figura como Anexo.

De acuerdo con lo dispuesto en el Fundamento Jurídico Octavo y Apartado Tercero del Acuerdo, de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se solicita se emita el Informe que es necesario para la resolución del procedimiento.

En Madrid a la fecha de la firma electrónica

SECRETARIO DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA
Fernando Martínez López

CSV : GEN-61ab-4630-e16f-e524-f0d3-06de-8a7c-6540
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 27/06/2025 11:43 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEISER-ea52-8f5c-3896-41ab-9a50-32a3-108b-9464 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GEISER GESTIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE REGISTRO
SIR Sistema de Interconexión de Registros

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	O.A.M.R. del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática - O00000321
Fecha y hora de registro en	03/10/2025 08:48:33 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	02/10/2025 20:58:33 (Horario peninsular)
Número de registro:	REGAGE25e00086662209
Tipo de documentación fisica:	Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR:	No

Interesado

NIF:	Q2818013A	Razón Social	Universidad Autónoma de Madrid
País:	España	Municipio:	Madrid
Provincia:	Madrid	Dirección:	Otros Ciudad Universitaria de Cantoblanco
Código Postal:	28049	Teléfono:	914 975 000
Canal Notif:		Correo	gabinete.rectorado@uam.es
		Observaciones:	

Representante

NIF:	[redacted]	Nombre:	JUAN LUIS PAN-MONTOJO GONZALEZ
País:	España	Municipio:	Madrid
Provincia:	[redacted]	Dirección:	[redacted]
Código Postal:		Teléfono:	[redacted]
Canal Notif:		Correo	

Información del registro

Tipo Asiento:	Entrada
Resumen/Asunto:	Declaración de Lugar de Memoria Democrática c/ Peironcely y S. Carlos Borromeo
Unidad de tramitación origen/Centro directivo:	Registro Electrónico General de la AGE - EA0000000 / Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública - E05251701
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática - EA0056627 / Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática
Ref. Externa:	
Nº. Expediente:	

Adjuntos

IMPORTANTE: Se ha presentado una solicitud, escrito o comunicación a la Administración por parte de una entidad obligada a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.
El órgano administrativo competente en el ámbito de actuación le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. Asimismo, debe tener en cuenta que se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en que se realice la subsanación, de modo que la solicitud producirá efectos desde la subsanación electrónica y no desde su presentación presencial.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. https://sede.administracion.gob.es/carpeta/
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-ea52-8f5c-3896-41ab-9a50-32a3-108b-9464**	**03/10/2025 08:48:33 (Horario peninsular)**
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE25e00086662209	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

Código seguro de Verificación : GEISER-ea52-8f5c-3896-41ab-9a50-32a3-108b-9464 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Adjuntos

Nombre: Peironcely y SCB informe UAM_signed.pdf
Tamaño (Bytes): 395.136
Validez:
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
Hash: bcef520c066ebb6575a9c3477b4c8cf446b784c605cf4f8d292ba4b60e44257dcc5aefc0d9185f1ea76b1dcba66da60d72770ba1f94e669f16068d36947c704e
Observaciones:

Nombre: Justificante de Presentación REG.pdf
Tamaño (Bytes): 89.294
Validez:
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-ceab-401e-a1c3-ac16-f653-99df-3946-c6c1
Hash: affab879a9e3868fee442cfc08e216dc0e530b7f28cc5c4c9129400e1372d216c948f8db30d8301179a586dd4f985e8debea4f652a316f051e1024ea05cfd3ef
Observaciones:

Formulario Genérico

Expone: Que con fecha 27/06/2025 esa dirección trasladó a la Universidad Autónoma de Madrid la realización de un informe sobre el lugar citado en el asunto y a su vez esta se lo solicitó al departamento de Historia Contemporánea.
Que se adjunta el informe realizado por don Ramón Ojanguren Bascuñán, supervisado por el doctor don Hugo García Fernández y aprobado por el consejo de dicho departamento con fecha 29.IX.2025.

Solicita: Tenga por evacuado dicho informe para su uso según convenga a esa dirección general.

IMPORTANTE: Se ha presentado una solicitud, escrito o comunicación a la Administración por parte de una entidad obligada a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.
El órgano administrativo competente en el ámbito de actuación le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. Asimismo, debe tener en cuenta que se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en que se realice la subsanación, de modo que la solicitud producirá efectos desde la subsanación electrónica y no desde su presentación presencial.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. https://sede.administracion.gob.es/carpeta/
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Informe sobre el "Acuerdo de incoación del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, Madrid"

Antecedentes:

A día 23 de junio de 2025, la Dirección General de Atención a las Víctimas y Promoción de la Memoria Democrática, órgano dependiente de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática y, por tanto, integrado en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, hizo pública la adopción de un acuerdo fundamental en el marco de la Ley 20/2022 de Memoria Democrática. Dicho acuerdo, emitido en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 50.1 de la citada ley y, de igual modo, en virtud de las atribuciones establecidas en el Real Decreto 273/2024, de 19 de marzo, modificado por RD el 28 de noviembre (1186/2024), tiene por objeto la incoación del procedimiento para la declaración de Lugar de Memoria Democrática sobre el conjunto compuesto por: "el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada colindante y la parroquia de San Carlos Borromeo, todos ellos ubicados en el distrito de Puente de Vallecas, dentro de la ciudad de Madrid".

La publicación de este acuerdo se realizó, conforme a lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley de Memoria Democrática, en el Boletín Oficial del Estado el día 26 de junio de 2025, formalizando así la apertura del procedimiento administrativo correspondiente. En el marco de dicho acuerdo, la Dirección General elaboró un informe preliminar de viabilidad, generado a partir de la solicitud de incoación presentada por la Fundación Anastasio de Gracia-FITEL y la Plataforma #SalvaPeironcely10, registrada el 1 de abril de 2025. Esta solicitud contó, además, con la adhesión de un amplio conjunto de organizaciones y asociaciones, entre las que se encuentran la Asociación Española de Investigación para la Paz, Asociación Arte y Memoria, Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, Semana Negra de Gijón, Agita Vallecas, Asociación Cultural Cofradía Marinera de Vallecas, Asociación de Vecinos del Puente de Vallecas, Asociación de Vecinos La Paz de Entrevías, Asociación de Vecinos La Viña, Asociación Kasko Viejo de Puente de Vallecas, Asociación Vecinal Alto del Arenal, Asociación de

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Vecinos Doña Carlota, Espacio Vecinal La Palmera y el Laurel, así como Puente de Papel, quienes participaron como instancias solicitantes en el procedimiento para la obtención del Lugar de Memoria Democrática.

En consonancia con lo dispuesto en el Fundamento Jurídico Octavo y en el Apartado Tercero del acuerdo, y en cumplimiento con lo establecido por el artículo 79.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sobre el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se promovió la emisión de otros informes, destinados a evaluar de manera independiente la idoneidad de declarar Lugar de Memoria Democrática al conjunto de Peironcely, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 20/2022. Uno de estos informes fue encargado a la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), mediante solicitud formal enviada el 30 de junio de 2024 a la Facultad de Filosofía y Letras, con el objetivo de contrastar la fundamentación académica y técnica del procedimiento.

A su vez, la Facultad de Filosofía y Letras trasladó la petición a la dirección del Departamento de Historia Contemporánea, que, al mismo tiempo, designó a Ramón Ojanguren Añover como responsable de la redacción del informe, bajo la supervisión del profesor Hugo García Fernández. La elaboración de este documento se llevó a cabo en estricto cumplimiento de los criterios metodológicos y académicos correspondientes, quedando su aprobación final supeditada a la revisión y validación por parte del consejo departamental, para garantizar, así, la integridad y validez institucional del informe antes de su definitiva incorporación al procedimiento de declaración estatal como Lugar de Memoria Democrática.

Contenido del informe

Introducción:

La propuesta del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática de declarar, como Lugar de Memoria Democrática, al conjunto formado por la casa de Peironcely 10, “el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada colindante, y la parroquia de San Carlos Borromeo” constituye una oportunidad para reconocer públicamente la historia que este espacio atesora. Especialmente, y como señala el artículo 49 de la Ley de Memoria Democrática, sobre aquellos hechos, ocurridos

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

a lo largo de su historia, "de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados a la memoria democrática, la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades, la memoria de las mujeres, así como con la represión y violencia sobre la población como consecuencia de la resistencia al golpe de Estado de julio de 1936, la Guerra, la Dictadura, el exilio y la lucha por la recuperación y profundización de los valores democráticos". En este sentido, el informe de viabilidad realizado por el ministerio concluye su análisis histórico en términos favorables con respecto "a la viabilidad para iniciar el procedimiento".

Reproduciendo una narrativa excesivamente centrada en el mito fotográfico de Robert Capa, dicho informe invisibiliza o minusvalora otras dimensiones históricas y culturales igualmente significativas. El informe reproduce un relato ya consolidado desde mediados del siglo XX, en el que Robert Capa aparece como testigo privilegiado del sufrimiento civil durante los bombardeos de Madrid en invierno de 1936. Capa sería el que "denunció", con unas "fotografías que causaron sensación", estos "dramáticos eventos". Publicando las imágenes "en los principales medios gráficos de la época", habría erigido "un símbolo internacional de la vulnerabilidad de la infancia ante el horror de la guerra, y "una ilustrativa prueba de los crímenes cometidos por el ejército golpista y sus aliados". Esta representación, ampliamente difundida a nivel internacional, ha tenido un peso indudable en la construcción del imaginario colectivo de la Guerra Civil en todo el mundo. No obstante, al mantener sin matices esta versión, el texto ministerial incurre en varias omisiones.

En primer lugar, silencia el papel fundamental de Gerda Taro, compañera y coautora de muchas de las imágenes atribuidas a Capa durante la Guerra Civil española. Su temprana muerte en Brunete en 1937 y el posterior borrado de su figura de la memoria visual de la guerra han sido denunciados por la historiografía reciente como un caso paradigmático de invisibilización de las mujeres en los relatos mediáticos. Según la biógrafa de Gerda, Jane Rogoyska (2013), las fotografías de Capa y de Taro comparten un estilo muy similar, cuya raíz proviene del cine constructivista ruso consumido por Gerda, que habría complicado la correcta identificación de su obra: "hasta hoy, resulta difícil adivinar el autor. Misterio que probablemente se mantenga así". La elección de elevar, una vez más, a Capa como símbolo cosmopolita sin mencionar a Taro reproduce, de manera acrítica, esa desigualdad en la atribución de la autoría: el mito de Robert Capa no existiría sin Gerda Taro.

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

En segundo lugar, la exaltación de Capa como "fotógrafo de la verdad" deja de lado los debates historiográficos sobre su trayectoria posterior[1]. Al finalizar la segunda guerra mundial, Capa se marchó a Oriente Medio para cubrir la creación del Estado de Israel. Realizó tres viajes entre 1948 y 1950 y publicó más de trescientas fotografías. Según Jørgen Jensehaugen (2023), "visualmente hablando, Robert Capa creó Israel y, con ese acto, borró palestina". Y es que Capa retrató a "Israel como una nación heroica de supervivientes del Holocausto y vencedores de la guerra, mientras que los palestinos y la Nabka permanecían ocultos. Esta representación gráfica "fue importante porque era un fotógrafo de renombre internacional que no era un propagandista israelí oficial, pero sus imágenes cumplían esa función". Capa reportó, para la revista *Illustrated*, que Israel era "el lugar más duro y crudo" donde se podía vivir entonces, pero que, aun así, era "un lugar donde se oye a los jóvenes cantar por la noche y donde hasta los viejos hablan del brillante porvenir que les espera" En sus reportajes "no se menciona toda la extensión de la diáspora palestina que había creado Israel y en su libro no había una sola foto de un árabe" (Kershaw, 2010). A lo largo de este proceso, Capa se abstrajo de las "más de cuatrocientas aldeas palestinas que fueron destruidas o despobladas durante la guerra de 1948", para crear "asentamientos israelíes establecidos sobre tierras confiscadas" (Khalidi, 1992).

Por otra parte, la insistencia, dentro del informe del Ministerio, en la iconicidad de la fotografía de Peironcely 10 corre el riesgo de convertir el edificio en un decorado congelado en la memoria visual internacional, fijado en la estética pasiva del horror, sin atender a las memorias locales que se desplegaron en esas mismas calles antes y después de los bombardeos. Al consagrar la imagen como emblema universal del "horror de la guerra", se desplaza a un segundo plano la vida anterior y posterior del edificio y de su entorno: familias migrantes, obreros organizados, colectivos vecinales y militantes cristianos transformaron ese mismo espacio en un lugar de vida, de resistencia, de lucha.

[1] Que se suman a las críticas de algunos historiadores hacia el entorno configurado por la Agencia Magnum y el International Center of Photography. Este consorcio, que ha velado por la imagen mediática de Capa después de su muerte, no estaría colaborando con las investigaciones que se alejan de su relato mitificado (como quienes dudan de la autenticidad de "Muerte de un miliciano" o de la historia que acompaña a "The Magnificent Eleven"). Experiencias similares (de obstrucción a la investigación, amenazas, ausencia de colaboración, manejo arbitrario de fuentes primarias, uso tiránico de los derechos de autor, coacciones con futuribles demandas, testigos amedrentados) denuncian, en mayor o menor medida, el biógrafo Alex Kershaw, el documentalista Patrick Jeudy, los directores Hugo Domènech y Raúl M. Riebenbauer, y el historiador A. D. Coleman. En palabras de Kershaw (2010): "poner en duda su autenticidad (de "Muerte de un miliciano") es granjearse la imperecedera cólera de Cornell Capa, quien a sus ochenta y tres años sigue controlando el legado de su hermano y durante muchos años se ha dedicado a defender con vehemencia su leyenda".

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

La centralidad de los bombardeos de noviembre de 1936 es incuestionable: Madrid y las poblaciones adyacentes sufrieron un asedio aéreo sistemático contra su población civil. Sin embargo, reducir la existencia de Peironcely y de su entorno a ese episodio implica ignorar los procesos sociales que le dieron continuidad en el tiempo. Antes y después de la guerra, Vallecas recibió a miles de familias migrantes procedentes de otras regiones. Muchas de ellas tuvieron que construirse una vivienda desde cero y algunas ocuparon los restos aún en pie de viviendas destruidas, como Peironcely 10. De esta forma, se autoconstruyeron barrios enteros en condiciones precarias (Manzano-Gómez, 2025). De esa experiencia emergió una periferia marcada por la marginalidad, pero también por la organización colectiva: las asociaciones vecinales luchaban por vivienda, saneamiento y servicios básicos, contribuyendo de forma decisiva a la democratización de la ciudad de Madrid (Martínez Aranda, 2024; Bordetas, 2010).

En este sentido, la parroquia de San Carlos Borromeo ilustra su continuidad en el terreno religioso y social. Desde la llegada del sacerdote Enrique de Castro en los años ochenta, la parroquia se convirtió en un referente ineludible de los movimientos sociales y de las comunidades cristianas de base, acompañando a trabajadores en huelga, jóvenes adictos y, más recientemente, a migrantes y refugiados. El informe ministerial, por su parte, tiende a subrayar casi en exclusiva la dimensión positiva y consensual de esta trayectoria, (su "labor comprometida con las luchas sociales" o el haber generado una comunidad "de fuerte vocación participativa y solidaria"), sin hacer mención alguna a los conflictos que marcaron su historia: querellas, amenazas policiales o enfrentamientos abiertos con el Arzobispado de Madrid. Al pasar por alto estas tensiones entre la parroquia y algunas instituciones poderosas, el relato oficial desactiva la carga contestataria de la San Carlos Borromeo, reduciendo su memoria a una estampa amable y armónica que poco se compadece con lo ocurrido.

Igualmente, resultaría conveniente que el informe de viabilidad reseñase, aunque fuese brevemente, la campaña #SalvaPeironcely10. Impulsada desde el año 2017 por asociaciones culturales, vecinos y organizaciones memorialistas, #SalvaPeironcely10 ha resignificado el edificio no sólo como vestigio de los bombardeos, sino como símbolo de la dignidad de quienes lo habitaban. Trataron de salvar la casa y de mejorar la situación de sus inquilinos (y consiguieron las dos cosas). Así, la casa encarna, actualmente, tanto la memoria del bombardeo como la de la lucha por la vivienda, convirtiéndose en un lugar donde se entrecruzan la desposesión, la especulación, y la reconstrucción reivindicativa de su comunidad.

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

En definitiva, la declaración como Lugar de Memoria Democrática a Peironcely 10, su entorno y la San Carlos Borromeo ofrece una ocasión idónea para articular una memoria compleja, que no se limite al mito heroico de Capa ni a la exaltación ahistórica de una parroquia solidaria, sino que reconozca la agencia de Gerda Taro, los claroscuros biográficos de Robert Capa, la vida precaria de sus vecinos, la lucha de los movimientos sociales, y los conflictos políticos y religiosos que atravesaron a los seres humanos que allí vivieron. Solo así el espacio podrá ser entendido, más que como un decorado pasivo del horror o como un relato edulcorado de la bondad humana, como un espacio vivo donde se entrecruzaron y se entrecruzan sufrimiento, paradojas, alegría. Porque Peironcely también es la memoria de la vida que no sucumbió al desastre: una vida de desarraigo, de asentamientos, de realojos, de derribos y de resistencia comunitaria.

Peironcely 10:

En España, las fotografías de Robert Capa sobre la Guerra Civil no se publicaron hasta 1975, año en que *La Gaceta Ilustrada* publicó una recopilación. El censor-jefe del franquismo, Ricardo de la Cierva y Hoces, se encargó de redactar el texto que las acompañaba. Para de la Cierva (1975: I-IX), ese "conjunto gráfico", uno de los "más conocidos fuera de España", tenía el valor de transmitir el "odio a la guerra en sí, por debajo de cualquier etiqueta, de cualquier pretexto". Capa sería "el hombre que creó genialmente el pacifismo gráfico", al dialogar "una y otra vez con la muerte española. A pesar de estas alabanzas, De la Cierva señaló que, realmente, Capa no "acertó a comprender" la Guerra Civil por ser eso "algo reservado a los españoles". Además, denunció que algún pie de foto, que responsabiliza del destrozo de una casa familiar a las fuerzas de Franco "con la ayuda de aviones alemanes e italianos", revelaba "una preocupación más propagandística que histórica". Esta campaña de propaganda retrataría una "visión folclórica de la España de la pandereta", "imagen no menos folletinesca", que, respondiendo a "uno de los más tenaces esfuerzos de propaganda que recuerdan los tiempos modernos", se habría correspondido, en su momento, con los intentos "de parte del partido comunista eficazmente dirigido por los delegados de la Comintern en España", para "manipular al propio Capa", generando una "extraordinaria exageración de cifras", y obviando la documentación gráfica "correspondiente a parecidos bombardeos sobre la zona nacional". Ricardo de la Cierva cerraba su análisis señalando que los republicanos españoles "sufrieron en Francia un cautiverio más duro del que temían en su patria".

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

En esos años, la figura de Robert Capa no era del todo desconocida en España. De hecho, tal y como señala Teresa Farré (2018), al entrar en la Transición el mito de Capa ya eclipsaba a "otros fotoperiodistas autóctonos". Su figura y la "represión franquista borraron a los de la zona republicana, excepto aquellos que abrazaron el régimen". "Así, nombres como los de los madrileños Alfonso Sánchez Portela (1902-1990), Luis Ramón Marín (1884-1944) y José María Díaz Casariego (1897-1967), fundamentales para entender la historia del fotoperiodismo español desde décadas anteriores a la guerra, habían pasado casi desapercibidos como fotógrafos del conflicto hasta 2010, cuando apareció el proyecto Héroes sin armas". Además, la recuperación de estos fotógrafos no estuvo exenta, al pasar por los medios de comunicación, de paralelismo con Capa. Cuando se presentaban a la prensa, acababan saliendo titulares como "La historia de los otros Robert Capa" o "Ha nacido otro Capa", generando un fenómeno de mimetismo que Teresa Farré denomina como el "Capa español" o Capa catalán". Esta adscripción se remonta, en su opinión, a la recepción de Agustí Centelles: "el primer artículo localizado con referencia al "Capa catalán" es de J. Moya Angeler, posible creador del sobrenombre, y se publicó en la revista Destino del 23 de marzo de 1978 con el subtítulo "En los años 30 este fotógrafo, el Kappa [Capa] catalán, fue pionero del nuevo concepto de reportaje". Justo un mes después, Cambio 168 definía sus fotos como "verdaderas joyas que le han valido el sobrenombre de el Capa español" (Un mago de la imagen, 1978). En junio, la revista *Flash Foto* también le citaba "Capa catalán" (Pérez, 1978) y todavía en diciembre la revista Papel Especial dedicó un artículo "al Robert Capa español como se le viene llamando últimamente". Tras este periodo inicial, en la mayoría de los artículos periodísticos sobre Centelles es habitual que apareciese Capa, por el alias o por otro elemento, evidencia de los medios de comunicación como constructores del mito autóctono".

Debido a la presencia de las fotografías de Capa en el imaginario colectivo, resulta comprensible que, en el año 1998, los fotógrafos José Latova y Alberto Martín Escudero se sorprendieran al encontrar una casa baja en Entrevías[2]. Era una casa baja de ladrillo visto, con rejas sobre las ventanas y tejado a dos aguas, que parecía totalmente idéntica a la fotografiada por Robert Capa en 1936[3]. En la fotografía de Capa, tomada a las doce del

[2] En prensa se publicó que se encontró en 1998 y en 2010 hasta que se aclaró que 1998 era el año donde se descubrió y 2010 cuando se hizo público (Pérez Mendoza, 2021; De Vega, Nieto, Ruiz, 2021).
[3] El terreno de 466 metros cuadrados fue adquirido, en 1923, por Román Hernanz Bartolomé, quien vendió la casa ya construida, en 1947, a Florencio Esteban López. Véase:

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

mediodía[4], aparecen tres niños que juegan en la calle, sentados sobre una acera destrozada. Al fondo, apoyada sobre el quicio de una casa completamente agujereada por la metralla, una adolescente toma el sol mientras que los contempla embobada. La foto resalta, especialmente, el doloroso contraste entre su cálida cotidianidad y el destrozo físico de la casa que los guarece. Tomada, según Luis Antonio Ruiz Casero, tras un bombardeo de Vallecas realizado por "una escuadrilla de trimotores" italianos el 19 de noviembre de 1936 (Soto, 2024), la fotografía tuvo en su momento, junto con el resto de la obra de Capa centrada en las consecuencias de los bombardeos sobre Madrid, un amplio recorrido internacional al ser publicada en medios franceses y suizos[5].

Ochenta años después, los fotógrafos Latova y Martín se dieron cuenta de que, aun habiendo sido reconstruida tras la guerra civil, la casa seguía en pie y notaron que, además, varias familias seguían viviendo en sus quince viviendas, cuya superficie individual no superaba los 24 m2. Según uno de sus inquilinos, Mustafá Labasse, él había entrado a la casa "dando una propinita a su compatriota para que le pasara el alquiler". "Empezó con una renta de 510 euros" y aseguraba "haber visto desfilar a decenas de familias". En su opinión, la gente "no aguanta aquí mucho tiempo" porque la casa "no está en condiciones". Él aguanta porque, al estar solo trabajando para mandarle dinero a su mujer y a sus hijas, no le "importa estar aquí" (De Vega, Nieto, Ruiz, 2021).

Y así se quedó la historia hasta que, al llegar al año 2017, el propietario del edificio, Luis Santiago Barrena Iturbe, inició un proceso de desalojo[6]. Tenía un proyecto para "derribar la casa y construir en su lugar un bloque de cinco plantas (cuatro más la baja)" (Morales, 2017).

Al enterarse de esta noticia, un grupo de vecinos, preludio de lo que posteriormente se institucionalizaría como plataforma #SalvaPeironcely10, se reunió, bajo el impulso de la Fundación Anastasio de Gracia[7], para organizar una campaña mediática que pudiese parar el proyecto de desalojo y derribo. Así, a mediados de junio de 2017 se lanzó un llamamiento internacional, al que se sumaron "una veintena de instituciones culturales y

https://www.salvapeironcely10.es/_files/ugd/cfbe3c_e0d32c86b55840c79fd8f52f2ccb9111.pdf

[4] Según el estudio del ingeniero Luis Bobillo (Soto, 2024).

[5] *Regards*: 10-XII-1936. *Zürcher Illustrierte*. 18-XII-1936.

[6] Realmente, la casa pertenecía a una empresa, Oronis Inversiones, en la que él figuraba como apoderado y su mujer, doña María Leire Loroño Uriarte, como administradora única (EuropaPress, 2017).

[7] Vinculada a la UGT. Actualmente se llama "Fundación Manuel Fdez. Lito-Anastasio de Gracia", su presidente es Mariano Hoya Callosa (secretario general de UGT FICA), y cuenta, en su patronato honorífico, con Florentino Pérez Rodríguez, José Damián Bogas Gálvez, Juan Manuel Cruz Palacios, Jesús Izcue Irigoyen, José Antonio Jainaga Gómez, Esther María Koplowitz Romero de Juseu, y Francisco J. Riberas Mera.

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

pacifistas", para "pedir a la Comunidad de Madrid la protección del edificio vallecano de la calle Peironcely 10"[8]. Englobados ya bajo el lema #SalvaPeironcely10, requerían a la Comunidad que, en tanto "único edificio que quedó en pie tras los bombardeos de la Luftwaffe alemana sobre Madrid en noviembre de 1936", este debía ser declarado Bien de Interés Patrimonial, siendo incluido en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos (Público, 2017)[9]. Además, presionaron para que el PSOE presentase, ante el Pleno de la Junta Municipal del Puente de Vallecas, una proposición que contaba con tres puntos: "trasladar al Área de Urbanismo y a la Comunidad de Madrid nuestro interés porque este elemento (la casa) pase a ser protegido y a formar parte de nuestro patrimonio, mejorar la situación de los vecinos del inmueble y sus condiciones de habitabilidad, colaborar con los promotores del Proyecto y facilitarles las diversas actividades que quieren realizar en torno al inmueble para así dar mayor visibilidad a esta iniciativa". El 5 de julio se celebró el debate y se aprobaron los tres puntos (Europa Press, 2017). Unos días después, Mar Espinar, concejala del PSOE, trasladó al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, una proposición para que, desde el Ayuntamiento, se estableciesen "todas las acciones necesarias para incorporar el conjunto de viviendas" a su Catálogo de Bienes y Elementos Protegidos[10], sin dejar de ofrecer "soluciones de habitabilidad" a cada una de las familias que vivían en Peironcely: "21 adultos y 14 niños" (Lantigua, 2018). Todo parecía encaminarse a una expropiación del Ayuntamiento que fuese acompañada de un ofrecimiento, para los vecinos, de viviendas de protección oficial. Así lo aseguró José Manuel Calvo, concejal de urbanismo, indicando su voluntad de expropiarlo, convertirlo

[8] #SalvaPeironcely10, que obtuvo el Sello europeo del Patrimonio Cultural 2018, organizó conferencias, lecturas de cuentos, cartas dirigidas a Cristina Cifuentes, e incluso, en cierto sentido, impulsó cuatro campañas de excavación, entre restos de casas chabolistas, dirigidos por Alfredo González Ruibal y Luis Antonio Ruiz Casero (Peiró, 2022).

[9] La iniciativa fue respaldada públicamente por Luis García Montero, Daniel Serrano, Federico Mayor Zaragoza, Mark Lubell, José Latova, Parroquia de San Carlos Borromeo, Walther L. Bernecker, Rosa Regás, Stéphane Etcheverry, Daniel Seseña, Luis Martín, Juan José Millás, Ismael Serrano, Juan Sánchez Vigil, Cástor Bóveda, Pedro Hojas. Desde la plataforma escribieron directamente una carta a Paloma Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz, Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, para incoar la solicitud de declaración como bien de interés patrimonial. La carta está accesible en línea: https://www.salvapeironcely10.es/_files/ugd/cfbe3c_e0d32c86b55840c79fd8f52f2ccb9111.pdf
Finalmente, la Dirección General de Patrimonio rechazó catalogar "la casa como Bien de Interés Patrimonial por ser una "infravivienda", ya que es una casa parcelada en pisos de escasos metros cuadrados en los que los inquilinos viven en condiciones muy precarias" (RTVE, 2017) (Morales, 2017).

[10] En diciembre del año 2019, tras aprobar la modificación puntual del PGOUM, el consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid acordó, a petición del Ayuntamiento, que la casa fuese incluida finalmente en dicho catálogo. Además, su modificación permitió "recuperar los elementos arquitectónicos del mismo, conservar la fachada y proceder a la calificación de la parcela para uso dotacional. Tras aprobarse esta modificación puntual, el Ayuntamiento de Madrid inició un expediente de expropiación con el fin de adecuar el edifico y darle un uso de acuerdo a los fines públicos que considere oportunos" (Comunidad de Madrid, 2019).

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

en un bien de interés protegido, y "realojar a todos los residentes" que vivían, según sus propias palabras, en "infraviviendas" (Esteban, 2017).

A partir de aquí, el propietario de las "infraviviendas", Luis Santiago Barrena Iturbe, contratacó en un movimiento que no era el primero que hacía. Antes había mandado, según denunciaron los vecinos, a "un albañil para tratar de maquillar los agujeros de metralla con yeso" (Pérez Mendoza, 2021). Al ver lo que estaba haciendo el albañil, un vecino de Peironcely, Jesús Rico, salió de su casa y le dijo que eso "no se podía tapar porque esta es una fachada histórica", pero resultó inútil: la voluntad del dueño se cumplió y se taparon los agujeros.

Unos meses después, y viendo que, de seguir para adelante lo aprobado por el Ayuntamiento, podía deshacerse su proyecto urbanístico, el propietario dio más pasos hacia adelante. Tras denunciar que podía perder su inversión de "millón y medio de euros" (De Vega, Nieto, Ruiz, 2021), presentó "un recurso de reposición" contra la suspensión de la licencia de demolición (Morales, 2017), y un escrito solicitando "la permuta del inmueble por otro parecido" (Europa Press, 2017)[11]. Además, denunció al presidente de la junta por "negligente", exigió que le pagaran "el justiprecio" de ese "atropello", y se quejó de que la pretensión de proteger el edificio carecía "del necesario rigor histórico", al fundamentarse el interés general, según su opinión, "en un burdo montaje fotográfico" (Esteban, 2017).

Sin embargo, a pesar de sus insistentes quejas, el proyecto salía hacia adelante. La plataforma #SalvaPeironcely10 se felicitaba por ello e insistía en que, hasta que "el Ayuntamiento se hiciese cargo de la casa", se debían paralizar todos los desahucios iniciados por el propietario. Para la plataforma, se debía llegar a una "solución integral" que permitiese "mejorar la situación de los inquilinos y conservar la casa". Pero Luis Santiago Barrena Iturbe no tenía la misma opinión y decidió seguir para adelante. A pesar de lo poco que faltaba para que el Ayuntamiento finalizase el proceso de expropiación, se insistió en el desalojo de Djubica Merzán, su esposo, y sus tres hijas, dos de ellas

[11] En su opinión, al haber transcurrido más de tres meses entre el 30 de junio, día en que solicitó la licencia de derribo, y la respuesta negativa del consistorio, no tendrían derecho para anularla. En su propio escrito: "El inmueble se rige por la Norma Zonal 4 del Plan General de Madrid y no cuenta con ninguna catalogación ni está dentro del denominado centro histórico". Además, señaló la inexistencia de "un acuerdo formal para que se produzca una modificación en el catálogo de bienes protegidos" o de "un acuerdo de suspensión de licencias", por lo que no reconoce la legitimidad del proceso abierto en estos momentos. Al respecto, dice, "existen solo declaraciones plenarias y notas de prensa, que no son suficientes para privar a mi representada de su derecho a que se tramite la solicitud de licencia presentada". (Esteban, 2017).

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

menores de edad (Olmeda, 2018). En palabras de José María Uría, coordinador de #SalvaPeironcely10 : "por una parte estamos contentos porque por fin se va a proteger este emblemático edificio, pero no estamos seguros de que los realojos lleguen a tiempo". De hecho, Uría advertía de que el propietario del edificio ya había "enviado varios avisos a sus vecinos para que abandonen las viviendas", y que había incluso algunas familias a las que en pocos días les cumplía el contrato de alquiler y probablemente no recibirían "una renovación". El coordinador se preguntaba: "¿y si cuándo vengan a realojar a los vecinos ya no queda ninguno?" (Pérez, 2017). Para evitarlo, la plataforma envió, en mayo de 2018, una carta al propietario, "apelando a su humanidad y empatía con la desgraciada situación" de la familia que pretendía desahuciar, "rogando" que lo paralizara", y ofreciéndose a "buscar una solución conjunta que beneficie a todas las partes". Ponían en su conocimiento que la familia, integrada por tres hijos de dos, cinco y diecisiete años, vivía una "dramática situación económica", sin ningún tipo de ingreso ni ayuda por parte de la Administración, lo que les impedía "hacer frente al pago regular de la renta de alquiler". El propietario hizo caso omiso y los inquilinos únicamente consiguieron un aplazamiento porque, acompañados de los "abogados que colaboraban con la parroquia de San Carlos Borromeo", presentaron una solicitud de urgencia en el juzgado. Por su parte, el propietario se defendía, de aquellos que lo criticaban por desahuciar a personas dependientes bajo coacciones y por alquilar pisos en condiciones insalubres a centenares de euros, alegando que, realmente, "hay pisos con aire acondicionado, televisiones de muchas pulgadas y muebles de pladur" (Morales, 2017).

En su reportaje para *Nueva Tribuna*, Fernando Olmeda (2018) entrevistó a las diez mujeres que organizaban la convivencia de las penúltimas familias de Peironcely 10: Cristina, Sonia, Rosa, Mihaela, Neira, Loubna, Fátima, Lbubica, Beatriz y Ana Milena. Procedentes de España, Ecuador, Marruecos, Bolivia y Rumanía, se ocupaban "a diario de las tareas domésticas, atendían a los niños, iban a trabajar o a buscar un empleo o renta que les ayudase a pagar el alquiler". Señalaban que "vivir aquí es una alternativa que nos dio la vida, no es una cosa por la que estemos felices, lo llevamos con filosofía, pero nos es complicado". Temían "no tener ingresos y verse el día de mañana en un sinvivir", ya que algunas tenían problemas de impago porque "antes que el alquiler están los hijos, la comida, la salud". Como en el caso de Sonia Suárez, que habitaba "en veinte metros cuadrados con su marido, una hija mayor con una discapacidad y un niño pequeño". En el interior de su casa, "la ropa" se amontonaba "en lugares inverosímiles" y había una

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

bicicleta sobre la cama" porque si la dejaban fuera "la robaban". Sus paredes "estaban desconchadas", con "amianto en los patios"[12], y los dormitorios no tenían ventanas".

Ante esta situación, Marta Higueras, Vicealcaldesa por Ahora Madrid y Delegada de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, aclaraba que, desde el Ayuntamiento, se conocían "todas las situaciones", mantenía su "compromiso" en ofrecer una "solución en las mismas condiciones", y aclaraba que, realmente, "el problema de la familia que se enfrentaba al desahucio es que estaba okupando la vivienda". Higueras insistía en que ya se lo advirtió un año atrás y que, además les había pedido "que intentaran cumplir con un contrato de alquiler". Aseguraba ser consciente del drama por el que estaban atravesando los padres, pero, de nuevo, advertía que "estando en situación irregular lo único que puedo hacer es ofrecerles un recurso habitacional alternativo" (Lantigua, 2018). Al mencionar esto, último Higueras se refería a ofrecerles una plaza en el Centro de Acogida para personas sin hogar Pinar de San José, lugar donde, según informaba el portavoz de STOP Desahucios José María Torralbo, "familias desahuciadas se tienen que ir a la calle porque tienen que acoger a otras personas por la campaña del frío para personas sin hogar" (Cruz, 2024). De hecho, el 30 de octubre, cinco meses después de las declaraciones de Marta Higueras, familias desahuciadas se manifestaron, frente a la Agencia de Vivienda Social, para protestar por el desalojo, realizado al comienzo de la campaña de frío, del albergue Pinar de San José. Uno de los usuarios, Ahmed, relató a la prensa que "aquí vino la alcaldesa Manuela Carmena y la concejal Marta Higueras a darnos dos besos, y ese día nos obligaron a meter a otra familia en nuestra habitación" (Martínez, 2018).

Por su parte, David, el padre de la familia desahuciada respondía a la Delegada en Equidad comentando que él no contemplaba "irse a un albergue". Quería "estar con sus hijas" y pretendía quedarse "en su casa" o que le realojaran en otra. David señalaba al propietario, Luis Santiago Barrena Iturbe, por tener la finca "en muy malas condiciones", con "plagas de bichos, humedades", y añadía que lo tendría "que haber denunciado en su momento", pero es que "al final tienes un techo para vivir y lo dejas pasar". A David le resultaba incomprensible que le fueran a desahuciar cuando "el dueño no va a poder sacar ningún beneficio". Según la versión del propietario, esa familia llevaba "más de un año sin pagar el alquiler" por considerar que "la casa no reunía los criterios de habitabilidad". Luis Santiago Barrena Iturbe se preguntaba: "¿qué podemos hacer nosotros ante esta situación?" (Lantigua, 2018). El 21 de octubre de 2020, "técnicos del Área de Desarrollo

[12] El dato del amianto en Susanna y Fiter (2023).

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Urbano", bajo el mandato del delegado de Desarrollo Urbano Mariano Fuentes, "se reunieron con los propietarios del edificio para plantearles una oferta para que esta pasase a manos públicas. Según las estimaciones municipales, el precio rondaría los 870.000 euros" (Roces, 2020). Finalmente, la expropiación definitiva se cerró en un precio parecido (Pérez Mendoza, 2021).

Unos cuantos años después, la empresa de Luis Santiago Barrena Iturbe, Oronis Inversiones SOCIMI SA, la antigua Oromis Inversiones SL, cotiza en *Portfolio Stock Exchange* con una valoración de 47,9 millones de euros. La empresa, "especializada en el alquiler de corta y larga estancia", posee, según datos del año pasado, "208 viviendas (tres chalés y 16 edificios), 38 plazas de garaje, 21 trasteros, cuatro locales comerciales, dos oficinas y un hotel de más de 100 habitaciones, operado por la cadena Ibis Budget… dentro del área de la M-30 o limítrofe a esta, en concreto en los distritos de Puente de Vallecas, Arganzuela, Chamartín, Hortaleza y Tetuán" (Europa Press, 2024; Brainsre.News, 2024). Tal y como señalaba Idealista (2024), "las socimis tienen un plazo de dos años para convertirse en cotizadas para poder mantener las ventajas fiscales que recoge su régimen. Algunas cotizan en el mercado continuo (la bolsa tradicional), mientras que otras optan por otros mercados con menores exigencias, como BME Growth (antiguo Mercado Alternativo Bursátil), BME Scaleup o Portfolio Stock Exchange, la bolsa de valores europea de nueva generación y con capital 100% español".

Por su parte, los penúltimos vecinos de Peironcely 10 consiguieron una nueva casa. Trece familias[13] firmaron contratos con la EMVS que les permitían entrar a vivir en "las promociones de Sierra Toledana I y II", dentro del distrito de Puente de Vallecas (Roces, 2020). Dejaron atrás una casa plagada de historias, de muchas más de la que cuenta la foto de Robert Capa. Una de ella es la de Andrés Torres, vecino que vivía con su madre, la cual se levantaba "cada día a las cuatro y media de la madrugada para entrar a trabajar en Mercamadrid", compartiendo un salón "que es cocina" y un "dormitorio donde duerme la madre en un sofá cama". O la de Neira Adelina Montero, "auxiliar de geriatría de sesenta años" que, tras ser diagnosticada con lupus", vivía desde hacía varios años entre "la casa y el hospital". "Sentada en la parte de debajo de la litera", se refería, al ser preguntada por un periodista, a su "casita" con cariño pese "al frío, al calor, las humedades, los insectos, las ratas". Neira se preguntaba: "¿Quién iba a pensar que estábamos viviendo en una vivienda que es historia? Esto es como un renacimiento de

[13] El dato de trece familias en Susanna y Fiter (2023).

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

este gran fotógrafo. Es una pena si la llegaran a derribar". La misma relación con Robert Capa guardaba otro vecino, Jesús, que señalaba que "a nosotros esa foto nos dio esperanza", y que agradecía a José María Uría, de #SalvaPeironcely10, el haber sido su "ángel de la guarda" (De Vega, Nieto, Ruiz, 2021). Al marchar, alguno aseguraba que "ese día no lo iba a olvidar nunca". La realidad es que "es un recuerdo para toda la vida. Dejamos atrás este sitio donde hemos vivido durante más de siete años para irnos a vivir a una casa que se puede decir hogar dulce hogar. No me podía imaginar una casa tan bonita. Es un sueño hecho realidad. Mis hijas y yo estamos muy felices de dejar estos veinte metros cuadrados en condiciones muy malas para vivir en una casa como Dios manda" (García Pelegrín, 2020). Por su parte, Neira Montero, que vivía en un piso de 22 metros cuadrados sin calefacción y sin apenas luz, declaró: "no teníamos ni idea de la historia que escondía esta casa y sabemos que si no hubiera sido por ella no nos habrían concedido una vivienda" (Pérez Mendoza, 2021). La misma opinión tenía Cristina, una de las últimas habitantes de Peironcely: "como digo a los vecinos cuando decaen, tenemos que sentirnos afortunados por estar donde estamos, si no fuese un sitio histórico estaríamos olvidados, como los miles de personas que están en nuestra misma situación en este país"

Al concluirse su realojo, la historia de Peironcely 10 parecía cerrada. El edificio quedaba vacío y tapiado a la espera de la reforma. Sus puertas y ventanas "se convirtieron en una mole de cemento y ladrillos impenetrable" (Barcala, 2023). Sin embargo, un par de años después, en el 2023, el nuevo Área de Cultura, dirigida por Marta Rivera de la Cruz, declaraba a la prensa que, a pesar de su voluntad para "iniciar los trabajos de intervención en el edificio" (Susanna y Fiter, 2023), debían "esperar al desalojo de una vivienda okupada" (Barcala, 2023). Resulta que, en el año 2022, una familia había entrado a vivir en un piso de 24 metros cuadrados. Loli, Israel y su hijo de 14 años con discapacidad intelectual "aterrizaron en febrero, pero antes vivía allí su nuera". "Y antes otros, no sabemos quiénes. Alquilaban la vivienda una gente a otras personas, hasta que se quedó vacía", comentó Israel a la prensa. De 49 años y "vecino de Entrevías" de "toda la vida", decía haberse criado aquí y ser conocido por todo el mundo. Según la periodista Carlota Barcala (2023), su rostro reflejaba la tristeza y la resignación. "Hubo gente conflictiva, pero nosotros vivimos buenamente como podemos. Solo tenemos esto", confesó a la prensa Israel asegurando que rezaba para "que un día su situación cambie y pueda brindarle a su hijo de 14 años un futuro mejor". Tras haber sufrido Israel, el padre, "un infarto y dos operaciones por hernias discales", la familia subsistía con la renta mínima

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

que percibía Loli". Al ser preguntado por qué haría "el día en que la Policía" llamase "a sus puertas con una orden de desalojo, Israel respondió: "yo ya no estoy para luchar con nadie" (Susanna y Fiter, 2023). Un tiempo después, la familia fue desahuciada.

Tras este nuevo desalojo, el Ayuntamiento contrató, a finales de 2024, a una empresa de seguridad para vigilar "que nadie se cuele en el edificio". Un expediente de esta empresa, citado por la Cadena Ser, les advirtió, desde enero de este mismo año, de la "grave situación de insalubridad y abandono del inmueble": no hay "agua potable", los "sanitarios no funcionan", en verano "los malos olores se intensifican", y no hay ni limpieza ni mantenimiento. Esta dejadez estaría generando "un desgaste significativo de las paredes y techos", con "grietas visibles en medianeras y techumbre"; lo que podría acabar debilitando la estructura y aumentando "el riesgo de desprendimiento y eventual colapso" (Soto, 2025).

A pesar de que en su momento la mayoría del Pleno municipal aprobó destinar, con los votos a favor del PSOE y de Ahora Madrid, "el inmueble, agujereado por la munición, a crear un centro de interpretación de los bombardeos de Madrid" (Pérez Mendoza, 2021); el actual consistorio ha sido criticado por su "ambigüedad" y por su renuencia a "denominar a este espacio como el "Centro Robert Capa para la interpretación de los bombardeos aéreos de Madrid" (Fiter, 2024). En el anteproyecto original se preveía "la rehabilitación del edificio, la construcción de una sala de exposiciones coronada por la fotografía —que actualmente atesora el Museo Reina Sofía— y la recreación de una de las viviendas originales, según los planos arquitectónicos de 1927. También querían peatonalizar la calle de Peironcely, montar un museo al aire libre y levantar una estatua de los niños que aparecen en la instantánea" (Ruiz, 2024). Por su parte, el consistorio únicamente ha anunciado la "creación de un centro cultural polivalente" y ha postergado la decisión sobre el resto del proyecto. Según fuentes del Área de Cultura, citadas por *La Razón*, no se sabe "el uso concreto que va a tener", ni a "qué se va a destinar", ni el nombre que "vaya a tener el local", aunque comentan que "hay que pensar que el espacio es reducido en metros cuadrados" (Bartolomé, 2025). Por ahora, el Ayuntamiento ha decidido gastar, a lo largo de 2025, cincuenta mil euros para, dentro del plan SURES, "garantizar la consolidación estructural del inmueble y evaluar la viabilidad técnica de la propuesta" (Fiter, 2024).

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Parroquia de San Carlos Borromeo:

Una de las entidades que acompañó al proceso de Peironcely 10 fue el Centro pastoral de San Carlos Borromeo. El 16 de junio 2017 se sumaron a la "campaña internacional para pedir a la Comunidad de Madrid la protección del edificio vallecano de la calle Peironcely 10" (Público, 2017).

En el primer vídeo que difundió la campaña de #SalvaPeironcely10, hay un instante donde ocho personas, rotuladas como "Parroquia San Carlos Borromeo", sonríen a cámara y, al unisonó, afirman: "nosotros lo apoyamos". En ese fotograma, donde sí aparece el cura Javier Baeza, hay dos ausencias sonoras: la de José Díaz Ortiz y la de Enrique de Castro. Sin ellos tres, no se entendería nada con respecto a la existencia de este lugar sobre el que, a veces, no se sabe ni lo que es: parroquia, comunidad pagana, centro pastoral o todo a la vez.

Ordenado sacerdote en 1972, Enrique de Castro López-Cortijo aterrizó enseguida en Vallecas para comenzar su labor sacerdotal. Provenía de una "familia de clase acomodada" y "fue educado en ideales burgueses y conversadores". Su "ventajosa situación económica le posibilitó estudiar en los mejores centros", al tiempo que sorteaba, durante toda su adolescencia, lo peor de las inclemencias materiales. La ascendencia familiar y la herencia le garantizaban, casi con toda seguridad, un futuro luminoso, despreocupado y dulce. Al llegar a su primer destino, todo esto cambió. Allí se chocó de bruces con "la realidad social en la que miles de personas tienen que vivir a diario: situaciones de extrema pobreza, marginación, delincuencia, explotación juvenil y adulta, carencias afectivas, familias destrozadas… En ese instante se le "cayó la venda de los ojos", mientras que "todo aquello en lo que siempre había creído, todos los pilares básicos que conformaban sus más profundos ideales" se derrumbaban bruscamente. Todos "sus valores, sus ideas, e incluso las normas morales más básicas", se caían "como una torre de naipes". "Las ideas sociales de funcionamiento estatal y de justicia desaparecieron y, por consiguiente, su concepción religiosa tradicional también desapareció con ellas". Persiguiendo al conejo blanco, Enrique de Castro sufrió una vertiginosa caída a un abismo del que nunca más salió (Martín González, 2004: 57). En 1981 llegó a la Parroquia de San Carlos Borromeo, en Entrevías, donde prendió, siguiendo la senda iniciada por la

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

teología de la liberación[14], la llama de una revolución permanente que no acabó, ni siquiera, con su fallecimiento el 5 de febrero de 2023.

Cuatro años después del comienzo de su labor en la parroquia, en 1985, su nombre saltó a los medios de comunicación por vez primera. Un joven, conocido como "El Chiqui", denunciaba haber sido privado, por parte de la policía, "del derecho de asistencia letrada" para, a continuación, ser "golpeado sin que le quedaran marcas". Otras dos personas testimoniaban "haber sido objeto de malos tratos", que habrían generado una "grave lesión de bazo". Tras salir de comisaría, los jóvenes se dirigieron al ambulatorio de Parla, donde se les curó por "una herida en la ceja" que precisaba "varios puntos de sutura", y "de hematomas en la cara y los pies". Además, la madre de El Chiqui aseguraba que varios funcionarios policiales "penetraron en su domicilio de Parla en busca de su hijo y sin exhibir ningún mandamiento judicial". Por todas estas razones, sus abogados presentaron una querella por "detención ilegal, privación del derecho de asistencia letrada al detenido y malos tratos". A lo largo de este proceso, los denunciantes fueron acompañados por la Asociación Pro-Derechos Humanos y por el sacerdote Enrique de Castro. Este último se entrevistó con Joaquín Ruiz Giménez, Defensor del Pueblo, para informarle sobre todo lo sucedido y para pedirle que tomara medidas (Valenzuela, 1985A). No satisfecho con esto, el sacerdote denunció, a través de una carta pública en *El País* del 18 de mayo, la existencia de "policías vendiendo droga en Entrevías, Vallecas o el cruce de Villaverde".

Un par de semanas después, Enrique de Castro se encontraba compareciendo "ante el titular del Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid". La comisaría de Entrevías había interpuesto, nada más conocer sus aseveraciones, una denuncia por calumnia.

A la salida del juzgado, "Enrique de Castro explicó que se había ratificado en todo el contenido de la carta publicada y que, efectivamente, tenía constancia de que algunos policías se quedaban con parte de la droga confiscada a traficantes callejeros o simples

[14] La teología de la liberación nació en torno al terremoto que supuso, bajo el papado de Juan XXIII, el Concilio Vaticano II (1962-1965) y la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (1968). Inspirados en la idea de concientización de Paulo Freire (que buscaba que los oprimidos tomaran conciencia de su realidad para transformarla), algunos de los más conocidos son: Carlos Torres Restrepo (asesinado por el ejército colombiano), Ignacio Ellacuría (asesinado por un comando militar salvadoreño), Óscar Romero (asesinado tras denunciar los escuadrones de la muerte salvadoreños), Leonardo Boff (sancionado por el Vaticano bajo Juan Pablo II y bajo el cardenal Ratzinger), Dom Hélder Câmara (crítico de la dictadura militar brasileña), Pedro Casaldáliga (defensor indígena, crítico de los terratenientes y de las dictaduras), Ernesto Cardenal (amonestado por Juan Pablo II en su visita a Nicaragua), Lorenzo Milani (censurado por la jerarquía eclesiástica), Carlos Mugica (asesinado por la organización parapolicial argentina Triple A. Su supuesto asesino, Rodolfo Eduardo Almirón trabajó como guardaespaldas de Manuel Fraga Iribarne).

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

consumidores" (Valenzuela, 1985B). Unos días antes de su declaración ante el juez, De Castro había sido citado directamente en la "comisaría de Entrevías para que declarara con relación a la carta que había publicado ese mismo día en *El País* acerca de los sucesos de Parla". A modo de respuesta, el párroco manifestó que no pensaba "acudir a dicha dependencia policial" y que sólo declararía "ante un juez" (Valenzuela, 1985C).

A los pocos meses de este incidente, un juez decretó el "ingreso en prisión del policía nacional que mató a un joven el pasado sábado en el pueblo de Vallecas". Al enterarse, De Castro aseguró que "este suceso no era un hecho aislado, una desgracia provocada por un mal policía, sino que debía situarse en la corrupción generalizada de la policía española, que seguía practicando impunemente detenciones ilegales y malos tratos" (Valenzuela, 1985D). La respuesta tampoco se hizo esperar. Siete días después, el secretario nacional de organización de la Asociación Sindical Independiente de Policía publicó una carta al director donde rogaba que el señor De Castro reflexionase, "máxime por la función que desempeña", para dejar de incurrir en el pecado de injuriar sin prueba. Además, apuntaba que "todo el mundo es consciente de que hay algún sacerdote indigno de su cargo; sin embargo, en ningún momento cualquier estatus social ha injuriado por ello a todo el clero" (El País, 1985).

Pero de Castro no se arredró. En 1987, actuando como portavoz de la Coordinadora de Barrios, presentó en el Congreso "una relación de los lugares utilizados para el tráfico de drogas en Madrid". Se trataba de una de las acciones que, a lo largo del mes, estaban programadas para denunciar "la impunidad con que actúan los camellos y la connivencia de la policía en el tráfico de drogas". Se encerraron en la parroquia de San Carlos Borromeo, se manifestaron, y organizaron conferencia y asambleas de barrio para respaldas estas acciones. "Nos preocupan las represalias, pero no hay otra forma de derribar ese muro que protege a los *camellos",* comentó De Castro. "Todos los vecinos saben dónde se vende cocaína y heroína en su barrio, se cansan de denunciarlo y no sirve de nada. Los camellos actúan varios años en el mismo sitio y la policía no detiene más que a los jóvenes que acuden a comprar sus dosis". La Coordinadora decidió entregar en el Congreso, cada dos o tres días, listas actualizadas sobre los lugares habitualmente utilizados por los traficantes: esquinas, casas particulares, bares y clubes. Según el sacerdote, se elegía "la vía parlamentaria, en lugar de la penal, porque no denunciamos a personas concretas. Las listas facilitadas señalan sólo los lugares. Pretendemos que se abra una investigación parlamentaria para acabar con la corrupción policial y con las redes de traficantes". Dentro de esta oleada de movilizaciones, la parroquia de San Carlos

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Borromeo se erigía como" el cuartel general". Allí comenzó el "encierro contra el tráfico de drogas" y allí se celebró "una asamblea de familias, jóvenes y representantes de la coordinadora para debatir el tema". Además, cada grupo de barrio organizaba "por su parte, otro tipo de actividades". Dentro de las sonadas, el día 12 por la tarde el grupo Madres contra la Droga convocó, frente a la comisaría de Entrevías, "una cacerolada en protesta por las actuaciones de la policía". "Se debe de poner fin a la corrupción policial en este campo, afirmaba Enrique de Castro. Pedimos además que el toxicómano tenga derecho a elegir un abogado de oficio desde el momento de su detención. Creemos que su rehabilitación ha de hacerse en centros especiales, y no en las cárceles ni en centros privados, que han demostrado, hasta ahora su ineficacia" (Fresneda, 1987).

A finales de ese mes marcado por las movilizaciones, Sebastián Fernández Dopico, comisario de Entrevías acusado por la Coordinadora de "inactividad ante el tráfico de drogas", fue destituido de su puesto al tiempo que era nombrado "comisario jefe de la inspección central de Guardia". No era la primera vez que se arrojaban sospechas sobre su labor profesional. En enero de 1983 fue acusado, por el jefe de la Brigada Interior Mariano Baniandrés, de haber sustraído cinco mil fichas policiales de cargos gubernamentales para, según se apuntaba en su momento, chantajear al nuevo organigrama del Ministerio de Interior del PSOE (Orgambides, 1983)[15]. A pesar de estos antecedentes, tras enterarse de la destitución de Fernández Dopico, el Sindicato Profesional de Policía señaló la actuación de "la mano de Rafael Vera", mientras que el sindicato de comisarios anunciaba una querella contra Enrique de Castro como promotor de la Coordinadora de barrios.

Aun así, el sacerdote no cesó con sus denuncias públicas. A los pocos días de haber comenzado las movilizaciones de marzo, los funcionarios "de la prisión de El Dueso" reclamaron a "delegación de Gobierno la autorización para iniciar una huelga". Protestaban porque, el 5 de febrero de ese mismo año, el sacerdote Enrique de Castro había participado en el "Debate" de TVE. En dicho programa "se refirió a las lesiones físicas a un interno producidas por funcionarios de El Dueso, presuntamente en estado de embriaguez". Los funcionarios reclamaban que "el Ministerio de Justicia les desagraviara públicamente de las presuntas calumnias vertidas en TVE" (Delgado, 1987).

[15] En el año 1983, también se señaló mediáticamente, de colaborar con Sebastián Fernández Dopico en la sustracción, a José Luis Rodríguez Zarco (Orgambides, 1983). Este acabó trabajando en la comisaria de Ventas hasta que, en 1990, se marchó a Red Nacional de Ferrocarriles Españoles. Actualmente es presidente de Telefónica Venezuela.

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Un año más tarde, su lucha contra la droga continuaba. Al finalizar una manifestación que reunió a 5000 personas, Enrique de Castro criticó a los políticos que "nos reciben y nos piden programas y asesoramiento en los despachos. A cambio, nosotros queremos que ellos bajen a la calle". De Castro también dijo: "Somos menos que el año pasado. Parece que no somos capaces de interesar a los políticos, o tal vez a los políticos no les interese movilizar a sus militantes contra la droga". También recordó que hacía "un año presentaron ante al Parlamento una relación de denuncias sobre puntos de venta de droga y posibles connivencias policiales, y que el Parlamento aún no había contestado". "Los manifestantes pidieron que no se contrataran más policías, sino que la administración se volcara en resolver los problemas sociales de los barrios marginados, inexistencia de perspectivas vitales, fracaso escolar y desempleo" (Manzano, 1988). En esta línea, al volverse mediático, de nuevo, el tema en 1991 por el "ultimátum dado por los patriarcas gitanos", Enrique de Castro participó en unas jornadas donde "elevó la tensión del debate arremetiendo contra la connivencia que mantienen con el negocio del narcotráfico la policía, la prensa, la banca y los políticos". "Castro, en cuya casa y parroquia vivían toxicómanos y jóvenes de los llamados delincuentes[16], tildó de hipócrita la actitud de los poderes públicos de aplaudir la iniciativa tomada por los patriarcas gitanos". Y fue especialmente severo con la actuación policial: "ya antes de que nacieran las patrullas ciudadanas, los policías que hace años vigilaban La Celsa nunca perseguían al que suministraba de droga a los pequeños vendedores, pero apaleaban a los toxicómanos que acudían allí" (Cañas, 1991).

En los años venideros, Castro inició una huelga de hambre para "reclamar la liberación de Pedro Risa, gerente de Traperos de Emáus (Tosquella, 1994), criticó que la Administración apartase a "muchos niños del afecto sus padres, recluyéndolos en centros de internamiento, simplemente porque estos carecen de recursos", se opuso a la construcción de nuevos centros de internamiento para adaptarse a la nueva ley penal

[16] El País (2007): "Cuando en el año 1991 comencé a ejercer mi profesión de abogado, lo hice de la mano de Enrique de Castro, sacerdote y ser humano sin igual, con chicos y chicas que acogía en su casa, desarraigados, abandonados, pobres de solemnidad y con múltiples procedimientos penales pendientes. Puedo decir que de él aprendí lo que era el mensaje de Jesús de Nazaret. Le había conocido el año anterior, cuando fallecía mi hermana, y él, con sus chicos/as ingresados, no dejaba en momento alguno el Hospital Carlos III de Madrid, acompañando en sus últimos momentos a las víctimas de la droga en una época en la que nada se sabía de la misma: la maldita heroína y las enfermedades asociadas a la misma, que diezmó a toda una generación. Me urge, por tanto, ponerle como ejemplo de lo que es la Justicia Social, con mayúscula obligada, a diferencia de lo que la caridad, de marquesas y mesas petitorias, supone".

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

juvenil[17] (Pinazo, 1999), y denunció la "desatención y el trato vejatorio" que sufrían algunas "mujeres maltratadas atendidas en una casa refugio" (Aguirre, 2001).

En el año 2006, Enrique de Castro dejó de ser párroco. Según sus propias palabras: "ahora mismo estoy con unas personas y defendiendo una serie de cosas al margen de la Iglesia. Ayer dejé de ser párroco ya. He delegado en un chaval joven de 35 años que lleva mucho tiempo con nosotros y nos apetece que esté. Ahí la Iglesia hace sus «teje manejes» para ver cómo yo me quedo más al margen" (Martín González, 2006: 48).

Tras el repaso al compromiso social demostrado por Enrique de Castro, que ocupa treinta años de su vida, se podría esperar que tuviese una jubilación placentera y reconocida. Nada más lejos de la realidad.

En el año 2007, el arzobispo de Madrid, Antonio María Rouco Varela, tramitó "una orden de cierre a la parroquia por no atenerse a las reglas eclesiásticas"[18]. Además, "a sus tres sacerdotes" sólo "les permitía seguir con su labor social si es bajo la supervisión de Cáritas". A pesar de estas amenazas, los tres "curas de San Carlos Borromeo (Enrique de Castro, Javier Baeza y Pepe Díaz) dieron misa al día siguiente como cualquier domingo". La ceremonia "empezó a la una de la tarde con los sacerdotes vestidos en vaqueros, con jerséis de pico y cazadoras. La jerarquía eclesiástica les critica que no lo hagan con estola y alba, pero ellos consideran que sin las vestimentas oficiales están más cerca de la gente. Durante la misa los feligreses comulgaron con mendrugos de pan y con vino en vez de con hostias". Los sacerdotes se mostraron "dispuestos a dialogar con la jerarquía para dar una solución al conflicto. Pero el sacerdote De Castro advirtió: Estamos a favor del diálogo con el obispado. Pero el diálogo no significa sometimiento, sino que implica firmeza." (Hidalgo, 2007).

[17] "Al recluirlos en centros de internamiento se quedan, en su opinión, sin afecto, alejados de su entorno social e iniciándose a veces en el mundo de la delincuencia por convivir con menores habituados a saltarse la ley. El párroco y otros ponentes propusieron que los miles de millones (5.000 en la Comunidad Valenciana) que las administraciones autonómicas tienen que destinar a construir nuevos centros de internamiento para adaptarse a la futura ley penal juvenil los dediquen a dotar de recursos asistenciales a estas familias para que puedan atender a sus hijos" (Pinazo, 1999).

[18] En la San Carlos Borromeo se hacen misas dialogadas, con gran carga sociopolítica, y programas a la una del mediodía como primer símbolo de la posibilidad de un nuevo mundo. Véase la respuesta de De Castro en Noguer (2004): "No, no creo que pase nada. En el fondo todos nos conocemos. Yo mismo he leído el Corán en mis actos litúrgicos, venimos celebrando ceremonias ecuménicas desde hace mucho tiempo y vamos aprendiendo que todos tenemos el mismo dios. Pero sí hay que intentar calmar los ánimos, pues no pueden tolerarse situaciones como la que me contaron el otro día, en la que un chico del barrio tuvo que enseñar al resto de pasajeros del tren lo que llevaba en su bolsa. Creían que tenía una bomba por el simple hecho de ser magrebí".

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Al fallecer Enrique de Castro, Miguel Santiago (2023) publicó la siguiente necrológica: "proveniente de una familia de clase acomodada, Enrique fue educado para ser una buena persona, conservadora, al servicio de la estructura eclesial y del poder establecido. Esa cosmovisión pronto se desplomó: él se despedía de las personas que quería con un: "Que no seas bueno". Generoso, entregado a fondo perdido, sin importarle ni el cómo, ni el cuándo, ni el cuánto… De puertas abiertas, en su casa siempre había un plato de comida, una cama y mucho cariño para quien lo necesitaba. Por su hogar pasaron cientos de chavales a los que dio cobijo hasta sus últimos días. Les daba un amor incondicional y con ello conseguía que creyesen en ellos mismos, que recuperasen la autoestima necesaria para luchar por su vida".

Conclusión:

El caso de Peironcely 10 revela una tensión recurrente en las políticas de la memoria: la preferencia institucional por los símbolos icónicos, consensuales y simplificados frente al reconocimiento de memorias populares, vivas y complejas (Nora, 1989; Huyssen, 2003). Como han señalado Kirk Savage (1997) y Michael Rothberg (2014), las políticas públicas tienden a fijar la memoria en hitos visibles, fácilmente digeribles e instrumentalizables, mientras que las memorias de base, más incómodas o conflictivas, quedan relegadas a un segundo plano.

En este sentido, la figura de Capa actúa como un símbolo de cierto consenso, mientras que las experiencias vecinales y comunitarias de #SalvaPeironcely10 y de la San Carlos Borromeo implican una memoria más conflictiva, ligada a la pobreza urbana, la especulación, la policialización de lo social y la heterodoxia religiosa. Sin embargo, son precisamente estas historias las que mejor conectan con el mandato de la Ley 20/2022 de reconocer los lugares donde se desplegaron, como señala su artículo 49, luchas tanto por "los derechos y libertades", como por la "recuperación y profundización de los valores democráticos".

El conjunto formado por "el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada colindante y la parroquia de San Carlos Borromeo" reúne, sin duda, las condiciones para ser declarado Lugar de Memoria Democrática. Sin embargo, sería conveniente que esta declaración evitase la mitificación acrítica de Robert Capa, al tiempo que incorporase:

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

- El reconocimiento de Gerda Taro y la crítica a la asimetría de género en el enaltecimiento de algunos autores.
- La problematización de la trayectoria posterior de Capa y la asunción de sus ambigüedades políticas.
- El agradecimiento a #SalvaPeironcely10 y a los vecinos que allí vivían.
- La valorización de la memoria de las luchas vecinales y de la labor de San Carlos Borromeo como centro de solidaridad y de resistencia social que se enfrentó y que se enfrenta a instituciones poderosas.
- La equiparación, en términos narrativos, de la memoria de la resistencia social con la iconografía de la guerra. Privilegiando a este último aspecto, se convierte a Vallecas en el escenario pasivo de una destrucción paulatina, cuando en realidad ha sido protagonista activa de su propia reconstrucción democrática.

De esta forma se podrá cumplir con el mandato de la Ley 20/2022 de promover una memoria reparadora, inclusiva y plural. Frente a la reducción de Vallecas a decorado fotográfico de 1936, la declaración de estos lugares como espacio memorial debería subrayar la continuidad histórica de resistencia popular y de compromiso comunitario. Convertido en archivo vivo de esas memorias, el entorno de Peironcely será un ejemplo de como la devastación puede transformarse en solidaridad, y de como la memoria democrática no consiste únicamente en recordar la caída destructiva de las bombas, sino que ésta también pasa por reconocer a quienes, generación tras generación, han luchado por reconstruir la vida en común desde la, a veces, complicada posición donde les colocaba la historia.

Redactado por Ramón Ojanguren Añover, contratado PDIF del departamento de Historia Contemporánea (UAM), supervisado por el Doctor Hugo García Fernández, PTU de la UAM, y refrendado mediante acuerdo del Consejo de Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid con fecha 29-IX-2025.

Lo que certifica su director, Juan Luis Pan-Montojo Gonzalez,

Firmado por Juan Luis Pan Montojo Gonzalez - DNI ***0755** el día 02/10/2025 con un certificado emitido por AC Firmaprofesional -

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Referencias:

Bordetas Jiménez, Iván (2010): "Empoderamiento popular en la España franquista: el movimiento vecinal en el tránsito de la resistencia a la construcción de alternativas", *Historia del presente,* 10: 9-26.

Ferré, Teresa (2018): "El fotoperiodista como mito: Robert Capa y Agustí Centelles ante la Guerra Civil Española"

Huyssen, Andreas (2003): *Present Pasts: Urban Palimpsests and the Politics of Memory*, Stanford University Press.

Manzano Gómez, Noel Antonio (2025): "La informalidad como herramienta de gobierno espacial: la paradoja del desarrollo del chabolismo en el Madrid franquista (1940-1960)", *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 51: 1–23.

Martínez Aranda, María Adoración (2024): "Vecindades en trayectoria histórica: migraciones, urbanismo y acción vecinal en la periferia madrileña", *Anales del Museo Nacional de Antropología,* 23: 26-36.

Rogoyska, Jane (2013): *Gerda Taro: Inventing Robert Capa*, Jonathan Cape.

Khalidi, Walid (1992): *All That Remains: The Palestinian Villages Occupied and Depopulated by Israel in 1948,* Institute for Palestine Studies.

Kershaw, Alex (2010 (2002)): *Sangre y champán: la vida y época de Robert Capa,* Debate.

Martín González, María (2004): "Enrique de Castro. El cura de los pobres de Madrid", *Foro de Educación*, 2 (4): 57-63.

Martín González, María (2006): "Caminos a la comprensión: entrevista a Enrique de Castro", *Foro de Educación,* 7 y 8: 47-72.

Nora, Pierre (1989): "Between Memory and History: Les Lieux de Mémoire", *Representations*, 26: 7–24.

Rothberg, Michael (2009): *Multidirectional Memory: Remembering the Holocaust in the Age of Decolonization*, Stanford University Press.

Savage, Kirk (1997): *Standing Soldiers, Kneeling Slaves: Race, War, and Monument in Nineteenth-Century America*, Princeton University Press.

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Fuentes hemerográficas:

Aguirre, Begoña (2001): "La fiscalía investiga denuncias por 'desatención' y 'trato vejatorio' en una casa refugio de maltratadas", *El País*, 17-VII-2001.

Andryushchenko, Eduard (2018): "Великий писатель, колхозный шпион. Как спецслужбы СССР следили за Джоном Стейнбеком", *CurrentTime,* 9-X-2018.

Barcala, Carlota (2023): "La última familia de Peironcely, 10: okupas en la casa tapiada y en ruinas de Robert Capa", *ABC*, 23-XI-2023.

Bartolomé, Andrés (2025): "La casa de Robert Capa en Vallecas, Lugar de Memoria", *La Razón,* 27-VI-2025.

Brainsre.news (2024): "La socimi Oronis Inversiones comienza a cotizar en el Portfolio Stock Exchange valorada en 47,9 millones", *brainsre.news,* 27-IX-2024.

Cañas, Gabriela (1991): "Blanca crónica negra", *El País*, 12-XI-1991.

Comunidad de Madrid (2019): "Acordamos incluir Peironcely 10 en el Catálogo de Elementos Protegidos de Madrid", 10-XII-2019.

Crespo, Maclennan, Gloria (2020): "Robert Capa, imágenes y palabras a favor de una república", *El País,* 22-X-2020.

De la Cierva, Ricardo (1975): "La guerra de España: las impresionantes fotos de Robert Capa", *Gaceta Ilustrada*.

Delgado, Jesús (1987): "Funcionarios de El Dueso irán a la huelga en protesta por un programa de TVE", *El País*, 5-III-1987.

De Vega, Luis, Nieto, Antonio, Ruiz, Saúl (2021): "Epílogo vecinal en la casa que fotografió Robert Capa", *El País,* 24-II-2021.

El País (1985): "La policía española", *El País,* 24-IX-1985.

El País (2007): "Enrique y el mensaje de Jesús", *El País*, 9-IV-2007.

Espinar, Mar (2021): "Peironcely 10, política de fondo", *El País,* 25-II-2021.

Esteban, Paloma (2017): "El dueño del edificio que fotografió Capa reta con un recurso al consistorio: quiere demoler", *El Confidencial,* 3-XI-2017.

Europa Press (2017): "Pleno de Puente de Vallecas aprueba que se proteja la casa fotografiada por Capa en Peironcely 10 en la Guerra Civil", *Europa Press,* 5-VII-2017.

Europa Press (2024): "La socimi Oronis Inversiones se incorpora al Portfolio Stock Exchange desde este viernes", *Europa Press,* 27-IX-2024.

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Farago, Jason (2016): "International Center of Photography review – less exhibit than Pinterest board", *The Guardian,* 27-VI-2016.

Fiter, Miguel (2024): "La nueva vida de Peironcely 10: Almeida se gastará 1 millón para recuperar la casa que fotografió Capa y hacer un centro cultural", *El Español,* 20-XI-2024.

Fresneda, Carlos (1987): "La Coordinadora de Barrios difunde los lugares donde se trafica con droga", *El País*, 2-III-1987.

Fundación Lito (2017): "Robert Capa tomó dos imágenes ante Peironcely 10", 7-XI-2017.

García Pelegrín, Ramón (2021): "El realojo de Peironcely 10 allana el camino para que la casa sea un museo de la Guerra Civil", *COPE*, 20-III-2021

Garófano, Laura (2023): "¿Quién es Chema? El hijo del ministro de Suárez que gritó en TVE", *El Español,* 26-I-2023.

Guardiola, Sofía (2024): "Unas fotos chillonas, mucho snob y un boicot: el controvertido pasado de la agencia Magnum", *El Confidencial,* 31-VII-2024.

Idealista (2024): "La socimi Oronis saca a bolsa su cartera de viviendas de alquiler en Madrid y Vizcaya", *Idealista.com,* 27-IX-2024.

Jacobs, Harrison (2025): "Las obras de Matisse, Frida Kahlo y Robert Capa están entrando al dominio público, con algunas salvedades", *ARTnews,* 2-I-2025.

Lantigua, Isabel F. (2018): "Una familia con treshijas se enfrenta a un desahucio de la casa que fotografió Robert Capa", *El Mundo,* 5-V-2018.

Lorenzo Arribas, Josemi (2025): "Carmen de Burgos: ¡Guerra a la guerra!", *Infolibre,* 3-VIII-2025.

Manzano, Andrés (1988): "Exigencia a los partidos políticos para que se sumen a la lucha contra la droga", *El País,* 28-II-1988.

Martínez, Christian (2018): "Desahuciadas del albergue para personas sin hogar", *El Salto,* 30-X-2018.

Martínez, Guillermo (2023): "La plaza (no oficial) y un tanto escondida que intenta que Madrid no olvide a Robert Capa", *El Confidencial,* 29-X-2023.

Morán, Iker (2020): "Críticas a Magnum por vender fotos de archivo con menores explotados sexualmente", *Photolari,* 14-VIII-2020.

Morales Manuel (2017): "El propietario de la casa que fotografió Capa dice tener el permiso para derribarla", *El País,* 4-XI-2017.

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Noguer, Miquel (2004): "Tras la tragedia, los jóvenes vuelven a pelear", *El País, 22-III-2004.*

Nueva Tribuna (2018): "Aparece la única copia de época de la fotografía que Robert Capa tomó en Peironcely 10", 5-VII-2018.

Ocaña, Javier (2011): "Equipaje sin orden", *El País,* 11-XI-2011.

Olmeda, Fernando (2018): "La resistencia femenina en Peironcely 10", *Nueva Tribuna,* 21-V-2018.

Orgambides, Fernando (1983): "Un hermano del anterior director general de la Policía, supuesto responsable de sustracción de documentos oficiales", El País, 6-X-1983.

Peiró, Patricia (2022): "Vinilos de cante jondo y botellas de cloro: arqueología en la 'Pompeya de Entrevías' para rescatar la vida en las chabolas de los sesenta", *El País,* 14-X-2022.

Pérez Mendoza, Sofía (2021): "Los últimos de Peironcely, 10: la fotografía de Capa que salvó a 13 familias de Vallecas", *Eldiario.es*, 26-II-2021.

Pinazo, Felip (1999): "Un seminario analiza la delincuencia de los niños en barrios marginales", El País, 22-VII-1999.

Público (2017): "Campaña para salvar el edificio de Vallecas icono del horror de la Guerra Civil", 17-VI-2017.

RTVE (2017): "La casa de Vallecas inmortalizada por Robert Capa será derribada en dos meses", 13-10-2017.

Ruiz, Álvaro (2024): "El Ayuntamiento de Madrid deja en tierra de nadie el proyecto de un museo sobre Robert Capa", *El País*, 21-XI-2024.

Santiago, Miguel (2023): "Enrique de Castro, el cura rojo de Vallecas", *El País,* 15-II-2023.

Soto, Myriam (2024): "Peironcely 10 fue bombardeado el 19 de noviembre de 1936 por los aviones de Mussolini: Robert Capa tomó la foto un día después", *Cadena SER,* 17-X-2024.

Soto, Myriam (2025): "Peironcely 10 en riesgo de colapso", *Cadena Ser*, 21-I-2025.

Susanna, Jaime y Fiter, Miguel (2023): "Israel y Loli, los últimos okupas de la casa Peironcely, donde Capa plasmó el horror de la Guerra Civil", *El Español,* 22-XI-2023.

Telemadrid (2018): "Vallecas homenaje a Robert Capa con un gran mural", *Telemadrid,* 2-XII-2018.

Tosquella, Alba (1994): "El cura De Castro, en huelga de hambre por la libertad de un exrecluso rehabilitado", *El País*, 9-X-1994.

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

Traverso, Enzo (2011): "El Holocausto marca un corte en la cultura", *Página 12.*

Valenzuela, Javier (1985A): "Tres personas más testimonian haber sufrido malos tratos de agentes en Parla", *El País*, 16-V-1985.

Valenzuela, Javier (1985B): "Manuel Rafael Gómez declara en un juzgado que sufrió malos tratos en la comisaría de Parla", *El País*, 27-V-1985.

Valenzuela, Javier (1985C): "Encarcelado por error uno de los denunciantes de malos tratos en la comisaría de Parla", *El País*, 21-V-1985.

Valenzuela, Javier (1985C): "El juez decreta el ingreso en prisión del policía nacional que mató a un joven el pasado sábado en el pueblo de Vallecas", *El País*, 17-IX-1985

Villaécija, Raquel (2024): "En los archivos de Magnum, la caja negra de la memoria", *El Mundo,* 28-X-2024.

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00086662209
CSV
GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://run.gob.es/hsbzvympyF
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
03/10/2025 08:48:33 Horario peninsular

GEISER-5058-bda9-d092-db71-08ac-47f6-adec-cc1d

Código seguro de Verificación : GEISER-07ae-242d-5a84-40ae-b6b5-4957-e58e-bb6c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GEISER GESTIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE REGISTRO
SIR Sistema de Interconexión de Registros

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	O.A.M.R. del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática - O00000321
Fecha y hora de registro en	02/10/2025 15:02:51 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	02/10/2025 10:30:30 (Horario peninsular)
Número de registro:	REGAGE25e00086434343
Tipo de documentación fisica:	Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR:	No

Interesado

Código de Origen:	U01000578	Razón Social	U01000578 - Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea
País:		Municipio:	
Provincia:		Dirección:	
Código Postal:		Teléfono:	
Canal Notif:		Correo	
		Observaciones:	

Información del registro

Tipo Asiento:	Entrada
Resumen/Asunto:	Acuerdo de incoación de declaración de lugar de memoria de conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely.
Unidad de tramitación origen/Centro directivo:	Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea - U01000578 / Universidad Complutense de Madrid - U01000001
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática - EA0056627 / Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática
Ref. Externa:	
Nº. Expediente:	

Adjuntos

Nombre:	INFORME-PEIRONCELY-AMR.pdf
Tamaño (Bytes):	350.202
Validez:	Original
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-419b-1039-9b49-ee37-f483-4ff4-4410-151d
Hash:	6dd05591f69076416889b046ea6b174ffc7da5e93013e4156b73ed860d53cfa9ee2a251ffce45c1364faee80e7ed1671e0bbdd6f69ce190e8ecc85d2efcf0678
Observaciones:	Informe Calle Perioncely

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. https://sede.administracion.gob.es/carpeta/
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-07ae-242d-5a84-40ae-b6b5-4957-e58e-bb6c**	**02/10/2025 15:02:51 (Horario peninsular)**
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE25e00086434343	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	**Original**

Adjuntos

Nombre:	OFICIO ENVIO INFORME CALLE PERIONCELY 10..pdf
Tamaño (Bytes):	154.383
Validez:	Original
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-4265-b111-b0ab-4d36-8bb7-8a82-a26e-5da2
Hash:	51db2bab5def0e1c35b241166f92c80469626fc9ff3b9a107f28e1a888c7ac30530b5ef846a5bd1d52e43d716320b1886052972d03e1a6f41d531614cc3b192f
Observaciones:	Oficio acuerdo del Consejo de Departamento.

Nombre:	Justificante CSV REGAGE25s00086288297.pdf
Tamaño (Bytes):	281.694
Validez:	Original
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-5e97-1cba-9d0e-c92d-6e40-8c3c-325b-efd7
Hash:	a45bbf62a56d262ec267a67e92af6b4f243be2e3d1b4f58444760f427f0d90ca010b6b9395fff7860f9375747a8cf19306b688cdb5ae70ded5f0142597a5d513
Observaciones:	

Nombre:	ficheroTecnico_metadatado.xml
Tamaño (Bytes):	9.044
Validez:	Original
Tipo:	Fichero Técnico Interno
CSV:	GEISER-c73b-a760-809b-4cfb-9702-aca3-5273-3963
Hash:	493fbf18820c8ac30777c19ad73fc2e0617ea549ac4037cba4fd2e36e6c6fccd4fe555319433e6f268b38a100596f60022bff370e2b79c1cd9b13a67a9fc2866
Observaciones:	

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. https://sede.administracion.gob.es/carpeta/
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

Código seguro de Verificación : GEISER-07ae-242d-5a84-40ae-b6b5-4957-e58e-bb6c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-93cc-14db-d9af-4c53-52ac-a663-b818-612d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO DE
POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SECRETARIA DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA

O F I C I O

S/REF:

N/REF: LM-IP-09-2025

FECHA: 27-06-2025

ASUNTO: Declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid

DESTINATARIO Universidad Complutense de Madrid

En el Boletín Oficial del Estado del 26 de junio, se ha publicado la Resolución de 23 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se publica el Acuerdo de incoación del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid.

Se adjunta la citada resolución con el acuerdo que figura como Anexo.

De acuerdo con lo dispuesto en el Fundamento Jurídico Octavo y Apartado Tercero del Acuerdo, de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se solicita se emita el Informe que es necesario para la resolución del procedimiento.

En Madrid a la fecha de la firma electrónica

SECRETARIO DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA
Fernando Martínez López

CSV : GEN-93cc-14db-d9af-4c53-52ac-a663-b818-612d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : FERNANDO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 27/06/2025 11:43 | Sin acción específica

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea

Madrid, 01 de octubre de 2025

El Consejo del Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea, en reunión ordinaria celebrada el 17 de julio de 2025, ha acordado **informar favorablemente** el acuerdo de incoación de declaración de lugar de memoria del "conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, en Madrid." e incluir con dicho dictamen favorable el **Informe histórico adjunto** elaborado por la profesora del Departamento Dra. Ana Martínez Rus.

Firmado por SANZ DIAZ CARLOS JAVIER - DNI ***3394** el día 01/10/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Prof. Carlos Sanz Díaz
Director del Departamento de Historia moderna e Historia contemporánea
Facultad de Geografía e Historia

INFORME JUSTIFICATIVO

Declaración de Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo.

Ana Martínez Rus
Profesora Titular de Historia Contemporánea
Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea
Universidad Complutense

Resulta muy pertinente declarar Lugar de Memoria Democrática el conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos por la importante significación histórica que tiene. Este complejo refleja el impacto de los bombardeos de una escuadrilla de Savoias fascistas en la ciudad de Madrid durante la Guerra Civil y que el fotógrafo húngaro Endre Ernő Friedmann, más conocido como Robert Capa, inmortalizó con su cámara. La casa de Peironcely 10 se hizo mundialmente famosa mostrando a la opinión pública internacional los estragos físicos,

materiales y psicológicos de los bombardeos autorizados por los militares franquistas para tomar la ciudad en noviembre de 1936. Madrid tiene el triste récord de ser la primera ciudad europea donde la población civil que fue bombardeada sistemáticamente. La imagen fue difundida por primera vez en diciembre de 1936 en las páginas interiores de la revista *Regards* y en la portada de la *Zürcher Illustrierte*.

Tras el fracaso del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 en Madrid la conquista de la capital se convirtió en un objetivo prioritario para el bando sublevado. La ciudad fue asediada desde el norte por las tropas del general Mola y, posteriormente, desde el sudoeste por las tropas del general Franco. Los intentos del ejército rebelde por tomar la capital chocaron con la defensa llevada a cabo por los madrileños, quienes, apoyados por los voluntarios de las Brigadas Internacionales, acuñaron lemas como el famoso “¡No pasarán!” o “Madrid será la tumba del fascismo”. Contra todo pronóstico, Madrid rechazó el avance de las tropas rebeldes hasta prácticamente el final de la guerra, convirtiéndose así en un símbolo inmortal de resistencia y de lucha por la libertad. Pero pagó un alto precio ya que cuando el ataque frontal a la capital se detuvo en Ciudad Universitaria gracias a la resistencia republicana, el ejército rebelde pasó a realizar bombardeos masivos y metódicos cuyos objetivos no eran militares, sino civiles. Dichos ataques fueron perpetrados por la Alemania nazi y la Italia fascista, los dos aliados más importantes del bando franquista. Durante el mes de noviembre de 1936, Madrid se convirtió en la primera capital del mundo en la que las fuerzas aéreas fascistas italianas y nazis alemanas experimentaron la estrategia del terror aéreo sobre la población civil.

La utilización de bombardeos continuos y sistemáticos se centró en la capital y en localidades cercanas como Chamartín de la Rosa y Vallecas, hoy integradas en la ciudad como distritos. Allí se concentraban grandes masas de población obrera que residían en humildes viviendas que se convirtieron en objetivo militar. Uno de los episodios más trágicos de esta masacre se produjo en Vallecas, el 19 de noviembre de 1936, durante un ataque aéreo de la aviación fascista italiana, y quedó inmortalizado por Robert Capa, que visitó al día siguiente Vallecas, en un amplio reportaje gráfico que trascendió las fronteras españolas y fue publicado en numerosos países. En la icónica fotografía se ve a una mujer y a varios niños delante de la fachada de un edificio acribillado por la metralla del reciente bombardeo. Dicha vivienda, situada en el número 10 de la calle Peironcely, se convirtió así en un símbolo internacional de la fragilidad de la vida y la desprotección de la infancia ante la guerra, que trataba de convivir con el horror, recogiendo este momento de la vida cotidiana. También es una prueba más de los crímenes cometidos por el ejército golpista y sus aliados contra la población civil indefensa. De hecho, durante su estancia en España junto a su pareja Gerda Taro, Robert Capa denunció en los principales medios gráficos de la época la atrocidad de los bombardeos aéreos.

La imagen que captó Robert Capa con su cámara tuvo una enorme repercusión internacional. Podíamos afirmar que esta foto conmovió al mundo de la época. Era la primera vez que los niños de una gran ciudad aparecían como víctimas del «terror aéreo». Fue en Francia, en la revista *Regards*, donde las fotografías de Capa sobre los bombardeos sufridos en Vallecas fueron

publicadas por primera vez el 10 de diciembre de 1936. El 18 de diciembre de 1936, la imagen captada en Peironcely 10 se convertía en portada del prestigioso medio de comunicación helvético *Zürcher Illustrierte*, que tituló: “Kinder in Madrid (Niños en Madrid)”. En enero de 1937, la fotografía continuó viajando por todo el mundo y reproduciéndose en nuevos medios de comunicación internacionales. El 24 de enero, cruzó el Atlántico y se publicó en *The New York Times Magazine*. Ese mismo mes, también apareció en las páginas de la publicación de carácter fascista *La Rivista Illustrata del Popolo d’Italia*, vinculada al diario fundado por Mussolini Il Popolo d’Italia. Aunque la aviación fascista había sido la causente de esos destrozos utilizaron la foto por su carga emocional. En la Unión Soviética, a comienzos de 1937, en la obra editada en Leningrado, Ispaniia, del reputado escritor y periodista Ilia Erhenburg, que fue corresponsal del Izvestia durante la Guerra Civil, aparece la fotografía tomada por Capa a doble página, entre las imágenes que ilustran el libro dedicado al conflicto. Otra importante publicación en la que apareció la imagen fue el libro editado por la Embajada de España en Londres, titulado *The Spanish People’s fight for liberty*, de Ramos Oliveira, destinado a denunciar internacionalmente la barbarie de los ataques del ejército de Franco. En Nueva York en 1937, el International Labor Defense editó un folleto de 17 páginas en apoyo a la República, titulado *It's happening in Spain* en el que se insertó, recortada, la foto tomada por Capa. En marzo de 1937 en la revista del *Internacional Labor Defense*, el Labor Defender, se publicó la imagen del fotógrafo húngaro, con el mismo corte de la publicación anterior, para ilustrar un artículo dedicado a titulado «OURS» y el pie: “after the fascist bombers leave their mark, Sapnis children come back to play”. En la revista mensual La voce delle donne, publicada en lengua italiana en Francia en su número de marzo de 1937, se publicó un artículo en apoyo a la Republica ilustrado con la imagen tomada por Capa. Incluso llegó a publicaciones de Asia y Australia. A partir de 1939 la fotografía tomada por Capa en Entrevías empieza a descontextualizarse cuando aparece publicada y en la mayoría de las publicaciones la sitúan en Barcelona, utilizándose para ilustrar artículos dedicados a la ofensiva del ejército franquista sobre Cataluña.

Asimismo, el lugar ha sido objeto de varias campañas arqueológicas en 2022, 2023 y 2024 por un equipo multidisciplinar dirigido por Alfredo González Ruibal y ejecutadas por el Instituto de Ciencias del Patrimonio del CSIC. Fueron impulsadas por la Fundación Anastasio de Gracia (hoy Fundación Manuel Fernández «Lito») y financiadas por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Las excavaciones en la plaza de Robert Capa tienen por objetivo recuperar la memoria de los bombardeos de Madrid durante la Guerra Civil mediante la investigación arqueológica de un edificio bombardeado en 1936. Asimismo, trata de documentar la vida en la posguerra tal y como quedó materializada en las chabolas que se levantaron sobre las ruinas entre los años 40 y 70. Hasta la fecha se han llevado a cabo tres campañas arqueológicas y se prevé una cuarta, que va a iniciarse en octubre de 2025. El trabajo arqueológico está acompañado de un proyecto de difusión gestionado por la Fundación Manuel Fernández «Lito»/Anastasio de Gracia y que incluye apariciones en los medios de comunicación, actividad en redes sociales y visitas guiadas a colegios, institutos y asociaciones. Todas ellas forman parte de un proyecto más amplio de puesta en valor de la zona en torno a Peironcely 10, edificio fue

bombardeado en la Guerra Civil e inmortalizado por Robert Capa. El objetivo de la primera excavación arqueológica en la plaza fue identificar los restos de otros inmuebles, construidos en 1922-1923 y bombardeados durante la Guerra Civil, que se encontraban en el lugar, concretamente los correspondientes a Peironcely 4, 6 y 8. La segunda campaña tuvo dos objetivos: sacar a la luz lo máximo posible del edificio de los años 20-30 y extender la excavación de las chabolas para poder comprenderlas mejor tanto en planta como su evolución, a través de la estratigrafía. Respecto al primer punto, la idea era localizar no solo más elementos estructurales, sino también más objetos muebles que nos ayudaran a comprender mejor el carácter del edificio y sus inquilinos antes de la Guerra Civil, así como pruebas materiales del bombardeo. En la tercera campaña de excavaciones en la Plaza de Robert Capa se planteó ampliar el Sondeo 3 de la campaña de 2023 de cara a conocer mejor el sector central del poblado chabolista y el edificio del año 1923. También se abordó realizar una cata paralela al Sondeo 2 de la campaña de 2022. No obstante, finalmente optaron por excavar en la zona entre el Sondeo 3 y la tapia de la parroquia de San Carlos Borromeo, donde se encontraba aproximadamente la parte del edificio original que quedó completamente destruida por el bombardeo de 1936. A esta cata la denominaron Sondeo 5. Asimismo, ante la aparición en superficie de materiales de los años 20-30 en paralelo a la calle Calero Pita, se decidió excavar en esta zona (Sondeo 5) para verificar la existencia de estructuras o áreas de actividad no reflejadas en la documentación disponible.

Por otro lado, existe la Plataforma #SalvaPeironcely10, asociación no formal, con sede en la Fundación Anastasio de Gracia-FITEL, coordinada por su director, José María Uría Fernández. Esta agrupación que tiene como fin la defensa de los valores de memoria del edificio, ubicado en la calle de Peironcely 10 de Madrid, que Robert Capa convirtió en 1936 en icono del terror y la vulnerabilidad de la infancia ante el horror de los bombardeos e integrada por las siguientes entidades: Casa de Velázquez, Goethe Institut, International Center of Photography, Rosa Luxemburg Stiftung, Regards, Centro Portugués de Fotografía, Fundación Sindical Ateneo 1º de Mayo, Fundación Pablo Iglesias, Fundación Francisco Larco Caballero, Fundación Cultura de Paz, Justicia y Paz, Gernika Gogoratuz, Grupo de Investigación Fotodoc, CRAI Biblioteca Pavelló de la República de la Universidad de Barcelona, Amesde, Vallecas Todo Cultura, Pen Club Español, Plataforma de Vallecas por la Escuela Pública, Grado de Bellas Artes de la Universidad Rey Juan Carlos y el Grupo de Investigación de Estudios del Tiempo Presente. Y con la adhesión manifestada por escrito de las siguientes entidades y personas:

> Asociación Española de investigación para la Paz, Asociación Arte y Memoria, Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, Instituto Cervantes, Semana Negra de Gijón, Agita Vallecas, Asociación Cultural Cofradía Marinera de Vallecas, Asociación de Vecinos de Puente de Vallecas, Asociación de Vecinos La Paz de Entrevías, Asociación de Vecinos Palomeras Bajas, Asociación Kasko Viejo de Puente de Vallecas, Asociación Vecinal Alto del Arenal, Asociación de Vecinos Doña Carlota, Espacio vecinal La Palmera y el Laurel, Puente de Papel.

Alfredo González Ruibal, arqueólogo; Almudena Asenjo, directora de la Fundación Francisco Largo Caballero; Carlos Olalla, actor; Enrique Bordes: arquitecto; Ian Gibson, hispanista, José Latova, fotógrafo; Laura Terré, historiadora de la Fotografía; Lourdes Prades Artigas, directora de la Biblioteca del CRAI de la UB; Miguel Sánchez-Moñita, profesor de Bellas Artes de la Universidad Rey Juan Carlos; Tomás Zarza Núñez, profesor de Bellas Artes de la Universidad Rey Juan Carlos; Walther L. Bernecker, profesor emérito de la Universidad de Erlangen-Numberg; Juan Miguel Sánchez Vigil, catedrático y director del Grupo de Investigación Fotodoc de la Universidad Complutense de Madrid (UCM); Cynthia Young, ex conservadora del archivo Robert Capa en el International Center of Photography; István Virágvölgy, director artístico del Robert Capa Contemporary Photography Center (Budapest); Ulf-Dietrich Braumann, Capa Haus de Leipzig; Meigl Hoffman, Capa Haus de Leipzig; Michel Lefebvre, redactor jefe de Historia de Le Monde; Javier Baeza, párroco del centro pastoral San Carlos Borromeo; Maso Heck, jefe de Arte de Innocean Berlin; Luis García-Purriños, ex director de arte junior de Innocean Berlín; Susana Fortes, autora de *Esperando a Robert Capa*; Fernando Olmeda, autor de *Gerda Taro, fotógrafa de guerra: el periodismo como testigo de la historia*; Florent Silloray, autor de *Capa, estrella fugaz*; Carlos Vega Hidalgo, Grupo de investigación Fotodoc de la UCM; Beatriz Obis Aguilar, técnica de Turismo del Ayuntamiento de Aitona; Inmaculada Silas Márquez, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Espejo; Fernando Alcalde Rodríguez, investigador; José Latova Fernández-Luna, fotógrafo; Fernanda Chandler, fotógrafa y artista visual; Luis de Vega, periodista y fotógrafo de El País; Gervasio Sánchez, Premio Nacional de Fotografía; María Olivera Zaldúa, decana de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM; Cristóbal Fernández Muñoz, vicedecano de Comunicación y Relaciones Internacionales de Ciencias de la Información de la UCM; Alicia Parras, Grupo de Investigación Fotodoc de la UCM; Lara Nebreda Martín, Grupo de Investigación Fotodoc de la UCM; Antonia Salvador Benítez, Grupo de Investigación Fotodoc de la UCM, Julio García Muñoz, investigador, Eduard Martín Gil, concejal de Aitona, entre otras personas.

Asimismo, la plataforma ha organizado el Festival Robert Capa estuvo aquí, que se articuló en torno a tres ejes: la recuperación de la Memoria de Europa y la defensa de la Paz; la conservación del patrimonio obrero; y la denuncia de la creciente desigualdad social. Nació en 2018, a raíz del movimiento social impulsado por la Fundación Anastasio de Gracia para proteger el humilde edificio situado en el número 10 de la calle de Peironcely. Este inmueble se convirtió en un icono del horror de la guerra y la vulnerabilidad de la infancia a raíz de la imagen que fotorreportero húngaro captó allí en noviembre de 1936. Entre las ametralladas paredes de la vivienda malvivían 14 familias en riesgo de exclusión social que finalmente fueron realojadas en viviendas dignas en 2021.

En junio de 2025 en las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) se puso en el examen de Historia de España la foto de Robert Capa sobre Peironcely 10 y en los exámenes que yo corregí (más de 100) sólo un alumno lo

relacionó con los bombardeos de Madrid. Es necesario hacer más pedagogía y dar a conocer los bombardeos de población civil en Madrid mediante la declaración de esta localización y alrededores como Lugar de Memoria Democrática. Este hecho ha constituido un importante reconocimiento al valor histórico cultural y académico del edificio de Peironcely 10. Desde 2017, la plataforma #SalvaPeironcely10, impulsada desde la Fundación Manuel Fernández «Lito» – Anastasio de Gracia, viene trabajando en la protección y conservación del edificio fotografiado por Capa en 1936, aunque solo identificado como el situado en esa calle de Entrevías en este siglo XXI, por el fotógrafo José Latova y su colaborador Alberto Martín Escudero. Desde entonces el proyecto realizado en torno a Peironcely 10 ha sido objeto de interés académico nacional e internacional, mostrando su interés y siendo visitado tanto desde la universidad española como por académicos de universidades extranjeras. Este conjunto merece un mayor reconocimiento y una mayor protección para salvaguardar la memoria de una ciudad que fue asediada durante casi tres años y bombardeada sistemática por los aliados fascistas de Franco.

Por último, cabe destacar que reúne de sobra con los requisitos necesarios para que la calle Peironcely 10 y su entorno sea declarados un Lugar de Memoria Democrática conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Memoria Democrática de 2022, ya que es un espacio de singular relevancia por su significación histórica, simbólica y su repercusión en la memoria colectiva ya que el espacio formado en torno a la calle Peironcely es conocido popularmente conocido como “Plaza del Fotógrafo Robert Capa”. Este conjunto también refleja la lucha de la ciudadanía madrileña por sus derechos y libertades, así como con la represión y violencia sobre la población como consecuencia de la resistencia al golpe de Estado de julio de 1936.

Por todos estos motivos este espacio ya merecería ser declarado Lugar de Memoria Democrática por lo que representa sobre el sufrimiento de población civil y su icónica foto. Pero, trasciende la contienda civil ya que también fue lugar de acogida de los muchos inmigrantes de la posguerra, que vivieron en pésimas condiciones. Además, este conjunto ha sobrevivido a los años y a la especulación inmobiliaria, pero es necesario protegerlo para evitar que sea derribado por el abandono. Es de sumo interés que sea conservado como merece ya que otros muchos edificios o espacios que se vieron afectados por los bombardeos franquistas han desaparecido o no han sido cuidados como merecen, fruto de años de incuria por parte de las autoridades autonómicas y municipales.

LA CAPITALE CRUCIFIEE

EVENTREE, QUI ABRITAIT 5 OU 6 FAMILLES. UN BIDET RESTE, SEUL TEMOIN DE LA VIE DISPERSEE.

DANS LA RUE DEVASTEE, DEUX IMAGES DE DEUIL.

DEUX ENFANTS ONT ETE TUES PAR LES BOMBES FASCISTES.

LE PELERINAGE AUX RUINES DE CE QUI FUT LEUR MAISON.

REGARDS, voulant donner à ses lecteurs une image fidèle, irréfutable de la vie tragique des habitants de Madrid bombardée par les fascistes, et de l'héroïsme des combattants et de la population, a rassemblé dans la capitale espagnole un de ses photographes les plus capables et les plus audacieux.

Notre photographe l'a fait. Il a vécu plusieurs semaines les milices et des volontaires de la Colonne Internationale, et parmi le peuple des rues et sans doute aussi parfois sous les obus qui tombent un peu partout sur la capitale. Il a été à l'Université, à la Ciudad, sur le front de la Casa de Campo, à la Cité Universitaire, à Usera, sur le front de Carabanchel, des Carabanchels, des quartiers et des rues d'artillerie et les salves de mitrailleuses. Au péril de sa vie, il a rapporté une série prodigieuse de documents inouïs, dont nos lecteurs trouveront dans REGARDS une suite de photos plus saisissantes encore sur les différents aspects de la bataille de Madrid.

LA VIE REPREND SES DROITS : DEVANT LE MUR CRIBLE, PARMI LES DEBRIS, DES ENFANTS PARLENT. CE SONT CEUX-LA QUI VIVENT ENCORE. QU'IL FAUT SAUVER. IL FAUT QUE LE PEUPLE ESPAGNOL AIT DE QUOI SE DEFENDRE.

TOUT CE